

N. de Cotillas y de Villaverde, al S. de Riopar, por la sierra de Alcaraz y Sierra-Morena, al N. de Bienservida, de Villapalacios, Villamanrique, Albaladejo, Aldeaquemada, por las laldas de Despenaperros, al N. de Magaña y del puerto del Rey, siguiendo por las sierras hasta encontrar el r. Yeguas, al E. y en el punto mas próximo al nacimiento del r. Guadalmez, donde principiaba el lim. occidental. Todos estos pueblos, excepto Riopar, Villamanrique y Albaladejo quedaban dentro de la prefectura de Jaen, cuya superficie era de 448 leg. cuadradas de 20 al grado. En la division del terr. español en provincias que hicieron las cortes con fecha 27 de enero de 1822, cuyo decreto fué sancionado en 30 del mismo mes, y comunicado para su cumplimiento en 30 de marzo siguiente, pero que quedó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823, se fijaron por punto general á la prov. de Jaen los mismos lim. que tuviera la prefectura del mismo nombre, con las siguientes modificaciones: en el lim. O. no hay mas diferencia que el decreto de 1810 incluía á Valenzuela dentro de la prefectura de Córdoba, y la division de 1822 la dejaba para la prov. de Jaen. El lim. S. es enteramente distinto segun esta última division: empieza cortando el r. Guardal por frente á un arroyo que nace en la sierra de Baza, y pasando inmediato al S. de las salinas de Bacor, desagua en dicho r. Guardal ó Barbata, se dirige al SO. á pasar al N. de Gorafe, entre Fonelas y Ceque, donde corta al r. de Guadix, y continuando por la sierra de este nombre, al S. de Moreda, N. de Cardela, sigue inclinándose al N. á cruzar por los montes de Granada, por el nacimiento de los r. de Benalua y Jaen, despues por el S. de Noalejo, formando un arco á buscar el r. de Colomera, y siguiendo á pasar al E. de Charilla y de Alcalá la Real, termina al E. de la Ravita en la sierra de los Frailes. De modo que los pueblos de Alicun de Ortega, Villanueva de las Torres, Pedro Martínez, Alamedilla, Fonelas, Güelago, Moreda, Montecjar y Guadaortuna, sit. entre la linea que marca la division de 1822 y el decreto de 1810, quedaban dentro de la prov. de Jaen, siendo asi que este último decreto los dejaba para la prefectura de Granada. Con respecto al lim. E. no hay mas diferencia que el uno incluía en

la prefectura de Jaen los pueblos de Cotillas y Villaverde, agregados por la otra al terr. de Murcia, en el cual se formaban á la sazón las prov. de Almería, Chinchilla y Murcia. En cuanto al set., si hay alguna, se refiere á los pueblos de Fuencaliente, Villapalacios y Bienservida, pues el primero queda definitivamente para la prov. de Jaen, segun la division de 1822, mientras por el decreto de 1810, no se colige su destino, y el segundo y tercero los incluye el decreto en la prefectura de Jaen, no mencionándose los mismos en el proyecto de 1822.

La última division del terr., decretada por real orden de 30 de noviembre de 1833, señala por lim. á la prov. de Jaen; por el N. la de Ciudad-Real; por el E. las de Albacete y Granada; por el S. esta última, y por el O. la de Córdoba. Comparando esta division con el decreto de 1810 y el proyecto de 1822, resulta que el lim. O. es el mismo que el señalado por el primero á la prefectura de Jaen, toda vez que deja, como ahora está, para Córdoba la v. de Valenzuela. El lim. S. es tambien el mismo del decreto de 1810, ó sea el set. de la prov. actual de Granada. Lo mismo sucede en cuanto al lim. oriental; advirtiendo que el decreto de 1833, deja fuera de la prov. de Jaen los pueblos de Cotillas y Villaverde, y dentro de ella las de Pontones y Santiago de la Espada no mencionados en aquellas. Con respecto al lim. N., consúltese el meridional de la prov. de Ciudad-Real, segun el que los pueblos de Fuencaliente, Villapalacios y Bienservida, asi como Villamanrique y Albaladejo, quedan asignados á esta última prov., mientras el decreto de 1810 hacia pasar á la prefectura de Jaen los 4 últimos, no mencionando el primero. Ocupa la actual prov., tal como acabamos de circunscribirla, una superficie de 359 leg. cuadradas segun unos, 396 segun otros. Su estension de E. á O. es de 22 leg. y 18 de N. á S.; en cuyo espacio comprende 6 c., 96 v. y 33 ald. que forman 96 ayunt. y 42 alcaldías pedáneas. Todas estas pobl. estan distribuidas en 12 part. jud. que son: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Carolina, Cazorra, Huelma, Jaen, Mancha-Real, Martos, Segura de la Sierra, Úbeda y Villacarrillo, cuyas dist. entre si, á las cap. de las prov. colindantes y á Madrid, se hallan marcadas en leg. en la siguiente escala:

## JAEN, cap. de prov. y part. jud.

|    |                          |          |        |           |          |         |              |         |                      |        |                |                   |              |          |         |         |
|----|--------------------------|----------|--------|-----------|----------|---------|--------------|---------|----------------------|--------|----------------|-------------------|--------------|----------|---------|---------|
| 6  | Alcalá la Real . . . . . |          |        |           |          |         |              |         |                      |        |                |                   |              |          |         |         |
| 6  | 12                       | Andujar. |        |           |          |         |              |         |                      |        |                |                   |              |          |         |         |
| 6  | 12 1/2                   | 8        | Baeza. |           |          |         |              |         |                      |        |                |                   |              |          |         |         |
| 10 | 16                       | 8        | 6      | Carolina. |          |         |              |         |                      |        |                |                   |              |          |         |         |
| 10 | 16                       | 15       | 6      | 11 1/2    | Cazorra. |         |              |         |                      |        |                |                   |              |          |         |         |
| 6  | 9                        | 11       | 7      | 14 1/2    | 7        | Huelma. |              |         |                      |        |                |                   |              |          |         |         |
| 2  | 8                        | 8        | 4      | 9         | 8        | 5       | Mancha-Real. |         |                      |        |                |                   |              |          |         |         |
| 3  | 4                        | 5        | 9      | 11        | 14 1/2   | 8 1/2   | 4            | Martos. |                      |        |                |                   |              |          |         |         |
| 19 | 25                       | 22       | 13     | 15        | 9        | 17      | 17           | 21      | Segura de la Sierra. |        |                |                   |              |          |         |         |
| 7  | 13                       | 9        | 1      | 6         | 5        | 7       | 5            | 10      | 12                   | Úbeda. |                |                   |              |          |         |         |
| 11 | 17                       | 14       | 5      | 9         | 4        | 10      | 9            | 14      | 8                    | 4      | Villacarrillo. |                   |              |          |         |         |
| 36 | 42                       | 40       | 30     | 36        | 34       | 36      | 34           | 39      | 42                   | 29     | 30             | Albacete. . . . . |              |          |         |         |
| 25 | 36                       | 28       | 27     | 20        | 31       | 39      | 29           | 31      | 35                   | 25     | 29             | 29                | Ciudad-Real. |          |         |         |
| 15 | 19                       | 14       | 22     | 22        | 25       | 21      | 17           | 16      | 32                   | 23     | 28             | 66                | 37           | Córdoba. |         |         |
| 16 | 8                        | 20       | 18     | 24        | 18       | 12      | 16           | 12      | 33                   | 20     | 24             | 42                | 44           | 24       | Granada |         |
| 54 | 60                       | 52       | 51     | 44        | 51       | 60      | 56           | 57      | 59                   | 50     | 53             | 36                | 30           | 64 1/2   | 67 1/2  | Madrid. |

Part. jud. de que se compone la prov.

Prov. confinantes.

NOTAS. 1.º El número de leguas que se fijan son las de los caminos que ordinariamente se llevan, aunque los haya mas cortos que no se siguen por su mal estado y porque tienen siempre entorpecimientos en rios etc.

2.º El número de leguas que se fijan es el que se dice comunmente en el país sin tener en cuenta si son de mayor ó mejor estension, pues unas son de 8,000 y mas varas, y otras de 6,666 v.

**TERRITORIO.** Esta prov. se halla circundada por todas partes de sierras, excepto el pequeño espacio de 5 ó 6 leg. en sus confines con la de Córdoba. La principal es Sierra-Morena que desde dicha última prov. penetra en esta por los pueblos de Pozoblanco y Villanueva de la Jara. Sigue cruzando de O. á E. y forma una barra en direccion de Sierra de Segura hasta Genave donde termina completamente. En este punto empieza la sierra de Segura, que forma lim. en E. de la prov., hasta que en Bujaraiza se enlaza con la de Cazorla y Cuatro-Villas. Desde aquí empieza esta que viene á concluir al E. en las márg. del Guadiana-menor: desde este punto principia otra cord., poblada de esparto en su mayor parte, que concluye en la piedra nombrada del Neblin, sit. entre los term. de Cabra del Santo Cristo y Jodar, y se llama sierra Cruzada, comunmente sierra de Cabrilla del Santo Cristo. En la piedra de Neblin empieza otra cord. que marcha de NE. á SO., y en la que estan sit. los pueblos de Bezmar, Jimena, Mancha-Real, Pegalajar, Cambil, Huelma y Moraleta, y toma los nombres de estos pueblos segun los puntos en que se hallan, cortándose en el nombrado Puerta de Arenas. Desde aquí principia otra de S. á O. en donde se hallan las pobl. de La Guardia, Los Villares, Valdepeñas, Torre del Campo, Jaen, Torre Don Gimeno, Jamilena, Martos y Alcalá la Real. Colocados en Baeza, se puede formar una idea casi exacta de la posicion topográfica de la prov.; pues sit. aquella pobl. en su centro en terreno muy elevado, se descubre toda la parte meridional de Sierra Morena, cuyas cumbres las separan de la de Ciudad-Real; las de Segura de la Sierra al E. y que se van desprendiendo hácia el S., separándola de las de Albacete y Murcia; las de Cazorla y las Cuatro-Villas, sit. de E. á S., y las elevadas de Cabra del Santo Cristo, Huelma, Jaen, Valdepeñas y Castillo de Locubín, que siguen la cadena de las primeras hasta llegar al pequeño espacio que la separa de la de Córdoba. En todo este gran perimetro no se oculta á la vista del observador colocado en Baeza, mas que la parte de Valdepeñas y Castillo de Locubín, por impedirlo la sierra de Jaen: hay sin embargo en la elevadísima sierra de las Villas, el sitio llamado Blanquilla la Alta, desde el cual se descubren no solo los montes indicados, sino una parte de todas las prov. con quienes esta confina.

Tarea harto difícil seria hacer la descripción minuciosa de la estension tan inmensa de montañas que se ramifica por el terr. de que nos ocupamos: recorreremos por lo mismo las mas principales, así en nombrada como bajo el punto de la utilidad que de ellas se reporta. *Sierra-Morena* entra en la prov. de Jaen por Villa-Rodrigo en el momento de abandonar la de Albacete, limítrofe tambien en aquel parage con la de Ciudad-Real, y desde él continúa formando los lim. entre esta y la de Jaen en todo el costado del N. y parte de O. hasta penetrar en la de Córdoba. Pertenece á la de Jaen la mayor parte de la lat. de esta sierra, que comprende por punto general sus vertientes meridionales, por las que corren varios r. que desaguan en la der. del Guadalquivir y en la del Guadalquivir, despues que esta ha absorbido al primero. La superficie de esta sierra, llana por lo general, ó en suaves pendientes, está toda cubierta de árboles, arbustos y de finos y nutritivos pastos; y como á tan favorables circunstancias se agrega la de gozar de un clima sumamente benigno que jamas deja cuajar la nieve, es uno de los mejores invvernaderos de la ganadería trashumante, que la codicia con gran solicitud. Los árboles que mas abundan en ella son las encinas y alcornoques; pero se hallan tan deteriorados en donde no son de dominio particular, que no solo producen pocos frutos, sino que ni aun tienen el ramaje necesario para cortar las fastas que necesitan los labradores. Este grave mal nace de que en lo general el suelo pertenece á un dueño, y el arbolado al uso comun de los vec., tanto en sus frutos como en sus leñas y maderas, de donde se sigue que el fruto se arranque cuando aun no está maduro, y que á pretexto de las podas, se hacen talas que no solo destruyen lo criado, sino lo que esta criándose, haciéndose así inútil la gran fuerza de reproduccion de que goza este suelo privilegiado. Esta fuerza es tal, que si no fuese contrariada por la mano del hombre, se bastaria á sí mismo para ofrecerle en pocos años el combustible y madera de que tanto necesita, frutos con que engorda millares de cerdos, y corchos con que volver á poblar el sin número de colonias que hubo en otro tiempo, y de los que solo quedan ruinas. Tambien se crian fresnos y algunos pinos. Los arbustos que mas abundan en esta sierra son, lentiscos, romeros, madroños, enebros, espinos majoletos y brezos; tan apiñados y

esposos en algunos parages, que no permiten la entrada á ningún cazador, por los fuertes matorrales que forman. La blandura y dulzura de las hojas en los mas de estos arbustos, ofrece pasto seguro á las especies que se alimentan de ella casi exclusivamente, como sucede al ganado cabrio y á las ovejas y vacas, en las estaciones en que el suelo les niega las yerbas ó pastos á que dan preferencia. Otro tanto sucede con el tallo y hojas de las plantas leñosas, tales como la jara, jaristepa, tomillo y otras de que todo está tan poblado, que solo á fuerza de quemar que desnudan la superficie del terreno, puede este ofrecer las yerbas frescas ó secas que como mas codiciadas, el propietario del suelo ó su arrendador lo sacrifican todo á su produccion. El Gobierno que hallase un medio de conciliar tan opuestos intereses, que no puede ser otro que el de unir ambos dominios, haria un señalado servicio, dando un paso muy avanzado en el fomento de la riqueza pública. Abundan extraordinariamente muchas clases de yerbas medicinales, algunas tan excelentes, que suplen á los mejores medicamentos trasatlánticos: las hay para curar heridas, para resolver tumores y apostemas, para impedir las inflamaciones de la piel, para entonar el estómago, y algunas que sirven de antídoto: una se cria tan amarga que corta las intermitentes con la misma eficacia que la mejor quinina. Esta sierra tiene en el término del Castellar y sitio de la Sazadilla, una mina plomiza: en el de Santisteban y en los llamados Sierra-Ventosa y Torre-alber, se encuentran otras de igual naturaleza: ninguna se explota al presente, si bien han debido serlo en otro tiempo. En la misma sierra y término de Linares, hay gran número de minas plomizas en explotacion, cuya importancia nos obliga á hablar despues de ellas con mas detenimiento en el párrafo de *minas*, sin perjuicio de las noticias de esta clase con que haremos de enriquecer el art. de la v. de Linares. Así mismo se encuentran en el término de Arquillos, canteras de la piedra llamada sal y pez, de donde se sacan los rulos y piedras destinadas á la elaboracion de la aceituna, y tambien se hallan por todas partes otras de varias clases, destinadas á la construccion de edificios, así como de las que sirven para la formacion de cal, que son casi todas las que se elevan sobre la superficie del terreno formando riscalas, ó ruedan sobre él. Todas las aguas de esta sierra son delicadísimas y tan cristalinas, que se divisan las arenas que hay en su fondo, aunque tengan las charcas muchas varas de profundidad. Se cria en ella caza abundantísima de reses mayores y menores que entretienen gran parte del año á todos los aficionados; venados, jabalies y otras reses corpulentas, así como caza menuda se hallan á cada paso: por lo mismo en todas las estaciones del año, se echan monterías que ofrecen amenidad y buen fruto á todos los cazadores de profesion y aficionados. El fácil acceso de esta sierra, hace que se halle atravesada por muchas veredas y caminos: el principal de estos es la famosa carretera que pasa por Despeñaperros, estableciendo la comunicacion entre Castilla y Andalucia, la antiq. ísima de Annibal, que formaba la misma comunicacion antes de abrirse aquella, y que partiendo de los confines occidentales de la prov., pasa por Villanueva de la Reina; Espeluy y Mengibar, cruza el Guadalquivir por este último punto, se dirige al N. de Javalquinto, á Tovaruela y Linares, y atravesando los r. Guarrizas y Guadalen, continúa al S. de Vilches, pasa por Arquillos, por unos 500 pasos al N. de las Navas de San Juan, á igual dist. y direccion de Santisteban del Puerto, de donde se dirige á Montizon y demas ald. y ventas construidas por Carlos III para su proteccion y seguridad, hasta llegar á Villamanrique, de la prov. de Ciudad-Real. Esta carretera que atraviesa la sierra de O. á E. se halla inutilizada por las cortaduras que se hicieron en ella y sitio de Barranco-hondo durante la guerra de la Independencia. Tambien lo está en varios otros puntos y como una consecuencia precisa, próximas á desaparecer las pobl. y rentas mencionadas, que solo podria conservar el tráfico de la misma, reducido hoy á la arriería de levante, imposibilitada de penetrar en esta prov. en tiempo de lluvias por otro punto que el indicado, por ser intransitable el camino que desde Siles conduce á la loma de Ubeda, especialmente desde que llega á los pueblos de esta. Atraviesa tambien la Sierra Morena de S. á N. otro camino llamado el Carrillo, que parte de Arquillos, pasa por la caseria de Don Bernardo, y va por Aldeaquejada á la prov. de Ciudad-Real: en la propia direccion se encuentra otro malo y antiquísimo que pasa por Torre-alber. Las veredas

que atraviesan esta sierra, son muchas, y no hay pueblo de los colocados en las inmediaciones del camino de Annibal, que no tenga alguna para salir á la prov. de Ciudad-Real, ya sea al Castellar de la Mata, Sta. Cruz de Mudela, Valdepeñas, Terrinches y otros. El punto mas elevado de esta parte de la sierra son los cerros que dominan la carretera general en su travesia por Despenaperros, aunque no está terminada su elevacion sobre la superficie del mar y los parages mas notables de la misma los puertos de los Jardines, de la Estrella y el de Nava gallina. El primero, sit. á la derecha de Despenaperros, se hace accesible por una vereda que parte desde la Mancha y va á parar al término de Sta. Elena, una de las Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena: el segundo, á la izq. de Despenaperros, se halla cruzado por el antiguo camino de Andalucía, encontrándose aun grandes trozos empedrados; y el tercero está sit. en el término de Baños cruzándole un camino de herradura que va á parar á la Aludia. Los r. que por ella corren, ya tengan en la misma su origen, ya vengan de otra prov., son: el *Guadalmena*, que naciendo por cima de Alcaraz en la prov. de Albacete, pasa por las inmediaciones de Villarodrigo, y al N. del mismo, por las de Genave en la propia direccion, una leg. al E. de Chiclana, y desagua en la der. del Guadalimar en el término, y á una leg. de esta v., y poco mas de 1/2 de la de Beas, sit. á la izq. del referido Guadalimar. El *Montizon* que nace por encima de la ald. de este nombre, y corriendo de E. á O., pasa 1/2 leg. ó algo mas al N. de Santisteban y las Navas, y desagua junto al Porrosillo en la márg. izq. del Guadalén. El *Danador* ó *Anador* cuyo origen se halla en la deh. de Montizon, mas arriba de Venta-quemada en el sitio llamado Losas negras, y siguiendo la direccion del anterior, pasa por dicha venta, por la deh. y casa de la Alameda, y desagua en el Guadalén 3/4 de leg. por bajo de dicha casa. El *Guadalen* nace por cima de Villamanrique, atraviesa muy poco la deh. de Montizon, sigue por la de la Alhameda, al O. de los Salidos entre el Porrosillo y Vilches, y al E. cerca de una leg. al S. de esta pobl. se une al *Guarritzas*. Este r. se forma junto al Castellar de la Mata, 2 leg. mas arriba del cerro llamado la Cimbarra, camina de N. á S., pasa poco mas de 1/2 leg. al O. de Vilches, y se une al S. de esta pobl. con el Guadalén en su orilla der., para desaguar bajo este nombre despues de 1/2 leg. de la union en el *Guadalimar*. Este r. cuyo origen se halla en el término jurisd. de Villaverde, part. jud. de Alcaraz, prov. de Albacete, recorre de NE. á SO. y en una estension de muchas leg. la de que nos ocupamos, hasta incorporarse al Guadalquivir frente á Menjíbar. Los r. que despues del Guarritzas (caminando de E. á O.), nacen y corren por Sierra-Morena, desaguan en la márg. der. del Guadalquivir, despues que este recibe al Guadalimar. El primero de ellos de alguna consideracion es el *Rumblar* que incorporado con otros, entre ellos el de la *Campaña*, aunque sin perder aquella denominacion, desagua en el Guadalquivir, despues de haber cruzado la carretera de Andalucía. Una leg. mas bajo se halla el *Plomeros*, despues el *Escobar*, que divide los términos de Villanueva de la Reina y Andújar; una leg. mas abajo desagua el arroyo *Martingordo*; 3/4 de leg. despues de pasado Andújar el *Jandula*, y por último el de las *Yeguas* y se forma el límite entre esta prov. y la de Córdoba.

La *Sierra de Segura* que se une á la Nevada en Villarodrigo, y que como se ha dicho, está sit. al E. de la prov., tiene una superficie mucho mas desigual ó quebrada que aquella, y su vegetacion es inmensamente mayor. Sus maderas son de la mejor calidad de la prov., y es tambien la que mas produce. En sus altas cumbres, en sus sinuosidades inmensas, en sus quebradas que se remontan sobre las nubes, hay árboles tan corpulentos, tan rectos, tan grandes, que sirven para la construccion naval. Las vigas que en ella se crian para molinos aceiteros, los palos de una elevacion gigantesca y de un diámetro considerable que se destinan para embarcaciones, y cuantas maderas se crian en esta sierra, revelan que es mas elevada que las demas de la prov., y que la naturaleza ha sido con ella mas pródiga que con las demas. Los valles de esta sierra, sus espesuras, sus gargantas, sus desfiladeros son tan admirables, que estan demostrando á cada paso la omnipotencia de su autor. Arbustos como los de Sierra-Morena se encuentran por todas partes, excepto en donde los dejan vivir las inmensas cerradas de

pinos, cuya clase de árboles es la que mas abunda, siendo incalculables los millones de pies que contiene su superficie de todas especies ó variedades: la casi totalidad sin embargo, pertenecen á la del llamado blanco ó salgameño, único de que se hace uso para la construccion naval y la carpinteria. Las dimensiones de estos árboles son colosales, pues de ellos se sacan piezas de 30 ó mas varas de largo con 30 pulgadas de tabla y 20 á 25 de canto á esquina viva: las de 20 de canto y 25 de tabla con 18, 20 y 24 varas de longitud son muy comunes, y mucho mas los palos que de igual ó mayor tamaño se dejan de redondo para velamen de las embarcaciones ú otros usos. Cuanta sea la altura de estos árboles puede inferirse considerando que para sacar esta clase de piezas, solo se aprovecha la mitad y á lo mas 2 tercios de ella. La facilidad de reproducirse los pinos en estos montes es tal, que á los 3 años de quemarse un pedazo, cosa que en el dia es por desgracia harto frecuente, se le ve vestido de una pimplollada que se hace impenetrable á los ganados meoures y á los hombres, y tan alta á los 6 años, que pasa de 15 á 20 varas, cuando su tronco, perfectamente perpendicular, apenas tiene de una á 3 pulgadas de diámetro. Tambien tienen estos montes gran porcion de encinas, robles, fresnos, tejos y varios otros árboles y arbustos que, si no sirven para la construccion naval, son utilísimos para la civil y las artes, y para el mantenimiento de los animales que forman la casi esclusiva riqueza del pais. Doloroso es tener que lamentar, que siendo tan inmensa la de estos montes, los mejores de la península por su facilidad de reproduccion, á impulso de nuestras discordias y por no tener un reglamento que sepa conciliar los intereses de los pueblos, dueños de los pastos, con los del Estado que se ha hecho casi el exclusivo del arbolado, esten aquellos tan en oposicion, que desde el año 1832 los han destruido de una manera tan espantosa, que si no se le pone coto, muy en breve no habrá mas que pimplolladas ó ranchales. Tambien contribuye á aumentar el odio de los pueblos á los montes, la circunstancia de habérseles privado del uso de maderas para la construccion de sus edificios, carretas y aperos de labranza, uso que siempre disfrutaron aun en las épocas de los ministerios regidos por las antiguas ordenanzas, que á muchos, quizá no sin razon, parecieron bárbaras, pero sin cuya revalidacion, ó mas bien sin mas que concilien el interés de los pueblos con los del Estado, será imposible vuelvan los montes de Segura al grado de prosperidad que tuvieron. Era este tal en 1808 y aun en 1820, que no solo podia atenderse con ellos á la construccion de armadas, sino á todas las necesidades de las artes y de la construccion civil en las provincias de Andalucía, Ciudad Real, Albacete y Murcia. Hay en esta sierra una subdelegacion de montes, que los conserva para dedicar sus maderas á la construccion naval, arrojándolas al Guadalimar y al Guadalquivir, por cuyo r. se conducen al astillero de Cadiz ó la Carraca. Frecuentes suelen ser estas conducciones de maderas, y mucho mas lo serian si nuestra marina de guerra y mercante estuviese en el estado que merece, y á que tanto la convidan las producciones del pais, circunvalado por el Mediterráneo y el Océano. Uno de los medios que podrian contribuir á que los pueblos, tan enemigos hoy de los montes, los mirasen con una particular predileccion, sería la construccion de una carretera que partiendo de Jaen á Baeza, Ubeda, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, venta de Paules, la Puerta y Orcera, saliese, ó por Genave para hacerlo á Alcaraz y á Albacete, ó por Siles á Rio-par con igual direccion. Esta carretera abria una multitud de mercados á las maderas de Segura, y solo este tráfico bastaba á formar la subsistencia de los habitantes de la sierra, que en retorno importarian de aquellas prov. los artículos de primera necesidad, de que carecen casi absolutamente, porque su suelo solo produce maderas en todas partes, patatas y legumbres en algunos pequeños valles de riego, y centenos miserables en los quemados de los montes. La falta de medios de esportacion de las maderas, hace que hasta los dueños de aquellos destruyan con los incendios una riqueza, preciosa sí, pero que de nada les sirve, por la esperanza de recoger una ó 2 mequinas cosechas de centeno; mas es seguro no sucederia así, si facilitando aquella, halláran en los árboles, como indudablemente sucederia, una utilidad que les proporcionara ventajas inmensamente mayores. Ademas de la carretera indicada, sería tambien un medio eficazísimo de

esportacion; facilitar algunos pasos del Guadalquivir, que hacen difícil ó imposible la navegacion de las maderas que se crian en toda la parte que comprenden los términos de Santiago de la Espada, Bujaraiza, Hornos y otros, pues la aspereza de este terreno es tal, que jamas podrán esportarse por otro punto que el del indicado r. La mejora de este con obras no muy costosas, produciria el aprovechamiento de una inmensidad de pinos, que, si no tan buenos como los de la parte del norte, son sin embargo utilísimos para muchos usos. En todos estos montes se crian abundantísimos pastos, señaladamente en los que se llaman campos de Hernan-palea; pero cubiertos de nieve casi todo el invierno, no tienen aprovechamiento mas que en la primavera, estío y parte del otoño. Durante estas estaciones en las que presentan una visibilidad de las mas gratas y amenas, son á propósito para toda clase de animales, y en el periodo de nuestras discordias civiles, han servido de asilo á muchos rebaños de ganados merinos que hallaron en ellos temperatura, pastos y aguas tan saludables como los de Aragon y Castilla de donde procedian. Producese en estos montes mucha alucema ó espliego, salvia, tomillo, romero y gran porcion de enebros de que se hace uso para la extraccion de la miera: tambien se saca mucho alquitrán, pez y resinas. La caza de esta sierra es aun mas provechosa que la de Sierra-Morena, pues en la de Segura se hallan ademas de la menor, muchas reses mayores y tan fieras, que suelen comprometerse los cazadores, si no van aprendidos y prevenidos para cualquiera eventualidad. Los jabalies, los venados, los lobos, las ardillas y otros muchos animales, discurren con suma rapidez, y su fiereza impone muchas veces á los cazadores de profesion. En la penúltima cordillera del O. de estos montes, siguiendo la direccion de E. á O., y en la última de este punto con direccion al E., nacen y corren una multitud de rios, torrentes y arroyos, que desagan en las orillas del Guadalquivir. Los que nacen en la de Levante, se dirigen á la prov. de Murcia, y en sus cumbres tiene origen el Segura y demas que le son tributarios, cuyas aguas son las que dan vida á la famosa huerta de aquella ciudad. En el término de Santiago de la Espada, y junto al arroyo Aguamulas, hay abundantes criaderos de hierro. Con este motivo se estableció allí por los años de 1839, una fab. de este metal denominada del Amparo; hiciéronse en ella para plantearla con martinete y demas útiles, gastos de bastante consideracion; mas la poca ductilidad del metal, ó sea su naturaleza quebradiza, ha producido su total abandono, si bien es de creer, que si la mena se analizase con mas acierto que entonces se hiciera, quizás se encontraría el medio de despojarla de la sustancia que le da aquella mala calidad. En la parte de Genave existe una cantera de piedra igual á la ya referida de Arquillos. Toda la demas piedra que se encuentra en estos montes, ya formando riscas, ya suelta, es de naturaleza caliza, por lo que en cualquier parte se puede fabricar cal; tambien se hallan canteras de yeso. Imposible es hacer una descripcion de las espesuras, hondonadas y elevados cerros de estos montes: entre los cerros sobresale el llamado Yelmo de Segura, sit. 3/4 de leg. al E. de aquella villa, y cuya elevacion no está calculada. Para formar una idea de las espesuras, bastará decir, que lo mismo se encuentran en las mas elevadas cimas, que en los barrancos mas profundos ó en los mas apacibles valles: en este pais no existe nada desnudo, y por el contrario, todo está vestido con gala, riqueza, magnificencia y variedad, de modo que por esta causa, como por ser muy quebrado, son muy porcos los puntos de acceso que ofrece. El principal sigue la corriente del Guadalimar, y por él transitan con grandes dificultades las carretillas en que se trasportan las maderas, partiendo de Siles, Orce, Segura, ó la Puerta: cuando el viage es á las villas y demas pueblos de la loma de Ubeda, abandonan el carril en el parage que les está paralelo al del término de su viage, del cual el que mas dista 1 1/2 leg.; debiendo notarse que esto solo puede tener lugar en el estío ó muy al principio del otoño, porque en las demas estaciones la loma es intransitable por sus muchos barro, y el Guadalimar invadible por los puntos en que hay necesidad de hacerlo. Cuando la conduccion de maderas se hace á los pueblos del O. de la provincia ó la de Córdoba, desde la der. del Guadalimar se dirigen por el puerto de Chiclana para salir á la carretera de Annibal, y por ella siguen, venciendo no pocas dificultades, hasta llegar á Mengibar. Para atravesar la sierra de O. á E., se hace ó por Genave para salir á Alearaz, ó por Siles á Rio

par. Otro de los puntos de acceso á los pueblos de la sierra, es el camino que desde las villas sube por la derecha del Guadalquivir para ir á Hornos, Santiago de la Espada y pueblecillos inmediatos, tales como Pontones, Bujaraiza, casas de Carrasco y otros menos notables. Este camino aunque firme por estar casi todo en sierra, es fatal: en él se encuentra el difícil y peligroso paso del Tranco de Monzoque, que divide el término de dichas villas y el de Segura. Este Tranco está en una elevadísima risca sit. á la der. del Guadalquivir, y si tiene acceso aunque muy difícil, es por medio de cortes y composiciones hechas en su trayecto: antes de dominarla, preséntase la vareda en un vacío, desde el cual por medio de agujeros y pozos hechos en la risca, forman el camino unos maderos colocados de un punto á otro de ella, camino cuya anchura tiene apenas 5 palmos, y mas de 100 varas de altura el precipicio colocado bajo de él. El paso de esta especie de puente, es imposible dejar de hacerlo en el supuesto de tomar este camino; mas solo las personas que tienen costumbre, lo verifican sin marearse ó sin experimentar al menos un grande estremecimiento de horror, pues otra cosa no puede suceder interin se atraviesan las diez varas que tendrá de largo, en las cuales no se deja de percibir la profundidad del abismo, por la poca anchura del paso, y el espantoso ruido que forma el r. estrellado en las rocas que encuentra en su corriente. Desde Santiago de la Espada continúa el camino hasta salir á la provincia de Murcia, ó sea hasta Archivel; es tan malo como el anterior, por ir siempre por medio de montañas, por lo cual son muy porcos las personas que lo toman. Sin perjuicio de estos caminos, únicos que dan paso á los montes de Segura, hay otros de pueblo á pueblo entre los colocados en ellos, todos tan malos y aun peores que el anterior.

No concluiremos la reseña de las cosas notables que encierra la sierra de Segura, sin decir algo acerca de la misma, considerada como punto estratégico para hacer la guerra ofensiva y defensiva. Su situacion y enlace con las demas de la provincia que forman parte de la gran cordillera ibérica, y con la que desde aquella atraviesa la prov. de Almería hasta el cabo de Gata, merece ser tanto mas estudiada, cuanto que por sí sola comprende entre los pueblos que pertenecen á las prov. de Jaen, Almería y Murcia, un perimetro de mas de 100 leg. dentro de las cuales hay una numerosa poblacion y quizá algo mas de 1.000.000 de cabezas de ganados de todas especies. Con tales elementos y con los que ofrece la naturaleza del terreno, mil hombres colocados dentro de ella, son inconquistables, y un ejército de ochenta mil no podría impedir sus incursiones á la tierra llana para proveerse de las subsistencias necesarias: desde cualquiera punto de la sierra caen aquellos en una sola marcha sobre la prov. de Granada, Almería, Murcia, Albacete, Ciudad-Real ó Jaen, y siendo tantos los puntos amenazados, imposible sería cubrirlos ni aun con ejército tan numeroso. Si las grandes facciones que invadieron la Andalucía en la última guerra civil, hubieran tenido presente que durante la de la Independencia, un solo batallon y un escuadron bastaron para conservar todo este territorio en favor de la causa nacional, y que tan cortas fuerzas lograron desde allí dar dias de gloria á su patria, sorprendiendo á los franceses casi en las puertas de la capital, y en otros muchos encuentros dirigidos los más por el desgraciado coronel Marquez, seguro es que jamas habrían abandonado la sierra, y que tomada por base de sus operaciones, la Andalucía no habría tardado mucho tiempo en ser su presa.

Al O. de los montes de Segura y formando parte de ellos, se encuentran los llamados *Tugienenses* ó *Argentinos*, hoy Sierra de las Villas, y tambien los de Cazorla, Quesada y Pozo-Alcon. La sierra de Cazorla, sumamente fria y cubierta de nieve 4 ó 6 meses al año, se divide en la propiamente llamada tal, y en la titulada de las Cuatro Villas. La primera pertenece á la c. de Cazorla y su partido, y alcanza ó se estiende desde su nacimiento al S. y SE., hasta los valles por donde discurre el Aguacebas: la segunda empieza en este punto hasta enlazarse con la sierra de Segura, y es propiedad mancomunada de las cuatro v., Isnatoraf, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Sorihuela, por lo cual se denomina tambien sierra de las Cuatro Villas. Fue concedida en clase de donacion á la de Isnatoraf por el santo rey D. Fernando III en premio de los distinguidos y leales servicios que prestó en la lucha de 7 siglos contra el poder sarraceno. Con arreglo á la ordenanza de montes de 31 de diciembre de 1833, se clasificaron los de

estas v., como de la pertenencia del Estado, y se incorporaron á los demas del ministerio de Marina, formando un departamento que se estableció en Orcera, y luego una subdelegación que se situó en Villacarrillo. Pero los ayunt. de 1841 y 42 se opusieron á esta espoliación, celebrando un acta llena de dignidad, decoro é independencia; se testimonió el título de propiedad que acreditaba el dominio de las cuatro villas, y el Gobierno lo respetó. Entonces se estatuyó un reglamento, según el cual, el que apetece maderas para artefactos y cualquier otro uso privativo, hace que marquen las tozonas ó tocones de los árboles con una M., que significa estar destinado á la mancomunidad de las villas, y los demas se marcan con una C, que expresa se entregan al comercio, saliendo fuera del recinto jurisd. de las cuatro v., y pagan un módico derecho que se destina á cubrir el haber anual de los guardas. Esto deja ancho campo para cometer fraudes, y así es que la riqueza inmensa del arbolado va desapareciendo por el mal uso que de ella se hace. Así los montes de las cuatro v., como los de Cazorla, Quesada y Pozo-Alcon, son muy análogos en sus producciones á los de Segura. Crian multitud de pinos, carrascos de una elevación y rectitud admirables, sargatillos, robles, carrascas, tejos, fresnos, acebos y una porción de arbustos, como madroños, agraces, lentiscos, marañes, coscojas, romeros y bojés; avellanos, perales y otros frutales muy ricos, delicados y apetecibles. Los pinos sin embargo no son de tan buena calidad y corpulencia como los de la sierra de Segura, pues los mas pertenecen á las variedades del carrasco negro y rodezno, y quizá por eso están ahora declarados como no útiles para la construcción naval, aunque mas bien sea porque no se necesitan, pues en otras épocas se han conducido por el Guadalquivir abajo hasta la Carraca con aquel objeto. Para la construcción civil son utilísimos por su mayor dureza; mas en una gran parte de la sierra asperísima de las villas y algo de las demas, no pueden aprovecharse como no sean serrados en tablas y alfagias, por la imposibilidad de sacarlos de las escabrosidades de su suelo, que en mucha parte no ha sido hollado jamás por la planta del hombre; así es que no pueden penetrar los ganados, y estos árboles mueren de viejos sin que pueda utilizarse otra cosa que sus despojos desprendidos espontáneamente y que bajan rodando desde alturas gigantescas hasta el fondo, donde suelen quemarlos los ganaderos. Esta sierra colocada en forma de anfiteatro, tiene en sus diversas cumbres, poyos en dirección de E. á O., cuya anchura es en muchos parages de 300 y mas pasos, y en su apacible superficie encuentran los ganados descanso y abundantísimos pastos en casi todas las estaciones del año. Puntos hay donde ganados, que á duras penas pueden conducirlos hasta allí, les dejan sin la custodia de hombre alguno por muchos meses, hasta que vuelven para que tomen otros pastos. Aquí era donde se formaban las famosas ganaderías de novillos y toros los mas bravos que se conocían en otra época. Cuando se quiere subir de uno á otro de dichos poyos, hay que hacerlo por medio de veredas, llamadas escaleras, por los tramos que en ellas se encuentran, contruidos sobre palos con follaje encima: estas veredas son tan estrechas, que solo puede marchar de frente un hombre ó una caballería con muy poca carga, sin herraduras y que sea criada en el país; y como dichas escaleras estén tan distantes unas de otras, que en un poyo de 1 ó 2 leg. apenas se encuentran 2 ó 3, un solo hombre que se oponga á su paso, puede combatir contra centenares, porque su posición es inflexible como no sea á expensas de un gran rodeo en que otro solo hombre tambien lo impide. En los montes Tugienses y vertientes de E. á O. nacen una multitud de fuentes, que reunidas forman el r. ó arroyo llamado *Guadacebas* ó *Aguacebas*, que desagua en la orilla izq. del Guadalquivir por bajo del molino de los Alamos, que perteneció á la sacra capilla del Salvador de Ubeda. Desde la puerta de las Monjas empieza á fertilizar algunos puntos y el pago del Mogan, que produce abundantísimos y riquísimos pastos. Tambien nacen otras fuentes en las vertientes del Norte, cuya reunion forma los dos grandes torrentes denominados Arroyo-Maria y Arroyo-Martin, que desaguan en el mismo r. y orilla, 1/4 de leg. el primero, y 2 el segundo por bajo del Tranco de Monzoque, y en la propia forma lo hacen 1/4 de leg. despues las aguas de Pueblo-Chilla. Los montes de las Villas son entre todos los que se desprenden de Sierra Segura los mas quebrados, encontrándose en ellos y en el r. Guadacebas entre otras, dos magnificas

cascadas conocidas con los nombres de Chorro Gil y Chorro de la Puerta: por ambas cae el r. mas de 50 varas de alto, viéndose la última desde el paseo de Villacarrillo, llamado el Santo Cristo, que dista mas de 2 leg.: la primera, ó sea la de Gil, tiene de notable el perderse las aguas á su caída, pasando por bajo de un puente natural de piedra toba de mas de 50 varas de anchura. Estos montes son mas abundantes de pastos que todos los demas que les son contiguos, por la buena calidad del terreno de sus poyos, capaz de criar toda clase de cereales, y por que gozan de un clima mas benigno. Tan favorables circunstancias hacen que la vegetación en sus árboles, arbustos y yerbas sea incomparablemente mas rica y variada que en aquellos. Esta ventaja es tal, que á pesar de hallarse muy destruidos, desde que las v., dueñas de ellos, los sacaron de la protección de la marina, las sabinas y los enebros se hacen tan corpulentos, que de las primeras se cortan maderos de 5 y 6 varas con destino á entresuelos: hasta las riscas cortadas perpendicularmente, están cubiertas de árboles y arbustos que nacen de sus rajás, pareciendo increíble hallar árboles tan colosales en superficies donde solo se ven piedras, y que estos árboles sean encinas, robles, pinos ó tejos. Uno de los arbustos que se encuentra en mas abundancia, es el boj, de que se hace gran uso para cucharas; tambien hay muchos acebos, maguillos ó manzanos silvestres, cuya fruta es de un delicado aroma y de sabor muy agradable en el cocido; avellanos de buen fruto, á pesar de ser incultos, y bosques inmensos de agracejos y madroños, cuya fruta forma la visualidad mas sorprendente en la estación del otoño. En fin, la riqueza, variedad y amecidad de estos montes, sus abundantes y delicadas aguas, sus magnificas cascadas, sus inmensos é impenetrables bosques, sus valles profundísimos y sus muy elevadas rocas, desde algunas de las cuales se divisa una zona de 40 leg., hacen de ellos uno de los países mas pintorescos del suelo peninsular, digno de ser visitado por los que desean admirar los encantos de la naturaleza. Las mas notables de sus llanuras son las denominadas Javalcaballo, Nava del Vilano, Nava del Rio y Nava de San Pedro, en donde existen 2 cortijos y se crían muy buenos caballos. Las plantas aromáticas que producen, son las mismas que las que ofrecen los montes de Segura, pero la salvia es de calidad mucho mas superior: tambien se cria el sen, la centáura menor, el ipericon y otras plantas medicinales. En lo mas encumbrado y áspero de estos montes no se halla caza alguna menor, pero en cambio abunda tanto la mayor, de cabras, machos monteses, jabalies y corzos, que es frecuente ver de la primera especie manadas de 20 y mas cabezas: ni una sola ave habita esta parte de sierra, á escepcion de las enormes águilas llamadas buitres, y del importuno cárabo, único que interrumpe con su constante gritería el silencio profundo que en ella reina. Tambien se encuentran algunas huertas, en las que se crían colmenas que se llevan allí para invernar desde el mes de setiembre al de mayo enjambrando y encastando. Les sirve de alimento la flor del madroño y las resinas del pino en otoño é invierno, y el romero desde marzo en adelante, produciendo la miel mas blanca, delicada y sabrosa que apetece ser, pues escude en buen gusto á la de la sierra de Cuenca. Todas las piedras de estos montes son carbonatos calizos, y en el sitio de Gilcoba, hay una mina virgen de carbon de piedra, que principiada á explotar en julio del corriente año 1847, fué abandonada al instante por la mucha agua que daba: tambien debe haber otras de hierro y plata, porque en la cesión que hizo de ellos el rey D. Fernando III á la v. de Izatoraf, dice: *con sus minas de ferro é plata*; mas en el dia es desconocido el sitio donde se hallan; como lo es el de las plomizas que indudablemente existen, cual se infiere del hallazgo que se hizo de un horno de fundición de este metal, de la manera que se refiere en el art. de Villacarrillo. En el principio de estos montes, á unos 200 pasos de la orilla izq. del Guadacebas, sitio llamado el Saladillo, en un olivar y huerta conocida con este nombre, hay una fuente cuyas aguas están muy cargadas de gas hidrógeno sulfurado: el uso que de ellas han hecho algunos enfermos atacados de sarna inveterada, herpes y tumores de las articulaciones, ha dado resultados tan satisfactorios, que van adquiriendo cierta celebridad. De esperar es que la misma hará sean analizados por los profesores ilustrados que son testigos de sus buenos efectos, y que por ellos sean apreciados en su verdadero valor, y no con la generalidad en que el vulgo los estima.

Lo dicho de los montes Tugientes es aplicable á los de Cazorla, Quesada y Pozo-Alcon, pero en escala mucho menor, porque en general no es tan rica ni variada su vegetacion en árboles y pastos, y se encuentran mucho mas pelados. De los montes de Cazorla nace el r. de este nombre; que corriendo de S. á N., atraviesa por medio de la c. y riega todas las huertas y olivares que hay desde ella al sitio de Nubla, dist. una leg. Tambien nace de los mismos el r. *Canamares*, que corre de E. á O. y desagua en la orilla der. del Cazorla en el ya indicado sitio de Nubla, despues de haber fecundado la vega que lleva su nombre. El Cazorla continúa su curso en la direccion que trae desde su origen, regando las 2 leg. de feracisima vega que hay hasta desaguar en la márg. izq. del Guadalquivir, un poco mas abajo de Sto. Tomé. La sierra de Cazorla es atravesada por una vereda que parte de dicha c. con direccion á Santiago de la Espada, Hornos y demas pueblos de la de Segura, pero sobre ser toda ella muy mala, principia por el difícil acceso de la cuesta de la Loza, en el cual una sola compania habria bastado para cortar el paso á las divisiones de Basilio y Tallada que, batidas entre Ubeda y Baeza el 4 de febrero de 1838, se refugiaron á aquella c. y tuvieron que pasarla á la desfilada tanto hombres como caballos, llevando á estos del diestro. De la sierra de Quesada nace el r. *Toya* en la cumbre donde principian las vertientes del N.; camina de S. á N. y riega el hermoso pago de huerta y olivares que hay desde la sierra hasta el pueblo, y que colocado en forma de anfiteatro, tendrá la estension de 1/2 leg. cuadrada, continuando despues que pasa de la v. hasta desaguar en la margen der. del Guadiana-menor, poco antes de verificarse la entrada de este en el Guadalquivir, regando la vega que hay debajo de aquella. Tambien nace de esta sierra el r. *Turrilla*, que caminando de E. á O., desagua á la der. del Guadiana junto á la ald. de Ceal. Esta sierra es mucho mas pelada que la de Cazorla y se encuentra en ella (en la de Quesada) de notable, el nacimiento del Guadalquivir, en las vertientes opuestas á las que dan paso al Toya, y tambien las profundas torcas ó pozos naturales, en alguno de los cuales es inestinguible la nieve, á pesar de abastecer hace algunos años á toda la prov. En la sierra de Pozo Alcon, cuya vegetacion y demas circunstancias la hacen muy análoga á la de Cazorla, nace el r. *Guadalentín*, que marchando de E. á O. va á desaguar á la der. del Barbata ó Guardal, en los límites de esta prov. con la de Granada: el Guadalentín es notable por sus frescas y cristalinas aguas y por la abundancia de sus delicadas truchas. Las maderas de estos montes surten esclusivamente á Granada, pues las que se crian en aquella prov. solo son útiles para combustible. El único camino por donde la prov. de Jaen se comunica con las de Levante saliendo á Baza, atraviesa parte de esta sierra pasando de Real á Hinojares, y siguiendo por espacio de una leg. el estrecho y profundo cauce del Turrilla, que se pasa y repasa mas de 30 veces antes de abandonarlo para salir á los llanos del Pozo, desde donde es ya amplio y suave hasta llegar á aquella c. Entre estos montes y los de Cabra del Sto. Cristo, se verifica la union de los r. Barbata y Guadix, á una leg. dentro de los límites de esta prov. Desde la referida union, en que toma el nombre del Guadiana Menor, sigue su curso por entre ellos, mas apenas ha corrido una leg., encuentra en su orilla der. vegas de tierra calma que despues siguen en ambas orillas hasta que desagua en la izq. del Guadalquivir al sitio de San Bartolomé, como una leg. por cima del puente Viejo ó sea de Jodar, sit. junto á Ubeda la Vieja: mucha parte de las referidas vegas se riegan con el indicado Guadiana, pero no se saca todo el partido que se pudiera y debiera de la facilidad que hay para extraer sus aguas.

Al O. de los montes de Pozo-Alcon, y pasado el Guadiana-menor, principian las sierras de Cabra, del Sto. Cristo, que se enlaza por el SE. con la de Guadix y Nevada, la de Huelma ó Magina, con inmensos pozos de nieve de muchos años; la de la Mata de Jaen, la del Campillo de Arenas, Valdepeñas, Castillo de Locubin y Alcalá la Real, colocada ya hácia el O. Ninguna de estas sierras tiene analogía con las de Segura y cadenas que de ellas se desprenden hasta llegar al Guadiana: en casi todas la vegetacion es raquítica comparada con la de aquellas, viéndose solo alguna semejanza en la Mata de Jaen y algo de la de Magina; pero ni sus árboles ni sus arbustos adquieren nunca las colosales dimensiones de los que

se encuentran en el mas miserable terreno de las colocadas á la derecha del Guadiana. Sin embargo, es bastante deliciosa la de la Mata, comparada con el resto de las ya referidas, formadas por punto general de cerros pelados, alguno que otro miserable arbusto y algunos pinos tortuosos, mas propios para combustible que para construccion: hay sí en algunos puntos encinas, pero las mas en terreno de labor. El N. de estas sierras lo forma otra cadena de igual naturaleza, que comprende las de Jodar, Bezmar, Albánchez, Torres y Mancha-Real. En su declive y casi en su falda se encuentran los Pueblos de Garciez y Jimena, situados en los valles, con los que se halla ya en contacto la tierra de campiña, colocada entre ellos y la izq. del Guadiana y del Guadalquivir. Tambien se encuentran en sus faldas Bezmar, Albánchez, Torres, y otros pueblos, que gozan de una perspectiva halagüena. Esta cadena de montañas que toma los diversos nombres de los pueblos que en ella se encuentran, es mas bien conocida con la denominacion de Torres y Cambil. No es de grande altura ni está poblada de monte alto; pero en cambio tiene pastos de una robustez considerable que alimentan una porcion de reses. El cerro que por la parte de NO. mide mas elevacion y aparece mas bello, es el de Aznaitin, que presenta una cúspide parecida á la de los volcanes. Esta sierra de Torres y Cambil, tiene dos puertos elevados, uno el de Aznaitin, que se llama el puerto de Torres, y el otro de la Mancha, jurisd. de Mancha-Real, muy cerca de Pegalajar. Lo mismo con corta diferencia sucede con respecto á la sierra de Jaen, chata, de poca vegetacion y que no ofrece al observador, ameno y vasto campo donde deleitarse. Su cerro mas alto es el Navalcal, al S. de Jaen, que pertenece al de Javaluz en cuyas faldas está sit. la cap. De la sierra de Huelma nace el r. *Fondulilla*, que marchando de S. á N., pasa muy inmediato y al O. de Solera, despues al E. de Jodar, desaguando como á un cuarto de leg. de dicha v., en la orilla izq. del Guadalquivir por cima, pero muy inmediato al puente que lleva el nombre de aquel pueblo. En la sierra de Albánchez tiene origen el *Gil de Olid*, que corre en la direccion del anterior y desagua de la misma manera un poco mas abajo del puente del Obispo. De la de Torres nace el r. de este nombre, que corre asimismo de S. á N., y despues de regar el famoso olivar de la Laguna, desagua como los anteriores en la izq. del Guadalquivir por frente á Begijar: media leg. mas abajo desemboca *Arroyo VII*, que nace de Belmez de la Moraleda, corriendo en la direccion que los anteriores; una leg. despues desaguan Riofrio y la Parra, que tomando su origen de las tierras de Mancha-Real, corre de S. á N. y pasa al E. de Torrequebradilla. En los montes de la Mata toma su origen el *Guadalbullon* ó r. de Jaen, en cuya orilla izq. desagua el del Campillo de Arenas, media leg. por bajo de Cambil: en la misma orilla y como 2 leg. despues lo verifica el r. *Tercero*, que pasa por los términos de Carchelejo y los Villares. Unos y otros caminan de S. á N., y el Guadalbullon, despues que á todos los ha absorbido, riega la hermosa huerta de Jaen y desemboca en la izq. del Guadalquivir, media leg. por cima del puente de Mengibar. De la Fuensanta nace el r. ó mas bien *Arroyo Salado de Porcuna*, que se dirige de E. á O., entregando sus aguas á la propia orilla del Guadalquivir por cima de Aldea ó Villa del Rio en la prov. de Córdoba. En los montes de Valdepeñas tiene origen el r. *Vivoras*, que se encamina de E. á O., y penetra en la prov. que acabamos de nombrar. En estos montes, colocados á la izq. del Guadiana, se encuentran los caminos siguientes: el que desde Jodar va á Venta del Vidrio y de allí á Cabra del Santo Cristo, subdividiéndose en dos, media leg. por bajo de dicha v., de los cuales el de la der. conduce á Guadix por la Alamedilla, y el de la der. á Granada por Guardaortuna; desde la indicada venta del Vidrio, sale otro á la der. del anterior y con marcada direccion al S., el cual pasando por el Tesorillo á la venta de los Huertos, sale al ya citado de Guardaortuna: ambos son malos, porque siempre van por la sierra. Tambien se atraviesa esta por el puerto que hay un cuarto de leg. al E. de Mancha-Real, desde el cual pasando por bajo de Pegalajar, se incorpora con la carretera que viene de Granada á Jaen: asimismo hay otro que faldea la sierra, y parte desde Pozo-Alcon á Jodar, Jimena, Mancha-Real y Jaen, y es el que toma la arrieria de Levante, que

tiene sus negocios en la cap. Los demas caminos de esta sierra son de pueblo á pueblo de los situados en ella, todos fatales por lo áspero del terreno.

De las 359 (396 segun otros) leg. cuadradas que corresponden á la superficie de esta prov., segun la longitud y latitud que se le ha asignado, la mitad y algo mas está ocupada por los montes; pues aunque en ellos haya algo cultivado, apenas puede compensar lo que se encuentra sin él en la parte cultivada, que toda ella está dentro de las cordilleras de montañas que la rodean. La parte comprendida entre las vertientes de Sierra Morena y la der. del Guadalimar y del Guadalquivir, despues que este ha absorbido á aquel, es sin duda lo mas templado de la prov., y su temperatura se eleva tanto mas, cuanto se aproxima á Andujar. La naturaleza del terreno de toda esta zona, salvo algunas pequeñas excepciones, como una parte del término de Linares, Jabalquinto y un poco de Bailen, es por punto general silicea, así que siendo poco compacto, y gozando de una temperatura tan templada, es el mas apropiado para el cultivo del olivo; por e-ta razon los naturales se han dedicado á él con preferencia á la siembra de cereales, y han conseguido tener los mejores de la prov., y acaso de la Andalucía, toda en la clase de seco: sóbrales pues, mucho aceite, pero de ordinario les falta trigo, mas no cebada, centeno y garbanzos, porque estas especies responden bien en muchos de sus terrenos. La mayor parte de esta zona es escasa de aguas potables, y en algunos pueblos como Linares, lo son asimismo de mala calidad; así que los ganados sufren mucho en toda ella durante la estacion del estio. Entre los rios Guadalimar y Gadalquivir, y desde la izq. de este hasta la der. del Guadiana, puede considerarse la segunda zona, cuya temperatura es notablemente mas fria que la primera. La naturaleza de su terreno es estremadamente tenaz y compacta, pues en todo él y muy particularmente en los pueblos de la loma de Ubeda, que se encuentran entre el Guadalimar y Guadalquivir, prepondera la greda y se halla en todas partes apenas se levanta un palmo y mucho menos de tierra vegetal; así que siendo menos propios estos terrenos para el arbolado, el cultivo del olivo y de la vid, solo se hace con provecho en los mas ligeros, y la casi totalidad está destinada á la siembra de cereales; críanse estos de ordinario asegurando una buena produccion, y por lo mismo sobran con frecuencia grandes porciones de trigo, algunas no menores de aceite, y tambien vino aunque no en tanta abundancia. Desde la izq. del Guadiana hasta la der. del Guadalbullon é izquierda del Guadalquivir, ó lo que es lo mismo, entre las desembocaduras de aquellos é izq. de este, puede considerarse la tercera zona, cuyo terreno ni es tan ligero como el de la primera, ni tan tenaz como el de la segunda: su temperatura guarda un medio entre la de las dos primeras, y lo mismo la naturaleza íntima de su terreno; pero hay bastante en la cantidad de tierra vegetal, que en lo general presenta su superficie, que de ordinario es menor que en la de aquellas, salvo las vegas pegadas á los rios, y algunos terrenos de los que llaman buenos en la campiña de Jaen y Mancha-Real, que aunque abundantes de ellas son mas ardientes, y necesitan de mas agua; porque por bajo de la misma no contienen la capa de greda tan comun en la loma, y en su lugar es la sílice ó el yeso, que dan paso á la humedad en vez de retenerla como aquella lo hace. Estos terrenos sin embargo, dan abundantes cosechas de cereales, y en años lluviosos aventajan mucho en la produccion á los de la segunda zona; mas los de esta serían siempre mas estimados, porque ofrecen cosechas mas ciertas. Considerada, pues la produccion de cereales de esta zona, es de creer que no tenga sobrantes ó sean pocos; pero son muchos los de aceites, porque en ella está comprendida la famosa mala de la Laguna, Mancha-Real, Jimena, Pegalajar y otros, que siendo de riego casi en su totalidad, aventaja á todo cuanto en esta clase tiene la prov. Desde la izq. del Guadalbullon y su desembocadura en el Guadalquivir, y toda la izq. de este, hasata salir de la prov., puede considerarse la cuarta y última zona: esta es en lo general de temperatura no tan elevada como la primera, pero muy aproximada á ella; especialmente en las inmediaciones del Guadalquivir: su terreno es el mas privilegiado de toda la prov.; ni tan tenaz como el de la segunda, ni tan siliceo como las demas, guarda una proporcion en su composicion, que es sin duda la mas apropiada para toda clase de cultivos, y estos

son tanto mas variados y fecundos, cuanto que en mucha parte de él hay abundantes riegos, y de consiguiente esquilmos proporcionados al goce de tan precioso beneficio. Frutas delicadas, pauizos, patatas, legumbres, gran cantidad de aceites é inmensas prod. de granos, ofrece por do quiera este suelo privilegiado: así que no solo se basta á sí propio, sino que de todo le sobra muy en grande, teniendo ademas el suficiente combustible. Al presentar esta zona bajo un aspecto tan lisonjero, y no en mucho menor escala la segunda, no debe creerse por eso que sean las mas ricas de la prov., porque para esto no basta que gocen de una abundante prod., pues es sabido que los pueblos, á manera de los animales, mueren tambien de plétora: así sucede á estas 2 comarcas en que superabundando los cereales, no se encuentra especialmente en la segunda, ó sea de la loma, un camino que facilite la esportacion de los sobrantes, siguiéndose de ello que sus valores son de ordinario tan bajos, que no sufragan los gastos anticipados del cultivo. Si el Gobierno atendiera á esta gran necesidad que reclama con tanta urgencia la abundancia de estos terr., como la casi constante escasez de las prov. de Almería, Murcia y Alicante, abriendo una carretera que saliera á Baza partiendo de Ubeda por Pozo-Alcon, sin perjuicio de la ya indicada por Sierra de Segura, y se llevase á cabo la proyectada de Jaen á Alcalá y Granada, es bien seguro que muy luego serian los mas ricos de la prov.; y que la prod. se aumentaria de una manera portentosa en la zona segunda, porque hallando interés en ella, nopasarían las aguas del Guadiana, Guadalquivir y Guadalimar, sin fecundar las inmensas y feraces vegas que tienen en sus orillas, y que solo producen en años muy abundantes de lluvias. En fin, esta prov. tiene quizá elementos mas positivos de riqueza que ninguna otra de Andalucía; pero necesita mucho de la proteccion del Gobierno, pues aunque por ella pasan la carretera general de Andalucía, y la que de Granada viene por Jaen á unirse en Bailen á la primera, como esta se construyó con un objeto muy diverso del de la utilidad de la prov., solo por casualidad beneficia á Andujar y su comarca. Otro tanto debe decirse de la de Granada, en la que se prefieren los intereses de la capital á los de la prov., y se dirigió por aquella única pobl. y Mengibar á quien es útil, y se dejó de hacer por donde era mas corta y notablemente menos costosa, pues habria ahorrado los gastos que va á producir el ramal proyectado de Ubeda á la ald. de las Correderas, los de las barcas y puente colgado de Mengibar, innecesarios por haber magníficos puentes en los puntos por donde fué proyectada, y tambien los que traerán constantemente las continuas reparaciones de que necesita en los r. de Jaen y Campillo de Arenas.

Hay en esta prov. varias fáb. de sal: una en Hornos que corresponde al part. jud. de Segura; 2 en Peal que pertenecen al de Cazorla, de las cuales la primera está 1/4 de leg. al E. de aquel pueblo cuyo nombre lleva, y la segunda un poco mas dist. y al S. del mismo, es conocida bajo el nombre de Porcel. En todo el término de Cazorla y mas particularmente en el de Quesada, se encuentran gran porcion de espumeros y arroyos salados, entre los cuales es el mas notable el de la Rambla del Romeroso del referido Quesada, en cuyas orillas podrian recogerse cada semana y durante la estacion oportuna, algunos centenares de fan., si los guardas no cuidáran de inutilizarlas. En la inmediacion del camino de Baeza á Jaen, y sitio de la Venta quemada, se encuentran las famosas salinas de Don Benito, capaces de abastecer por sí solas toda la prov. Los arroyos de la campiña de Jaen son salados, y escaseas y de mala calidad las aguas que se hallan en los pozos que surten sus cortijos. En la sierra de Jabalcuz, pegada á Jaen y á la parte del S., hay canteras de jaspes de muy buena calidad: los que mas abundan son el negro, el blanco y el encarnado; y en ellas se han cortado los riquísimos que con tanta profusion se encuentran en la catad., y muchas otras igl. de la dióc. En el art. de la c. de Jaen nos ocupamos de los baños de Jabalcuz, y en el de Marmolejo de los suyos.

Rios. En la descripcion del sistema montañoso de la prov., hemos tenido ocasion de mencionar la mayor parte de los r. y arroyos que nacen y tienen su curso por la misma. Restanos dar algun mayor ensanche á aquellas noticias, y añadirles otras para completar el cuadro hidrográfico del territorio que nos ocupa. El principal r. de la prov., que recoge todas las aguas que fluyen por ella, es el *Guadalquivir* (V.), que nace 3/4 leg. al SE. de Cazorla. Desde su origen marcha hácia el E.

y va costeando gran parte de la sierra de Cazorla y de las Cuatro Villas; pasa por Bujaraiza, en donde recibe por su márg. izq. las aguas del Borosa hasta muy cerca de Hornos. En este punto camina al NO. hasta la pena nombrada de la B, frente á la cortijada Rompe Calzas; aquí toma la dirección de SO., la cual no pierde en todo su curso sucesivo, y pasa por el tranco llamado de Chincoya; baja á la casería nombrada del Calvario, en donde surte un molino harinero con batan para paños. Discurre por Mogon, en donde se le reúne el Aguacebas ó Guadacebas estando ya en término, y á una leg. de Villacarrillo, después de haber lamido el de Villanueva del Arzobispo á una leg., y recogido los diversos arroyos que en él desaguan. Viene formando ya aquí lo que se llama loma de Ubeda, sigue bajando, y muy cerca de Sto. Tomé junto las Irujuelas, recoge las aguas del r. Vega, Cerezuelo ó de Cazorla, con las de los muchos arroyos de la campaña de Ubeda y Torreperogil, reciliendo frente á este pueblo el Guadiana-menor en el parage nombrado Puente de la Reina. Continúa su curso, y por frente de Ubeda en dirección de Jodar, un poco mas arriba del puente Viejo, toma las aguas del Fanjulilla; costea el término de Jodar, y enfrente de esta v. se le incorpora el arroyo Cañaveral por el sitio del Carril ancho ó Calancha; después el de Garciez ó Nínches, pasando por el terreno de este cortijo á unos 20 pasos del famoso puente de Mazuecos; prosigue lamiendo el término de Baeza y de Begijar, y recoge las aguas del r. Torres ó Recena, Arroyo Vil, la Parra y otros por bajo del puente del Obispo; recibe tambien las aguas del Guadalimar entre Mengibar y Linares, y formando ya un r. caudaloso con el Guadalbullon ó r. de Jaen, que le paga tributo cerca de Mengibar, costea los pueblos de Andujar y Villanueva, introduciéndose en la prov. de Córdoba por Montoro, después de habersele incorporado otras muchas fuentes, arroyos y r. que en seguida se espresarán. Los puentes que tiene este r. desde su origen, son: (prescindiendo del nombrado de la Reina, hoy destruido, que estaba en la desembocadura del Guadiana-menor, en término de Ubeda); el puente Viejo, en este mismo término, por bajo de la desembocadura del Jandulilla, de 3 arcos de sillería, que necesita repararse; el llamado de Mazuecos, en término y á una leg. de Baeza y 2 de Ubeda, de un solo arco de piedra sillería, muy elegante, atrevido y sólido, con una espaciosa casa en los huecos de los estribos; el del Obispo, en término y á una leg. de Baeza, de 4 arcos de sillería, alto, sólido, de buena construcción, bien conservado como el anterior, y por el cual transitan todas las personas que desde la sierra de Segura y la loma de Ubeda van á Jaen; el de Mengibar, colgado sobre alambres, construido en 1845, de una estension extraordinaria, que facilita el paso de los carruages que se dirigen desde Madrid y Andalucía á Jaen y Granada; el sexto es el de Andujar, sit. á las inmediaciones de esta c.; es tambien de sillería con varios arcos de buena construcción; el séptimo y último en esta prov. es el de la v. de Marmolejo, destruido en parte desde 1821 y poco notable. Ademas de los r. que dijimos desaguan en el Guadalquivir, le son tributarios por su márg. izq. los siguientes: el *Aguacebas* ó *Guadacebas*, formado por 2 ramales principales, uno que nace en la fuente nombrada de la Arena, en donde se hallan las vistosísimas esplanadas de Jabalcaballo, y alimentado por varios arroyos, se precipita de E. á S. formando las 2 pintorescas cascadas que anteriormente hicimos mérito; y el otro compuesto de 3 abundantes arroyos, uno que nace en Blanquilla la Baja, otro en Piedras-Morenas, y el tercero en el Aguadero de los Hermanillos: reunidos los 3 en la Herradura, forman un riach. que se une al anterior en la huerta de Rubiales y de las Monjas, en donde suele parecer estancado, y manifiesta en toda su lucidez la diafanidad de sus cristalinas aguas, que permiten se vean las arenas y objetos mas diminutos, aunque hay 6 varas de fondo. Sus purísimas aguas son deseadas en toda la prov., bebiéndolas los que padecen algunas enfermedades, que se nutren y rejuvenecen con ellas por ser mas saludables que muchos medicamentos. Crian á la vez anguillas, truchas, bogas y otros peces. El segundo r. que afluye al Guadalquivir por su márg. izq. es el Vega ó Cerezuelo, vulgarmente llamado de Cazorla, que nace á la falda NO. de la sierra de este nombre, y recoge las aguas del r. Frio y Cañamares. El tercero es el *Guadiana-menor*, formado de 2 ramales principales, Barbata y Guardal, así como de los r. de Cestril, Guadalentin, Arroyo-Molino, Toya, Baza y Guadix, como tenemos

manifestado en el art. del part. jud. de Huescar. Las aguas de este r., que desagua en el Guadalquivir por el sitio nombrado puente de la Reina, término de Ubeda, frente á Torre-perogil, no fertilizan en la prov. casi ningun pueblo; son potables, pero no tan de buen gusto ni delicadas como las demas, pues por el contrario hacen ingratas las del Guadalquivir en alguna travesía. El cuarto tributario de este r. es el *Jandulilla* que nace en la falda de la sierra de Huelma, á las inmediaciones de este pueblo: pasa á mas de 1/2 leg. de Belme de la Moraleda, y sigue faldeando las eminencias de Sierra Cruzada ó de Cabra del Sto. Cristo á parar á la venta del Vidrio; desde este punto se encamina por entre los terminos de Jodar y Quesada, recibiendo algunos arroyos, y viene á desembocar por frente de Ubeda, un poco mas arriba del puente Viejo. Casi ningun terreno fertiliza en su paso este r. que no es caudaloso, pero cuyas aguas son delicadas, como generalmente sucede con todas las de la sierra. El quinto r. que desemboca en el Guadalquivir, es el de *Cuadros*, que nace en la eminencia de este sitio á la falda de la sierra de Torres y Albanchez; empieza por una fuente que hay en la ermita y cas. de Cuadros, baja por el término de Bezmar, en donde toma este nombre, atraviesa la aldea de Garciez, en la que se encuentra un magnífico edificio llamado el palacio del Duque, y se denomina Garciez, discurre por medio de las tierras del cortijo de Nínches, en donde toma este nombre, y desemboca en el Guadalquivir por el término, y á una leg. de Baeza, 20 pasos por encima del magnífico puente de Mazuecos. Este r., de aguas tambien delicadas, riega algunos terrenos y tiene aprovechadas sus riberas: no es caudaloso, pero en algunos días es invadible cuando arrastra materiales por su inclinada pendiente. Por último, depositan sus aguas por la márg. izq. del Guadalquivir los r. de *Torres*, *Jaen* y *Salado*, cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos lugares. Por la der. recibe el *Guadalimar* (V.) de aguas potables, pero que bajan enturbiadas por lo comun del rojo limo que recoge en su curso. Pocos son los terrenos que fertiliza; dando lástima que se desperdicie el gran caudal de aguas que lleva, cuando si se aprovecharan, habian de enriquecer toda la comarca. Los puentes que le cruzan, son los siguientes: el de Beas, á una leg. de la v. de este nombre, de piedra sillería, de 200 pies de largo, 15 de ancho y 60 palmos de elevacion, con 5 arcos. Se halla en su mayor parte arruinado, y en lo que no lo está amenaza hundirse; de manera que solo se puede atravesar por hombres ó bestias y de ningun modo por carruages. A pesar de su elevacion, muchas veces lo sa'van las aguas, bien en las grandes avenidas, ya cuando bajan por él las maderas de sierra Segura, que suelen obstruirlo con alguna frecuencia. Otro de los puentes de este r. es el de la Puerta, sit. á la ori. la del pueblo de este nombre; consta de un solo arco irregular, construido con garujo, ó sea mezcla de cal y piedras, de tal solidez, que llama la atencion de los viajeros, pues sin duda resiste mas que la piedra sillería y aun que la misma roca: tiene el arco poca elevacion, y tanto en las avenidas como cuando se bajan por el Guadalimar las maderas, se obstruye enteramente saltando por encima de él las aguas sin que lo hayan lastimado todavia. Se cree generalmente que fué construido antes de la invasion agarena; pero es mas presumible que date de la época en que los árabes dominaron la España. Llama particularmente la atencion de todos el ojo de este puente por su estraña irregularidad, pues mas bien parece un taladro hecho en una roca ó muro: está sit. en un paraje por donde es indispensable pasar yendo derechamente de la prov. de Jaen á la de Murcia, y por eso se llama la Puerta el pueblo que allí hay. Del puente de los Escuderos no quedan mas que algunos restos, habiéndose arruinado no há mucho tiempo: el choque de las maderas y la inmediacion á una cascada que forma el r. en aquel sitio, hacian peligroso el paso de este puente, estrecho y que carecia de pretiles, que solia llevarse con frecuencia el r.: este se cruza hoy por un barco, en sustitucion de aquel. El puente Nuevo es otro de los que facilitan el paso del Guadalimar, con 3 arcos, 2 pequeños y uno grande, de piedra sillería, de muy buena construcción, altura considerable, y en muy buen estado. En los estribos por donde pasan las aguas en su creciente, hay sitiales ó sean piedras salientes, muy cómodas para sentarse. Tiene mucha long. y anchura, con 2 recodos en su vértice, llamados descansaderos, para que al encon-



trarse los carruajes ó caballerías, puedan detenerse en ellos y dejar espedito el paso. Está sit. 2 leg. al N. de Ubeda en direccion á Arquillos, y facilita la comunicacion de los pueblos de Sierra-Morena con la loma de Ubeda; por él habrá de pasar tambien la carretera que se está construyendo desde Ubeda á la ald. de las Correderas para enlazarla con la de la Mancha. Otro puente existió entre Vilches y Rus, de grande utilidad para los pueblos sit. en la parte NO. de Sierra-Morena: hay quien juzga que fué cortado por los vec. de Rus, que se creían perjudicados con el transporte que hacían por él otras personas desde las pobl. limítrofes. Aun pudiera repararse sin grandes desembolsos. El Guadalimar recibe como tributarios suyos el *Trujala*, que nace en las inmediaciones de Hornos, baja por uno de los valles que forma la sierra de Segura á el sitio nombrado de Maruca, y entrega sus aguas por el vado de Orceira, 1/4 de leg. mas arriba del pueblo de la Puerta; el *Guadalmena*, que nace en la sierra de Alcaraz, prov. de Albacete, recorre los térm. de varios pueblos, y se reúne al Guadalimar en el sitio nombrado las Juntas de Guadalmena, despues de haber recogido las aguas del *Guadalen* (V.), en la deh. de Mira al Rio, á 1 leg. de la v. de Linares. Este último r. tiene un puente llamado Mocho, en el sitio nombrado el Guiribaile, sobre 2 riscas que le sirven de estribos: consta de varios arcos de piedra, es de poca altura y carece de pretilos. Son afluentes del Guadalen, el Añador ó Dañador, el Montizon y el Guarrizas ó Guadarrizas, de todos los cuales hemos hablado anteriormente. Con este último se incorpora á su vez el Magaña, por el punto de las Herrerías, cuyo origen se halla en Aldea-quemada, pasa por Sta. Elena y forma una profundidad inmensa por un parage cercado de grandes riscas, donde hay una balsa, á cuyo sitio se llama Charco de la Cimbarra. Es tambien tributario del Guadalquivir por su márg. der., el *Almudiel*, que nace en las cañadas de las Yeguas, térm. de la v. de Linares y desagua en aquel, por el de Javalquinto. Asimismo lo son el *Guadiel*, y el de la *Campana* (V.) Para concluir este párrafo de rios, diremos que abundantísima como es esta prov. de aguas de calidad muy delicada, es sumamente escaso el uso que de ellas se hace, ni para regadío, ni para artefactos, ni para máquinas. Las márg. de las corrientes no se divisan como en otras provincias, por las arboledas que contengan; pues ni el álamo, ni el chopo, ni aun siquiera los árboles que espontáneamente producen las orillas de los rios, se hallan en los de esta prov. Solo el Guadabullon ó de Jaen, es el que está aprovechado: los demas, alguna que otra huerta, alguno que otro soto fertilizan, sin que se conozca su curso por la arboleda.

**AGUAS MINERALES.** Además de lo que sobre el particular hemos manifestado anteriormente, debemos añadir las siguientes noticias. Cerca de la v. de Villalba surge un venero de agua ferruginosa y medicinal, llamada fuente del Agua-agria, recomendada para las afecciones de estómago, y muy acreditada en el país por sus buenos efectos. Al E. y como á 1 1/2 leg. de la c. de Andujar, se encuentran las aguas sulfurosas de la fuente de la Encina, con casa y alberca de baños, ensayados con éxito ventajoso para los padecimientos cutáneos; siendo el temperamento medio de sus aguas 18°. Cerca de la v. de Martos estan los baños sulfurosos de su nombre, cuyas aguas recogidas en alberca, se mantienen á 17° y se recomiendan para las mismas dolencias que la de la fuente de la Encina.

**PRODUCCIONES.** La principal consiste en cereales y líquidos y despues en maderas para la construccion naval y civil. El trigo, la cebada, escaña, garbanzos, habas, maiz y otros abundan en la prov. y se crían en casi todos sus pueblos. Tambien se coge esparto, frutas delicadas de todas clases, hortalizas, muy poco lino y cáñamo y alguna seda que en otro tiempo fué muy abundante, como lo es en el día la cosecha de trigo, cebada, garbanzos y habas, que despues de su consumo en la prov. hay un sobrante de consideracion para abastecer á las limítrofes. El aceite y el vino es tambien otra prod. feracísima: casi toda la prov. está poblada de olivos y vides: encantrándose en todos sus pueblos una buena mata de los primeros y un plantío muy pingüe de las segundas. El aceite no es de tan buena calidad como el de la prov. de Córdoba, á causa de la feracidad del terreno, y de su mucha humedad: sin embargo, el de Mancha-Real y de algunas pobl. de Sierra-Morena, es delicado y compete con el de Montoro, cuando está bien elaborado. El vino que no es de tan buen gusto, tan ar-

mítico, de tanto vigor ni tan espirituoso como otros, se almacena en grandes vasos ó tinajas. La elaboracion de este art. ni es esmerada, ni es prolíja, ni se hace con los conocimientos que en otras partes han elevado nuestros vinos á un grado de escelencia que los hace apetecibles en los mejores banquetes estranjeros. Antes de pisar la uva no la espurgan de la parte leñosa que contiene; y del mismo modo que se corta de las vides y la encierran en banastas de mimbres ó capachos de esparto, así la arrojan al saraiz, que allí llaman, ó sea lagar segun otros. La uva es muy acuosa, la denominan cirial y la mezclan con otra clase que no rinde tanto caldo y es mejor para hacer vino, y se titula en todas partes Jaen, estrayendo un líquido tan poco espirituoso como abundante. Los álcañis que tanta fuerza dan al vino en todas partes, aqui los desperdician: por eso no se conserva este art. mas de un año ó dos, ni se esporta para el extranjero, ni aun para las prov. confinantes, porque suele corromperse. Los cosecheros queman y convierten en aguardiente el sobrante y el que no puede durar tanto como apetece, y es de una cosecha para otra. Lástima es que este ramo de tanta riqueza no se cultive con la inteligencia que en otras partes; y mas lástima aun que se prefiera la clase de uva cirial, tan acuosa, en vez de plantar otra que careciendo de esta cualidad, tuviera mas azúcar, pues está probado que lo mismo fructifica la moscatel y otras uvas delicadas, como las que ahora conocen los moradores de la prov. A pesar de esto, el vino de la prov. de Jaen si se custodia en pipas y se le beneficia, dura mas de 2 años: sobre todo tiene la gran ventaja de ser muy simple y de un sabor agradable, porque carece de composicion; así es que se bebe mucho, razon por qué se esporta poco, rara vez embriaga, y no envenila á los consumidores esponiéndoles á la bafa pública, y deprimiéndolos, cual acontece en otras prov. El aguardiente que se elabora no es tan nocivo tampoco, cual ocurre en prov. colindantes, pues se hace con la mayor sencillez sin echarle otra cosa que el prod. del vino: por eso los licores de la prov. inspiran una seguridad y recomendacion sobre los de otros puntos. El lino no es objeto de prod., se cria algo, pero no tanto como pudiera, si estuviesen desangrados los r. y se regasen sus riberas y cuantos puntos son susceptibles de beneficiarse. El cáñamo tampoco se cria sino en muy pequeños sitios, y se importa de otras prov. el que hay necesidad de consumir. La seda se criaba antes, pero ni en gran cantidad, ni de tan buena calidad como la de Valencia y Murcia. En todos los pueblos de Sierra-Morena, cuyas vertientes en esta prov. son meridionales, pudiera sacarse mucho fruto de este ramo: mas aunque los r. Guadalquivir, Guadalimar y Guadiana debieran servir para el riego de la morera y hay terrenos templados en donde pudieran hacerse buenos criaderos, son tan pocos los que existen, que quizás no se saquen 500 libras en capullo. Algun tanto parece que se quiere fomentar en el día esta riqueza, como lo prueban varias plantaciones que se han hecho de moreras, y sobre todo el magnifico criadero de seda, primero de su especie en España, establecido en el ex-conv. de la Merced de Jaen, en el art. de cuya c. nos ocupamos de él con la detencion que la importancia reclama. Muchas, muy buenas y delicadas son las legumbres y hortalizas que se crían en la prov. Sea por las aguas, bien porque ellas son naturalmente escelentes, se apetece por los gastrónomos como platos delicados. Las judías ó alubias, las berenjenas, las calabazas y otras, tienen una blandura mantecosa, que se conoce muy bien cuando se interna un observador de las prov. de Málaga, Granada, Almería y Murcia: los pueblos que mas se distinguen en ella son Baeza, en la loma de Ubeda, Carolina en Sierra-Morena, y Cambil en la de Torres y Albanchez. Lo propio sucede con las hortalizas, pues tienen el sabroso gusto, unas de las regiones meridionales y otras de las del N.: las que en otros puntos tienen un gusto picante ó de los que escitan las membranas de la boca, en la prov. de Jaen son dulces y parecen distinta familia que aquellas. Los pimientos, tomates, rábanos, lechugas y otras hortalizas tan comunes en otras partes, son aqui de mejor sabor que en otras prov., y lo mismo sucede generalmente con las demas prod. de esta clase. En cuanto á las frutas, para describirlas bien, es forzoso localizarlas, pues de otro modo no es facil hablar con propiedad; y aunque es cierto que en general no abundan mucho, y que quizás necesita esta prov. que se importen por algunos sitios, tambien es positivo que hay terrenos en donde se crían tantas y tan buenas, que abas-

tecen un gran mercado y son buscadas con afán. Las manzanas y guindas garrafales del r. de Jaen son muchas y esquisitas; los melones de Grañena muy delicados y ricos; los melocotones de Alcaudete, que frescos y hechos orejones circulan por muchos puntos, son de la mejor calidad y abundantes; las brevas y granadas de Jimena muy apeticidas y tanto como las granadas de Mogon, término de Villacarrillo; las ciruelas claudias de Ubeda compiten con la mejor clase de España; los higos de Quesada muy encarnados, y después de estar secos muy buscados por su escelencia; las peras de agua y marquesas, que en los pueblos confinantes al Janduililla y otros se crían, son tan dulces como acuosas, y algunas no ceden en bondad á las bergamotas de Guadix.

Hay muchos y buenos ganados de todas clases, caballar, mular, asnal, vacuno, de cerda, lanar y cabrio. El ganado caballar ha tenido nombradía en otra época, hoy no tanto por haberse casi concluido la hermosa raza de la loma de Ubeda. Sin embargo, si no de sangre pura, como dicen algunos, ni de casta árabe, se crían en Jaen y en la misma loma, otros de muchas fuerzas y vigor, aunque no de estampa tan gallarda y hermosa como antes. La heredad nombrada Cobatillas sita á las márg. del Guadalquivir, tiene unos pastos tan saludables y nutritivos para los caballos, que será casi imposible hallar otros que les aprovechen tanto: cuando estos pastos se hallan roídos, arrancan los caballos las raices y las comen con la tierra que llevan, alimentándose esta como la mejor yerba. El ganado mular se cria hoy en toda la prov., porque es el destinado generalmente para hacer las labores agrícolas: es de buena estampa, corpulento, brioso y de fuerzas: siendo frecuente hallar algunos mulos tan bien hechos y de tan gallarda forma, que agradan á cuantos los ven: resiste mucho este ganado el continuo trabajo que se le da, porque no lo dejan ocioso ni un solo día, á no ser que las lluvias y nieves no le permitan salir al raso. El ganado asnal que se cria no es tan basto como el de Castilla, ni tan fino como el de Andalucía Baja: pero existen algunas castas buenas que reúnen la agilidad y la fuerza, y que van mejorando considerablemente. Por lo regular poseen esta clase de ganado los jornaleros y algunos ricos para las faenas mas penosas y ligeras al propio tiempo. El ganado vacuno que antes se criaba, era el mas bravo y aun pujante: el que estaba encerrado 6 meses en la sierra de Cañorla sin ver en este tiempo un solo hombre, ni aun su ganar, se hacia fiero y pegajoso cual ninguno; pero se ha debilitado tan famosa casta, y hoy no puede por punto general competir con las célebres ganaderías de otras prov. Del condado de Santisteban se han corrido muy buenos toros este año (1847) en la plaza de Ubeda. Esta clase de ganado se destina para hacer las labores de los grandes cortijos, especialmente los de arado y carreta: no son los bueyes muy altos ni tan corpulentos como los de otras partes, pero tienen mucha fuerza. Tambien se cria ganado para la matanza de los cortijos y carnicerías públicas, consumo que antes no se hacia tan frecuente y que de día en día va creciendo hasta que llegue á ser si no el único, el mas general al menos. El ganado viejo se lleva para las carnicerías de los puertos. En algunos pueblos de la prov. se matan terneros, cuya carne en el invierno es tan rica, que no se conocerá mejor en otras prov. Tambien se venden muchos para Valencia y Murcia. Es bastante numeroso el ganado de cerda, el cual se alimenta con los pastos que hay en los cortijos, deb. y cas.: cuando se acaban estos que es al fin del verano, se llevan á las sierras para que coman bellota, cuyo alimento les engorda y ceba extraordinariamente. Los pueblos de Vilches y otros de la falda de Sierra-Morena, los del Castellar de Santisteban y demas de la Sierra-Segura, y los restantes de las otras sierras, abastecen con profusion á este ganado, y le proporcionan todo el alimento necesario: por eso abunda tanto en la prov., que surte á las de Murcia y Valencia, de donde vienen marchantes á comprar grandes parras, prefiriéndolas á las de cualquiera otra parte, especialmente los de la loma de Ubeda, Arjona y toda su comarca. En las llanuras y valles se ceban los cerdos con las habas, los garbanzos, el maíz y otros cereales que en ellos abundan; y veces hay que tambien se engordan con trigo, cuando este grano es muy barato y los demas muy caros. El ganado lanar no abunda tanto como antes por la falta de pastos frescos que hay desde que se han roturado todas las tierras susceptibles de labor. Queda bastante sin embargo, para abastecer los pueblos de su consumo natural, y tambien

para extraer alguno para otras prov. En algunos años surte este ganado plagas que le esquilman mucho y lo dejan reducido á muy corto número; pero en cambio con dos años buenos se aumenta tan considerablemente, que hay un sobrante para otros años y para otras prov. La lana que produce no es de la mas delicada ni de las mas finas, porque no se hacen hoy las trashumaciones que en otra época, pero si se vendiesen á mejor precio, serian mas beneficiados estos animales. Casi toda la lana que se cria en la prov. se esporta para otras que la utilizan en las máquinas y talleres que aqui faltan. El ganado cabrio abunda mucho, porque no siendo tan delicado para los pastos como el lanar, en todas partes encuentra alimento y se le cria sin grandes gastos. En los montes del E. y S. se encuentra el ganado blanco de la clase que nos ocupa, cuyos machos andoscos ó cuatreños, van casi en su totalidad para el consumo de la prov. de Valencia: así mismo hay en los del O., N. y NO. otra variedad de ellos de pelo achocolatado, llamados curtidos, mas grandes y castizos que los blancos, y cuyo consumo se hace en la prov. ó en la de Ciudad-Real, porque aunque de mas peso que aquellos, no los compran los valencianos, pues pierden muchas carnes en cuanto se sacan del apacible terreno donde se crían. Produce esta clase de ganado muy buena leche, de la cual se hacen quesos, no tan bien elaborados como en otras prov.: es rica esta produccion, pero se halla en un abandono y atraso tales, que causa dolor ver que no se quiere ni se sabe sacar todo el partido que pudiera dar un art. tan productivo en esta provincia, donde existen terrenos tan proporcionados para elevarlo á una altura que compitiese con otras prov. y aun naciones. El precio que han tenido los mercados de la prov. los artículos de primera necesidad, se espresan en el estado que colocamos en el párrafo de Comercio.

Ya hemos indicado que hay mucha y buena caza de reses mayores y menuda. Fuera de las sierras donde abunda tanto, se encuentra tambien un número considerable en las llanuras y en los valles; consistiendo la terrestre en jabalies, venados, corzos, cabras monteses, conejos y liebres, cuyas dos últimas clases se hallan en casi todos los puntos: los ciervos que pasan el invierno en Sierra-Morena, se retiran en el estío á la de Segura, volviéndose á aquella tan luego como anuncian la caída de las nieves. La caza volatíl es de perdices, chochas, codornices y aun palomas, sobre todo zorzaletas y otros pájaros. En todos los r. que salen de los montes de Segura y de los que de ellos se desprenden, se crían abundantes truchas, llegando el peso de algunas de ellas en el Aguamula, á 7 libras, mas luego que los r. dejan la sierra, es rara la que se coge en ellos, y solo tiene barbos, anguilas y bogas, que algunas son de gran tamaño, en las dos primeras especies. De los pastos y arbolados de las sierras nos hemos ocupado al tratar de estas; de las minas lo haremos en el párrafo de ind. Hay grandes y abundantes canteras de piedra tosca y berroquena, de piedra dura que llaman jabaluna, y hasta de jaspes. Cerca de Jaen existen algunas, de las cuales se estrajo la piedra para su cated., la lindísima balastrada que la circuye, las columnas del Museo de pinturas de esta córte. Esta piedra es de un color claro y hermoso, ni tan blanco como el mármol ni tan negro como algunos jaspes. Tambien los hay muy buenos en el mismo cerro de Jabaleuz, de color oscuro, aplomado y negro de bello efecto cuando se pulimentan con esmero. Por falta de camino no estan dadas á conocer estas canteras que debieran gozar la justa reputacion que merecen si se las explotara y trabajase con el cuidado que requiere su mérito. A las faldas de todas las sierras de la prov. se encuentran buenas canteras y algunas pizarras, cuyo brillo es agradable: la piedra franca de la loma de Ubeda y otros muchos puntos, arenisca en su raiz, se endurece y fortifica á la impresion del aire atmosférico hasta competir con la mas dura al cabo de mucho tiempo: se pone oscura ó negra del todo con el baño de las aguas pluviales, y como los dueños de las casas no las blanquean, estan tan ennegrecidos algunos pueblos que infunde tristeza la opacidad de las calles y presentan un aspecto lúgubre y mortuorio. La cual se halla en casi todos los pueblos de la prov.; pero como abunda tanto la piedra, es frecuente edificar muchas casas colocando grandes piedras unas sobre otras sin mezcla alguna.

INDUSTRIA. Es tan insignificante la de esta prov., especialmente agricultora, que puede reducirse á la minera, de que despues nos ocuparemos, á la corta y conduccion de

maderas de las sierras, á las fábs. de capotes y paño pardo de la Carolina y Jaen, á unas 70 de jabon en varios pueblos, algunas de sombreros y curtidos, alfarerías de loza basta de toda clase y alguna fáb. de vidrio. De cardar ó hilar lana para tejidos de paño pardo y capotes que se estableció en Baeza, ha desaparecido, y otra impelida por agua que en el pasado año 1846 se destinó al mismo uso en Cazorla, no ofrece aun resultados. Hace 2 años se halla establecida en Jaen una fáb. de tejidos de hilo con 70 ó mas telares: téjense en ella lienzos comunes de igual ó mejor calidad que los de la Coruña, mantelerías decentes y lienzos para colchones de bonitos dibujos y colores, que imitan la Lombardía. Otra de solo lienzos de la misma calidad y de unos 12 telares, trabaja en la v. de Linares. Tanto en estos pueblos como en todos los demas de la prov., hay telares donde se tejen lienzos ordinarios de cáñamo y lino, estambrados, algunas estameñas y matas para los aperos de las mulas de labranza; mas todos sus productos son insignificantes para cubrir las necesidades de aquella. Las artes de ebanistería y ferretería se hallan en un notable progreso, pues hasta en pueblos subalternos hay quien trabaje con una perfeccion á que no alcanza la de algunas capitales: las maderas de que se sirven los ebanistas son nogal y cerezo, y para a lornos raiz de oliva, boj, lentisco, acebo y otras análogas. En la ind. agrícola, que como hemos dicho, puede considerarse como la esclusiva del pais, se hacen algunos adelantos, y desde que principió la desamortizacion, es incalculable el aumento que han tenido las producciones, por la mejora del cultivo. Mucho mayor lo será todavía á la vuelta de pocos años en las innumerables plantaciones de olivos que se han hecho y se estan haciendo en terrenos nuevamente roturados, y en los que no se prestan con ventaja á la produccion de cereales. Tambien se hace alguna plantacion de morera como tuvimos ocasion de manifestar en el párrafo de producciones. Abundan extraordinariamente los molinos de aceite que se hallan en casi todos los pueblos en número considerable; los lagares para elaborar el vino; los alambiques para aguardiente, y otros artefactos para beneficiar las producciones agrícolas del pais. Pueblos hay como Ubeda, Martos y otros, que en su recinto contienen cerca de 100 molinos aceiteros de 2 y mas vigas: tambien se hallan muchos harineros de 2, 3, 4 y hasta 5 piedras, movidas por agua. Tambien existen algunos balanes para paños, y alguna que otra obra baja hidráulica para regar los plantíos. Los precios de los jornales de los trabajos agrícolas, únicos que merecen considerarse por ser la única ind., son muy variables, ya con relacion a los pueblos, á la naturaleza de los mismos trabajos, y á las estaciones en que se hacen. En la labranza de los cereales y demas plantas que no necesitan mas que de escardillo ó almocafre, puede considerarse cuesta cada uno, por un término medio 6 rs.: los de aza la grande 8, y los de siega 10. Un precio tan considerable prueba que no hay los brazos suficientes, asi es que las siegas se hacen siempre en su mayor parte por los braceros de Levante; y si las demas labores se dan mas acabadas, debido es al considerable número de familias de aquel pais, que se han establecido en su huida de la casi constante miseria de que se ven aquejados.

**MINAS.** La minería ha constituido siempre, y constituye hoy mismo, una de las bases de la riqueza de la prov. de Jaen, y aunque distribuida en distintos puntos de ella, son los de mas interés los subordinados á Sierra Morena: su parte de Levante manifiesta en los términos de las Navas, Santa Elena y la Carolina minerales de plomo, las mas veces antimoniales y acompañados de corta, aunque en muchos casos beneficiable cantidad de plata. Estos minerales que en su mayor parte se encuentran al estado de sulfuros, son los que predominan, bien como galena antimonial argentífera de grano fino, ó ya como galena de hoja ó sea alcohol, mas ó menos clara y ancha: se presentan tambien en alguna localidad en estado de carbonato y aun de fosfato, encontrándose á veces ejemplares sumamente curiosos, bien por su cristalización ó por sus combinaciones. Comparando los minerales de esta parte de la sierra con otros que despues hablaremos, los encontramos escasos en sus rendimientos de plomo, lo que no solo debe atribuirse á su menor contenido, sino tambien á la parte de plomo que lleva consigo el antimonio al volatizarse. Esta circunstancia aconseja alguna variacion en el método de fundir seguido en otras localidades, y en ningun-

na parte serian mas útiles que en esta las chimeneas prolongadas de condensacion. Siguiendo la sierra en su direccion de NO. á SE. se encuentran en los términos de Baños, Bailen y Andujar, criaderos de minerales de plomo y cobre, participando los primeros del carácter de los ya mencionados, aunque en menos escala, pues son mas frecuentes las galenas de hoja: los segundos consisten en carbonatos y sulfuros de cobre y alguna vez óxidos. Todos estos minerales se presentan generalmente en filones de mas ó menos potencia en terreno primitivo, y las mas veces observan la direccion dicha de la sierra que los contiene; toda la parte de esta que corresponde á la prov., manifiesta haber sostenido en tiempos remotos una explotacion colosal y una fundicion proporcionada á sus grandes productos, presentando por todas partes un sin número de boca minas, de ruinas, de edificios y hornos, de escoriales y aun de caminos: encontrándose á veces vestigios de haberse beneficiado la plata contenida en aquellos minerales. Hoy es testigo únicamente en algunos puntos de trabajos sostenidos con poco empeño, que corroboran la idea de la riqueza del pais, en medio de la poca utilidad que de ellos se reporta.

En el descenso meridional de la sierra y fuera ya de las vertientes, asoman en algunos puntos las rocas primitivas, que en ella aparecen, incrustadas de ricos filones metalíferos, tales son los que cruzan el término de Linares, uno de los puntos mas mineros de España. Una mesa de granito comprendida entre los rios Guadiel y Guarrizas, ha sido por los muchos y ricos filones que contiene, objeto de una explotacion activa en todos tiempos, rindiendo cuantiosos productos. En ella se descubre un considerable número de filones, la mayor parte de plomo, algunos de cobre y otros que participan de ambos; su direccion es en la mayor parte de los casos, de NE. á SO.; sus buzamientos varían unas veces á SE. otras á NO., y no pocas se presentan verticales; sus potencias varían desde 1 hasta 5 pies; y en long. y profundidad gozan de dimensiones considerables. Entre todos ellos los que presentan mas interés y han sido y son objeto de una explotacion mas activa, son los nombrados Arroyanes, Cruz, Alamillos, Mimbre y Cañada-incosa, todos ellos han sido laboreados desde los primeros tiempos con mas ó menos constancia, segun su riqueza, y la mayor parte han sido trabajados por el Gobierno en épocas distintas: en la actualidad este conserva únicamente la propiedad del primero, que es el mas constante y copulento; está reconocido en una estension de mas de 6,000 varas, y en profundidad en algunos puntos hasta la de 270; su potencia, término medio, es una vara habiendo ofrecido á veces hasta cuatro; su mineral es galena de hoja ancha y clara, y muy escasamente de grano fino; su produccion de plomo en grande pasa de 60 por 100 y en los minerales de la parte NE. llega al 70. Esta mina ha sido trabajada generalmente sin plan, y sus labores por consecuencia se encuentran en su mayor parte desordenadas y sin guardar relacion entre sí, siendo indispensable para establecer un sistema ordenado, invertir un capital de alguna consideracion; por esta causa juzgó oportuno el Gobierno en el año 1829 asociarse á un particular, como en efecto lo hizo por medio de un contrato, cuyos resultados, por causas que no son del caso espresar, no han correspondido al objeto que aquel se propusiera; y despues de cinco años de paralización que han aumentado en gran manera el mal estado de los labrados, se continúa hoy su laboreo con el mismo asociado bajo nuevo contrato (que cumplirá el año venidero de 1849), pero en escala sumamente reducida, que no permite ni las economías, ni los productos de que es susceptible la mina, adoptado que fuese en ella un sistema vasto y bien combinado. El filon de la Cruz, inmediato y paralelo al anterior, se trabaja casi en su totalidad en el dia por compañías extranjeras; este punto presenta dos filones casi unidos, uno de galena que participa de minerales de cobre, y otro compuesto de estos últimos; esta localidad ha producido ricos minerales de cobre en estado de sulfuros, carbonatos, óxidos y aun nativo, y con abundancia curiosos ejemplares de gabinete, sobre todo cobre rojo; ha sufrido muchos abandonos y en la actualidad se estan preparando labores de mas entidad que las seguidas antes y con elementos mas poderosos. Alamillos, sit. no á mucha dist. del de la Cruz y casi paralelo á él, contiene minerales de plomo y cobre mezclados al estado de sulfuros y carbonatos; sus labrados no han llegado á la profundidad que en los anteriores, y

hoy se trabaja, con resultados y con muy profundas esperanzas de aumentarlos, por sociedades españolas y extranjeras. El del Mimbres sit. paralelamente al costado SE. de Arrayanes y no ha mucha dist., contiene únicamente minerales de plomo y casi exclusivamente la galena de hoja ancha y clara, aunque de menos producto en fundición que las producidas en los filones descritos; sus labores seguidas por compañías del país, no han avanzado mucho en profundidad, y han demostrado que de todos ellos, es el filon menos consecuente Cañadincosa, cuyo mineral es asimismo la galena de hoja, pero de mejor calidad, cuenta bastantes años de abandono, durante los cuales algunas sociedades han acometido su restablecimiento, del que les ha sido preciso desistir á causa de las aguas. Hoy está en posesion de ella una empresa española que tiene adelantado su desagüe por medio de bombas, con esperanzas halagüeñas no difíciles de ver realizadas concluido que sea su reconocimiento. Fuera de la mesa en que se encuentran estos filones y en el término de Bailen, hay otros á su inmediacion, entre los cuales debe citarse el de la Virgen, por ser hoy el mas rico; su mineral es galena de hoja y en algunos puntos presenta piritas de cobre y hierro, está reconocido en corta estension y á una profundidad de 140 varas. Este filon aunque rico, suele presentar huidas de consideracion que perjudican al sistema general de labores, y hace muy irregular el orden de sus productos; perjuicio que se deja sentir con mas severidad, por no dejar reservas que suplieran los periodos estériles. La abundancia de aguas que se produce en las escavaciones, hace difícil su explotacion, al par que dispendiosa y lenta; el método de extraerla á brazo por medio de zacas, seguido hasta aqui, y que tan poco honor hace á la minería de este país, se va haciendo imposible por las profundidades y por el precio del plomo, y lo van sustituyendo máquinas de sangre y de vapor.

La produccion anual, que rinden en la actualidad estas minas, es de 55,000 quintales de mineral de plomo, de los cuales se espenden 11,000 en su estado natural con destino á las alfarerías, fundiéndose los restantes, que producen unos 18,000 de plomo de primera y 4,000 de segunda, cuya operacion se verifica en 5 fábricas que son: la del establecimiento nacional, que tiene 3 hornos reverberos y 2 pares de manga muy bajos, o sean castellanos; la de San Narciso, 2 reverberos; San Guillermo, 2 reverberos, y 2 de manga semialtos; San José 2 reverberos y uno de manga, y Cañadincosa un reverbero. Existe además otro establecimiento importante, que perteneció al Excmo. Sr. D. Gaspar Remisa, y hoy á una sociedad francesa que ha principiado sus fundiciones en el corriente año 1817, y se llama la Cruz. Respecto á los minerales de cobre, hace tiempo no se benefician; pero es probable vuelvan á figurar como productos de la minería de Linares, pues á ello tienden los esfuerzos de las empresas mas potentes. El producto en mineral de plomo del resto de la prov., es de unos 5,000 quintales, y en toda ella hay otra fábrica con un horno reverbero en la Carolina. Además de los relacionados, existen algunos otros criaderos de plomo y cobre en los términos de Guarromán, Vilches, Carboneros y algun otro, que al menos en la actualidad no ofrece tanto interés. El plomo de primera, cuyo precio actual al pie de fábrica es por término medio 48 rs. quintal, es el mas acreditado en todos los mercados de Europa tanto por su excelente calidad, en la que predomina el de Arrayanes, cuanto por la cantidad de plata que contiene, que aunque muy corta, suele ser beneficiable, y que muy luego es de creer se le extraiga en el mismo país: este plomo, en estremo dulce y á propósito para toda clase de manufactura, se destina al consumo del interior de la Península, que desgraciadamente es bien escaso; y su mayor parte se esporta al extranjero por Sevilla, Málaga, Motril y Valencia. El de segunda, cuyo precio en quintal es de 8 rs. menos que el de primera, se dedica á la elaboracion de municion, que se verifica en las dos fábricas construidas para este objeto en la provincia; una en el establecimiento nacional, y otra en la Carolina, perteneciente á D. Luis Figueroa, siendo su precio en fábrica á 56 rs. quintal. La nueva parte de la industria minera que tiene por objeto el beneficio de escoriales antiguos, se ha despertado tambien en este país, donde existen multitud de aquellos; algunos han empezado ya á aprovecharse, y á otros muchos se estenderán pronto las operaciones de fundicion, á cuyo fin se estan construyendo varias fábricas, además de 5 ya construidas. Pero, en medio de que muchos de los citados

escoriales contienen gran cantidad de plomo, no puede asegurarse un resultado feliz, interin el combustible mineral no pueda obtenerse á un precio cómodo, lo que indudablemente está reservado á la industria carbonera de la provincia de Córdoba, que empieza á desarrollarse. Aunque la parte productora de la provincia reside hoy en los puntos indicados, existen otros que presentan minerales con pocas escepciones; tales son los de plomo en los términos del Castellar, Siles y la Puerta, el gralito de Huelsma, cuya explotacion podria estar á una altura mas elevada, y el hierro esparcido en todo el país.

Como se observa para todo lo dicho, el plomo forma la base de la ind. minera de la prov. de Jaen. La circunstancia de ser esta sustancia muy comun en el mundo, despues de los varios y colosales descubrimientos que de ella se han hecho, ha reducido su valor considerablemente; y tanto ella como la de la posicion topográfica que ocupa esta prov., reunidas á las de la falta de medios de transporte y á la de la costosa explotacion á causa de la abundancia de aguas, dificultan en estremo la competencia de sus plomos en los mercados extranjeros, al paso que el consumo del interior es insignificante hoy en comparacion á los prod. que se obtienen y pueden obtenerse. Tal estado reprime con pederosa mano el desarrollo de esta minería, subordinada á la de nuestras costas y esta á la extranjera; pero aunque este es un mal de presente, si observamos el rumbo del comercio de plomos, si atendemos á la rápida, aniquiladora y productiva explotacion de los nuestros; si apreciamos en algo ese raudo vuelo de la ind. europea, que á cada instante ofrece innovaciones y á la que tanto se presta la docilidad del plomo, y últimamente si no despreciamos el movimiento de que va participando la nuestra, podrá llegar un dia en que este mal se convierta en bien. Bajo este punto de vista, la minería de la prov. de Jaen es una hipoteca que garantiza el porvenir de esta parte de la ind. española. Tambien hay minas de cristalización, aunque no se han dedicado los naturales á trabajar en este ramo. En el término de las Navas de San Juan, se encuentra, á flor de tierra, una capa excelente para barnizar el barro, la cual sirve de mucho en las alfarerías de Granada, á donde se esporta. Materiales se encuentran á la vez en varios puntos que pueden aprovechar para fábricas de vidrio.

COMERCIO. Los art. de consumo que se espontan son, trigo, cebada, garbanzos, escaña, judías, centeno, algunas frutas secas, como orejones, higos y ciruelas, aceite en gran cantidad, el vino que puede conservarse y el aguardiente, toda clase de ganados, bellotas, castañas, peras, guindas y manzanas. La mas buscada de las legumbres es el garbanzo, que siendo muy duro en la loma de Ubeda se vende á bajo precio para consumirlo tostado en las prov. de Ciudad-Real, Murcia, Albacete y Valencia: por el contrario es blando y muy delicado en parte del terr. de Alcalá la Real y Valdepeñas, si bien no tanto como el de Castellar, Sautisteban y demas pueblos del condado de este nombre, y se extrae para los cocidos, aunque los arrieros dan la preferencia por su buena vista á la que llaman garbanza, que no por eso deja de ser de peor calidad que el garbanzo comun ó menudo. El precio de este art., como de los demas que constituyen las principales cosechas de la prov., se espresa en el estado que mas abajo presentamos. Los art. que se importan son, pescado seco y fresco, bacalao, arroz, azúcar, naranjas, patatas, batatas y otros. El precio del pescado seco y fresco es variable, segun la pesca que se hace en el Mediterráneo por la costa de Málaga, Motril, Cabo de Gata, Almería y Vera. La sardina se vende á 30 rs., la pescada á 40, las bogas y otros al mismo precio; el bacalao á 40, el arroz por término medio á 25, el azúcar terciada á 40, la blanca á 55, las naranjas á 12 rs. el 100, las hortalizas á diversos precios, las patatas de la Mancha á 46 rs., las batatas á 15. La preferencia que se da á la garbanza sobre el garbanzo se hace sentir en su precio, pues aquella vale 80 rs. fan., mientras que este se paga por término medio á 30 cuando es duro, y á 60 siendo blando comun.

Como complemento de este párrafo y aunque es difícil comprender en un estado de cortas dimensiones los precios que tienen los frutos en los diversos mercados de la prov., presentamos á continuacion un estado oficial que los resume por partidos judiciales.

ESTADO que manifiesta el precio medio que han tenido en los 15 días últimos del mes de Octubre de 1917 los frutos y artículos de primera necesidad, según se expresa.

| PARTIDOS.                     | GRANOS.              |            |            | ARROBAS.    |            | CALDOS.              |            |                       | CARNES.             |            |                |
|-------------------------------|----------------------|------------|------------|-------------|------------|----------------------|------------|-----------------------|---------------------|------------|----------------|
|                               | FANEGAS CASTELLANAS. |            |            | ARROZ.      |            | ARROBAS CASTELLANAS. |            |                       | LIBRAS CASTELLANAS. |            |                |
|                               | Trigo.               | Centeno.   | Cebada.    | Garbanzos.  | Arroz.     | Acetite.             | Vino.      | Aguard. <sup>te</sup> | Vaca.               | Carnero.   | Tocino.        |
| Alcalá la Real . . . . .      | de 43 á 46           | de » á »   | de 20 á 22 | de 60 á 70  | de 30 á 31 | de 36 á 38           | de 16 á 17 | de 56 á 58            | de 8 á 10           | de 10 á 11 | de 19 á 20 c.* |
| Andujar . . . . .             | de 43 á 46           | de » á »   | de 19 á 20 | de 60 á 100 | de 28 á 30 | de 32 á 33           | de 16 á 18 | de 40 á 42            | de » á »            | de » á »   | de 17 á 26     |
| Baeza . . . . .               | de 43 á 44           | de » á »   | de 20 á 21 | de 50 á 60  | de 21 á 24 | de 33 á 34           | de 12 á 14 | de 36 á 40            | de 9 á 10           | de 11 á 12 | de 22 á 24     |
| Carolina . . . . .            | de 45 á 50           | de 30 á 35 | de 20 á 25 | de 70 á 80  | de 30 á 34 | de 35 á 40           | de 14 á 16 | de 40 á 50            | de 8 á 9            | de 10 á 11 | de 34 á 40     |
| Cazorla . . . . .             | de 42 á 44           | de » á »   | de 20 á 22 | de 50 á 55  | de 24 á 26 | de 40 á 42           | de 17 á 18 | de 42 á 48            | de » á »            | de » á »   | de 26 á 30     |
| Huelma . . . . .              | de 43 á 45           | de 30 á 37 | de 23 á 24 | de 45 á 60  | de » á »   | de 36 á 38           | de » á »   | de » á »              | de » á »            | de 8 á 9   | de » á »       |
| Jaen . . . . .                | de 43 á 46           | de 34 á 38 | de 19 á 21 | de 55 á 60  | de 28 á 32 | de 38 á 40           | de 14 á 16 | de 50 á 60            | de 8 á 9            | de 10 á 11 | de 16 á 18     |
| Mancha Real . . . . .         | de 40 á 42           | de » á »   | de 21 á 22 | de 45 á 55  | de » á »   | de 33 á 34           | de » á »   | de » á »              | de » á »            | de 10 á 11 | de 17 á 18     |
| Martos . . . . .              | de 40 á 43           | de » á »   | de 21 á 23 | de 70 á 80  | de 25 á 26 | de 33 á 34           | de 28 á 30 | de 75 á 80            | de » á »            | de 10 á 11 | de 20 á 25     |
| Segura de la Sierra . . . . . | de 45 á 50           | de 28 á 30 | de 24 á 28 | de 45 á 50  | de 28 á 30 | de 50 á 55           | de 13 á 15 | de 50 á 52            | de » á »            | de 10 á 11 | de 26 á 30     |
| Ubeda . . . . .               | de 40 á 43           | de 30 á 34 | de 18 á 20 | de 50 á 54  | de 25 á 28 | de 30 á 31           | de 12 á 16 | de 34 á 40            | de 9 á 11           | de 12 á 13 | de 14 á 16     |
| Villacarrillo . . . . .       | de 42 á 43           | de 30 á 32 | de 20 á 22 | de 44 á 50  | de 24 á 26 | de 33 á 34           | de 10 á 12 | de 30 á 34            | de » á »            | de 8 á 9   | de 12 á 14     |

NOTA. La grande estraccion que se hizo para Levante de esta provincia en el año anterior de trigo y cebada, ha elevado su precio; pero el valor ordinario de dichas especies en la capital en años de regular cosecha es, trigo de 20 rs. á 30; cebada de 10 á 16; acetite de 30 á 40. Las demas especies poco varian del precio que tienen en el estado anterior.

JAEN.

Las MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS son las generales del reino excepto la a. de aceite que en la mayor parte de los pueblos es de 27 libras.

FERIAS. En la Carolina se celebra una el 3 de mayo, de cerdos y ganado vacuno; en Baeza el 10 del mismo, reducida á cambio de caballerías y algunos cerdos; Torre del Campo el 25 de julio, poco de todos los prod. del país; Jaen en 15 de agosto, su principal tráfico consiste en ganado asnal de uno á dos años, siendo el valor de cada cab. de una á dos onzas, y en cerdos que sale un año comun á 20 rs. a., en algunos potros, y en ganado vacuno para carne y labores; Santisteban del Puerto en 18 de agosto, en la que nada se vende; en Alcaudete en 28 del mismo, de cerdos y vacuno; Jodar del 2 al 5 de setiembre, poco de todo; Noalejo en 8 de setiembre, esta feria es la mas celebrada de toda la prov., y consiste su principal tráfico en machos de cabrio; hasta el año de 1808 fué tan considerable, que cada año estraián los valencianos de 40 á 50,000 cab. de la clase de andoscos y cuatreños, y se venderian como una mitad y algo mas de aquel número de primales y ceajos para los traficantes de esta prov. y la de Granada, que los conservaban hasta que al año inmediato los presentaban en la misma feria; en el dia ha decaido tanto este tráfico que apenas llegarán á 15,000 cab. las que se venden con ambos objetos. En la feria de Villanueva del Arzobispo que se celebra el 22 de agosto, se venden cerdos y algunas caballerías; en Villacarrillo y Arjona en 14 del mismo, muchos cerdos y ganado vacuno; en Cazorla á 18 del propio mes, poco de todos los frutos del país; en Ubeda desde 29 de setiembre á 15 de octubre, mulas y ganado vacuno para las labores; Mancha-Real como en Cazorla, celebrándose en los dias del 7 al 9 de octubre. Despues de la de Noalejo las ferias que gozan en el país son las de Alcalá la Real, del 21 al 24 de setiembre; Baeza del 18 al 31 de mayo; Ubeda, en la época que antes se dijo, y Andujar del 20 al 22 de setiembre. Los principales objetos del tráfico en ellas son ganados de todas clases: tambien se venden útiles para la labor, frutas secas y frescas, ropas, quincalla, útiles de cobre y hierro, juguetes para niños, dulces etc. Solo en Jaen hay un mercado semanal; en Ubeda está concedido y sus moradores no lo aprovechan porque en la plaza se vende diariamente cuanto se apeete y consume.

CAMINOS. El principal que hoy cruza de N. á S. de esta prov., es el que se titula carretera general de Andalucía; viene de la Mancha por el Visillo á la venta de Cárdenas; se introduce por esta prov. y cruza á Sierra-Morena por Despeñaperros (V.). Sube las cuestas de Sta. Elena hasta llegar á la Carolina, y desde aqui á Bailen. En este punto se forman dos ramales, uno que se dirige á Andalucía baja, pasa por Andujar y sale de la prov., introduciéndose en la de Córdoba por Villa del Rio, y el otro que desde Bailen pasa á Menjívar, desde aqui á Jaen, desde este punto al Campillo de Arenas descendiendo á la prov. de Granada por Campotejar y Colomera. Otro es el llamado Barranco-hondo, que se precipita desde el desfiladero de este nombre, baja por Montizon, sigue á Aldea-Hermosa, continúa con direccion á O. como á 1 1/2 leg. de Santisteban del Puerto, pasa por cerca de las Navas á San Juan al pie de la Sierra del Acero; toca en la pobl. de Arquillos, desde alli se dirige á Linares, y desde esta v. á la de Bailen, donde se incorpora con la carretera general de Andalucía. Este camino es carretero y lo cruzaron las tropas francesas en el año 1808 con todos sus bagajes y artillería, aunque atraviesa á Sierra-Morena. Otro de los caminos era el viejo de Andalucía que desde la Mancha bajaba á desembocar en el Viso, y desde alli á la venta de Miranda, trepando el puerto de la Estrella á la izq. de Despeñaperros, entra luego por la venta de la Alisea á la venta Nueva, término de la Carolina, y desde aqui á la venta de Miranda, que contiene muchos trozos empedrados que llaman aun la atencion del viajero. Otro camino de los que cruzan á Sierra-Morena es el de la Alcadia, el cual desde este punto se introduce por el collado que se denomina Nava-Gallina, y baja por el término de Baños: es de herradura y un poco áspero. Uno de los caminos de la prov. es el que se halla á la espalda de la sierra de Cazorla, mas atrás de la Nava de San Pedro, y es transitible para un carruaje. Solo se usa para conducir las maderas de la sierra de Pozo-Alcon, Quesada y Segura. Va costando las márg. del Guadalquivir, cruza por Bujaraiza has-

ta desembocar en la margen del r. Trújula, que fluye por un valle que forma el gran descenso de la elevada sierra de Segura, y bajando al Guadalimar continúa por sus orillas unas veces junto á ellas y otras se separa un poco hasta que llega á las inmediaciones de Beas, Villanueva del Arzobispo, Isnatoraf, Villacarrillo y Ubeda, dirigiéndose desde aquí á varios puntos de la prov. y á otras limitrofes. En Beas forma dos ramales, uno que es el anterior, y otro que desde allí parte pasando el Guadalimar, al Castellar de Santisteban, á la venta de Santisteban del Puerto, venta de San Andrés, en las Navas de San Juan por Arquillos, atraviesa el término de Linares y Espelui, Villanueva de la Reina, y por Andujar á la prov. de Córdoba. Este es el camino llamado de los Romanos, el cual cruza los r. Guadalmena, Guadalen y Guarrizas. Para la sierra de Cazorla no hay mas que un camino de herradura al O., llamado de la Losa, es estrecho, todo de piedra y guijo de la sierra; parte desde la Iruela, ald. que dista 1/4 leg. de Cazorla, continúa hasta las márg. del Guadalquivir, en donde se enlaza con el camino carretero en el parage nombrado Sierra del Agua. Hay otro camino llamado Vereda Real ó paso de las Vacas, por donde cruzan los ganados trashumantes. Entra por el SE. y prov. de Granada por los montes nombrados de Guadaortuna, desfilia entre los pueblos de la Cabra del Santo Cristo y Jodar; se dirige al Puente Viejo, que se halla en término de Ubeda y está sobre el Guadalquivir, desde cuyo punto á la der. de Ubeda pasa por la vega nombrada de Doña Aldonza á la izq. de Torre-pero-gil y Sabote, hasta llegar al Puente Nuevo que está sobre el Guadalimar. Se dirige al parage nombrado la Estrella, dejando á la der. á las Navas de San Juan; cruza el camino de los Romanos, se introduce en Sierra-Morena por las inmediaciones de la pintoresca casa llamada Don Bernardo; continúa por la sierra nombrada Ballestera al punto titulado los Descargaderos, y dejando á la izq. á Aldea Quemada, pasa la última cord. de Sierra-Morena, desembocando en la Mancha cerca de Corral Nuevo y Torre Nueva. Tiene 30 varas de ancho, según privilegio. Otro de los caminos es el llamado la Vereda de la Mancha que viene por Corral, pasa el arroyo titulado la Manta; entra en el famoso y deliciosísimo valle llamado la Alameda del Duque, y continúa por el término de Santisteban del Puerto hasta enlazarse en este pueblo con el camino de los Romanos, es de herradura. Otro de los que desde la Mancha vienen á esta prov. es el nombrado camino de la Mancha, también de herradura: pasa por el Castellar de la Mata, se dirige al Castillo de Torre-alver, término de las Navas de San Juan, deja á la izq. la casa de Don Bernardo, pasa por la ald. del Porrosillo y por el pueblo de Arquillos, y sigue hasta encontrar el Barco de los Escuderos que se halla sobre el Guadalimar, entrando por el Mármol en la loma de Ubeda. Otros varios caminos se encuentran en diversas direcciones en esta prov. desde sierra de Segura á la loma de Ubeda, de esta c. á la de Jaen, á la prov. de Granada, á Levante y á otras partes, pero todos ellos son de herradura é intransitables en muchos puntos del invierno ó lluvias, hasta introducirse las caballerías 1/2 vara en el barro. Desde la c. de Baeza y Ubeda se está abriendo hoy una carretera general, pasando el puente nuevo, por Arquillos, dejando á la izq. á Vilches hasta llegar á la ald. de las Correderas y enlazarse con la carretera general de Andalucía por el collado ó puerto de los Jardines en Despenaperros. Se tienen proyectados otros caminos carreteros desde Ubeda por el Pozo-Alcon á Baeza en toda la línea de Levante, desde Baeza á Jaen, desde aquí á Alcalá Real y Andujar. Todos los que hay son de herradura, y en los tiempos lluviosos se ponen intransitables en las tierras de campiña. Esta prov. carece en el día de un camino carretero que en derecho parte á las de Levante, teniendo que formar un semicírculo el que quiera bajar desde la Mancha, cuyo rodeo es de muchas leg., pues desde Sierra-Morena baja á Granada y desde esta cap. hay precision de pasar á Guadix, dividiéndose desde aquel punto los ramales que conducen á la prov. de Murcia y Almería. Si cuando se construyó la carretera para enlazar la Mancha con Granada se hubiera girado el camino por las Correderas á Ubeda, desde aquí á Jodar entre Cabra del Santo Cristo y Huelma, á Guadaortuna é Iznalloz y Granada, se habrían economizado algunas leg. de travesía y los costos del puente de Mengibar, se hubiera hecho una carretera cómoda, firme y estable con

menos desembolsos, como tuvimos ocasion de manifestar anteriormente: la línea seria mas recta y corta y no estaria espuesto, como está hoy, el camino desde Jaen á Granada, á que lo desbarate cada instante el r. de Pelajar. Además, desde Jodar era fácil y económico construir otro hasta tocar con Guadix ó Baza, y se evitaria el gran rodeo que hoy es forzoso den los carruages para trasportar los efectos del país ó extranjeros. Los perjuicios y los males que todos los ramos de la riqueza pública estan esperimentando, por haberse atendido mas el favor que la pública conveniencia, son de incalculable trascendencia.

**CORREOS.** La adm. principal que hay en la prov. es la de Bailen, de la que dependen las administraciones y estafetas siguientes: Jaen, Baeza, Baena, Ubeda, Lucena, Andujar, Cabras, Montilla, Villa del Rio, Torre Don Jimeno, Estepa, Aguilar, Puente-genil, Porcuna, Benamegi y Martos. Como se observa aquí hay poblaciones no solo de la prov. de Jaen sino de las de Córdoba y Sevilla. La Carolina corresponde á la adm. principal de Manzanares.

**BENEFICENCIA.** Formada la clasificacion de los establecimientos de beneficencia de esta prov., según previno la real orden de 22 de octubre del año pasado 1846, fueron divididos en provinciales y municipales. Se declararon provinciales la casa de espósitos de Jaen y la del hospicio de la misma; las de Alcalá la Real, Alcaudete, Andujar, Baeza y Ubeda, dependientes é hijuelas de las dos primeras; el hospital de San Juan de Dios y el asilo de mendicidad establecidos en la capital, así como la casa de dementes que ha de establecerse en la misma. Se declararon establecimientos municipales de beneficencia, los hospitales de enfermos de las ciudades de Baeza, Cazorla, Alcalá la Real, Ubeda con el de ancianos del Salvador, Andujar con el de ancianos y ancianas, y los de las villas de Villacarrillo, Alcaudete, Castillo de Locubín, Martos, Quesada, Torre-Don-Gimeno, Linares, Arjona y Arjonilla, y los hospitales de pasajeros de Baños, Valdepeñas, Bailen, Cabra del Sto. Cristo, Huelma, la Guardia y Torre del Campo. A la vez quedaron suprimidos los hospitales del Corazon de Jesus de Baños, Beas de Segura, Marmolejo, Mancha Real, Torre del Campo, Huelma, Isnatoraf é Iruelas y sus rentas incorporadas, los de Baños y Marmolejo al municipal de Andujar, los de Beas de Segura é Isnatoraf al de Villacarrillo, el de Iruela á Cazorla y los de Mancha Real, Torre del Campo y Huelma al provincial de Jaen. Antes de dicha clasificacion, el estado de la beneficencia pública de la prov. era el que espresa el siguiente cuadro; advirtiéndose que mientras en él se echa de menos el pueblo de Marmolejo, mencionado en la clasificacion, en esta no se hace mérito de Siles que figura en el cuadro.

Desde que el gobierno se apropió una parte de los bienes conque la generosidad y filantropía de nuestros antepasados dotaron los establecimientos de beneficencia, empezaron estos á decaer del ventajoso estado en que los colocaron sus primitivas fundaciones. Entregáronse en nuestros tiempos á las juntas de beneficencia la adm. y custodia de los bienes que todavía quedaban con aplicacion á este ramo, y desde entonces se han hecho en él considerables mejoras, aunque no tantas como son menester para llenar cumplidamente las necesidades de la pobl. Resta mucho que hacer todavía, y se necesita mucha fuerza de voluntad en la autoridad superior de la prov., para desterrar inveterados abusos, y que los bienes de los pobres dejen de ser el patrimonio de codiciosos mentidos humanitarios. En la capital se han conseguido ya notables mejoras respecto del hospicio, establecimiento provincial de pingües rentas, en donde todo faltaba y donde sobre todo desde que en 1843 se pusieron á su frente las hermanas de San Vicente de Paul. La tierna infancia, como la vegez decrepita, son objeto de su mas tierna solicitud: á cada uno se dan los sanos y abundantes alimentos que necesita, y todos tienen un vestido sencillo, abrigado y limpio, y una cama de la misma clase en que entregarse al descanso. En todas partes se nota el mas prolijo aseo y el orden y economía mas admirable, tanto para la direccion de sus trabajos, como para la educacion física y moral de los jóvenes de ambos sexos. Imposible parecela facilidad con que han conseguido y consiguen corregir los malos hábitos de los individuos puestos á su cuidado, haciéndose amar al propio tiempo de todos ellos, y mas imposible aun entrar en aquel benéfico asilo sin derramar lágrimas de caridad ferviente y de

gratitud sincera. Los demas establecimientos de partido, tales como el hospital de pital, tanto mas lisonjero, cuanto que se halla tan inmediata la época en que solo ofren-  
 Santiago de Ubada y el de la Concepcion de Baeza, que son de los mas notables de la cía el cuadro de la mas horrorosa miseria y del mas clinico abandono.  
 prov., si bien mejorados, distan mucho de presentar el consolador aspecto del de la ca-

**BENEFICENCIA PUBLICA.**

**Presupuesto de las rentas y productos de los establecimientos de la provincia.**

| PUEBLOS.                 | ESTABLECIMIENTOS. | RENTAS.   |                   | CONSIGNACIONES DEL ESTADO. |            | CONSIGNACIONES MUNICIPALES. |                   | CONSIGNACIONES Y PIEZAS. |                   | ARBITRIOS.             |               | PRODUCTOS DE MANUFACTURAS. | IDEM DE EVENTUALIDADES. | TOTALES PARCIALES. |           | TOTAL GENERAL. |
|--------------------------|-------------------|-----------|-------------------|----------------------------|------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|------------------------|---------------|----------------------------|-------------------------|--------------------|-----------|----------------|
|                          |                   | PROPIAS.  | Que no se cobran. | Que no se cobran.          | Efectivas. | Que no se cobran.           | Que no se cobran. | Efectivas.               | Que no se cobran. | De lo que no se cobra. | Id. efectivo. |                            |                         |                    |           |                |
| Alcaudete...             | 1                 | 980 27    |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 990 27             | 990 27    | 990 27         |
| Alcalá la Real...        | 2                 | 5334 3 1  | 600               |                            |            |                             |                   | 817 6                    |                   |                        |               |                            | 53                      | 5387 26            | 5042 15   | 5813 7         |
| Andujar...               | 4                 | 65689 4   |                   | 973                        | 14026 28   |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 973 6              | 79715 30  | 80689 2        |
| Arjona...                | 1                 | 18362     |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 18362              | 18362     | 18362          |
| Arjonilla...             | 4                 | 16474 27  |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 3573 27            | 12501     | 16474 27       |
| Baeza...                 | 2                 | 90394 27  | 2000              | 1500                       | 2000       | 10000                       |                   |                          |                   |                        |               |                            | 13629                   | 48048 24           | 71425 3   | 119473 27      |
| Baen...                  | 2                 | 870 32    |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 470 32             | 400       | 870 32         |
| Baños...                 | 1                 | 2650      |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 2650               | 2650      | 2650           |
| Beas de Segura...        | 1                 | 3146 32   |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 3146 32            | 3146 32   | 3146 32        |
| Caera del Slo. Cristo... | 2                 | 10636 19  |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 9728 19            | 908       | 9728 19        |
| Castillo de Locubin...   | 1                 | 10281 14  |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 352                | 9929 14   | 10281 14       |
| Cazorla...               | 1                 | 6581 16   |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         |                    | 6581 16   | 6581 16        |
| La Guardia...            | 1                 | 281 13    |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         |                    | 281 13    | 281 13         |
| Huelma...                | 1                 | 728 20    |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 86                 | 642 20    | 728 20         |
| Iznatoraf...             | 3                 | 4952 16   |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         |                    | 4952 16   | 4952 16        |
| Iruela...                | 2                 | 4319 17   |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 140 17             | 4179      | 4319 17        |
| Jacn...                  | 4                 | 147689 21 | 12876             | 5000                       | 2200       | 25500                       |                   |                          |                   |                        |               | 24367                      | 25131                   | 38475              | 399981 21 | 438356 21      |
| Linares...               | 1                 | 6924 30   |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         |                    | 7084 30   | 7084 30        |
| Mancha-Real...           | 2                 | 11470 28  |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 6438 7             | 5032 21   | 11470 28       |
| Martos...                | 1                 | 8002 13   |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         |                    | 8002 13   | 8002 13        |
| Quesada...               | 1                 | 7626 18   |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         |                    | 7626 18   | 7626 18        |
| Siles...                 | 1                 | 3211      |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         |                    | 3211      | 3211           |
| Torre del Campo...       | 1                 | 3553      |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         |                    | 3553      | 3553           |
| Torre Don Gimeno...      | 3                 | 5009      |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         |                    | 5009      | 5009           |
| Valdepeñas...            | 1                 | 330       |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         |                    | 330       | 330            |
| Ubada...                 | 3                 | 89750 23  |                   | 9691 33                    | 4845       | 16000                       |                   |                          |                   |                        |               | 2030                       | 2825                    | 68758 10           | 53354 13  | 123112 22      |
| Villacarrillo...         | 1                 | 5566 3    |                   |                            |            |                             |                   |                          |                   |                        |               |                            |                         | 216 27             | 5349 10   | 5566 10        |
| Totales...               | 48                | 579787 27 | 12875             | 7600                       | 523071 28  | 51500 817 6                 |                   |                          |                   |                        |               | 26397                      | 41398                   | 184155 10          | 769310 31 | 953597 10      |

Presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

| PUEBLOS.                 | ESTABLECIMIENTOS.  | Virreyes, viceconsulados y combustibles. |          | BOTICA.   |          | Camas, repas, vestuarios y útiles de cocina. |          | Fiancistas. |          | Enfermeros sirvientes. |          | Empleados. |          | Sueldos y gastos de cartas e objetos de educación. |          | Gastos reproducidos. |          | Cargas del establecimiento. |          | Café y otros. |          | Gastos generales. |          | TOTAL GENERAL. |          |          |
|--------------------------|--------------------|--|----------|-----------|----------|--|----------|-------------|----------|------------------------|----------|------------|----------|--|----------|----------------------|----------|-----------------------------|----------|---------------|----------|-------------------|----------|----------------|----------|----------|
|                          |                    | Rs. mrs.                                 | Rs. mrs. | Rs. mrs.  | Rs. mrs. | Rs. mrs.                                     | Rs. mrs. | Rs. mrs.    | Rs. mrs. | Rs. mrs.               | Rs. mrs. | Rs. mrs.   | Rs. mrs. | Rs. mrs.   | Rs. mrs. | Rs. mrs.             | Rs. mrs. | Rs. mrs.                    | Rs. mrs. | Rs. mrs.      | Rs. mrs. | Rs. mrs.          | Rs. mrs. | Rs. mrs.       | Rs. mrs. | Rs. mrs. |
| Alcaudete...             | 1                  | 4400                                     | 1500     | 1420      | 2860     | 900  | 10       |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          | 400               | 11540 28 | 11540 28       |          |          |
| Alcalá la Real...        | 2                  | 1650                                     | 2600     | 5034      | 2200     | 20660  | 2487     |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          | 6600              | 64897 26 | 65997 26       |          |          |
| Andújar...               | 4                  | 16259                                    | 3500     | 9500      |          | 44060  | 2762 17  |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          | 13700             | 87681 17 | 97781 17       |          |          |
| Arjona...                | 1                  | 2800                                     | 2100     | 1640      | 1200     | 7200   |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          | 2200              | 19540    | 19540          |          |          |
| Arjonilla...             | 4                  | 4500                                     | 1100     | 940       | 1690     | 864  | 720      |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          | 3050              | 14156 16 | 14156 16       |          |          |
| Baeza...                 | 2 refundidos en 1. | 38200                                    | 3600     | 8200      | 7700     | 17100  | 18.0     |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          | 28555 11          | 71425    | 99980 14       |          |          |
| Baños...                 | 2                  |  |          |           |          |  |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Beas de Segura...        | 1                  |  |          | 140       | 54       | 132  | 318      |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          | 300               | 2650     | 2650           |          |          |
| Cabra del Sto. Cristo... | 1                  | 1650                                     | 160      |           |          |  |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          | 200               | 3158 22  | 3158 22        |          |          |
| Castillo de Locubín...   | 2                  |  |          |           |          |  |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Castillo de Locubín...   | 1                  |  |          |           |          |  |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Cazorla...               | 1                  | 3800                                     |          | 410       | 1393     | 5664   |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Huelma...                | 1                  |  |          |           |          |  |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Iznatoraf...             | 3                  |  |          |           |          |  |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Iruela...                | 2                  | 50                                       | 200      | 520       |          |  |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Jaén...                  | 4                  | 137835 15                                | 6924 17  | 68312 4   | 8608     | 86487  | 23935    | 8190        | 41076    |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Linares...               | 1                  | 6570                                     | 80       | 400       | 409      | 1095   |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Mancha-Real...           | 2                  | 500                                      | 80       | 70        | 181 17   |  |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Martos...                | 1                  | 18335                                    | 1100     | 1050      |          | 720  |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Quesada...               | 1                  | 2600                                     | 820      | 568       | 836      | 240  | 406      |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Siles...                 | 1                  | 545                                      | 74       | 200       | 230      | 88   | 465      |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Torre del Campo...       | 1                  | 1283 17                                  | 165      | 146 17    | 340      |  |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Torre Don Gimeno...      | 1                  | 2737 17                                  | 285      | 210       | 193      |  |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Valdepeñas...            | 3                  |  |          |           |          | 864  | 2376     |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Ubeda...                 | 3                  | 37273 17                                 | 3260     | 5800      | 2532     | 33296  | 3122     | 230         |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Villacarrillo...         | 1                  | 1341 14                                  | 424 17   | 498       | 250      | 630  |          |             |          |                        |          |            |          |  |          |                      |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |
| Totales...               | 47                 | 292380 12                                | 28612    | 105058 20 | 31128 17 | 223587                                       | 39615 28 | 9020        | 44847    | 54168                  | 4        | 14958      | 131825   | 51655 12   | 925779 9 | 977434 21            |          |                             |          |               |          |                   |          |                |          |          |

INSTRUCCION PUBLICA. Desde que el gobierno se ha propuesto dar impulso a este ramo, va mejorándose en la prov. de Jaén. Había antes un atraso tal que comparándolo con el que hoy tiene la enseñanza, aparece este sumamente ventajoso, cuando todavía no se halla al nivel de otras provincias. La instrucción primaria va retrasada, pero marchando aceleradamente hacia su estension, pues se han establecido escuelas hasta en aldeas bien pedregadas. Pueblos hay donde los hombres de 35 y mas años asisten a ellas para aprender a leer y escribir, aunque no faltan otros, entre ellos algunos de mas de 10,000 hab., en los cuales la enseñanza está sumamente abandonada. Una cosa hay que lamentar en medio de los grandes adelantos que se hacen para mejorarla, y es, que mientras se atiende a la

instrucción de los varones, la de las niñas está poco menos que abandonada aun en las capitales de partido. El adjunto estado, formado en vista de los datos que posee la comisión provincial de instrucción primaria, contiene graves errores é inexactitudes respecto a la enseñanza de esta clase en la capital; errores que subsanamos en nuestro atlt. de la misma, cuyos datos son en esta parte los ciertos. Tambien habremos de advertir con referencia al mismo estado: 1.º que las noticias de poblacion que contiene, son las adquiridas por la misma comision, distintas por consiguiente de las que nosotros presentamos en el cuadro sinóptico de la prov., tomadas de la matrícula catastral, formada de orden del gobierno en 1842: 2.º que el método de enseñanza adoptado en toda las escuelas



de la prov., es el simultáneo por punto general: el individual está en práctica en algunas escuelas de poca concurrencia, y el mútuo se ha ensayado por algunos maestros, pero sucesivamente lo han abandonado: y 3.º que todas las poblaciones de la provincia que tienen escuela de instrucción primaria superior, son: Jaen, Alcaudate, Alcalá la Real, Martos, Porcuna, Bailen, Ubeda, Baeza, Cazorra, Linares y Andujar.

**INSTRUCCION PUBLICA.**

| PARTIDOS JUDICIALES.          | AYUNTAMIENTOS. |           | N.ºM. DE COMISIONES LOCALES. |          | ESUELAS SUPERIORES. |            |            |             | ELEMENTALES COMPLETAS. |             |            |          | ELEMENTALES INCOMPLETAS. |           |            |           |            |        |
|-------------------------------|----------------|-----------|------------------------------|----------|---------------------|------------|------------|-------------|------------------------|-------------|------------|----------|--------------------------|-----------|------------|-----------|------------|--------|
|                               | PUBICAS DE     |           | PUBICAS DE                   |          | PUBICAS DE          |            | PUBICAS DE |             | PUBICAS DE             |             | PUBICAS DE |          | PUBICAS DE               |           | PUBICAS DE |           | PUBICAS DE |        |
|                               | Ninos.         | Ninas.    | Ninos.                       | Ninas.   | Ninos.              | Ninas.     | Ninos.     | Ninas.      | Ninos.                 | Ninas.      | Ninos.     | Ninas.   | Ninos.                   | Ninas.    | Ninos.     | Ninas.    | Ninos.     | Ninas. |
| Alcalá la Real . . . . .      | 4              | 4         | 3                            | 1        | 203                 | 38         | 2          | 4           | 1                      | 220         | 30         | 1        | 9                        | 24        | 123        | 24        | 123        |        |
| Andujar . . . . .             | 10             | 8         | 6                            | 1        | 721                 | 75         | 4          | 1           | 18                     | 24          | 284        | 1        | 13                       | 3         | 363        | 18        | 363        |        |
| Baeza . . . . .               | 9              | 9         | 5                            | 2        | 702                 | 55         | 5          | 4           | 4                      | 346         | 156        | 4        | 13                       | 3         | 347        | 13        | 347        |        |
| Carolina (La) . . . . .       | 10             | 10        | 3                            | 2        | 220                 | 3          | 2          | 5           | 4                      | 199         | 174        | 1        | 5                        | 112       | 215        | 112       | 215        |        |
| Cazorla . . . . .             | 6              | 6         | 4                            | 2        | 414                 | 4          | 2          | 1           | 2                      | 21          | 2          | 2        | 2                        | 2         | 75         | 2         | 75         |        |
| Jaen . . . . .                | 9              | 5         | 5                            | 1        | 190                 | 5          | 5          | 3           | 1                      | 141         | 16         | 13       | 6                        | 20        | 110        | 3         | 110        |        |
| Huelma . . . . .              | 5              | 8         | 5                            | 1        | 289                 | 25         | 4          | 1           | 3                      | 56          | 7          | 91       | 2                        | 3         | 90         | 2         | 90         |        |
| Mancha-Real . . . . .         | 9              | 8         | 7                            | 1        | 417                 | 25         | 4          | 2           | 1                      | 307         | 307        | 2        | 15                       | 15        | 427        | 15        | 427        |        |
| Martos . . . . .              | 10             | 9         | 8                            | 1        | 511                 | 25         | 4          | 8           | 1                      | 291         | 8          | 8        | 6                        | 6         | 221        | 6         | 221        |        |
| Segura de la Sierra . . . . . | 12             | 12        | 3                            | 2        | 257                 | 3          | 3          | 1           | 1                      | 165         | 131        | 2        | 5                        | 2         | 100        | 5         | 100        |        |
| Ubeda . . . . .               | 6              | 5         | 6                            | 1        | 568                 | 6          | 6          | 1           | 1                      | 18          | 18         | 2        | 5                        | 118       | 100        | 2         | 100        |        |
| Villacarrillo . . . . .       | 8              | 8         | 7                            | 2        | 448                 | 2          | 2          | 32          | 9                      | 1388        | 325        | 5        | 83                       | 42        | 181        | 42        | 181        |        |
| <b>TOTALES.</b>               | <b>98</b>      | <b>92</b> | <b>60</b>                    | <b>6</b> | <b>4882</b>         | <b>218</b> | <b>21</b>  | <b>1165</b> | <b>32</b>              | <b>1388</b> | <b>325</b> | <b>5</b> | <b>83</b>                | <b>42</b> | <b>181</b> | <b>42</b> | <b>181</b> |        |

| PARTIDOS JUDICIALES.          | NUMERO DE VECINOS. | TOTAL ALMAS.  | TOTAL DE ESCUELAS. | SU RELACION CON EL VE-CINDARIO. | CONCURRENTES. |             | SU RELACION CON DE ALMAS. | MAESTROS.     |               | DOTACION.     |               |                  | GASTOS DE ESCUELA. |               | ID. QUE NO TIENEN OTRO EJERCICIO. | ESUELAS CON EDIFICIO PROPIO. | ESUELAS QUE NO LE TIENEN. |
|-------------------------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------------------------|---------------|-------------|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------|--------------------|---------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------------|
|                               |                    |               |                    |                                 | Ninos.        | Ninas.      |                           | Con título.   | Sin el.       | En mé-tálico. | En me-frutos. | Retri-bucio-nes. | En mé-tálico.      | En frutos.    |                                   |                              |                           |
|                               |                    |               |                    |                                 | MAESTROS.     | MAESTRAS.   |                           | En me-tálico. | En me-frutos. | En me-tálico. | En frutos.    |                  |                    |               |                                   |                              |                           |
| Alcalá la Real . . . . .      | 6786               | 2592          | 19                 | 1 p.º                           | 357           | 447         | 191                       | 638           | 1             | 10            | 19400         | 8054             | 3850               | 3             | 1                                 | 18                           |                           |
| Andujar . . . . .             | 6607               | 25816         | 31                 | 1                               | 213           | 1059        | 438                       | 1497          | 1             | 19            | 29050         | 32084            | 8275               | 1             | 5                                 | 26                           |                           |
| Baeza . . . . .               | 7513               | 27967         | 30                 | 1                               | 250           | 1149        | 402                       | 1551          | 1             | 12            | 29810         | 23163            | 6440               | 1             | 4                                 | 26                           |                           |
| Carolina (La) . . . . .       | 4360               | 16443         | 18                 | 1                               | 242           | 535         | 389                       | 924           | 1             | 9             | 23970         | 12898            | 9690               | 2             | 5                                 | 13                           |                           |
| Cazorla . . . . .             | 4566               | 16910         | 7                  | 1                               | 652           | 435         | 75                        | 510           | 1             | 2             | 17950         | 3220             | 2830               | 1             | 2                                 | 5                            |                           |
| Jaen . . . . .                | 7139               | 26490         | 20                 | 1                               | 357           | 929         | 134                       | 1053          | 1             | 6             | 14550         | 16346            | 2260               | 1             | 13                                | 15                           |                           |
| Huelma . . . . .              | 3910               | 14387         | 12                 | 1                               | 326           | 430         | 74                        | 504           | 1             | 4             | 12670         | 4978             | 2070               | 3             | 5                                 | 10                           |                           |
| Mancha-Real . . . . .         | 5075               | 18806         | 14                 | 1                               | 363           | 424         | 206                       | 630           | 1             | 5             | 16340         | 7048             | 2698               | 1             | 7                                 | 9                            |                           |
| Martos . . . . .              | 8875               | 32759         | 32                 | 1                               | 277           | 874         | 452                       | 1326          | 1             | 16            | 31347         | 24869            | 7062               | 15            | 1                                 | 6                            |                           |
| Segura de la Sierra . . . . . | 4611               | 17844         | 12                 | 1                               | 384           | 548         | 548                       | 548           | 1             | 15            | 1571          | 3680             | 1428               | 10            | 2                                 | 10                           |                           |
| Ubeda . . . . .               | 6293               | 24434         | 14                 | 1                               | 450           | 796         | 231                       | 1017          | 1             | 6             | 17030         | 19320            | 2960               | 4             | 8                                 | 4                            |                           |
| Villacarrillo . . . . .       | 4737               | 18509         | 14                 | 1                               | 338           | 584         | 100                       | 684           | 1             | 5             | 19300         | 7555             | 2208               | 4             | 5                                 | 13                           |                           |
| <b>TOTALES.</b>               | <b>70472</b>       | <b>266287</b> | <b>223</b>         | <b>1</b>                        | <b>316</b>    | <b>8210</b> | <b>2672</b>               | <b>10882</b>  | <b>1</b>      | <b>25</b>     | <b>97</b>     | <b>27</b>        | <b>94</b>          | <b>247488</b> | <b>41</b>                         | <b>83</b>                    | <b>42</b>                 |





De los homicidios y heridas. Núm. 2.

| PARTIDOS<br>Y<br>SUBDELEGACION. | PERSONAL.              |           | ARMAS<br>DEFUEGO. |                    | ARMAS<br>BLANCAS. |                 | Instrumentos con-<br>dentos. | Veneno. | Otros instrumentos e<br>medios no expres-<br>dos. | PROPORCION.                              |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------------------------------|------------------------|-----------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------|------------------------------|---------|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|                                 | NUMERO<br>de<br>ALMAS. | ACCUSADOS | PENADOS.          | Número de delitos. | De uso lícito.    | De uso ilícito. |                              |         |   | De los pobla-<br>dos con los<br>delitos. | De las arma-<br>das con los<br>delitos. | De las arma-<br>das con los<br>delitos. | De las arma-<br>das con los<br>delitos. | De las arma-<br>das con los<br>delitos. | De las arma-<br>das con los<br>delitos. | De las arma-<br>das con los<br>delitos. | De las arma-<br>das con los<br>delitos. | De las arma-<br>das con los<br>delitos. | De las arma-<br>das con los<br>delitos. |
| Alcalá la Real.                 | 25638                  | 411       | 92                | 54                 | 7                 | 10              | 1                            | 12      | 4   | 474778 á 1                               | 2056 á 1                                | 1704 á 1                                | 0818 á 1                                | 3500 á 1                                | 10000 á 1                               | 0222 á 1                                | 0074 á 1                                |   |   |
| Andujar.                        | 23989                  | 62        | 59                | 33                 | 2                 | 13              | 1                            | 5       | 1   | 726939 á 1                               | 1879 á 1                                | 1788 á 1                                | 0214 á 1                                | 2000 á 1                                | 13000 á 1                               | 0152 á 1                                | 00630 á 1                               |   |   |
| Baeza.                          | 28376                  | 51        | 45                | 34                 | 1                 | 5               | 1                            | 8       | 8   | 322823 á 1                               | 1500 á 1                                | 1323 á 1                                | 0167 á 1                                | 5000 á 1                                | 5000 á 1                                | 0235 á 1                                | 0235 á 1                                |   |   |
| Carolina (La.).                 | 16659                  | 67        | 62                | 39                 | 1                 | 2               | 4                            | 2       | 2   | 427154 á 1                               | 1718 á 1                                | 1590 á 1                                | 0167 á 1                                | 2000 á 1                                | 2000 á 1                                | 0231 á 1                                | 0051 á 1                                |   |   |
| Cazorla.                        | 16857                  | 38        | 35                | 20                 | 1                 | 8               | 1                            | 3       | 1   | 842850 á 1                               | 1900 á 1                                | 1750 á 1                                | 0250 á 1                                | 1000 á 1                                | 2000 á 1                                | 0150 á 1                                | 0050 á 1                                |   |   |
| Huelma.                         | 14892                  | 60        | 38                | 15                 | 1                 | 27              | 2                            | 2       | 7   | 992800 á 1                               | 4000 á 1                                | 2533 á 1                                | 0037 á 1                                | 1000 á 1                                | 2000 á 1                                | 0150 á 1                                | 0050 á 1                                |   |   |
| Jaen.                           | 26897                  | 64        | 54                | 45                 | 1                 | 2               | 2                            | 2       | 2   | 597711 á 1                               | 1422 á 1                                | 1600 á 1                                | 0037 á 1                                | 1000 á 1                                | 2000 á 1                                | 0133 á 1                                | 0467 á 1                                |   |   |
| Id. Subdelegacion.              |                        | 18        | 17                | 11                 | 2                 | 7               | 1                            | 5       | 3   | 1636 á 1                                 | 1636 á 1                                | 1545 á 1                                | 0375 á 1                                | 2000 á 1                                | 7000 á 1                                | 0455 á 1                                | 0091 á 1                                |   |   |
| Mancha-Real.                    | 19252                  | 35        | 25                | 10                 | 3                 | 2               | 2                            | 2       | 2   | 1925200 á 1                              | 3500 á 1                                | 2500 á 1                                | 2000 á 1                                | 3000 á 1                                | 12000 á 1                               | 0200 á 1                                | 0273 á 1                                |   |   |
| Martos.                         | 34715                  | 131       | 116               | 70                 | 4                 | 24              | 2                            | 3       | 1   | 495857 á 1                               | 1871 á 1                                | 1657 á 1                                | 0192 á 1                                | 4000 á 1                                | 12000 á 1                               | 0143 á 1                                | 0014 á 1                                |   |   |
| Segura de la Sierra.            | 17237                  | 52        | 45                | 30                 | 2                 | 5               | 1                            | 1       | 1   | 574567 á 1                               | 1733 á 1                                | 1500 á 1                                | 0500 á 1                                | 2000 á 1                                | 2000 á 1                                | 0033 á 1                                | 0033 á 1                                |   |   |
| Ubeda.                          | 24340                  | 86        | 82                | 40                 | 4                 | 4               | 8                            | 10      | 2   | 608500 á 1                               | 2150 á 1                                | 2050 á 1                                | 0883 á 1                                | 1333 á 1                                | 6500 á 1                                | 0250 á 1                                | 0480 á 1                                |   |   |
| Villacarrillo.                  | 18067                  | 51        | 49                | 25                 | 2                 | 7               | 6                            | 6       | 12  | 732680 á 1                               | 2040 á 1                                | 1960 á 1                                | 0280 á 1                                | 2700 á 1                                | 8000 á 1                                | 0240 á 1                                | 0094 á 1                                |   |   |
| Totales.                        | 266919                 | 826       | 719               | 426                | 27                | 114             | 18                           | 66      | 40  | 626570 á 1                               | 1939 á 1                                | 1688 á 1                                | 0280 á 1                                | 2700 á 1                                | 8000 á 1                                | 0155 á 1                                | 0002 á 1                                | 0094 á 1                                |   |

ESTADISTICA CRIMINAL. Los estados que preceden presen-  
tan á la prov. de Jaen ocupando el 27.º lugar en la escala gra-  
dual de su criminalidad, si sirve de térm. de comparacion el  
número de acusados; y el 12.º en los delitos de sangre. En  
vano se buscarán las causas locales que producen este resul-  
tado y principalmente la frecuencia en los delitos de sangre.  
La audiencia no pudo formar un juicio exacto, y se contenta  
en atribuirlo á la embriaguez, á la falta de educacion, de sub-  
sistencias, á los hábitos de holgazaneria y no aplicacion de las  
leyes penales sobre el uso de armas prohibidas. Contrayén-  
dose al examen de los estados, el primero se ocupa de las per-  
sonas, de las circunstancias especiales de cada uno y de la  
proporcion que guardan entre sí. El número de absueltos  
comparado con el de acusados, está en razon de 1 á 8, y fue-  
ron mas de la mitad absueltos de la instancia, y los restantes  
libremente; los contumaces guardan la relacion con los pre-  
sentes de 1 á 19 y los reincidentes con los procesados la de  
1 á 10, habiendo reincidido en el mismo delito mas de la mit-  
ad; el intervalo desde la reincidencia al delito anterior, es  
53 1/2 meses: dos terceras partes del número de acusados  
contaban de 20 á 40 años; 1/6 de 10 á 20, y otro 6.º con cor-  
ta diferencia pertenecian al último periodo ó sea al de 40  
años en adelante: las mujeres aparecen en proporcion á los  
hombres, como 1 á 18; los solteros no llegan á la mitad del  
número de procesados, y pasan de ella los casados: una 20  
parte de los acusados sabian solo leer, una cuarta leer y es-  
cribir, y carecian de toda instruccion: 596 acusados, esto es,  
mas de los dos tercios del total. Los profesores de ciencias y  
artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes me-  
cánicas de 1 á 30. Los penados estan en proporcion con los  
acusados de 0'870 á 1, y los acusados con la poblacion de 1  
á 323'146. Si de las observaciones en concreto de la prov. pa-  
samos á examinar cual de los partidos judiciales en que se  
halla dividida, contribuye con mayor número á formar la  
suma de los 826 acusados que en toda ella resultan, no ha-  
llaremos las diferencias palpables que en otras prov., siendo  
con corta diferencia casi igual comparativamente mirado el  
número de procesados en cada partido. El máximo lo da el  
de Alcalá la Real, 1 acusado por 230'973 hab. y la misma pro-  
porcion presenta los de Huelma 1 á 248'200; el de Martos 1  
á 265', el de la Carolina 1 á 268'703, y el de Ubeda 1 á  
283'622. El térm. medio se encuentra en Segura de la Sierra  
1 á 331'481, al cual acompañan con pequeño cambio de unida-  
des Villacarrillo y Andujar. El mínimo corresponde á Baeza  
1 á 556'392 al cual se aproxima Mancha-Real 1 á 551'486,  
Cazorla 1 á 443'605 y Jaen 1 á 420'266.

El estado número 2.º trata de los homicidios y de las heri-  
das, y de las armas empleadas en su ejecucion. La primera  
observacion que el espresado estado produce, y la inclinacion  
que en los Jaetanos se advierte á los delitos de sangre, pues  
excede el número de estos de la mitad de los procesados, lo  
que viene confirmando la idea emitida por la audiencia, de que  
la causa general de los delitos en la prov. de Jaen, es la mis-  
ma que en las demas del territorio, la embriaguez, la falta de  
educacion y la holgazaneria, á la que, y principalmente en los  
delitos contra las personas, debe agregarse la temperatura  
atmosférica.

La segunda observacion es la aficcion á las armas prohibi-  
das; 426 son los delitos, y en su ejecucion se emplearon 169  
armas, 1/8 parte de fuego y cerca de la mitad blancas; de las  
primeras, 2/3 partes resultan de uso lícito, y de las segundas  
todas menos una séptima parte. El cuarto de los delitos se  
perpetró con instrumentos contundentes, y dejan de especi-  
ficarse una octava parte. En la Carolina aparece un caso de  
envenenamiento. La proporcion entre los delitos y la pobl. es  
1 á 626'570, de la cual bajan solo 11 prov. á saber: Badajoz,  
Burgos, Cáceres, Córdoba, Granada, Logroño, Madrid, Má-  
laga, Orense, Valencia y Valladolid. El part. de la Carolina ta-  
chado ya como se ha visto con un envenenamiento, presenta  
el máximo de los delitos de sangre 1 por 427'154 almas, al  
cual siguen el de Alcalá la Real, 1 por 474'778, y el de Mar-  
tos 1 por 495'857: el mínimo en notable diferencia con todos  
los partidos, corresponde al part. de Mancha-Real 1 por  
1.925'200.

CARACTER Y COSTUMBRES DE LOS HABITANTES. Los de esta  
prov. son activos, laboriosos, sufridos y sóbrios. Dedicados  
casi todos al cultivo de un suelo por punto general duro, ten-  
naz y entretejido de la raiz de la grama y otras, se le ve so-

portar las mayores fatigas, alimentados con pan y vino y á lo mas un potage de legumbres: como la tierra, su inseparable compañera, sufren con resignacion, y hasta con alegría, los frios y nieves del invierno, y los abrasadores rayos del sol de estío: festivos y alegres cuando tienen satisfichas sus cortas necesidades, aun en medio de los mas duros trabajos, no llevan aquellas cualidades hasta el extremo de parecer frívolos, sino que conservan cierta formalidad que saben hermanar bien con ellas. Los hábitos de endurecimiento que tienen contraidos, los que poseen los mas de montar mulas ó caballos, y la sobriedad de todos, los hace ser muy á propó-

sito para el servicio de las armas, y muy particularmente para la de caballería. Pacificos por temperamento y educación, son dóciles á la voz de la autoridad, y egecutan cuanto aquella les ordena, sin reparar en la clase de sacrificios que les impone: sus respetos empero no se limitan para con la autoridad, sino que los tienen con las personas cuya posicion es mas elevada, no por efecto de baja adulacion ó servidumbre, y sí por gratitud al bien que han recibido ó visto recibir á los demas: sus almas altivas al par que agradecidas, ni pueden soportar la humillacion, ni ser ingratas; así que la autoridad superior ó local, como la persona particular que

**CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion reemplazo del ejército, su riqueza imponible**

| PARTIDOS JUDICIALES.          | NUMERO DE AYUNTAMIENTOS DE QUE SE COMPONEN. | POBLACION. |        | ESTADISTICA MUNICIPAL. |          |        |            |           |            |            |           |            |               |
|-------------------------------|---|------------|--------|------------------------|----------|--------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|---------------|
|                               |   | VECINOS.   | ALMAS. | ELECTORES.             |          |        | Elegibles. | Alcaldes. | Tasadores. | Regidores. | Sinóicos. | Suplentes. | Alcaldes ped. |
|                               |   |            |        | Contribuyentes.        | Per cap. | TOTAL. |            |           |            |            |           |            |               |
| Alcalá la Real. . . . .       | 4   | 6343       | 23998  | 2240                   | 10       | 2250   | 2085       | 4         | 7          | 39         | 5         | 33         | 13            |
| Andujar. . . . .              | 10  | 6016       | 23831  | 2624                   | 11       | 2635   | 2353       | 10        | 10         | 65         | 10        | 62         | »             |
| Baeza. . . . .                | 9   | 6857       | 26422  | 2740                   | 25       | 2765   | 2589       | 9         | 10         | 58         | 9         | 57         | »             |
| Carolina (La) . . . . .       | 10  | 3998       | 14420  | 1969                   | 55       | 2024   | 1798       | 10        | 10         | 60         | 10        | 60         | 10            |
| Gazoria . . . . .             | 6   | 4234       | 15699  | 1829                   | 5        | 1834   | 1730       | 6         | 7          | 43         | 6         | 40         | 11            |
| Huelma . . . . .              | 9   | 3726       | 13955  | 1934                   | 11       | 1945   | 1590       | 9         | 9          | 56         | 9         | 55         | 4             |
| Jaen. . . . .                 | 5   | 6517       | 24001  | 2295                   | 47       | 2342   | 2035       | 5         | 7          | 38         | 6         | 35         | »             |
| Mancha-Real. . . . .          | 9   | 4724       | 17251  | 2199                   | 7        | 2206   | 2043       | 9         | 9          | 56         | 9         | 55         | »             |
| Martos. . . . .               | 10  | 8154       | 30306  | 3263                   | 33       | 3296   | 3067       | 10        | 12         | 68         | 10        | 65         | »             |
| Segura de la Sierra . . . . . | 12  | 4125       | 16415  | 2230                   | 96       | 2326   | 2102       | 12        | 12         | 64         | 12        | 68         | 3             |
| Ubeda . . . . .               | 6   | 5807       | 22536  | 2194                   | 5        | 2199   | 2066       | 6         | 7          | 42         | 7         | 39         | »             |
| Villacarrillo . . . . .       | 8   | 4458       | 16905  | 2044                   | 47       | 2091   | 1906       | 8         | 8          | 50         | 8         | 49         | »             |
| Totales . . . . .             | 98  | 64959      | 246639 | 27561                  | 352      | 27913  | 25364      | 98        | 108        | 639        | 101       | 618        | 41            |

NOTA. Segun la matricula catastral de esta provincia formada en 1842, el total de sus contribuciones se divide en 2 clases  
Directas . . . . .  
Indirectas . . . . .

Pero es de advertir que en la memoria explicativa de la misma se dice terminantemente que en las segundas, se incluye el presupuesto que su mayor parte, compuesta del valor de las materias primeras y del costo de su elaboracion, se convierte en una fuerte exageracion en los cálculos de la referida matricula, y por consiguiente en los que presenta este cuadro. Por otra se patentizan, respecto á las contribuciones directas; ni tampoco dan á conocer los pormenores de que se compone el importe mo productos de los derechos de consumos; aunque, por otra advertencia tambien se previene que no entra el derecho de

En medio de tanta confusion y oscuridad, muy difícil es venir en conocimiento de las verdaderas contribuciones que paga verdad, sacando de todos los datos referidos, á pesar de su inconexion, los siguientes resultados.

face la provincia asiende; á saber:  
Contribuciones directas. Paja y utensilios. . . . .  
Frutos civiles. . . . .  
Subsidio industrial y comercial. . . . .

Idem. Indirectas. Rentas provinciales encabezadas. . . . .

Y siendo de presumir que en estas ultimas no se incluye el derecho de puertas de la capital, agregaremos á su importe el

Contribucion de culto y clero. . . . .

Rs. vn. . . . .

**Proporcion que guardan estas contribuciones con las riquezas respectivas**

La contribucion llamada *Paja y Utensilios*, es el 7'16 por 100 de la riqueza territorial, y el 4'52 id. de la total: sale á razon de 4 rs. 26 mrs. por ve. Los *Frutos civiles* son el 7'77 por 100 de la riqueza urbana y el 4'22 id. de la total: salen á razon de 4 rs. 26 mrs. por ve. El *Subsidio industrial y comercial* es el 4'3 por 100 de la riqueza á que se refiere y el 0'91 id. de la total: sale á razon de 4 rs. 26 mrs. por ve. El total de las tres contribuciones reunidas es el 6'65 por 100 de la riqueza imponible en su totalidad, y sale á razon de 25 rs. 11 mrs. por ve. Las *Rentas provinciales encabezadas* son el 11'93 por 100 de la riqueza de la provincia exceptuándose la de la capital, y el *Derecho de puertas* de la ciudad de Jaen, viene á ser el 61'49 por 100 de la riqueza que se señala á dicha ciudad, y res. El total de estos dos impuestos, respecto al conjunto de la provincia, es el 14'09 por 100 de su riqueza, y sale á razon de 14 rs. 11 mrs. por ve. La contribucion de *Culto y clero*, cuyo importe es de cerca de la cuarta parte del total de las anteriores, es el 5'36 por 100 de la riqueza imponible de la provincia. Y el total general de todas estas contribuciones reunidas, viene á ser el 26'12 por 100 de la riqueza imponible de la provincia. El cuadro que antecede, arreglado á la matricula catastral, evidentemente equivocada.

(\*) Este importe es el mismo que se señala para la Ciudad de Jaen, en la casilla de contribuciones indirectas; pero es de advertir que en la matricula catastral, evidentemente equivocada, se ha puesto 66,568. Sin embargo por consideraciones que nuestros lectores sabran apreciar, adoptaremos el guarismo mas elevado.

sabe tocar las cuerdas de su corazon por medio de los indicados resortes, puede estar segura de ser amada y obedecida cualquiera que sean los compromisos que para ello tengan que arrostrar, asi como no puede menos de ser aborrecida la que los exige hiriendo su altiva independencia, especialmente si no pertenece á las clases que por su nacimiento ó saber las consideran en posicion mas elevada. La virtud de la hospitalidad es comun en todos sus habitantes, pero mucho mas marcada en las aldeas y pueblos de vecindario no muy crecido: asi que por do quiera encuentra el viajero acomodado, atenciones francas y sinceras que valen algo mas que las fl-de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al y las contribuciones que se pagan.

nas pero estudiadas y poco cordiales que forma el caracter de otros pueblos; el pobre halla á la vez socorro en las clases acomodadas y de mediana fortuna, y otro pobre que lo albergue bajo su techo, y que en caso de apuro parta con él el trabajo de que necesita para el sostenimiento de su familia. Testigos son de esta verdad los millares de aquellas que hoy se encuentran procedentes de las provincias de Levante, las cuales no será facil que abandonen su nueva patria, por mas que en sus corazones lata el amor que siempre liga al hombre hasta con la piedra y el arbol que lo vió nacer.

| REEMPLAZO DEL EJERCITO.      |             |             |             |             |             |             |        |         | RIQUEZA IMPONIBLE.            |         |                               |          | CONTRIBUCIONES. |                |                        |                                 |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------|---------|-------------------------------|---------|-------------------------------|----------|-----------------|----------------|------------------------|---------------------------------|
| JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE |             |             |             |             |             |             |        |         | Territorial<br>Y<br>pecuaria. | URBANA. | Industrial<br>Y<br>comercial. | TOTAL.   | Por<br>partido. | Por<br>vecino. | Por<br>habitan-<br>te. | Tanto por 100<br>de la riqueza. |
| 18<br>años.                  | 19<br>años. | 20<br>años. | 21<br>años. | 22<br>años. | 23<br>años. | 24<br>años. | TOTAL. | RS. VN. |                               |         |                               |          |                 |                |                        |                                 |
| 314                          | 269         | 229         | 211         | 110         | 114         | 93          | 1340   | 55'5    | 1209420                       | 257344  | 534916                        | 2001677  | 726918          | 114 20         | 30 14                  | 36'31                           |
| 348                          | 293         | 252         | 235         | 212         | 161         | 123         | 1624   | 55'5    | 2588062                       | 592058  | 481367                        | 3661487  | 1644429         | 273 13         | 69 »                   | 44'91                           |
| 327                          | 261         | 232         | 195         | 202         | 145         | 133         | 1495   | 60'3    | 1841251                       | 460507  | 817213                        | 3118971  | 1160819         | 169 »          | 43 31                  | 37'22                           |
| 205                          | 190         | 174         | 149         | 124         | 89          | 75          | 1005   | 34'4    | 1145518                       | 216198  | 303714                        | 1665430  | 861904          | 215 19         | 59 9                   | 51'75                           |
| 229                          | 159         | 161         | 138         | 123         | 63          | 46          | 919    | 35'9    | 1246870                       | 253300  | 258866                        | 1759036  | 555994          | 131 11         | 35 14                  | 31'61                           |
| 150                          | 144         | 129         | 110         | 100         | 73          | 53          | 759    | 30'8    | 688967                        | 155972  | 227815                        | 1072754  | 466769          | 125 9          | 33 15                  | 43'51                           |
| 389                          | 215         | 218         | 179         | 197         | 128         | 101         | 1427   | 58'6    | 824241                        | 434814  | 417433                        | 1676488  | 995557          | 152 25         | 39 33                  | 59'38                           |
| 216                          | 171         | 160         | 153         | 119         | 93          | 73          | 985    | 40'2    | 1324363                       | 309306  | 423335                        | 2057004  | 790416          | 167 11         | 45 27                  | 38'45                           |
| 369                          | 349         | 304         | 270         | 147         | 135         | 91          | 1665   | 70'5    | 2087203                       | 587341  | 502869                        | 3177413  | 1119285         | 137 9          | 36 31                  | 35'23                           |
| 212                          | 187         | 138         | 138         | 122         | 74          | 60          | 931    | 37'4    | 602838                        | 74008   | 273983                        | 950829   | 490973          | 119 »          | 29 30                  | 51'63                           |
| 302                          | 234         | 233         | 236         | 140         | 78          | 65          | 1288   | 51'7    | 1577650                       | 429929  | 472101                        | 2479680  | 1198433         | 206 13         | 53 6                   | 48'33                           |
| 225                          | 191         | 174         | 184         | 95          | 79          | 54          | 1002   | 39'5    | 789022                        | 187414  | 613429                        | 1589865  | 686042          | 153 30         | 40 19                  | 43'15                           |
| 3286                         | 2663        | 2404        | 2198        | 1691        | 1232        | 967         | 14441  | 570     | 15925405                      | 3958188 | 5327041                       | 25210634 | 10697539        | 164 23         | 43 12                  | 42'43                           |

á saber:

..... Rs. vn. 5.642,769  
 ..... 5.054,770 10.697,539.  
 ducto de las rentas estancadas; y siendo asi que este producto, en su totalidad, no puede considerarse como contribucion, sumo verdadero y efectivo, quedando solo para contribucion el exceso de precio que saca el Gobierno; es evidente que resulta parte, los datos suministrados por la memoria que acompaña á dicho documento, no concuerdan con los resultados que en él de las indirectas, en que estarán incluidos, segun es de presumir, los Rs. vn. 3.368,741. que por advertencia se presentan co-puertas de la capital.

la provincia, y por consiguiente de su relacion con la riqueza y poblacion de la misma; sin embargo creemos acercarnos á la Segun la nota de la Contaduria que va unida á la espresada memoria, el importe de cada una de las contribuciones que satis-

|  |           |           |
|--|-----------|-----------|
| .....  | 1.140,733 |           |
| .....  | 307,633   |           |
| .....  | 229,088   | 1.677,454 |
| .....  | 2.889,486 |           |
| que resulta de la advertencia puesta al pie de la matricula ('). | 663,769   | 3.553,255 |
| .....  |           | 5.230,709 |
| .....  |           | 1.353,510 |
| .....  |           | 6.584,219 |

sobre que recaen mas inmediatamente, con la general y con la poblacion.

zon de 17 rs. 19 mrs. por vecino y 4 rs. 21 mrs. por habitante.

cino y 1 real 8 mrs. por habitante.

3 rs. 18 mrs. por vecino y 31 mrs. por habitante

rs. 29 mrs. por vecino y 6 rs. 26 mrs. por habitante.

salen á razon de 47 rs. 28 mrs. por vecino y 12 rs. 20 mrs. por habitante.

pecto á sus moradores, sale á razon de 133 rs. 31 mrs. por vecino y 35 rs. 10 mrs. por habitante.

54 rs. 23 mrs. por vecino y 14 rs. 14 mrs. por habitante.

de la riqueza total, y sale á razon de 20 rs. 28 mrs. por vecino y 5 rs. 16 mrs. por habitante.

cia; y sale á razon de 101 rs. 12 mrs. por vecino y 26 rs. 23 mrs. por habitante; cuyos resultados deben sustituirse á los que

tir que si se consulta el estado de consumos de dicha capital para el quinquenio de 1835 á 39, este derecho asciende solo á rs. vn

JAEN: Intendencia de antigua creacion, compuesta de las c., v. y aldeas de que habla el artículo de prov. ó gefatura política. Esta prov. se compone de los pueblos de la ant. de su nombre y de algunos de Granada, Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena, Murcia y La Mancha. Nuestros lectores recordarán lo que manifestamos en la pág. 492 del tomo 8.º respecto á la formacion de las prov. de Almería, Málaga, Granada y Jaen con el territorio que tenían las dos últimas en el ant. sistema: allí dijimos que verificada la segregacion del 2'80 por 100 de la prov. de Granada para formar la actual de Cadiz, debía fijarse la proporcion del número de hab. del modo que sigue:

|                   |       |         |
|-------------------|-------|---------|
| Almería . . . . . | 19'87 | por 100 |
| Granada . . . . . | 30'05 | id.     |
| Jaen . . . . .    | 21'48 | id.     |
| Málaga . . . . .  | 28'60 | id.     |

100

Hemos procurado hacer la segregacion de la pobl. del ant. reino de Jaen y Granada, ó mas bien dicho, conocer el número de hab. de Granada, que se aplican al terr. de la actual prov. de Jaen, y este trabajo nos ha dado con ligerísima diferencia el mismo resultado (segun luego veremos) que presentan nuestras observaciones de la referida pág. y tomo. Con estas indicaciones, que ampliaremos mas adelante, vamos á entrar en el examen, no fácil por cierto de los datos antiguos que presentan los diferentes elementos de riqueza hasta la division terr. de 1833 y comenzaremos por el estudio de las noticias que se refieren á la

*Poblacion.* Conviene ante todo presentar las proporciones con que diferentes divisiones administrativas han contribuido á formar la actual prov. de Jaen, y despues de un examen detenido y minucioso, hemos obtenido el resultado que sigue:

|   |               |
|---|---------------|
| Poblacion de Granada, deducido el 2'80  |               |
| p <sub>100</sub> para Cadiz reunida á Jaen resulta para la actual de este nombre. . . | 21'48 por 100 |
| Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.  | 47'15 id.     |
| Murcia . . . . .  | 3'35 id.      |
| Mancha . . . . .  | 1'03 id.      |

Inútil es decir á nuestros lectores, que presentamos este dato despues de examinado pueblo por pueblo á que prov. ant. correspondian, y en que proporcion está el número de hab. que de aquellos aparece con el total de estas: dada esta explicacion y examinados varios documentos ya oficiales, ya particulares, podemos decir que los pueblos de la actual prov. de Jaen contaban en las épocas á que aludiremos el número de hab. que constan en el siguiente estado.

|               | AÑOS. | HABITANTES. | HABITANTES. |
|---------------|-------|-------------|-------------|
| 1.º . . . . . | 1495  | 141,301     | 176,446     |
| 2.º . . . . . | 1787  | 193,362     | 223,812     |
| 3.º . . . . . | 1797  | 206,949     | 226,636     |
| 4.º . . . . . | 1822  | 274,930     | 250,732     |
| 5.º . . . . . | 1826  | 310,627     | 304,318     |
| 6.º . . . . . | 1826  | 311,816     | 294,508     |
| 7.º . . . . . | 1831  | 252,483     | 240,964     |
| 8.º . . . . . | 1832  | 254,884     | 239,903     |
| 9.º . . . . . | 1833  | 266,919     | 257,199     |
| 10 . . . . .  | 1836  | 248,203     | 253,709     |
| 11 . . . . .  | 1841  | 238,835     | "           |
| 12 . . . . .  | 1842  | 246,639     | 259,161     |
| 13 . . . . .  | 1843  | 340,028     | "           |
| 14 . . . . .  | 1844  | 258,758     | "           |
| 15 . . . . .  | "     | 418,636     | "           |
| 16 . . . . .  | "     | 307,410     | "           |

*Primera poblacion.* En la pág. 440 del tomo 6.º manifestamos las dificultades que ofrecia el presentar aplicada á las nuevas prov. la proporcion de la ant. Mancha en los datos del siglo XVI: de aqui nace el inconveniente de señalar al terr. de la actual prov. de Jaen el número de hab. que correspondia, segun el trabajo hecho por el Sr. D. Tomas Gonzalez con los documentos examinados en el archivo de Simancas; pero como la segregacion de la Mancha es insignificante, no hemos querido privar á nuestros lectores de esta noticia, á nuestro entender curiosa, advirtiendo sin embargo que la pobl. señalada á Jaen como separada de la

Mancha, ha sido tomada prudencialmente despues de consultar, haciendo las oportunas rebajas, los datos de 1787, 1797 y otros posteriores. Tomando pues el 21'48 por 100 de los 359,520 hab. de Granada (deduciendo el 2'80 por 100 para Cadiz, de los 228,785 de Jaen y de los 49,635 de Calatrava de Andalucía, resultan 134,867 individuos, y añadiendo el 3'35 por 100 de los 142,350 señalados á Murcia en el censo que examinamos, que es 4,769 y lo que aparece de la operacion practicada para la Mancha (1,665 hab.) tendremos una pobl. de 141,301 alm. Podrá haber algun error en este cálculo; pero tenemos la seguridad de que no es de importancia y que en la oscuridad que ofrece la época á que aludimos, difícil es presentar un dato de pobl. con mas probabilidad de acierto. Tambien en esta prov. hemos procurado fijar el tanto por 100 de la proporcion en que se halla su pobl. con la total de España: hemos examinado al efecto varios documentos ant. y modernos y adoptando el término medio de diferentes épocas y de distintos datos, hemos admitido el 2'15 por 100. Siendo, pues, de 8.206,791 hab. la pobl. total de España segun el documento oficial, que estamos examinando, el indicado 2'15 por 100 da para Jaen 176,446 individuos.

*Segunda poblacion.* Es la del censo de 1787, ó sea el del conde de Floridablanca y haciendo aplicacion á este dato de las segregaciones de que hemos hablado, se obtiene el resultado que sigue (').

|                             |                        |
|-----------------------------|------------------------|
| Granada, menos el 2'80      |                        |
| por 100 para Cadiz. . . . . | 643,134                |
| Jaen. . . . .               | 177,136                |
|                             | 820,270                |
|                             | 21'48 p <sub>100</sub> |
|                             | 176,194                |

|                        |          |
|------------------------|----------|
| Nuevas Poblaciones de  |          |
| Sierra-Morena. . . . . | 7,918    |
| Murcia. . . . .        | 337,686  |
| Mancha. . . . .        | 206,160  |
|                        | 1'03 id. |
|                        | 2,123    |
|                        | 193,362  |

La pobl. de España era de 10.409,879 hab. y el 2'15 por 100, asciende, á 223,812.

*Tercera poblacion.* En el censo de pobl. de 1797 que como saben nuestros lectores, es el que sirvió de base para el de riqueza de 1799 pueden aplicarse á la prov. de Jaen los resultados que siguen:

|                             |                        |
|-----------------------------|------------------------|
| Granada menos el 2'80       |                        |
| por 100 para Cadiz. . . . . | 673,422                |
| Jaen. . . . .               | 206,807                |
|                             | 880,229                |
|                             | 21'48 p <sub>100</sub> |
|                             | 189,073                |

|                        |          |
|------------------------|----------|
| Nuevas Poblaciones de  |          |
| Sierra-Morena. . . . . | 6,196    |
| Murcia. . . . .        | 383,226  |
| Mancha. . . . .        | 205,548  |
|                        | 1'03 id. |
|                        | 2,117    |
|                        | 206,949  |

Contaba en este año la península 10.541,221 hab. y por el 2'15 por 100 resultan para Jaen 226,636.

*Cuarta poblacion.* Ya en el art. de gefatura política han visto nuestros lectores las modificaciones que sufrió esta prov. en la division terr. de 1822. Solo pues diremos que la pobl. señalada era de 274,930 hab. y que el 2'15 por 100 ascendia á 250,732.

*Quinta poblacion.* Nos referimos al dato de la policia, correspondiente al año de 1826, el mejor trabajo estadístico de España, segun diferentes veces hemos dicho. En él figura el terr. de la actual prov. de Jaen segun el resultado que ofrecen los números que á continuacion se estampan:

|                           |                        |
|---------------------------|------------------------|
| Granada menos el 2'80 por |                        |
| 100 para Cádiz. . . . .   | 1.066,375              |
| Jaen. . . . .             | 276,905                |
|                           | 1.343,280              |
|                           | 21'48 p <sub>100</sub> |
|                           | 288,536                |

(\*) Si sobre la procedencia de los datos que aqui presentamos y el juicio que nos merecen, desean nuestros lectores noticias, las hallarán en nuestro entender cumplidas en muchos de los art. de intendencia, que hemos publicado: no las reproducimos por no prolongar mas esta obra.

|  |         |           |                |
|--|---------|-----------|----------------|
| Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena..... | 6,196   | 47'15 id. | 2,921          |
| Murcia.....                              | 493,192 | 3'35 id.  | 16,521         |
| Mancha.....                              | 257,210 | '03 id.   | 2,649          |
|  |         |           | <u>310,627</u> |

Era la pobl. total de España de 14.154,341 hab., y el 2'15 por 100 presenta para Jaen 304,318.

*Sesta poblacion.* Referentes á la misma época presentó el señor Miñano nuevos datos de pobl., con las variaciones siguientes:

|                                      |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Granada — el 2'80 por 100 para Cádiz | 1.069,825                |
| Jaen.....                            | 265,593                  |
|                                      | <u>1.335,418</u>         |
|                                      | 21'48 p. $\cong$ 286,847 |

|  |         |           |                |
|--|---------|-----------|----------------|
| Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena..... | 12,455  | 47'15 id. | 5,872          |
| Murcia.....                              | 455,455 | 3'35 id.  | 15,257         |
| Mancha.....                              | 372,811 | 1'03 id.  | 3,840          |
|  |         |           | <u>311,816</u> |

Señaló el señor Miñano á toda España 13.698,029 individuos, y por el 2'15 por 100 corresponden á la prov. que examinamos 294,508.

*Sétima poblacion.* Tambien es de la policia el dato de 1831, que contrasta ciertamente por lo defectuoso con el de esta misma institucion en 1826; dos novedades presenta este documento: primera, dentro del terr. de la prov. de Granada se formó una nueva cap., era Málaga: segunda, las Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena dejan de figurar separadamente en las investigaciones estadísticas. A continuacion insertamos los resultados de este trabajo.

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Granada y Málaga— el 2'80 por 100 para Cádiz..... | 855,381                  |
| Jaen.....   | 239,014                  |
|   | <u>1.094,395</u>         |
|   | 21'48 p. $\cong$ 235,076 |
| Murcia.....                                       | 438,693                  |
| Mancha.....                                       | 264,151                  |
|   | <u>702,844</u>           |
|   | 252,483                  |

La policia disminuyó tambien la pobl. total de España reducida á 11.207,639 hab., cuyo 2'15 por 100 da para Jaen 240,964.

*Octava poblacion.* De la misma procedencia y con los mismos vicios es el dato relativo al año de 1832, como asi resulta de los número siguientes:

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Granada y Málaga— el 2'80 por 100 para Cádiz..... | 868,020                  |
| Jaen.....   | 236,428                  |
|   | <u>1.104,448</u>         |
|   | 21'48 p. $\cong$ 237,235 |
| Murcia.....                                       | 443,063                  |
| Mancha.....                                       | 272,536                  |
|   | <u>715,599</u>           |
|   | 254,884                  |

Como la pobl. de España que señaló la policia en el año de 1832 fué de 11.158,274 hab., al 2'15 por 100 le corresponden 239,903.

*Novena poblacion.* Principia á figurar la prov. de Jaen con el terr. que hoy tiene, puesto que nos referimos al decreto de 30 noviembre de 1833. En él se asignaron á Jaen 266,919 hab., y como España figura en este dato oficial con 11.962,767, el 2'15 por 100 asciende á 257,199.

*Décima poblacion.* En los trabajos del ministerio de la Gobernacion, que publicó la *Guia* única en su clase, se señalaron á la prov. de Jaen 248,203 hab., y como los de toda España eran 11.800,413, el 2'15 por 100 deducido para Jaen es 253,709.

*Undécima poblacion.* En 4 de mayo de 1841 se reunieron en Jaen las autoridades, comisionados y dip. provincia-

les para formar el resumen general de la pobl. y utilidades de la prov.: allí reunidos señalaron 238,835 hab., sobre cuyo número nada dijo la intendencia: bien que segun después manifestaremos no se conformó con la riqueza señalada. Y es de notar, que en Jaen como en las demas capitales de prov. la junta designó la pobl. menor de cuantas presentan los datos oficiales de nuestra época.

*Duodécima poblacion.* Menor que la de 1833 ó sea la de la division terr., pero mayor que la de 1841 ó sea la de la junta, aparece la pobl. oficial de la matricula catastral de 1842 que fija el número de hab. en 246,639: este trabajo presenta curiosas clasificaciones y no queremos privar de ellas á nuestros lectores. La prov. tenia

|                          |                |
|--------------------------|----------------|
| hab. de 1 á 16 años..... | 97,268         |
| de 17 á 40.....          | 90,362         |
| de 41 á 60.....          | 45,922         |
| de 61 á 80.....          | 12,504         |
| de 81 á 91.....          | 583            |
| Total.....               | <u>246,639</u> |

Pasando á los detalles por estados, resulta que los

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| Solteros y viudas eran.....         | 155,249        |
| Los casados.....                    | 89,930         |
| Los ecl. seculares y regulares..... | 1,460          |
| Total.....                          | <u>246,639</u> |

En la division de varones y hembras figuran los

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| primeros con.....       | 120,400        |
| y las segundas con..... | 126,239        |
| Total.....              | <u>246,639</u> |

En una nueva clasificacion resulta que la prov. tenia

|  |        |
|--|--------|
| Propietarios.....  | 13,533 |
| Labradores.....  | 8,850  |
| Profesores de ciencias.....                                  | 258    |
| Boticarios, albitaires y maestros de primera enseñanza.....  | 346    |
| Comerciantes al por mayor y menor.....                       | 727    |
| Fabricantes y artesanos.....                                 | 4,158  |
| Empleados.....   | 291    |
| Eclesiásticos seculares.....                                 | 580    |
| Regulares, esclaustrados y secularizados.....                | 370    |
| Religiosas enclaustradas, esclaustradas y secularizadas..... | 510    |
| Jornaleros.....  | 32,347 |
| Mendigos.....  | 5,038  |

La comision que presentó estos trabajos sobre pobl. tuvo á la vista el importante y curioso cuadro, que con los pormenores indicados trazó la diputacion provincial, y en la memoria se leen sobre este punto las palabras siguientes: «Tocante á la pobl. puede responderse de la exactitud, porque asi lo permiten los documentos completos y novisimos que con el mayor celo y diligencia hemos conseguido traer á la vista. Comparando su resultado con el de otros anteriores, ademas del que demuestra el apéndice núm. 1.º, podemos asegurar que presenta un aspecto favorable el incremento sucesivo de almas y vecindario; á pesar que no es admisible la referencia á épocas muy ant. por los diversos lím. que de entonces al dia introdujo la division civil del terr. Ultimamente, las tres demostraciones ó apéndices que acompaña la seccion á su estado general, podrán servir de puntos cardinales al Gobierno para otros cálculos que se proponga en su sabiduria, y cuyas combinaciones omite la seccion por ser innumerables las que pudieran hacerse. No obstante, notará que el número de vec. útiles con el de alm. guarda la proporcion de 1 á 5, ó que 5 personas viven sobre el trabajo de 1. Esta agrupacion algun tanto excesiva de individuos, denota poco desarrollo en los medios de prosperidad que posee la prov., no por defecto de su feracísimo suelo, sino de aplicacion y laboriosidad en los hab. para ensanchar los manantiales de su riqueza y ventura.»

La pobl. total de España reunidas las 49 matriculas as-



ciende á 12.054,008, y el 2'15 por 100 representa un total de 259,161.

**Décimatercia poblacion.** Ya saben nuestros lectores por qué motivo hacemos mérito en el año de 1843 de la pobl. oficial que presenta el decreto de 30 de noviembre de 1833. El ministro de Gracia y Justicia adoptó la de aquel documento oficial para sus cálculos estadísticos sobre criminalidad, resultando por el aumento de pobl. admitido en la exposición á S. M., que la de la prov. de Jaen es de 310,028 hab., mayor segun se ve que la presentada en los datos del Sr. Miñano y de la policia, ambos referentes al año de 1826.

**Décimacuarta poblacion.** La estadística municipal del año de 1844 presenta 68,148 vec.: no fija, como los demas datos de esta clase el número de hab.; pero admitiendo la relacion que aparece del documento de 1842, que es 3'80 por 1 vec., resulta ser el número de hab. 258,758.

**Décimaquinta poblacion.** Tambien aparece muy aumentado el número de hab., basados sobre los jóvenes alistados

en las diferentes series del reemplazo: el número de los jóvenes de 18 años es de 3,286, y la pobl. que debería corresponderles por las tablas de mortalidad, sube á 418,636. Con signamos aqui, aunque no admitimos, este resultado, dando por repetidas las explicaciones que hemos hecho al hablar sobre este punto en otros art. de Intendencia.

**Décimasesta poblacion.** Muy respetable es para nosotros la opinion de los señores que intervinieron en la formacion del censo que publicó la diputacion provincial. Sin embargo, de no pocos pueblos tenemos noticias bastante exactas sobre el número de hab., y para nosotros es cosa que no admite género alguno de duda, despues de los cálculos que hemos hecho y las proporciones que hemos deducido, que la pobl. de Jaen no baja de 307,410 hab. Hemos presentado cuantos datos nos ha sido dable reunir sobre pobl. ant. y moderna: solo resta, pues, ofrecer á nuestros lectores en el cuadro siguiente el

**Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 12 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas politicas para formar el registro municipal; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.**

| PARTIDOS<br>JUDICIALES.  | POBLACION QUE<br>CORRESPONDE<br>AL NÚMERO DE<br>ALISTADOS |                                      | TRABAJOS DE<br>LA JUNTA DE<br>1841. |               | DATOS OFICIA-<br>LES DE 1842. |               | ESTADISTICA<br>JUDICIAL DE 1843 |                                  | REGISTRO MUNI-<br>CIPAL DE 1844 |               | DATOS QUE PO-<br>SEE LA REDAC-<br>CION. |               |
|--------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------|---|---------------|
|                          | Jóvenes de 18 años de edad.                               | Número de almas que les corresponden | Vecinos.                            | Almas.        | Vecinos.                      | Almas.        | Número de almas.                | Corresponden á los por 1 peñado. | Vecinos.                        | Almas.        | Vecinos.                                | Almas.        |
| Alcalá la Real . . . . . | 314   | 40004                                | 6296                                | 23298         | 6343                          | 23998         |                                 |                                  | 6546                            | 24855         | 7906                                    | 29911         |
| Andujar . . . . .        | 348   | 44335                                | 5778                                | 22979         | 6016                          | 23831         |                                 |                                  | 6125                            | 23256         | 7498                                    | 29703         |
| Baeza . . . . .          | 327   | 41661                                | 6874                                | 25814         | 6857                          | 26422         |                                 |                                  | 7245                            | 27509         | 8547                                    | 32932         |
| Carolina (La) . . . . .  | 205   | 26117                                | 3718                                | 13865         | 3998                          | 14420         |                                 |                                  | 4253                            | 16149         | 4983                                    | 17973         |
| Cazorla . . . . .        | 229   | 29175                                | 4150                                | 15336         | 4234                          | 15699         |                                 |                                  | 4304                            | 16342         | 5277                                    | 19567         |
| Huelma . . . . .         | 150   | 19110                                | 3509                                | 13029         | 3726                          | 13955         | 266919                          | 340028                           | 3802                            | 14436         | 4644                                    | 17394         |
| Jaen . . . . .           | 389   | 49556                                | 6277                                | 24372         | 6517                          | 24901         |                                 |                                  | 6867                            | 26074         | 8123                                    | 31037         |
| Mancha-Real . . . . .    | 216   | 27518                                | 4465                                | 16770         | 4724                          | 17251         |                                 |                                  | 4915                            | 18662         | 5888                                    | 21501         |
| Martos . . . . .         | 369   | 47011                                | 8067                                | 29527         | 8154                          | 30306         |                                 |                                  | 8863                            | 33656         | 10163                                   | 37773         |
| Sagura . . . . .         | 212   | 27009                                | 3976                                | 15451         | 4125                          | 16415         |                                 |                                  | 4401                            | 16710         | 5141                                    | 20460         |
| Úbeda . . . . .          | 302   | 38475                                | 5550                                | 21875         | 5807                          | 22536         |                                 |                                  | 6214                            | 23594         | 7238                                    | 28089         |
| Villacarrillo . . . . .  | 225   | 28665                                | 4334                                | 16513         | 4458                          | 16905         |                                 |                                  | 4613                            | 17515         | 5556                                    | 21070         |
| <b>TOTAL . . . . .</b>   | <b>3286</b>   | <b>418636</b>                        | <b>62994</b>                        | <b>238835</b> | <b>64959</b>                  | <b>246639</b> | <b>266919</b>                   | <b>340028</b>                    | <b>68148</b>                    | <b>258758</b> | <b>80964</b>                            | <b>307410</b> |

**RIQUEZA.** En el examen de la de esta prov., han de figurar forzosamente los datos de la ant. de su nombre: Granada, Mancha, Murcia y Nuevas Poblaciones; pero desde luego se observa que en el artículo de Almería, en el de Cadiz, en el de Córdoba, en el de Ciudad-Real, en el de Cuenca y aun en el de Albacete, hemos hablado estensamente de las noticias estadísticas que en remotos tiempos se pidieron, de su método, de su importancia, de sus vicios. No necesitamos pues, aqui presentar las reflexiones consignadas en aquellos artículos; sin embargo, preciso es confesar para orgullo de nuestro pais y en honra de muchos de los hombres que entonces regian sus destinos, que los trabajos que se emprendieron, no al terminar, sino tambien á mediados del siglo XVIII, demostraban profundos conocimientos en las personas que intervenian en esta clase de asuntos, porque entonces todo forzosamente debia ser original cuando se trataba de peticion de datos estadísticos, puesto que las naciones que hoy se hallan al frente de la civilizacion europea, ni siquiera podian presentar resultados como los que nosotros habiamos obtenido. Mengua y baldon, hemos dicho diferentes veces, mengua y baldon repetimos ahora, de la época en que vivimos, ver hasta tal punto desatendida una parte tan principal de la administracion del Estado. Si se quiere saber por qué ciertos hombres no dan tanta importancia á la estadística, les dirá el autor del Diccionario,

que está en muchos pormenores, que se mira con indiferencia este punto, porque conociéndose las dificultades que el ejecutar un pensamiento de esta naturaleza ofrece, no se tiene valor para declarar, que escasean las fuerzas individuales, ó mas bien dicho, que escasea la inteligencia para dominarlas y vencerlas. Y esto es tanto mas sensible en un pais, en que, como el nuestro, es excesivo el número de empleados de todas clases, en todas las oficinas y en todas las localidades. Bien se alcanza que cuando en la época á que nos referimos se emprendieron trabajos estadísticos, se señaló y gastó una cantidad de bastante consideracion, porque no de otro modo podian haberse obtenido las noticias que mas de una vez hemos consultado, porque no de otro modo podia haberse reunido una coleccion de datos que debió servir de base para nuevos y mas importantes trabajos. Permitásenos esta digresion en gracia de nuestro excesivo celo, y entremos en el examen del

**CENSO DE 1799.** La prov. de Jaen, volvemos á decir, se compone hoy de diferentes fracciones de ant. divisiones administrativas, á saber: Granada, Jaen, Mancha, Murcia y Nuevas Poblaciones; de todas ellas hemos hablado, de todas ellas hemos presentado el resumen de su pobl. y riqueza; pero no bajo un mismo cuadro el resultado de estas cinco operaciones, y esto es lo que hacemos para mayor claridad, para ilustrar mejor esta materia en el siguiente

Estado de la población y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las cinco antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Jaen.

| PROVINCIAS.          | POBLACION. |             | VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS. |               |                |                       | TOTAL DE LA RIQUEZA.<br>RS. VN. |
|----------------------|------------|-------------|-------------------------------|---------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|
|                      | FAMILIAS.  | HABITANTES. | REINO VEGETAL.                | REINO ANIMAL. | REINO MINERAL. | FAB. ANTES Y OFICIOS. |                                 |
|                      |            |             | RS. VN.                       | RS. VN.       | RS. VN.        | RS. VN.               |                                 |
| Granada . . . . .    | 138,585    | 692,924     | 183.836,383                   | 190.665,270   | 2.601,787      | 49.830,625            | 426.934,065                     |
| Jaen . . . . .       | 41,361     | 206,807     | 88.765,790                    | 21.406,826    | »              | 7.838,567             | 118.011,183                     |
| Mancha . . . . .     | 41,110     | 205,548     | 87.588,877                    | 32.921,428    | »              | 34.640,480            | 155.150,785                     |
| Murcia . . . . .     | 76,645     | 383,226     | 75.974,740                    | 37.635,685    | »              | 26.042,069            | 139.652,494                     |
| Nuevas Poblaciones . | 1,239      | 6,196       | 4.418,873                     | 5.441,522     | »              | 230,247               | 10.090,642                      |
| Totales . . . . .    | 298,940    | 1.494,701   | 440.584,663                   | 288.070,731   | 2.601,787      | 118.581,988           | 849.839,169                     |

Las cinco divisiones del sistema administrativo vigente en el año de 1799, presentan 298,940 familias; 1.494,701 hab. y 849.839,169 rs., valor total de su riqueza clasificado del modo que resulta en el estado. No necesitamos decir aquí lo que diferentes veces hemos manifestado respecto á lo que significa la palabra *riqueza* en el censo de 1799: en los art. de Almería, Cádiz y Granada; hemos presentado observaciones aplicadas á la casi totalidad del territorio que ahora estamos examinando. Pero séanos permitido deplorar; que cuando con tantos pormenores se fijó la instruccion; que cuando con tantos detalles se formaron los interrogatorios, no se hubiese tratado de pedir noticias exactas, mejor diremos, noticias bien calculadas, puesto que la exactitud no cabe cuando los interesados contestan sin ninguna fiscalizacion sobre los adelantos que reclamaban diferentes producciones de las muchas comprendidas en el resumen general de este trabajo. Pues que, aunque resulte una suma por valor de unas mismas producciones, puede obtenerse la verdadera materia imp., deduciendo en todos los paises la misma cantidad proporcional por los gastos anticipados? En un millon de rs., valor de los productos obtenidos en la prov. de Guipúzcoa y en la de Granada, por ejemplo, en la misma de Jaen tambien, si nos concretamos á determinadas localidades, ¿podrá decirse que se obra con acierto si se separa un 33 por 100 por gastos anticipados? Este es el gran defecto que en nuestro

juicio padecieron, no obstante su mucho celo, las entendidas personas que prepararon los trabajos, y particularmente los formularios é interrogatorios que se remitieron á las intendencias, y los intendentes enviaron á los ayunt. Y no que no fueron conocidas las buenas doctrinas en esta materia: de aquellos mismos tiempos tenemos nosotros un precioso manuscrito, cuidado con mucho esmero, en el que se debaten cuestiones importantísimas sobre el modo de pedir y obtener datos estadísticos: si al menos, independientemente de la declaracion de los ayunt., se hubiesen nombrado comisiones de ciudadanos de esperiencia en la clasificacion de gastos, en los diferentes productos de los varios reinos á que se estendia el trabajo, para que hubieran podido presentar á la administracion pública cálculos aproximados sobre los gastos anticipados, se habrian podido mejor utilizar las relaciones que remitian las municipalidades, á fin de conocer la materia imp. que ellas mismas señalaban. Este trabajo no se hizo; diremos mas: este trabajo no se suplió por los encargados de formar el resumen de pobl. y riqueza en vista de los interrogatorios devueltos por los ayunt. Nada mas decimos sobre este punto, que consideramos de suma importancia. Ya saben nuestros lectores, que los trabajos estadísticos continuaron bajo la direccion del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, y para conocer la diferencia entre uno y otro dato, presentamos á continuacion el

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

| PROVINCIAS.          | POBLACION COMUN<br>A LOS DOS AÑOS. |             | TOTAL RIQUEZA<br>DE CADA PROVINCIA. |            | RIQUEZA<br>POR FAMILIA. |          | RIQUEZA<br>POR HABITANTE. |          |
|----------------------|------------------------------------|-------------|-------------------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|
|                      | FAMILIAS.                          | HABITANTES. | EN 1799.                            | EN 1802.   | EN 1799.                | EN 1802. | EN 1799.                  | EN 1802. |
|                      |                                    |             | RS. VN.                             | RS. VN.    | RS. VN.                 | RS. VN.  | RS. VN.                   | RS. VN.  |
| Granada . . . . .    | 138,585                            | 692,924     | 426.934065                          | 485.542011 | 3,080 21                | 3,503 19 | 616 4                     | 700 24   |
| Jaen . . . . .       | 41,361                             | 206,807     | 118.011183                          | 127.088594 | 2,853 7                 | 3,072 22 | 570 21                    | 614 17   |
| Mancha . . . . .     | 41,110                             | 205,548     | 155.150785                          | 155.820213 | 3,774 1                 | 3,790 11 | 754 27                    | 758 2    |
| Murcia . . . . .     | 76,645                             | 383,226     | 139.652494                          | 212.915805 | 1,822 2                 | 2,777 32 | 364 14                    | 555 20   |
| Nuevas Pobl. . . . . | 1,239                              | 6,196       | 10.090642                           | 10.090648  | 8,144 6                 | 8,144 6  | 1,628 20                  | 1,628 20 |
| Totales . . . . .    | 298,940                            | 1.494,701   | 849.839169                          | 991.457271 | 2,842 20                | 3,316 20 | 568 19                    | 663 11   |

A primera vista aparece que no es grande, y por consiguiente, que es admisible el aumento de riqueza que presenta el Departamento del Fomento General del Reino, y como no se trate de riqueza líquida, ó lo que es lo mismo, de materia imp., sino del valor de las producciones, sin descuento de ninguna clase, no nos sería difícil demostrar, que mayor cantidad correspondería á cada familia y á cada hab. Nuestros

lectores pueden consultar el cuadro de proporcion de riqueza por familia, que en el art. de Huesca, intendencia (pág. 332), hemos publicado y así se convencerán, que no hay exageracion alguna en el resultado que ofrecen los trabajos de 1802. Saben tambien nuestros lectores que el resumen de los datos del Departamento del Fomento General del Reino, se hizo para combinar una contribucion, cuyos pormenores resultan del

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000.000 de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Dirección General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

| PROVINCIAS    | Habitantes según la demarcación de 1802. |             | Habitantes según la demarcación de 1817. |             | Riqueza rural e industrial en 1802 según la demarcación de prov. es aquella época. |           | Riqueza rural e industrial en 1817, aplicada a la nueva demarcación de 1817. |           | Riqueza rural e industrial en 1802 según la demarcación de 1817. |           | Riqueza rural e industrial en 1817, aplicada a la nueva demarcación de 1817. |           | Riqueza rural e industrial en 1802 según la demarcación de 1817. |           | Riqueza rural e industrial en 1817, aplicada a la nueva demarcación de 1817. |           | Riqueza rural e industrial en 1802 según la demarcación de 1817. |           | Riqueza rural e industrial en 1817, aplicada a la nueva demarcación de 1817. |           |
|---------------|--|-------------|--|-------------|--|-----------|--|-----------|--|-----------|--|-----------|--|-----------|--|-----------|--|-----------|--|-----------|
|               | RS. VN.                                  | RS. VN.     | RS. VN.                                  | RS. VN.     | RS. VN.  | RS. VN.   | RS. VN.  | RS. VN.   | RS. VN.  | RS. VN.   | RS. VN.  | RS. VN.   | RS. VN.  | RS. VN.   | RS. VN.  | RS. VN.   | RS. VN.  | RS. VN.   | RS. VN.  | RS. VN.   |
| Granada . . . | 692,924                                  | 485,542,011 | 692,924                                  | 485,542,011 | 5,074,775  | 5,074,775 | 5,074,775  | 5,074,775 | 5,074,775  | 5,074,775 | 5,074,775  | 5,074,775 | 5,074,775  | 5,074,775 | 5,074,775  | 5,074,775 | 5,074,775  | 5,074,775 | 5,074,775  | 5,074,775 |
| Jaen . . .    | 206,807                                  | 127,088,594 | 206,807                                  | 127,088,594 | 1,328,301  | 1,328,301 | 1,328,301  | 1,328,301 | 1,328,301  | 1,328,301 | 1,328,301  | 1,328,301 | 1,328,301  | 1,328,301 | 1,328,301  | 1,328,301 | 1,328,301  | 1,328,301 | 1,328,301  | 1,328,301 |
| Mancha . . .  | 205,548                                  | 155,820,213 | 205,548                                  | 155,820,213 | 1,628,598  | 1,628,598 | 1,628,598  | 1,628,598 | 1,628,598  | 1,628,598 | 1,628,598  | 1,628,598 | 1,628,598  | 1,628,598 | 1,628,598  | 1,628,598 | 1,628,598  | 1,628,598 | 1,628,598  | 1,628,598 |
| Murcia . . .  | 383,226                                  | 212,915,805 | 383,226                                  | 212,915,805 | 2,225,348  | 2,225,348 | 2,225,348  | 2,225,348 | 2,225,348  | 2,225,348 | 2,225,348  | 2,225,348 | 2,225,348  | 2,225,348 | 2,225,348  | 2,225,348 | 2,225,348  | 2,225,348 | 2,225,348  | 2,225,348 |
| Nuevas Pob.   | 6,196                                    | 10,090,648  | 6,196                                    | 10,090,648  | 105,465  | 105,465   | 105,465  | 105,465   | 105,465  | 105,465   | 105,465  | 105,465   | 105,465  | 105,465   | 105,465  | 105,465   | 105,465  | 105,465   | 105,465  | 105,465   |
| Totales . . . | 1494701                                  | 991,457,271 | 1494701                                  | 991,457,271 | 10362,487  | 10362,487 | 10362,487  | 10362,487 | 10362,487  | 10362,487 | 10362,487  | 10362,487 | 10362,487  | 10362,487 | 10362,487  | 10362,487 | 10362,487  | 10362,487 | 10362,487  | 10362,487 |

Sobre este trabajo nos cumple llamar la atención de nuestros lectores, hácia las observaciones que contiene la columna 1.ª de la pág. 247 tomo 7.º, donde se esplican y combinan las alteraciones que desde el año de 1802 á 1817, sufrió la division económica y administrativa de Murcia y Granada. Al presentarse el cuadro que comprendia el resumen de los trabajos estadísticos que con celo é inteligencia habia practicado el departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, ocurrieron las mismas dificultades, que hoy se ofrecen por haberse variado las ant. divisiones administrativas. No basta ciertamente tener los datos sobre riqueza y contribucion de las ant. prov., esto es, de las prov. tales como existian antes del 30 de noviembre de 1833, preciso es ademas, conocer la proporcion de las segregaciones y agregaciones, para poder utilizar un documento cualquiera. Granada contaba en el año de 1802 una riqueza de 452.348,207 rs., y en 1817 aparece solo con 301.565,471, porque se habia formado una nueva Intendencia titulada de Málaga con los 150.782,736 rs. restantes. Lo mismo sucedió con Murcia, puesto que los 211.915,491 rs. de la primera época, se redujeron en la segunda á 190.723,942 rs., por haberse formado una nueva prov. titulada Cartagena, con 21.191,549 rs.

Concluido el exámen de los datos de 1799 aplicados á las provincias á que se concretaron, vamos ahora á circunscribir, ó mejor dicho á aplicar los resultados obtenidos al territorio, hoy conocido con el nombre de prov. de Jaen. Ya no una, sino muchas veces hemos dicho, que no cabe marcar con exactitud las producciones de una vasta estension de pais á un territorio determinado mas reducido; pero que cabe la compensacion en muchos casos, y que por esta razon no puede ni debe renunciarse á la presentacion de un dato estadístico de esta naturaleza. Un pueblo presenta variedad de terrenos y nada mas comun en una misma estension encontrar tierras, bien sean de secano, bien sean de regadio, que valgan mas, que produzcan mas: cuéntanse en las pobl. varias PARTIDAS que así en algunos puntos, particularmente en Aragon, suelen llamarse y varían notablemente los precios en venta de las fincas en cada una de ellas contenidas, y esto sucede especialmente en aquellos términos municipales, donde las montañas colocan á terrenos determinados bajo distinta influencia atmosférica. Nace de aqui la dificultad de señalar productos totales de pobl. por productos de un terreno determinado. Pues si esta dificultad existe en los pueblos cuánta mayor no será si englobado el valor de las producciones, se aplica por iguales partes sobre el tipo de pobl. ó el mismo de riqueza á cada uno de los lugares de su mismo part. jud.? Nosotros pudiéramos citar no uno sino muchos ejemplos de lugares de un mismo part., en que en unos el clima presenta una semi constante primavera y en otros un casi no interrumpido invierno riguroso. Diremos mas todavía; en un mismo part. jud. hay pueblos donde se cosecha abundante trigo, vino y aceite, y otros en que no se coge ni uno de estos tres artículos importantes. Y si esto sucede dentro de la zona que comprende un part. jud., naturalmente las prov. que abrazan una vasta estension de terr., han de presentar variedades de mas bulto, de mas consecuencia. En la misma descripcion que hemos presentado de la prov. de Jaen, tal como hoy es conocida, no hemos marcado dos zonas distintas y hablado de las diferentes producciones que cada una de ellas presenta y de la naturaleza diversa de su respectivo terreno? Fórmese el resumen que marque el valor de las producciones obtenidas en todo el terr. de la actual prov. de Jaen; aplíquese á cada pueblo en la proporcion que represente su riqueza parte de aquellos productos, y resultará un absurdo. ¿Y qué ha de resultar tambien si se engloban las especies obtenidas en el estenso reino de Granada, con las distintas fisonomias de su suelo y sus sorprendentes variaciones, segun oportunamente hemos manifestado; las de la ant. prov. de la Mancha, que en su mayor parte presenta al viajero el contraste, la contraposicion de no pocos terr. de Andalucia; y las de Murcia que en distintas localidades ofrece la idea de lo mas bueno y lo mas malo en materia de terrenos? Todo esto lo conocemos perfectamente, y por eso mismo que lo conocemos, presentaremos este art. al hablar de datos antiguos bajo dos aspectos. Con esta advertencia indispensable, para salvar nuestra responsabilidad, publicamos el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la prov. de Jaen, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las cuatro antiguas prov. de Granada, Mancha, Murcia y Nuevas Poblaciones, y respecto á la riqueza de dicha antigua prov. segun el censo de 1799.

SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS.

| PRODUCTOS.                | UNIDAD PESO Ó MEDIDA. | GRANADA Y JAEN, 37,814 FAMILIAS. |         |          | NUEVAS POBLACIONES, 584 FAMILIAS. |        |         | MURCIA, 2,508 FAMILIAS. |        |         | MANCHA, 423 FAMILIAS. |        |           | Total para la actual provincia de Jaen, y valor segun los precios del dia. |        |          |
|---------------------------|-----------------------|----------------------------------|---------|----------|-----------------------------------|--------|---------|-------------------------|--------|---------|-----------------------|--------|-----------|--|--------|----------|
|                           |                       | Can-tidades                      | Precio  | VALOR.   | Can-tidades                       | Precio | VALOR.  | Can-tidades             | Precio | VALOR.  | Can-tidades           | Precio | VALOR.    | Can-tidades  | Precio | VALOR.   |
| Reino vegetal.            |                       |                                  |         |          |                                   |        |         |                         |        |         |                       |        |           |  |        |          |
| Trigo. . . . .            | Fanegas.              | 521451                           | 41 3/4  | 21764634 | 33354                             | 43     | 1434222 | 17542                   | 62     | 1087604 | 9308                  | 50     | 465400    | 581655   | 36     | 20393580 |
| Ceniteno. . . . .         | id.                   | 43118                            | 34 1/6  | 1473432  | 4925                              | 25     | 123125  | 2937                    | 32     | 95904   | 4781                  | 25     | 44525     | 52821  | 24     | 1367704  |
| Escoba. . . . .           | id.                   | 29347                            | 17      | 498837   | 395                               | 14     | 5530    | 185                     | 22     | 2750    | 214                   | 22     | 4708      | 30081  | 18     | 541458   |
| Maiz. . . . .             | id.                   | 72952                            | 40 1/4  | 2938163  |                                   |        |         | 2488                    | 55     | 136840  | 213                   | 20     | 4860      | 3079863  | 32     | 2321856  |
| Cebada. . . . .           | id.                   | 325037                           | 20 3/4  | 7293108  | 14243                             | 22     | 313346  | 14014                   | 28     | 392332  | 96770                 | 18     | 1741800   | 450064   | 18     | 8410152  |
| Avena. . . . .            | id.                   | 1379                             | 19 3/4  | 27239    |                                   |        |         | 1636                    | 16 1/2 | 26994   | 288                   | 15     | 4320      | 58553  | 15     | 49545    |
| Mijo. . . . .             | id.                   | 1899                             | 24      | 45576    |                                   |        |         |                         |        |         |                       |        |           | 45576  | 20     | 37980    |
| Total de los granos       |                       | 995183                           |         | 34039989 | 59917                             |        | 1876233 | 38802                   |        | 1742484 | 108604                |        | 2265673   | 1195506  |        | 33359275 |
| Legumbres. . . . .        | Fanegas.              | 63503                            | 42      | 2616965  | 4065                              | 38 4/5 | 157849  | 113                     | 67 2/7 | 7603    | 190                   | 78     | 14820     | 67871  | 35     | 2375485  |
| Arroz. . . . .            | Arrobas.              | 1929                             | 52      | 100308   |                                   |        |         | 778                     | 26     | 20228   |                       |        |           | 2707   | 40     | 108280   |
| Batatas. . . . .          | id.                   | 3800                             | 16      | 60800    |                                   |        |         |                         |        |         |                       |        |           | 3800   | 6      | 22800    |
| Papas ó higos. . . . .    | id.                   | 104751                           | 16 4/5  | 1684180  |                                   |        |         | 325                     | 63/4   | 2196    | Valor                 |        | 538       | 1686376  | 10     | 1050760  |
| Frutas. . . . .           | id.                   | Valor.                           |         | 2256275  | Valor                             |        | 1149    | Valor                   |        | 6978    | id.                   |        | 19060     | Valor.   |        | 2258270  |
| Hortalizas. . . . .       | id.                   | id.                              |         | 608585   |                                   |        |         |                         |        |         |                       |        |           | 635772   |        | 635772   |
| Azucar. . . . .           | id.                   | 10066                            | 120     | 1207920  |                                   |        |         |                         |        |         |                       |        |           | 1207920  | 50     | 503300   |
| Lino. . . . .             | id.                   | 11714                            | 64 1/3  | 749837   | 2                                 | 70     | 140     | 563                     | 55     | 30965   | 13                    | 85     | 1105      | 789047   | 60     | 737320   |
| Canamo. . . . .           | id.                   | 18379                            | 52 1/2  | 956569   | 41                                | 44     | 1804    | 1203                    | 38     | 45714   | 108                   | 65     | 7020      | 1011107  | 45     | 887895   |
| Esparto. . . . .          | id.                   | 741                              | 2       | 1482     |                                   |        |         |                         |        |         |                       |        |           | 1482   | 15     | 1115     |
| Zumaque. . . . .          | id.                   | 5947                             | 9       | 53523    |                                   |        |         |                         |        |         |                       |        |           | 53587  | 10     | 59550    |
| Alazor y azafrañ. . . . . | id.                   | 3541                             | 64      | 226624   |                                   |        |         |                         |        |         |                       |        |           | 246540   | 100    | 358100   |
| Barrilla. . . . .         | id.                   | 26406                            | 26      | 686556   |                                   |        |         |                         |        |         |                       |        |           | 963597   | 25     | 1866900  |
| Sosa. . . . .             | id.                   | 5531                             | 32      | 176992   |                                   |        |         |                         |        |         |                       |        |           | 197124   | 25     | 210175   |
| Vino. . . . .             | id.                   | 309512                           | 14      | 4333168  | 674                               | 8      | 5392    | 20194                   | 13     | 262532  | 9392                  | 12     | 112704    | 4713780  | 12     | 4077264  |
| Aceite. . . . .           | id.                   | 137318                           | 39 1/2  | 5415443  | 1355                              | 30     | 40650   | 2005                    | 58     | 110290  | 742                   | 50     | 37100     | 5609483  | 50     | 7071000  |
| Productos varios. . . . . | id.                   | Valor.                           |         | 826812   | 302                               |        |         |                         |        |         |                       |        | 103       | 827217   |        | 827217   |
| Total del reino vegetal.  |                       |                                  |         | 56002028 |                                   |        | 2083509 |                         |        | 2545587 |                       |        | 2165135   | 63096359   |        | 55820678 |
| Reino animal.             |                       |                                  |         |          |                                   |        |         |                         |        |         |                       |        |           |  |        |          |
| Ganado caballar. . . . .  | Numero.               | 4224                             | 624 1/5 | 2923080  | 350                               | 800    | 280000  | 108                     | 1000   | 108000  | 7                     | 1020   | 7140      | 3318320  | 600    | 2813400  |
| vacuno. . . . .           | id.                   | 7794                             | 771 3/4 | 6014314  | 675000                            | 75     | 900     | 675000                  | 152    | 2900    | 304000                | 37     | 2267 1/10 | 83883  | 8058   | 6043500  |
| asnal. . . . .            | id.                   | 18124                            | 465 1/2 | 8437386  | 2926                              | 400    | 1170400 | 90                      | 600    | 54000   | 61                    | 100    | 6100      | 9667886  | 750    | 9540450  |
| lanar. . . . .            | id.                   | 12095                            | 225 2/5 | 5726917  | 810                               | 230    | 186300  | 345                     | 450    | 155250  | 47                    | 302    | 44194     | 3082661  | 13997  | 20659400 |
| cabrio. . . . .           | id.                   | 140123                           | 39 2/5  | 5520107  | 1848                              | 40     | 73920   | 4717                    | 35     | 165095  | 1085                  | 42 1/4 | 45848     | 5804970  | 35     | 5172055  |
| cerdal. . . . .           | id.                   | 91050                            | 50 3/10 | 4580872  | 5331                              | 45     | 239895  | 2051                    | 50     | 102550  | 497                   | 78 3/4 | 39150     | 4962467  | 40     | 3957160  |
|                           | id.                   | 38471                            | 124 1/5 | 4778525  | 4171                              | 120    | 500520  | 267                     | 300    | 80100   | 253                   | 250    | 63230     | 5422395  | 120    | 5179440  |
|                           |                       |                                  |         | 34981201 |                                   |        | 2518535 |                         |        | 968995  |                       |        | 259565    | 38728296   |        | 35365405 |

Concluye el estado anterior.

| PRODUCTOS.                         | GRANADA Y JAEN, 37,814 FAMILIAS. |               |         | NUEVAS POBLACIONES, 584 FAMILIAS. |               |         | MURCIA, 2,508 FAMILIAS. |               |         | MANCHA, 423 FAMILIAS. |               |         | Total para la actual provincia de Jaen, y valor segun los precios del dia. |               |           |           |
|------------------------------------|----------------------------------|---------------|---------|-----------------------------------|---------------|---------|-------------------------|---------------|---------|-----------------------|---------------|---------|--|---------------|-----------|-----------|
|                                    | UNIDAD PESO Ó MEDIDA.            | Cas. tidades. | Precio. | VALOR.                            | Cas. tidades. | Precio. | VALOR.                  | Cas. tidades. | Precio. | VALOR.                | Cas. tidades. | Precio. | VALOR.   | Cas. tidades. | Precio.   | VALOR.    |
| Suma anterior. . . . .             |                                  |               |         | 34981201                          |               |         | 2518535                 |               |         | 968995                |               |         | 259565   |               |           | 38728396  |
| Corderos. . . . .                  | Número.                          | 34231         | 12      | 410772                            |               |         |                         |               |         |                       |               |         | 607  | 38            | 34898     | 433838    |
| Cabritos. . . . .                  | id.                              | 17396         | 11 1/4  | 195922                            |               |         |                         |               |         |                       |               |         | 187  | 12            | 17583     | 198166    |
| Enjambres. . . . .                 | id.                              | 409           | 17      | 6953                              | 1737          | 18      | 31266                   |               |         |                       |               | 27      | 30   | 244           | 39029     | 2173      |
| Lana. . . . .                      | Arrobas.                         | 23168         | 48 1/4  | 1118743                           | 221           | 40      | 8840                    | 1121          | 35      | 39235                 |               | 605     | 60   | 36300         | 1203118   | 25115     |
| Seña. . . . .                      | Libras.                          | 121051        | 70      | 8470967                           | 93            | 75      | 6975                    | 5577          | 45      | 250875                |               | 22      | 160  | 8732337       | 126741    | 60        |
| Miel. . . . .                      | Arrobas.                         | 690           | 44 1/2  | 30898                             |               |         |                         | 34            | 45      | 1530                  |               | 32      | 56   | 34020         | 756       | 40        |
| Cera. . . . .                      | id.                              | 926           | 33 1/2  | 77913                             |               |         |                         | 4             | 250     | 1000                  |               | 30      | 320  | 87913         | 960       | 100       |
| Queso. . . . .                     | id.                              |               |         |                                   |               |         |                         |               |         |                       |               | 38      | 60   | 2280          | 38        | 45        |
| Pieles. . . . .                    | Número.                          | 30702         | 8       | 245616                            |               |         |                         |               |         |                       |               |         |  |               | 30702     | 10        |
| Total del reino animal.            |                                  |               |         | 45538185                          |               |         | 2565616                 |               |         | 1261635               |               |         | 339177   |               |           | 49704613  |
| Reino mineral.                     |                                  |               |         |                                   |               |         |                         |               |         |                       |               |         |  |               |           |           |
| Hierro. . . . .                    | Arrobas.                         | 1711          | 45      | 76995                             |               |         |                         |               |         |                       |               |         |  |               | 1711      | 45        |
| Cobre. . . . .                     | id.                              | 32            | 120     | 3840                              |               |         |                         |               |         |                       |               |         |  |               | 32        | 54        |
| Piomo. . . . .                     | id.                              | 7794          | 54      | 420876                            |               |         |                         |               |         |                       |               |         |  |               | 7794      | 25        |
| Salicor. . . . .                   | id.                              | 27            | 25      | 675                               |               |         |                         |               |         |                       |               |         |  |               | 27        | 96        |
| Azufre. . . . .                    | id.                              | 589           | 96      | 56544                             |               |         |                         |               |         |                       |               |         |  |               | 589       | 675       |
| Total del reino mineral.           |                                  |               |         | 589930                            |               |         |                         |               |         |                       |               |         |  |               |           | 56544     |
| Fábricas.                          |                                  |               |         |                                   |               |         |                         |               |         |                       |               |         |  |               |           |           |
| Reino vegetal. . . . .             | Valor.                           |               |         | 259884                            |               |         | 26770                   |               |         | 180214                |               |         | 21715  |               | 259884    | 589930    |
| — animal. . . . .                  | id.                              |               |         | 2570529                           |               |         | 60017                   |               |         | 368735                |               |         | 48174  |               | 3047455   | 589930    |
| — mineral. . . . .                 | id.                              |               |         | 7095806                           |               |         | 21774                   |               |         | 119686                |               |         | 286907   |               | 7524173   | 589930    |
| Mistas. . . . .                    | id.                              |               |         |                                   |               |         |                         |               |         | 15505                 |               |         |  |               | 15505     | 589930    |
| Artes y oficios. . . . .           | id.                              |               |         | 121123                            |               |         |                         |               |         | 188270                |               |         |  |               | 309393    | 589930    |
| Total de los prod. fabriles.       |                                  |               |         | 12387342                          |               |         | 108561                  |               |         | 872410                |               |         | 356796   |               | 13725109  | 589930    |
| Resumen del valor total            |                                  |               |         |                                   |               |         |                         |               |         |                       |               |         |  |               |           |           |
| Reino vegetal. . . . .             |                                  |               |         | 56002028                          |               |         | 2083509                 |               |         | 3545587               |               |         | 2465135  |               | 63096259  | 589930    |
| — animal. . . . .                  |                                  |               |         | 45338185                          |               |         | 2565616                 |               |         | 1261635               |               |         | 339177   |               | 49704613  | 589930    |
| — mineral. . . . .                 |                                  |               |         | 589930                            |               |         |                         |               |         |                       |               |         |  |               | 589930    | 589930    |
| Fábricas, artes y oficios. . . . . |                                  |               |         | 12387342                          |               |         | 108561                  |               |         | 872410                |               |         | 356796   |               | 13725109  | 589930    |
| Total general. . . . .             |                                  |               |         | 114486485                         |               |         | 4757686                 |               |         | 4679632               |               |         | 3161108  |               | 127084911 | 115194938 |

**Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.**

|   |                   |            |
|---|-------------------|------------|
| Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.....       | Rs. vn.           | 63.096,259 |
| Idem del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos. | 433,838           |            |
| — Cabritos .....  | 198,166           |            |
| — Lana .....  | 1.203,118         |            |
| — Seda .....  | 8.732,337         |            |
| — Miel .....  | 34,020            |            |
| — Cera .....  | 87,913            |            |
| — Queso .....   | 2,280             |            |
| — Pielés .....  | 245,616           |            |
|   | <b>10.937,288</b> |            |
| <b>Total .....</b>  | <b>74.033,547</b> |            |
| Diezmo .....  | 7.403,355         |            |
| Medio diezmo .....  | 3.701,677         |            |

|   |            |
|---|------------|
| Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total..... | 29.613,419 |
| Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.....                              | 14.806,709 |

**Segun los precios del día**

|  |                   |            |
|--|-------------------|------------|
| Producto bruto del reino vegetal.            | Rs. vn.           | 55.820,678 |
| Idem del reino animal. Corderos.             | 418,056           |            |
| — Cabritos .....                             | 175,830           |            |
| — Lana .....                                 | 1.004,600         |            |
| — Seda .....                                 | 7.604,460         |            |
| — Miel .....                                 | 30,340            |            |
| — Cera .....                                 | 96,000            |            |
| — Queso .....                                | 1,710             |            |
| — Pielés .....                               | 307,020           |            |
|  | <b>9.637,916</b>  |            |
| <b>Total .....</b>                           | <b>65.458,594</b> |            |
| Diezmo .....                                 | 6.545,859         |            |
| Medio diezmo .....                           | 3.272,929         |            |
| Renta líquida de la propiedad territorial .. | 26.183,438        |            |
| Utilidades de la industria agrícola .....    | 13.091,719        |            |

No tenemos inconveniente en asegurar, que no resulta exagerada la riqueza territorial de esta prov., en los cálculos y deducciones que acabamos de presentar; pero con la franqueza que nos es propia, deberemos decir, que en este cuadro resultan disminuidas de tal manera unas producciones, como las de cereales, de tal modo aumentadas otras, como la de seda, que nos vemos en el caso, no solo de hacer esta declaración, para que no se nos acuse siquiera de poco estudiosos, sino de presentar nuevos datos. Consiste esta desproporcion, en que hemos querido sacar un tanto por 100 de la riqueza de dos prov. de distintas condiciones agrícolas, y para presentar esta cuestion con mas claridad á nuestros lectores, vamos á ofrecer á su vista y consideración, el cuadro de la riqueza del ant. reino de Jaen, tal como le presenta el censo de 1799: despues aplicaremos en globo las segregaciones de las demas divisiones administrativas, y se verá por esta operacion, justificado lo que hemos dicho y repetimos, á saber: que si resulta desproporcion en la cantidad de las especies, no hay sin embargo grande diferencia en el resultado que arroja el total valor de los frutos. La diferencia grande que á primera vista observarán nuestros lectores, consiste en los productos, cosa indispensable por las razones que ya hemos manifestado, cuando se trata de un territorio que se estiende desde los limites septentrionales de la Mancha, hoy dentro de la prov. de Cuenca, hasta las costas de Málaga. Pero no por eso el estadista debe dejar de presentar datos de esta naturaleza, mucho mas cuando los errores que son consiguientes á esta operacion, tienen el correctivo de las observaciones que se presentan como convenientes para ilustrar la razon del que quiera utilizar esta clase de datos, esta clase de documentos. Nosotros creemos que nuestros lectores nos hubieran calificado de excesivamente meticulosos, si hubiésemos prescindido por el temor de no ser exactos al marcar las proporciones, de examinar los datos antiguos. El ant. reino de Jaen, hecho el resumen de las relaciones que dieran las

municipalidades, presentaba el resultado que ofrece el siguiente:

**ESTADO de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de la provincia de Jaen.**

**REINO VEGETAL.**

| GÉNEROS.     | ESPECIES.        | CANTIDAD.  | Precio corriente. | TOTAL IMPORTE.  |
|--------------|------------------|------------|-------------------|-----------------|
| Granos.....  | Trigo.....       | 1293130 f. | 38                | 49138940        |
|              | Centeno.....     | 11872      | 21                | 249312          |
|              | Escanda.....     | 97612      | 13                | 1268956         |
|              | Maiz.....        | 12953      | 22                | 284966          |
|              | Cebada.....      | 769480     | 17                | 13081160        |
|              | Avena.....       | 5617       | 20                | 112340          |
|              | Garbanzos.....   | 54315      | 50                | 2715750         |
|              | Habas.....       | 102783     | 24                | 2466792         |
|              | Alverjones.....  | 2376       | 20                | 47520           |
|              | Habichuelas..... | 696        | 70                | 48720           |
|              | Lentejas.....    | 1005       | 48                | 48240           |
| Legumbres.   | Guijas.....      | 5194       | 20                | 103880          |
|              | Revoltizo.....   | 12103      | 25                | 302575          |
|              | Frejoles.....    | 30         | 40                | 1200            |
|              | Judigüelos.....  | 20         | 50                | 1000            |
|              | Linaza.....      | 124        | 28                | 3472            |
|              | Cañamones.....   | 123        | 34                | 4182            |
|              | Aljonjoli.....   | 21         | 140               | 2940            |
|              | Alcaravea.....   | 100        | 58                | 5800            |
|              | Matalauva.....   | 1796       | 90                | 161640          |
|              | Cebo.....        | 10001      | 22                | 220022          |
|              | Yeros.....       | 5600       | 26                | 145600          |
| 1.ª materias | Higos.....       | 1900 a.    | 36                | 68400           |
|              | Lino.....        | 1569       | 75                | 117675          |
|              | Cañamo.....      | 1961       | 54                | 105894          |
|              | Esparto.....     | 3450       | 2                 | 6900            |
|              | Vino.....        | 171626     | 14                | 2402764         |
|              | Vinagre.....     | 9055       | 10                | 90550           |
|              | Aceite.....      | 518620     | 30                | 15558600        |
|              |                  |            |                   | <b>88765790</b> |

**REINO ANIMAL.**

|             |  |          |      |                 |
|-------------|--|----------|------|-----------------|
| Ganados.... | Potros.....  | 138      | 850  | 117300          |
|             | Yeguas.....  | 111      | 780  | 86580           |
|             | Caballos padres.   | 12       | 4000 | 48800           |
|             | Mulas.....   | 234      | 900  | 210600          |
|             | Bueyes.....  | 7253     | 580  | 4206740         |
|             | Vacas.....   | 6836     | 300  | 2050800         |
|             | Becerroos.....   | 3410     | 150  | 511500          |
|             | Asnos.....   | 909      | 220  | 199980          |
|             | Ovejas.....  | 128015   | 34   | 4352510         |
|             | Borregos.....  | 16216    | 25   | 405400          |
|             | Carneros.....  | 28723    | 51   | 1464873         |
|             | Cabras.....  | 44816    | 45   | 2016720         |
|             | Machos.....  | 14244    | 75   | 1068300         |
|             | Chotos.....  | 5309     | 15   | 79635           |
| Productos.. | Cerdos.....  | 33338    | 90   | 3450420         |
|             | Lechones.....  | 7924     | 25   | 198100          |
|             | Enjambres.....   | 409      | 17   | 6953            |
|             | Lana ordinaria.....                                      | 18455 a. | 40   | 738200          |
|             | Seda.....  | 1204 l.  | 60   | 72240           |
|             | Miel.....  | 613 a.   | 55   | 33715           |
|             | Cera.....  | 8826 l.  | 10   | 88260           |
|             |  |          |      | <b>21406820</b> |
|             | Suma total del importe de los frutos de este estado..... |          |      | <b>11017261</b> |

## ESTADO de las manufacturas y artes de esta provincia.

## FABRICAS DEL REINO VEGETAL.

| FABRICAS DE                 | ESPECIES DE MANUFACTURAS.                   | OBRADORES. | OPERARIOS. | CANTIDAD MANUFACTURADA.   | PRECIO CORRIENTE. | TOTAL IMPORTE. |
|-----------------------------|---|------------|------------|---|-------------------|----------------|
| Lino y cáñamo..             | Lienzos finos. . . . .                      | 1480       | 1480       | 444000 vars.  | 10                | 4440000        |
|                             | Idem ordinarios. . . . .                    | 1410       | 1650       | 119879  | 6 1/2             | 749213         |
|                             | Cintas de hilo. . . . .                     | 200        | 200        | 18852   | 2 1/2             | 47130          |
|                             | Esparto manufacturado por valor de. . . . . | "          | "          | "   | "                 | 14758          |
| Licores. . . . .            | Aguardiente. . . . .                        | "          | "          | 9046 arb.   | 60                | 542760         |
|                             | Rosoli. . . . .                             | "          | "          | 739   | 76                | 56164          |
|                             | Mistela. . . . .                            | "          | "          | 68  | 76                | 5168           |
|                             |   |            | 3120       | 3330  | "                 | "              |
| FABRICAS DEL REINO ANIMAL.  |   |            |            |   |                   |                |
| Lana. . . . .               | Paño ordinario. . . . .                     | 22         | 332        | 15930   | 19                | 302670         |
|                             | Sayal. . . . .                              | 15         | 50         | 8000  | 10                | 80000          |
|                             | Estameña. . . . .                           | 48         | 83         | 2220  | 13                | 28860          |
|                             | Cordobanes. . . . .                         | 23         | 51         | 22406   | 22                | 492932         |
| Curtidos. . . . .           | Becerrillos. . . . .                        | 5          | 6          | 306   | 32                | 9792           |
|                             | Suelas. . . . .                             | 5          | 9          | 399   | 100               | 39900          |
|                             | Baldeses. . . . .                           | 5          | 7          | 1200  | 4 1/2             | 5400           |
|                             |   | 122        | 438        | "   | "                 | 959554         |
| FABRICAS DEL REINO MINERAL. |   |            |            |   |                   |                |
| Loza. . . . .               | Loza fina. . . . .                          | 5          | 36         | 19200 ds.   | 5                 | 96000          |
|                             | Entre fina. . . . .                         | 11         | 100        | por valor de  | "                 | 180000         |
|                             | Ordinaria. . . . .                          | 49         | 152        | 108820  | 1                 | 101820         |
|                             | Tejares. . . . .                            | 150        | 300        | 2000 ctos.  | 11                | 22000          |
| Quincallería. . . . .       | Quincallería de hierro. . . . .             | 51         | 114        | por valor de  | "                 | 570000         |
|                             | Idem de acero. . . . .                      | 3          | 9          |   | "                 | "              |
|                             |   | 269        | 711        | "   | "                 | 1023820        |
|                             | Totales. . . . .                            | 3511       | 4479       | Suma del total importe de las manufacturas de esta provincia. . . . . |                   | 7838567        |

El censo de 1799 dice respecto á Jaen, que con separacion del terreno que ocupaban las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, tenia de estension 268 leg. cuadradas, con una pobl. de 206,807 personas, ó 41,361 familias; que su riqueza moviliaria territorial é industrial ascendia á 118.011,183 rs. y que correspondia á cada leg. cuadrada, 771'67 hab. y 440,336 rs. 17 mrs. del total valor de los productos, y á cada familia 2,853 rs. 7 mrs. El consumo de granos de las 41,361 familias, era de 1.240,830 fan.; y la cosecha, incluso el maiz, ascendia á 1.415,567 fan., y descontando la simiente, quedaban para el consumo 1.180,179 fan., resultando faltar en esta prov., 60,651; pero que sobraban unas porciones considerables de otros productos de su suelo, que se extraian para otras prov. El valor de lo manufacturado, ascendia á 7.838,567 rs., y el de los productos naturales á 110.172,616, y la razon de los primeros á los segundos, era :: 1 : 14'05. El número de operarios era 4,479, los cuales si se suponian familias, estarían á la pobl. total :: 1 : 9'23, y si hab. al mismo total :: 1 : 46'17. Todos los tejidos de

lino se consumian en la prov., y los pueblos donde prosperaban las fábricas de esta clase, eran Jaen, Baeza, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Cazorla, Bailen y Alcalá la Real; las de cordelería y alpargatas en Jaen, Andujar, Baeza, Jodar y Alcalá la Real; y las de lana en Jaen, Baeza, Andujar y Ubeda. Las principales tenerías se hallaban en estos cuatro últimos puntos, haciéndose extracciones considerables á otras prov.: las alfarerías principales eran las de Jaen, Andujar, Ubeda, Bailen y Linares; hallándose ademas en esta v. las de plomo y cendra, y las de vidrio en Hinojares, Cabra y Santo Cristo. Pasaban de 15,000 las arrobas de jabon blando que se trabajaban anualmente en Jaen, Martos y Ubeda. El esparto era el fruto principal de la v. de Jodar, y con su manufactura se sostenia mucha gente pobre de la misma, Jaen y Andujar. Hagamos ahora las correspondientes aplicaciones que resultan de los cuadros que hemos presentado. El 21'48 por 100 de Granada y Jaen, reunido el 1'03 de la Mancha, el 3'35 de Murcia y el 47'15 de Nuevas Poblaciones, dan un resultado de 127.084,911.

El resumen de la riqueza de Jaen en el censo de 1799 y el 0'05 por 100 de la de Granada, dan . . . . . 118.224,653  
 y anadiendo, 3.161,108 por la Mancha; 4.679,632 por Murcia; 4.757,486 por las Nuevas Poblaciones, ó sea por las 3 prov. . . . . 12.598.426

Resultan por esta combinacion . . . . . 130.823,079  
 ó sea mas, que sobre la del 21'48 por 100 de Jaen y Granada. . . . . 3.738,168  
 Como conocerán nuestros lectores por esta nueva combinacion de datos ant., toda via aparece la actual prov. de Jaen, con mas riqueza, ó mejor dicho mas valor de productos ('): de este resultado y de sus pormenores, hemos de ocuparnos detidamente en la continuacion de este art., y siguiendo nuestro sistema, no solo para el mejor orden del trabajo, sino para mas facil inteligencia de nuestros lectores, vamos á ocuparnos de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho que en 4 de mayo de 1841 se reunieron las autoridades y los diputados provinciales con los 12 comisionados de los part. jud., á fin de formar con los antecedentes que cada uno de estos trajese, el resumen general de la pobl. y utilidades de la prov. Como que esta obra, esto es, el Diccionario Geográfico, se escribe en vista de los datos que remiten personas respetables que nos auxiliian en cada uno de los part. jud., y nuestra correspondencia literaria se ha prolongado por tantos años, es muy dificil hallar un documento de la naturaleza del que ahora examinamos, en que no hayan tenido parte colaboradores y amigos nuestros. A la vista lemos los nombres de los que suscriben el resumen de 1841, y en ellos encontramos los de personas á quienes debemos particulares atenciones y señalados servicios; pero esto no impedirá que hagamos de este documento la censura que merezca. Antes de hacer sobre este dato nuevas observaciones, presentamos el

**RESUMEN de la poblacion y utilidades de la prov. de Jaen formado por la Junta creada para conocer la riqueza de esta prov., en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1847.**

|   | PAISETOS DE |           |         |           |         |         |         |              |         |                      |         | TOTAL.  |
|---|-------------|-----------|---------|-----------|---------|---------|---------|--------------|---------|----------------------|---------|---------|
|   | Alcala Real | Antofuac. | Baena.  | Carolina. | Casah.  | Huelma. | Jaen.   | Mancha Real. | Martos. | Segura de la Sierra. | Ubada.  |         |
| Número de pueblos. . . . .                              | 4           | 10        | 9       | 10        | 6       | 8       | 5       | 9            | 10      | 6                    | 8       | 97      |
| Número de vecinos. . . . .                              | 6296        | 5778      | 6874    | 3718      | 4150    | 3509    | 6277    | 4465         | 8067    | 5550                 | 4334    | 62994   |
| Número de almas. . . . .                                | 23298       | 22979     | 25814   | 12865     | 15336   | 13029   | 24572   | 16776        | 20527   | 21875                | 10513   | 238835  |
| Utilidades del vecindario con inclusion de los propios. |             |           |         |           |         |         |         |              |         |                      |         |         |
| Territorial. . . . .                                    | 583950      | 560321    | 388287  | 462298    | 313656  | 274423  | 447628  | 496835       | 742888  | 274442               | 498277  | 391696  |
| Urbana. . . . .   | 222106      | 190696    | 247798  | 125991    | 156153  | 92587   | 182161  | 153389       | 325104  | 78714                | 248214  | 138080  |
| Pecuaría. . . . .                                       | 48170       | 82754     | 108097  | 86701     | 263274  | 93302   | 131136  | 129430       | 104764  | 169885               | 134074  | 159829  |
| Industrial. . . . .                                     | 167425      | 230285    | 257605  | 139346    | 97500   | 89994   | 312951  | 143364       | 213100  | 112244               | 260439  | 119250  |
| Comercial. . . . .                                      | 86088       | 115172    | 128900  | 48782     | 32500   | 30006   | 157330  | 49344        | 109519  | 39750                | 430214  | 39750   |
| Idem de forasteros. . . . .                             | 1107739     | 1179228   | 1136887 | 867118    | 865083  | 583312  | 1238206 | 972362       | 1495375 | 675035               | 1271248 | 848605  |
| Territorial. . . . .                                    | 264244      | 679860    | 393933  | 384268    | 116502  | 129179  | 285543  | 289063       | 352031  | 40208                | 386225  | 118936  |
| Urbana. . . . .   | 38335       | 43613     | 68453   | 30369     | 13383   | 19616   | 96836   | 30573        | 19913   | 5776                 | 57948   | 10951   |
| Pecuaría. . . . .                                       | 1114        | 4190      | 2579    | 280       | 1250    | 6371    | 14196   | 5801         | 17175   | 1000                 | 55      | 55      |
| Industrial. . . . .                                     | 4350        | 3002      | 3002    | 3002      | 3002    | 3002    | 4919    | 4558         | 5339    | 4476                 | 3002    | 26654   |
| Comercial. . . . .                                      | 308043      | 727663    | 464964  | 417919    | 130135  | 155166  | 401494  | 330004       | 394458  | 50460                | 445173  | 129942  |
| Total de dominio particular. . . . .                    | 1415782     | 1906891   | 1595851 | 1285037   | 995218  | 738478  | 1639700 | 1302366      | 1889883 | 725495               | 1716421 | 978547  |
| Idem del clero. . . . .                                 | 27108       | 80352     | 82526   | 10786     | 15489   | 14254   | 84226   | 29397        | 47864   | 6847                 | 121564  | 44436   |
| Idem del estado. . . . .                                | 68182       | 115654    | 72137   | 26663     | 38743   | 3813    | 24357   | 17243        | 65577   | 12470                | 71932   | 15468   |
| Total general. . . . .                                  | 1511072     | 2102897   | 1750514 | 1322486   | 1049450 | 756545  | 1748283 | 1349006      | 2003274 | 744812               | 1909917 | 1038451 |

(') Suplicamos á nuestros lectores tengan presente esta circunstancia, para el aumento que por esta nueva combinacion debe hacerse á la pobl. en los datos ant., particularmente en los siglos XVI y XVIII.



Segun se ve por el estado que acabamos de presentar, la riqueza de la prov. de Jaen en el año de 1841, era de 17.286,707 rs. en sentir de la Junta que formó el resumen. Confesamos francamente que en el sistema de ocultacion las personas reunidas en Jaen en 4 de mayo, no fueron tan allá como otras que se habian reunido con el mismo objeto en muchas cap. de prov.: Almería, Huelva, Huesca, Alicante, Badajoz, Cáceres y aun otras varias prov., ocultaron mas la riqueza que la de Jaen en 1841, y esto es fácil conocerlo, con solo leer los estados de distribución que hemos presentado en los demas art. de esta clase. La intendencia, sin embargo, con fecha 26 del mismo mayo, manifestó que la riqueza supuesta á la prov., era sumamente diminuta, atendida su estension y la feracidad de su suelo. Para poder apreciar la riqueza imp. que señala la Junta de 1841, basta decir, que si igual proporción presentasen las demas prov., el producto líquido de toda España subiria solamente á la suma de 805.136,828 rs. Descendiendo á mayores detalles sobre el dato de la Junta de 1841, vamos á presentar la proporción en que se distribuyen las 5 riquezas que señala este documento, esto es, la territorial, la urbana, la pecuaria, la ind. y comercial, trabajo que aparece en el siguiente estado:

**Riqueza territorial.**

|                     |                   |            |                      |
|---------------------|-------------------|------------|----------------------|
| Vecindario. . . . . | Rs. vn. 5.438,701 |            |                      |
| Forasteros. . . . . | 3.439,991         |            |                      |
|                     |                   | 8.878,692  | 77'38 p <sup>o</sup> |
| <b>Urbana.</b>      |                   |            |                      |
| Vecindario. . . . . | 2.161,023         |            |                      |
| Forasteros. . . . . | 434,765           |            |                      |
|                     |                   | 2.595,788  | 22'62 id.            |
|                     |                   | 11.474,480 | 100                  |

**RESUMEN.**

**Riqueza territorial.**

|                            |                   |           |           |
|----------------------------|-------------------|-----------|-----------|
| Vecindario. . . . .        | Rs. vn. 5.438,701 |           |           |
| Forasteros. . . . .        | 3.439,991         |           |           |
| Clero 17'38 p <sup>o</sup> | 564,849           | 437,080   |           |
| Estado id. de 532,239      | 411,847           |           |           |
|                            |                   | 9.727,619 | 56'27 id. |

**Urbana.**

|                            |           |            |                      |
|----------------------------|-----------|------------|----------------------|
| Vecindario. . . . .        | 2.161,023 |            |                      |
| Forasteros. . . . .        | 434,765   |            |                      |
| Clero 22'62 p <sup>o</sup> | 564,849   | 127,769    |                      |
| Estado id. de 532,239      | 120,392   |            |                      |
|                            |           | 2.843,949  | 16'45 p <sup>o</sup> |
| <b>Pecuaria.</b>           |           |            |                      |
| Vecindario. . . . .        | 1.523,416 |            |                      |
| Forasteros. . . . .        | 54,011    |            |                      |
|                            |           | 1.577,427  | 9'12 id.             |
| <b>Industrial.</b>         |           |            |                      |
| Vecindario. . . . .        | 2.143,703 |            |                      |
| Forasteros. . . . .        | 26,654    |            |                      |
|                            |           | 2.170,357  | 12'56 id.            |
| <b>Comercial.</b>          |           |            |                      |
| Vecindario. . . . .        |           | 967,355    | 5'60 id.             |
|                            |           | 17.286,707 | 100                  |

**PROPORCIONES.**

|                                     |                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Con la riqueza territorial. . . . . | Urbana :: 16 : 56 ó 28'57 por 100   |
|                                     | Pecuaria :: 9 : 56 ó 16'07 id.      |
|                                     | Industrial :: 126 : 563 ó 22'38 id. |
|                                     | Comercial :: 56 : 563 ó 9'95 id.    |
| Con la Urbana. . . . .              | Pecuaria :: 91 : 165 ó 55'15 id.    |
|                                     | Industrial :: 126 : 165 ó 76'36 id. |
|                                     | Comercial :: 56 : 165 ó 33'94 id.   |
| Con la pecuaria. . . . .            | Industrial :: 126 : 91 ó 138'52 id. |
|                                     | Comercial :: 56 : 91 ó 61'54 id.    |
| La comercial es á la Ind. . . . .   | :: 56 : 126 ó 44'44 id.             |

Por este trabajo se observa, que el producto de la tierra, sin tener en cuenta las fincas urbanas, ni las utilidades de la ganadería, ofrece una materia imp. de 9.727,619 rs., cosa á la verdad insignificante, si se tienen presentes las condiciones de este terr. y otras muchas consideraciones de que hablaremos con mas estension, al examinar la matricula catastral de 1842. Apurando mas el exámen de este trabajo creemos conveniente presentar el siguiente

**ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Jaen la Junta de 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, las de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.**

| PARTIDOS JUDICIALES.    | Utilidades que señala la Junta. | POBLACION, SEGUN LA MISMA. |          |                           |          |        |        | POBLACION, correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército. |          |                           |          |        |        | POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842. |          |                           |          |        |        | POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE. |       |                           |       |        |        |
|-------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------|---------------------------|----------|--------|--------|--|----------|---------------------------|----------|--------|--------|---|----------|---------------------------|----------|--------|--------|--|-------|---------------------------|-------|--------|--------|
|                         |                                 | NUMERO DE ALMAS.           |          | Utilidades por habitante. |          | R. m.  | Ms. c. | NUMERO DE ALMAS.   |          | Utilidades por habitante. |          | R. m.  | Ms. c. | NUMERO DE ALMAS.                              |          | Utilidades por habitante. |          | R. m.  | Ms. c. | NUMERO DE ALMAS.                                   |       | Utilidades por habitante. |       | R. m.  | Ms. c. |
|                         |                                 | Anuales.                   | Diarias. | Anuales.                  | Diarias. |        |        | Anuales.   | Diarias. | Anuales.                  | Diarias. |        |        | Anuales.                                      | Diarias. | Anuales.                  | Diarias. |        |        |  |       |                           |       |        |        |
|                         |                                 | Rs. vn.                    | R. m.    | Ms. c.                    | R. m.    | Ms. c. | R. m.  | Ms. c.   | R. m.    | Ms. c.                    | R. m.    | Ms. c. | R. m.  | Ms. c.  | R. m.    | Ms. c.                    | R. m.    | Ms. c. | R. m.  | Ms. c.   | R. m. | Ms. c.                    | R. m. | Ms. c. |        |
| Alcalá la Real. . . . . | 1511,072                        | 23,298                     | 64 23    | 6'04                      | 40,004   | 37 26  | 3'52   | 24,855   | 60 26    | 5'63                      | 29,911   | 50 18  | 4'71   |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |
| Andujar . . . . .       | 2102,897                        | 22,979                     | 91 17    | 8'52                      | 44,335   | 47 14  | 4'42   | 23,256   | 90 15    | 8'43                      | 29,703   | 70 27  | 6'59   |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |
| Baeza . . . . .         | 1750,514                        | 25,814                     | 67 27    | 6'32                      | 41,661   | 42     | 3'91   | 27,509   | 63 21    | 5'93                      | 32,932   | 53 5   | 4'95   |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |
| Carolina (La) . . . . . | 1322,486                        | 13,865                     | 95 13    | 8'88                      | 26,117   | 50 21  | 4'72   | 16,149   | 81 30    | 7'63                      | 17,973   | 73 20  | 6'85   |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |
| Cazorla . . . . .       | 1049,450                        | 15,336                     | 68 14    | 6'37                      | 29,175   | 35 32  | 3'35   | 16,342   | 64 7     | 5'98                      | 19,567   | 53 21  | 5'     |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |
| Huelva . . . . .        | 756,545                         | 13,029                     | 58 2     | 5'41                      | 19,110   | 39 20  | 3'69   | 14,436   | 52 14    | 4'88                      | 17,394   | 43 17  | 4'05   |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |
| Jaen . . . . .          | 1748,283                        | 24,372                     | 71 24    | 6'62                      | 49,556   | 35 9   | 3'28   | 26,074   | 67 1     | 6'24                      | 31,037   | 56 11  | 5'25   |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |
| Mancha-Real . . . . .   | 1349,006                        | 16,776                     | 80 14    | 7'49                      | 27,518   | 49 1   | 4'57   | 18,662   | 72 9     | 6'73                      | 21,501   | 62 25  | 5'84   |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |
| Martos . . . . .        | 2003,274                        | 29,527                     | 67 28    | 6'32                      | 47,911   | 42 20  | 3'97   | 33,656   | 59 17    | 5'24                      | 37,773   | 53 1   | 4'94   |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |
| Segura . . . . .        | 744,812                         | 15,451                     | 48 7     | 4'49                      | 27,009   | 27 19  | 2'57   | 16,710   | 44 19    | 4'15                      | 20,460   | 36 14  | 3'39   |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |
| Ubeda . . . . .         | 1909,917                        | 21,875                     | 87 10    | 8'13                      | 38,475   | 49 21  | 4'62   | 23,594   | 80 95    | 7'54                      | 28,089   | 68     | 6'33   |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |
| Villacarrillo . . . . . | 1038,451                        | 16,513                     | 62 30    | 5'86                      | 28,665   | 36 8   | 3'38   | 17,515   | 59 10    | 5'52                      | 21,070   | 49 10  | 4'50   |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |
| Totales. . . . .        | 17286707                        | 238,835                    | 72 12    | 6'74                      | 418,636  | 41 10  | 3'85   | 258,758  | 66 27    | 6'22                      | 307,410  | 56 8   | 5'24   |   |          |                           |          |        |        |  |       |                           |       |        |        |

Poco deberemos decir sobre esta distribución muy parecida á la que resulta en otras prov.: aun admitida la pobl. que la Junta señala, cada hab. contaria solo 6'74 mrs. de util-

dad diaria, y con ellos habia de pagar las contribuciones nacionales, provinciales y municipales, y hacer frente á no pocas necesidades verdaderas en las diferentes fases y combi-

naciones de la vida. Y es de notar que esos 674 mrs. suponen que todos, absolutamente todos los hab., han recibido igual suma por utilidades, y por consiguiente que las fortunas están niveladas. Nuestros lectores han visto ya el número de propietarios en un documento oficial, el de jornaleros, el de mendigos, y con este simple dato se puede reconocer que las grandes y medianas fortunas, absorben las utilidades que la Junta señala, siendo crecidísimo el número de personas que no tendrían el menor medio de subsistencia. Ocasión oportuna llegará en que demostramos á la Junta dos cosas: primera, que en época ant. el suelo de la prov. de Jaen ha prod. doble y triple riqueza líquida que la que señala el resumen; segunda, que en época reciente, en el mismo año 1841, la prov. de Jaen satisfizo suma mayor, acaso un 50 por 100 mas que la que señala la Junta en el documento, cuyo examen estamos haciendo. Sin necesidad, pues, de otras esplicaciones, vamos á ocuparnos de los

DATOS OFICIALES DE 1842, ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. En cuanto se recibió el orden para formar la matrícula catastral de la prov. de Jaen, se nombró una comisión compuesta de los Sres. D. Ramon Croguer, D. Manuel Garcia y D. Satorio Lanza (\*) que son los que firman la memoria, y los estados que remitió el que en aquella prov. ejercia las funciones de intendente: muy estensamente se explica la comisión sobre los obstáculos que encontró para cumplir su encargo, diciendo al fin que tomaron por base para sus trabajos, la estadística formada en 1841; los repartimientos de la contribucion extraordinaria de guerra de 180.000.000; los encabezamientos de los pueblos; los valores del diezmo en los últimos años; un estado de pobl. formado recientemente por la diputacion provincial; la nota de las oficinas sobre bienes pertenecientes al Estado, que habian sido vendidos y quedaban por vender, y otros datos modernos que no se mencionan. La comisión reconoce que no es esto todo lo que se debiera estudiar en la materia; pero que los archivos de las oficinas de la prov., presentaban el mas espantoso desorden para recurrir á documentos antiguos, y que los aydnt. estaban avezados á desatender el pedido de todas las noticias que se les hacia con cualquier intento, aun el mas conveniente á ellos mismos. Reconoce la comisión que la estadística de 1841 le guió para la clasificación ó designación de cada especie de riqueza, así como los repartimientos de la contribucion extraordinaria de 180.000.000 para apreciar su entidad. Diferentes veces hemos dicho nosotros que el mérito que tienen los trabajos de 1841 consiste, en que representadas en la junta todas las localidades y todas las utilidades, es cuando menos exacta la proporción entre los part. jud. y entre las distintas riquezas: esto mismo dice la comisión de Jaen, pagando su homenaje á los conocimientos prácticos y locales (estas son las propias palabras) de los que formaron el resumen. El estado que presenta la matrícula tiene diferentes casillas y de ellas vamos á poner solo los epígrafes y las sumas totales.

|   |           |
|---|-----------|
| Número de vecinos. . . . .                | 64,959    |
| Número de almas. . . . .                  | 246,639   |
| Contribuciones directas que paga. . . . . | 5.642,769 |
| Valor de las indirectas. . . . .          | 5.054,770 |

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Total de ambas. . . . .           | 10.697,539  |
| Riqueza capital, rústica. . . . . | 321.047,271 |
| Riqueza capital urbana. . . . .   | 116.418,561 |
| Id. id. pecuaria. . . . .         | 29.862,327  |
| Id. id. industrial. . . . .       | 92.312,335  |
| Id. id. comercial. . . . .        | 32,678,580  |

|   |             |
|---|-------------|
| Total. . . . .                          | 592.319,074 |
| Capital de utilidades: rústica. . . . . | 14.626,167  |
| Id. id. urbana. . . . .                 | 3.958,188   |
| Id. id. pecuaria. . . . .               | 1.299,238   |
| Id. id. industrial. . . . .             | 3.693,047   |
| Id. id. comercial. . . . .              | 1.633,994   |

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| Total. . . . .                   | 25.210,634 |
| Importe de los consumos. . . . . | 3.368,741  |

(\*) Sentiríamos equivocarnos en estos nombres propios; nuestros lectores saben que muchas veces hay grande dificultad en conocer los apellidos cuando no se firma despacio.

Sobre el número de vecinos y el de almas, hemos dicho ya lo bastante al principio de este art. no solo sobre la pobl. oficial de 1842, sino de otras de época anterior y posterior. Sobre las contribuciones directas é indirectas que la matrícula catastral señala en el resumen que tienen á la vista nuestros lectores, debe tenerse aqui por repetido cuanto hemos dicho en las págs. 518 y 519 de este mismo tomo á continuacion del cuadro sinóptico por part. jud. Ciertamente estraña y sorprende, cómo personas tan entendidas como lo fueran las que formaron el trabajo que estamos examinando, incurrieron en un error tan grave, del que resultó como forzosamente debia resultar, lo siguiente; que si las palabras contr. directa é indirecta se hubieran de admitir en su propio, verdadero y genuino sentido, podria y deberia, económicamente hablando, suponerse que la prov. de Jaen por sus contribuciones, nótese bien esta palabra, por sus contribuciones, pagaba 10.697,539 rs. sobre una materia imp. de 25.210,634, ó sea un 42'43 por 100. Esta proporción, seguramente basta para demostrar que tomando, repetimos, las palabras en su natural significacion, habia de resultar aumentada la cuota que del bolsillo del contribuyente pasa á las arcas del tesoro público, y disminuirá la riqueza imp. hasta el punto de no encontrar apenas aliciente las clases no productoras á emplear sus fuerzas, su capital y su talento en los trabajos preparatorios é indispensables para adquirir utilidades, ni beneficiando la tierra, ni levantando edificios, ni criándose ganados, ni ejerciendo artes ni oficios, ni promoviendo industrias, ni fomentando especulaciones mercantiles. Parecerá exagerada esta proposición, pero vamos á demostrarla con la claridad que reclaman indicaciones de esta especie. Si realmente el producto de las contribuciones que llevan fondos al tesoro público fuese el 42'43 por 100 de la riqueza imp., ¿cuál seria el verdadero gravámen, si á las operaciones que dan por resultado los 10.697,539 rs., se agregasen los gastos provinciales, que son de mucha consideración en algunas provincias, y los gastos municipales, que son grandes, como lo demuestran documentos oficiales que el Gobierno ha publicado, á pesar de que en las relaciones de las municipalidades, en los presupuestos que presentan los ayunt. no escasean las ocultaciones por razones obvias que estan bien al alcance de nuestros lectores? Si este trabajo se hubiera hecho por la comisión, y sobre todo, si se hubiesen fiscalizado las relaciones ó declaraciones de que hemos hablado, se habria visto que real y positivamente paga la prov. de Jaen la suma que el documento oficial, objeto de nuestro examen, señala, y se hubiera reconocido entonces inmediatamente la necesidad de aumentar la materia imp.

Dadas estas esplicaciones, solo nos falta decir que resulta de este trabajo, que hemos presentado antes de entrar en nuevos pormenores, que la renta de esta prov. por concepto rústico, urbano, pecuario, industrial y comercial, asciende á 25.210,634 rs., lo cual supone una materia imponible para toda España de 1,231,990,228 rs. No necesitamos hacer comentario alguno sobre este resultado, puesto, que los hemos hecho detenidos en los demás art. de intencionada particularmente en el de Badajoz, Cáceres, Cadiz y Coruña donde pueden recurrir nuestros lectores si gustan: solo si diremos, que suponer que la nacion española no tenga mas renta líquida, mas utilidades, mas riqueza imponible que la de 1,231,990,228 rs., es rebajar nuestro país hasta el punto de considerarle como uno de los departamentos de Francia. ¿Ni cómo por otra parte admitir este dato cuando segun hemos demostrado, es mayor suma la que paga el pueblo español por varios conceptos? Aqui repetimos lo que ya hemos dicho otras veces, á saber: que, con la mejor intencion sin duda, con la mejor buena fé ciertamente, presentan las autoridades económicas de España de tal modo disminuida la materia imp., que apenas puede considerárense como una provincia de tercer orden de las mas pobres, de las mas miserables. No, mil veces no, siquiera sea necesario arrastrar una impopularidad que no deben temer los escritores públicos cuando está de por medio el interes de la patria: nosotros sostendremos y sabido es que procuramos justificar y sostener nuestras opiniones con números, que la riqueza imp. de España es mucho mayor que la que resulta, proporcion guardada, de este dato oficial. Pero antes de continuar en la censura del documento que ahora examinamos, presentaremos el siguiente:

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Jaen al ministerio de Hacienda, en virtud de real orden en 27 de octubre de 1842.

| PARTIDOS JUDICIALES.    | POBLACION. |        | RIQUEZA IMPONIBLE. |             |                | CONTRIBUCIONES. |             |                | RENDA LIQUIDA. |         |         |         |              |             |
|-------------------------|------------|--------|--------------------|-------------|----------------|-----------------|-------------|----------------|----------------|---------|---------|---------|--------------|-------------|
|                         | Vecinos.   | Almas. | Per partido.       | Per vecino. | Per habitante. | Per partido.    | Per vecino. | Per habitante. | ANUAL.         |         | DIARIA. |         |              |             |
|                         |            |        |                    |             |                |                 |             |                | RS. VN.        | RS. MS. | RS. VN. | RS. MS. | Per partido. | Per vecino. |
| Alcalá la Real.         | 6343       | 23998  | 2001677            | 315 19      | 83 14          | 726918          | 116 20      | 30 14          | 1974759        | 200 33  | 53      | 3493    | » 19         | » 4'94      |
| Antuñar . . . . .       | 6016       | 23831  | 3681487            | 608 21      | 153 21         | 1644429         | 273 13      | 69             | 2017058        | 335 8   | 84 21   | 5326    | » 31         | » 7'88      |
| Baeza . . . . .         | 6857       | 26422  | 3118971            | 454 29      | 118 2          | 1160819         | 169         | 43 31          | 1958152        | 285 29  | 74 5    | 5365    | » 27         | » 6'91      |
| Carolina (La).          | 3998       | 14420  | 1665430            | 416 19      | 115 16         | 861904          | 215 19      | 59 9           | 803526         | 201     | 56 7    | 2201    | » 19         | » 5'24      |
| Cazorla . . . . .       | 4234       | 15699  | 1759036            | 415 15      | 112 2          | 555994          | 131 11      | 35 14          | 1203042        | 284 4   | 76 22   | 3296    | » 26         | » 7'11      |
| Huelma . . . . .        | 3720       | 13955  | 1072754            | 287 30      | 76 30          | 466769          | 185 9       | 33 15          | 605985         | 162 24  | 43 15   | 1660    | » 15         | » 4'05      |
| Jaen . . . . .          | 6517       | 24901  | 1676488            | 257 8       | 67 11          | 995557          | 152 25      | 39 33          | 680931         | 104 17  | 27 12   | 1866    | » 10         | » 2'55      |
| Mancha-Real.            | 4724       | 17251  | 2057604            | 435 15      | 119 8          | 790416          | 167 41      | 45 27          | 1266588        | 268 4   | 73 15   | 3470    | » 25         | » 6'84      |
| Martos . . . . .        | 8154       | 30306  | 3177413            | 389 23      | 104 28         | 1119285         | 137 9       | 36 31          | 2058128        | 252 14  | 67 31   | 5639    | » 23         | » 6'33      |
| Segura . . . . .        | 4125       | 16415  | 950829             | 230 17      | 57 31          | 490973          | 119         | 29 30          | 459856         | 111 17  | 28 1    | 1260    | » 10         | » 2'61      |
| Ubeda . . . . .         | 5807       | 22536  | 2479680            | 427         | 110 1          | 1198433         | 206 43      | 53 6           | 1281247        | 220 21  | 56 29   | 3510    | » 21         | » 5'30      |
| Villacarrillo . . . . . | 4458       | 16905  | 1589865            | 356 21      | 94 21          | 686042          | 153 30      | 40 19          | 903823         | 202 25  | 54 2    | 2476    | » 19         | » 5'04      |
| Totales . . . . .       | 64959      | 246639 | 25210634           | 396 3       | 102 7          | 10697539        | 164 23      | 43 12          | 14513095       | 223 14  | 58 29   | 30762   | » 21         | » 5'48      |

NOTA. Estos increíbles resultados son los que se sacan de la matrícula catastral de 1842, á la que está arreglado el cuadro sinóptico de la provincia; pero si se atiende á la nota puesta al pie de dicho cuadro, se verá que, prescindiendo aun de la gran ocultación de riqueza que se debe suponer, hay una exageración manifiesta en las contribuciones, ocasionada por la inclusión errónea que se hace en ellas del producto de las rentas estancadas, (Véase el cuadro sinóptico y su nota, pag. 518); y que su verdadero importe es solo de Rs. vn. 6.584,219 en lugar de los Rs. vn. 10.697,539 que aquí aparecen; por cuya razon la renta líquida anual de la provincia deberá elevarse á Rs. vn. 18.626,415, que dan 286 rs. 25 mrs. para cada vecino y 75 rs. 18 mrs. para cada habitante; y por consiguiente la renta diaria debe ser de Rs. vn. 51,031, ó sean 27 mrs. por vecino y 7,04 mrs. por habitante.

Proporciones.

|                 |           |        |      |                   |             |
|-----------------|-----------|--------|------|-------------------|-------------|
| urbana...       | :: 157    | :      | 580  | ó sean 27'07 p.00 |             |
| pecuaria.       | :: 515    | :      | 5800 | ó 8'9 id.         |             |
| industrial      | :: 1465   | :      | 5800 | ó 25'26 id.       |             |
| comercial       | :: 65     | :      | 580  | ó 11'21 id.       |             |
| pecuaria.       | :: 515    | :      | 1570 | ó 31'91 id.       |             |
| industrial      | :: 1465   | :      | 1570 | ó 93'31 id.       |             |
| comercial       | :: 65     | :      | 157  | ó 41'4 id.        |             |
| industrial      | :: 1465   | :      | 515  | ó 284'49 id.      |             |
| comercial       | :: 650    | :      | 515  | ó 126'21 id.      |             |
| La comercial es | á la ind. | :: 650 | :    | 1465              | ó 44'37 id. |

Las proporciones que admitió el dato de la Junta de 1841 no son las mismas, si bien no presentan una grande diferencia en las riquezas territorial, urbana y comercial, segun pueden ver nuestros lectores por el siguiente cuadro.

|                              |         |            |       |      |
|------------------------------|---------|------------|-------|------|
| Riqueza territorial. . . . . | Rs. vn. | 14.626,167 | 58    | p.00 |
| urbana. . . . .              |         | 3.958,188  | 15'70 | id.  |
| pecuaria. . . . .            |         | 1.299,238  | 5'15  | id.  |
| industrial. . . . .          |         | 3.693,047  | 14'65 | id.  |
| comercial. . . . .           |         | 1.633,994  | 6'50  | id.  |
| Totales . . . . .            |         | 25.210,634 | 100   |      |

Preciso es reconocer que esta matrícula si bien presenta diseminada la riqueza, tiene al menos orden y método y esto contribuye á facilitar las observaciones que creemos convenientes hacer á nuestros lectores. Veamos ahora qué distribución y qué proporción presentan los 25.210,634 rs. que señala como materia imponible la matrícula catastral: este resultado le hallaremos en los números siguientes:

| RIQUEZAS.            | Proporciones del dato de la Junta de 1841. | Cantidades que resultan de la proporción del dato de 1841. | Proporciones del dato de 1842. | Cantidades que resultan de la proporción del dato de 1842. | Término medio de ambas proporciones. | Cantidades que resultan del término medio de ambas proporciones |
|----------------------|--|--|--------------------------------|--|--------------------------------------|---|
| Territorial. . . . . | 56'27 por 100                              | 14.186,024   | 58 por 100                     | 14.626,167   | 57'13 por 100                        | 14.402,835  |
| Urbana. . . . .      | 16'45 id.                                  | 4.147,150  | 15'70 id.                      | 3.958,188  | 16'08 id.                            | 4.053,870   |
| Pecuaría. . . . .    | 9'12 id.                                   | 2.299,210  | 5'15 id.                       | 1.299,338  | 7'13 id.                             | 1.797,518   |
| Industrial. . . . .  | 12'56 id.                                  | 3.166,456  | 14'65 id.                      | 3.693,994  | 13'61 id.                            | 3.431,167   |
| Comercial. . . . .   | 5'60 id.                                   | 1.411,795  | 6'50 id.                       | 1,633,994  | 6'05 id.                             | 1.525,244   |
| Totales. . . . .     | 100  | 25.210,634   | 100                            | 25.210,634   | 100                                  | 25.210,634  |

No presentamos reflexión ninguna sobre estas diferencias ni sobre la clasificación, porque el orden mismo de este artículo nos conduce á tratar de ellas con separación, principiando por el examen de la

**RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RUSTICAS.** La matrícula catastral en la memoria no dice ni una sola palabra; no presenta ni un solo dato que pueda servir para calcular los productos del suelo, los gastos anticipados que ocasionan, ni el valor líquido de las especies obtenidas. Las reflexiones de la comisión versan principalmente sobre consumos y allí se presentan observaciones juiciosas. Así pues, y observando que el cap. prod. se fija en 321.047,271 rs. y las utilidades en 14.626,167, se deduce, que la renta líquida está en la proporción de 4 por 100 con levisima diferencia. Al observar tal carencia de datos, preciso es hacer mérito de documentos y noticias antiguas y modernas, fuera de la estatuística oficial que estamos examinando.

En el estado que hemos presentado en vista de la pobl. y riqueza que señala el censo de 1799, se vé, que solo los artículos sujetos al diezmo declarados en las relaciones de los ayunt., dan según los precios de aquella época, 44.420,128 rs. de materia imp., y según los actuales, 39.275,157. La imparcialidad de los mismos que han disminuido la riqueza, no podrá menos de reconocer que en la prov. de Jaen se ha estendido el dominio agrícola tanto como en cualquiera otra de España: si lo contrario dijésemos, haríamos una ofensa á sus hab. tratándose de un suelo que no es ingrato: véase pues si nosotros podemos admitir la riqueza que por concepto rústico presenta la matrícula.

En los trabajos del Sr. Reinoso resulta que el término medio del diezmo en 1837 y 38, fué de 1.464,000 rs.; pero léngase presente que esta es la cantidad abonada á los pueblos, según diferentes veces hemos dicho y que las ocultaciones representan una suma, sin duda alguna, mucho mas considerable. La prueba de esto resulta de los mismos trabajos del señor Reinoso, de los mismos datos oficiales, puesto que á continuación de este dato se halla el producto del 4 por 100 en 1840 elevado á la suma de 1.207,000 rs., suma que representa un diezmo de 2.917,500. Facilmente se creará que en el año 1840, con la resistencia de los pueblos, promovida, si se quiere, por el mismo espíritu de partido, no se pagó con exactitud este impuesto; y á la verdad, como otras veces hemos dicho, no fueron las ant. prov. de Andalucía las que dieron el ejemplo de exactitud en el pago de esta prestación decimal. No hacemos ofensa á los hab. de aquel país; pero puesta la mano sobre el corazón, es bien seguro que nadie dirá que su prov. satisfizo lo que por este concepto le correspondía.

Insistiendo mas en el producto decimal diremos, que no estamos de acuerdo con el Sr. Reinoso respecto á los productos de los años de 1837 y 38, porque tenemos á la vista un dato oficial de la contaduría de Rentas de la prov. de Jaen; que suscribe D. Ramon Rodriguez, su fecha 27 de octubre de 1842, en que se leen las notables palabras siguientes.

«Medio diezmo de 1837. . . . . 1.539,356»  
 «Medio diezmo de 1838. . . . . 2.229,063»

Aun cuando no fuera ese el producto del medio diezmo, como dice este documento oficial, sino el diezmo entero, siempre resultaría que el término medio sería, no 1.464,000 rs. como dice el Sr. Reinoso, sino 1.884,209 rs. 17 mrs. Ahora bien ¿quiere saberse en qué proporción ha ido disminuyéndose el pago de la prestación en frutos? Véase el estado siguiente que demuestra los productos del noveno decimal en la dióc. de Jaen en tres trienios distintos entre sí, pero todos de este siglo.

AÑOS.

|                         |          |
|-------------------------|----------|
| 1802.. . . . .          | 889,754  |
| 1803.. . . . .          | 739,998  |
| 1804.. . . . .          | 877,698  |
| Total. . . . .          | 2507,450 |
| Término medio.. . . . . | 835,817  |
| 1816.. . . . .          | 825,724  |
| 1817.. . . . .          | 627,640  |
| 1818.. . . . .          | 728,822  |
| Total. . . . .          | 2182,186 |
| Término medio.. . . . . | 727,395  |
| 1826.. . . . .          | 406,723  |
| 1827.. . . . .          | 403,950  |
| 1828.. . . . .          | 239,338  |
| Total. . . . .          | 1050,011 |
| Término medio.. . . . . | 350,004  |

Aun sin necesidad de presentar este cuadro que marca las diferencias que en el pago de toda prestación decimal se observa, desde principios de este siglo hasta el año de 1840, tenemos una prueba irrecusable del descrédito de este impuesto, comparando dos datos de que ya tienen exacto conocimiento nuestros lectores, á saber: los valores obtenidos por el diezmo en los años 1837 y 38, y los de las especies cosechadas, según el censo de 1799, antes de terminar el siglo XVIII. Pues qué, ¿no es un dato irrecusable, que por las declaraciones de las mismas municipalidades, solo el reino vegetal producía 88.765,790 rs., según con todos los pormenores necesarios queda ya demostrado? Y ¿cuándo se obtenían estos productos agrícolas? Obteníanse, nótese bien esta circunstancia, cuando la prov. de Jaen necesitaba importar cereales para su consumo; hoy sucede lo contrario: la prov. de Jaen, después de satisfacer sus necesidades, envía, como ya hemos dicho, muchos granos á las prov. cercanas. Resulta pues que el dominio agrícola se ha estendido; que los productos de la tierra son mayores todavía que los del censo de 1799, y que no necesitamos mas esplicaciones para señalar á esta prov. como materia imp. por concepto terr., la suma de 41.847,642 rs.

**RIQUEZA URBANA.** Nada tampoco dice la matrícula respecto á esta riqueza, limitándose á señalar por cap. prod. 116.418,561 rs., y por imp. 3.958,188, y fijando la relación de este con aquel en 3'40 por 100. Al tratar de esta riqueza, se ha de reconocer que la prov. de Jaen no puede

compararse con aquellas que tienen diezmada su pobl. sin contar una sola c. que merezca importancia, ni por el número de vec., ni por la clase de los edificios que habitan. Una prov. que cuenta pobl. tan importantes como Jaen, Ubeda, Alcalá la Real, Baeza, Martos, Andujar y Cazorla, ha de tener naturalmente mas materia imp., que aquellas en que apenas la cap. cuenta tanta pobl. como la menor de las que acabamos de indicar. Presuncion seria en nosotros si digéramos que tenemos noticia exacta de los edificios habitables en esta prov.: la tenemos, si, de bastantes pobl., ó mas bien dicho, de bastantes térm. municipales; y estos parciales conocimientos nos permiten decir, que no baja de 64000 el número de casas, contando entre estas las del campo ó desp. Dificil es, por la carencia absoluta de datos, puesto que, segun hemos dicho, la matricula catastral ninguno sobre este particular presenta, señalar el cap. y fijar la renta de cada uno y de todos estos edificios. Si tratásemos de valuarlos, por los resultados que arrojan las investigaciones oficiales sobre los bienes nacionales, apareceria lo siguiente:

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| Número de casas vendidas. . . . . | 990          |
| Id. id. por vender. . . . .       | 1,007        |
| <b>Total. . . . .</b>             | <b>1,997</b> |

|  |                   |
|--|-------------------|
| Valor capital en tasacion de las vendidas. . . . . | 8.327,120         |
| Id. id. de las por vender. . . . .                 | 3.565,150         |
| <b>Total. . . . .</b>                              | <b>11.892,270</b> |

Valor en venta de cada una. . . . . 5,955

|  |                |
|--|----------------|
| Renta al 3 p. 00 de la tasacion en las vendidas. . . . . | 249,813        |
| Id. id. por vender. . . . .                              | 106,955        |
| <b>Total. . . . .</b>                                    | <b>356,768</b> |

Renta de cada una. . . . . 179

Si calculamos este capital y esta renta aplicable á todos los edificios de la prov. de Jaen, resultaria que aquel se elevaria á 381.120,000 rs., y esta á 11,456,000. Hemos concretado nuestros cálculos, como han visto nuestros lectores, á las casas vendidas y por vender. Ahora vamos á practicar una nueva operacion que dé mayores resultados todavia, cual es, buscar el capital y la renta sobre la tasacion de los edificios que se vendieron.

|  |           |
|--|-----------|
| Número de casas vendidas. . . . .          | 990       |
| Valor en tasacion. . . . .                 | 8.327,120 |
| Capital de cada una. . . . .               | 8,411     |
| Renta al 3 por 100 de su tasacion. . . . . | 249,813   |
| Renta de cada casa. . . . .                | 252       |

Aplicando este resultado á los 64,000 edificios habitables, resulta ser el capital prod. 538.304,000 rs.; el imp. 16.128,000. Despues de este dato debemos manifestar dos cosas; *primera*, que como las casas de los labradores no pueden considerarse sujetas al impuesto, (por reputarse instrumentos de labranza), hay necesidad de segregar crecidísimo número de edificios, del que nosotros hemos presentado; *segunda*, que verificada la segregacion, las casas que quedan, tienen mucho mayor cap. y producen mucha mayor renta, que á la que cada una señala el resultado obtenido en las operaciones practicadas.

Ya hemos visto hasta qué punto ha presentado disminuida la riqueza de la prov. de Jaen, la Junta que formó el resumen de 1841. A pesar de esto, presentó como materia imp. por concepto urbano 2.843,949 rs.: nosotros pues, en vista de todos los datos que hemos reunido, y teniendo en cuenta la riqueza urbana señalada á otras prov. de iguales, ó al menos de parecidas condiciones, considerámos que las utilidades de las fincas urbanas, entiéndase bien, de aquellas que deben pagar impuesto, ascienden al doble de lo que se-

ñaló la referida Junta, que viene á ser la tercera parte, con ligerisima diferencia del resultado que ofrece la tasacion de las fincas vendidas del clero: la suma que resulta de esta doble operacion es de 5,687,898 rs.

**RIQUEZA PECUARIA.** Tampoco la matricula catastral presenta pormenor alguno sobre esta riqueza: se limita á decir, que el cap. prod. es de 29.862,327 rs., y las utilidades de 1.299,238, siendo la relacion de estas con aquel, de 4'35 por 100. La Junta de 1841, presentó mayor cap. imp., puesto que figura con la suma 1.577,427 rs., y nosotros teniendo en cuenta la decadencia de esta riqueza, no hacemos el aumento en la proporcion que lo hemos hecho en la territorial y pecuaria, limitándonos á presentar como materia imp. por este concepto, 3.000,000 de rs.

**RIQUEZA INDUSTRIAL.** Sobre esta riqueza y sobre la comercial, tampoco dice nada absolutamente la matricula, limitándose á fijar el cap. prod. en 92.312,335 rs.; el imp. en 3.693,047 rs., resultando la proporcion de 4 por 100. La Junta de 1841, segun hemos visto, señaló á esta riqueza, 2.170,357 rs.: ya nuestros lectores han visto lo que hemos dicho sobre la ind. en el art. de gefatura politica ó de prov., y de aquellas palabras facilmente se deduce, que no daríamos grande importancia á esta riqueza, si en ella comprendiéramos los beneficios solo por la fabricacion; pero como para nosotros son utilidades industriales, y en este concepto materia imp. las cantidades que adquieren, gastos deducidos, cuantos no se dedican, ó al comercio ó al cultivo de la tierra ó á la cria de ganados, ó á la adquisicion de edificios, resulta de aquí que tiene grande estension el número de las personas, cuyas ganancias pueden y deben ser económicamente consideradas como materia imp. por este concepto. Ya al hablar de pobl. hemos dicho cuantos profesores de ciencias, cuantos boticarios, albéitares y maestros de primera y segunda enseñanza, cuantos fabricantes y artesanos tiene esta prov.: en otro art. de intendencia, en el de Córdoba, manifestamos qué materia imp. representaban las utilidades obtenidas por estas clases: si hubiéramos pues de computar los beneficios obtenidos en estas profesiones y artes, ascenderia á grande cantidad la materia imp. por este concepto; pero teniendo en cuenta aquí las mismas consideraciones puestas en aquel art., señalamos por utilidades de la ind. la suma de 5.545,600 rs.

**RIQUEZA COMERCIAL.** La junta de 1841 estimó esta riqueza en 967,355 rs., la matricula catastral en 1.633,994, 5'07 por 100 del cap. prod. que el mismo dato oficial fijó en la suma de 32.210,634. Nosotros considerando el estado del comercio de esta prov., y con la seguridad de no perjudicar el movimiento mercantil de la misma, subimos la materia imp. por este concepto á 2.454,400 rs.

Concluido el exámen de la matricula catastral, vamos á ocuparnos ahora de las cuotas que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. que nos ocupa. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesoreria de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, segun asi aparece de las actas de arqueo, cuya copia tenemos á la vista, el total de ingresos

|   |                   |           |
|---|-------------------|-----------|
| fué. . . . .                                      | 73.717,941        | 9         |
| Existencia en 1.º de enero de 1837. . . . .       | 312,317           | 24        |
| <b>Ingresos efectivos del quinquenio. . . . .</b> | <b>73.405,623</b> | <b>19</b> |
| Cuentas interiores del tesoro. . . . .            | 7.410,623         | 19        |
| <b>Productos que constituyen las rentas del</b>   |                   |           |
| Estado. . . . .                                   | 65.995,000        |           |
| Rentas del Estado. . . . .                        | 65.610,000        |           |
| Participes. . . . .                               | 385,000           |           |
| <b>Total. . . . .</b>                             | <b>65.995,000</b> |           |
| Año comun. . . . .                                | 13.199,600        |           |

Los años en que mas ingresos tuvo la tesoreria de esta provincia fueron los de 1839, 40 y 41: en el primero ingresaron 21.282,937 rs. 17 mrs.; en el segundo 14.649,539 rs. 13 mrs., y en el tercero 15.665,451 rs. 24 mrs.: los 3 años dan un total de 51.597,927 rs., correspondiendo 17.199,309 á un año comun. En esta época la prov. satisfizo por solos 6 conceptos lo que resulta del estado siguiente:

|                                   | 1839.              | 1840              | 1841              |
|-----------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| Estraordinaria de guerra. . . . . | 8616247 14         | 1215308 33        | 3270459 20        |
| Provinciales encabezadas. . . . . | 3260663 32         | 3404966 25        | 3068746 8         |
| Paja y utensilios. . . . .        | 1333507 10         | 1346936 15        | 1191878 17        |
| Derechos de puertas. . . . .      | 1122561 17         | 781970 20         | 376080            |
| Frutos civiles. . . . .           | 332568 10          | 320166 18         | 342548 19         |
| Subsidio industrial. . . . .      | 273200 2           | 253793 22         | 256763 32         |
| <b>Total. . . . .</b>             | <b>14938748 17</b> | <b>7323142 31</b> | <b>8506476 28</b> |

ARTICULOS ESTANCADOS.

|                        |                   |                  |                  |
|------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Por tabacos. . . . .   | 3332843 12        | 3281440 11       | 3675007 14       |
| Sal. . . . .           | 626728 7          | 654391 22        | 714187 19        |
| Papel sellado. . . . . | 267027 1          | 285611 6         | 313477 3         |
| <b>Total. . . . .</b>  | <b>4226598 21</b> | <b>4221443 5</b> | <b>4702672 2</b> |

Por estos números se ve que por solos 6 artículos ingresaron 14.938,748 rs. 17 mrs. en 1839; en el de 1840, una cantidad de 7.323,142 rs. 31 mrs., y en el de 1841 la de 8.506,476 rs. 28 mrs., y por los 3 estancados, en el primero 4.226,598 rs., 21 mrs.; en el segundo 4.221,443 rs. 5 mrs., y en el tercero 4.702,672 rs. 2 mrs., formando los 9 conceptos en el año de 1839, la suma de 19.165,347 rs. 3 mrs.; en el de 1840 la de 11.544,586 rs. 2 mrs., y en el de 1841 la de 13.209,148 rs. 30 mrs. Aproximándonos ya á una época menos triste, terminada la guerra civil, presentamos los ingresos del trienio que marcan los números siguientes:

| Años.                         |                      |
|-------------------------------|----------------------|
| 1842. . . . .                 | 9.988,224 25         |
| 1843. . . . .                 | 7.015,376 3          |
| 1844. . . . .                 | 11.975,440 24        |
| <b>Total. . . . .</b>         | <b>28.979.040 18</b> |
| <b>Término medio. . . . .</b> | <b>9.659,680 6</b>   |

Los art. principales figuran por las cantidades siguientes:

|   | 1842       | 1843       | 1844       |
|---|------------|------------|------------|
| Aduanas. . . . .                            | 2670       | 1814       | 384        |
| Arbitrios de amortización. . . . .          | 59788 23   | 171076 12  | 251212 28  |
| Derecho de puertas. . . . .                 | 131379 21  | 195652 19  | 597022 6   |
| Frutos civiles. . . . .                     | 383383 8   | 196138 1   | 486970 6   |
| Manda pia. . . . .                          | 3250 33    | 1493 7     | 25029 26   |
| Papel sellado y documentos de giro. . . . . | 174749     | 137096 10  | 5950 9     |
| Paja y utensilios. . . . .                  | 1237199 21 | 880970 23  | 1539531 28 |
| Provinciales. . . . .                       | 3164300 24 | 2262367 17 | 3599425 27 |
| Penas de cámara. . . . .                    | 741 17     | 513 33     | 2087 29    |
| Subsidio industrial. . . . .                | 207677 22  | 137789 16  | 377829 8   |
| Sal. . . . .                                | 16550 7    | 10000      | 14822 33   |
| Salitre, azufre y pólvora. . . . .          | 126805 12  | 109529 30  | 111707 33  |
| Tabacos. . . . .                            | 2909910 7  | 1381618 11 | 1909484 23 |

Creemos que no es necesario decir mas para combatir el dato de 1841 y aun el trabajo oficial de 1842: ni con una ni con otra riqueza imp. se sufren cargas tan enormes, ni podria tampoco con tributos de esta naturaleza sostenerse el pais, si hasta tal punto apareciese gravada la fortuna privada.

| RESUMEN DE LA RIQUEZA.  |                   |
|-------------------------|-------------------|
| Riqueza terr. . . . .   | 41.847,642        |
| Id. urbana. . . . .     | 5.687,898         |
| Id. pecuaria. . . . .   | 3.000,000         |
| Id. industrial. . . . . | 5.545,600         |
| Id. comercial. . . . .  | 2.454,400         |
| <b>Total. . . . .</b>   | <b>58.535,540</b> |

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las que se pidieron á la prov. de Jaen en diferentes épocas, con el tanto por 100 en que estan con las demas de España, aparecen del siguiente cuadro.

| ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.  | CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO. | CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE JAEN. | Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España |
|--|------------------------------|---------------------------------------|--|
| Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.....                    | 603.986,284                  | 10.891,391                            | 1'81   |
| Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de....                               | 180.000,000                  | 3.216,168                             | 1'79   |
| Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.                                  | 75.406,412                   | 1.347,504                             | 1'80   |
| Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario..... | 300.000,000                  | 6.945,000                             | 2'31   |
| <b>Total.....</b>  | <b>1.159.392,696</b>         | <b>22.400,063</b>                     | <b>1'87</b>  |

La ley de 3 de noviembre de 1837 impuso á la prov. de Jaen 7.205,916 rs. sobre 353.986,284 pedidos á toda España por concepto territorial y pecuario, ó sea el 2'03 por 100; en la industrial y comercial se fijaron á la provincia que examinamos 1.380,000, rs. ó sea el 1'38 por 100 de la suma total de 100.000,000 y por consumos á aquella 2.305,415 rs. ó sea el 1'54 por 100 de los 150.000,000 exigidos á nuestra peninsula. Sobre los 180.000,000 pedidos á toda España por la ley de 30 de julio de 1840, tambien llamada contribucion estraordinaria de guerra, correspondieron á la prov. de Jaen las cantidades siguientes:

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| Por territorial y pecuaria. . . . . | 2.616,168        |
| Industrial y comercial. . . . .     | 600,000          |
| <b>Total. . . . .</b>               | <b>3.216,168</b> |

Resultando las siguientes proporciones

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| Primer concepto. . . . .  | 81'34 p.0/0 |
| Segundo concepto. . . . . | 18'66       |

100

Segun hemos dicho fueron 2.616,168 rs. la suma pedida á Jaen por territorial y pecuaria sobre un total de 130.000,000 ó sea el 2'01 por 100, y 600,000 rs. por industrial y comercial ó sea el 1'20 por 100 sobre los 50.000,000. Por la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero se pidieron á esta provincia:

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| Por territorial y pecuaria. . . . . | 1.078,003        |
| Por industrial y comercial. . . . . | 269,501          |
| <b>Total. . . . .</b>               | <b>1.347,504</b> |

Cuyas proporciones son:

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| Por el primer concepto. . . . . | 80 |
| Por el segundo id. . . . .      | 20 |

100

La suma de 1.078,003 rs. asignados sobre la riqueza territorial y pecuaria, representan el 1'78 por 100 de los 60.325,130 rs. exigidos á toda España, y la de 269,501 rs. sobre la industrial y comercial, el mismo 1'78 por 100 de los 15.081,282 reclamados á la misma por este concepto. Si comparamos las proporciones de estas dos leyes que acabamos de examinar, el término medio que resulta es el siguiente:

(\*) Para saber la cantidad que á Jaen corresponde por ind. y comercial en el año de 1837, hemos buscado el término medio de la proporcion en que estan las cuotas de las tres leyes sucesivas con sus. totales respectivos.

|   | 1840        | 1841     | Térm. medio |
|---|-------------|----------|-------------|
| Riqueza territorial y pecuaria. . . . . | 81'34 p.0/0 | 80 p.0/0 | 80'67 p.0/0 |
| Id. ind. y comercial.                   | 18'66       | 20       | 19'33       |
|   | 100         | 100      | 100         |

**PAPEL SELLADO Y TABACOS.** El papel sellado produjo en esta provincia en el quinquenio de 1837 á 1841 la suma de 1.345,000 rs. ó sea en un año comun 269,000 rs. Por tabacos ingresaron en el mismo quinquenio 15.075,000 rs. ó sea en un año comun 3.015,000 rs., pero deduciéndose la tercera parte que es lo que nosotros hemos indicado debe figurar como contribucion, resultan 1.005,000 rs., que divididos entre la pobl. oficial de 1842 (246,639 hab.) sale cada uno á razon de 4 rs. 2 1/2 mrs.

**NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO.** En el repartimiento verificado á consecuencia de la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. que describimos las cantidades siguientes.

| RIQUEZA                         | Total de España | Idem de Jaen | Porc. por 100 |
|---------------------------------|-----------------|--------------|---------------|
| Territorial y pecuaria. . . . . | 300.000,000     | 6.945,000    | 2'35          |
| Industrial y comercial. . . . . | 40.000,000      | 469,032 31   | 1'17          |
| Consumos . . . . .              | 180.000,000     | 2.472,359 19 | 1'37          |
|                                 | 520.000,000     | 9.886,392 16 | 1'90          |

Si comparamos las proporciones de esta ley con los totales

respectivos y las que aparecen de la de 3 de noviembre de 1837, tendremos

|  | 1837.               | 1845.     | TÉRMINO MEDIO. |
|--|---------------------|-----------|----------------|
| Riqueza territorial y pecuaria. . . . .  | 2'03 p.00           | 2'35 p.00 | 2'19 p.00      |
| Industrial y comercial. . . . .  | 1'38 id.            | 1'17 id.  | 1'23 id.       |
| Consumos. . . . .  | 1'54 id.            | 1'37 id.  | 1'45 id.       |
| Segun saben nuestros lectores, la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se rebajó á 250.000,000 de rs. por el decreto de 4 de febrero de 1846, y en este caso las cuotas que hoy satisface la prov. al Tesoro público, son |                     |           |                |
| Por riqueza territorial y pecuaria. . . . .  | 5.788,000           |           |                |
| Por industrial y comercial. . . . .  | 469.032 19          |           |                |
| Por consumos. . . . .  | 2.472,359 31        |           |                |
| <b>Total. . . . .</b>  | <b>8.729,392 16</b> |           |                |

Si á esta suma se añaden las demas exacciones que van al Tesoro, los valores, los art. estancados, los gastos de prov., los de municipalidad, es bien seguro que esta prov. satisface mas de 14 millones de rs. No creemos, pues, necesario repetir aqui las observaciones que hemos hecho en otros art. de Intendencia, para demostrar que la riqueza imp. sufre gravámenes de grande consideracion, sobre los que establece el nuevo sistema tributario por concepto territorial, industrial y consumos.

**EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION.** Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que hay en esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se expresan:

|   |   |         |         |
|---|---|---------|---------|
| Ministerio de Gracia y Justicia . . . . . | 12 Jueces de primera instancia. . . . . | 99,600  | 196,800 |
|   | 12 Promotores fiscales. . . . .         | 48,500  |         |
|   | 31 Alguaciles. . . . .                  | 40,700  |         |
|   | Gastos en dichos juzgados. . . . .      | 8,000   |         |
|   | 1 Intendente Subdelegado. . . . .       | 30,000  |         |
|   | 1 Asesor. . . . .                       | 2,000   |         |
|   | 1 Fiscal. . . . .                       | 1,500   |         |
|   | 1 Escribano. . . . .                    | 3,000   |         |
|   | 1 Secretario de la Intendencia. . . . . | 8,000   |         |
|   | 1 Oficial. . . . .                      | 5,000   |         |
|   | 1 Gefe de contabilidad. . . . .         | 12,000  |         |
|   | 2 Oficiales. . . . .                    | 11,000  |         |
| 1 Portero. . . . .                        | 2,200                                   |         |         |
| 1 Mozo. . . . .                           | 1,800                                   |         |         |
| 1 Subdelegado en Baeza. . . . .           | 10,000                                  |         |         |
| 1 Administrador. . . . .                  | 16,000                                  |         |         |
| 2 Inspectores. . . . .                    | 18,000                                  |         |         |
| 3 Oficiales. . . . .                      | 13,000                                  |         |         |
| 1 Portero. . . . .                        | 2,200                                   |         |         |
| 1 Administrador en Baeza. . . . .         | 8,000                                   |         |         |
| 2 Oficiales. . . . .                      | 9,000                                   |         |         |
| 1 Portero. . . . .                        | 2,200                                   |         |         |
| 1 Administrador. . . . .                  | 16,000                                  |         |         |
| 2 Inspectores. . . . .                    | 18,000                                  |         |         |
| 3 Oficiales. . . . .                      | 15,000                                  |         |         |
| 1 Portero. . . . .                        | 2,500                                   |         |         |
| 1 Guarda-almacen. . . . .                 | 8,000                                   |         |         |
| 1 Mozo. . . . .                           | 2,000                                   |         |         |
| 1 Fiel del alfoli de la capital. . . . .  | 4,000                                   |         |         |
| 1 Pesador. . . . .                        | 1,500                                   |         |         |
| 1 Visitador de Puertas. . . . .           | 6,000                                   |         |         |
| 1 Cabo. . . . .                           | 3,000                                   |         |         |
| 4 Dependientes. . . . .                   | 8,760                                   |         |         |
| 4 Fieles. . . . .                         | 18,000                                  |         |         |
| 3 Interventores. . . . .                  | 15,000                                  |         |         |
| 1 Pesador. . . . .                        | 1,500                                   |         |         |
| 4 Mozos. . . . .                          | 6,900                                   |         |         |
| 12 Administradores subalternos. . . . .   | 53,000                                  |         |         |
| 1 Gefe de las fábricas de sal. . . . .    | 12,000                                  |         |         |
| 7 Maestros. . . . .                       | 16,000                                  |         |         |
| 5 Administradores de las Salinas. . . . . | 34,000                                  |         |         |
| 6 Pesadores. . . . .                      | 15,100                                  |         |         |
| 1 Comandante del resguardo. . . . .       | 8,000                                   |         |         |
| 4 Guardas de caballeria. . . . .          | 17,600                                  |         |         |
| 4 Cabos de infanteria. . . . .            | 14,600                                  |         |         |
| 30 Guardas. . . . .                       | 71,680                                  |         |         |
|   |   | 86,500  |         |
|   |   | 68,400  |         |
|   |   | 830,585 |         |
|   |   | 368,140 |         |

|   |  |   |         |           |         |
|---|--|---|---------|-----------|---------|
| Ministerio de Hacienda . . . . .                | Resguardo terrestre.                     | 1 Capitan. . . . .                        | 12,000  | 289,525   | 307,545 |
|   |  | 2 Tenientes. . . . .                      | 16,000  |           |         |
|   |  | 2 Subtenientes. . . . .                   | 12,000  |           |         |
|   |  | 1 Sargento primero. . . . .               | 3,650   |           |         |
|   |  | 5 Id. segundos. . . . .                   | 16,425  |           |         |
| Ministerio de la Gobernacion del Reino. . . . . | Gobierno politico . . . . .              | 13 Cabos. . . . .                         | 35,040  | 115,300   | 276,060 |
|   |  | 97 Carabineros . . . . .                  | 212,430 |           |         |
|   |  | 1 Gefe politico . . . . .                 | 30,000  |           |         |
|   | 1 Secretario. . . . .                    | 16,000                                    |         |           |         |
|   | 6 Oficiales. . . . .                     | 46,000                                    |         |           |         |
|   | 1 Portero. . . . .                       | 3,300                                     |         |           |         |
|   | Proteccion y seguridad publica . . . . . | Gastos de escritorio y casa. . . . .      | 20,000  |           |         |
|   |  | 1 Comisario. . . . .                      | 8,000   |           |         |
|   |  | 6 Celadores. . . . .                      | 15,000  |           |         |
|   | Custodia de montes                       | 6 Agentes. . . . .                        | 8,760   |           |         |
| 3 Comisarios. . . . .                           |  | 36,000                                    |         |           |         |
| 3 Peritos agrónomos. . . . .                    |  | 18,000                                    |         |           |         |
| 30 Guardas . . . . .                            |  | 75,000                                    |         |           |         |
| Resumen. . . . .                                |  | Ministerio de Gracia y Justicia. . . . .  | 196,800 | 1.303,445 |         |
|   |  | Idem de Hacienda. . . . .                 | 830,585 |           |         |
|   |  | Idem de la Gobernacion del Reino. . . . . | 276,060 |           |         |

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 10,000 rs. ó sea en año comun 2,000, y en el trienio de 1842 á 1844 de 4,868 rs., ó sea en año comun 1,623.

BIENES DEL CLERO. Los que el clero secular y regular de ambos sexos con sus foros y censos poseia en esta prov., aparecen del siguiente estado:

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

| PROCEDENCIAS  | NUMERO DE FINCAS. |            |              | VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. |                      |                    |                    | TOTALES.             |                      | RENTA ANUAL.<br>calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas |                  |                   |
|---|-------------------|------------|--------------|------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|--|------------------|-------------------|
|   | Rústicas          | Urbanas    | TOTAL.       | RUSTICAS.                    |                      | URBANAS.           |                    | Tasacion.            | Remate.              | Rústicas.  | Urbanas.         | TOTAL.            |
|   |                   |            |              | Tasacion.                    | Remate.              | Tasacion.          | Remate.            |                      |                      |  |                  |                   |
| <b>Bienes vendidos</b>  |                   |            |              | Rs. vn.                      | Rs. vn.              | Rs. vn.            | Rs. vn.            | Rs. vn.              | Rs. vn.              | Rs. vn.  | Rs. vn.          | Rs. vn.           |
| Clerore- } Frailes.<br>gular.. } Monjas.  | 1001<br>2859      | 250<br>373 | 1251<br>3232 | 7776180<br>31830350          | 17942620<br>45771190 | 2139710<br>2843340 | 5174330<br>4499350 | 9915890<br>34673690  | 23116950<br>50270540 | 233285<br>954911   | 64191<br>85300   | 297476<br>1040211 |
| Clero secular.....  | 3860<br>1320      | 623<br>367 | 4483<br>1687 | 39606503<br>14799540         | 63713810<br>28645350 | 4985050<br>3344070 | 9673680<br>5347930 | 44589580<br>18143610 | 78387490<br>33993280 | 1188196<br>442986  | 149491<br>100322 | 1337687<br>544308 |
| Total.....  | 5180              | 990        | 6170         | 34406070                     | 92359160             | 8327120            | 15021610           | 62733190             | 142 580770           | 1632182  | 249813           | 1881995           |
| <b>Bienes por vender.</b>   |                   |            |              |                              |                      |                    |                    |                      |                      |  |                  |                   |
| Clerore- } Frailes.<br>gular.. } Monjas.  | 240<br>711        | 130<br>163 | 370<br>874   | 443570<br>2254480            | 443570<br>2254480    | 237390<br>656610   | 237390<br>656610   | 680960<br>2911090    | 680960<br>2911090    | 13307<br>67634   | 7122<br>19698    | 20429<br>87332    |
| Clero secular.....  | 951<br>3886       | 293<br>714 | 1244<br>4600 | 2698050<br>11938670          | 2698050<br>11938670  | 894000<br>2671150  | 894000<br>2671150  | 3592050<br>14609820  | 3592050<br>14609820  | 80941<br>358160  | 26820<br>80135   | 107761<br>438295  |
| Total.....  | 4837              | 1007       | 5844         | 14636720                     | 14636720             | 3565150            | 3565150            | 18201870             | 18201870             | 439101   | 106935           | 546056            |
| <b>Foros y censos.</b>  |                   |            |              |                              |                      |                    |                    |                      |                      |  |                  |                   |
| Clerore- } Frailes.<br>gular.. } Monjas.  | "                 | "          | 1200<br>2760 | "                            | "                    | "                  | "                  | 540640<br>3040010    | 540640<br>3040010    | "  | "                | 76043<br>91214    |
| Clero secular.....  | "                 | "          | 3960         | "                            | "                    | "                  | "                  | 3580650<br>7453670   | 3580650<br>7453670   | "  | "                | 107257<br>223610  |
| Rebaja de las carg.<br>Valor capital y<br>renta liquida de<br>los foros y censos                        | "                 | "          | 6263         | "                            | "                    | "                  | "                  | "                    | "                    | "  | "                | 390867            |
| Valor capital y ren-<br>ta liquida de los<br>bienes por vend.<br>con inclusion de<br>los foros y censos | "                 | "          | 10223        | "                            | "                    | "                  | "                  | 11034320             | 11034320             | "  | "                | 275221<br>115646  |
| Valor capital y ren-<br>ta liquida de<br>todos los bienes<br>que poseia el<br>clero.....                | "                 | "          | "            | "                            | "                    | "                  | "                  | 29236190             | 29236190             | "  | "                | 661702            |
|   | "                 | "          | "            | "                            | "                    | "                  | "                  | 91969380             | 441.616960           | "  | "                | 2543697           |



NOTA AL ESTADO ANTERIOR. En el número de las 623 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se cuentan 29 edificios conventos de frailes y 7 de monjas, que fueron tasados en rs. vn. 1.200,240 los primeros, y los segundos en rs. vn. 473,170 y se remataron en rs. vn. 3.349,010; y rs. vn. 1.233,500.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede:

Primera. El número de fincas rústicas y urbanas que en esta provincia poseía el clero regular de ambos sexos, era de 5,727, y siendo el de las vendidas 4,483, han quedado 1.244 por vender. Las del clero secular ascendían á 6,287: se han vendido solo 1,687, y 4,600 se han quedado por vender; pero es de observar que estas últimas son de valor mucho menor supuesto que su tasación es solo de rs. vn. 14.609,320, mientras que la de las primeras asciende á rs. vn. 33.993,280.

Segunda. Las 6,170 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, cuya tasación fue de rs. vn. 62.733,190, han producido en su remate un valor de rs. vn. 112.380,770 para la extinción de la deuda pública.

Tercera. La renta anual de las fincas que pertenecían al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasación, ascendía á rs. vn. 2.428,051; que unidos con los rs. vn. 115,646 de producto líquido de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, componen juntas rs. vn. 2.543,697, reducidos ahora por la disminución de los rs. vn. 1.881,995 correspondientes á los bienes vendidos, á rs. vn. 661,702 de que puede disponer el gobierno, para las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposición que se tome respecto á la devolución de los bienes del clero.

JAEN: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, intendencia, comandancia general, ob. y part. jud. de su nombre, dependiente de la aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.)

SITUACION Y CLIMA. Es la falda terriza de un monte llamado cerro del Castillo, cuya parte mas elevada es de piedra, se halla como recostada la c., abrazando á aquella por todos puntos menos por el O. y SO., únicos vientos de que se encuentra defendida en parte. El clima es benigno, y aunque en las estaciones de invierno y estío suelen notarse excesos de frio y calor, son sin embargo de poca duracion y no suficientes para que neguemos la benignidad del clima. La mayor temperatura que ordinariamente suele esperarse, es de 25 á 30 grados de Reaumur, y la menor de 8 á 6 sobre cero de id. Las estaciones se marcan con bastante regularidad á escepcion de la primavera que algunas veces es nula por la prolongacion de los frios de invierno ó la anticipacion del calor; esto último es menos frecuente. El otoño suele ser siempre una estacion muy agradable, por lo templado y porque rara vez faltan en ella las lluvias tranquilas, copiosas é interrumptas que, al paso que descargan la atmósfera de las exhalaciones de que se carga durante el verano, ablandan las tierras, refrescan la fibra animal y vegetal, y preparan de una manera consoladora los terrenos para la sementera. Todos los vientos se sienten á su vez en este pais, pero los que reinan con frecuencia y tienen conocida influencia sobre los seres vivos, son: el de O. que el vulgo llama derecho, muy frecuente, útil á la vida animal y vegetal por su frescura agradable, y aunque suele soplar con mucha fuerza, no por esto se hace dañoso aunque moleste su fuerza y algunas veces haya maltrato árboles y edificios: este viento suele traer abundantes lluvias. El SO. tambien es frecuente y precursor casi seguro de la lluvia, hasta el caso de haber llegado á ser refran infalible en el pais el que dice el vulgo. «Cuando Javalcuz tiene capuz y la Pandera montera, lloverá aunque Dios no quiera.» Y en efecto, por el Pandera y Javalcuz asoman las nubes promovidas por el SO. y casi siempre sucede que antes de abanzar desde aquellos cerros hasta la c., ya estan dando lluvia abundante. El viento de S., aunque algunas veces llovedor tambien, suele ser seco y generalmente no se se mira como beneficio. El del E. y SE. llamado aqui vulgarmente, solano, es casi siempre caliente, seco, muchas veces violento, y siempre dañoso á la salud animal y vegetal: irrita los nervios, produce vértigos y cefalalgias, y en los vegetales hace un daño incalculable, principalmente en los meses de mayo y junio en que con algunas horas de este viento suele perderse ó á lo menos empeorarse mucho la cosecha de cereales. Este es el mal mas grave y mas frecuente que aqui se sufre en los campos, pues que siendo generalmente húmedos y buenos los otoños é inviernos, los sembrados llegan loza-

nos hasta la primavera en que la escasez de lluvias ó los aires solanos, empobrecen la vegetacion, y dan lugar á una granazon endeble y mezquina. No siente menos el olivo la influencia del solano, en términos de perder todo su fruto cuando tierno aun y apenas desarrollado, sufre la accion de un aire tan secante. Tambien suele suceder que cuando el movimiento de la savia vegetal se adelanta por los tempranos calores de primavera, y despues corren aires solanos frios ó del N., ó caen heladas de noche, ó nieve formalmente, como sucedió en 1841, los olivos se arruinan, pierden la circulacion, se gangrenan y solo la raiz y algo del tronco queda vivo. A esta desgracia llaman los labradores, *quemarse el olivo*. El aire del N. siempre frio, es poco sano en este pais y tiene ademas la desventaja de que aleja las nubes y paraliza la vegetacion. La fuerza extraordinaria de los vientos, sobre todo del O. y SO., es una cosa singular en esta c., y ha sido siempre tan temible su impetu, que aun recuerdan con espanto los habitantes el terrible huracan de la noche buena de 1821, en que ademas de otros destrozos en árboles y casas, se vió con asombro que el viento dobló de una manera increíble los cuatro enormes barrones de hierro que con otras cerraduras sostenian la puerta mayor de la catedral, colocados como estaban de punta sobre la pesada puerta.

*Enfermedades.* La buena ventilacion de este pueblo, sus esquisitas aguas y los alimentos sanos y abundantes que produce el pais, ocasiona indudablemente en sus moradores un estado bueno de salud, principalmente en las gentes de campo. Tal vez estas mismas ventajas den lugar á que las enfermedades tomen con facilidad el carácter inflamatorio: asi es que se emplea con frecuencia y felices resultados el tratamiento antiflogístico en las afecciones agudas febriles. Con este método, bien que se aproxime mas á la verdad, bien que esté mas en armonia con el temperamento y modo de padecer general de las personas de esta c., se ha conseguido desterrar un no pequeño número de enfermedades crónicas que, como resultado de las agudas, se observaban antiguamente con mas frecuencia que ahora. Aqui no hay enfermedades endémicas propiamente dichas, y ademas de las ordinarias comunes á todos los paises, solo se padecen las estacionales y epidémicas que suelen reinar en tiempos dados, aunque sin graves consecuencias. Nótanse sin embargo, con alguna frecuencia las afecciones reumáticas bajo todas sus formas, y tambien una disposicion prematura, principalmente en los hombres robustos, á las congestiones cerebrales, y por consiguiente á la apoplejia con todas sus consecuencias. Bien podrá ser la causa de esto la abundancia y buena calidad de los alimentos y la vida poco agitada y el escaso ejercicio que generalmente se hace en los hab. perpetuos de la c. Tambien podrá ser causa de los reumatismos esta misma, unida á la umbría que producen los cerros, sobre todo el del castillo que quitá á la c. el sol algunas horas antes que se oculte para otros pueblos. Entre los trabajadores del campo, cuya constitucion es sana y fuerte, suelen padecerse en el verano algunas calenturas intermitentes benignas, que adquieren por su permanencia en las huertas durante dicha estacion. Puede decirse sin embargo que el pueblo es sano, y lo era mucho mas, antes que la nueva *civilizacion* viniera á alterar las costumbres sencillas, los hábitos racionales de nuestros padres.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Si la ant. c. estuvo encerrada dentro de estrechos lim. durante las guerras contra los moros, en que la necesidad de la defensa aglomeraba los edificios á la raiz del peñon del cast., hoy se ha salido de aquellos, estendiéndose en busca de la llanura, y muy particularmente por el lado que mira al E. Al contrario por la parte del cast. ha ido destruyéndose en términos que hoy existe una no pequeña estension de terreno sin casas, entre el principio de las existentes y el peñon. Este desp. se ha llamado siempre la *Cuesta* ó el *Carril*, por donde hoy pasa una vereda que sirve de paseo, y que es delicioso en verano por sus vientos frescos y por el espacioso horizonte que desde él se domina. Al final de esta vereda por la parte del NE., principia el camino que conduce á las fortificaciones del cast., que aunque abandonado en la actualidad, no deja de ser cómodo, y puede andarse por caballerias, sin molestia. La ant. c. estaba limitada por una muralla, de la cual existen restos bien conservados, y que está marcada por el curso siguiente. Principiando por la parte de Martos, que está al N., desciende por cima de las huertas de la ribera hasta lo alto de

la calle llamada el Arrabalejo, allí sigue internándose en la pobl. por la línea de las casas de dicha calle, cuyas fachadas miran á oriente apoyándose en algunos sitios la pared posterior de las casas en la ant. muralla: continúa haciendo algunas lijeras curvas, y perdiéndose en algunos cortos espacios, desciende por bajo del conv. de Sta. Clara hasta unirse á la torre de San Agustín, que es un polígono de planta de bastante elevación, todo de piedra en buen estado, no obstante los daños que le hicieron los franceses en su primera invasión y cuando quemaron dicho conv. que está á su espalda. Próximo á esta torre hay otro torreón que en el día está dentro de una casa particular, y desde allí sigue la muralla medida en las casas y sube por la calle de Tiradores, Campillejo de las Cruces, y se une á la pared posterior de la cárcel, no dejando la línea de casas, en la cual está aquella hasta la calle del Meson de la Parra, donde se vea restos viejos de la vetusta muralla. Desde allí descendía un poco á buscar la esquina que hoy es del Sagrario de la cated., en cuyo sitio existió la puerta llamada de Sta. Maria. Seguía por lo que hoy es calle de la Mona, ó por otro nombre Callejon Súcio, é iba á buscar en dirección recta el arco de la Puerta Noguera, que aun existe; desde allí subía por lo que hoy es calle de los Abades y se reunía á la torre del Alcoron, que estuvo en lo alto de dicha calle, y costeando la cated. por la parte del S., se incorporaba á las casas consistoriales: desde este punto seguía por la calle del Obispo, que en otro tiempo se llamó calle del Toro, y en cuyas casas de la parte del S. existen aun torreones muy bien conservados, hasta encontrar el torreón de la casa del Conde de Torralba, subiendo luego á buscar el arco de la puerta de Granada, del cual salía la fortificación exterior á buscar las defensas avanzadas que habia extramuros, enlazándose despues con la muralla que aun existe, y sube á buscar el peñon del cast., por medio del cual va la muralla, no fiándose sin duda de la defensa natural que ofrece la escabrosidad del cerro, y sus cortes de piedra generalmente en agujas perpendiculares. Por la parte del N. desciende la muralla eslabonada con torreones desde el cast. hasta unirse á la puerta de Martos, que es la única fuerte que existe por su forma. Despues sigue la puerta de Aceituno en lo alto del Arrabalejo, que está inutilizada: luego va la del Sol en dicha calle, que hoy es portillo; despues la de Baeza junto á los Huérfanos, que no existe; la de San Agustín tampoco; el arco de Noguera; el de San Sebastian, hoy de Dolores, en la calle del Obispo; y el arco de la puerta de Granada que no existe. Esta era la muralla ant. con sus salidas para el exterior.

Fuera de estos lím. la c. está muy extendida, en términos que los grandes barrios de San Ildefonso y la Catedral, se hallan fuera de la ant. muralla. La actual c. está circundada por un tapial de tierra en muchos parajes, y en otros por las casas y sus jardines, de modo que no es fuerte por este concepto, y solo tiene este impedimento para los efectos del derecho de puertas y el interés de la Hacienda. A pesar de haber abandonado la cuesta, la c. tiene muchas calles inclinadas, sobre todo las que dan á aquel sitio por la parte del cast.; otras del barrio de San Miguel, San Andrés y San Pedro; algunas de la Catedral que se dirigen hácia el cast.; todas las perpendiculares á la calle llamada Juego de Pelota; las del barrio de San Ildefonso, paralelas á la que se llama de las Carretas, y algunas otras, como las perpendiculares á la calle de San Clemente, y la subida que hay desde el llano de la plaza Mercado hasta la de Abastos, ó sea la de San Francisco, y mas arriba aun la de Sta. Maria ó de la Catedral. Las calles largas principales ant. tienen la dirección del S. á N., y las modernas de E. á O.: las calles largas son 56, las de travesía ó cortas 208; las ant. generalmente mas estrechas y tortuosas que las modernas, están formadas por edificios mas irregulares que las otras, y todas ellas están regularmente empedradas con piedra esférica, muy dura, de color azul y blanco. No se ve en ellas suciedad repugnante, porque las inundaciones corren subterráneas por grandes madres ó cáuces que cruzan casi toda la c., y fuera de desear que se construyeran en las calles donde no las hay, aunque son pocas y á los estremos de la pobl. La calle mas ancha de la c. es la llamada de la Carrera, que media entre el mercado y la plaza de San Francisco: tiene 12 varas castellanas de ancho, y es igual en toda su estension. Esta calle, la de Barrera, la de Juego de Pelota en gran parte, la de San Clemente y la

del Arrabalejo en mucha parte, son las únicas que no están empedradas por el centro. Algunas calles de las pendientes tienen muy cerca de 30 grados de inclinación, de modo que las humedades filtrarian en las casas inferiores, si de tiempo inmemorial no tuviesen la costumbre de edificarlas con un piso alto, para así librarse de la humedad, y esto hasta en las casas mas infelices, donde nadie duerme en el piso bajo, sobre todo en invierno. En general las calles son poco anchas, pero las principales tienen de 4 á 6 varas castellanas de lat., y hay algunas de travesía tan angostas, que no escuden de una vara.

Se acostumbra á construir las casas con gruesísimas paredes de piedra ó de buen tapial encajonado en esquinas y pilares de piedra, dejando pocos claros en ellas. Esto depende de la necesidad de hacerse fuertes contra los vientos del O. y SO. que son tan violentos, sobre todo cuando se prepara lluvia, que han derribado casas, árboles y personas, y hasta las campanas de la cated. se tocan muchas veces al impulso del huracan. Estos vientos bajan despeñados por los cerros de Almodovar, Neveral y del Castillo, y por eso se sienten tanto al entrar en la c., á pesar de que mucha parte de ella está defendida por el cast. La general forma de las casas regulares, consiste en un portal con segunda puerta, un patio claustrado, habitaciones en bajo para verano, un claustro alto con ventanas ó balcones cristallados, y habitaciones para invierno con cocinas en el mismo piso: sobre él una cámara con ventanas á la calle. De este genero hay algunas casas magnificas, modernas casi todas, y muchas con un tercer piso habitable. Como pueblo agrícola, cuenta un número considerable de edificios en que habitan los trabajadores del campo, hortelanos y vegueros. En casi todas las casas ant. hay poco gusto y menos estudio en la distribución de las habitaciones: tienen rejás á la calle y ya se va estendiendo el gusto por los balcones. Toda la c. se compone de 2,954 casas, sin contar los edificios públicos, iglesias, conv., etc. que sucesivamente iremos describiendo; muchas de ellas están hermosas con jardines, principalmente las que forman la línea de circunvalación, y muchas tambien tienen pozos, los mas de agua potable. El alumbrado de calles y plazas es de aceite con 243 faroles comunes y 10 reverberos que consumen en un año 280 a. Hay 12 serenos para los 12 cuarteles en que está dividida la pobl., por los cuales se forma anualmente el padron del vecindario. En lo ant. lo estaba por barrios con los nombres de las igl. parr. Las puertas que hoy dan entrada á la c. son: la de Barreras, con fielato al NE.; la de Martos, con id. al N.; la del Angel, portillo al E.; Sta. Ana, portillo al SO.; la Alcantarilla, fielato al S.; el Sol, portillo al NE. La puerta de Barreras, hoy la principal porque es la entrada de las carreteras de Madrid y Granada, es de construcción moderna, sencilla y de poca anchura para el tránsito de carruages: tiene un arco de medio punto en el centro, y 2 puertecitas á los costados. Un fronton triangular corona la portada, y en él se ven 2 escudos de armas, el de la c. por la parte que mira á ella con esta inscripcion en su basa:

*Reinando Fernando VII, y en su nombre la Junta Central, año de 1809.*

El de España por la parte que da al arrecife. La puerta de Martos colocada en la cortina de muralla que baja del cast. y que en lo ant. era la principal de la c., es segun parece por su construcción, del tiempo de los árabes: está abierta en un cuerpo de fortificación, y apoyada en una torre; una serie de arcos estrechos y de extraordinaria altura, forman un callejon que la hacen inespugnable. La puerta del Angel es un gran arco de piedra sencillo, pero muy sólido y de bastante antigüedad, de órden dórico. Por la parte del campo tiene sobre el arco un nicho, y en él la estatua de San Miguel. Las demas son modernas y de ningun mérito.

AGUAS. En este punto Jaen es una c. privilegiada. Varios raudales de agua esquisita la abastecen de los cuales los mejores y mas permanentes son el de Sta. Maria y el de la Magdalena. El primero de estos nace á pocos pasos de la c. entre unas peñas junto al Arenero á la salida de la puerta de Sta. Ana, subiendo un poco á la der. En aquel lugar se recogen las aguas por un cáuce subterráneo bien construido de vara y 1/2 de altura, 1/2 ó mas de lat. y al llegar al frente de dicha puerta y algunas varas antes de ella, se vierten

las aguas rebalsadas, cuando hay sobrantes, á un lavadero al descubierto sit. por bajo del camino donde las mujeres de los barrios inmediatos concurren á lavar sus ropas. Entra la mina en la c.; pasa por delante del conv. demolido de Sta. Ana, luego por el de los Carmelitas descalzos y á poco vierte el agua en una fuente pública de 2 caños llamada Cañuelo de Jesus. Hasta allí llega la mina de la altura que hemos dicho: al lado de esta fuente hay un repartidor. Sigue el cáuce por el pie de la antigua muralla y desde allí hasta que se agota, caminando siempre al E. abastece varias fuentes públicas y particulares. Las públicas son despues del Cañuelo de Jesus; pilar de la Imprenta, sit. en la calle de su nombre; pilar del Borrego en la del suyo; otra en la plaza de San Francisco con un remanente que va á un pilar frente á la puerta de la pescadería; Sta. Maria, en la plaza de su nombre, 2 fuentes de agua abundante sit. al pie de las casas consistoriales á ambos lados de la puerta; San Ildefonso, en la plaza de su nombre; la Alameda, otra fuente á la salida de la puerta del Angel y antes de entrar al paseo de la Alameda. Esta última, la de San Ildefonso y plaza de San Francisco, son de taza y estan aisladas; las otras no la tienen y estan unidas á alguna pared; tambien da otra fuente pública que es el pilar que hay en la calle del Colegio á el lado del palacio episcopal. Este raudal da agua á 86 fuentes particulares, toda potable y de excelente calidad especialmente cuando está sentada algunas horas. Esta agua que en los veranos muy secos se disminuye bastante, si bien se repone pronto en las primeras lluvias, obstruye los cáuces con unas concreciones calcáreas y silíceas que forma en poco tiempo. El hermoso raudal llamado de la Magdalena, de agua sumamente esquisita, nace al pie de una roca cubierta por una obra de mampostería bien elevada en forma semicircular, con un pequeño arco en la parte inferior donde sale el agua en estruordinaria abundancia á una gran balsa de piedra, defendida hasta la mitad por una verja de hierro, piedra y madera mas baja que el nivel de la calle por lo que hay una gradería para bajar á tomar agua en la parte de balsa que está fuera de la verja. Este gran cóncavo resguardado por paredes elevadas y sin techar, se halla sit. frente á la puerta de la igl. de la Magdalena. Fuera de la verja y en la pared de la der. se ven 2 escudos de armas de piedra, uno de la c. y en medio de ambos una inscripcion que espresa que en el año de 1696 costó á la c. la gran mina con sus repartidores que conduce agua desde dicha fuente hasta en frente del conv. de la Coronada. El remanente de ella va á otra fuente ó pilar que llaman de las Bestias y que está al lado de la puerta de la igl. Fuentes públicas de este raudal. La suya y su remanente; la del Arrabalejo, en la calle de su nombre, es un pilon rectangular adosado á la pared con algunos adornos de piedra sobre los caños que son 2; mira al E., es antigua y socorre de agua á mucho vecindario. La de los caños de San Pedro en la plazuela de los Caños, que es plaza de abastos para los barrios altos de la pobl., surte tambien á muchos vecinos y mira al SO. Esta fuente, que es de elegante arquitectura, consiste en un pilon rectangular adosado á un muro que sirve de testero y del cual salen de unas figuras simbólicas 3 abundantes caños de agua colocados á iguales distancias. El muro tiene en sus extremos 2 estatuas del dios Término coronadas por capiteles caprichosos que representan unos canastillos de flores con 4 volutas de órden jónico: un entablamiento desproporcionado de órden dórico corre á lo largo del muro entre las 2 estatuas y se avanza un poco de frente sobre sus cabezas: su friso está adornado de florones. Encima de la cornisa descansa un ático en cuyo frente se ven las armas del emperador que figuran ser sostenidas por 2 leones asidos á 2 paños que arrancan de la corona del escudo, y dicho ático está coronado por un frontoncito que forma un nicho en figura de concha donde está una Virgen, y en los costados 2 estatuas que representan 2 rios. En una inscripcion que tiene en el centro del muro se lee que fué su obrero Gregorio de Murcia Cano y tiene notado el año 1559. La fuente de San Bartolomé en la plazuela de su nombre frente á la igl. del mismo, no se une á casa alguna y si solo á un respaldo de piedra de donde salen los caños, que son dos: mira al E. y surte á gran parte de vecinos. La del Mercado, en la plaza de su nombre, en la parte de ella que está fuera del paseo ó salon, es de taza y surtidor: sirve mucho, sobre todo á la arriería de las posadas que estan á las inmediaciones y á los

que entran y salen por la puerta de Barrera que está en una de las calles que salen al mercadó. Fuentes particulares del mismo raudal, 124: tambien da gran parte de agua para un estanque en el patio de la igl. de la Magdalena, en el cual se conservan las lapidas de que habla el Dean Mazas. Esta agua es deliciosa; fresca en verano y menos en el invierno, es decir, no se altera facilmente su temperatura y por esta causa parece mas ó menos fria con relacion á la temperatura atmosférica.

Otros raudales, pilar de la puerta ó arco de Noguera; toma el agua de un aza elevada, llamada el Acho, á la salida de la puerta de Sta. Ana pasado su pequeño puente á la der.; entra en la pobl. bien encañada y subterránea y surte algunas fuentes particulares: es de buena calidad. Agua de San Francisco. Nace en la plazuela de la Audiencia; tiene una mina elevada y bien construida que la conduce al conv., pero antes da 7 fuentes particulares: no es de buena calidad pero sí potable y aun hay quien cree que es buena para el dolor de estómago. Fuente de Don Diego. Está en la calle de los Adarbes que confina con las huertas que por SE. rodean y amurallan la pobl., y al lado de la ermita de San Felix: nace el agua, segun se cree, en la cated. y descendiendo á buscar dicho pilar: es de mala calidad aunque muy trasparente como todas las de este pueblo; sin embargo puede beberse, pero generalmente se la emplea en otros usos: es abundantísima. En la plaza del Mercado hay otro manantial que se recoge en cáuce subterráneo y surte la fuente del maladero, 2 posadas y una fáb. de curtidos. Agua de Alamillo. Nace al pie del cerro Neveral hácia el N. y flanquea el cerro del Castillo por N. y E.; entra en la pobl. por la Cuesta y abastece 2 fuentes públicas á saber: la de Santiago, poco abundante, en la plazuela donde estuvo dicha igl., á espaldas del conv. de los Angeles; monjas Dominicicas, y en la calle Maestra alta: es agua esquisita, tanto que se la considera superior á la de la Magdalena, pero el pilar es muy malo. La fuente nueva ó de la Merced, sit. en la plaza de su nombre, por estar en ella una puerta de las dos que tiene esta igl., aunque la mayor parte del edificio mira á otra calle, está adosada á la pared y tiene algunos adornos; mira al E. y es poco abundante. Ademas da agua á 11 fuentes particulares. Hay otros pequeños nacimientos dentro de la pobl. poco importantes que los toman casas particulares.

Raudales exteriores á la pobl. Hay otro gran nacimiento de agua en la Calatrava, que es una casa con huerta en la calle del Arrabalejo y la aprovechan en un lavadero público en el mismo sitio y en riegos: otro en los callejones del Arrabalejo que da riego á las huertas de la ribera juntamente con los sobrantes, que son muchos, del raudal de la Magdalena. En el camino que media entre dichas huertas y la vega, hay una fuente que se llama Peña-mefecit: porque la mandó construir un veinte y cuatro que se llamaba Peña; nace su agua en una huerta inmediata y es de buena calidad; mira á NE. y es pilar rectangular. Pilar nuevo, á la salida de la puerta de Martos y al lado der. del camino de Torre-Campo: toma el agua y la encaña en una aza que está por cima del camino de la caseria llamada Valcespo que fué de los frailes dominicos. Saliendo por la puerta de Sta. Ana hay una vereda con direccion al O. que conduce á una pequeña pileta llamada fuente de la Salud, en la que se vierte por un caño grueso una agua deliciosa y apetecida de todos: delante de la pileta hay una esplanada con asientos de mampostería, árboles y otras plantas, y una pequeña choza. Dista esta fuente un paseo corto de la pobl. y está mirando al E. Pasado el puente de Sta. Ana y siguiendo el camino que conduce á los baños de Javalacruz y á la dist. de un paseo regular al pie del cerro llamado de la Fuente de la Peña, se encuentra una gran esplanada, á cuyo lado derecho nace de la raíz del cerro un raudal de agua muy buena que se recoge en una balsa pequeña de piedra, cuyos derrames, caen en otra grande formada por el mismo cerro en la parte de N. y O., y en las demas, por una línea de piedras labradas con esmero que sirven para lavar ropas. El sobrante va á las huertas de aquel pago que es el del Jardín del Obispo y Valparaiso. Esta fuente, llamada de la Peña, fué la delicia del inmortal Dean D. José Jimenez de Mazas, quien por su propia mano plantó y regó unos álamos en toda la esplanada delante de la fuente y parte del camino en direccion á Jaen. Los de la esplanada se conservan colosales y sirven de sombra y abrigo para las

lavanderas que concurren en gran número; los del camino han sufrido la injuria de la mano del hombre y solo quedan muy pocos y destrozados. Al lado de la pequeña balsa hay asientos de piedra labrada para los paseantes. En la falda del cerro, poco mas allá de la balsa grande y á poca altura sobre el camino, cuando llueve muchos días y con abundancia, se ven brotar infinitos caños y borbotones de agua que baja despenada á unirse con la de la balsa y en su descenso forma una vista encantadora con sus espumas y cristales que se deslizan por una roca blanca caliza de que es todo el cerro. Allí está un surtidor natural llamado el Ojo del Buay, que por su mayor cantidad de agua es notable á pesar de que se eleva muy poco, es decir una ó 2 varas cuando mas alto y no 100 varas como le ocurrió decir al Doctor D. José Jordan y Frago en su geografía impresa en Madrid año 1799. Las aguas de aquellos surtidores van unas á la balsa grande y otras se dirigen por caño subterráneo á dichas huertas. En el pago de las del jardín del Obispo hay una fuente de una pileta pequeña, con agua muy fresca, y que es sitio de paseo por la amenidad de su camino por medio de aquellas. Si las aguas interiores solamente de Jaen se recogieran y aprovecharan bien, podría enriquecerse de una manera extraordinaria la población con industria, agricultura y ornato. Las cisternas que conducen las aguas son infinitas, formadas de alanores y con repartidores de trecho en trecho para la distribución. Dos regidores de ayunt. son comisionados de aguas, uno de Magdalena y Alamillo y otro de Sta. Maria. Dos fontaneros pagados por el mismo, cuidan de la parte mecánica en la distribución y demas perteneciente á las aguas interiores de la ciudad.

Hay baños públicos de tina, unos en la calle de San Andrés y otros en la de Ceron. Estos últimos son nuevos estan bien servidos y ofrecen comodidad por su situación, y precio. Tambien hay varios establecimientos que el vulgo llama baños, pero que solo sirven para lavar ropas. Estan muy concurridos y la abundancia de sus aguas ofrece un recurso para lavar bien. El lavado de Jaen es superior. De los baños minerales de Jabaleuz, hablaremos mas adelante.

**PLAZAS.** Hay 3 grandes que son, la de Sta. Maria, la de San Francisco y la del Mercado. La de Sta. Maria que es la principal, tiene 87 varas castellanas de long. y 52 de lat.; la primera dimension de N. á S. y la segunda de E. á O. El conjunto es un paralelogramo rectángulo. En su centro hay un pequeño paseo arrecifado de figura de octógono irregular, ó sea un paralelogramo rectángulo con los ángulos cortados, rodeado de 8 asientos de piedra con espaldar de hierro, dejando por todos lados hasta los edificios una ancha calle empedrada al nivel del arrecife. Esta plaza no tiene árbol ni planta alguna y el paseo referido se hizo por el ayunt. el año de 1843, dándolo concluido en 14 de octubre del mismo. Su costo fué de 32,978 rs. 23 mrs. La plaza la forman por el E. la cated. por su fachada principal; por el N. varias casas antiguas y pequeñas y el tribunal ecl.; por el O. el palacio episcopal y la casa del conde de Garcia, conocida por la del duque de Montemar, y por el S. las casas consistoriales. En esta plaza y á los lados de la escalinata que sirve para subir á la puerta de la casa capitular, estan las dos fuentes mencionadas mas arriba. Las calles que desembocan en esta plaza son: por el N. la Maestra baja; por el S. la conocida con el nombre de Postigo de las Cadenas; por el E. la de las Campanas, y por el O. la del Obispo.

**Plaza de San Francisco.** Está empedrada, con mucha inclinación; por la parte del E. tiene una figura muy irregular y sus dimensiones no pueden apreciarse, porque su estension se confunde con la de las calles que van á parar á ella. Es la plaza de abastos principal; tiene una fuente de taza en su parte mas elevada y otra remanente de esta, que cae en un pilon rectangular y sirve de abrevadero un poco mas abajo. Hay en ella mas de 30 cajones de madera, contruidos hace pocos años por un particular, dondese venden los comestibles de mas valor. El dueño de los cajones paga al ayunt. un canon anual por el sitio que ocupan. Estan distribuidos sin mucho orden, porque los hay hacia el centro, donde mas bien molestan, pero la mayor parte está en la circunferencia tocando al conv. de San Francisco. La plaza está bien abastecida de todos los art. de alimentacion propios del pais y algunos de las prov. limítrofes, como naranjas y pasas de Málaga, queso de la Mancha, etc. Forman la plaza por el SO.

la cated. por su espalda y el edificio unido á ella llamado el Sagrario. Por el S. varias casas de poco mérito; por el E. lo mismo; por el N. el conv. de San Francisco, y por O. varias casas insignificantes y la carniceria que tiene buenos soportales sostenidos por pilares cuadrados, y sobre ellos una linea de balcones pertenecientes á un café cuya puerta da á la calle de las Campanas. Desembocan en ella las calles de la Carrera y el pósito por el E.; por el S. una prolongacion de la plaza sin nombre y la calle de la Mona; por O. la de las Campanas, y por el N. y NO las de los Alamos, Ceron y Meson de la Parra.

**Plaza del Mercado.** Es la mas grande de todas, de figura irregular arrecifada; sobre su nivel hay un paseo llamado del Mercado que se construyó en los años de 1841 y 42, concluyéndose en 23 de junio del mismo. Fué obra del ayunt. y costó 35,823 rs. Es un salon de figura de paralelogramo rectángulo circundado por un asiento de piedra y cuya long. de E. á O. es de 89 varas castellanas, por 45 de lat. de N. á S. Tres calles se figuran en él por 14 asientos dobles de buena piedra labrada con espaldar de hierro; siendo la del centro de mayor estension que las laterales. Entre los asientos hay acacias y otros árboles americanos, á su pie algunas flores vistosas y á la parte exterior del asiento corrido algunos alamos. Una escalinata de poca estension por la parte del E. da salida al paseo y otra mas estensa por O. con entradas libres por sus lados. Circundan el paseo, por el E. el resto de la plaza que está mas baja y por eso la escalinata de aquella parte es descendente; por el S. una calle en la que está la alhóndiga, un cuartel de caballeria y la casa de la Sociedad de Amigos del pais, edificios todos de escaso mérito artístico; por el O. el café Nuevo, de graciosa fachada pintada, obra de hace pocos años y que forma un mismo cuerpo de edificio con el pósito, pero la fachada de este está á espaldas del café. Por el N. otra calle con varias casas pequeñas, siendo solamente notable una con buenos soportales. En la parte de plaza que no es paseo se dijo hay una fuente de taza: en aquella desembocan las calles de Barrera, por el E. la de la Puentezuela, por S. la de Pontanilla ó siete puentes, y la de San Clemente por el N. Las calles laterales del paseo son dos ramificaciones que ocasiona la del pósito quedando este edificio en medio. Ninguno notable contiene esta plaza, cuya figura es muy irregular. Todo este sitio era en lo antiguo prados y campo con los barrios que le rodean hoy muy poblados, y que constituyen con el de la cated. la parte mas moderna de la pobl. La puerta de Barrera trae su nombre de las barracas y parapetos que en aquel sitio tenian los cristianos antes de la conquista de Granada, para defenderse en primera linea de los moros, antes de replegarse á la antigua muralla que corre por la parte alta de la pobl. segun se ha descrito.

Las demas plazas son pequeñas y algunas se llaman Campillejos: son á saber. La de *San Antonio* de figura irregular, tiene en su mayor long. 60 varas y 37 en su mayor lat. La ermita de San Antonio y la torre ochavada que llaman de San Agustin son los únicos edificios notables de esta plaza, contigua á la tapia muralla actual de la pobl. La de la *Magdalena* se aproxima algo á la figura del cuadro; tiene 34 varas en su mayor long. y 26 en su lat., un costado de la igl. de la Magdalena, unos soportales malos enfrente de aquella y una fuente. La del *Hospicio* es un paralelogramo rectángulo de 58 varas de largo y 36 de ancho. El hospicio de mujeres ó sea el hospicio antiguo es el único edificio notable de esta plaza, en que estuvo el priorato de San Benito. La de la *Merced* es irregular, de 45 varas de long. y 19 de lat. Una fuente adosada á una pared, la casa de Quesada Ulloa y una de las fachadas de la igl. de la Merced, es lo que llama la atencion en ella. La plazuela de la *Cárcel* es irregular de 30 varas de long. 24 de lat. La fachada principal de la cárcel, es lo notable de ella. La de la *Audiencia*, tambien irregular, mide 26 varas long., 22 lat. El teatro tiene su fachada principal á ella, y las casas que la componen son casi todas reconstruidas de pocos años á esta parte; allí está la casa que llamaban de los Corregidores. La plaza de *San Ildefonso* es un cuadro poco regular; de 34 varas largo, 29 ancho. Una fuente de taza en medio y la igl. de San Ildefonso en un lado, son sus objetos notables. La plazuela del *Conde* se aproxima al cuadrado en una estension de 18 varas de largo, 14 ancho. Tiene en ella la puerta de la casa del conde

de Torralba. La plaza de San Juan es un paralelogramo mal formado, de 45 varas largo, 40 ancho que contiene la igl. del mismo nombre. Hay otras plazuelas insignificantes como la de Sta. Ana, Campillejo de Cambil, plazuela de San Felix, plazuela del Hospital, de Santo Domingo, de San Pedro, Campillejo de San Agustín, plazuela de Santiago en el sitio que estuvo la igl. de esta advocación; Campillejo de las Cruces, plazuela de San Bartolomé, de los Huérfanos y la de los caños de San Pedro, que es la plaza de abastos con carnicería y una fuente pública.

LA BENEFICENCIA PÚBLICA municipal, que hoy está declarada provincial, tiene á su cargo en Jaen un hospital, un hospicio, casa de espósitos y varios patronatos y obras pías. El hospital, llamado de San Juan de Dios ó de la Misericordia, fué fundado por una cofradía que llevaba este título, cuyos bienes, habiendo recaído en el ayuntamiento de esta capital, en 26 de abril de 1613, otorgó escritura de compromiso y donación con los frailes de San Juan de Dios, los cuales recibieron el caudal bajo la circunstancia de no adquirir propiedad en los bienes que se les entregaron, consistentes sus productos anuales en 5,826 rs., 181 fan. de trigo y 3 fan. de cebada, ni en los que en lo sucesivo adquiriesen, quedando todos de la exclusiva propiedad del hospital, bajo la dirección de la ciudad como patrono, y los religiosos con solo la obligación de cuidar y alimentar los enfermos; causa porqué no solo no se incautaron los bienes al tiempo que los demas del clero regular, sino que ingresaron en la masa general de beneficencia cuando la centralización por virtud del real decreto de 8 de setiembre de 1836, restableciendo la ley de beneficencia de 27 de diciembre de 1821. Por escritura otorgada en 20 de octubre de 1632 ante D. Juan Alamo y Miranda, D. Alonso Ahumada y Vallejo fundó en dicho hospital una sala de convalecientes, dotándola con varios bienes. Posteriormente, en virtud de varias donaciones hechas en favor del mismo por los años de 1779, 1787, 1813 y 1814, contaba al tiempo de la centralización con una renta de 45,586 rs., según quinquenio. Ocupa el ex-convento de San Juan de Dios, cuyo edificio, lejos de ofrecer el aspecto de una casa de dolor, inspira alegría desde que se penetra en él. Después de un portal hay un lindo patio cuadrado, algo irregular, con claustro alto y bajo y 27 arcos cada uno, sostenidos por columnas de piedra. Una magnífica fuente de surtidor, y taza con extraordinaria abundancia de aguas, campea en medio de el patio, en cuyos cuatro costados se ven muchas plantas de flores aromáticas y algunos arbustos. Varias enfermerías en el piso bajo y principal, ventiladas y saludables, cocina, botica, sala de convalecientes, almacenes de ropas, lavaderos y habitaciones para los empleados, forman el total de aquel gracioso edificio. No es una casa de gran solidez ni de gran mérito artístico; pero está tan abierta por todas partes, tan bien dispuestos todos sus claros, que con la luz que resplandece por todas partes, el verdor de las plantas y la abundante agua, se forma un conjunto de grata impresión, que sorprende á cuantos visitan aquel establecimiento. Cuando los frailes de San Juan de Dios tenían el cuidado de este hospital, no habia número determinado de enfermerías ni de camas, porque este tenia que limitarse á lo que producian los bienes asignados para atender al sostenimiento de los enfermos y de la comunidad. En el día se hallan establecidas nueve enfermerías en esta forma: 4 para hombres, 3 para mugeres y 2 para tropa, colocándose en todas 186 camas. En el año pasado de 1846 ingresaron 1,523 enfermos pobres, de los cuales curaron 1,359, y fallecieron 164, 85 hombres y 79 mugeres. Asimismo hubo en dicho año 166 enfermos militares, que devengaron 3,915 estancias á 5 rs., según contrata ó sea la cantidad de 19,575 rs. que se recaudaron por la administración central, y fueron satisfechos por la intendencia de ejército del distrito. Unida esta suma á la de 56,982 rs., producto de los bienes, hacen la de 76,557 rs. Los gastos fueron 94,839 rs. 19 mrs. por los conceptos siguientes: víveres 43,309 rs. 24 mrs., botica, combustible y otros gastos menores 26,585 rs. 29 mrs., empleados 19,520 rs., y sirvientes 5,424 rs.; por lo tanto resulta un déficit de 18,282 rs. 19 mrs.

HOSPICIO DE AMBOS SEXOS. Este establecimiento fué fundado por real orden de 26 de junio de 1751, siendo obispo de la dióces. el Sr. D. Fr. Benito Marin, el cual por escritura otorgada en 9 de noviembre de 1751 donó 5 casas para construir el edificio principal, y además una pensión de granos que caducó por su muerte, puesto que fué concesion solo por sus días.

Para el sostenimiento de este asilo se concedió por real orden de 24 de junio de 1755 el arbitrio de medio real en a. de aceite del que se estrajera de los pueblos de la prov. para consumirse fuera de ella, con tal que este art. no tuviese otro impuesto, y por esta razon no todos los pueblos contribuyeron con el citado arbitrio. Posteriormente, por real orden de 10 de octubre de 1804, se mandó incorporar á este establecimiento el de niños huérfanos, que constaba de varias fundaciones, á saber: la ciudad de Jaen en 2 de marzo de 1696 fundó una obra pia, que fué la primitiva, para recoger niños huérfanos de toda la corona de Castilla, la cual se aprobó por el Real Consejo en 7 de abril de dicho año, y las fincas con que se dotó este establecimiento, fueron unas dehesas en el Campo-alto, término de Valdepeñas y el Campillo, las cuales fueron despues enagenadas. Por otras donaciones y obras pías fundadas en 1700 y 1735, reunia el hospicio por un quinquenio al tiempo de la centralización 163,467 rs.; 18,122 rs. por fincas y los 145,345 rs. restantes por arbitrios. En el año 1816 fueron acogidos en él 472 personas, á saber: 204 hombres y niños, 192 mugeres y niñas y 76 niños en la escuela. Los productos en el mismo año fueron 239,404 rs., 75,937 mas que antes de la centralización; 27,183 rs. por fincas, 212,221 rs. por arbitrios, y los gastos 164,746 rs. 32 mrs., en cuya cantidad van incluidos los sueldos de los empleados y de las 11 hermanas de la Caridad, los víveres, utensilio, combustible y los socorros domiciliarios que se suministran por el establecimiento. En el día el departamento de hombres está separado del de las mugeres. En el primero, sit. en el ex-convento de Dominicos, grande y hermoso edificio mejorado por la beneficencia, son acogidos los ancianos pobres é inválidos y los niños huérfanos ó espósitos. Se les mantiene y viste para que vivan sanos y dispuestos, y se les ocupa á los ancianos en hacer obra de esparto, muy buena; y á los chicos, despues de aprender lo necesario en la escuela de instrucción primaria que hay en la casa, con profesor pagado por la beneficencia, se les dedica al taller de sastrería, zapatero ó alpargatero que hay dentro del local, ó van á aprender otro oficio con un maestro particular, viniendo siempre á dormir á la casa. El departamento ú hospicio de mugeres está situado á poca distancia del de los hombres en la plazuela llamada por esa razon del Hospicio, frente adonde estuvo la ermita de San Benito, hoy casa particular. Ancianas y niñas, de igual condicion que en el de hombres, se albergan en este establecimiento, que está á cargo de 11 hijas de la Caridad. Desmotar lana las ancianas, hilarla las jóvenes, labores de su sexo, cuidar las ropas de otro hospicio y del hospital, guisar para ambos hospicios, estas son las ocupaciones de aquellas mugeres. En este edificio estan los almacenes de víveres, ropas y combustible, las oficinas de administración, sala de sesiones para la junta de beneficencia, telares de paño, capotes y bayetas. Tambien se halla en la actualidad en este departamento la casa de espósitos ó cuna, de que despues nos ocuparemos. La fáb. de paños, donde se elaboran ademas capotes de buena calidad, ordinarios y de cama, bayetas, gerga para mantas y para costales, dejó de utilidad á la casa en 1846, 29,061 rs. 9 mrs., ocupándose en ella 85 hospicianos de ambos sexos; y el taller de espartería en el que se ocupan 25; 11,520 rs.

Casa de espósitos. Este establecimiento fué fundado por D. Diego de Valenzuela á virtud de testamento que otorgó en 27 de agosto de 1582, ante el escribano del número de la c. Gonzalo Herrera, dotándolo con bienes cuyos productos ascendían á 13,699 rs. Esta renta se aumentó despues con varias donaciones hechas en 1651 y 1789. Por real orden de 11 de enero de 1832, se mandó repartir á los pueblos del part. de esta cap. para sostenimiento de la inclusa, 34,410 rs. anuales, cuya contr. se ha venido cobrando religiosamente, hasta que se mandó suspender su repartimiento en 20 de julio de 1842, por disposición de la diputación provincial: de forma que los prod. de esta obra pia al tiempo de la centralización, ascendían á la cantidad de 50,802 rs. y en el día producen la de 24,587, y mas lo que pagan algunos pueblos por la espresada contr. sin embargo de la orden espresada. Tambien se libra todos los años por el fondo de cruzada con destino á la lactancia de los espósitos, una cantidad que por un quinquenio viene á ser 3,000 rs. Asimismo tenia á su favor este caudal una pensión contra la mitra de este ob. y fondo pio benefical que caducó por virtud de la supresion de diezmos. Hasta la centralización se admitían en la cuna cuantos espósitos se ponían al torno, pero

no era posible atender al pago de sus lactancia y demas gastos por no permitirlo la cordedad de sus fondos, resultando por consiguiente un crédito á favor de las nodrizas de 117,055 rs., de cuya suma se han satisfecho algunas cantidades desde la centralizacion acá. En la casa de espositos, que como digimos antes, se halla en un local del hospicio de mujeres, se reciben aquellos seres desgraciados, y se dan despues á lactar fuera del establecimiento, el cual abona 30 rs. mensuales á cada nodriza hasta que cumple el niño 18 meses; y despues hasta que tiene bastante robustez, pero sin pasar nunca de 5 años, solo percibe 16 rs. mensuales. En la casa hay 2 nodrizas que tiene cada una un niño y sirven ademas para lactar á los recién entrados hasta que se dan á eriar fuera. En 1846 se lactaron 372 espositos y fallecieron 62: sus recursos fueron 24,587 rs.; sus gastos 95,433 rs. 10 mrs., resultando un déficit de 70,846 rs. 10 mrs. La ant. casa de niños espositos está vendida á un particular.

*Obras pias y patronatos*, agregados á la beneficencia en general. Por virtud de real decreto de 28 de setiembre de 1836, restableciendo la ley de beneficencia de 27 de diciembre de 1821, ingresaron con destino al acervo comun de sus fondos, varias fundaciones de obras pias y patronatos, cuyo origen era el socorro benéfico, despues de cubrir las cargas con que afectaron las fincas respectivas al tiempo que las instituyeron; y todas con distincion son como siguen: obra pia de San Antonio; su objeto era el asilo de ancianos: obra pia de San Felix, para asilo de eel. pobres transeuntes: patronato de D. Fernando Cerrudo, para culto y lo restante para vestidos á los pobres: obra pia de D. Ignacio San Martin, para culto, vestidos y dotes de doncellas pobres para casarse ó para religiosas: patronato de D. Luis Cazorla, para culto y limosnas: patronato de D. Cristóbal Linares, para culto y vestidos á los pobres: obra pia de Doña Mariana de Cuesta, para culto y vestidos á los pobres de su linaje: obra pia de Jesus Maria, para asilo de pobres viejos y niñas; el edificio fué vendido: obra pia de Veracruz, para recogimiento de mujeres prostitutas; el edificio está ruinoso y la ermita se sostiene con culto bajo el mismo nombre de Veracruz: patronato titulado de San José, para culto, limosnas y dotes para ser monjas: patronato de D. Pedro de Valenzuela, para culto, vestidos á las pobres de la felig. de San Miguel, con tal que no hubiesen servido. Es de advertir que de las fundaciones antedichas se vendieron la mayor parte de sus bienes en tiempo de la septimacion; de forma que sus productos al tiempo de la centralizacion ascenderian á la cantidad de 39,518 rs., habiéndose aumentado sus prod. por resultado de los muchos arriendos verificados en subasta pública, de forma que en el año de 1846 han producido 59,277 rs.

Resumiendo lo que llevamos dicho acerca de los establecimientos de beneficencia de esta c., resulta que sus caudales respectivos no son suficientes á sufragar sus gastos, exceptuando el establecimiento del hospicio, que no solo sufraga los suyos, sino que contribuye con sus sobrantes al acervo comun, al que deben acrecerse 45,000 rs. que se presupuestan por productos de manufacturas elaboradas por los individuos acogidos en él, así como los rendimientos de las obras pias mencionadas; todo lo cual se demuestra á continuacion:

| Establecimientos.        | Productos en 1846. | Gastos en 1846. | Déficit.  | Sobrante. |
|--------------------------|--------------------|-----------------|-----------|-----------|
| Hospicio. . . .          | 284,404            | 163,306         | "         | 121,098   |
| Hospital. . . .          | 76,557             | 94,839 19       | 18,282 19 | "         |
| Espositos. . .           | 24,587             | 95,433 10       | 70,846 10 | "         |
| Patronatos y obras pias. | 59,277             | "               | "         | 59,277    |
|                          | 444,825            | 353,578 29      | 89,128 29 | 180,375   |

Por la demostracion anterior se deduce que los 89,128 rs. 29 mrs. que resultan de déficit á los establecimientos del hospital y espositos, se cubren con los 180,375 rs. que da de sobrante el caudal del hospicio y obras pias, y el resto hasta esta cantidad es lo invertido en pago de contr., obras, cargas de justicia y compra de primeras materias para los talleres del hospicio, con inclusion de los demas gastos que se consideran como reproductivos.

En la calle de Berberiscos existe un establecimiento titulado

el hospitalico, destinado á dar albergue á los mendigos transeuntes de ambos sexos. Es una casa ordinaria, en la que habita una familia honrada que cuida de que haya orden entre los acogidos, y á quienes exige cuatro maravises por persona, y ocho por familia, para atender al sostenimiento de una luz de noche y á la limpieza. Pertenece á la beneficencia central y se trata de mejorar el local, abolir la retribucion que dan los pobres, y suministrarles, ademas de la casa, fuego en las primeras horas de la noche durante el invierno. Hay otro hospitalico llamado de la Magdalena, en una calle de las que dan á la cuesta y van quedando despobladas. Es una casa pobre y miserable, dentro de la cual se ven señales de otra que debió ser opulenta en los pasados siglos. Esta fundacion era para recoger viudas pobres y ademas de la casa, se les daba algun socorro en especie y dinero, pero en el día no se les da nada mas que la casa, y actualmente hay diez ancianas recogidas. La beneficencia apenas se acuerda de aquel establecimiento, y las ancianas se gobiernan por sí solas, y se muestran contentas de tener aquel miserable albergue.

**MONTE-PIO.** Se fundó en 1750 á solicitud del presbítero D. Juan Manuel de Bonilla. Llegó á un estado floreciente, y con sus empréstitos socorría muchas necesidades; pero en 1810 los franceses lo saquearon, y si algo dejaron, se perdió despues, quedando borrado del catálogo de los establecimientos públicos de esta c. Estaba sit. en el convento de la compania, que hoy es instituto.

**Posito.** El origen de este establecimiento se debe al conde de Ureña á fines del siglo XV. El edificio que hoy existe es obra del siglo XVI; sólido, con gran capacidad interior para su objeto, y una portada con adornos de mal gusto. Está situado en la calle que comunica á las 2 plazas de San Francisco y Mercado, la que se abre en dos ramales, y coge al posito en medio, dejando delante de él una pequeña plaza donde hay una columna de piedra, á cuyo alrededor se vendia antes el grano forastero principalmente. En el año 1836, se recurrió á los fondos del posito para los gastos de la guerra, y desde entonces se cerró el establecimiento. Sin embargo, hoy se trabaja por fomentarlo, y se estan cobrando sus créditos, que ascienden en metálico á 1,954 rs., y en grano á 2,175 fanegas de trigo.

**INSTRUCCION PRIMARIA. Escuela de varones.** En el edificio de la Sociedad Económica de Amigos del pais hay una escuela con profesor sin sueldo con 30 alumnos gratuitos y 25 á pago; otra en San Andres, costeada por los fondos de la fundacion conocida por la Sta. Capilla, con 72 alumnos gratuitos; otra en el hospicio de hombres, sostenida por la beneficencia con 154 alumnos gratuitos, de los cuales 76 son hospiciarios y 78 esternos; otra en San Felix, costeada por el ayunt. con 82 gratuitos y 18 de pago. Hay ademas cuatro escuelas particulares que entre todas tienen 21 alumnos gratuitos y 250 de pago. La escuela normal fué instalada en 19 de marzo de 1843 y tiene un director con 7,000 rs. anuales, un vice director con 5,500 rs., un profesor de la escuela práctica de niños con 4,400 rs., un profesor de religion y moral con 1,500 rs. y un portero con 1,500 rs. Todos cobran de fondos provinciales menos el profesor de la escuela práctica de niños, que está pagado por el ayunt. Tiene esta escuela 87 gratuitos y 66 que pagan matricula: en ella solamente se da instruccion primaria superior, y en las demas de la ciudad solamente elemental. La escuela normal tiene alumnos aspirantes al profesorado 5, y 9 mas que solicitan matricularse para el próximo curso: está sit. en el edificio del Instituto de segunda enseñanza, con puerta á la calle de las Escuelas. *De niñas:* hay muchas de diferentes categorias, pero ninguna está bien montada y segun exigen los adelantos de la civilizacion. Esta falta es muy notable y debia pensarse en cubrirla sin que arredraran los obstáculos que pudieran ofrecerse. El número de niñas que concurren á dichas escuelas, llega aproximadamente á 400. Se las enseña á leer, las labores de su sexo y doctrina cristiana.

**COLEGIO ECLESIASTICO Ó SEA SEMINARIO DEL SANTISIMO SACRAMENTO.** Se fundó en 1682, por el Sr. D. Gaspar de la Justicia y Robles, racionero de esta santa igl., dotándolo con sus bienes y poniéndolo bajo el patronato del cabildo de la misma igl. Su objeto fué para el servicio del altar en ella, disponiendo el fundador que hubiera 6 colegiales vestidos con manto pardo, bonete y beca encarnada, aunque suelen admitirse hasta 8 ó 9, y para que estudien lengua latina y

moral, bajo la dirección de un rector que siempre es prebendado de la catedral. Un caudal particular mantiene este establecimiento que tiene su casa en la calle del Colegio frente a un costado del palacio episcopal. De él han salido hombres que han llegado a ser de importancia, contándose entre ellos al distinguido escritor dramático de nuestros días Don Tomas Rodriguez Rubi.

**COLEGIO DE SAN EUFRASIO.** Los alumnos de este se dedican al estudio de la música y sirven también en la catedral las horas de coro. De él salían los profesores para la capilla de música de la catedral, y siendo niños de buena voz, cantan los papeles escritos para su cuerda. Visten manto pardo, bonete y beca azul; su número es muy reducido y hoy no pasan de 4 ó 5. Un pequeño caudal los mantiene; y se dan casos tanto en este como en el otro colegio de haber alumnos que pagan sus alimentos. Tiene su casa en la calle de Jorge Morales y su rector es un prebendado de la catedral.

**Instituto de segunda enseñanza.** Se instaló en 1.º de octubre de 1843 en el edificio donde existe, que fué colegio de Jesuitas, después clases de primeras letras y latinidad, públicas, luego conv. de Agustinos, mas adelante cuartel, después colegio de humanidades y ahora instituto. Ha sido por algún tiempo su vice-director el distinguido joven profesor de medicina D. Guillermo Garcia Moya, a cuyo celo y reconocida ilustración debemos la mayor parte de las noticias de este artículo.

Cátedras que hoy (1847) tiene con los sueldos de los profesores:

|   | Rs. Vn. |
|---|---------|
| Dos de latinidad cada una con. . . . .  | 6,000   |
| Una de retórica y poética. . . . .  | 8,000   |
| Otra de lógica (hoy vacante). . . . .   | 8,000   |
| Otra de geografía, vacante. . . . .   | 6,000   |
| Otra de historia. . . . .   | 7,000   |
| Otra de moral y religión. . . . .   | 7,000   |
| Otra de física y química. . . . .   | 8,000   |
| Otra de historia natural. . . . .   | 8,000   |
| Dos de matemáticas, cada una. . . . .   | 8,000   |
| Otra de lengua francesa. . . . .  | 6,000   |
| Director que es catedrático, sobresueldo. . . . .   | 2,000   |
| Secretario id. id. . . . .  | 1,100   |
| Oficial de Secretario. . . . .  | 3,300   |
| Portero. . . . .  | 2,200   |
| Dos bedeles cada uno. . . . .   | 1,800   |
| Alumnos matriculados en este año. . . . .   | 103     |
| De los cuales son pensionistas en el colegio de internos establecido en el mismo local. . . . . | 52      |

En este edificio está también la escuela normal pero reducida a solo dos habitaciones: no tiene internos. Los fondos del instituto consisten en los rendimientos de la finca de Granena, en los del caudal llamado temporalidades de Jesuitas, en el derecho de matriculas y grados, y lo que falta se incluye en el presupuesto provincial.

**SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS.** Se estableció por real orden del año 1786 bajo la real protección. En su principio tuvo fab. de hilados, después ocupó muchos pobres en labores de esparto y todo concluyó por falta de fondos. Por real orden en 1835, se estableció una escuela de educación primaria gratuita, dando a los niños pobres todos los utensilios necesarios para escribir etc. Hoy aun se sostiene y en un pie brillante, sin embargo de no contar con otros recursos que la filantropía de sus socios. Cuenta 32 en esta c. y 63 correspondientes. Ocupa un edificio de bastante extensión en el paseo del Mercado.

**MUSEO.** El de pinturas de esta ciudad se halla establecido en el que fué colegio de la compañía de Jesus, habitado últimamente por los frailes de San Agustin hasta la esclaustración. No es otra cosa que el resto de los que poseían las comunidades religiosas de la prov, entre las cuales los habia de gran mérito y valor. Éstos desgraciadamente han desaparecido; los que quedan carecen en lo general de mérito, y muchos dudan que sean de los grandes maestros Murillo y el Ticiano los que aparecen con esta clasificación en el adjunto

### Catálogo de los cuadros que existen en el Museo de pinturas de Jaen, con expresión de sus autores y escuelas.

| AUTORES.                   | NUM. DE CUADROS DE LAS ESCUELAS. |           |           |            |            |
|----------------------------|----------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|
|                            | Española.                        | Italiana. | Flamenga. | Americana. | Sevillana. |
| Arenas. . . . .            | 17                               | »         | »         | »          | »          |
| Becerra. . . . .           | 1                                | »         | »         | »          | »          |
| Bocanegra. . . . .         | 4                                | »         | »         | »          | »          |
| Bonifaz. . . . .           | »                                | 1         | »         | »          | »          |
| Cano. . . . .              | 4                                | »         | »         | »          | »          |
| Carazo. . . . .            | 4                                | »         | »         | »          | »          |
| Castillo. . . . .          | 2                                | »         | »         | »          | »          |
| Ciesa. . . . .             | »                                | 1         | »         | »          | »          |
| Coello. . . . .            | 1                                | »         | »         | »          | »          |
| Cotan. . . . .             | 3                                | »         | »         | »          | »          |
| Escalante. . . . .         | 1                                | »         | »         | »          | »          |
| German. . . . .            | 2                                | »         | »         | »          | »          |
| Jimenez. . . . .           | 1                                | »         | »         | »          | »          |
| Greco. . . . .             | 1                                | »         | 2         | »          | »          |
| Guevara. . . . .           | 3                                | »         | »         | »          | »          |
| Martinez. . . . .          | 8                                | »         | »         | »          | »          |
| Mazo. . . . .              | 1                                | »         | »         | »          | »          |
| Melgar. . . . .            | 5                                | »         | »         | »          | »          |
| Mouroy. . . . .            | 19                               | »         | »         | »          | »          |
| Murillo. . . . .           | 1                                | »         | »         | »          | »          |
| Orrente. . . . .           | 1                                | »         | »         | »          | »          |
| Pantaleon. . . . .         | 1                                | »         | »         | »          | »          |
| Rodriguez. . . . .         | 2                                | »         | »         | »          | »          |
| Salcedo. . . . .           | 1                                | 10        | »         | »          | »          |
| Salinas. . . . .           | 1                                | »         | »         | »          | »          |
| Sevilla. . . . .           | 1                                | »         | »         | »          | »          |
| Ticiano. . . . .           | »                                | »         | 1         | »          | »          |
| Valois. . . . .            | 3                                | »         | »         | »          | »          |
| Zurbaran. . . . .          | 4                                | »         | »         | »          | »          |
| Autor desconocido. . . . . | 78                               | 47        | 16        | 1          | 6          |
| <b>Total . . . . .</b>     | <b>170</b>                       | <b>59</b> | <b>19</b> | <b>1</b>   | <b>6</b>   |
|                            |                                  |           | 255       |            |            |

LA BIBLIOTECA PROVINCIAL es así mismo el resto miserable que ha dejado el monopolio ejercido en la administración y depósito de las riquezas literarias de las comunidades religiosas.

**TEATRO.** Este edificio situado en la plaza de la Audiencia se construyó en 1830. Su figura es una herradura y tiene 3 órdenes de palcos y una galería arriba. Hace de cabida cómodamente 500 personas y es de propiedad particular. También hay un casino en el palacio de los condes de Villar Don Pardo, cuya descripción se hará después. De la plaza de toros y paseo de la Alameda, único que hay en esta c., además del de la plaza del Mercado, nos ocuparemos mas adelante, toda vez que se hallan estramuros.

**CATEDRAL. Su historia.** Al conquistar el Sto. rey D. Fernando III en 1246 la c. de Jaen, se convirtió la mezquita del mahometano en templo del cristianismo, dedicándose por el conquistador a la Asunción de la Virgen. Aquel edificio, cuyo mérito artístico se ignora, aunque se juzga de poca extensión, conservó su forma hasta que en 1368 el Sr. ob. D. Nicolás de Viezma mandó demolerlo, y empezó a construir una obra, que ya por su mal gusto, ya porque no estando acabada el tiempo la hubiera corroido, en 1492 se destruyó hasta sus cimientos por el Sr. D. Luis Osorio; pero este ob. nada pudo edificar, y así permaneció, hasta que en 1500 D. Alonso Suarez de la Fuente el Saucedo, prosiguiendo la obra, echó los cimientos de la capilla mayor, que se acabó en 1519. En este tiempo se pensaba, según el gusto de la época, hacer la catedral de estilo gótico, como se deduce del muro de la espalda, que da

al callejon de Velez (llamado hoy de la Mona), única obra que se conserva de aquellos dias, y que tiene á la altura del piso de la igl., una cresteria en paneles bien ejecutada y otros adornos preciosos correspondientes á la arquitectura citada. Mas tambien se intentó destruir la obra del Señor Suarez en tiempo del cardenal ob. D. Gabriel Merino por los años de 1525; sin duda porque era pequeña y pobre, comparada con la que despues se inventó; y al fin despues de tantas edificaciones de diversas épocas y figuras, destruidas por la voracidad del tiempo ó por el capricho de las edades que se sucedian, en 1532 por Pedro de Valdevira se diseñó esa fábrica magestuosa que hoy existe, ese coloso que admira la poblacion que se tiende á sus plantas. Por los años de 1540, se empezaron los trabajos, cuya direccion tomó á poco tiempo Andrés de Valdevira (\*), que comprendiendo perfectamente el pensamiento de su padre, continuó la obra logrando ver por los años de 1579, concluido el costado izq. de la igl., con la sala capitular, la sacristia y la fachada del mismo lado del S. Sucedióle en la direccion Alfonso de Barba, su discípulo, que fué muy pocos años maestro, pues se paró la obra, sin duda por falta de fondos. Así estuvo mas de medio siglo, hasta que en 1634, reanimo el espíritu piadoso el Excmo. Señor D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, se dió un gran impulso á aquella fabrica, confiando la direccion á Juan de Aranda, insigne maestro, que destruyendo los restos que quedaban de la ant. igl. del tiempo del Sr. Suarez, edificó la capilla mayor, junto con la nave central hasta la mitad, y las capillas de la nave derecha con la fachada del N. En 1634 se hizo cargo de la obra, que el Sr. ob. D. Fernando de Andrade y Castro continuó impulsando con celo, Pedro del Portillo, el cual acabó el cimborio é hizo el pavimento. El 20 de octubre de 1660 se celebró la dedicacion solemne del templo, que bendijo dicho Sr. ob., y en 1667, Eufrasio Lopez de Rojas, concluyendo las capillas que faltaban, hizo el porche y comenzó la fachada principal y las torres, que terminó D. Blas Antonio Delgado en 1688, segun se nota en la parte superior del ático. Para dar lugar á la torre del S., la c. otorgó en 1670 que se cortase el arco llamado balcon del Rey y parte de sus casas capitulares, que estaban unidas á la igl. Despues en 1764 se empezó á construir el sagrario, que está unido á la igl. por el lado del N., ocupando tanto espacio como la sacristia y la sala capitular en el costado opuesto. Esta obra fué trazada y dirigida por D. Ventura Rodriguez, director de la Academia de San Fernando, y se terminó juntamente con el atrio en 1801, consagrándose el día 22 de marzo. Tan magnífico monumento fue obra del espíritu religioso de los habitantes de Jaen, con cuyas limosnas y el celo y generosidad de los piadosos prelados de la época, se le dió cima. Su fábrica es toda de piedra labrada de las canteras del Mercadillo en el término de Pegalajar, y en su orden y decoracion es tan sublime, que bien puede enorgullecer á la c. que le ostenta.

*Descripcion.* La catedral está colocada entre la plaza de Sta. Maria (hoy de la Constitucion) donde da su principal fachada, y la plaza de San Francisco y callejon de la Mona. Su planta exterior es rectangular, pues aunque la sacristia y sala capitular en su costado izquierdo y el sagrario en el derecho, forman dos cuerpos salientes, como los brazos de una cruz, corre de uno á otro lado, comprendiendo la principal fachada, un atrio de 25 pies, 4 pulgadas de latitud, á que cerca un enverjado de hierro sólido y de gracioso dibujo interrumpido por pilares, que sostienen sobre basas áticas, piñas y flameros. Este atrio, no solo tiene por objeto la ampliacion y regularidad del edificio, sino tambien nivelar su superficie por estar asentado en un plano de bastante inclinacion. Dicho atrio tiene sus puertas que corresponden á las de la igl., formándose en el enverjado las tres de la fachada principal, y comprendiéndose las de los costados en unas graciosas portadas de orden dórico, desde las cuales arrancau unas escaleras de piedra hasta el plano de la iglesia.

La fachada principal, que mira á O. tiene 117 pies de latitud, sin comprender las dos torres que la flanquean y que corren en la misma linea. Consta de un cuerpo principal que se eleva á 69 pies hasta el cornisamento, el cual sigue tam-

bien abrazando las torres. Ocho medias columnas de orden corintio estriadas, dividen las tres puertas que dan entrada á las naves de la igl. La puerta del centro que es mayor que las otras, está comprendida entre cuatro medias columnas pareadas, y en sus jambas y en la archibolta del arco tienen una graciosa decoracion, que es mas sencilla en las laterales. Sobre estas puertas se ven unos altos relieves, que representan la Asuncion en la del centro, Sta. Catalina en la der. y San Miguel en la izq., ejecutados por un sobrino y discípulo del escultor sevillano Pedro Roldan. En los intercolumnios se ven en nichos, ligeramente decorados, las estatuas de San Pedro y San Pablo, y encima, así como sobre las puertas, hay 5 balcones en la fachada y 2 en las torres en la misma linea, adornados con varias molduras. La cornisa general, adornada con algunas labores, sostiene una balaustrada de piedra, dividida por pedestales decorados, en que descansan las estatuas del Santo rey en el centro, y los evangelistas y doctores en los lados, á plomo sobre las columnas. Dichas estatuas estan muy bien ejecutadas y son de Pedro Roldan: la balaustrada descrita corre tambien por las torres, con la diferencia de ser de hierro la que comprende á estas. El segundo cuerpo es un ático, que se eleva á 43 pies y 6 pulgadas, adornado con pilastras ligeramente decoradas, entre las que hay tres ventanas y sobre él corre un zócalo en que asientan unos remates graciosos, que coronan el edificio por todas partes. Las torres, que en todo son uniformes, tienen 223 pies de altura, hasta el globo en que asienta la cruz, y 41 de grueso en su planta. Se componen de 4 cuerpos; los dos primeros de seccion cuadrada y sencillos; en el segundo tienen tambien 2 balcones á la altura de las ventanas del atrio; el tercero tiene en sus ángulos dos medias columnas corintias estriadas y adaptadas á unas pilastras áticas, y en cada frente tres arcos, en que estan colocadas las campanas. El cuarto cuerpo es un octógono inscrito en una balaustrada de piedra, interrumpida por pedestales, que sostienen unas preciosas pirámides. Tiene una ventana en cada uno de sus lados, y en el centro de la del N. está colocado el reloj; sobre la cornisa del octógono tambien se levantan unos remates, y todo lo corona la cúpula que termina en otro en que descansa la cruz. En el costado del templo que mira al S., hay una linda portada de los órdenes dórico y jónico. El arco de la puerta tiene una bonita decoracion, y en sus enjutas hay dos alegorias de la Piedad y la Religion primorosamente ejecutadas. Sobre la puerta un relieve que representa la Asuncion y varios angelitos que sostienen el manto de la Virgen. Es obra de Andrés Valdevira. La portada del N. está formada por dos columnas de orden compuesto, que sostienen un cornisamento en que descansa un ático, en cuyo centro hay un nicho, donde está colocada la Concepcion, rodeada de serafines, y á los dos lados las estatuas de David y Salomon. Se diseñó y ejecuto por Juan de Aranda. En los muros laterales del templo se ven en el primer cuerpo unas ventanas que dan luz á las capillas, y en el segundo balcones, adornados con molduras y coronados por unos frontones semicirculares. El cuerpo del cimborio sobresale, y en sus muros tiene abiertas las ventanas que dan luz á la igl., y sobre ellas una cornisa, en que asienta el zócalo que sostiene los remates que adornan el edificio por todos sus lados. En la bóveda que cubre dicho cuerpo, carga la linterna en que se reparten ocho ventanas, que se coronan por una cornisa en que descansa la cúpula.

El interior de la igl. tiene por planta un paralelogramo rectangular de 308 pies, 8 pulgadas de largo y de 158 de ancho, y afecta la figura de una cruz latina, por cuanto carece el crucero de capillas, y se estiende hasta las puertas laterales. En direccion de su long. está dividida en tres naves, de las cuales la central, que es de mayor latitud, tiene sus bóvedas sostenidas por grandes y elegantes pilares de orden corintio de seccion cuadrada, que descansan sobre un elevado pedestal del mismo género. En cada uno de los cuatro frentes se agrupa una media columna del citado orden, estriada en relieve hasta el tercio de su altura y en hueco hasta el capitel. Los pilares estan coronados de su correspondiente entablamento, que es una masa bastante pesada; pero necesaria si se atiende al peso de la bóveda que tienen que sostener. Las naves laterales tienen sus bóvedas apoyadas por una parte en los pilares de la central, y el arranque de la opuesta sobre medias columnas corintias en idénticos pedestales, adaptadas al muro, que forma el frente exterior de las capillas. En cada un-

(\*) Fué este uno de los arquitectos mejores de su tiempo, natural de Alcaráz. Está enterrado en la igl. de San Ildefonso de la ciudad que describimos, y su nombre lo lleva la calle en que vivió en la misma parroquia, como monumento á su memoria.



tercolumnio hay dos abiertas, excepto en el último, que tiene una sola. Despues del ingreso de las puertas principales de entrada, hay un porche cubierto por tres bóvedas elípticas de cañon seguido, ricamente decoradas, segun el gusto general que predomina en el edificio. La primera bóveda de la nave central es elipsoidal y sencilla en su decoracion: la segunda es un casquete esférico que descansa sobre una faja anular, en que se ven atributos de la Virgen y otros adornos preciosos, sostenida sobre pechinas soberbiamente decoradas, con cuatro altos relieves, que representan los evangelistas: la bóveda esta dividida en compartimientos por usillos, viéndose representados varios angeles con instrumentos músicos, y en el ciervo de la bóveda un alto relieve de la Virgen en Asuncion. La tercera bóveda es elipsoidal, cortada en sus cuatro frentes por los arcos circulares, nervios de la nave central, y por los dos arcos de los intercolumnios. Estas dos bóvedas cubren el coro, á cuya continuacion se halla el crucero en la interseccion de la nave central, y la que le es perpendicular que entre sí forman la cruz. El crucero está coronado por una bóveda esférica peraltada, dividida por usillos y por una faja circular formando carretones, sosteniéndose en una superficie anular, decorada con profusion y que se apoya en cuatro pechinas, en las que se ven en relieve a San Miguel, Santiago, Sta. Catalina y San Eufrasio, comprendidos en unas tarjetas preciosamente orladas. Ocho ventanas se reparten por la bóveda, y en su centro se eleva una linterna de 26 pies de altura y 11 de diámetro, que contiene otras ocho ventanas coronadas por una cornisa, en que descansa la cúpula que cierra un precioso florón elevado desde el pavimento 170 pies. La bóveda que corona el presbiterio es elipsoidal é igual en su duracion a la tercera. Las que cubren las naves laterales son elipsoidales é iguales entre sí, aunque varian en la decoracion, siempre elegante, ya sencilla ó recargada: solo las que corresponden á los brazos de la cruz, son mas peraltadas, porque para la misma altura el intercolumnio es mas estrecho en el crucero. En el interior del porche sobre las puertas principales, hay 3 relieves que representan las bodas de Canaan, huida á Egipto y disputa del niño Dios con los doctores, obra de gran merito, ejecutada por el famoso escultor Pedro Roldan. En el costado del S. hay en el crucero dos puertas, una que sale al átrio y da á la calle Juego de pelota, y otra que da entrada á la sacristia, ambas comprendidas en unas graciosas portadas con columnas corintias. Sobre dichas puertas se ven unos relieves que representan el nacimiento del Señor y la adoracion de los Santos Reyes, admirablemente ejecutados, y sobre ellos unos rosetones con sus correspondientes claraboyas. En una pilastra que divide las portadas, se descubre en un nicho una estatua de Jesucristo, de esquisito trabajo. En el frente otras dos puertas enteramente iguales en su decoracion á las descritas; una que sale al átrio y á la calle de las Campanas, y otra que comunica con el Sagrario; representando sus relieves la presentacion en el templo y la Circuncision del Señor y la estatua de San Pedro en el nicho de la pilastra que divide las portadas. Sobre las archiboltas de los arcos que forman el ingreso de las capillas, hay unos balcones de bronce dorado, que corresponden á las tribunas. Encima del cornisamento general que circuye el templo, está el órden de ventanas, con tres vanos cada una, descritas en la parte exterior.

La nave principal está bruscamente interrumpida por el coro, defecto muy comun en los templos de España, y que priva de gozar la grandiosidad del que describimos. En el lienzo de muro en que se fija la atencion á la entrada por la puerta principal, ó sea el trasero, se observa bastante gusto y mucha riqueza. Está formado por un sotabanco general de mármol negro con venas de felpato calizo, decorandose con las molduras del pedestal dórico: en su medio está interrumpido por el altar; cuatro cartelas en el sotabanco sostienen otras tantas pilastras de mármol blanco, que dividen el retablo en tres compartimientos: las pilastras estan coronadas de un capitel corintio, y adaptadas á ellas en su base se ven cuatro cartelas, que sostienen las estatuas de Sta. Catalina, la Concepcion, San José y Sta. Lucia. En el compartimiento del centro, está colocada una pintura que representa la Sagrada familia, de gran merito, ejecutada por Don Mariano Salvador Maella, bajo un arco ricamente decorado con jaspe de color rojizo y mármol negro en las aristas y capiteles de los pilares, y en las archiboltas del arco, cuya clave es una

graciosa cartela de mármol blanco. Entre las pilastras laterales hay dos medias cañas y sobre sus ménsulas dos esculturas de piedra bien ejecutadas, que representan á Sto. Toribio y San Lorenzo, coronados con sus doseletes. El todo del retablo esta cubierto por un sencillo y elegante entablamento, que remata en una ridicula coronacion moderna, que cierra la baranda exterior del coro y á cuyo lado se hallan unas estatuas de San Miguel y San Gabriel, de mal gusto. El frontal del altar es de jaspe de mezcla y tiene en su centro un medallón de mármol blanco de Carrara con una cruz: hay ademas en la capilla, que está cerrada por una verja de hierro, dos mesas de mármol negro de una pieza, para el servicio del altar. La decoracion exterior del coro consiste en grandes resaltes de seccion rectangular con el adorno de los pedestales que sirven de base á los pilares de la nave central: adosadas á aquellos relieves existen unas cartelas, sobre las cuales corre la cornisa general de los pedestales, que se coronan por una moldura en forma de espiral, representando unos jarrones. Un segundo cuerpo se forma de pilastrillas unidas por nichos circulares, que corren de uno á otro pilar de la bóveda, cortándose en su inmediacion, y presentan un frente almohadillado, y el todo está cubierto por una ligera y elegante cornisa, que sostiene la pesada baranda que circuye el coro, interrumpida á plomo de las pilastras con grandes floreros del pésimo gusto churrigueresco: dos puertas en cada costado le dan entrada y sobre cada una de ellas hay una ventana. El interior del coro, que está separado del crucero por una verja de hierro, es rectangular, y sus muros sencillos se coronan por una cornisa dórica y el todo es de mal gusto, pesado y pobre, si se atiende á las preciosidades de la iglesia en general. Dos portadas, en que el órden corintio se ha combinado con los caprichos de Churriguera, se ven tambien, causando muy mal efecto. Una balaustrada de piedra le cerca por tres de sus lados y se reproduce esteriormente, hallándose colocado entre ellas y en medio del intercolumnio de la nave central, en el costado izquierdo, el órgano, que es de bastante merito y obra de Fernando Medina. El pavimento del coro es igual al de la iglesia, si bien ha sido sustituido en gran parte por magníficas lápidas de mármol preciosamente labradas, que cierran los sepulcros de varios prelados de esta diócesis. La silleria está dividida por las dos portadas descritas, siendo destinada la parte inferior para la Ciudad, cuando concurre á las fiestas religiosas en ciertos dias en que tiene privilegio, y la superior para el cabildo. La primera está dividida por pilastrillas, en cuyos intervalos existe una rica decoracion del tiempo del renacimiento y estilo de Berruguete y sobre las pilastras hay en sus ménsulas estatuas muy bien ejecutadas de pequeñas dimensiones: corona la silleria una cornisa sencilla, imitada de la dórica, y sobre ella una elegante cresteria. Los asientos del cabildo eclesiástico, estan separados por columnillas entre las que se ven pasajes de la historia sagrada y mil preciosas labores, diferenciándose de la silleria de la ciudad, en tener el entablamento completo con mucho vuelo, haciendo oficio de dosel, sostenido por unas cartelitas cóncavas, á las que se adaptan unas lindas estatuas, de pequeñas dimensiones.

El presbiterio, colocado en el otro extremo del crucero, se eleva sobre un átrio de tres pies de altura, formado por una escalinata de mármol negro en sus cuatro frentes y cercado por una verja de hierro dorado. En su centro sobre tres gradas de jaspe encarnado, se levanta el altar que es del mismo jaspe y en el que está colocada una mesa, cubierta por un paño ejecutado en bronce; y tres angeles de mármol blanco, perfectamente acabados, estan en cada lado en ademan de recogerle; los del lado de la derecha son obra del escultor Don Juan Adán, y los de la izquierda de Don Alfonso Vergaz. Sobre aquella superficie se alza un tabernáculo formado por ocho columnas de serpentina, del barranco de San Juan en Sierra-Nevada, las cuales tienen sus basas y capiteles de bronce dorado y algunas otras preciosas labores; y sobre una cornisa de mármol de mezcla, descansa la cúpula, que remata en una cruz de cristal de roca. Esta obra fué diseñada por el arquitecto Don Pedro Arnal. Apoyados en los pedestales de los cuatro pilares, que sostienen la bóveda, se elevan sobre unas nubes, cuatro grandes angeles que sostienen otras tantas lamparas de plata.

En el porche, á los lados de las puertas laterales de entrada hay dos habitaciones en el hueco de las torres, destinadas á

las oficinas de contabilidad: en la de la izquierda se guarda la Virgen que el señor obispo Don Gonzalo de Zúñiga, llevaba en su estandarte en las guerras contra los moros, pintura antiquísima y que han destrozado por restaurarla.

En las naves laterales y bajo los arcos cerrados, que corresponden á las capillas, hay dos puertas; la del lado del N. conduce á los comunes, que estan bajo el átrio de aquel costado; á las aulas de gramática latina, al archivo de la audiencia episcopal y á otras oficinas colocadas sobre las capillas; viéndose á la entrada de dicha puerta una fuente que arroja gran porción de agua del raudal de Sta. Maria. La otra puerta del frente conduce al archivo del cabildo y á otras piezas espaciosas.

En cada una de las naves laterales se cuentan 7 capillas, cubiertas por bóvedas de cañon seguido, divididas en casetones, y cada una de dichas capillas tiene una piececita interior, que sirve para el vestuario de los sacerdotes. En la primera de la der., entrando por las puertas de la fachada principal, en un retablo de mal gusto, está colocado Sto. Domingo canónigo de Osma, pintura ant. y en las paredes de la capilla se ve un cuadro de Pancorbo, pintor de esta c. en el siglo anterior, y representa el nacimiento de Jesus, y otras 2 pinturas de la vida de la Virgen, de escuela italiana y bastante mérito. En la segunda capilla está San Juan Nepomuceno, escultura, colocado en un retablo plateresco. Hay un cuadro de grandes dimensiones, que representa el martirio de San Sebastian, obra bien ejecutada por Sebastian Martinez, pintor que floreció en esta c. en el siglo XVII, y otras pinturas de escuela moderna. En la tercera hay un San Gerónimo de mucho valor, que se atribuye á D. Jose Antolinez, pintor sevillano de la escuela de Madrid en el siglo XVII. Está colocado en un retablo formado por 2 columnas jónicas, que sostienen un entablamento en que descansa un fronton circular sostenido por 2 ángeles y en él se ve una pintura de mucho mérito, que representa á San Pablo primer ermitaño, visitando á San Antonio Abad. Hay una copia del pasmo de Sicilia de Rafael, otra del Salvador, un crucifijo por Pancorbo, y un cuadro de la Virgen de la Contemplacion, graciosamente dibujado sobre el altar, cuyo frontal es de jaspe de mezcla, sacado del ejido de Belen á la salida de la puerta de Martos en esta c. En la cuarta capilla está la Virgen de los Dolores, pintura de Pancorbo, en un gran cuadro de figura elíptica con adornos del género de Churrigera. Por las paredes se reparten otras figuras pintadas al óleo y al fresco por el mismo autor, y ademas 4 cuadros superiores de escuela italiana, que representan á los Evangelistas. El frontal del altar es de jaspe encarnado de la cantera de Cabra del Sto. Cristo en esta prov. En la quinta hay un retablo formado por 4 columnas de orden compuesto, que sostienen un cornisamento en que descansa un ático. En el centro se ve en un nicho la Virgen de las Angustias, buena escultura de Mora, que fué trasladada del conv. de Carmelitas descalzos: en el átrio una pintura moderna de San Pedro Pascual, y en las paredes un cuadro que representa á Jesus en la calle de la Amargura, obra de Valois, discípulo de Martinez y otro cuadro con un crucifijo. El frontal del altar es de jaspe encarnado de Cabra del Sto. Cristo. En la sexta en un retablo de mal gusto está Sta. Teresa, escultura de escaso mérito; algunas pinturas pintadas al fresco por Pancorbo adornan el testero de la capilla, y sus costados una buena copia de Cristo en la Columna y una Concepcion. En la séptima y última capilla de la nave está San Benito en un retablo del género de Churriguera, en que se observan algunas pinturas y relieves de ningún valor, que representan asuntos de la vida de aquel santo. En la que da frente á la nave en el costado izq. del testero de la igl., está Santiago, pintura de escuela italiana moderna en el centro de un retablo formado por 6 columnas de orden compuesto, que sostienen un cornisamento en que se eleva un ático que tiene en su centro pintada la Aparicion de la Virgen del Pilar; y en los costados 2 esculturas de San Andrés y San Judas Tadeo. En una de las paredes se ve un pintura de la Concepcion.

La capilla mayor es de mas elevacion que las otras de la lat. de la nave central y coronada por una bóveda de cañon seguido, preciosamente decorada. El retablo consta de 3 cuerpos; el primero es dórico y tiene 8 columnas, en cuyos espacios se hallan las estatuas de San Pedro, San Pablo, San Bernardo y San Antonio Abad, y 2 pinturas de la Pasion perfectamente ejecutadas. En el centro y sobre el altar está colocada

una caja en que se guarda la reliquia del Sto. Rostro, cuya figura sostenida por 2 ángeles se ve pintada en la puerta que cierra dicha caja por Sebastian Martinez. Sobre ella y en el intercolumnio central, hay una Virgen llamada la Antigua, que segun tradicion, pertenecia al Santo Rey, quien la llevaba en sus expediciones y la dejó en este templo á su dedicacion. El segundo cuerpo del retablo es de orden jónico y en su intercolumnio central se ve un alto relieve que representa á la Virgen en su Asuncion. En los colaterales hay 2 magnificos cuadros, el Descendimiento de la Cruz, copia de Daniel de Volterra, y otra del Señor en la Columna, cuyo original de D. Juan Fernandez Navarrete, llamado el Mudo, existe en el Escorial. El tercer cuerpo es de orden corintio formado por 4 columnas, en cuyo centro hay un crucifijo con una Magdalena al pie, escultura, y otras 2 de la Virgen y San Juan en los intercolumnios laterales: en los estremos unas estatuas alegóricas de la Fé, Esperanza, Caridad y Religion, y el todo se corona por un fronton triangular, que tiene en su centro al Eterno Padre. En los costados de la capilla 2 grandes cuadros, el de la Anunciacion de la Virgen, copia de Benvenuto Celeni, y el de la Visitacion, atribuida al Ticiano. Sobre estos hay otros 2 de San Agustin y Sto. Tomás de Villanueva, de escuela italiana y de bastante mérito, asi como una Virgen colocada sobre la cajonera en que se guardan las cenizas del señor ob. Suarez de la Fuente el Sauce. Se supone que en esta capilla estan enterrados los infantes de Castilla D. Juan y D. Pedro, tios del rey D. Alonso Onceno, á lo cual se atribuye el estar colocado un escudo de las armas reales debajo de la clave del arco de dicha capilla, aunque tambien se le da de significacion el haber sido dedicada la igl. por el Santo. rey. En el lado der. de la capilla mayor, frente á la nave colateral der., está colocado San Fernando, pintura antigua de bastante mérito en un retablo enteramente igual al de Santiago en el otro lado, viéndose pintada en el ático la dedicacion de la iglesia por el rey D. Fernando, y en una de las paredes un cuadro, que representa un crucifijo de buena ejecucion.

En la capilla final de la nave der. está San Eufrasio en relieve colocado en un medallon de mármol en el centro de un retablo formado por seis columnas de orden compuesto y un ático con la estatua de San Antolin en un nicho, otras de San Agustin y San Julian y dos alegóricas de la Fé y la Religion, todas ejecutadas por D. Juan Adan, asi como el medallon principal. Este retablo y los de San Fernando y Santiago, fueron diseñados por D. Manuel Lopez, arquitecto de esta ciudad en el siglo anterior. El frontal del altar es de jaspe melado del ejido de Belen con adornos de bronce, y de la misma piedra es el sotabanco general que recibe al retablo. Hay en esta capilla un gran cuadro que representa la Concepcion de la Virgen, que fué trasladado de la parroquia de Sta. Cruz y es obra de Sebastian Martinez, y en la pieza que sirve de vestuario á esta capilla, una Virgen lindísima de la escuela de Rafael. La segunda capilla en direccion á las puertas de la fachada principal, tiene un retablo compuesto de cuatro columnas corintias estriadas, que sostienen un entablamento en que descansa un ático: se venera á la Virgen en su Concepcion y está en un cuadro copia regularmente ejecutada, y en el ático hay una pintura de la presentacion de Esteral, rey Asuero. La tercera capilla tiene un retablo de orden corintio en el que hay un cuadro de la circuncision del Señor, obra de D. Zacarias Velazquez, discípulo de Maella y en las paredes otros dos de San Francisco del Monte y un Papa, de buena ejecucion, asi como las esculturas de San Juan y San Benedicto colocadas en el altar. En la cuarta está San Miguel pintado en un medallon con adornos de mal género. Por las paredes de la capilla se reparten diez cuadros representando los arcángeles, de bastante mérito y en los casetones de la bóveda varios ángeles pintados. En el altar por bajo del medallon hay un cuadro de la virgen del Alcazar de Baeza y unas esculturas de San Agustin y San Ambrosio. En la quinta capilla en un retablo formado por dos columnas de orden compuesto, que sostienen un cornisamento coronado por un medallon circular, está San Pedro Pascual, pintura moderna de D. José Carazo. En otro retablo, que está en el lado izq. de dicha Capilla, San Luis llamado de los Caballeros, que fué trasladado del convento de San Francisco donde estaba en la capilla que perteneció al palacio edificado por el Santo. rey. En la sexta está el Cristo del Refugio, que se dice trasladado de las Ermitillas en el sitio de Almodóbar, escul-

tura colocada en un retablo formado por dos columnas corintias que sostienen un entablamento terminado en un fronton semicircular. Hay otro retablo pequeño con un relieve de mármol de la Crucifixión, bien trabajada, y una pintura del Nacimiento. En la séptima capilla, que es la primera de la nave del N., hay una escultura de San José en un retablo de orden corintio, una pintura que representa a la Virgen de la Capilla y su retablo en la iglesia de San Ildefonso, regularmente ejecutada, y otros dos cuadros de escuela italiana.

La sacristía de la iglesia, que como hemos dicho le está unida por la parte del S., tiene una pieza anterior que es la que comunica con el templo, y en su frente dos puertas, una para la escalera que conduce a la galería alta del S. y otra para la que baja a la bóveda del panteón: entre estas dos puertas se forma una gran alacena, que la separan dos pilastros jónicas. La portada de la sacristía está formada por dos columnas de orden corintio. La planta de dicha pieza es un paralelogramo rectángulo de 7.8 pies de longitud y 4.5 de latitud: hasta cierta altura corre un pedestal a lo largo del muro formado en parte por la estantería y en parte por los verdaderos pedestales de las columnas, que circuyen el recinto. La decoración del salón que describimos es del mejor gusto: un orden de 36 columnas pareadas de frente y de fondo con dos semicolumnas del orden compuesto, sostienen un entablamento interrumpido en los intercolumnios, aunque sus molduras se prolongan en los mismos en el lienzo del muro; sobre el entablamento se han volteado arcos de medio punto, cuyos arranques descansan á plomo sobre las columnas. A la altura de la clave y sobre la archibolta, corre una cornisa poco volada en que se apoya la bóveda de medio punto y cañon seguido, dividida en zonas por nervios, que arrancan á plomo sobre las columnas. En el intervalo de los nervios hay recuadros y rosetones de esquisito gusto y en dos tarjas se lee: año de 1577: en el muro del S., ventanas rectangulares en los intercolumnios iluminan la sacristía, sobre los que y en la bóveda se han abierto lunetos con igual objeto, siendo en la parte opuesta figurados u ornamentales. Los intercolumnios son de dos dimensiones alternando la mayor con la menor: en cuatro de los menores, hay otros tantos armarios de los cuales tres son de buen gusto y de orden dórico. En el testero un altar, que sirve de relicario, el cual es un frontispicio de orden dórico formado de tres intercolumnios de los cuales en el central, que es mayor, hay una Virgen y en los laterales varias reliquias de santos. Los muros de este salón se adornan por algunas pinturas de los evangelistas, del Salvador, y de una Magdalena penitente y moribunda, obras de alguna importancia.

La sala capitular es un cuadrilongo de 48 pies de long. y 25 de lat., con adorno de pilastros jónicas y coronado por una bóveda de cañon seguido adornada con gusto: en el testero hay un altar ant. de estilo gótico, donde está colocado San Pedro de Osma y una porción de pinturas ant. y de valor en sus compartimientos. Un vestíbulo ó recibimiento precede á dicho salón, el cual tiene una portada de columnas jónicas á los costados de un arco en cuyas enjutas se ven unos preciosos bajos relieves que representan la justicia y la prudencia. Debajo de esta pieza y de la sacristía bajo una bóveda de cañon seguido, está el panteón para los canónigos, al cual se llega por una ancha escalera de piedra: se divide en una pieza de entrada y dos magníficos salones. El pavimento de toda la igl. es de losas cuadradas de mármol negro y blanco alternativamente. Los jaspes de los frontales de los altares ya hemos dicho que son todos de esta prov.: los de mezcla del ejido de Belen; los pardos de la cantera del Realejo, junto al puente de tablas, del térm. de Jaen, como la anterior, y el encarnado de Cabra del Santo Cristo. Esta igl., á pesar de lo mucho que ha perdido, aun posee alhajas de esquisito trabajo y extraordinaria riqueza, con especialidad la custodia de plata para la procesion del dia del Corpus, la cual consta de 6 cuerpos y su forma es piramidal, conteniendo infinitos pasajes de la Historia Sagrada en relieve, estatuas de santos y otros adornos de esmerado trabajo. Es obra de Juan Ruiz, discípulo de Enrique de Arfe y se hizo á mediados del siglo XVI. Tambien merece recuerdo una estatua de plata, que representa á San Enfrasio (y contiene una reliquia de dicho santo), de bastante peso y bien ejecutada por D. Andrés de Guzman en el siglo anterior. Asi como es rica esta igl. en vasos sagrados y demas objetos para el culto,

tambien lo es en sus ornamentos, pues posee preciosos encajes y ricas telas recamadas de oro. El Santo Rostro del Señor, reliquia de extraordinaria veneracion en esta c. y su reino, llamado vulgarmente Santo por esta circunstancia, está colocada como dijimos en una caja sobre el altar de la capilla mayor, dentro de la cual hay otra de plata preciosamente labrada, en donde se guarda la reliquia, que está colocada en un gran marco de oro, donde se ven engastadas numerosas joyas de extraordinario valor. Dicha imagen se manifiesta al público solamente 3 veces al año, y en ocasiones determinadas, para lo cual ha de preceder acuerdo especial del cabildo. No se sabe fijamente con qué motivo se halla aqui esta estampa admirable, que segun la creencia comun es una de las caras de Jesucristo estampadas en la toca de la mujer que le limpió el sudor al verlo cargado con la cruz. Se dice traída de Roma en 1376 por el ob. D. Nicolás de Viedma, que hubo tal merced de Gregorio XI. Tambien se supone traída en 1395, refiriéndose al M. Gil Gonzalez de Avila, y hasta hay quien cree la ridicula fábula de que fué conducida desde Roma por San Enfrasio montado sobre el diablo. Por nuestra parte, no aventuramos un juicio, ni sobre el origen ni la historia de esa reliquia, refiriendo solamente lo que dice el Sr. D. José Martinez de Marzas, dean que fué de esta santa igl., en su *memorial sobre los santos de este obispado*. Tan juicioso, como ilustrado escritor, se inclina á creer que sea una copia del lienzo, que existe en Roma, manifestando, que en este caso se le debe tributar la misma veneracion que si fuera original, como vemos que se practica con las demas imágenes de Jesucristo, que nos le representan en diversos estados y misterios de su vida. Nosotros hemos oido en distinta ocasion á 2 pintores dar su parecer sobre la originalidad de la estampa, y han discrepado asombrosamente, diciendo el uno que solo tiene algunas pinceladas en los contornos, y afirmando el otro que toda es pintada. Sea de esto lo que quiera, ello es cierto que el papa Clemente VII se sirvió erigirle cofradia y concedió muchas indulgencias á los que visitasen esta Sagrada Imagen, segun consta de su bula en Roma á 20 de diciembre de 1529. La pobl. de Jaen profesa extraordinaria veneracion á esta reliquia y se honra con su posesion. Nosotros acatamos la creencia popular y adoramos como cumple á la Sagrada Imagen de Jesucristo.

El *Sagrario*, que como se ha dicho está unido á la catedral por la parte del N., tiene su fachada que da á O. y en el átrio. Su portada se forma por un pequeño pabellon, saliente sobre el muro de la fachada. Dos grandes columnas de orden corintio y sobre basas áticas, se apoyan sobre un pedestal proporcionado; sus capiteles sostienen un entablamento del mismo orden, muy bien ejecutado, pero de efecto algo pesado por su demasiada elevacion. La portada, comprendida en el intercolumnio, tiene sus jambas y su dintel ricamente ornados con una gola que la circuye con una hojarasca de bajo relieve. Sobre el dintel hay un friso algo convado, que representa un haz de hojas de laurel; encima de él un fronton circular, que se apoya sobre una cornisa, siendo proflijamente ejecutados los detalles de aquella y de la archibolta del fronton. Encima del entablamento que corre sobre la portada y todo el resto del *Sagrario*, se destaca un ático con 2 pedestales sencillos que le terminan por sus costados, y sobre ellos 2 apóstoles. En el centro del ático se ve la estatua de San Miguel, y en su prolongacion una balaustrada dividida por dados en que descansan estatuas, la cual corre por el costado izq. y por el muro de la espalda, que, asi como el costado que da á la calle de las Campanas, está decorado con pilastros de orden corintio. Un segundo cuerpo se eleva sobre la pequeña azotea, sit. detras del ático y circuida por la balaustrada descrita, y en él descansa la bóveda que cubre el vestibulo y el coro, y ademas la magnífica cúpula que cubre la capilla, viéndose la linterna por la parte exterior en prolongacion del eje de la portada, lo cual es del mayor efecto. La planta interior de la capilla es elíptica, circuida de columnas de orden corintio y de medias columnas ó pilastrillas idénticas. Estas columnas, de grandes dimensiones y de perfecta ejecucion, descansan sobre pedestales que corren á la altura de las mesas de altar: sus basas son áticas muy bien construidas; los fustes de estrias circulares y filetes; los capiteles corintios y de suma delicadeza, asi como el resto del ornato. Las columnas estan pareadas, de frente, al lado de los altares. Estos son 2 ademas del mayor, y de una sencillez elegante: en aquel hay un

tabernáculo compuesto de una media rotonda de bóveda esférica, sostenida por 4 columnas de mármol, de color melado, de orden corintio, y elevado el todo sobre un pedestal. El entablamento que corre sobre las columnas, es de una ejecución acabada y de una decoración del mejor gusto. Sobre la cornisa se levanta un cuerpo cilíndrico de planta elíptica, que sirve de apoyo á la bóveda, en el cual hay abiertos unos lunetos cónicos, de base elíptica, que corresponden á plomo sobre los intercolumnios, y en el intermedio de ellos varios pedestales elegantes con ángeles, que estienen sus alas sobre la archibolta de los lunetos. La bóveda es elíptica, y de construcción tan perfecta y esmerada, que no dudamos en calificarla como una de las mejores obras del famoso arquitecto D. Ventura Rodríguez. Los casetones de que está adornada son exagonales, con un magnífico roseton en el centro de cada uno de ellos. La cúspide de la bóveda presenta una superficie anular preciosamente esculpida, representando un haz de hojas de laurel ceñidas con una cinta, y sobre este anillo se eleva una pequeña linterna elíptica de esmerado trabajo. En los intercolumnios que separan los altares, corre una espaciosa tribuna con un elegante balconaje cubierto por un arco elíptico, y la tribuna por una bóveda elipsoidal. El ingreso de la capilla está formado por un espa-

cio rectangular cubierto por una bóveda de cañon seguido con 2 lunetos laterales. Sobre este vestibulo hay una tribuna de suma elegancia, destinada para coro, en cuya cúpula esférica dividida en esillos, se observan primorosos bajos relieves, que representan varios instrumentos músicos. Debajo del balcon de esta tribuna, está la puerta de entrada, abierta en un muro que sigue la forma de la planta de dicha tribuna. La bóveda cónica que cubre la puerta, es de bastante mérito, y á los 2 costados del muro se elevan 2 grandes columnas, iguales á las de la capilla, que sostienen la parte volada de la bóveda. En el altar mayor está colocado un gran cuadro de la Virgen en su Asuncion, pintado por Maella, y en los laterales otras 2 pinturas que representan á Jesus Crucificado y el martirio de San Pedro Pascual de Valencia, obras de Don Zacarias Velazquez. El pavimento de la capilla es de mármoles blanco y negro, formando graciosas labores, y debajo de toda ella, bajo una bóveda de cañon seguido, hay un panteon espacioso y bien ventilado. La parr. del Sagrario, llamada tambien de Sta. Maria, tiene por ayuda de parr. á San Lorenzo y Santiago, establecida en el ex-convento de Mercenarios calzados, de la cual, asi como de los demas templos de la c., nos ocuparemos mas adelante, sin perjuicio del estado que sigue.

| PARROQUIAS<br>Y<br>SU ADVOCACION.  | CLASE<br>DE LOS<br>CURATOS. | PERSONAS QUE LOS SIRVEN. |            |               |             |  | IGLESIAS,<br>ERMITAS Y ORATORIOS PÚBLICOS,<br>ENCLAVADOS<br><i>dentro de la demarcacion parroquial.</i>   |
|--|-----------------------------|--------------------------|------------|---------------|-------------|--|---|
|  |                             | PARROCOS.                | TENIENTES. | BENEFICIADOS. | VESTUARIOS. | Sacristanes, sacristanas y demás dependientes. |   |
| Santa María ó sea el Sagrario de la Catedral. . . . .  | "                           | 3                        | "          | "             | 2           | 1  | El convento de monjas Carmelitas; la iglesia del ex-convento de Agustinos Calzados en el instituto de segunda enseñanza: la de Mercenarios Calzados de ayuda de esta parroquia y la ermita de San Felix de Cantalicio. Ademas tiene la parroquia rural del pueblo de Santa Cristina.  |
| San Lorenzo y Santiago, ayuda de la anterior. (Es la igl. del suprimido conv. de Mercenarios Calzados) . . . . . | De término.                 | "                        | "          | "             | "           | "  |   |
| La Magdalena . . . . .   | Id.                         | 1                        | 2          | 1             | 2           | 6  | Conventos de monjas de Santa Úrsula: iglesia del ex convento de Santo Domingo como capilla del Hospicio de hombres: la de San Juan de Dios como del hospital civil y militar, con un cura capellan y un sacristan dotados: iglesia de la suprimida parroquia de San Miguel como capilla para decir misa.  |
| San Bartolomé. . . . .   | Id.                         | 1                        | 2          | 1             | 1           | 6  |   |
| San Pedro. . . . .   | Id.                         | 1                        | 3          | "             | 2           | 6  | Iglesia de San Juan, ayuda de esta parroquia; convento de monjas de Santa Clara y Santa Ana reunidas: convento de Carmelitas Calzadas ruinoso.  |
| San Juan, ayuda de la anterior   | Id.                         | "                        | "          | "             | "           | "  |   |
| San Andrés . . . . .   | Id.                         | 1                        | "          | "             | 5           | 6  | Capilla de la Concepcion. La iglesia de San Andrés subsiste por razon de esta capilla que pertenece á la ilustre cofradia que erigió su fundador, por la cual con los caudales que le son anejos, se sostiene un vicario (lo ha sido hasta aqui el párroco), varios capellanes mayores y menores, algunos dependientes, cuyos nombramientos todos corresponden á la misma cofradia, salvo cuando el capellan es el párroco, que se verifica por el ordinario en la misma forma que los demas de su clase. |
| San Ildefonso. . . . .   | Id.                         | 1                        | 3          | "             | 2           | 7  |   |

NOTA. En la casilla de vestuarios, van incluidos los capellanes mayores y menores.

**PARROQUIAS.** Además del Sagrario de la catedral, de que acabamos de hacer mérito, y de su ayuda de parr. San Lorenzo y Santiago, tiene Jaen las siguientes:

**San Ildefonso.** Esta igl. sit. en la plaza de su nombre es de planta rectangular: consta de 3 naves, siendo las laterales próximamente la mitad de la del centro. Están sostenidas las bóvedas por pilares que separan la central de las dos laterales, y estos á la vez se hallan formados de columnillas agrupadas, que recogen y sirven de apoyo á los nervios de la bóveda: entre cada dos pilares corre un arco apuntado y cada entrepilar está cubierto por una bóveda baída: los nervios representan una estrella con 4 puntos de concurso. La bóveda descrita es comun á las 3 naves, la del centro está interrumpida por el coro, que es de ningún mérito. En la nave central está sit. el altar mayor, en cuyo punto el arco ojal que corre entre los pilares, está sustituido por arcos de medio punto, tanto en los intercolumnios como sobre la nave. A las columnillas se ha sustituido unas jubatas estriadas de orden dórico, y la bóveda es esférica. El tabernáculo, de construcción moderna, se halla establecido sobre un ático cercado por una verja de hierro, con una escalinata de jaspe negro de frente. En el costado der. de dicha igl. y á la entrada hay una capilla en que está la virgen de los Dolores: al final de dicha nave está la de la Virgen de la Capilla, de quien existe una tradicion que en otro lugar se colocará. Dicha capilla es mas moderna que la igl. y se halla coronada por una bóveda esférica: el retablo de estilo plateresco está formado por 4 columnas salomónicas muy decoradas: el frontal del altar y de otros dos laterales que hay para el servicio de aquel, es de plata preciosamente trabajados: la capilla está cerrada y separada de la igl. por una verja de hierro que llega hasta la bóveda. Los demas altares de esta son todos de construcción moderna, caprichosos en su invencion y nada notables: el pavimento de losas de jaspes negros y blancos formando cuadros. La portada principal que da á la plaza, es de fines del siglo anterior, diseñada por Don Ventura Rodriguez, y ejecutada por el arquitecto Don Francisco Calvo: la forman 4 medias columnas de orden compuesto adosadas, que sostienen un cornisamento en que descansa un fronton triangular, detrás del que sobre el muro de fachada está colocada en un sencillo pedestal la estatua del santo titular, con 2 flameros á cada lado: 2 torres terminan esta fachada, la de la izq. del tiempo mismo de la portada descrita, es de 2 cuerpos y de mucha menos altura que la otra, la cual es tan ant. como la igl. y consta de 4 cuerpos, siendo el 3.º ochavado y remata en una especie de coro. La portada del costado izq. de la igl., que tambien da á la plaza en que forma un ángulo el edificio, es de la época del renacimiento. Un arco de medio punto, cuya archivolta tiene una graciosa decoracion, está comprendido entre 2 pilastras de orden dórico de elevado pedestal, y tienen adosados 2 términos coronados con un canasli lo de flores que sostiene el enlambamiento. Este corre sobre la puerta y en su friso hay una decoracion que representa unos niños con cuernos de abundancia. Un ático formado de las columnas corintias de irregulares proporciones y terminado por un fronton triangular, tiene en su centro un relieve que representa á San Ildefonso vistiéndolo la Virgen con la casulla. En el centro del fronton está el Eterno, y á los lados del ático 2 escudos de armas. La portada que da á la calle Rejas de la capilla, á espaldas de la igl. que hoy está cerrada, se comprende su ornamentacion en un pequeño cuerpo avanzado sobre el muro del edificio y en el plano de los estribos estereos. En sus dos costados está flanqueado por dos estípites con ligeras pilastrillas de estilo ojal, interrumpidas á diferentes alturas por doselillos. El arco se halla en el centro de las dos estípites, que terminan el cuerpo avanzado. El pedestal y las molduras intermedias entre las estípites y el origen del arco, se inclinan en direccion á este ó estan abocinadas. El arco es carpanel de 3 centros y está formado de una lijera bovedilla amilar, y los arcos extremos, el del frente y el adosado al muro tienen sus nervios que se apoyan sobre columnillas de estilo ojal. Sobre el centro del arco hay una ornacina del mismo género de arquitectura, que presenta una curva, llamada en aquella época *Vejiga del Pez*. En su interior se ve la Virgen de la Capilla apoyada en un querubín y dos ángeles que le sostienen la corona. En dicho templo celebraba la bendicion de sus banderas y demas fiestas

religiosas el batallon provincial de Jaen (hoy 1.º de reserva), á causa de ser su patrona la Virgen, bajo la advocacion de la Capilla, titulo que se aplicó á una ant. imagen de quien existe tradicion que descendió del cielo, y paró despues de una procesion por la c., en el sitio que hoy tiene su capilla. Esta tradicion se apoya en una informacion que sobre ella se practicó en 10 de junio de 1430, por el provisor y vicario general de esta dióce., el bachiller Juan Rodriguez de Villalpando, y que se archiva cuidadosamente en un nicho cerrado con una verja de hierro frente á la capilla de la Virgen, por mas que algunas personas entendidas, y entre ellas el erudito cuanto concienzudo Don José Martinez de Mazas, en su memorial sobre los santos del ob., juzguen que ningun valor tiene ese hecho que se funda en una informacion ridicula é ilegal.

**La Magdalena.** Esta igl. parr., sit. en la plaza de su nombre, se compone de 3 naves de arcos ojivales. El retablo principal es de mal gusto, de estilo plateresco, anterior á la decadencia del arte: en su centro hay un nicho con una Magdalena, de un mérito extraordinario, obra del escultor de esta c., Mateo Medina. Los demas altares no encierran nada notable, á escepcion de un retablo en la nave de la izq. junto á la puerta de la sacristia, que tiene un Cristo llamado del *Corpus*, de muy buena ejecucion, y á su pie varias figuras de santos, vírgenes y guerreros, de esquisito trabajo por su dibujo y el pliegue de sus ropages admirablemente delineados. La portada de esta igl., que da frente á la fuente de su nombre, es de estilo gótico. El pórtico es un arco carpanel abocinado con sus columnillas poligonales que determinan la forma y el grueso del nervio que circuye el arco. En los costados de este existen unas pilastras piramidales que descansan sobre un tosco pedestal. En los frentes de sus casas tienen otras pilastrillas interrumpidas á diferentes alturas por pequeños cornisamientos. En la segunda division que estos forman tienen adaptadas las pilastrillas, á modo de coronacion, unos doselites adornados de hojarasca: en la tercera las columnitas sostienen arcos florenzados, y el todo está coronado por un quita lluvias, y sobre él una cresteria en paneles bastante pesada. Encima del arco hay un bajo relieve de la Magdalena, de regular ejecucion.

**San Pedro.** Esta igl., sit. en la plaza de su nombre, es de planta rectangular, sencilla y de ningún mérito en su construcción. Está coronada por una techumbre de madera, al modo de las ant. basilicas. El retablo del altar mayor es de dos cuerpos; el primero de orden corintio, y el segundo compuesto. En los intercolumnios tiene algunas estatuas y bajos relieves de escasa importancia. En una de sus capillas un San Bartolomé, obra de bastante mérito.

La igl. de **San Juan** en la plaza de su nombre, hoy ayuda de la parr. de San Pedro, es muy ant. en su construcción. Está dividida en 3 naves, formadas por columnas parecidas á las corintias, pero muy restauradas y convertidas en pilares cuadrados. Las bóvedas son góticas y los aristones graciosos. La fachada, que tuvo tambien decoracion gótica, se derribó á fines del pasado siglo, y hoy queda solo un muro irregular.

**San Bartolomé.** Situada en la plaza de su nombre, es rectangular, dividida en 3 naves por pilares cuadrados y columnas, su techumbre es de madera, de buen trabajo. El retablo del altar mayor, de buen gusto, tiene un cuerpo de orden dórico, y un segundo de orden corintio, coronados por un ático. En los intercolumnios se ven algunas estatuas y bajos relieves de mucho mérito. La portada principal es sencilla; sobre la puerta tiene una estatua del Santo titular, de escasa importancia.

**San Andrés.** Esta igl. parr. castrense, y en que existe la santa capilla de la Concepcion, está sit. en la calle de su nombre: es de planta rectangular, dividida en 3 naves cubiertas por bóvedas de cañon seguido, siendo las laterales de muy poca latitud. El retablo del altar mayor es de estilo plateresco y los demas de escaso mérito. La capilla de la Virgen está separada de la igl. en el costado der. y cerrada por una verja de hierro, con figuras y labores esquisitamente trabajadas. El altar de dicha capilla es tambien plateresco con columnas salomónicas decoradas. La estatua de la Virgen es de buena ejecucion y otra pintura de Nra. Señora, en el mismo retablo parece de Valois. En dicha igl. hay un altar á la izq. de la puerta principal un cuadro en madera de

Ntra. Señora de la Luz, que está sentada con el niño en brazos, y varias figuras todas de tamaño natural á su alrededor en ademán de adorarla. Esta pintura es magnífica y reconocida por muchos inteligentes como una de las obras sublimes de Alberto Durero, á quien se atribuye. La fachada de dicha igl. queda al campillejo del Rostro y es entrada para las escuelas, es de construcción moderna como lo indica la arquitectura de la puerta y toda la fachada, compuesta de preciosos restos de otra mas ant. La portada es de orden dórico y de ningún mérito, mas no así el alto relieve que se ve sobre su cornisa, el cual es positivamente del tiempo de la restauración de la arquitectura. Representa los desposorios de la Virgen; es de escuela antigua alemana, de un mérito extraordinario, y está indicando haber sido trasladado, de otro edificio. Sobre dos ventanas laterales á la portada, existen dos columnas desproporcionadas, imitando toscamente el orden corintio, cuyos fustes representan unos haces de hojas ligados con una cinta: son de época anterior á la de la fachada, pero mas moderna que el relieve de la puerta. A plomo sobre está y en el punto mas alto de la fachada, hay otras dos columnas, imitación del orden dórico, semejantes á las anteriores. La mencionada capilla de la Concepción fué instituida por el presbítero pronotario apostólico y comensal del Papa Leon X, Gutierrez Gonzalez Doncel, hijo de esta ciudad. Su objeto fué tener ministros dotados para que diesen culto á la virgen y cantasen diariamente los divinos oficios: tambien estableció escuelas públicas de primeras letras y gramática, y dejó dotaciones para casar doncellas y vestir pobres anualmente. Con este objeto dejó bastantes bienes, que despues se han aumentado con otras instituciones de varias personas. Para cumplir con lo prescrito por la fundación, hay una cofradía de 200 individuos con su gobierno, la cual posee los bienes. La escuela de instrucción primaria, está establecida en habitaciones que tienen ese objeto en la igl. de San Andrés: la de gramática está unida al instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital.

*Portada de la igl. que fué parr. de San Miguel.* En la calle de este nombre se conserva una bella portada, obra del célebre arquitecto Valdelvira, maestro de la catedral. Consiste en un arco, en cuyas enjutas hay dos alegorías de la agricultura, primorosamente dibujadas: cuatro columnas corintias estriadas y adosadas en el muro sobre pedestales, que tuvieron inscripciones en sus netós, sostienen el cornisamento en cuyo friso se lee: *Esta portada se acabó el año de 1561, siendo obispo de Jaen el muy lmo. y reverendísimo Sr. D. Diego de los Cobos.* En los intercolumnios hay dos nichos en cada lado destinados á estatuas, cuyas bóvedas estriadas forman una concha. Las ménsulas son en los de abajo unos lindos querubines, y en los de arriba 2 trozos de cornisamento. En cima hay un nicho con un San Miguel de mucho mérito, así como unos angelitos en los costados. La igl. está completamente destruída, y si la portada no se quita del lugar que hoy tiene, pronto se destruirá.

**ERMITAS EN LA POBLACION.** *San Antonio de Padua.* En el año de 1528 se fundó por Alfonso del Salto un refugio de pobres ancianos. Hoy está unida esta institución como todas las de su clase á la general de beneficencia, conservándose la igl. en la plazuela de su nombre con un capellan pagado por la junta de Beneficencia con objeto de decir misa y tener la iglesia dispuesta al culto religioso. *San Clemente.* En la calle de este nombre, pequeña igl. abierta al culto en la que se venera la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios. *Las Recogidas.* La igl. de este establecimiento de que ya se ha hablado tambien, está abierta con objeto de decir misa y rezar el rosario. *San Felix de Cantalicio.* En la plazuela de su nombre está sit. esta ermita que fué hospicio ó refugio de sacerdotes peregrinos, insituido por Don Luis Garrido y Doña Maria de Morales su mujer. Hoy no tiene el objeto de su fundación; pero sus habitaciones estan destinadas á una escuela gratuita de instrucción primaria elemental á cargo de un profesor pagado de los fondos municipales, que es el capellan de la ermita en la cual hay doce cuadros de las sibilas de bastante mérito. En la plazuela de la puerta de Granada hay tambien una capilla que pertenece al palacio del conde Torralva. *Arco de San Lorenzo.* En el centro de un costado de dicho arco hay una pequeña capilla formada por una bóveda gótica y circuida por una franja de azulejos mo-

runos, esquisitamente colocados, y del mismo modo el frontal del altar en que forman los azulejos combinaciones del sello de Salomon. En el altar hay una pintura antiquísima y al parecer de mucho mérito, y la han cortado en su mayor parte sobreponiendo otro lienzo de ningún valor. En esta capilla se dicen algunas misas porque es de mucha devoción y tiene millares de indulgencias: en ella está enterrado Juan de Olid, que trabajó en la fundación del hospital de la Misericordia de esta c. Hay ademas algunos oratorios en casas particulares.

**ERMITAS RURALES.** *El Sto. Cristo de la Peña.* Junto á la fuente de este nombre á la der. del camino que conduce á Jabalcuz, está destruída la ermita y solo se conserva un santuario en que se halla el Cristo separado de aquella y mas próximo al camino. En la del *Sto. Cristo de la Asomada*, en la orilla der. del camino que conduce de Jaen á la Sierra, hace mucho tiempo que no se dice misa. En la de los baños de Jabalcuz, de que mas adelante nos ocuparemos, dedicada á *San Cosme y San Damian*, se dice misa todos los años en la época de baños. Hay tambien capillas ú oratorios en las caserías de los Naranjos, casa grande de Puerto Alto, en una de las piedras de Castro, en otra del Llano, en la de Granáena, en Valerespo y en los cortijos del Berruenco y Fuer-tetetar.

**CONVENTOS QUE FUERON DE FRAILES.** *San Francisco.* Este convento, que fué palacio del Santo Rey D. Fernando, edificado para su habitación despues de la conquista de esta ciudad en 1246, se donó por D. Pedro el Cruel en 1354 á los claustrales de San Francisco, comprendiéndose en la donación el palacio con su capilla, huerta pob'ada de árboles y el agua que le pertenecía de las minas de la casa de los Condes del Villar Don Pardo. Dicho convento le transfirieron los claustrales en 1524 por orden superior á los observantes que existieron en él hasta su extincion con el título de Casa Grande en su provincia. El edificio es vasto y de buena construcción, con un patio magnífico cercado por un claustro que sostienen 20 columnas de piedra de una pieza, de orden dórico. En su centro se eleva 1 fuente que derrama un copiosísimo raudal de agua excelente. Alrededor de dicho claustro habia unos buenos cuadros de Pedro Atanasio y de Fr. Manuel de Molina, pero desaparecieron en la esclaustración. La igl. es un paralelogramo rectangular, cubierto por una bóveda de cañon seguido; tiene á la der. de la entrada 1 capilla adjunta, grande y de buena construcción rectangular, cubierta por 2 bóvedas esféricas: se llamó de la Soledad, y hoy, cerrada la comunicación con la igl., está destinada para la venta del pescado. Otra capilla llamada de San Luis de los Caballeros, que fué la del palacio del rey D. Fernando y Doña Beatriz, su muger, comunicaba con la igl., y hoy con todo lo demas del convento está destinado para las oficinas de Rentas, Amortización y Comandancia general. La portada de la igl. que da á la plaza pública de abastos, llamada de San Francisco, consiste en cuatro columnas dóricas, estriadas y adosadas, que sostienen un cornisamento partido, en cuyo centro está colocado un San Francisco, de piedra de bastante mérito. Dicha portada solo se ve hoy en su mitad por haberse enterrado lo demas en el terraplen formado en el antiguo *compás* para nivelar y estender la plaza de abastos. Tiene una torre de piedra, de planta cuadrada. Todo el edificio pertenece al estado, á excepción de la huerta que fué enagenada, y alguna parte que la han demolido.

*La Merced.* Este convento de religiosos de dicha orden, redencion de cautivos, está sit. en la plaza de su nombre, y se fundó por los años de 1288, extramuros de la ciudad, cerca de la puerta de Martos, con el título de San Sebastian. Se atribuye su fundación al obispo D. Fr. Pedro Pascual de Valencia, que fué de la orden. Despues en 1580 se trasladó al lugar que hoy ocupa. La igl. es de forma de una cruz latina, cubierta en su parte inferior por una bóveda de cañon seguido, y el crucero por otra esférica completa, sostenida por pechinas trazadas tambien sobre otra superficie esférica. Los brazos de los costados estan cubiertos por otra bóveda idéntica á la principal. Es muy notable el arco rebajado carpanel, en que descansa el coro. El altar mayor, de estilo plateresco antes de la decadencia del arte, no está destituido de gusto, sin embargo de ser pesadas y de mal efecto las cuatro columnas laterales, que ademas de ser por su forma de pirámide truncada, invertida contra el buen gusto y solidez, sostienen

cuatro fragmentos de cornisamento sumamente pesados, y sin objeto que motive su empleo. En los intercolumnios hay dos esculturas abajo y dos pinturas arriba. En el centro del altar una virgen, y el todo está coronado por un retablo, en el que se ve una pintura. Hay otros altares nada notables fuera del colateral de la der., que aunque es plateresco con columnas salomónicas decoradas, no carece de gusto. Esta igl. es hoy ayuda de parr. del Sagrario de la Catedral, bajo el nombre de San Lorenzo y Santiago, y en ella se venera la imagen de Jesus Nazareno, de gran devocion en esta ciudad. La portada principal es dórica, coronada por un fronton interrumplido del tiempo de la decadencia del arte: en su centro se eleva un nicho que reproduce la portada, en el que está la Virgen de las Mercedes. El resto del convento es de regular construccion: tiene 1 patio espacioso, y hoy es de propiedad particular, destinado a un criadero de seda magnifico, de que se hablará en la parte industrial.

**Santo Domingo.** Este convento se fundó en 1382 con el título de Sta. Catalina, mártir, y del orden de Predicadores. Fué cedido con este objeto por el rey D. Juan I, de quien fué palacio, adquirido de los reyes moros á quien perteneció. La igl. es de planta rectangular, dividida en tres cuerpos, el coro, el centro de la igl. y el altar mayor. El coro, establecido por alto sobre una bóveda anular de arco escarzano, está cubierto por otra, que es un casquete esférico, descansando sobre cuatro pechinas entre cuatro arcos semicirculares. El cuerpo de la igl. nada ofrece notable mas que las bóvedas, que son otras dos esféricas como la del coro, adornadas con casetones caprichosos. El altar mayor está cubierto por una bóveda baida, cuyas bovedillas y nervios se reúnen en un roseton central. En el presbiterio se lee esta inscripcion. «Fué consagrada esta igl. por el Illmo. y Rmo. Sr. D. Francisco de Victoria, obispo de Tucuman, religioso de la orden de Ntro. P. Sto. Domingo, siendo procurador de este real convento el M. R. P. M. Fr. Alonso de Sepúlveda, en 24 de setiembre de 1578 años.» La portada principal de dicha igl. es de buen gusto de Valdelevra, maestro de la catedral. La constituye un primer cuerpo dórico y otro segundo de orden corintio. Sobre el cornisamento hay un tabernáculo con tres nichos labrados, en que estan las estatuas de Sto. Domingo, San Buenaventura y Sta. Catalina. La coronacion es un fronton triangular. El patio del convento es cuadrado y espacioso, obra del maestro que hizo la fachada de la catedral: está cercado por un ancho claustro, sostenido por 28 arcos y 60 columnas toscanas pareadas y á tres en los ángulos. El corredor de encima, algo cargado de adornos, tiene cerrados casi todos sus claros. Los detalles estan bien tallados. En las claves de los arcos centrales de abajo estan las armas del Sr. obispo Victoria, las Reales, las de la Orden y las de Juan Cerezo, caballero, y veinte y cuatro de esta ciudad, que dejó sus bienes para dotar clases publicas. En el centro del patio hay una fuente abundante. Este edificio es hoy el hospicio de los hombres. Tuvo escuelas de filosofia y teología y honores de universidad por concesion del papa Paulo III. Era muy rica su comunidad, y los bienes dejados para la dotacion de las clases de filosofia y teología, estan hoy destinados al instituto de segunda enseñanza de esta capital.

**La Coronada.** Este convento, situado en la calle Maestra Baja, fué de religiosos Carmelitas Observantes. Se fundó primero en el arrabal fuera de la puerta de Martos, junto á la ermita de Sta. Isabel en el año de 1511 por la devocion del obispo D. Alonso Suarez de la Fuente el Sauce. Tomó el título de la Coronada por una imagen de la Virgen, que en tiempos muy remotos se encontró en aquel sitio debajo de una campana, y fué entregada á los Carmelitas. Despues en el año de 1621 se trasladó el convento al sitio que hoy ocupa. Era grande y de buena construccion, pero hoy se encuentra casi arruinado. Conserva la portada de la igl. con dos columnas toscanas, de tamaño colosal, adosadas al muro que guarnecen el arco, y sostiene el cornisamento. Encima hay un ático, en su centro una estatua de la Virgen, y á los lados las armas de los Carmelitas.

**San Agustin.** Este convento, situado en la calle de su nombre, se fundó en 1585, cedido por la ciudad á los religiosos Observantes, con objeto de erigir en él universidad de letras. Es espacioso y de buena construccion. Tiene un patio cuadrado con una fuente elegante en su centro, y cercado por un claustro con 20 columnas de orden dórico. La igl. está des-

truida hace mucho tiempo, pues los religiosos abandonaron dicho convento á principios de este siglo, trasladándose al de la compañía de Jesus. Hoy se halla destinado á cuartel de los provinciales de esta ciudad.

**Compañía de Jesus.** El colegio que fué de dicha compañía, está sit. en la calle de su nombre, y tuvo principio en el año 1611 en una pequeña casa con título de Residencia, hasta el de 1614 en que se dedicó á la igl. con la advocacion de San Eufrasio. A la espulsion de los Jesuitas este edificio fué destinado para escuelas publicas y oficinas del Monte de Piedad; despues lo habilitaron los frailes de San Agustin hasta la esclaustracion. La igl. es de planta rectangular, cubierta por una bóveda de canon seguido, y en esta pieza se halla establecido el Museo de pinturas, de que mas arriba hemos hablado. El conv. es sencillo en su construccion, pero sólido: en él estan las clases del Instituto de segunda enseñanza, un colegio de internos muy bien montado, la escuela normal y la biblioteca.

**San Juan de Dios.** En 1619 se estableció este conv. en el ant. hospital titulado de la Misericordia, el cual con otro llamado de San Lorenzo, establecido junto á la puerta de Martos, se cedió á los religiosos de San Juan de Dios, por el ayunt., que es su patrono. Es un edificio de estension y bien construido. La entrada al conv. tiene una bonita decoracion del renacimiento, y el patio de forma irregular, 2 claustros con 25 arcos sostenidos por columnas toscanas abajo, y jónicas arriba: en el centro se eleva una fuente abundantísima, y el resto está guarnecido de rosales, naranjas, cipreses y laureles que le embellecen. En el claustro bajo hay varios cuadros que representan la vida de San Juan de Dios de mala egecucion. La igl. es moderna de planta rectangular, y construida durante la aciaga época en que dominaba el gusto de Churriguera. Sobre la portada hay una estatua de San Juan de Dios, de mediana egecucion, y en la igl. unas copias regulares de buenos cuadros. El hospital, de que en su sitio queda hecha mencion, está en un pie brillante de limpieza y esmero.

**Otros conventos.** Habia en esta c. el de monges Gerónimos llamados Isidorianos, lo abandonaron los religiosos en 1575, y no queda de él sino la memoria. Lo mismo sucede con el de Capuchinos que estuvo sit. extramuros en el final del paseo de la Alameda, y fué demolido últimamente hasta sus cimientos. El de la Santísima Trinidad y de Carmelitas descalzos tambien se han demolido en esta época, y apenas dejan algun vestigio. El último se ha convertido en casas de habitacion, y conserva solamente la portada de la igl. que es muy sencilla.

**Priorato de San Benito.** Se erigió en 1437 por Fray Guido, abad de Morimondo en la orden del Cister, y visitador del partido de Martos. Estuvo sit. en la plazuela de las Herrerías frente á la casa Hospicio, y pertenecía á la orden militar de Calatrava. Tenia su igl. de planta rectangular sencilla y de buen gusto. En ella estan enterrados varios priores y caballeros de la orden, entre ellos el licenciado D. Frey Francisco Bades de Andrada, distinguido escritor que murió en 7 de setiembre de 1299.

**CONVENTOS DE RELIGIOSAS. Santa Clara.** Este conv., sit. en la calle de su nombre detras de San Pedro, se fundó á mediados del siglo XIII. en el barrio llamado de las Monjas, hoy calle de los Abades. Por la invasion de los moros en 1368, en que sufrieron mucho las religiosas, á quienes violentaron, prendieron y mataron, se trasladó despues al lugar que hoy ocupa. En frente de la puerta de entrada hay un cuadro del santo Rey, y se lee esta inscripcion:

*Convento Real.*

*Fundacion del Santo Rey Don Fernando 1246.*

El interior del conv. es de construccion ant. y nada notable. La igl. es rectangular cubierta por una techumbre de madera por el modo de las ant. basilicas. El retablo del altar mayor está formado por cuatro columnas estriadas de orden compuesto, que sostienen un cornisamento en que descansa un ático: en los intercolumnios laterales hay unos relieves de poco mérito, y sobre el tabernáculo se ve una Concepcion, al parecer de Pancorbo, discipulo de Valois. Otros 5 altares nada notables, tiene la igl. Las religiosas profesan la orden de San Francisco. En este conv. existen tambien las de Sta.

Ana, desde que se destruyó el suyo por la inundación que sufrió en una avenida del arroyo contiguo de la Cañada del Castillo, en 1837. Hoy están en el claustro entre todas 19.

*Santa Maria de los Angeles.* Este conv. de religiosas de la órden de Sto. Domingo, se fundó en el año de 1475 por devoción de Maria de Soto. En su principio estuvo en el Arabalejo en las huertas llamadas de Poyo, y sin duda por su situación se denominó de Sta. Maria de Valhermoso. Despues se trasladó á unas casas en el lugar que hoy ocupa el palacio episcopal, y últimamente en 1486, á unas casas con su ermita titulada San Miguel el Nuevo, que les donó Pedro Lopez Nieto, y su hijo del mismo nombre, juntamente con el título de los Angeles que hoy llevan, existiendo en dichas casas calle Maestra Baja. La igl. del conv. es rectangular, cubierta por una techumbre de madera en forma de bóveda, esquisitamente trabajada, con rosetones y figuras en bajos relieves, que han encajado terriblemente. El retablo del altar mayor es de órden compuesto formado por 6 columnas que sostienen un cornisamento en que descansa un ático: es de construcción moderna y parece obra del arquitecto de esta c., D. Manuel Lopez, que hizo algunos retablos de la cated.

Existen hoy en el claustro 12 religiosas.

*Santa Ursula.* A mediados del siglo XVI se fundó dicho conv. con el título de la Penitencia, para recogimiento de mujeres mundanas, por la devoción de Pedro Verrio y otros vec. de esta c. A fines del mismo siglo dejó su institución primitiva, convirtiéndose en conv. de religiosas. La igl. es rectangular, cubierta por una techumbre de madera como las ant. basilicas, y prolijamente trabajada. El retablo del altar mayor, colocado bajo una bóveda esférica, es de órden compuesto, y lo forman 4 columnas que sostienen un cornisamento en que descansa un ático: es moderno, y parece del mencionado arquitecto D. Manuel Lopez. Están sujetas al ordinario, y existen en el claustro 15 religiosas.

*Concepcion Dominica.* Este conv. se fundó en el año 1562 sujeto á la órden de Sto. Domingo, por la devoción de Doña Catalina Verrio, y en las casas de su morada junto al Corralaz, collacion de San Juan. Despues en 1576 se mudó á la Calle Ancha, en donde hoy se halla. La igl. es sencilla, y nada notable encierra, asi como el conv. Existen hoy en el claustro 18 religiosas.

*Santa Teresa de Jesus.* De Carmelitas Descalzas, sit. en la calle Juego de Pelota. Se fundó en 1615 por Francisco Palomino Ulloa y Dona Luisa de Quesada, su mujer, que estan sepultados en la capilla mayor de su igl., la cual se hizo á espensas de Eufrasio Lopez de Rojas, maestro de la obra de la cated. de esta c. y de la de Granada. El conv. es de buena construcción y estenso. La portada de la igl. sencilla, y los muros de fachada extraordinariamente sólidos. La planta de la igl. es un paralelógramo rectángulo terminado por un semicírculo: está cubierto por una bóveda de cañon seguido, y en su término por otra esférica rebajada, debajo de la cual se halla el altar mayor, cuyo retablo está dividido en 3 compartimientos por pilastras doradas de poco realce y lijera-mente decoradas segun el gusto del siglo pasado. En los compartimientos formados por las fajas horizontales y las pilastras, se ven diferentes cuadros de Valois, discípulo de Sebastian Martinez, y se atribuye á este un San Gerónimo y un San Pablo del mismo altar. En el centro de este hay un tabernáculo que es una redonda circular, cubierta por una bóveda esférica peraltada, sostenida por columnitas de órden corintio, que es el que predomina en dicho altar. Los demas de órden compuesto son de escaso valor. Algunas pinturas de Valois y de otro pintor llamado Arjona, de bastante mérito, habia en la igl.; pero las han sustituido últimamente con otras de ningun precio. Existen en el claustro 14 religiosas.

*Concepcion de Francisca Descalzas,* llamado comunmente las Bernardas. Este convento, sit. en la calle del Portillo de San Gerónimo, en parte del terreno que ocupó el convento de religiosas de este último nombre y en la muralla que circuye la c., se empezó á construir en 1618 á espensas del Dr. D. Melchor de Soria y Vera, natural de Jaen, obispo titular de Troya y auxiliar de Toledo y se concluyó á fines del año 1626. Su igl. es sencilla y elegante; de planta rectangular cubierta por una bóveda de cañon seguido: dos pequeños ensanches contiguos al altar mayor, forman como dos brazos muy cortos de una cruz latina. El crucero está cubierto por una bóveda esférica sostenida sobre cuatro pechinas, en las

que hay unas águilas con los escudos de armas del fundador: el coro, sit. en alto, sostenido por una bóveda de cañon seguido y elíptica. El altar mayor es de órden compuesto, dividido en tres compartimientos por columnas del órden estriadas apoyadas en grandes pedestales sobre el zócalo general que corre á la altura de la mesa del altar. Está coronado por un entablamiento completo del mismo orden y en el intercolumnio central se halla el tabernáculo, que es de mal gusto y posterior á la época del retablo: remata con un ático, compuesto de un cuerpo central del órden que predomina en todo él, y en los costados se ven dos cuadros y sobre ellos dos medallones. Se distingue en este altar el cuadro de Cristo en la Cruz, y los de Sta. Teresa y Sta. Catalina, que son obra del pintor Angel Nardis á quien tambien se atribuyen los demas que hay en el retablo, aunque indudablemente no lo parecen. Tal vez se habran sobrepuesto los que existen. El todo está dominado por el Padre Eterno. Los altares de los costados son de arquitectura greco romana y de órden compuesto. En el del lado de la epístola hay un magnifico cuadro que representa la Asuncion de la Virgen, y en él se lee esta firma. *Angelus Nardi, Pictor Rex, 1634.* En el otro lado un cuadro de igual tamaño y del mismo autor, que representa el misterio de la Anunciacion. En el de la Asuncion se nota el anacronismo de aparecer un apóstol con anteojos examinando el sepulcro de la Virgen. La fachada de la iglesia corresponde al orden dórico; es sencilla y da á un patio. La del convento es del mismo orden y sobre la portada tiene una virgen de la Concepcion, de piedra, muy bien ejecutada y á los lados las armas del fundador. Atribuyese la obra del convento al arquitecto Juan Bautista Monegro, autor de la capilla del Sagrario de Toledo y de la magnifica igl. de las Bernardas de Alcalá de Henares. Las religiosas profesan la primitiva regla de Sta. Clara con la reforma de Sta. Coletta. No tenían bienes en comun, ni en particular, del modo que las Descalzas Reales de Madrid y las del convento de Baldemoro en el arzobispado de Toledo, de donde vinieron las primeras fundadoras. Están sujetas al ordinario y hoy existen 16 en el claustro.

Estos son los únicos conventos que existen en esta ciudad. Tuvo tambien el de Sta. Ana, sit. en la plazuela de su nombre, que como se ha dicho se destruyó en 27 de agosto de 1837 por la avenida del arroyo que procede de la cañada del castillo, á el cual por haberle puesto á su desembocadura una tapia para impedir la entrada de contrabando en la c., rompió causando la destruccion de dicho conv., varias casas, y un molino aceitero.

*Casas Capitulares.* Desde julio de 1837 hasta diciembre de 1840, se han modificado en varias veces, principalmente en la distribución interior y fachada, pero sobre su ant. planta. El edificio ant., construido á principios del siglo XVI, consistia en dos estensas y lindas galerias arqueadas una sobre otra en toda la estension de la fachada. Las oficinas ocupaban la parte interior del mismo piso. La fachada de hoy es sencilla, de pésimo gusto, mal construida, y la sala de sesiones ocupa el frente del edificio con la secretaría del alcalde y el archivo. Consta aquella de dos cuerpos principales y de un ático de poca elevacion: la portada está en un grupo ó cuerpo saliente: cuatro columnas jónicas de piedra, se apoyan en un gran pedestal que corre á la altura de la puerta y del primer cuerpo, y sostienen un entablamiento sencillo. Sobre la cornisa, que asi como sobre el grupo, corre tambien por el resto de la fachada, se levanta el ático en cuyo centro está colocada una lápida de jaspe encarnado que dice: *Plaza de la Constitucion, año 1839.* Se corona el ático por un sencillo remate de piedra en que se ve el escudo de armas de la c. Una balaustrada de hierro corre por todo el grupo comprendiendo las columnas, y en cada intercolumnio, siendo el central doble mayor que los laterales, hay una puerta de salida á dicha balaustrada. Dos ventanas rectangulares se hallan al lado de la puerta principal en el cuerpo saliente y otras dos en el resto de la fachada á iguales distancias, y en los extremos dos puertas que dan entrada á 2 oficinas de escribanos. Sobre estas puertas y sobre las ventanas que estan fuera del grupo, corresponden en el segundo cuerpo dos balcones en cada lado: en el ático hay seis ventanas apaisadas. Este edificio se encuentra un poco elevado sobre el nivel de la plaza y tiene desde esta á la puerta seis gradas de piedra, de la latitud al cuerpo saliente: por todo lo demas de la



fachada corre un pequeño ático que tiene de frente una balaustrada de hierro sostenida en pilares de piedra. En el muro que forma el ático y á los lados de la escalinata, hay 2 pilones rectangulares que reciben el abundante raudal de Sta. Maria, como queda manifestado, y sirven de abrevaderos. La escalera es vifurcada en su tercio superior y su grande estension perjudica al resto del edificio. A fines del siglo XV se celebraban las sesiones de ayuntamiento en la plazuela de San Juan, frente á la igl. en una casa, de la cual queda aun la sala capitular, que es un paralelógramo rectángulo cuyas paredes en fuerza de su antigüedad y mal material estan desniveladas. Pertenecia á los propios, y en este año 1847 se ha vendido á censo, conservándose una ventana arqueada con algunas molduras de buen gusto, hechas en piedra.

**Palacio Episcopal.** Asi como las casas capitulares estan formando con su fachada N. la plaza de Sta. Maria, del mismo modo el palacio episcopal está en la misma plaza, frente á la catedral con fachada al E. y formando todo el testero de la plaza del O. en union con el palacio de Montemar, de quien está separado por la calle del Obispo. Es un edificio de mal gusto con la puerta en un lafo de la fachada; una fila de balcones malos, desiguales y pequeños á mucha altura, algunas rejas desiguales en el entresuelo y una galeria de ventanas arqueadas sobre los balcones. Casi á fines del siglo XVI principió la construccion del palacio y sucesivamente le fueron aumentando los obispos Tavera, Osorio, Delgado, Dávila, Mendoza, Marin, habiéndose hecho la obra de este último el año de 1761. Tiene varios patios, muchas y algunas buenas habitaciones, cocheras, cuadras y demas oficinas necesarias. En un entresuelo estuvo siempre la contaduria de decimales. El gobierno político y la diputacion provincial, han tenido en él sus oficinas; pero en el dia está desocupado y solo hay en él algunas oficinas del gobierno eclesiástico.

**La Cárcel,** se encuentra en la plazuela de su nombre. Es muy ant., mal ventilada, incómoda y sin las oficinas necesarias: hay formado un plano y presupuesto para mejorarla, pero no se ha podido verificar por no tener fondos el ayunt., que sostiene un alcaide.

**Inquisicion.** Se estableció en esta c. el año 1484, y se trasladó á Granada en 1526. Estuvo en la casa del condestable D. Miguel Lucas de Iranzu, á el lado de la igl. de Sta. Cruz. Hoy no queda de aquel edificio mas que un cimencio de poca altura, así como de la igl., que fué parroquia, una pared que se ha desplomado este año, matando siete personas, y se reedifica por estar incorporada al conv. de monjas de Sta. Clara. En la parte antigua de la c. quedan muchos edificios desnivelados, de los cuales estan denunciados muchos por ruinosos.

**Matadero y carnicerías.** El primero se halla situado en la calle de su nombre junto á la puerta de Herrera, formando parte de la muralla. El edificio, propio del ayuntamiento, es espacioso con una fuente de abundante agua. Hay 2 fieles pagados por dicha corporacion, que llevan todas las cuentas relativas á carne, tanto con los marchantes, como con la hacienda y el ayunt., por la participacion que tienen en los arbitrios y derechos impuestos sobre dicho artículo. Ademas un factor pagado por propios, que lleva esta misma contabilidad, y un depositario de las cantidades hasta que ingresan en la depositaria de propios en la hacienda y en los dueños del ganado muerto. Carnicerías hay 2; la principal en la plaza de abastos ó sea de San Francisco, es un edificio con soportales, dando frente al E.: la otra está en la plazuela de los Caños, y es de menos importancia. Las carnes que generalmente se venden son oveja fina y alguna vaca. El abasto se hace por subasta pública diaria precedida por 2 regidores del ayuntamiento, que estan de comisarios de fiabilidad en la plaza del abasto, y que tienen una habitacion que comunica con la carniceria. En el año pasado de 1846 se han vendido en ambas 17,883 reses de ganado lanar, con peso en canal de 451,334 libras de 16 onzas, y de vacuno 11 reses que pesaron 2,618 libras.

**Alhóndiga.** Hay una en la plaza-mercado formando esquina al paseo, y en el edificio ó cuartel de caballeria, ocupándole una cuadra y el picadero. Se hizo el año 1844, y costó 27,000 rs. Hay un veedor pagado por el ayunt.; pero no da resultado por ahora, pues no hay rigor en obligar al forastero á que concurra á ella, y ademas en esta ciudad rara vez

entran granos, porque no los necesita, y los demas artículos se venden por los portadores en las posadas.

**El cuartel de caballeria,** mencionado en el párrafo anterior, se halla en la misma plaza del Mercado junto al paseo: es edificio poco capaz y nada notable. El ex-convento de San Agustin se habilitó para cuartel de infanteria; está maltratado, y se resiente del destrozo que en él hicieron los franceses.

**EDIFICIOS NOTABLES DE PARTICULARES.** **Palacio de los condes del Villar Don Pardo.** Este edificio, que hoy tiene su entrada principal por la calle Maestra baja, es de estilo ojival muy restaurado, pero que conserva preciosos vestigios de su ant. grandeza. En su primitiva época debió ser de vastísima estension, porque en su recinto se ha edificado el teatro y una porcion de casas, sin embargo de lo cual aun conserva un patio espacioso y un jardin con un magnífico estanque. En este palacio existen las minas de agua de que participa el conv. de San Francisco y se mencionan en la donacion que hizo el rey D. Pedro el Cruel á los frailes, pues esa es la casa de D. Pedro Ruiz de Torres, á quien se cita en dicho documento. En el patio hay una galeria con una buena ensambladura plana en el techo y en dicha galeria una portada á semejanza de las árabes con delicadísimos adornos de cresteria tallados en yeso, en el que se mezclan los arcos ojivos, los enlazados moriscos y los ramos germanos. La ant. puerta era de quicios y daba entrada á un magnífico salón que tiene pintada á lo grotesco su preciosa techumbre, en cuyo centro se ve un artesonado mazarabe. Este salon y algunas otras habitaciones bajas es lo que mejor se conserva. Tambien tiene en el jardin otra galeria sencilla y en las habitaciones altas otros artesonados, algunos bajos relieves y puertas talladas con delicadeza. Este palacio está hoy ocupado por el casino.

**Casa del Sr. ob. Suarez de la Fuente el Sauce.** Esta casa situada en la calle Maestra alta, fué construída á principios del siglo XVI por dicho señor ob. Conserva solamente su portada que es preciosísima. La forma un dintel dividido en dovelas de una magnitud notable, flanqueada por dos pilastras completas salientes y adosadas al muro, coronadas de elegantes capiteles con adornos de la época, imitando el órden corintio. Sobre estas descansan otras columnas cuya basa ática tiene demasiada altura, y las fustes desproporcionados por su poca longitud, si bien son elegantes por representar un haz de hojas de laurel ligado por una cinta en elice. Los capiteles son de una altura desproporcionada y quieren imitar el órden corintio. El todo está coronado por una gola adornada con una sencilla hojarasca de poco relieve. En los entrepaños del costado del dintel hay dos escudos de armas de dicho señor obispo. **Casa del capitán D. Fernando Quesada Ulloa.** Esta casa situada en la plazuela de la Merced frente á dicha iglesia, fué construída á mediados del mismo siglo XVI: es de solidez, de buena construccion y estensa; conserva en su fachada algunos medallones y otras esculturas de buen gusto, que indican haber formado una balaustrada. **Casa de D. Cristóbal de Vilches.** Se halla en el paseo del mereado sobre siete arcos que forman un soportal. Es de la época del renacimiento y tiene en las enjutas de dichos arcos algunos relieves de buena egecucion. **Casa llamada de los Masones.** Situada en la plaza de San Francisco, es sólida, de arquitectura grecoromana, y lleva dicho nombre por haber estado en ella la logia de aquella sociedad. Conserva un oratorio de estilo plateresco con preciosos adornos en yeso. **Casa del conde Garciez.** Se encuentra en la plaza de Sta. Maria ó de la Constitucion, formando un ángulo recto con las casas de ayunt. Se construyó á mediados del siglo XVI, y es de estension y solidez. Tiene en su fachada un gran balcon de piedra, conocido con el nombre del de Pilatos, debajo del cual hay una taza embutida en la pared, cubierta por una concha. Esto parece ser privilegio ó blason de aquella casa. Otras tal como la del conde Torralva en que estan las oficinas del gobierno político y consejo provincial, la de Vélez en la plaza de San Francisco, y la llamada del Corregidor en la plaza de la Audiencia, son de estension y grandeza.

**EDIFICIOS PUBLICOS Y OTROS OBJETOS ESTRAMUROS Y CERCA DE LA CIUDAD.** Frente á la puerta del Angel y despues de pasar la fuente de la Alameda, está inmediatamente el paseo del mismo nombre. Es un salon de figura de paralelógramo rectángulo de 113 varas de largo y 22 de ancho, con asiento corrido y varias entradas por sus cuatro lados. Rodeando algunos

pequeños jardines, y mas al exterior una calle por donde pasean coches y caballos. Al final estan las ruinas del convento de Capuchinos. Este paseo se encuentra en el mayor abandono: unos pocos y mal dirigidos árboles, y algunas flores de primavera y una verja de madera pintada y apoyada en pilares de ladrillo figurado, por el lado que da á la ciudad, son sus únicos adornos. En este sitio podia hacerse un paseo cómodo y elegante; pues tiene agua y estension suficiente. En 1841 se proyectó esta obra, pero la escasez de fondos municipales, fué un obstáculo para su ejecucion.

**Plaza de Toros.** Está sit. en el costado izquierdo del paseo de la Alameda. Se ha construido en este año 1847, bajo la direccion del maestro de obras de esta ciudad, Don José Carrillo Tegerina. Es de solidez y buen gusto, con 11 gradas de piedra mármol labrada, de la cantera de San Cristobal, las cuales estan sobre un terraplen, y entre ellas corre una de mayor lat. que sirve de paseo: una balaustrada de hierro de gracioso dibujo, separa la gradería de un anfiteatro con asientos de piedra, divididos por brazos de hierro, y sobre aquel se ve un órden de paleos cubiertos, con antepechos de hierro, tambien de esquisita labor y trabajo. Tiene 65 varas de diámetro entre los muros de contrabarrera, y da cabida cómodamente á 8,000 personas. Es de propiedad particular.

**Calvario y Cementerio.** En lo mas elevado de un pequeño cerro terrizo al E. de la c., hay una ermita compuesta de dos cuerpos de obra de piedra seguidos; el primero es para los fieles, y el segundo es el camarín ocupado por un crucifijo de talla natural, de piedra, con cruz de lo mismo. Dos bóvedas esféricas rebajadas, cubren ambos cuerpos y les da entrada una puerta formada por verja de hierro. El camino que conduce desde la c. á la ermita, es bastante bueno y en todo él se ven 13 cruces de piedra de bastante altura, que forman el viacrucis. Desde la primera hasta la ermita, se cuentan 548 pasos regulares: 170 pasos antes de la ermita y á la izq. del camino está el **Cementerio**, único de esta pobl., concluido en abril de 1829 en parage ventilado que no perjudica á la pobl. Es un cuadrado con 70 varas castellanas por lado, circundado por una tapia coronada por 9 cruces, junto á la cual por su lado interior hay 578 nichos. Formando linea con el lado contiguo al camino, hay una capilla donde se celebra misa cuando los fieles la pagan. Antes servia de enterramiento la huerta del conv. de Capuchinos, donde no habia seguridad ni decencia. El capellan del cementerio es un sacerdote que está hecho cargo de vigilar por el órden, seguridad y demas perteneciente á aquel edificio y llevar un registro exacto de los cadáveres que se entierran: no tiene renta sino cierta parte en los derechos de nichos y otros emolumentos de esta especie.

**Polvorin.** Uno al O. de la pobl., cerca de la fuente de la salud ya descrita. Consiste en una pequeña casa bien construida y con las precauciones necesarias, resguardada ademas de una pared que la circunda y separa del contacto inmediato de las gentes: tiene un para-rayos mal construido. **El Rollo**, es una columna de piedra, formada de piezas y de alguna elevacion, dist. un paseo de la pobl. en direccion del E. Puede que tuviera algun uso de interés agrícola; pero ha servido para clavar en ella los miembros de los reos condenados á ser mutilados despues de sufrir la pena capital. El éjido de Belen al E. y muy cerca de la c., y el de Santa Isabel en los afueras de la puerta de Martos, sirven de eras para la trilla de mieses, con otras varias. Por la parte del O. y NO. de la c., está la cuesta ó sea la falda despoblada del castillo. Por el S. rodean aquella jardines y huertos pertenecientes á las casas que forman el lím. de la pobl. por aquella parte. Un arroyo profundo y de poca agua llamado Barranco de los Escuderos, que trae aguas de los filtraderos y vertientes del cerro Noveral, Almodovar y el Castillo, divide estos huertos de las azas contiguas. Tiene dos puentes: uno á la salida de la puerta de Santa Ana, formado por un arco de ladrillo, de poca elevacion, muy sólido y que da paso al camino de la fuente de la Peña y baños de Javaléuz: el otro á la salida de la puerta de la Alcantarilla, reedificado el año 1837 por 13,620 rs., es de un solo arco de ladrillo de 37 y 1/2 pies de elevacion, y los muros y demas de piedra: es poca el agua á que da paso y sirve principalmente para facilitar el tránsito á la mayor parte de los olivares y viñas del término. Siguen los huertos desde el puente de la Alcantarilla, flaqueando la c. hasta antes de llegar á la puerta del Angel, y á poca dist. de este puente, abandona el arroyo su direccion, y marcha al SE. á incorpo-

rarse con el de Valparaiso. En algunas de las casas de la calle Fuente de Don Diego y de los Adarves, contigua y paralela á los huertos, se ven restos de fortificacion antiquísima que sin duda eran defensas avanzadas, que se daban la mano con la muralla que corria por el arco de Noguera. Desde la puerta del Angel hasta la de Barrera flanquean la c. sucesivamente, un frente del paseo de la Alameda, la plaza de Toros, una esplanada á espaldas del conv. de las Bernardas, y últimamente el arrecife que tiene de Granada. Desde la puerta de Barrera hasta la de Martos, estan las huertas llamadas de la Rivera que cercan la c. por aquella parte, con una línea curva muy marcada; ocupando el último terreno del gran plano inclinado en que está la c.: puede decirse que se hallan encerradas entre esta y el camino de *Peña me fecit* que las circunda. Estas suertes se riegan con el agua del matadero y los sobrantes de la Magdalena. Las aguas de esta, vienen por un barranco que ellas han formado entre la puerta del Sol y la de Martos, y está cruzado por un pequeño puente sólido y muy antiguo que se llama del Piojo, á cuyo pie se encuentra la fuente del mismo nombre, que es un nacimiento de agua regular y siempre fresca que no está beneficiado. En estas huertas se crían toda clase de verduras esquisitas que es su principal produccion: el vulgo llama huertas de Poyo á las de esta clase que estan próximas á la c. Sigue el éjido de Santa Isabel y despues la muralla fuerte que desle la puerta de Martos sube á buscar las fortificaciones del Castillo; luego flanquea la c. el terreno desp., la cuesta que concluye en el otro lienzo de muralla que desde el arco de la puerta de Granada, sube tambien á buscar la cuesta del Castillo. Despues siguen unos terrenos de mala calidad que rodean al pequeño arrabal de Santa Ana hasta cerrar con la puerta de este nombre de donde partimos. El mencionado Castillo que corona la cresta del cerro á cuyo alrededor se asienta Jaen, fué de mucha importancia en lo antiguo por su estension y fortaleza. Hoy solo conserva los restos que han podido resistir á la fuerza del tiempo y al furor de los enemigos que en distintas épocas han intentado destruirlo. En la parte que mira á E. hacia la puerta de Martos hay una torre de planta cuadrada, sólida y de bastante elevacion; otros dos torreones fuertísimos, se levantan por aquel lado, y por el que mira á la sierra hay otras tres torres ademas de las que forman la muralla que baja hasta la puerta de Martos. Dentro del recinto que forma dicha fortaleza, se conserva, de la casa del Gobernador, un gran salon cubierto por una bóveda de cañon seguido, y escasos vestigios de lo que fué capilla con el título del Salvador. Tuvo pabellones para la oficialidad y habitacion para 2,000 hombres de defensa; pero se destruyó por los franceses que cegaron tambien los buenos aljibes en que se depositaban las aguas para la guarnicion, y hoy se desmoronan las torres y restos de muralla que quedan. Es gobierno militar de quinta clase.

**La Vega** es un terreno muy llano próximo á la pobl., con mucho cultivo y destinado casi esclusivamente para trigo y cebada: tiene riego de la Magdalena y se halla en direccion de N. y NE. Saliendo por la puerta de Martos y á poca dist. de la c. está el pago de huertas y olivos llamado de *las Casas y Canada del Parral*, que se riega con el agua que nace en la falda del cerro de la Inosa.

**TÉRMINO.** El de esta ciudad, cuya figura es muy irregular con muchos ángulos entrantes y salientes en su circunferencia, confina por E. con el de Mancha Real y Guadalquivir; NE. con los de Torrequebradilla y Villargordo; N. con el de Mengibar; NO. el de Fuerte del Rey; NO. y O. los de Villardorado y Torre del Campo; SO. los Villares y Valdepeñas; S. con el de Campillo de Arenas, y SE. los de Pegalajar y La Guardia. Desde la capital á los confines, hay por un cálculo aproximado, al N. 3 leg., al S. 1, al E. 4 contando hasta el final de una manga de tierra, que por entre estos térm. llega hasta el Guadalquivir, y al O. 1 leg. Se calcula la estension de todo el térm., descartándole de los de otros pueblos que segun el ant. amononamiento estaban comprendidos en él, y considerándolo segun el deslinde que hoy sirve de regulador para el repartimiento de cargas etc., en 92,676 cuerdas, de las cuales habia en cultivo unas 81,316, y las restantes 11,360 incultas por ser montañas ó pedregosas. La cuerda ó fanega tiene 12 celemines.

**Montes y cerros.** Está circundado Jaen por montes y cerros á diferentes distancias de la pobl., en todas direcciones menos por N. y E.: hácia el S. es por donde se alejan mas estos cer-

ros á poco mas de 1 leg. Principiando por NO. está el cerro de la Imoza; sigue inclinándose al O. el del Medio, Piedras Rubias, cerro de los Morteros á darse la mano con el cerro Javaluz que está al SO., el cual termina en el Portichuelo. Sigue inclinándose al S. la Cerradura de los Villares y entrando en la sierra de Jaen, continúa el monte por los sitios llamados Cueva de la Corteza, cerro de la Matilla, cerro de la Muela, Nava de la Pandera y los Santos, cerro de Castañeda, los Madroñales, el Poyo de los Monteros, la silla del Campanario, Silla de Puerto alto, y por la loma del Pendon, á concluir en el cerro de San Cristobal. Desde el Portichuelo hasta Puente Alto, es la sierra de Jaen formada por un conjunto de varios cerros, los mas próximos á dist. de 1 leg. de la c. En el año 1827 se vendió á censo un gran pedazo de ella de 2,388 cuerdas al fundador de la ald. de Sta. Cristina (V.): lo restante que es de propios está dividido en cuartos, que son los Madroñales, Zarzadillas y el Dornillo de la Pandera. Formase en esta unos grandes hoyos que se llenan de nieve en el invierno, se cubren de ramaje, y de allí se estrae en el verano para abastecer á la cap., muchos pueblos de la prov. y en especial Andújar, que es el que mas consume. La facultad de hacer estos pozos, acopiar y vender la nieve, se arrienda todos los años por el ayunt. Asi mismo se arriendan los pastos y hoja de la sierra de Jaen, si bien se permite cortar como de aprovechamiento comun, la cornicabra, ramas de pino carrasqueño, coscoja, romero, enebro etc.: hay guardas para los pies de pino, encina, quejigo y chaparro, aunque todos estos arboles son de poca importancia. La estension de estos terrenos de propios es de unas 4,500 cuerdas. Puerto Alto es un cerro en cuya falda septentrional que mira á la c., hay viñas y olivos con algunas caserías: está á la dist. de 1 leg. y sus terrenos de monte bajo no vendidos, son de aprovechamiento comun. San Cristobal es un cerro separado que está al SE. á dist. de 1/2 leg. de la c., descarnado y árido con piedra azul clara, que quita la vista del pueblo de la Guardia. Al E. de Jaen y á dist. de mas de 3 leg., se ve aislado el cerro Aznatin que no es del término de Jaen, y mas al S. y á la misma dist. los elevados cerros de Almaden hacia el término de Torres, los cuales estan cubiertos de nieve todo el invierno. Hay otros cerros dentro de la ensenada que forman los anteriores, por consiguiente mas próximos á la c. El del Castillo en cuya falda está la pobl., es inculco y sus pastos de aprovechamiento comun: su mayor visualidad se ofrece mirándolo desde las eras de la Alcantarilla, pues afecta la figura de un cono perfecto, aunque en realidad no tiene esta forma. Detras del cast. y al O. está el cerro de la Graja, el Joscál de Mota, cerro de los Corralillos, la Llana, el cerro Neveral y el llamado los Castellones de la fuente de la Peña. Los pastos de estos cerros que miden unas 4,000 cuerdas, son de aprovechamiento comun, menos los de la Llana, Javaluz y Riocuchillo, que estan para el entretenimiento de los ganados del abasto, y pagan una pequeña retribucion á los propios, aunque en el día se guarda poco y se van haciendo de aprovechamiento comun: la piedra de estos cerros es caliza: la que se conoce en el término con el nombre de cantera baja, es piedra blanqueada, muy buena para construccion: la que se llama Vieja-caldereta en el cerro Neveral, da una piedra parda que aqui llaman pelo de liebre; es muy dura y escelente para construccion. Del sitio que llaman de los Dornillos á 3/4 leg. de Jaen, se sacan las magnificas piedras que sirven para rulos en los molinos aceiteros. La de yeso se presenta muy abundante en este término; pero de donde mas se saca, es de un sitio llamado las Yesares como á una leg. de Jaen y al lado del puente llamado de Tablas. La de cal abunda mucho y de ella son casi todos los cerros inmediatos á la c.; pero la que se usa mas es la del cerro del Castillo en un sitio que hay á la salida de la puerta de Martos. Barro de alfareros se halla en varias partes, pero se prefiere el que se saca de la laguna de los Tejares á 3/4 leg. de la pobl. La deh. de Riocuchillo, que era en el siglo pasado deh. de potros, está roturada por algunos parages y el ayunt. cobra el cánon de las 160 cuerdas que habrá en cultivo. El elevado cerro de Javaluz dist. poco mas de 1/2 leg. de Jaen, es de mármol negro y tiene los baños de su nombre: la parte inferior de su dilatada falda oriental que mira á Jaen está plantada de viñas que dan el mejor vino del término. A un paseo de la c. por la parte del O. se hallan las viñas de Almodovar en la falda oriental del cerro de la Fuente de la Peña: son terrenos malos y de una corta estension. A 1/2 leg. al S.

el cerro de las Peñas de Castro coronado de dos crestas de piedra caliza separadas en forma de tetas de cabra, segun la vista que forman desde la c.: sus faldas en todas direcciones estan plantadas de viñas y olivos y puede decirse que es el cerro mas pintoresco del término. Al SE. se encuentra el de Zumel, de poca estension y á un paseo de aquella, plantado de viñas y olivos de poco mérito. Detras de este el Zumel-Redondo, que forma un cono perfecto en cuya mayor altura hay restos de fortificacion del tiempo de los árabes. Otro resto se vé de lo mismo en la cresta meridional de las Peñas de Castro. En la misma direccion que los anteriores un poco mas al S., está la Peña de Celada, rodeada de magnificos plantios de viña y olivos.

*Clasificacion natural y agricola del término.* Todo el de Jaen puede dividirse en dos grandes porciones que son, parte montañosa y de plantacion, y parte llana, desnuda y de pan llevar, ó llámese campina. Si se tira una linea recta que parta de medio del cerro de San Cristóbal, y termine en el lado meridional de la pobl., formaremos un círculo compuesto esteriormente por la linea dicha, el cerro de San Cristóbal, el de Puerto alto, la sierra de Jaen, Javaluz y cerros de Riocuchillo, Almodóvar, Neveral y el Castillo, cerrando este último en la ciudad. Todos los terrenos comprendidos dentro de este gran círculo, puede decirse que forman un magnifico valle, en el cual campean los pintorescos cerros del Zumel, Zumel Redondo, Peñas de Castro, Peña de la Celada, los cuales y algunas colinas, dan lugar á un suelo desigual y extraordinariamente pintoresco. Por medio de este valle corren el r. de Jaen con su magnifico acompañamiento de huertas, y el arroyo de Valparaiso con las que visten su deliciosa ribera, aquel en direccion del S. á N., y este de SO. á E. En estos terrenos estan todas las plantaciones de vides y olivos que lo ocupan todo hasta la cúspide de los cerros del interior. No ha muchos años que estos sitios eran montuosos y apenas daban otra utilidad que los pastos y algunas viñas y olivares en corto número, y diseminadas sin orden ni armonia. Hoy todo está cultivado, todo es vegetacion. Los mil colores de la vid, el olivo y otras plantas, el animado movimiento de las gentes de campo, las agraciadas casas que en gran número pueblan aquel valle, las mil veredas que lo cruzan en todas direcciones, unido todo esto á las costumbres sencillas de los moradores, forma un conjunto, una agrupacion de objetos capaces de ofrecer grata contemplacion al filósofo, inspiraciones al poeta y motivos de aplicaciones prácticas al economista. Dos grandes caminos conducen al salir de la c. á todas las posesiones de este valle, que son el de los baños de Javaluz en direccion de SO., y el de Otiñar en la del S.: este último es el mas concurrido, y de ambos salen las infinitas veredas que dan paso á todas las propiedades. Todos estos terrenos estan al S. de la ciudad. La calidad de ellos mejora en los sitios llanos que median entre los cerros, así es que mientras en las faldas elevadas de estos, el terreno es arenoso y pedregoso, en el llano se vé con frecuencia la tierra arcillo-arenosa, tan á propósito para la vid y el olivo. Esta circunstancia y la de recoger las humedades y sustancias que bajan filtradas de las alturas, hacen de los llanos unos terrenos superiores y muy á propósito para sostener largos años la vegetacion. Todo este espacio recibe varios nombres segun los sitios, bien porque estan aislados, bien por otra cualquiera causa: así es que se llaman, El Llano, que en el siglo pasado era dehesa de yeguas y hoy es el terreno mas cultivado y mejor, por medio del cual va el camino del r. ó sea de Otiñar, Las Peñas de Castro, El Zumel, Puerto Alto, Javaluz, Almodóvar, y el pago de olivos de Viñas Nuevas, que está fuera de este valle y al E. en la márg. izq. del r. de Jaen ó Guadalbullon. Las viñas de este término, producen por un quinquenio de 60 á 80,000 arrobas de vino, todo blanco, del cual se reduce á vinagre y aguardiente una buena parte, y las tres especies se consumen en la capital, exceptuando alguna pequeña porcion de vino que suele extraerse para algun pueblo inmediato. Los olivares en un año de media cosecha, producen de 10 á 12,000 arrobas, y en un año colmado hasta 25,000. Se consume todo lo que se produce de este artículo y aun se importa de los términos inmediatos. En este país se llama caseria á una posesion grande ó pequeña de viña ú olivar con una casa. En este término, y casi todas en el valle descrito, se encuentran 146 casas ó caserías de diferente mérito y capacidad, y entre ellas hay 10 con molino aceitero de viga, y cuyas piedras ó rulos son movidos por caballerías, menos el de Grañena que lo es por el agua. Desde que

el r. Jaen abandona la sierra y penetra en el terreno cultivado, va acompañado de huertas de frutales hasta mas de 2 leg., es decir, hasta Grañena, corriendo siempre de S. á N., y á dist. de 1 leg. de la pobl., que es mas larga en los dos estremos dichos del r., que hacia la mitad de su carrera, donde se aproxima mas á la c. Estas huertas tienen de estension sobre unas 850 cuerdas, divididas en unas 500 suertes, y forman, principiando por la sierra, los pagos llamados de Olinas, Puente de la Sierra, Valdecana, Vega de los Morales, Vega del Infante, Lope-Perce, Los Tejares, Frailes, Juan Ramos ó el Partidor, Batán del Obispo, Puente de Tablas y Pozuela á concluir en Grañena, que es posesion de olivos, viña y vegas de pan-llevar. En estas huertas hay algunas casas insignificantes que no las habitan los hortelanos sino en el verano y otoño. Unos 500 hortelanos arrendatarios casi todos de aquellas huertas, son los que las mantienen en cultivo. El terreno de ella es generalmente bueno, y se hace mas con los abonos repetidos que les dan, notándose que á medida que las huertas se aproximan mas al terreno llano y desembarazado de montes, las frutas son mas esquisitas y de mas tamaño en especies dadas: las delicadas y voluminosas manzanas del pago de Pozuelo, son una prueba de lo que acabamos de manifestar.

Todos los terrenos de este térm. que se extienden al E. y N. de la pobl., son los que se conocen con el nombre de campiña. Sin cerros ni montes que la circunden, y formados de milcolinas con entre-llanos de intermedio, puede decirse que el conjunto forma una estensa llanura que se aleja de la c. 3 y 4 leg. por partes, estando casi toda á la izq. del r. de Jaen. En estos terrenos no hay plantaciones de árboles, y solo se dedican al cultivo de cereales, principalmente del trigo. Llámase en este pais cortijo, á una estension mayor ó menor de tierra cultivable para cereales con una casa para los usos de la labor. Por campiña de Jaen se entiende la totalidad de cortijos del térm., y otros muchos que estan dentro de los de otros pueblos; pero hablaremos solo de lo que toca á los cortijos del que nos ocupa, siguiendo el orden establecido en nuestros articulos. Las casas cortijos del térm., son en número de 90, reunidas en 50 grupos llamados cortijadas, cuyos nombres por orden alfabético son las siguientes: Almenara, Los Barrios, El Berruero, Berdejo, El Cadimo, Capriscon, Corcobao, Casillas, Cucarrete, Calderon, Casa Tejada, Casa Blanca, Cueva Olvidá, Cortijuelos de Olvidá, Cuevas, La Chispa, Chillon, Fuente-tetar, Galapagar, Garcies, Grañena Alta, Grañena Baja, Jubera, Montalban, Manzano, Marrache, Miguel Lopez, Macarena, Marciañez, Pilar de la Dehesa, La Perulera, El Pintao, Las Pilas, El Penon, Las Peñas, Platero, Pozancho, El Remolinar, Sancho fíuquez, Torre del Allozar, Las Torrecillas, Torre-Toribio, Torre Buenavista, Torre Marimartin, El Viento, Valsequillo, Ventosilla, Vejez, Las Infantas y La Iglesia. Algunos de estos cortijos fueron aldeas en lo antiguo, otros fortalezas y puntos de defensa, pero hoy son todos casas de labor, y apenas se conservan en algunas los restos de torres y parapetos. De la aldea de *Sta. Cristina* y del heredamiento *Mata-Bejid*, ambos de este térm., nos ocuparemos en sus respectivos lugares. Todos los terrenos cultivables de la campiña pueden reducirse á tres clases: terrenos blancos, terrenos rojos y tierras oscuras ó sea de color de tierra vegetal. Los primeros son generalmente malos, los segundos, si tienen fondo, son bastante buenos, y los últimos se tienen por los mejores. Es de notar que á 1 leg. de la c. apenas se encuentran algunos terrenos regulares y que á medida que se aleja la campiña, las tierras son mas oscuras, tienen mas fondo y los cortijos son los preferidos, no obstante la mayor distancia de la c. Hay sobre todo, los terrenos cercanos de la der. del r., en los que abunda el nitro y la sal comun, y por esta causa es difícil que se crien cosechas en ellos á no ser que haya abundantes lluvias; pero puede decirse por punto general, que la campiña toda da buenas cosechas, cuando á unas lluvias oportunas se reúne el cultivo y la falta de aire solo en la época de la granazon, principalmente. El aspecto de las casas cortijos de esta campiña, ofrece generalmente una impresion agradable, no por su magnifica construccion que en general no la tienen, sino mas bien por los adherentes que las animan, peculiares á las faenas del campo y á la vida agrícola. Toda la labor de arado de la campiña y de casi los demas terrenos, se hace con bueyes, la trilla con yeguas, y las conducciones ó en carretas de bueyes ó á lomo de burros. Los

cortijos de esta campiña, estan labrados la mayor parte por vecinos de los pueblos inmediatos á la capital, y son con muy pocas escepciones arrendatarios de la finca.

**RIOS Y ARROYOS.** El r. de Jaen y los arroyos Valparaiso, Sta. Ana, Riogordillo, Salado de Platero, Salado de Arjona y Martin Gordo, son los que bañan mas ó menos el término jurisd. de que tratamos, y cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos lugares. Hay otra porcion de arroyos en la campiña, que produciéndose de los espumeros de sal que existen en toda ella, cuidan los dependientes de Hacienda que no hagan corriente para evitar el contrabando. Al efecto cubren con mucha tierra los nacimientos, y como son escasos, solo hacen resumideros que mueren en el estío.

**BAÑOS DE JABALCÚZ.** A dist. de 1/2 leg. de Jaen entre E. y O. se encuentran estos baños minerales, llamados asi por el cerro, en cuya falda nacen. El camino que conduce á ellos desde la c. está abierto para carruages, y puede arrecifarse á poca costa. Toma principio en la puerta de la cap. llamada de Granada, y á corta dist. se pasa el puente de Sta. Ana, bastante firme por ser de piedra labrada: continúa llano el camino hasta llegar al sitio de la Fuente de la Peña, mencionada en el párrafo de aguas; sigue luego formando una suave y apacible cuesta, en cuyo extremo superior hay una ermita con la imágen de Jesucristo de Chiscales: á poca dist. brota por entre distintas roturas y peñascos elevados el abundante caño de agua clara, denominada Ojo del Buey, por salir por una abertura redonda con mucha fuerza, segun digimos tambien en dicho párrafo. En todo el trozo medio desde aquí hasta la llamada Cuesta de los Baños, domina siempre el camino el sitio llamado Valparaiso, presentándose en todo el tránsito una frondosa arboleda que ofrece pintoresca y agradable vista. Pasada esta cuesta, que es muy pendiente por su mala direccion, y á poca dist. de ella, se descubre la caseria de Jerez, frente á la cual se ha construido en estos últimos años una hilera de casitas formando calle, con todo lo necesario para habitarias en las temporadas de baños. En esta caseria se ha construido un grande baño que llaman de Jerez, de propiedad particular, cuya agua, aunque no está analizada, por sus propiedades físicas, parece ser la misma que nace al pie de Jabalcúz, aunque con mas baja temperatura por la mayor dist. que hay desde su nacimiento, y por ser mas escaso el manantial, razon por la cual lo usan como baño de recreo. Desde esta caseria se descubre ya todo el cerro de Jabalcúz, y al dar vista á su inmediacion se presentan los baños minerales y los edificios que los rodean. Este cerro, de una altura y estension que asombra, está formado de mármol negro con vetas blancas y de estructura luminosa y apizarrada, todo el terreno y mucha parte de sus alrededores, es de aluvion ó de transporte; la tierra y piedra que componen el cerro, es del género calizo, y los mármoles que se extraen de él, de gran mérito por su color negro, susceptible de un bello pulimento en términos, que vulgarmente lo confunden con el jaspé. La vegetacion en esta parte, es frondosísima, pues entre otros vegetales se encuentran los siguientes: althea carmabina; arctium lappa, vulgo vardana; barrago officinalis, vulgo borraja; digitalis purpurea; gentiana centaurium; geranium sanguineum; labandula; spica, vulgo alhucema; melissa officinalis, vulgo toronjil; menta piperita, vulgo yerba buena; niguela damascena, vulgo arañuela; origanum vulgare; psylum, vulgo zaragatona; silens coriana, vulgo zumaque; salvia horminum; solanum nigrum, teocrum supinum, vulgo zamarrilla; beryna officinalis, etc. Al pie de este cerro se encuentra una concavidad profundísima que se dirige al corazon del monte, de la que en el verano sacan agua potable sumamente fresca, brotando esta al exterior en los inviernos lluviosos para dirigirse por junto al edificio de los baños, al terreno de la caseria de Jerez, con la que estos lindan. Forma el cerro en su falda meridional cierto seno ó recodo en que toma principio un barranco estrecho, en cuyo sitio, al pie de una ladera altísima y muy escarpada á poca dist. del edificio de los baños, nacen los manantiales de estos por entre un risco de piedra negra, en direccion á dicha cueva y en la vertiente NO. de las 2 que forman por aquel lado el cerro de Jabalcúz, dando lugar á una cañada que conduce desde los baños á la cueva. El edificio de estos es un paralelógramo rectángulo en su planta de 52 pies de long. y 15 de lat. interior. hecho de piedra labrada, muy sólido y cubierto por una bóveda de cañon seguido,

conteniendo las estancias siguientes: Una balsa de 22 pies de long., 11 1/2 de lat. y 5 1/2 de profundidad: la altura de la bóveda desde su clave al borde de la balsa, es de 10 1/2 pies. Otra estancia cubierta tambien de una bóveda de cañon seguido de 27 pies de long. por 9 de lat., y 8 de la clave de la bóveda, es el cuarto para desnudarse, perteneciendo este y la balsa descrita al baño de hombres, separado del de mujeres por una pared. Este baño tiene una balsa de 20 pies de long., 11 de lat. y 5 1/2 de profundidad. El vestuario es circular, cubierto por una bóveda esférica rebajada; el diámetro del cuarto es de 10 1/2 pies, y la altura de la clave de 8. Este vestuario, como de distinta figura que su baño, forma un cuerpo separado, y ambos cuartos de vestir, se comunican con su respectiva balsa por un arco pequeño. La luz la reciben por 2 ventanas abiertas en la bóveda, la balsa de mujeres, una la de hombres, otra el vestuario de mujeres, y en el de aquellos está la ventana en una pared recta que cierra la bóveda. Hay escalera de piedra para entrar en las balsas, con asientos de la misma dentro de ellas. Tambien los hay entarimados de madera y esterados alrededor de aquellas, y en los cuartos de vestir, con muchas perchas de madera en las paredes para colgar las ropas. Unido al costado E. de dicho edificio, que está cubierto de hojas de piedra negra, hay un cuerpo de obra de mampostería de menos solidez que aquel y cubierto de teja: está dividido en dos estancias, cada una con su puerta, y sirven en sus respectivos baños para cuartos de temperatura media, ó sea sala de preparacion, que hace menos sensible la salida al aire libre: las puertas exteriores de estos cuartos son las únicas entradas para las balsas y habitaciones de vestir. Delante de la fachada E., hay un templete octógono formado por pilares de ladrillo empujados, con zócalos y capiteles de piedra blanca que sostienen una techumbre abovedada. Tiene este templete 24 pies de diámetro interior y 27 de altura: una escalinata de dos gradas circuye las dos terceras partes de su perímetro. Al lado del templete por la parte del SO. hay una casa que da frente á las puertas de los baños con 36 pies de long. y 18 de lat.: su piso bajo es para el bañero, y el principal para el médico, director del establecimiento, nombrado en este año 1847 por el Gobierno, y sin sueldo, pues antes no lo habia. El templete sirve para el uso del público, con el fin de evitar el sol ó la lluvia á las personas que salen del baño, ó las que los esperan. Los 3 edificios descritos que pertenecen al establecimiento, estan sit. en la convergencia de las dos vertientes que por aquella parte dijimos forma el cerro Jabaluz. El agua de los baños se encaña desde su nacimiento y entra en las balsas dividiéndose en iguales partes. El baño de hombres es muy ant., y el de mujeres se hizo el año 1782, con productos del espolio del Sr. Gomez de la Torre, ob. de Jaen. El agrandamiento del cuarto de hombres, las comodidades interiores de ambos baños, los cuartos de temperatura media, el elegante templete y la casa del bañero y médico, son obra del presente y del anterior de 1846, costeada por el ayunt. de Jaen, como propietario de los baños, á propuesta, segun plano que presentó, del teniente de alcalde, D. Guillermo Garcia Moya. A las inmediaciones de los baños y al lado del camino frente á la caseria de Jerez, como dijimos antes, han edificado en estos últimos años, hermosas casas con cómodas y decentes habitaciones, que se arriendan en las temporadas de tomar los baños. Además existen otras mas pequeñas de piedra y embovedadas, de un solo piso, vendidas á particulares, como propiedad que fueron del cabildo de la catedral, y que forman con otras pocas de mala construccion y mal sanas, que de mas antiguo se hallaban en aquel sitio, una calle, á cuyo frente se encuentra la ermita de San Cosme y San Damian, construida á fines del siglo pasado: estan dispuestas de modo estas casitas, que caben á un mismo tiempo 3 ó 4 personas con un criado para su asistencia. La ermita con altar de estuco y en su nicho los espresados santos médicos de bulto, obra del dean Mazas, está adornada con todo lo necesario para el culto religioso; y aunque solo caben dentro 24 personas, como la puerta es grande y está frente á la calle, pueden oír misa desde fuera mas de 200. Puede decirse que todas las casas componen un pueblo dividido en 3 grupos, formando un triángulo cuya parte interior la ocupa el terreno de Jerez plantado de olivos y otros árboles vistosos. No ha podido encontrarse noticia exacta que determine la época en que se construyó el edificio de los baños. Solo sabemos por el

licenciado D. Joaquin Manzaneda y Cardona, médico titular de la c. de Jaen, que «el manantial lo recogieron los antiguos en una bóveda de piedra de sillería con un caño de lo mismo, y en un estanque grande enlosado con una lucana en lo alto del techo, donde se bañaban á un tiempo muchas personas desde la primavera hasta el otoño, así para la limpieza, como para la curacion de muchas enfermedades, con feliz suceso.»

*Caracteres físicos de las aguas.* Este manantial surte abundantemente los dos baños espresados, en términos de llenarse cómodamente dos veces al día, aun en los meses de setiembre y octubre, que es cuando se disminuye por la sequedad en el verano. El agua es cristalina; advirtiéndose tan solo si se mira al traves de la luz, ciertos pequeños globulitos que suben y se deshacen en la superficie: agitada en una botella, hace algo de espuma, y si se aplica la nariz recien destapada, no produce olor alguno, si bien al salir por el caño, se percibe un olor particular, igual al que se nota al entrar en el baño. Su sabor es ligeramente estíptico. Tampoco se observa cosa notable en cuanto al color, sin embargo que los bañistas y las ropas blancas se tiñen de un color amarillo bajo, igual al que tienen ciertas incrustaciones bastante porosas que se forman en los sitios por donde pasa continuamente el agua. Los grados de temperatura varían en ella segun que el termómetro de Reaumur se coloca en el caño ó en la balsa ó estanque: en el primero marca constantemente 24 y 1/2 grados sobre cero, y en la balsa 24. La temperatura es siempre mas baja en las habitaciones que sirven de estufas ó sudaderos; y á pesar de esto se percibe á la entrada una impresion de calor, que casi instantáneamente se cubre la piel de un vapor suave y untuoso, que sofoca al que permanece mucho tiempo sin meterse en el baño.

*Análisis de las aguas.* Estan consideradas en la clase de termales salinas, y su composicion química mas autorizada, es la siguiente: en 25 libras de agua tratada convenientemente se encuentra

|                                | <i>Granos.</i> |
|--------------------------------|----------------|
| Hidroclorato de cal. . . . .   | 3              |
| Id. de sosa. . . . .           | 8              |
| Carbonato de magnesia. . . . . | 9              |
| Sulfato de magnesia. . . . .   | 82             |
| Id. de cal. . . . .            | 81             |
| Id. de alúmina. . . . .        | 7              |
| Sílice. . . . .                | 12             |

Se cree que contengan alguna insignificante cantidad de gas ácido carbónico.

Las virtudes medicinales de estas aguas no han podido hasta el día conocerse bien ni publicarse, por haber estado los baños sin direccion facultativa. Pero ahora que el gobierno ha nombrado director, aunque sin sueldo, con solo los emolumentos, al subdelegado de medicina y cirugía del part. de la capital D. Juan Miguel Nieto, este profesor, animado de los mejores deseos por el bien de la humanidad, se ocupa incesantemente en reunir todos los datos necesarios, para publicar una memoria que comprenda el resultado de sus observaciones clinicas en estos baños. Segun el resumen de las curaciones verificadas en la última temporada de 1847, cree dicho profesor que las aguas de Jabaluz son convenientes en todas las afecciones que reconozcan por causa, la irritabilidad del sistema nervioso, la rigidez en los sistemas muscular y fibroso, en los flujos rebeldes y habituales, en la dismenorrea ó menstruaciones cortas, en las gastritis crónicas y obstruccion viscerales y en las nefritis calculosas; pero en lo que se ve mas marcada la accion curativa de estas aguas, es en las afecciones reumáticas y gotosas, con especialidad las primeras, pues todos los años se presentan muchos enfermos acometidos de estos males, completamente baldados y con atroces dolores en las articulaciones, y á los pocos baños ya conocen alivio, verificándose curaciones completas en algunos que se sujeten á un régimen racional. Estan á la vez contra-indicadas en las afecciones de la piel, como erupciones herpéticas y sarnosas, en las parálisis procedentes de derrames en los centros nerviosos, en las hidropesias y afecciones del sistema linfático, en las emorragias tanto activas como pasivas, y por último, en todas las afecciones que reconozcan por causa la adinamia ó debilidad en alguno de los sistemas de la economía.

El sitio de los baños es sumamente alegre y divertido,

contribuyendo mucho á amenizarlo la diversidad de ángulos que forman las colinas y caídas del cerro Jabalcuz, y mas todavía la frondosidad que se descubre por todas partes, debida al cuidado con que la industria ha sabido cultivar un terreno que convida por su fertilidad, por los arbustos, olivares, viñas y muchos géneros de esquisitos frutales que allí se crían y por las casas de campo que se ven salpicadas en aquellos alrededores. Estos viñedos y olivares, el pago de huertas que corre á las márg. del arroyo formado por el derrame de los baños, al que se une luego el de Riocuchillo que baja de la cañada de este nombre, y los filtraderos y sobrantes de la fuente de la Peña, donde toma ya el nombre de Valparaiso, hacen del camino de los baños en primavera y otoño, uno de los mas deliciosos y pintorescos que puede haber en Andalucía. La gran concurrencia á los baños es desde junio hasta fin de setiembre. Van diariamente á ellos muchas personas en coches y caballerías, y por las tardes es un punto de reunion que no deja de ofrecer buen recreo, por la animacion y franqueza que se nota en todos. Ocho mrs. los de la c. y 12 los forasteros, es la pequeña retribucion que se paga por cada baño al arrendatario de ellos; y pasa de 10,000 rs. la cantidad en que se subasta anualmente esta renta.

**CAMINOS.** Por esta c. pasa la carretera de Madrid á Granada, que se separa en Bailén de la de la corte á Sevilla. Otro camino hay aunque de herradura de Jaen á Lucena, pasando por Torre Don Jimeno, venta de los Palvares, Baena y Cabra. Ademas salen de la c. los siguientes: de la puerta de Sta. Ana uno de ruedas, sólido pero no muy bien conservado, que conduce á los baños de Jabalcuz y á muchas posesiones de la parte del S. y SO. De la puerta de la Alcantarilla sale otro de ruedas muy deteriorado para las posesiones de viña y olivos mas pingües de la parte del S., y las huertas del pago de Otiñar y del arroyo de Valparaiso. De la puerta del Angel salen varias veredas que conducen á las huertas del r. por aquella parte en los pagos de Lope Perez. De la de Barrera salen los dos mencionados, arceifes de Madrid y Granada, que en su origen forman un ángulo casi recto: el primero da por la izq. un ramal para la vega y por la der. otro para viñas nuevas. De la puerta del Sol salen veredas para las huertas de la ribera, y una mas ancha para el pilar y camino de Peña-me-feicit, el camino de Andújar y la Vega. De la puerta de Martos sale el camino para Martos y pueblos del tránsito. A poca dist. de la puerta se pasa un puente sólido de un solo ojo, que da paso al Barranco que recoge las vertientes del castillo por aquel lado.

**COORREOS.** Adjunta es una noticia de las entradas y salidas de los de esta capital, dias y horas en que lo verifican, y las señaladas para el franqueo y certificados en la misma administracion.

**Entradas.**

| Dias.        | Procedencia.                                     | Horas.                 |
|--------------|--|------------------------|
| Diario . . . | General, Andújar, Córdoba y su carrera . . . . . | de 5 á 6 de la mañana. |
| Diario . . . | Granada . . . . .                                | de 5 á 6 de la tarde.  |
| Lunes . . .  | Antequera . . . . .                              | 3 de la tarde.         |
| Jueves . . . | Baena . . . . .                                  |                        |
| Sábados . .  | Lucena . . . . .                                 |                        |
|              | Alcalá Real . . . . .                            |                        |
|              | Alcaudete . . . . .                              |                        |
|              | Martos . . . . .<br>Torredonjimeno . . . . .     |                        |

**salidas.**

| Dias.        | Procedencia.                                      | Horas.                 | Id. para franquear y certificar. |
|--------------|---|------------------------|----------------------------------|
| Diario . . . | General, Andújar, Córdoba, y su carrera . . . . . | 3 de la tarde.         | De 1 á 2 y media de la tarde.    |
| Diario . . . | Granada . . . . .                                 | de 5 á 6 de la mañana. | De 7 á 8 de la noche.            |

|              |  |                        |                       |
|--------------|--|------------------------|-----------------------|
| Domingos..   | Antequera . . . . .                          | De 5 á 6 de la mañana. | De 7 á 8 de la noche. |
| Miércoles... | Baena . . . . .                              |                        |                       |
| Viernes....  | Lucena . . . . .                             |                        |                       |
|              | Alcalá Real.. . . .                          |                        |                       |
|              | Alcaudete . . . . .                          |                        |                       |
|              | Martos . . . . .<br>Torredonjimeno . . . . . |                        |                       |

**Pueblos del partido de esta administracion.**

| Entradas.             |   | Salidas.                       |  |
|-----------------------|---|--------------------------------|--|
| A las 8 de la mañana. |   | A las 9 de la mañana.          |  |
| Lunes....             | Belmez de la Moraleda, Cambil, Carchel, Carchejo, Campillo de Arenas, Huelma, La Guardia, Los Villares, Mata Begid, Noalejo, Pegalajar, Solera, Torres, Torrequebradilla, Valdepeñas, Villargordo . . . . . | De 7 á 8 y media de la mañana. |  |
| Lunes....             |   | De 7 á 8 y media de la mañana. |  |
| Jueves....            | Mancha Real.....  |                                |  |
| Sábados..             |   |                                |  |

**PRODUCCIONES DEL TÉRMINO.** Ya hemos dicho que este suelo produce trigo, quedándole un sobrante despues de cubiertas las necesidades del pais, cebada, garbanzos, lentejas, yerros, alberjones, guijas, habas y maiz, en cuanto á semillas. En líquidos prod. aceite de olivo y vino. En hortalizas, lechugas, escarolas, tomates, pimientos, berenjenas, nabos, rábanos, coles, brócoles, coliflores, acelgas, cardos, apio, habichuelas, que se consumen en tierno, calabaza, verdolagas, zanahorias: tambien se crían en mucha abundancia melones esquisitos, sandías aunque no muy buenas, y el pepino. En la familia de las rosáceas en sus dos tribus mas interesantes tanto amigdaláceas como pomáceas, se dan esquisitos frutos: el almendro, el melocoton con algunas de sus variedades, el ciruelo con muchas variedades esquisitas, el albaricoquero y el cerezo con otras de extraordinario mérito: el manzano con muchas á cual mas apreciable, el peral con algunas variedades deliciosas, el membrillero, el nispero y algun acerolo. En la especie mas notable de la familia de las ampelideas, que es la vid, se crían variedades muy buenas para postre, y se cultivan en las huertas. Tambien en la familia de las inglandeas el nogal de buen fruto y escelente madera de que se hace mucho uso en el pais. El espárrago y alcarcil silvestre, y la alcachofa de cultivo, son muy abundantes. Los jardines y los campos crían bellisimas flores de delicioso aroma y delicados colores: en las ramunculatas se encuentran los ranunculos tan variados y la elegante peonia; en las jazmineas el jazmin y la lila y otras mil flores de extraordinario mérito en diferentes especies y familias: en las labiadas, que tanto abundan en este térm., principalmente en los montes, se cuentan cultivadas algunas en los jardines tambien, el romero, el espliego con sus dos especies alhucema y cantueso, la salvia, la menta ó yerba buena, el tomillo, el orégano, la mejorana, el toronjil y la albahaca. Tambien se hallan en este térm. infinitas plantas medicinales como cicuta, mostaza, escordio, sargatona, malvas, malvavisco, tormentilla, solanos, cinoglosa, vetónica, beleño, acónito, anís, cominos, rudas, centaúra, *lepidium latifolium*, gualda, velladona, manzanilla, verónica, chicorias, salvia, eleboros, elechos, rábano rusticano, borraja, polipodio, sinfito, isopo, lirios, sabina, buglosa, tréboles y otras infinitas que seria largo enumerar. Crianse tambien en este suelo con cultivo las patatas, que el vulgo llama papas, y cuyo uso principió en este pais por efecto de una circular que dirigió el prefecto de esta prov. á los labradores de ella, en 6 de noviembre de 1811, por invitacion de la sociedad patriótica y junta de beneficencia, ofreciendo premios á los que se distinguiesen en el cultivo de la patata. Desde entonces se introdujo este útil alimento en el pais, y todas las que produce se consumen, y muchas mas que traen de mejor calidad de los pueblos de Valdepeñas y los Villares, y del reino de Granada. La corta de olivos y frutales, los árboles de sierra y sus raices, proveen á la c. de combustible: la sierra de Jaen da el carbon de pino que se llama de chispa, para las herrerías; y el de cocina lo traen de la sierra de Valdepeñas, Mata Begid y otros puntos. Tambien se utilizan algunas maderas como el cerezo, el moral, el álamo, el fresno, el nogal,

que es la mas apreciada, y la sierra tambien provee de maderas para los usos de la labor, y algunos pinos aunque malos para la construccion de oficinas rurales. Se criaba antes mucho zumaque para los curtidos; pero labradas hoy una gran parte de las tierras que lo producen, es corta la cosecha de este articulo. El desmonte y roturaciones han disminuido mucho la caza que antes era abundante, lo mismo que la inobservancia de las ordenanzas municipales en la parte relativa á este ramo. Hay sin embargo perdices, chorchas, codornices, zorzales, palomas, trigueros, tolobias, gangas y otros pájaros, liebres y conejos. En animales dañinos se encuentran lobos, zorras, turones, tejones, topos: los venenosos abundan muy poco, como las víboras, etc.

En cuanto á ganados, ya dijimos anteriormente que la labor de arado de la campiña y de casi los demas terrenos, se hace con bueyes, la trilla con yeguas, y las conducciones ó en carretas de bueyes ó á lomo en burros. En la campiña la labor mas crecida no excederá de 35 á 40 pares de bueyes de labor, habiendo muy pocas de esta clase: lo general es que tenga cada labrador de ocho á quince pares, porque si bien la campiña es grande, no es ni con mucho como las de algunos pueblos de Andalucía Baja, donde la grande estension de sus terrenos y su situacion llana, permite á los grandes capitalistas, que aqui no hay, emplear sus intereses en una labor estensa, donde las operaciones son menos difíciles por la dulzura del suelo y su grande fertilidad. El ganado de cerda, caballar y lanar, no es muy abundante en la campiña por falta de buenas dehesas donde puedan mantenerse segun las estaciones. De aqui la decadencia de la cria caballar en el pais. Antiguamente tenian ciertos privilegios los criadores de este ganado que tuviesen un número dado de yeguas de cria: habia dehesas destinadas para ellas y para los potros, y la ciudad tenia siempre de su cuenta dos ó mas caballos de semilla para padrear las yeguas del término. que no tuviese caballo, con otras garantías y privilegios que protegian y daban extraordinario impulso á la cria de caballos tan antigua y recomendable en todo este pais. Todo esto ha desaparecido; el ayuntamiento sostiene dos caballos padres para el uso indicado, pero se ha acabado el esmero, aquel cuidado en la afinacion de las razas, á términos que apenas se encuentra ya algun caballo que se asemeje siquiera en su talla, en sus formas y en su sangre á sus antiguos abuelos. *Salinas*.—Algunas tiene este término, pero la principal es la que se llama de Don Benito, capaz de elaborar muchos miles de fanegas de sal muy buena en un solo verano. En muchos sitios de la campiña brota el agua salada que la hacienda inutiliza para realzar el valor de la renta. *Minas*.—Tambien el furor minero enloqueció á estos habitantes á su vez, y con plata acuñada abrieron mil bocas en la tierra en busca de una plata soñada: el furor pasó con los designios y todo quedó como antes. Hay sin embargo en algunos sitios señales de haber explotado en tiempos remotos; pero no es cosa que llama la atencion y puede decirse que en este término no hay minas ni habrá jamas industria minera.

**INDUSTRIA.** La agrícola es la mas importante en esta pobl. Hay ademas la fab. de paños pardos y capotes del hospicio, otras 2 de particulares de poca importancia, 2 de lienzos que tejen con hilos extranjeros y algunos de la prov. mantelería, canículas, fardo, telas de pantalones rayadas y lienzos lisos y fuertes: la mejor de estas fábs., titulada la Constancia, teje mas de 300 varas de lienzo al dia; una de fajas de estambre, una de jabon de piedra, 5 de jabon blando, 3 mas permanentes de aguardiente, pues muchos cosecheros lo hacen tambien en sus casas para la venta; una de fideos, 19 molinos de aceite en la c., 4 imprentas, una de ellas con grabado en madera y litografía, 4 librerías, 5 boticas públicas con profesor, 2 cafés, 10 buenas posadas para arriera, algunas de las cuales admiten huéspedes; 3 picaderos públicos de caballos y algunos particulares, un renidero de gallos. Se cuentan varios profesores de ciencias y los artesanos bastantes para atender á los pedidos que reclaman las necesidades de una pobl. de su clase. Las materias que se emplean en las fábs. son produccion del pais, exceptuando el hierro que se importa de Málaga; la madera de Sierra de Segura si es pino, el cáñamo de Granada, y los géneros coloniales de América. De todo hay lo suficiente para la cap., y de ningun art. de la ind. espresada se hace esportacion mas que para los pueblos de la prov. La ind. sedera va tomando un incremento digno de observarse, como se demuestra por

el magnífico establecimiento de que vamos á dar cuenta en el siguiente párrafo:

*Industria sedera.* Despues del estado próspero á que llegó la produccion de la seda en el antiguo reino de Jaen por los siglos de la dominacion de los árabes y aun algunos despues de la conquista, todo fué decadencia y abatimiento hasta reducirla á la nulidad. Los restos de aquella industria que quedaban á fines del último siglo, han desaparecido tambien; y con ellos las fábs. de elaboracion, cuyos tejidos, por su excelente calidad y buen aspecto, eran muy apreciados en toda la Península y buscados con afan por los negociantes en aquella especie. No es del caso entrar en el exámen de las causas que han dado lugar á la ruina de un ramo tan importante de riqueza. Limitados á dar una idea del estado en que se encuentra, nos contraeremos á sencillas esplicaciones que lo demuestren, diciendo únicamente algunas palabras de lo pasado para venir á lo presente.

No fué la inteligencia, ilustrada con los preciosos conocimientos de la ciencia, el elemento creador de esa gran riqueza en la época á que hemos aludido: la bondad del clima y del suelo, aprovechadas por una voluntad firme y constante, la llevaron al esplendor que alcanzara, repartiendo la ocupacion, la moralidad y el bien estar en la clase productora que no era la mas acomodada del pais. Tampoco influyeron en su fomento los buenos métodos que se emplearan en la cria del precioso insecto cuyo admirable trabajo aprovecha el hombre: la multiplicacion de ellas acrecentó prodigiosamente el producto general, aunque particularmente no fuese proporcionado á las operaciones parciales; pero aun así, era un ramo utilísimo que producía inmensos beneficios. No nos ocuparemos de la calidad intrínseca de la seda de aquellos tiempos ni de la complementaria que procede de la buena filatura: entonces no se conocian ni se habian importado las variedades excelentes de moreras que hoy poseemos en Europa, ni las ciencias físicas se aproximaban ni con mucho al grado de adelantamiento y perfeccion á que hoy se encuentran: La morera comun era la *morus nigra*, y los métodos de hilar imperfectos. Con todo, existian plantaciones tan considerables como exigia el desarrollo de la industria, y aunque no situadas convenientemente, formaban una gran parte de la riqueza territorial y proveian á la necesidad de la época. Pues todo esto ha ido desapareciendo hasta el grado de poder decir sin exagerar que no existe. Algunas docenas de libras de seda de mala calidad se recolectan en esta provincia, y si hemos de juzgar por lo que hoy sucede, que en el mismo dia en que se escriben estas líneas (noviembre de 1847) se estan arrancando las moreras que se plantaron por el estímulo y bajo la direccion del ilustrado Olavide, pronto sería la seda cruda un objeto desconocido y de curiosidad en estos pueblos. Mas no por eso deja de tener apasionados en este pais una produccion tan preciosa y útil. En medio del estado lastimoso en que se encuentra, nos cabe la satisfaccion de anunciar que ha habido quien se proponga reanimarla, y saliendo de las ciegas y perniciosas rutinas á que estuviera entregada por tanto tiempo, en la mayor parte de los paises donde se ha mantenido esta industria, emplee los medios necesarios para plantear los muchos métodos debidos á MM. Camille Beauvais y D'Arcet. Tal es, entre otros, el *criadero saludable con ventilacion forzada* que construye en esta capital el laborioso propietario, vecino de la coisma, D. Camilo Arévalo, y de cuya descripcion nos vamos á ocupar. Pero antes de pasar á ella, creemos conveniente emitir algunos principios que pongan de manifiesto la necesidad y el mérito de la invencion.

Nadie ignora que los seres animados descomponen el aire que respiran, y que si no se renueva la atmósfera en que existen, puede ser viciada hasta el caso de perder las cualidades vivificadoras que la hacen respirable. En virtud de este principio, se ha reconocido la necesidad desde los primeros tiempos en que se procuró la cria doméstica del gusano de seda, de ventilar con frecuencia los locales en que esta operacion se practicara; siendo digno de notar, que la continua renovacion de la atmósfera, se hace tanto mas precisa en el caso especial de que se trata, cuanto que el gusano no solo priva al aire del oxígeno, sino que deposita en él por medio de la exhalacion cutánea, una gran cantidad de hidrógeno azoado como el prod. de la continua descomposicion animal á que da lugar su acelerado movimiento orgánico. Muchos y muy diversos han sido los medios propuestos para lograr el resultado de la venti-

lacion; pero entre todos el que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos; el que ha merecido el aplauso universal y la aprobacion de las sociedades científicas de Europa, es el inventado por el célebre M. D'Arcet, cuyo sistema ha sido fielmente aplicado al criadero que vamos á describir. El principio en que se funda este ingenioso aparato, es el siguiente:—Si se tiene un espacio provisto de comunicaciones en su parte inferior y superior, por donde pueda el aire circular libremente, hallándose cerrado por todos sus demas puntos, y se eleva la temperatura inferior hasta escender á la exterior, se establece una corriente ascensional de aire, cuya velocidad varia con la diferencia de estas dos temperaturas. El sistema de M. D'Arcet, en su totalidad, consta de tres elementos principales, á saber: aparatos para la preparacion del aire en el estado higrométrico y de temperatura que convenga mejor para el desarrollo de los gusanos: local para la colocacion de estos, y mecanismos para que en todas circunstancias se logre desalojar la masa de aire que ocupa el criadero.

El local que ocupa el criadero de que hemos hecho indicacion, es el conv. que fué de frailes de la Merced, que estaba casi arruinado, y del cual hemos hecho mérito en su lugar correspondiente. Está sit. al O. de la pobl., y confina con el campo por el lado de NO. En la parte del edificio que está al SE. se halla sit. el criadero, construido segun vamos á manifestar. Para el enfriamiento del aire se ha destinado una pieza subterránea, que dividida por 2 tabiques en el sentido de su long., presenta 3 pequeñas naves en las que se ponen lienzos mojados atravesados de trecho en trecho: la disposicion de estos pasos y la de los puntos de entrada y salida del aire es tal, que este se ve precisado en su curso á ponerse en contacto con las 3 series de lienzos, bajando por consiguiente su temperatura: esta es la cámara del aire frio. En el piso bajo, donde termina la cámara anterior, está construida la del aire caliente: allí se encuentran 2 caloríferos á la D'Arcet, los cuales reciben la columna de aire cuando hay necesidad de elevar su temperatura y á su paso al través de ellos, la ponen en el grado conveniente. Lienzos mojados ó vasijas llenas de agua colocadas en esta cámara, dan al aire el grado higrométrico que se requiere; ó bien depósitos de cloruro, de calcio ú otros cuerpos habidos por la humedad, atraen la que pueda haber superabundante en la atmósfera. En el piso principal é inmediatamente encima de la cámara del aire caliente, se halla una pequeña habitacion que sirve para la colocacion de la semilla de los gusanos cuando se quiera producir su vivificacion; y por esta razon se llama cámara de incubacion. Dicha cámara está en comunicacion directa con las del aire frio y caliente, á fin de poder conservar en él la temperatura y humedad necesarias para la incubacion. A continuacion de esta cámara y en el mismo piso se extiende el gran local destinado á la colocacion de los gusanos, cuya capacidad es de 540 metros cúbicos: esta pieza se comunica con las cámaras descritas anteriormente por medio de canales establecidas de la manera siguiente: A la altura del piso principal existe una que abraza toda la anchura del criadero; por un costado está en comunicacion con la cámara del aire caliente; por el fondo lo está, por medio de tubos verticales, con la del aire frio, y de su otro costado parten 4 canales de menor seccion transversal, que se extienden en el sentido de la long. del criadero, guarnecidas en su parte superior de 52 agujeros equidistantes, cuyos diámetros estan en progresion aritmética creciente, á partir del punto de la entrada del aire hasta la estremidad opuesta; por estos conductos se logra la entrada del aire en el gran local. En el techo de este hay otras 4 canales que no difieren de las precedentes, sino en que los agujeros estan abiertos en su parte inferior, y son los que sirven para la salida del aire. Por último, las cabezas de estas 4 canales estan reunidas por medio de otra de igual dimension, que la que citamos primeramente y que se halla colocada en el mismo plano vertical que ella. Es de advertir que todas las comunicaciones que se notan en el sistema, estan provistas de válvulas para establecer ó interrumpir á voluntad la corriente de aire en el sentido que convenga.

Solo nos resta hablar de aquellos mecanismos destinados á poner en movimiento el aire y forzar la ventilacion en los casos de necesidad. Estos consisten, en una chimenea establecida entre los dos caloríferos, donde está su hornillo, y despues se eleva hasta la parte superior del edificio. Esta chi-

menea se comunica con la gran canal que reúne las cuatro del techo que ya hemos citado por medio de otra horizontal de igual seccion: sobre esta canal se halla montada una máquina aspirante inventada por M. Combes, que consiste en un disco de madera guarnecida de alas curvas de chapa de hierro y que se halla en comunicacion con dicha canal por medio de otra recurva que partiendo de ella termina en el centro del instrumento. Este mecanismo se hace notable por la circunstancia de no necesitar para funcionar, mas fuerza que la suficiente á vencer las resistencias pasivas propias del aparato, el que actúa en virtud del movimiento de rotacion sobre su eje, colocado horizontalmente. Una moderada velocidad, 86 vueltas por minuto, basta para desalojar en algo menos de un cuarto de hora la masa total de aire que contiene el criadero. En virtud del mecanismo que acabamos de describir y del principio sentado anteriormente, siempre que la temperatura exterior de la atmósfera sea mas baja que la mantenida en el interior del gran local, el sistema se ventila por sí solo: algunos grados de diferencia entre dichas dos temperaturas, bastan para que la ventilacion sea tan enérgica como se necesita; y en los casos en que esta diferencia no es tanta como conviene ó equivalga á cero, se produce forzosamente la ventilacion, bien poniendo fuego en el hornillo de la chimenea, en cuyo caso tiene efecto el principio físico indicado, bien imprimiendo un movimiento de rotacion al ventilador, en virtud del cual aspira el aire del interior y lo deposita en la atmósfera. En todos los casos, como el aire estraido por la parte superior es inmediatamente reemplazado por igual cantidad que la presion atmosférica hace entrar por los conductos de la parte inferior, se establece una corriente continua y tan uniforme, que en ningun punto del criadero se experimentan empujes violentos del aire ni alteraciones en la temperatura y humedad.

El gran local en que contamos ya con una atmósfera siempre pura y en las demas circunstancias convenientes, es ocupado por una armadura de madera á manera de estanteria, donde se hallan colocados los zarzos en que permanecen los gusanos durante todas sus edades. Estos zarzos son de una construccion particular ideada por M. Davril: ellos presentan la excelencia de no necesitar boque cuando los gusanos han llegado al estado de tener sus capullos: mucho podriamos decir respecto de las grandes ventajas de esta invencion maravillosa; pero con solo la indicacion que acabamos de hacer, se convencerá cu lquiera que esté iniciado en la materia, de su verdadera importancia y mérito. Entre los objetos que se hallarán en el establecimiento, no puede menos de citarse el aparato para ahogar los capullos, inventado por M. C. mille Veauvais. El principio en que se funda es el mismo que sirvió de base al sistema D'Arcet. Una corriente veloz de aire elevado á la temperatura de 75 á 80 grados centígrados, trae las crisálidas de los capullos colocados en el interior del aparato al estado de perfecta desecacion, sin alterar en lo mas mínimo la calidad de la seda: en 24 horas pueden ahogarse 3,600 libras de capullo, en términos de no quedar una sola crisálida viva. Compárense estos resultados con los obtenidos cuando los capullos se someten á la accion del sol, y de la comparacion misma resultará el verdadero mérito de esta invencion.

No podemos entrar á describir los demas utensilios de que el establecimiento hará uso, porque aunque fuese rápidamente, seria obra larga por demas: solo si diremos que se adoptarán todos los medios higiénicos, inventos mecánicos y manufactureros y métodos racionales que se emplean en Bergerie de Anart por el célebre Camille Beauvais, cuyas doctrinas han producido tantos beneficios. La filatura se hallará montada como corresponde á la parte anterior. Habrá tornos de diferentes clases, pero serán preferidos los de MM. Bourcieret, Morell y Locatelli. El aparato de vapor de M. Gensoul y otros que sirven para la averiguacion de las cualidades de la seda, formarán tambien parte de los útiles del establecimiento. No se ha descuidado la plantacion de moreras de las variedades desconocidas en el pais, entre las cuales lleva el lugar preferente la Lou del Japon, y es de creer que pasados, algunos años se habrá creado en esta capital un plantel enriquecido con todas las especies de moreras mejores para este pais, asi como se naturalizarán muchas razas de gusanos.

Concluiremos diciendo, como una justa demostracion de aprecio al mérito, que tanto el criadero, como el ventilador



con todas sus dependencias y demas obras y útiles del establecimiento, se han construido bajo la inmediata direccion del aprovechado jóven ingeniero militar retirado, Don Felipe Arévalo, hermano del empresario.

El COMERCIO es insignificante, pues se reduce á la importacion de los art. necesarios para el consumo de la c., y á la esportacion del sobrante de las cosechas y de algun objeto de ind. Comerciantes de efectos al por mayor, propiamente hablando, no hay ninguno: tiendas de género ancho 9; de sedas flojas, hilos y algun género ancho 2, de quincalla fina 2; de quincalla basta, abaceria y otros efectos, 3 de importancia, y otras muchas de poco capital de la misma especie; propietarios de viñas que venden vino en su casa 34, é infinitos revendedores de este artículo.

FERIAS Y MERCADOS. De aquellas hay dos reales, una el 15 de agosto, que dura nueve dias, y otra el 18 de octubre que dura tres. A la primera concurren comerciantes de género ancho, quincalla, platería, muñecos de barro, caldereria, útiles de hierro y ganado, especialmente caballerías. Este ganado se coloca en las calles de Barrera, Matadero, Mercado y de la Carrera. Los efectos de poco mérito en la plaza de San Francisco y calle de Campanas, y las platerías, quincalla fina, género ancho y muñecos, en unas casitas de madera que se construyen entonces en la plaza de Sta. Maria, al pie del palacio episcopal y de la casa de Montemar. Los ganados son de la prov. y los demas efectos de las de Granada y Córdoba. El capital en circulacion se calcula en 500,000 reales solo en ganados. La feria de 18 de octubre consiste casi esclusivamente en ganado vacuno y algunas caballerías y frutos de otoño. Aquel se coloca en el ejido de Belén á la salida de la puerta Barrera, entre los arrefifes de Madrid y Granada. No puede calcularse el número de cabezas que se presentan en feria, porque es muy crecido. El ganado es todo de la prov. Las negociaciones que se hacen estan reducidas á proveerse los labradores del ganado necesario para entrar en sementera y deshacerse del inutil que compran los marchantes para Andalucía Baja y las provincias de levante. Se calcula en 300,000 rs. el capital en circulacion solo en ganados. El 30 de noviembre hay en la calle del Matadero una feria de cerdos cebados para el consumo de la poblacion sin mas negociaciones. Ademas todos los jueves del año se celebra en la calle de la Carrera un mercado de caballerías para los vecinos de la c., siempre de poca importancia, á escepcion del que tiene lugar el día del Corpus y la Ascension.

COSTUMBRES. La situacion topográfica de esta prov., que está como implantada entre otras de carácter y costumbres diferentes, da lugar á que los habitantes de esta participen de muchas de las cuantidades de los de aquellas. Así en efecto, y contrayendonos á la capital, se nota que sus naturales participan de la honradez y formalidad castellanas, sin carecer de la gracia é imaginacion propia de los andaluces. Dicese generalmente que la prov. de Jaen es la Galicia de las Andalucías, y así en efecto bajo el aspecto general, mercantil, político é industrial. Pero esta circunstancia aumenta hasta cierto punto el mérito de sus costumbres, porque las mantiene á un grado de pureza muy difícil de hallar y conservar en un pais meridional. Los habitantes de la capital ni se encuentran en el agitado movimiento de un gran pueblo, ni en la paralización físico-intelectual de la aldea. Esto que es indudablemente un mal para la clase media ilustrada, no deja de ser un bien para el conjunto general de la pobl. Partiendo de este principio, digamos algo de las costumbres detalladamente. Proprietarios, artesanos y hombres de campo, llamados por el vulgo *pastiris* y á sus mugeres *pastiras*, son los tres grandes grupos en que debe dividirse la masa natural y constante de los vecinos de esta pobl. Los primeros, si bien no pueden hacer alarde de una refinada ilustracion, hay sin embargo en esta clase hombres científicos, de genio, y en general hay buen juicio y discrecion. Su vida doméstica es tranquila y apacible, su trato público tambien y huye casi siempre de las escenas políticas y agitadas, de los cargos comprometidos que puedan alterar en alguna parte su vida melódica ó la integridad de sus intereses. Los artesanos son tambien en general de buenas costumbres y aplicados á su trabajo. Por regla general todos saben leer y escribir, y esta circunstancia los haria muy civilizados, si se les promoviese por buenos medios la afición á la lectura. La juventud artesana es

sin embargo bastante bullidora y la que mas se deja notar en las fiestas públicas de cierto género, son aseados y se atavian con esmero y gusto. La gente de campo, cuyas costumbres ofrecen el tipo especial y característico del pais, porque difícilmente las alteran, es generalmente pacífica, de genio dócil, aunque de trato brusco por efecto de su escasa civilizacion. Son obedientes á la autoridad y solo emplean su malicia campesina cuando en circunstancias dadas, se trata de dar valor á su trabajo ó de burlar al amo que los emplea. Hay entre ellos una clase, la de hortelanos y vegueros, que como mas acomodada, presenta caractéres mas análogos al género de cultura de estas gentes en una antigua capital de provincia. Todos generalmente son sóbrios, no es muy comun entre ellos la embriaguez, aunque diariamente suelen beber vino, y por regla general puede decirse que entre los simples jornaleros de campo, habria muy buenas costumbres si se les civilizara en algun tanto por el único medio que hay para ello, que es dándoles terrenos para cultivarlos de su cuenta. No hay mucha limpieza en las casas de estas gentes por regla general y esto depende ademas de que sean sus mugeres algo desiduosas, de la grosera construccion que en general tienen sus casas, y de la falta de costumbres de enjalbegar ó blanquear, tan generalizada en otras provincias de Andalucía: así es que la casa del hombre de campo está ennegrecida, presentando un aspecto repugnante que desapareceria con solo la blancura. En las demas casas de la ciudad se observa un regular aseó que crece de dia en dia, ya por las nuevas construccionés que se hacen sin cesar, ya porque la limpieza es un goce y hay cada vez mas afición a gozar. Todos los habitantes de la ciudad frecuentan las prácticas religiosas; son hospitalarios y entre las gentes acomodadas se da una acogida tal al forastero, que suele tocar en adulacion y acaso es demasado el lugar que se hacen en sus casas y en su corazon. Tienen una afición extraordinaria por edificar casas en el campo: así es que viñas y olivares insignificantes, tienen su casa que casi siempre tienen dos pisos: esto depende del gusto que hay por ir al campo y de la necesidad de guardar la propiedad, pues aqui no hay guardas públicos rurales asalariados, y solo se llaman guardas unos hombres autorizados para hacer denuncias, que los nombra el ayuntamiento. Por último, los habitantes se denominan gineses, del antiguo nombre latino; tienen un desarrollo regular, tal como puede ser en habitantes del medio dia de España. Las mugeres generalmente son bien formadas, se desarrollan con facilidad y es muy frecuente admirar en ellas todos los encantos de su sexo, llevados á un alto grado de perfeccion.

FIESTAS, ROMERIAS Y VELADAS. En 1755 hubo en esta ciudad un gran terremoto el 1.º de noviembre, que repitió el día del Patrocinio, por lo que se hacen dos fiestas en dichos dias en la catedral, á las que concurre el ayuntamiento, así como á las que se celebran en los dias de la Candelaria, Domingo de Ramos, Jueves y Viernes Santo, San Eufasio como patron del obispado, el Corpus y á la fiesta de San Juan de Dios en su iglesia. El día de Sta. Catalina, patrona de Jaen, suben muchas gentes artesanas en romeria al castillo, sin otro objeto que el de pasar el día en el campo, merendar y solazarse. El último jueves de abril entra en la ciudad una cofradía, procedente del pueblo de Colomera, compuesta de hombres y mugeres á caballo con tambor y una gran bandera: descansa una noche, y sale á otro día para concurrir á la fiesta de la Virgen de la Cabeza, que se venera en un magnífico santuario de Sierra Morena, sit. en la cúspide de una elevadísima montaña á unas 3 leg. de Andújar: la fiesta se celebra el domingo inmediato, y el lunes en la tarde regresa la romeria, siendo recibida en Jaen con estrepitosa zumba, á la que contribuyen en gran parte las mismas personas, por lo regular artesanas y gente con sus grotescos disfraces del campo y su festivo humor. Destruído el convento de monjas de Santa Ana, á cuya inmediacion se celebraba una velada de la víspera de dicha Santa, y trasladadas las religiosas al de Sta. Clara, junto á este convento se celebra ahora la velada en parage incómodo por su estrechez y pendiente. La víspera de la Magdalena se celebra otra velada del mismo género en la plazuela de este nombre; tambien incomoda porque la concurrencia escede á la capacidad del lugar de la reunion.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 4,583 vec., 17,387 alm. CAP. PROD.: 25,129,893 IMP. 998,589 rs. contr.: 732,062 rs. El pueblo de Santa Cristina, fundado en este siglo en el lugar donde estuvo la antigua villa de Oliñar, tiene 19 vec. y 70 hab., que pertenecen á Jaen, como vec. de la capital.

PRESUPUESTO MUNICIPAL. El de gastos del corriente año 1847 asciende á 199,553 rs. 8 mrs., de los cuales 80,637 rs. son de los sueldos que paga la municipalidad por todos conceptos, y se cubre con los fondos procomunales. El de ingresos asciende á 200,692 rs. 19 mrs.: 81,477 rs., 3 mrs. son de propios, y los 119,215 rs. 16 mrs. de arbitrios. El caudal de propios se compone de casas de baños de Jabalceuz, censos, hazas, huertas, olivares, roturas de Riocuchillo, pastos de la sierra Mata Regid con sus diferentes aprovechamientos, á saber: rentas de cortijos, hoja, pastos, herlages, helota y carbonero. Los arbitrios é impuestos son los siguientes, evaluados segun el último quinquenio.

|   | Rs. vn. Mrs.      |
|---|-------------------|
| Cuatro mrs. en libra de carne, ó sea 3 rs. en cada res. . . . .                             | 45,116 18         |
| Cuatro mrs. en cada una menor, y 8 mrs. en las mayores. . . . .                             | 1,891 27          |
| Los mrs. de quebrado que resultan en las bajas de la carne. . . . .                         | 13,575 10         |
| Un real diez y siete mrs. en arroba de cerdo en canal que se venda para el público. . . . . | 4,180             |
| Los despojos del matadero. . . . .  | 42,178 27         |
| Renta de los sitios y puestos de feria. . . . .   | 969 6             |
| Idem de tablas de pescadería. . . . .   | 708 13            |
| Idem de cabalgaduras. . . . .   | 481 17            |
| Producto de la alhóndiga con las bajas establecidas. . . . .                                | 3,300             |
| Renta de la nieve. . . . .  | 11,520            |
| Idem de los oficios de procuradores. . . . .  | 1,980             |
| <b>Total. . . . .</b>   | <b>125,981 16</b> |
| <b>Bajas. . . . .</b>   | <b>6,766</b>      |
| <b>Líquido. . . . .</b>   | <b>119,215 16</b> |

HISTORIA CIVIL. Investigaremos el origen de esta c. perdido allá en la oscuridad de los siglos, de modo que algunos lo atribuyen á Túbal, progenitor innegable de todas las pobl., á no tomarse en cuenta la familia de Noe, repobladora del mundo? Decir que la cimentaron túrdulos, como se lee en otros, es tambien decir nada, porque con nada se autoriza este aserto y ni aun se halla despedido á cuál de las alcurnias primitivas de los españoles deba aplicarse este nombre; pues tambien cabe darse á los primeros pobladores, verosimilmente orientales, aunque es mas de creer corresponda á los adoradores é hijos de Tout, Dios de la guerra, que mas tarde se descolgaron de los montes rifeos hasta el confin del mundo antiguo, que los griegos dijeron pertenecer á los cinyetes, y que nosotros llamamos Algarbe: el Tout ó Teut de los teutones, es el mismo que el Bel de los caldeos, que el Hércules de la fábula, y para algunos el mismo que el Túbal de las sagradas letras. Es preciso limitarnos á decir, que las memorias de esta c. la elevan á los tiempos desconocidos, donde en vano se afanará el curioso por despejar su origen. El cambio que ha sufrido su nombre á la accion de los tiempos, ha dificultado considerablemente la aplicacion de las mas antiguas memorias que á esta c. corresponden; pues tal ha sido aquella adulteracion que parece ser nombre de c. distinta. El ob. Perez, citado por Cortés, el P. Mariana y Jimenez Paton, han opinado que se llamó *Auringia*; así lo manifestaban las lápidas que conservaba en tiempo del primero, segun espresion del mismo; y por este antecedente, confirmado por otras circunstancias que Jaen presentaba, puede asegurarse que es la *Oningis* bética, adscrita al conv. jurídico de Ecija, nombrada por Plinio: la adulteracion de *Auringis* en *Oningis*, es sumamente fácil siendo permutables la A y la O., la N. y la R. en los antiguos como se observa en repetidos casos. Corroborado de este modo que la actual Jaen se llamó en otro tiempo *Auringia* ó *Auringis*, cuyo nombre se resintió luego de la descuidada mano de los copiantes, ya es fácil deter-

minar que Polybio habló de ella bajo el que hoy se lee *Elimga*, lo que se demuestra aun por el testo de Livio que tomó de Polybio su historia y en el lib. 24 cap. 41 la llama *Auringis*, y en el lib. 28 cap. 3 *Oringis*; en los monumentos eclesiásticos de muy remota antigüedad, se la nombra *Advinge*: los antecedentes geográficos que acompañan á estos nombres contribuyen tambien á confirmar su reduccion.

La primera mencion que hallamos de esta c. en la historia, la presenta ya opulentiísima, con un terreno de los mas fértiles, y sus habitantes cultivando minas de plata (Livio). El cartaginés Asdrubal Gisgon la fortificó con tanto esmero, que la miraba como la ciudadela inexpugnable para apoyar en ella todas sus expediciones mediterráneas, así como á Cartagena para las marítimas. En la famosa expedicion militar, practicada por los dos hermanos Escipiones, tan próspera y feliz que casi puso á su disposicion y mando las dos Españas, se dió enfrente de esta c. una grande accion con la que los cartagineses quedaron de todo punto vencidos, perdiendo 8,000 hombres, cerca de 1,000 prisioneros, 58 banderas, á Menicapo y á Civimaro, régulos de los galos que se habian alistado con Asdrubal; los cartagineses habian llegado á esta accion batidos ya en *Illiturgis* y en *Munda*. Los Escipiones no consiguieron sin embargo hacerse dueños de la c., ni se detuvieron á ponerla sitio: la conquista de Auringis estaba reservada para Publio Cornelio Escipion, apellidado el Joven y despues el Africano, hijo de este Publio de que hemos hablado y sobrino de Eneo (Livio). La sitió estrechamente y la tomó por fin, mediante un sangrientísimo asalto: esta conquista fué muy satisfactoria á Escipion, quien no cesaba de aplaudirla y aun de compararla á la conquista de Cartagena (año 208 antes de Jesu-Cristo). Los romanos en la toma de Auringi practicaron los mismos principios que ostentaban desde su entrada en España; hicieron esclavos á todos los ciudadanos de Cartago, pero á los españoles que se hallaban en la c. dejaron la libertad y los bienes. Despues fué Jano una de las muchas pobl. de España que tomaron el sobrenombre de Flavias, del pronombre de Flavio Vespasiano: Masden en su coleccion de lápidas é inscripciones, nos da la copia de dos monumentos pertenecientes al municipio *Flavio Auringitano*; Don Agustín Ceán Bermudez, presenta en su sumario las copias de las inscripciones que se hallan en Jaen con los nombres:

M. FABIVS PROBUS AURIG.  
y JULIVS FABIVS FLORINVS AURIGIT.

Se equivocó afirmando que Auringis pertenecía á la region de los bastitanos, que era de la prov. Tarraconense; Auringi ó Jaen pertenecía á la Bética y á la region Osigitana. Cuanto Rodrigo Mendez Silva y Espinalt y Garcia dicen de esta pobl., con referencia á la edad romana, no solo es falso sino contradictorio; y los señores del Diccionario Geográfico-histórico, publicado en Barcelona, salvaron el compromiso pasándolo en silencio. No es fácil puntualizar la historia de Jaen en las invasiones bárbaras que asolaron las prov. del imperio y muy particularmente la Bética, hasta que se redondeó el dominio de los godos en la península, hallándose oscurecida en la general del país. Destruido este dominio á orillas del Guadalete, por el terr. de Jaen, se dirigió Tarek hácia Toledo; pero se cuenta entre las pobl. que por el célebre tratado de Orihuela, entre el caudillo musulmán Abd-el-Azid y el godo Teodomiro, quedaron bajo el libre dominio de este. Cupo á los de la tribu de Kinsrin en el reparto de tierras, hecho por Abul-Khatar, año 744; de esta tribu se llamó tambien la c. *Kinsrin*, y tal vez procede de aqui el actual nombre Jaen, mejor que del ant. *Auringi*; aunque de *civitas Auringinon* pudo formarse *Gienium*, como se la llama en la historia del arzobispo D. Rodrigo; pero es mas probable que este escritor latinizase así el nombre *Kinsrin* ó *Daquen*, como asoma llamada luego en la division de España hecha por Yusuf año 747, figurando entre las principales c. del *Audalos*. Hácia Jaen se retiró Samail despues que él y Yusuf fueron vencidos y dispersos por Abd-el-Raman en la batalla de Muzara, dada á 15 de mayo de 766 (10 del Djulhedjah del año 138 de la éjira). En las sierras de Jaen se reunieron reservadamente millares de antiguos partidarios de Yusuf, cuyo hijo Abul-Aswad fué á incorporarse con ellos en 781, habiendo escapado de la torre de las murallas de Córdoba, donde

estaba preso desde el año 763. En pocos días reunió un pequeño ejército; su antiguo compañero Hafsa se le juntó con varias compañías aventureras; Abd-el-Rahman se dirigió al teatro de la rebelión, mandando á los walis de Murcia y de Jaen acudiesen á incorporársele con cuanta gente de guerra pudiesen juntar: en 784 destrozados por Abd-el-Rahman, Hafsa volvió con sus compañías muy cercenadas á las serranías de Jaen y de Ronda. El wali de Jaen Omar, hijo de Hescham-ben-Abd-el-Azid, fué mandado emparedar por el emir de Córdoba el Mondhir-ben-Mohamed, porque su padre se había dejado enganar por el astuto Kaleb-ben-Hafsun en la falsa entrega de Toledo. Abdalá, que, muerto su hermano el Mondhir por las tropas de Hafsun, en 788, fué proclamado emir de Córdoba, no solamente indultó á los hijos de Hescham, sino que confió á Omar el gobierno de Jaen que su padre había ejercido. A poco tuvo que sostenerse este contra las armas del primogénito del emir Mohamed y sus hermanos el Asbadj y Khasem, coligados con otros walis y caides, en su descontento por las disposiciones de Abdalá. En aquella desastrosa guerra se levantaron contra Córdoba 20 cabezillas en el ámbito que después se halla llamado Granada y Jaen. Era cierto Obeid-alá-ben-Omiá el agente de Hafsun en el país de Jaen, y aquel cabezilla astuto, convenido con Suar-ben-Habdun-el-Kaisi, quien disponía de 7,000 hombres, se aposentó por tierra de esta c. Guad-ben-Abd-e-Gafir, había sucedido en su waliato; por orden del emir de Córdoba se adelantó contra Hafsun y el Kaisi; se encontraron ambos ejércitos, y trabada refriega, quedó vencido Guad, perdiendo 7,000 hombres, y cayendo prisionero el mismo en manos de los rebeldes, con otros varios caudillos de distinción. Jaen no tardó en sucumbirles como otras diferentes poblaciones de la provincia. Abdalá, desprecado con tamaño desenfreno salió de Córdoba, acaudillando la tropa andaluza y la caballería asalariada de su guardia; encargó el mando de la infantería y de los ballesteros á Abd-el-Rahman-ben-Bedr-Ahmed, y entrando con su ejército por tierra de Jaen, tropezó con algunas compañías de rebeldes. Abd-el-Rahman las acosó; Abdalá se adelantó hacia el sur; y en la refriega trabada junto al Darro quedaron vencidos los rebeldes: herido el Kaisi, cayó prisionero; y presentado al emir, le mandó cortar la cabeza que fué enviada á Córdoba con la noticia de su victoria (año 890). Pacificada la tierra de Jaen sin que quedase mas que alguna pequeña partida en las montañas de Elvira, Abdalá regresó á Córdoba. En aquel mismo año se enemistaron de resultas de competencias y enconos personales, el wali de Carmona, Abd-el-Meleck, y el de Jaen que lo era otra vez Omar-ben-Hescham-ben-Abd-el-Azid; se retaron en palenque y Abd-el-Meleck mató á Omar. El esclarecido jeque Obeid-alá-ben-Omeya que era dueño de Carmona, banderizo de Hafsun y comandante de la tropa de Huescar, acudió con su obediencia á Abd-el-Rahman, quien atendiendo á su cuna y á su denuedo, lo nombró wali de Jaen (año 915). Este wali derrotó á los rebeldes de la sierra de Elvira, que á las órdenes de El Somor, se descolgaron de sus fort. inaccesibles, pero los serranos aparentando fuga, fueron internando al wali por angosturas emboscadas y rchechos allí, fueron los vencedores. El wali de Jaen, Labi-ben-Obeid-alá por los años de 926, viendo que seguían victoriosos los rebeldes de la sierra de Elvira, instó por auxilios á los caides de Balcona y de Alyafdat y al wali de Carmona, Ishak-ben-Ibrahim-ben-Sikr-el-Okaili: acudieron con efecto; mas entre todos no alcanzaron á mantenerse en campaña, fuélos arrollando El Somor en repetidos encuentros y aun lozró sorprender á Jaen. En vista de las victorias de El Somor, el califa salió de Córdoba, se dirigió á Jaen y sitió esta plaza que los rebeldes desampararon, entrándose de nuevo por las fragosidades. Mohamed-ben-Abd-el-Wahd era gobernador de Jaen por los años de 975. Fué una de las pobl. de que se apoderó Hhayran en 1013, escitado por Ali contra Soleiman; y el alcaide de Jaen se alistó á su vez contra el califa Ali para reponer en el califato uno de la alcurnia de los Omiades. Después de ser vencido Hhayran por las tropas de Ali, levantó aquel nuevo ejército, y aunque sitiado en Jaen por las tropas de este, hizo proclamar califa á Abd-el-Rahman III, año 1017 (408 de la éjira). Después de esta proclamación Hhayran juntó sus tropas y marchó contra Ali, pero quedó vencido, y entre tanto Zasoy y el Sauhadjita ataja con las tropas á Abd-el-Rahman en Jaen. El emir de Sevilla Ebu-Abd, iba engrandeciendo sus estados hacia Jaen año 1080, mientras

Alonso, hijo de Fernando continuaba la guerra contra el emir de Toledo. Schir-ben-Abu-Bekr, á quien Yusuf había encargado el mando supremo de las tropas almoravides en España, dispuso que el general Baty fuese con una division sobre Jaen, donde sitió y rindió por capitulacion al emir de Sevilla Ebu-Abd (año 1091). En la comparacion que Yusuf hizo del conjunto de las prov. musulmanas espanolas con un águila, dijo corresponder Jaen al cuerpo de ella. Varios refieren haber sido asolado el reino de Jaen (sin despear cuando se erigió esta c. en reino) por D. Alonso el Batallador, sobre los años de 1125. Otros afirman que en 1130 fué sitiada por los cristianos, quienes no la pudieron tomar, á pesar de haber durado todo el invierno el cerco, por ser plaza muy fuerte y valientes sus hab. Algunos dicen haberla conquistado el emperador D. Alonso en 1135. Mariana espresa que este emperador la sitió en 1151; Sabau sostiene que fué en 1150 y en 1152. Los almohades mandados por Abd-el-Mumen, se apoderaron de ella en 1148, quitándola á los almoravides. Volvió á poder de estos y en su terr. juntó el caudillo Mohamed-ben-Said, rey de Valencia, la gente de guerra de Guadisch, de Almuncab y de las Alpujarras (año 1163), y con hueste selecta de ginetes é infantes, mandando las divisiones sus aliados Ibrahim-ben-Hamschek, su tio Abu Isak Hamschek y Ahmed, marchó hacia Granada contra los almohades, quienes les salieron al encuentro y le derrotaron. Abu-Isak-ben-Hamschek dejó por wali en Jaen á su wazir Abu Djar-el-Osky. Este, después de fortificar la c., salió á incorporarse con Mohamed para atacar nuevamente á los almohades; mas estos vencieron por segunda vez y el Osky se retiró á Jaen, donde entraron luego aquellos por capitulacion. El infante de Castilla D. Fernando, hijo de D. Alonso, taló la campaña de Jaen, año 1210. A esta c. llegó el Mumenyn-el-Nasar, batido en las Navas de Tolosa; habiendo escrito poco antes á la misma c., ofreciéndola conducir aherrojados á ella los reyes de Castilla, de Aragon y de Navarra. Contáronse los guerreros de Jaen entre los vencidos por Alfonso II de Portugal en el sitio de Kair-Aby-Danés, año 1217. Romey supone que en 1224 la tomó el rey D. Fernando de Castilla, mas no consta. Segun Mariana y otros el mismo rey la sitió en 1226, hallándose dentro de ella D. Albar Perez de Castro, que pocos dias antes, descontento de su rey, se habia pasado á los musulmanes: estaba bien guarnecida y no la pudo tomar. En las tablas cronológicas de la historia de Espana del Mariana, se suponen taladas por este rey las campañas de Jaen en 1228. En 1230 volvió sobre Jaen D. Fernando, y aunque hizo los mayores esfuerzos, no le fué posible tomarla: durante las operaciones de este sitio supo el fallecimiento de su padre. Ni el extremo á que un comun enemigo reducía ya á los musulmanes, bastó á unirles para su defensa y así vemos que Jaen como era combatida por los cristianos, lo fué tambien por los moros: Mohamed Abu Yu-uf el Ansary, conocido por Elamar, la tomó por asalto en 1232. Volvieron á ser talados sus campos por el rey D. Fernando y á principios de 1245 puso sitio. Era el wali de esta plaza Abu Oman Ali ben Muza. El emir de Granada Mohamed Elahmar, salió en su auxilio; mas fué derrotado por Fernando que acudió á su encuentro. Revolió sobre Jaen y la estrechó en términos que el emir de Granada conceptuó mas cuerdo y preferible tener el Santo rey por amigo que por contrario, y acudió á rendirle vasallage en sus reales junto á Jaen. El emir Ebu Elahmar, dice Góndé, hecho cargo de la resolucio. de Fernando, que tenia jurado no levantar el campamento sin entrar en Jaen, tomó un partido extraño, pues acudió á solas á los reales del rey de Castilla, se hizo acompañar á su tienda, le entregó su persona y estados y le besó la mano en señal de vasallage. No consintió Fernando que Elahmar le sobrepusese en confianza y generosidad; le abrazó y apellidó su amigo; contentándose con recibirlo por vasallo, dejándole gobernar sus estados como antes á su albedrío. Dispuso nada mas el rey que le tributase anualmente cierta cantidad de miskales de oro (150 segun cierto autor). Obligóse Elahmar á servirle con determinado número de ginetes cuando se le requiriese al estilo corriente entre los grandes y ricos-hombres del reino, asistiendo á las cortes, siempre que se convocasen para asuntos de entidad. Partó al mismo tiempo Fernando que habria guarnicion cristiana en Jaen, guardándola los generales como fianza del tratado. Firmáronse estos convenios en los reales delante de Jaen en el mes de enero de 1246 (de

schaval de 643). Despidiose entonces Elahmar y regresó á Granada con el wali de Jaen Abu Omar Ali ben Muza (V. GRANADA). No estan sin embargo acordes los autores sobre el tiempo en que se ganó Jaen: autoridades respetables señalan el año 1243; la cor. de Santiago cap. 24, el de 1245, y lo mismo Sabau en sus notas al Mariana. El arzobispo de Toledo atacó en 1275 á los moros que talaban los campos de Jaen; fué derrolado y muerto por su excesivo arroj. Los moros la sitiaron en 1301 y la combatieron con todo su poder, mas no consiguieron tomarla. En esta c. ocurrió uno de esos casos extraordinarios con que el destino ha parecido complacerse á veces en despertar aprensiones vulgares contrarias á su ley inmutable: aqui murió el rey de Castilla D. Fernando IV el día 7 de setiembre de 1312, dia precisamente para el que (cumplidos los 30) se hallaba aplazado por los Carbajales para ante el tribunal de Dios: no dejó de ser notable esta coincidencia, si no fué creada por alguna voluntad que mereciese igual aplazamiento. En esta misma c. fué proclamado su hijo D. Alonso á instancia de su tio el infante D. Pedro. Las creencias de Jaen fueron asoladas por los moros en 1319. Contóse esta c. entre las que se declararon contra el rey D. Pedro el Cruel. Los vecinos de Jaen y de los pueblos de su comarca, sabiendo que 600 moros de á caballo y 2.000 de á pie habian entrado en el adelantamiento de Gazorla, salieron contra ellos y les quitaron toda la presa, haciéndoles muchos muertos y prisioneros (año 1361). Por pertenecer al partido de D. Enrique la saqueó el rey de Granada, que hacia el de D. Pedro, en 1368. El rey D. Juan la reservaba para sí cuando trató de renunciar la corona en favor del principe su hijo. La sitió el rey de Granada con 80,000 infantes y 6,000 caballos en 1407; no la pudo tomar por haber sido oportunamente socorrida; y se contentó con talar sus campos. En la entrada que hicieron por tierra de moros 300 caballos de su guarnicion, año 1410, por su poco orden y recato, perecieron todos. Prestaron siempre los de Jaen grandes servicios á sus reyes, por lo que figuran en tantas empresas militares de aquel tiempo. Halláronse en la guerra que hizo el rey D. Juan al de Granada para obligarle á pagar su tributo; y en la algarada que el señor de Valdeorcuja y el ob. de Jaen hicieron en los campos de Guadix, año 1435, y en otras frecuentes hostilidades. En 1445 fué dada por el rey de Castilla á su hijo el principe D. Enrique. Hasta los arrabales de Jaen llegaron los moros en 1449, á favor de los disturbios que agitaban á Castilla. En las treguas que los moros pidieron al rey D. Enrique, se pactó, quedase abierta la guerra por las fronteras de Jaen, cuyo general fué D. Garcia Manrique, quien, siguiendo el alcance de un escudron enemigo, cayó en una celada, y quedó preso con gran número de sus tropas, año 1457, fué rescatado por ercedida suma de dinero y las treguas vinieron á cambiarse en paces. Por Jaen donde residia su condestable Miguel Iruzu, pasó el rey D. Enrique en 1464, y fué muy obsequiado por aquel, que allí se hallaba de frente. En 1466 se vió en tierra de Jaen tanta langosta que nublaba el sol; atemorizadas las gentes formaban varios pronósticos. Iruzu volvió á festejar en esta c. al rey D. Enrique en 1469. En 1473 se alborotó Jaen contra los que descendian de judios. El condestable Iruzu pretendió amparar á aquellos infelices haciendo frente al pueblo furioso: esto fué causa que el odio y envidia de la muchedumbre, revolviése contra él de tal modo, que varios conjurados le mataron en cierta igl. donde oia misa: la furia y rabia fué tan arrebatada, y tal el sobresalto, que apenas dieron lugar para que Dona Teresa de Torres, su muger y sus hijos, se recogiesen al alcázar: D. Enrique sintió mucho la pérdida de Iruzu, por su lealtad y valor. En Jaen se reunió el ejército con que los reyes Católicos sitiaron y tomaron á Baza: ascendia á 12,000 caballos y 50,000 infantes. En 1507 se hallaba esta c. en poder del infante D. Juan Manuel, y el rey Católico la hizo entregar á su alcaide. No encontramos cosa de mayor consideracion en la historia de esta c., hasta que en junio de 1808 reconoció la suprema autoridad del Gobierno establecido en Sevilla, lo que se verificó con algunos desórdenes, de los cuales fué victima el corregidor, asesinado en un pueblo inmediato á donde fué conducido preso por sospechas de traicion. A fines del mismo mes llegaron á ella los franceses y la maltrataron horrorosamente, aunque no encontraron oposicion en este pueblo indefenso. A los 5 dias volvieron sobre él, y repitieron los estragos, degollando hasta los niños y viejos y quemando

varias casas. A los 3 dias aparecieron algunas tropas de Reding por el camino de Torrecampo, y tuvieron un combate que duró 3 horas, á las inmediaciones del pueblo: las tropas de Reding se retiraron, y los franceses, llegada la noche evacuaron del todo la c. No volvieron á Jaen hasta el año 1810, que rotas las líneas de Sierra Morena, llegaron á esta c. las tropas de Sebastiani, destinadas á Granada y Malaga: no hubo hostilidades; capituló la c. con ellos; penetraron en el pueblo el día 23 de enero, y se les pagó por impuesto en el acto 1.000,000 de rs. Las tropas siguieron su marcha, y aqui quedó una guarnicion como de 700 infantes y 100 caballos, mandada por el brigadier Liger Veler. Desde este dia dominaron en Jaen, hasta que, á resultas de las jornadas de la Albuera y de Badajoz, evacuaron las Andalucias; pasando por aqui la division del conde de Arlon, se llevó la guarnicion y quedó evacuada la c. dia 17 de setiembre de 1812. En 26 de febrero de 1820 salió el batallon de provinciales de esta c. contra el inmortal caudillo de la libertad D. Rafael del Riego; y en 19 de marzo juró Jaen el código venerando formado en las córtes de Cádiz bajo el cañon enemigo. El 10 de setiembre se instaló la Milicia Nacional: hubo 2 batallones de voluntarios y un tercio de caballería. Esta Milicia Nacional persiguió en 1821 al realista Campos, que apareció en Carhelejo. En 2 de enero de 1823 fué fusilado el realista José Lináres, en la partida de Carcabuey. La Milicia Nacional tuvo que abandonar á Jaen en 28 de junio, despues de haber sostenido la tranquilidad pública desde el dia 13, en que pasaron las tropas francesas por Andujar. Salieron hacia Alcalá, no pudiendo resistir á las fuerzas de los gefes realistas Rojas y Cisneros; y á poco, arrancó la lápida de la Constitucion el populacho, cometiendo los mayores excesos por espacio de 3 dias. En 20 de julio, Cisneros, que habia estado acampado en la vega á vista de la c., se dirigió á Fuerte del Rey, llevándose dos nacionales prisioneros. Las autoridades constitucionales recobraron su poder, y á pocas horas, entró el general Valanzal con su division compuesta de 8,000 infantes y 500 caballos; permaneció todo el dia, y al siguiente por la tarde salió para verse obligado á capitular, despues de haber sostenido una sangrientísima accion contra 20,000 franceses en el Campillo de Arenas. El general Riego entró en Jaen con 7,000 infantes y 400 caballos, dia 12 de setiembre: el 13 á las 11 de la mañana hubo alarma por aproximarse una division francesa compuesta de 12,000 hombres, por el camino de Martos. Este malogrado general sostuvo un ataque bien renido por espacio de 6 horas, defendiendo la puerta de Moros y el castillo, y consiguió hacer que se replegasen los franceses hacia la vega; pero la llegada de otra division de estos por el camino de Andujar, de 18,000 hombres y alguna artillería, le obligó á retirarse por el camino de la Mancha, y fué á pernoctar á Gimena. En 1824, despues de los acontecimientos de Tarifa, sufrieron mucho los liberales. En 24 de julio de 1833, se juró en Jaen á Doña Isabel II como princesa heredera del trono. En 1 de noviembre se verificó el desarme de los realistas: en 19 del mismo, el ayuntamiento invitó para el abastamiento de la milicia urbana, y en 8 de diciembre se proclamó nuestra augusta reina. Hubo en esta c. un batallon de urbanos, y se formó otro de hombres con el mismo nombre, que desapareció algun tiempo despues. En 8 de mayo de 1834, se indició el cólera morbo, llegó á su esceso en 24 de junio, declinó á fines de julio, y en 26 de agosto se cantó el *Te Deum* por haber desaparecido enteramente. En 30 de agosto de 1835, se pronunció Jaen contra el ministerio Toreno. En 11 de setiembre salió el batallon de milicia urbana con el provincial de Murcia, el de Córdoba, algunas compañías del de Guadix y Jeréz, y el regimiento de caballería 4.º ligero, un escudron de Sagunto y 7 batallones de milicia que componia la brigada de la prov. de Jaen, á tomar el punto de Despeñaperros, contra las tropas del gobierno, mandadas por el general Latre, las cuales se pronunciaron en 19 del mismo mes. E. 25 entraron en Jaen la milicia y demas tropas que habian salido, siendo recibidas con grandes festejos. En 1 de agosto de 1836 se pronunció esta c. por la constitucion de 1812. Al anochecer del 3, se presentó el general Lopez Baños á 1/2 leg. de Jaen, pidiendo la entrada, alojamiento y raciones para sus tropas. La junta, que se habia instalado, mandó una comision de su seno, que convino con el general enviarle pronto lo necesario para que permaneciese acampado en el sitio de Riogordillo por aquella noche, mientras se preparaba el ánimo del pueblo pa-

ra recibirle al día siguiente, todo lo que se verificó, entrando el día 4 en la c. con su columna de 1500 infantes y 300 caballos.

Al amanecer del día 5 destacó 2 compañías en las casas capitulares, y otras 2 en el palacio episcopal, donde celebraba sus sesiones la junta de gobierno. A las ocho de de la mañana observaron los nacionales la actitud hostil que tomaba, se fueron reuniendo en corrillos, y acordaron estar prontos al primer llamamiento. La junta se opuso á la exigencia que luego hizo de llevarse las municiones que habia en el castillo y 15,000 duros; un destacamento de nacionales ocupó dicho castillo para resistir una invasion, caso necesario. La milicia se reunió en su cuartel, y cuando el batallón provincial de Murcia intentó subir por las municiones, fué rechazado por el destacamento que á él se habia dispuesto al efecto, y hubo un pequeño tiroteo. El jefe de la milicia manifestó al general que resistirían los nacionales si se trataba de abusar de su buena fé, y Lopez Baños, á vista de esas ocurrencias, prometió desistir de su intento y evacuar la ciudad: con efecto, á las cinco de la tarde salió para Menjívar. En setiembre de dicho año 1836, á la noticia de la aproximación de las fuerzas carlistas de Gomez y Cabrera, cuando la acción de Villarrobledo, se fortificó la catedral con cochinos y sacos de arena, encerrando en ella viveres para tres meses, se hicieron barricadas en las calles y se compuso la muralla y puertas. Estuvo la milicia sobre las armas hasta que no hubo temor de que las facciones llegaran, y con el mayor entusiasmo estaban resueltos á defender la población. En 30 de noviembre tambien se alarmó esta ciudad, y se preparó á la defensa por aproximarse la division expedicionaria de Gomez despues de la acción de Alcaudete; mas los carlistas, á quienes perseguian de cerca las tropas de la reina, dejaron á Jaen á media hora de distancia, y se dirigieron á Menjívar. Al día siguiente salieron varios destacamentos de esta ciudad á recorrer los cortijos del tránsito, y prendieron 57 carlistas rezagados. En 12 de diciembre fueron fusilados 12 carlistas procedentes de las partidas del Bizcochero y Morillas, apresados cerca de Villacarrillo. En 1838 tambien se dispuso á la defensa de la ciudad la milicia, sabiendo que las divisiones de Basilio y Tallada estaban en Villanueva y Villacarrillo en número de 6,000 infantes y 300 caballos. Entonces fué la acción del Encinajejo entre Ubeda y Baeza con las tropas mandadas por Sanz, que les causaron mas de 100 muertos, 900 prisioneros, y rescataron 250 provinciales cogidos pocos dias antes en Hiniesta. Asi permanecieron unas tropas y otras en la provincia hasta el 3 de marzo en que fué la acción de Castil, para la que los pueblos de Cazorla y Quesada trabajaron en facilitar las comunicaciones destruidas por la nieve. En dicha acción se hicieron prisioneros la mitad de los carlistas. El segundo jefe llamado la Diosa, fué tambien hecho prisionero con 5 oficiales y 250 soldados por la milicia de Cazorla, y fueron conducidos á Jaen con mas un cañon de 8; entraron en esta ciudad el día 8 de dicho mes de marzo. En 8 de setiembre de 1840 se pronunció Jaen, y la milicia nacional, siempre sensata, evitó que hubiera desastres y que se atentase contra la vida del jefe político, como se pretendió por algunos. En 28 de junio de 1843 volvió á pronunciarse por el programa del ministerio Lopez á la presentación en ella de una columna de Granada, compuesta de 1,500 hombres. En 5 de febrero de 1844 se hizo el desarme de la milicia nacional con dignidad por parte del cuerpo, que depositó en casa de sus jefes las armas sin oposición. En los dias 22, 23 y 24 de octubre de 1846 se celebró con fiestas públicas en Jaen los enlaces de S. M. y A. En 28 de agosto de 1847 se sintió un terremoto á las once y media de la noche que aterrorizó á los habitantes.

El escudo de armas de esta ciudad, cuartelado, ostenta dos castillos y dos leones, y por orla 7 castillos dorados en campo encarnado y 7 leones rojos sobre plata y corona real al timbre, concedida por el rey D. Enrique I con los títulos de Muy Noble y Muy Leal Guarda y Defensa de los reyes de Castilla. Es preciso recordar aun haber sido esta ciudad por muchos años residencia del tribunal de la Inquisición, trasladado de ella á Granada en 1526. Además de cuanto dejamos referido en lustre de esta esclarecida ciudad, debe citarse el privilegio por el que no solo gozaba de voto en córtes, sino que tenia aun asiento señalado en ellas; y los numerosos hombres notables que cuenta entre sus hijos, de los que han de mencionarse el licenciado D. Frey Francisco Rades de Andrada, capellan de honor del rey D. Felipe II, autor de la Cró-

nica de las órdenes militares y de otro libro titulado Catálogo de las obligaciones de los caballeros, comendadores, priores, etc. D. Jorge Escobedo y Alarcon, camarista de Indias, autor de varios tratados relativos á la mejor administración de aquellos países. D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, consejero de Castilla, autor de varias obras sagradas y de legislación. Sebastian Martínez, pintor del rey D. Felipe IV, caprichoso en sus invenciones de vago colorido y buen dibujante; fué de la escuela de Pablo de Céspedes, en Córdoba, y murió en Madrid en 1667. Fray Manuel Molina, franciscano, émulo del anterior y de su misma escuela, y el arzobispo don Maximiliano de Austria.

HISTORIA ECLESIASTICA. Hallándose en el término que hoy abraza el ob. de Jaen varias de las ant. redes que se dicen fundadas por los siete varones apostólicos, que piadosamente se cree vinieron á propagar en España la luz evangélica, á ellos puede atribuirse el principio de la cristiandad de esta c. y su territorio. Aunque fué conquistada Jaen en 1246, no obtuvo la dignidad de sede pontificia hasta el año 1249, en que se trasladó á ella la de Baeza. Juzgó conveniente esta traslación el rey conquistador, porque de este modo se ennoblecería mas y poblaría mejor Jaen, plaza importante para defensa de los lugares que atras quedaban ganados, y desde la cual debía continuarse la conquista del reino de Granada. El Sumo pontífice Inocencio IV espidió bula para que se hiciese esta traslación, que se verificó en 14 de mayo siendo ob. Don Pedro Martínez, primer prelado que se tituló ob. de Jaen. La c. de Baeza suplicó al papa y movido S. S. por las justas causas que se hicieron presente, determinó que, no obstante la traslación de la sede episcopal á Jaen, continuase la catedral de Baeza con su título asistida por la tercera parte de prebendados, intitulándose estos *canónigos y racioneros de Jaen, residentes en Baeza*. Desde este tiempo gozan los obispos de Jaen el derecho de fijar á su arbitrio la residencia de los canónigos, mudándolos de una á otra catedral segun crean conveniente. Este derecho fué contradicho en 1551 por el dean y cabildo, siendo obispo el cardinal D. Pedro Pacheco; pero este obtuvo del Supremo Tribunal de la Rota unas ejecutorias, por las cuales confirmaba aquella facultad al cardinal Pacheco y sus sucesores, que la han continuado ejerciendo. Hasta el año de 1456 los ob. fueron elegidos por el cabildo y confirmados por el metropolitano, disciplina ant. de la igit.: los reyes no gozaban aun de la prerogativa de presentación. Hubo sin embargo desde mediados del siglo XIV una especie de lucha entre el cabildo y la silla apostólica, interviniendo á veces la voluntad del rey que en mas de un caso decidía la elección. Se habia reservado Inocencio II en 1357 la provisión del ob. para cuando vacase, viviendo aun el ob. Don Juan de Morales Vacó en efecto y nombró á D. Juan, arcidiano de Balderas; pero sin embargo de la reserva, el cabildo hizo elección en un D. Andrés, el año 1359 por muerte de Don Juan, y lo mantuvo en posesion sin admitir á D. Alonso Pecha, electo por su santidad, hasta que murió D. Andrés. En 1368, durante el gran cisma de Occidente, Clemente VII competidor de Urbano VI, despachó una bula en Aviñon aprobando y eligiendo de nuevo por ob. de Jaen á D. Rodrigo Fernandez de Narvaez, cuyo sucesor D. Gonzalo de Zúñiga, fué electo por el cabildo. Del propio modo lo fué D. Alonso Vazquez de Acuña, sucesor de D. Gonzalo cuando el pontífice habia nombrado á D. Fr. Jaime de Tauste. El nombramiento de D. Alonso Vazquez fué aprobado por el papa Calisto II en 1457 y esta fué la última elección hecha por el cabildo. Ya en tiempo de D. Inigo Manrique en 1476, el cabildo habia cesado del todo en su derecho de elegir ob. En la conquista de Granada acaba en esta dióc. aquella serie de obispos, mas célebres en nuestras crónicas bajo el punto de vista militar, que bajo el aspecto religioso y eclesiástico. D. Luis Osorio, que ayudó á los reyes Católicos en la toma de Granada, y que habia sido nombrado capitán mayor y gobernador de Alhama, gozó de mucha fama como aventajado en la ciencia militar y en grandeza de ánimo. A él se debió en gran parte la conquista de Cambil y de Alhambra en 1485. D. Alonso Vazquez de Acuña fué (dice Gimena) gran letrado, valiente é inclinado á la guerra, como se requería en el que habia de ser ob. de esta igit. en aquellos tiempos revueltos. Inclito Mártir, gran capitán, terror y espanto de los ejércitos de los reyes moros, fué apellidado D. Gonzalo de Zúñiga. En los romances del pueblo se ensalzaban los hechos de armas de este famoso

caudillo, cuyo nombre se oye aun en el dia en ciertos cantares de los trabajadores del campo. De D. Rodrigo Fernandez de Narvaez hace gloriosa mencion la crónica del rey D. Juan II, y el maestro Tarancón, prior de Gimena le llama santo y valeroso ob. y esforzado caudillo en las guerras contra moros.

Acabada felizmente la conquista de Granada y establecida la paz en esta dióc. fronteriza, teatro constante de la guerra en los dos siglos precedentes, los obispos no tuvieron ya necesidad de batallar, y se consagraron esclusivamente á las funciones propias de su ministerio pastoral. En esta época, pues, da principio una nueva serie de prelados fundadores, dedicados á mejorar las costumbres de sus diocesanos, harto relajadas en aquellos calamitosos tiempos, á establecer nuevas igl. reparar templos, crear establecimientos de enseñanza y de beneficencia, recorriendo para ello todos los pueblos de la dióc., restableciendo la magestad del culto y atendiendo á la instruccion del sacerdocio. Deudora es esta dióc. de la mayor gratitud á un D. Alfonso Suarez de la Fuente del Sauce, á cuyas expensas se hizo, á principios del siglo XVI, el magnífico puente sobre el Guadalquivir, á una leg. de Baeza en el camino de Jaen, libre de todo tributo, y que por su fundador se le llama *Puente del Obispo*.

Dignos son tambien de grato recuerdo el cardenal obispo D. Estéban Gabriel de Merino, autor de los estatutos ó constituciones de la igl. catedral, continuador de su preciosísimo templo, y á cuya solicitud se debió la formacion de aquella gran cofradía de 40,000 personas, á quien la santidad de Clemente VII concedió indulgencias, dando un real de plata para la obra de la catedral. Este mismo ob. alcanzó de S. S. en 26 de abril de 1532, la confirmacion del estatuto que Paulo III habia hecho para que en el obispado de Jaen se diesen en concurso los beneficios curados, llamados proratos á los naturales de él.

D. Pedro Pacheco, cardenal del título de Sta Balbina, que asistió al concilio de Trento.

D. Diego de los Covos y Molina, natural de Ubeda, fundador del grandioso hospital y capilla de Santiago, y del monasterio de la madre de Dios, de religiosas Dominicas, para el cual cedió su casa; magnifico y elegante palacio que se conoce en aquella ciudad con el nombre de *Las Cadenas*.

D. Francisco Delgado, fundador del colegio de San Miguel de Salamanca, bajo cuyo pontificado se reedificó la catedral de Baeza, que se habia unido en febrero de 1567. Pocos años despues, fué cuando el rey Felipe II enagenó la villa de Canalejas ó el Mármol, que pertenecia á la dignidad episcopal.

En 1591, siendo ob. D. Francisco Sarmiento, despues de largos pleitos entre los diocesanos y la órden de Calatrava sobre jurisdiccion eclesiástica en el partido de Martos, las partes litigantes celebraron una concordia, cuyas cláusulas mas notables queremos estampar á continuacion, toda vez que son desconocidas á mucha parte del clero de la dióc. y en el dia estan vigentes. Son pues «que la órden provea los prioratos, curatos y rectorados, capellanías y beneficios, nombre vicario que ejerza la jurisdiccion que en la real ejecutoria de Felipe II, de 17 de marzo de 1591 se le concede á la órden, que es gobernar y visitar las igl., hospitales, cofradías y fábricas, tomar cuentas de ellas, dar licencia para fundar iglesias, cofradías etc. Conocer en todo lo perteneciente á la parte benefical y en cuanto á lo criminal, respecto de los clérigos de la órden, que el ob. sea juez privativo de los clérigos de San Pedro residentes en en el partido, y en todas las causas civiles, criminales y matrimoniales. Que tenga el ob. un vicario que allí represente la jurisdiccion eclesiástica del ordinario, evacue informes y comisiones, y pueda dar licencia para bendecir igl., capillas, oratorios y ornamentos, y dar ó negar á los clérigos de San Pedro licencias de predicar, celebrar y administrar sacramentos.»

Citaremos tambien con reconocimiento á D. Fernando Andrade y Castro, fundador del seminario conciliar de San Felipe Neri de Baeza en 1650, célebre establecimiento de donde han salido insignes teólogos, y cuya beca vistieron muchos hombres eminentes en todas las carreras, algunos de los cuales ocupan hoy puestos elevados y honran todas las profesiones. Este fecundo plantel de párrocos beneméritos, fué ampliado á principios del siglo XVIII, por D. Antonio Brizuela, y en 1829 se le añadió un tercer cuerpo de obras, por disposicion del Sr. D. Andrés Estevan y Gomez, dignísimo prelado, celoso protector de aquel seminario. Su decadencia data desde el fallecimiento de dicho Sr. Obispo.

Acabaremos esta ligera reseña de la dignidad episcopal, presentando una lista cronológica de los obispos de Jaen desde la traslacion de la silla en 1249 hasta nuestros dias.

### OBISPOS DE JAEN.

1227. D. Fr. Domingo..... último obispo de Baeza.  
 1249. D. Pedro Martinez..... primer obispo de Jaen.  
 1250. D. Pascual.  
 1276. P. Marlin Dominguez.  
 1283. D. Juanes ó D. Ibañez.  
 1285. D. Juan el II.  
 1286. Sede vacante.  
 1287. D. Juan el III.  
 1289. Sede vacante.  
 1297. D. Pedro el Martir (San Pedro Pascual.)  
 1301. D. Garcia Perez.  
 1317. D. Gutierre Tellez.  
 1323. D. Fernando Martinez Agreda,  
 1331. D. Juan el IV.  
 1334. D. Fernando el II.  
 1334. D. Juan de Soria el V.  
 1357. D. Juan el VI.  
 1360. D. Andrés.  
 1368. D. Alonso Pecha (renunció.)  
 1368. D. Nicolas de Biedma.  
 1379. Promovido al obispado de Cuenca.  
 1379. D. Juan de Castro.  
 1382. D. Nicolás de Biedma (segunda vez.)  
 1383. D. Rodrigo Fernandez ds Narvaez.  
 1423. D. Gonzalo de Zúñiga ó Estúñiga.  
 1456. D. Fr. Jaime de Tahuste (electo.)  
 1457. D. Alonso Vazquez de Acuña.  
 1474. Sede vacante.  
 1476. D. Inigo Manrique.  
 1483. D. Luis Osorio.  
 1497. D. Fr. Diego Deza.  
 1500. D. Alonso Suarez de la Fuente del Sauce.  
 1522. D. Fr. Diego Gayangos.  
 1523. D. Estéban Gabriel Merino (cardenal.)  
 1538. D. Francisco de Mendoza.  
 1545. D. Pedro Pacheco (cardenal.)  
 1555. D. Diego Tavera.  
 1560. D. Fr. Francisco Benavides (electo.)  
 1560. D. Diego de los Covos y Molina.  
 1566. D. Francisco Delgado.  
 1577. D. Diego Deza (II de este nombre y apellido.)  
 1580. D. Francisco Sarmiento.  
 1596. D. Bernardo Sandoval y Rojas (cardenal.)  
 1600. D. Sancho Dávila y Toledo.  
 1615. D. Francisco Martinez Ceniceros.  
 1619. D. Baltasar Moscoso y Sandoval (cardenal.)  
 1647. D. Juan Queipo de Llano.  
 1648. D. Fernando Andrade y Castro.  
 2664. D. Antonio de Piña Hermosa.  
 1668. D. Fr. Gerónimo Rodriguez de Valderas.  
 1671. D. Antonio Fernandez del Campo.  
 1682. D. Fr. Juan Asensio.  
 1693. D. Antonio Brizuela.  
 1708. D. Benito Omaña.  
 1714. D. Rodrigo Marin y Rubio.  
 1732. D. Manuel Orosco Manrique.  
 6738. D. Andrés Cabrejas y Molina.  
 1747. D. Francisco del Castillo Vintimilla.  
 1750. D. Fr. Benito Marin.  
 1770. D. Antonio Gomez de la Torre.  
 1780. D. Agustin Rubin de Ceballos.  
 1795. D. Pedro Rubio Benedicto.  
 1796. D. Fr. Diego Melo de Portugal.  
 1816. D. Andrés Estéban y Gomez.  
 1832. D. Diego Martinez Carlon.  
 1837. D. Antonio Martinez de Velasco (electo.)  
 1847. D. José Escolano y Fenoy, canónigo lectoral de esta igl., sacerdote dignísimo, virtuoso é ilustrado. Fué electo en 16 de agosto de este año. S. M. la reina no se ha dignado admitir la renuncia que hizo de la dignidad, y fué aclamado con general aplauso de la dióc. en 15 de setiembre.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con expresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

| NOMENCLATURA<br>Y<br>CLASIFICACION DE LOS EFECTOS | UNIDAD<br>PESO Ó<br>MEDIDA. | CUOTA<br>de los derechos. |            | CANTIDADES<br>entregadas al consumo |               | CANTIDADES QUINQUENALES<br>por individuo en el año comun. | SUMAS DEVENGADAS<br>en el quinquenio por derechos. |            |         | CONTRIBUCION<br>por cada individuo |
|---|-----------------------------|---------------------------|------------|-------------------------------------|---------------|---|--|------------|---------|------------------------------------|
|   |                             | Puertas.                  | Arbitrios. | Durante<br>el quinquenio            | Año<br>comun. |   | Puertas  | Arbitrios. | Total.  |                                    |
| GÉNEROS DEL REINO.                                |                             | Rs. mrs.                  | Rs. mrs.   |                                     |               |   | Rs. vn.  | Rs. vn.    | Rs. vn. | R. m. c.                           |
| Aceite comun para consumo.                        | Arrobas.                    | 4 20                      | *          | 50980                               |               |   | 233908   | *          | 233908  |                                    |
| — para fabricas de jabon.                         | id.                         | 1 5                       | *          | 9102                                | 12412         | 0'714   | 10441  | *          | 10441   | 2 28'73                            |
| — Borrás de).                                     | id.                         | 1 17                      | *          | 1980                                |               |   | 2970   | *          | 2970    |                                    |
| Acero en barras.                                  | id.                         | 3 *                       | *          | 610                                 | 122           | 0'007   | 1830   | *          | 1830    | 0'72                               |
|   |                             | » 12                      | *          | 8959                                |               |   | 3162   | *          | 3162    |                                    |
| Algodon hilado.                                   | Libras.                     | » 10                      | *          | 6448                                | 4423          | 0'254   | 1896   | *          | 1896    | 2'43                               |
|   |                             | » 8                       | *          | 1849                                |               |   | 435  | *          | 435     |                                    |
|   |                             | » 5                       | *          | 4860                                |               |   | 715  | *          | 715     |                                    |
| Arroz.  | Arrobas.                    | 1 *                       | *          | 19737                               | 3947          | 0'227   | 19737  | *          | 19737   | 7'72                               |
| Azafran.  | Libras.                     | 6 21                      | *          | 420                                 | 84            | 0'005   | 2779   | *          | 2779    | 1'09                               |
|   |                             | 1 15                      | *          | 3460                                |               |   | 4986   | *          | 4986    |                                    |
| Azucar indigena.                                  | Arrobas.                    | 1 8                       | *          | 3169                                | 1337          | 0'077   | 3915   | *          | 3915    | 3'50                               |
|   |                             | 1 2                       | *          | 57                                  |               |   | 60   | *          | 60      |                                    |
| Barajas.  | Docenas.                    | 1 27                      | *          | 1614                                | 323           | 0'019   | 2896   | *          | 2896    | 1'13                               |
| Batatas.  | Arrobas                     | » 21                      | *          | 3974                                | 795           | 0'046   | 2455   | *          | 2455    | 0'96                               |
| Cañamo.   | id.                         | 1 21                      | *          | 562                                 |               |   | 909  | *          | 909     |                                    |
|   |                             | 1 *                       | *          | 4421                                | 997           | 0'057   | 4421   | *          | 4421    | 2'08                               |
|   |                             | 2 10                      | *          | 8803                                |               |   | 20195  | *          | 20195   |                                    |
| Carbon.   | Cargas.                     | 1 23                      | *          | 13012                               |               |   | 21814  | *          | 21814   |                                    |
|   |                             | » 33                      | *          | 4499                                | 5632          | 0'324   | 4367   | *          | 4367    | 18'71                              |
|   |                             | » 27                      | *          | 1710                                |               |   | 1358   | *          | 1358    |                                    |
|   |                             | » 25                      | *          | 138                                 |               |   | 101  | *          | 101     |                                    |
| Carnes y reses. Carne de ovej.                    | Libras.                     | » 3                       | *          | 31984                               |               |   | 2822   | *          | 2822    |                                    |
| — de vaca.  | id.                         | » 5                       | *          | 11312                               | 12518         | 0'720   | 1664   | *          | 1664    |                                    |
| — Jamon.  | id.                         | » 8                       | *          | 19292                               |               |   | 4539   | *          | 4539    |                                    |
| — Tocino.   | Arrobas.                    | 5 *                       | *          | 1477                                | 880           | 0'051   | 7385   | *          | 7385    |                                    |
|   |                             | 3 *                       | *          | 2922                                |               |   | 8766   | *          | 8766    |                                    |
| Reses. Borregos.                                  | Número.                     | 4 *                       | 3 *        | 5253                                | 1054          | 0'060   | 21012  | 15759      | 36771   |                                    |
| — Bueyes y vacas.                                 | id.                         | 70 *                      | *          | 29                                  | 6             | 0'004   | 2030   | *          | 2030    |                                    |
| — Cabras.   | id.                         | 6 *                       | *          | 747                                 | 149           | 0'009   | 4482   | *          | 4482    |                                    |
| — Carneros.                                       | id.                         | 7 *                       | 3 *        | 1367                                | 273           | 0'016   | 9569   | 4101       | 13670   | 6 0'87                             |
|   |                             | 30 *                      | *          | 937                                 |               |   | 28110  | *          | 28110   |                                    |
| — Cerdos.   | id.                         | 20 *                      | *          | 1367                                | 1105          | 0'064   | 27340  | *          | 27340   |                                    |
|   |                             | 10 *                      | *          | 1189                                |               |   | 11890  | *          | 11890   |                                    |
|   |                             | 1 17                      | *          | 2030                                |               |   | 3045   | *          | 3045    |                                    |
| — Corderos.                                       | id.                         | 3 *                       | 2 22       | 23828                               | 6839          | 0'393   | 71484  | 63074      | 134558  |                                    |
|   |                             | 1 *                       | 2 14       | 10366                               |               |   | 18366  | 25000      | 35366   |                                    |
| — Novillos.                                       | id.                         | 24 *                      | 16 *       | 54                                  | 11            | 0'0006  | 1296   | 864        | 2160    |                                    |
| — Ovejas.   | id.                         | 3 22                      | 2 28       | 34252                               | 6850          | 0'394   | 124919   | 96712      | 221631  |                                    |
| — Terneras.                                       | id.                         | 9 *                       | *          | 70                                  | 14            | 0'0008  | 630  | *          | 630     |                                    |
|   |                             | 18 *                      | *          | 614                                 |               |   | 11052  | *          | 11052   |                                    |
| Cera.   | Arrobas.                    | 15 *                      | *          | 83                                  | 142           | 0'008   | 1245   | *          | 1245    | 4'87                               |
|   |                             | 10 17                     | *          | 14                                  |               |   | 147  | *          | 147     |                                    |
| Cobertores.                                       | Número.                     | 2 21                      | *          | 518                                 | 238           | 0'014   | 1356   | *          | 1356    | 0'96                               |
|   |                             | 1 21                      | *          | 674                                 |               |   | 1090   | *          | 1090    |                                    |
| Confitura.  | Libras.                     | » 12                      | *          | 1799                                | 360           | 0'021   | 635  | *          | 635     | 0'25                               |
| Curtidos. Ante.                                   | id.                         | » 14                      | *          | 90                                  |               |   | 37   | *          | 37      |                                    |
| — Badanas.  | id.                         | » 11                      | *          | 110                                 |               |   | 36   | *          | 36      |                                    |
|   |                             | » 8                       | *          | 571                                 |               |   | 134  | *          | 134     |                                    |
| Baldeses.   | id.                         | » 8                       | *          | 957                                 |               |   | 226  | *          | 226     |                                    |
| — Becerrillo.                                     | id.                         | » 16                      | *          | 1155                                | 25605         | 1'473   | 544  | *          | 544     |                                    |
|   |                             | » 11                      | *          | 2777                                |               |   | 898  | *          | 898     | 12'09                              |
| — Cordoban.                                       | id.                         | » 11                      | *          | 2646                                |               |   | 856  | *          | 856     |                                    |
|   |                             | » 8                       | *          | 215                                 |               |   | 51   | *          | 51      |                                    |
| — Suela.  | id.                         | » 8                       | *          | 114350                              |               |   | 26906  | *          | 26906   |                                    |
| — Vaqueta.  | id.                         | » 8                       | *          | 5153                                |               |   | 1212   | *          | 1212    |                                    |
| Drogas.   | Valor.                      | 6 por 100                 | *          | 115683                              | 23137         | 1'331   | 6941   | *          | 6941    | 2'71                               |
| Total.  |                             |                           |            |                                     |               |   | 740065   | 205510     | 945575  |                                    |

| NOMENCLATURA<br>Y<br>CLASIFICACION DE LOS EFECTOS | UNIDAD<br>PESO Ó<br>MEDIDA. | CUOTA<br>de los derechos. |            | CANTIDADES<br>entregadas al consumo |               | Cantidad de consu-<br>midas por indi-<br>viduo en el año<br>comun. | SUMAS DEVENGADAS<br>en el quinquenio por derechos. |           |         | CONTRIBUCION<br>anual que resulta<br>para cada individuo |
|---|-----------------------------|---------------------------|------------|-------------------------------------|---------------|--|--|-----------|---------|--|
|   |                             | Puertas.                  | Arbitrios. | Durante<br>el quinquenio            | Año<br>comun. |  | Puertas.   | Arbitrios | Total.  |  |
|   |                             |                           |            |                                     |               |  |  |           |         |  |
| Sumas anteriores. . . . .                         |                             |                           |            |                                     |               |  | 740065   | 205510    | 945575  | "  |
| Efectos varios. . . . .                           | Valor.                      | 6 por 100                 | "          | 1413167                             | 282633        | 16'255   | 84790  | "         | 84790   | " 33'16  |
| Esparto cocido. . . . .                           | Cargas.                     | 2 30                      | "          | 1148                                |               |  | 3309   | "         | 3309    |  |
| —crudo. . . . .                                   | id.                         | 1 31                      | "          | 1237                                |               |  | 2365   | "         | 2365    |  |
| —labrado. . . . .                                 | id.                         | 8 14                      | "          | 16                                  | 1008          | 0'058  | 135  | "         | 135     | " 8'80   |
|   | id.                         | 7 7                       | "          | 716                                 |               |  | 5159   | "         | 5159    |  |
|   | id.                         | 6 "                       | "          | 1974                                |               |  | 11544  | "         | 11544   |  |
| Frutas, hortalizas y verduras                     | Valor.                      | 4 por 100                 | "          | 2537475                             | 507495        | 29'188   | 101499   | "         | 101499  | 1 5'70   |
| —secas. . . . .                                   | id.                         | 6 id                      | "          | 252133                              | 50427         | 2'900  | 15128  | "         | 15128   | " 6'49   |
| Granos alim <sup>os</sup> . Escaba y maíz         | Fanegas.                    | " 20                      | "          | 13787                               | 46532         | 2'676  | 1810   | "         | 1810    |  |
| —Trigo. . . . .                                   | id.                         | " 28                      | "          | 218874                              |               |  | 180249   | "         | 180249  | 2 6'33   |
| —Harinas. . . . .                                 | Arrobas.                    | " 12                      | "          | 4244                                |               |  | 1498   | "         | 1498    |  |
|   | id.                         | " 10                      | "          | 638                                 | 976           | 0'056  | 188  | "         | 188     |  |
| Para anim. y forrage. Alpiste                     | Fanegas.                    | 4 17                      | "          | 212                                 |               |  | 954  | "         | 954     |  |
| —Avena. . . . .                                   | id.                         | " 20                      | "          | 98                                  | 21356         | 1'228  | 58   | "         | 58      |  |
| —Cebada. . . . .                                  | id.                         | " 20                      | "          | 106471                              |               |  | 62630  | "         | 62630   | 1 5'36   |
| —Forrage. . . . .                                 | Cargas.                     | " 20                      | "          | 1738                                |               |  | 1022   | "         | 1022    |  |
| —Paja. . . . .                                    | id.                         | " 29                      | "          | 334                                 | 10119         | 0'582  | 285  | "         | 285     |  |
|   | id.                         | " 25                      | "          | 48522                               |               |  | 35678  | "         | 35678   |  |
| Hierro en barras. . . . .                         | Arrobas.                    | " 25                      | "          | 68                                  |               |  | 50   | "         | 50      |  |
| —en clavos. . . . .                               | id.                         | " 28                      | "          | 208                                 |               |  | 171  | "         | 171     |  |
| —cuadradillo. . . . .                             | id.                         | " 13                      | "          | 3720                                |               |  | 1422   | "         | 1422    | " 0'87   |
| —labrado. . . . .                                 | id.                         | 3 20                      | "          | 9                                   | 885           | 0'051  | 32   | "         | 32      |  |
| —tiradillo. . . . .                               | id.                         | 1 23                      | "          | 244                                 |               |  | 409  | "         | 409     |  |
| —viejo. . . . .                                   | id.                         | " 27                      | "          | 177                                 |               |  | 141  | "         | 141     |  |
| Jabon blando. . . . .                             | id.                         | 3 18                      | "          | 2364                                |               |  | 8344   | "         | 8344    | " 3'38   |
| —duro. . . . .                                    | id.                         | 4 6                       | "          | 75                                  | 488           | 0'028  | 313  | "         | 313     |  |
| Lana lavada. . . . .                              | id.                         | 6 21                      | "          | 722                                 |               |  | 4778   | "         | 4778    |  |
| —sucia para consumos.                             | id.                         | 4 11                      | "          | 6652                                | 1543          | 0'089  | 28760  | "         | 28760   | " 13'31  |
| —para fabricas. . . . .                           | id.                         | 1 15                      | "          | 340                                 |               |  | 490  | "         | 490     |  |
| Legumbres. Alberjones. . . . .                    | Fanegas.                    | " 20                      | "          | 254                                 |               |  | 149  | "         | 149     |  |
| —Almortas. . . . .                                | id.                         | 1 15                      | "          | 2663                                |               |  | 3838   | "         | 3838    |  |
| —Garbanzos. . . . .                               | id.                         | 3 7                       | "          | 8603                                |               |  | 27580  | "         | 27580   |  |
| —Guisantes. . . . .                               | id.                         | 1 28                      | "          | 175                                 | 6230          | 0'358  | 319  | "         | 319     | " 24'03  |
| —Habas. . . . .                                   | id.                         | 1 7                       | "          | 12548                               |               |  | 15131  | "         | 15131   |  |
| —Judias. . . . .                                  | id.                         | 2 14                      | "          | 1477                                |               |  | 3562   | "         | 3562    |  |
| —Lentejas. . . . .                                | id.                         | 2 "                       | "          | 5428                                |               |  | 10856  | "         | 10856   |  |
| Lencería. Cãnamo. . . . .                         | Varas.                      | " 6                       | "          | 45886                               |               |  | 8098   | "         | 8098    |  |
| —Casera. . . . .                                  | id.                         | " 4                       | "          | 32816                               |               |  | 3861   | "         | 3861    |  |
|   | id.                         | " 8                       | "          | 5668                                |               |  | 1334   | "         | 1334    |  |
| —Coruña. . . . .                                  | id.                         | " 7                       | "          | 14646                               |               |  | 3015   | "         | 3015    |  |
| —Mantelería. . . . .                              | id.                         | " 14                      | "          | 224                                 | 20506         | 1'179  | 92   | "         | 92      | " 6'71   |
| —Servilletas. . . . .                             | id.                         | " 11                      | "          | 257                                 |               |  | 83   | "         | 83      |  |
|   | id.                         | " 25                      | "          | 11                                  |               |  | 8  | "         | 8       |  |
|   | id.                         | " 8                       | "          | 1621                                |               |  | 384  | "         | 384     |  |
|   | id.                         | " 7                       | "          | 1392                                |               |  | 287  | "         | 287     |  |
|   | id.                         | " 17                      | "          | 18                                  |               |  | 9  | "         | 9       |  |
| Leña. . . . .                                     | Cargas.                     | " 12                      | "          | 20685                               | 8353          | 0'480  | 7301   | "         | 7301    | " 4'80   |
|   | id.                         | " 8                       | "          | 21062                               |               |  | 4956   | "         | 4956    |  |
| Lino. . . . .                                     | Arrobas.                    | 2 17                      | "          | 274                                 | 160           | 0'009  | 685  | "         | 685     | " 0'58   |
|   | id.                         | 1 17                      | "          | 526                                 |               |  | 789  | "         | 789     |  |
|   | id.                         | " 33                      | "          | 244                                 |               |  | 237  | "         | 237     |  |
| Listonería de algodón. . . . .                    | Libras.                     | " 28                      | "          | 8174                                |               |  | 6732   | "         | 6732    |  |
| —de hilo. . . . .                                 | id.                         | " 27                      | "          | 145                                 |               |  | 115  | "         | 115     |  |
|   | id.                         | 1 21                      | "          | 171                                 | 1906          | 0'110  | 277  | "         | 277     | " 0'11   |
|   | id.                         | " 25                      | "          | 251                                 |               |  | 185  | "         | 185     |  |
|   | id.                         | " 12                      | "          | 328                                 |               |  | 116  | "         | 116     |  |
|   | id.                         | 8 "                       | "          | 184                                 |               |  | 1472   | "         | 1472    |  |
|   | id.                         | 6 21                      | "          | 35                                  |               |  | 232  | "         | 232     |  |
|   | id.                         | 18 "                      | "          | 174                                 |               |  | 3132   | "         | 3132    |  |
| Loza. . . . .                                     | Cargas.                     | 9 20                      | "          | 167                                 | 449           | 0'026  | 1601   | "         | 1601    | " 4'99   |
|   | id.                         | 4 8                       | "          | 1778                                |               |  | 7530   | "         | 7530    |  |
|   | id.                         | 3 33                      | "          | 125                                 |               |  | 496  | "         | 496     |  |
| Maderas. Encina. . . . .                          | Carros.                     | 2 14                      | "          | 1282                                |               |  | 3092   | "         | 3092    |  |
| —Nogal. . . . .                                   | id.                         | 3 "                       | "          | 771                                 | 864           | 0'050  | 2313   | "         | 2313    | " 3'70   |
| —Pino. . . . .                                    | id.                         | 1 27                      | "          | 2265                                |               |  | 4064   | "         | 4064    |  |
| Total. . . . .                                    |                             |                           |            |                                     |               |  | 1423507  | 205510    | 1629017 | "  |



| NOMENCLATURA<br>Y<br>CLASIFICACION DE LOS EFECTOS | UNIDAD<br>PESO Ó<br>MEDIDA. | CUOTA<br>de los derechos. |            | CANTIDADES<br>entregadas al consumo |               | Cantidades con-<br>tidas por adu-<br>na en el año<br>comun. | SUMAS DEVENGADAS<br>en el quinquenio por derechos. |           |         | CONTRIBUCIÓN<br>anual que resulta<br>para cada individuo |
|---|-----------------------------|---------------------------|------------|-------------------------------------|---------------|---|--|-----------|---------|--|
|   |                             | Puertas.                  | Arbitrios. | Durante<br>el quinquenio            | Año<br>comun. |   | Puertas.   | Arbitrios | Total.  |  |
| Sumas anteriores. . .                             |                             |                           |            |                                     |               |   | 1423507  | 205510    | 1629017 | "  |
| Materiales para ed. Cal y yeso                    | Fanegas.                    | " 8                       | "          | 11166                               | 2673          | 0'154   | 2627   | "         | 2627    |  |
|   |                             | " 6                       | "          | 2199                                |               |   | 388  | "         | 388     | " 1'87   |
| — Piedra. . . . .                                 | Carros.                     | 2 14                      | "          | 646                                 | 156           | 0'009   | 1558   | "         | 1558    |  |
|   |                             | 1 17                      | "          | 134                                 |               |   | 201  | "         | 201     |  |
| Medias de algodón. . . . .                        | Docenas.                    | 2 17                      | "          | 1284                                |               |   | 3210   | "         | 3210    |  |
|   |                             | 1 13                      | "          | 1675                                |               |   | 2315   | "         | 2315    |  |
| — de lana. . . . .                                | id.                         | 1 4                       | "          | 729                                 | 1031          | 0'059   | 815  | "         | 815     | " 5'70   |
| — de seda. . . . .                                | id.                         | 4 "                       | "          | 678                                 |               |   | 2712   | "         | 2712    |  |
|   |                             | 3 "                       | "          | 561                                 |               |   | 1683   | "         | 1683    |  |
| Menudencias. . . . .                              | Valor.                      | 16 28                     | "          | 228                                 |               |   | 3836   | "         | 3836    |  |
| Meta. . . . .                                     | Arrobas.                    | 6 p. 100                  | "          | 855550                              | 171110        | 9'841   | 51333  | "         | 51333   | " 20'08  |
| Miel blanca. . . . .                              | id.                         | 15 "                      | "          | 506                                 | 101           | 0'006   | 7590   | "         | 7590    | " 2'97   |
| — negra. . . . .                                  | id.                         | 3 "                       | "          | 635                                 |               |   | 1905   | "         | 1905    | " 1'25   |
| Nieve. . . . .                                    | Cargas.                     | " 31                      | "          | 1425                                | 412           | 0'024   | 1299   | "         | 1299    |  |
|   |                             | 21 14                     | "          | 1930                                | 386           | 0'022   | 41325  | "         | 41325   | " 16'16  |
|   |                             | 3 20                      | "          | 1936                                |               |   | 6947   | "         | 6947    |  |
|   |                             | 2 28                      | "          | 2075                                |               |   | 5859   | "         | 5859    |  |
|   |                             | 2 7                       | "          | 3333                                |               |   | 7352   | "         | 7352    |  |
| Paños. . . . .                                    | Varas.                      | 1 28                      | "          | 3679                                | 12493         | 0'719   | 6526   | "         | 6526    | " 29'51  |
|   |                             | 1 14                      | "          | 10576                               |               |   | 14931  | "         | 14931   |  |
|   |                             | 1 "                       | "          | 20780                               |               |   | 20780  | "         | 20780   |  |
|   |                             | " 22                      | "          | 20187                               |               |   | 13062  | "         | 13062   |  |
| Pañuelos de algodón. . . . .                      | Docenas.                    | 1 21                      | "          | 4836                                |               |   | 7823   | "         | 7823    |  |
| — de gasa. . . . .                                | id.                         | 1 10                      | "          | 3260                                |               |   | 4219   | "         | 4219    |  |
| — de hilo. . . . .                                | id.                         | 4 28                      | "          | 678                                 | 1980          | 0'114   | 3270   | "         | 3270    | " 9'42   |
| — de seda. . . . .                                | Libras.                     | 2 19                      | "          | 972                                 |               |   | 2487   | "         | 2487    |  |
|   |                             | 1 31                      | "          | 155                                 |               |   | 296  | "         | 296     |  |
|   |                             | 8 28                      | "          | 680                                 | 136           | 0'008   | 6000   | "         | 6000    |  |
|   |                             | 3 "                       | "          | 1055                                |               |   | 3165   | "         | 3165    |  |
|   |                             | 2 7                       | "          | 1702                                |               |   | 3754   | "         | 3754    |  |
|   |                             | 2 "                       | "          | 1666                                |               |   | 3332   | "         | 3332    |  |
| Papel. . . . .                                    | Resmas.                     | 1 7                       | "          | 2074                                | 2886          | 0'166   | 2501   | "         | 2501    | " 7'61   |
|   |                             | 1 "                       | "          | 6113                                |               |   | 6113   | "         | 6113    |  |
|   |                             | " 16                      | "          | 35                                  |               |   | 16   | "         | 16      |  |
|   |                             | " 11                      | "          | 1785                                |               |   | 578  | "         | 578     |  |
| Patatas. . . . .                                  | Arrobas.                    | " 6                       | "          | 34000                               | 6800          | 0'391   | 6000   | "         | 6000    | " 2'35   |
|   |                             | 1 "                       | "          | 4716                                |               |   | 4716   | "         | 4716    |  |
| Pescado fresco. . . . .                           | id.                         | " 27                      | "          | 683                                 |               |   | 542  | "         | 542     |  |
|   |                             | " 24                      | "          | 202                                 | 2684          | 0'154   | 143  | "         | 143     | " 3'65   |
| — salado. . . . .                                 | id.                         | " 17                      | "          | 274                                 |               |   | 137  | "         | 137     |  |
|   |                             | " 27                      | "          | 95                                  |               |   | 75   | "         | 75      |  |
|   |                             | " 17                      | "          | 7450                                |               |   | 3725   | "         | 3725    |  |
| Pieles al pelo. Becerro. . . . .                  | Número.                     | 1 17                      | "          | 182                                 |               |   | 273  | "         | 273     |  |
| — Cabra. . . . .                                  | id.                         | " 21                      | "          | 2901                                | 1387          | 0'080   | 1792   | "         | 1792    | " 2'33   |
| — Oveja. . . . .                                  | id.                         | " 14                      | "          | 1633                                |               |   | 672  | "         | 672     |  |
|   |                             | " 10                      | "          | 1443                                |               |   | 424  | "         | 424     |  |
| — Vacuno. . . . .                                 | id.                         | 3 20                      | "          | 777                                 |               |   | 2788   | "         | 2788    |  |
| Pimiento molido dulce. . . . .                    | Arrobas.                    | 2 4                       | "          | 1710                                | 342           | 0'020   | 3621   | "         | 3621    | " 1'42   |
| Queso: anejo. . . . .                             | id.                         | 3 "                       | "          | 1969                                | 1138          | 0'065   | 5907   | "         | 5907    | " 5'22   |
| — fresco. . . . .                                 | id.                         | 2 "                       | "          | 3720                                |               |   | 7440   | "         | 7440    |  |
| Quincalla. . . . .                                | Valor.                      | 6 p. 100                  | "          | 210000                              | 42000         | 2'416   | 12600  | "         | 12600   | " 4'93   |
|   |                             | 5 21                      | "          | 122                                 |               |   | 685  | "         | 685     |  |
|   |                             | 4 28                      | "          | 231                                 |               |   | 1114   | "         | 1114    |  |
| Sedas hiladas. . . . .                            | Libras.                     | 4 "                       | "          | 281                                 | 416           | 0'024   | 1124   | "         | 1124    | " 3' "   |
|   |                             | 3 12                      | "          | 1151                                |               |   | 3859   | "         | 3859    |  |
|   |                             | 3 "                       | "          | 296                                 |               |   | 888  | "         | 888     |  |
|   |                             | 3 21                      | "          | 3183                                |               |   | 11515  | "         | 11515   |  |
| Sombreros. . . . .                                | Número.                     | 2 14                      | "          | 1659                                | 1828          | 0'105   | 4001   | "         | 4001    | " 7'16   |
|   |                             | " 25                      | "          | 2945                                |               |   | 2165   | "         | 2165    |  |
|   |                             | " 16                      | "          | 1351                                |               |   | 636  | "         | 636     |  |
|   |                             | " 22                      | "          | 4030                                |               |   | 2608   | "         | 2608    |  |
| Tejidos de lana. Bayetas. . . . .                 | Varas.                      | " 14                      | "          | 7792                                | 8470          | 0'487   | 3208   | "         | 3208    | " 8'51   |
| — Estameña. . . . .                               | id.                         | " 11                      | "          | 9283                                |               |   | 3003   | "         | 3003    |  |
|   |                             | " 19                      | "          | 5012                                |               |   | 2801   | "         | 2801    |  |
| Total. . . . .                                    |                             |                           |            |                                     |               |   | 1753777  | 205510    | 1959287 |  |

| NOMENCLATURA<br>Y<br>CLASIFICACION DE LOS EFECTOS. | UNIDAD<br>PESO<br>O<br>MEDIDA. | CUOTA<br>de los derechos. |            | CANTIDADES<br>entregadas al consumo. |              | CANTIDADES CONSUMIDAS POR INDIVIDUOS EN EL AÑO COMÚN | SUMAS DEVENGADAS<br>en el quinquenio por derechos de |           |         | CONTRIBUCION<br>ANUAL QUE RESULTA<br>PARA CADA INDIVIDUO |
|--|--------------------------------|---------------------------|------------|--------------------------------------|--------------|--|--|-----------|---------|--|
|  |                                | Puertas.                  | Arbitrios. | Durante<br>el quinquenio             | Año<br>común |  | Puertas.   | Arbitrios | Total.  |  |
|  |                                |                           |            |                                      |              |  |  |           |         |  |
| Sumas anteriores. . . . .                          |                                |                           |            |                                      |              |  | 1753777  | 205510    | 1959287 | "  |
| — Franelas. . . . .                                | Varas.                         | 1                         | "          | 5653                                 | "            | "  | 5653   | "         | 5653    | "  |
| — Gerga. . . . .                                   | id.                            | 22                        | "          | 5557                                 | "            | "  | 3596   | "         | 3596    | "  |
| De seda. Felpa. . . . .                            | id.                            | 6                         | "          | 5023                                 | "            | "  | 886  | "         | 886     | "  |
| — Raso. . . . .                                    | id.                            | 15                        | "          | 8128                                 | "            | "  | 11714  | "         | 11714   | "  |
| — Sarga. . . . .                                   | id.                            | 1                         | "          | 1671                                 | "            | "  | 1671   | "         | 1671    | "  |
| — Tafetan. . . . .                                 | id.                            | 1                         | "          | 1100                                 | "            | "  | 1100   | "         | 1100    | "  |
| — Tavinete. . . . .                                | id.                            | 22                        | "          | 2134                                 | 3739         | 0'215  | 1381   | "         | 1381    | 7'28   |
| Telas de algodón. . . . .                          | id.                            | 28                        | "          | 310                                  | "            | "  | 255  | "         | 255     | "  |
| — planos. . . . .                                  | id.                            | 14                        | "          | 4092                                 | "            | "  | 1685   | "         | 1685    | "  |
| — generoso. . . . .                                | id.                            | 7                         | "          | 1261                                 | "            | "  | 816  | "         | 816     | "  |
| — mosto. . . . .                                   | id.                            | 22                        | "          | 17266                                | "            | "  | 3555   | "         | 3555    | "  |
| — Zumaque. . . . .                                 | id.                            | 6                         | "          | 126978                               | 40773        | 2'345  | 22408  | "         | 22408   | 13'35  |
| Vidrios huecos. . . . .                            | Cargas.                        | 5                         | "          | 39084                                | "            | "  | 2416   | "         | 2416    | "  |
| — planos. . . . .                                  | id.                            | 4                         | "          | 20539                                | "            | "  | 9063   | "         | 9063    | 5'50   |
| Vinagre. . . . .                                   | Arrobas.                       | 13                        | 27         | 657                                  | 182          | 0'011  | 5008   | "         | 5008    | "  |
| Vino común del país. . . . .                       | id.                            | 19                        | 27         | 253                                  | 2834         | 0'163  | 33336  | "         | 33336   | 13'04  |
| — del reino. . . . .                               | id.                            | 2                         | 12         | 14168                                | "            | "  | 167184   | "         | 167184  | "  |
| — generoso. . . . .                                | id.                            | 4                         | "          | 41796                                | "            | "  | 25231  | "         | 25231   | 2 10'77  |
| — mosto. . . . .                                   | id.                            | 5                         | 24         | 4422                                 | 10562        | 0'607  | 6300   | "         | 6300    | "  |
| Zumaque. . . . .                                   | id.                            | 7                         | 17         | 840                                  | 583          | 0'034  | 2706   | "         | 2706    | 0'57   |
|  |                                | 16                        | "          | 5750                                 | "            | "  | 1457   | "         | 1457    | "  |
|  |                                | 17                        | "          | 2914                                 | "            | "  |  |           |         |  |
| GÉNEROS COLONIALES.                                |                                |                           |            |                                      |              |  | 2066946  | 205510    | 2272456 | 26 4'75  |
| Azúcar blanca. . . . .                             | id.                            | 4                         | 17         | 5796                                 | 2101         | 0'121  | 26082  | "         | 26082   | 17'41  |
| — terciada. . . . .                                | id.                            | 3                         | 31         | 4710                                 | "            | "  | 18424  | "         | 18424   | "  |
| Cacao caracas. . . . .                             | id.                            | 13                        | 7          | 1'58                                 | 565          | 0'033  | 17934  | "         | 17934   | 11'83  |
| — guayaquil. . . . .                               | id.                            | 8                         | 14         | 1465                                 | "            | "  | 12323  | "         | 12323   | "  |
| Café. . . . .                                      | id.                            | 12                        | "          | 108                                  | 36           | 0'002  | 1296   | "         | 1296    | 0'76   |
| — Canela. . . . .                                  | Libras.                        | 9                         | "          | 71                                   | "            | "  | 639  | "         | 639     | "  |
| — Efectos varios. . . . .                          | Valor.                         | 2                         | 4          | 449                                  | 90           | 0'005  | 951  | "         | 951     | 0'37   |
| — Palo brasil. . . . .                             | Arrobas.                       | 6                         | p. 100     | 2767                                 | 553          | 0'032  | 166  | "         | 166     | 0'06   |
| — brasilete. . . . .                               | id.                            | 3                         | "          | 502                                  | "            | "  | 1506   | "         | 1506    | "  |
| — campeche. . . . .                                | id.                            | 2                         | 24         | 221                                  | 244          | 0'011  | 598  | "         | 598     | 1'20   |
| Quina. . . . .                                     | id.                            | 2                         | 14         | 499                                  | "            | "  | 1203   | "         | 1203    | "  |
| Zarzaparrilla. . . . .                             | Libras.                        | 2                         | 6          | 320                                  | 64           | 0'004  | 696  | "         | 696     | 0'27   |
|  | id.                            | 1                         | 7          | 500                                  | 100          | 0'006  | 603  | "         | 603     | 0'24   |
| GÉNEROS ESTRANEROS.                                |                                |                           |            |                                      |              |  | 82421  | "         | 82421   | 32'24  |
| Acero. . . . .                                     | id.                            | "                         | 8          | 1604                                 | 321          | 0'018  | 377  | "         | 377     | 0'15   |
| Alambre de hierro. . . . .                         | id.                            | "                         | 32         | 1712                                 | 416          | 0'024  | 1611   | "         | 1611    | 0'84   |
| — de latón. . . . .                                | id.                            | 1                         | 16         | 368                                  | "            | "  | 541  | "         | 541     | "  |
| Bacalao. . . . .                                   | Arrobas.                       | 2                         | 17         | 11948                                | 2390         | 0'137  | 29870  | "         | 29870   | 11'68  |
| Canela. . . . .                                    | Libras.                        | 4                         | 13         | 12                                   | 2            | 0'0001   | 53   | "         | 53      | 0'02   |
| Clayillo y pimienta. . . . .                       | id.                            | "                         | 20         | 6464                                 | 1293         | 0'074  | 3802   | "         | 3802    | 1'49   |
| Cueros al pelo. . . . .                            | id.                            | "                         | 6          | 1159                                 | 232          | 0'013  | 205  | "         | 205     | 0'08   |
| Drogas. . . . .                                    | Valor.                         | 10                        | p. 100     | 4350                                 | 870          | 0'050  | 435  | "         | 435     | 0'17   |
| Efectos varios. . . . .                            | id.                            | "                         | "          | 45000                                | 9000         | 0'518  | 4500   | "         | 4500    | 1'76   |
| Hojalata. . . . .                                  | Libras.                        | "                         | 12         | 7227                                 | 1445         | 0'083  | 2551   | "         | 2551    | 1'   |
| Lencería. Brabante. . . . .                        | Varas.                         | "                         | 27         | 1607                                 | "            | "  | 1276   | "         | 1276    | "  |
| — Bretaña. . . . .                                 | id.                            | "                         | 23         | 3833                                 | "            | "  | 2593   | "         | 2593    | "  |
| — Cotí. . . . .                                    | id.                            | "                         | 31         | 7437                                 | "            | "  | 6781   | "         | 6781    | "  |
| — Colonia. . . . .                                 | id.                            | 1                         | 15         | 2868                                 | "            | "  | 4133   | "         | 4133    | "  |
| — Cotrai. . . . .                                  | id.                            | "                         | 31         | 4224                                 | "            | "  | 3851   | "         | 3851    | "  |
| — Crea. . . . .                                    | id.                            | "                         | 23         | 15262                                | 21636        | 1'244  | 10324  | "         | 10324   | 27'09  |
| — Cregüela. . . . .                                | id.                            | "                         | 15         | 52100                                | "            | "  | 22985  | "         | 22985   | "  |
| — Florete. . . . .                                 | id.                            | "                         | 28         | 12195                                | "            | "  | 10043  | "         | 10043   | "  |
| — Olan. . . . .                                    | id.                            | 2                         | 10         | 488                                  | "            | "  | 1120   | "         | 1120    | "  |
| — Platilla. . . . .                                | id.                            | "                         | 28         | 4296                                 | "            | "  | 3538   | "         | 3538    | "  |
| — Ruan. . . . .                                    | id.                            | "                         | 20         | 1031                                 | "            | "  | 606  | "         | 606     | "  |
| — Ruan. . . . .                                    | id.                            | "                         | 24         | 2839                                 | "            | "  | 2004   | "         | 2004    | "  |
| Loza pedernal. . . . .                             | Docenas.                       | 3                         | 4          | 65                                   | 13           | 0'0007   | 203  | "         | 203     | 0'08   |
| Manteca de vacas. . . . .                          | Libras.                        | "                         | 22         | 2876                                 | 575          | 0'033  | 1861   | "         | 1861    | 0'73   |
| Totales. . . . .                                   |                                |                           |            |                                      |              |  | 115263   | "         | 115263  | "  |

| NOMENCLATURA<br>Y<br>CLASIFICACION DE LOS EFECTOS. | UNIDAD<br>PESO Ó<br>MEDIDA. | CUOTA<br>de los derechos. |            | CANTIDADES<br>entregadas al consumo. |              | Cantidades consu-<br>midas por indivi-<br>duos en el año<br>común. | SUMAS DEVENGADAS<br>en el quinquenio por derecho de |           |         | CONTRIBUCION<br>anual que resulta<br>para cada individuo |
|--|-----------------------------|---------------------------|------------|--------------------------------------|--------------|--|---|-----------|---------|--|
|  |                             | Puertas.                  | Arbitrios. | Durante<br>el quinquenio             | Año<br>común |  | Puertas.  | Arbitrios | Total.  |  |
|  |                             |                           |            |                                      |              |  |   |           |         |  |
| Sumas anteriores...                                | "                           | "                         | "          | "                                    | "            | "  | 115263  | "         | 115263  | "  |
| Pañuelos de anascote...                            | Número                      | 4 4                       | "          | 452                                  |              |  | 1861  | "         | 1861    |  |
| — de casimir...                                    | id.                         | 3 6                       | "          | 1113                                 |              |  | 3535  | "         | 3535    |  |
| — de hilo...                                       | id.                         | 2 18                      | "          | 831                                  |              |  | 2102  | "         | 2102    |  |
| — de seda...                                       | id.                         | 4 20                      | "          | 284                                  | 1378         | 0'079  | 1303  | "         | 1303    | 5'07   |
| Perfumeria...                                      | Valor.                      | 10 p. 00                  | "          | 1220                                 | 244          | 0'014  | 122   | "         | 122     | 0'05   |
| Quincalla...                                       | id.                         | 10 id.                    | "          | 242710                               | 48542        | 1'798  | 24271   | "         | 24271   | 9'49   |
| Té...  | Libras.                     | 3 14                      | "          | 10                                   | 2            | 0'0001   | 34  | "         | 34      | 0'01   |
| Tejidos de lana. Anascote.                         | Varas.                      | 2 13                      | "          | 1104                                 |              |  | 2630  | "         | 2630    |  |
| — Bayeta...  | id.                         | 2 13                      | "          | 1684                                 |              |  | 4012  | "         | 4012    |  |
| — Casimir...                                       | id.                         | 1 28                      | "          | 299                                  | 1327         | 0'077  | 545   | "         | 545     | 5'59   |
| — Cúbica...  | id.                         | 2 13                      | "          | 2170                                 |              |  | 5170  | "         | 5170    |  |
| — Monfiores...                                     | id.                         | 1 14                      | "          | 1380                                 |              |  | 1948  | "         | 1948    |  |
| — de seda. Alepin...                               | id.                         | 2 13                      | "          | 942                                  |              |  | 2244  | "         | 2244    |  |
| — Tul...   | id.                         | 2 24                      | "          | 92                                   | 207          | 0'012  | 249   | "         | 249     | 0'96   |
| Vidrios huecos...                                  | Docenas.                    | 1                         | "          | 7115                                 | 1423         | 0'082  | 7115  | "         | 7115    | 2'78   |
| <b>RESUMEN</b><br>de las sumas devengadas.         |                             |                           |            |                                      |              |  | 176560  | "         | 176560  | 2 1'05   |
| Generos del Reino...                               | "                           | "                         | "          | "                                    | "            | "  | 2066946   | 205510    | 2272456 | 26 4'75  |
| — Coloniales...                                    | "                           | "                         | "          | "                                    | "            | "  | 82421   | "         | 82421   | 32'24  |
| — Estrangeros...                                   | "                           | "                         | "          | "                                    | "            | "  | 176560  | "         | 176560  | 2 1'05   |
| Totales...   | "                           | "                         | "          | "                                    | "            | "  | 2325927   | 205510    | 2531437 | 29 4'04  |

**VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.**

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

|   |           |               |                   |
|---|-----------|---------------|-------------------|
| Generos del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn. | 1.687,907 | Valor rs. vn. | 28.131,783        |
| Idem..... id..... el 4 p.0/0 id.....  | 101,499   | .....         | 2.537,475         |
| Idem estrangeiros..... id..... 10 p.0/0 id.....   | 171,275   | .....         | 1.712,750         |
| Recargo de los derechos.....  | 1.960,681 | }.....        | 2.166,191         |
| Id. de los arbitrios.....   | 205,510   |               |                   |
| Aumento de 10 p. 0/0 en la venta.....   |           |               | 34.548,199        |
|   |           |               | 3.454,820         |
|   |           |               | <b>38.003,019</b> |

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

|  |         |                 |                    |
|--|---------|-----------------|--------------------|
| Generos del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor..... Derechos. Rs vn. | 349,030 | Valor. Rs. vn.. | 5.817,167          |
| Idem..... id..... el 2 por 100 id.....   | 490     | .....           | 24,500             |
| Idem..... id..... el 1/2 por 100 id.....   | 10,441  | .....           | 696,067            |
| Idem estrangeiros..... id..... el 10 por 100 id.....   | 5,285   | .....           | 52,850             |
| Recargo de los derechos.....   |         |                 | 365,246            |
|  |         |                 | 6.955,830          |
| Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta.....  |         |                 | 1.391,166          |
|  |         |                 | <b>8.346,996</b>   |
| Total valor de los consumos del quinquenio..... Rs. vn.  |         |                 | <b>46.350,015</b>  |
| Año común.....   |         |                 | 9.270,003          |
| Corresponde á cada habitante un gasto anual de.....  |         |                 | Rs. vn. 533 5 mrs. |

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

|                                 |                |                |                    |              |                |
|---------------------------------|----------------|----------------|--------------------|--------------|----------------|
| Por derecho de puertas.....     | Rs. vn.        | 26 25'66       | mrs. ó sea         | 5            | » por 100      |
| Por arbitrios municipales ..... |                | 2 12'38        | .....              | »            | 2/5 id.        |
| <b>Total.....</b>               | <b>Rs. vn.</b> | <b>29 4'04</b> | <b>mrs. ó sean</b> | <b>5 2/5</b> | <b>por 100</b> |

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

|  |   |
|--|---|
| Las 46,532 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razón de 125 libras de pan por fanega, Jan..... | 5,816,500 lib.                                      |
| Las 976 arrobas de harinas d. id. á razón de 40 id. id. por arroba..                                       | 39,040 id.  |
| <b>Total.....</b>  | <b>5,855,540 lib. ó sean 16,043 libras diarias.</b> |
| Corresponde á cada habitante un consumo de..... 0'92 id. id.   |   |

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 17,387 hab. que señala la matricula catastral de la prov., formada en 1842 de orden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en el mismo para el reemplazo del ejército, se verá que, á los 296 pertenecientes á la ciudad de Jaen, corresponde una poblacion de 37,710 almas; y que por consiguiente los resultados que anteceden deberán experimentar las siguientes modificaciones.

|   |                     |
|---|---------------------|
| Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. | 9 270,003           |
| valor de los consumos en el año comun.....                          | Rs. vn. 245 28 mrs. |

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

|                                |         |                 |                    |              |                |
|--------------------------------|---------|-----------------|--------------------|--------------|----------------|
| Por derecho de puertas.....    | Rs. vn. | 12 11'42        | mrs. ó sea         | 5            | » por 100      |
| Por arbitrios municipales..... |         | 1 3'06          | .....              | »            | 2/5 id.        |
| <b>Total.....</b>              |         | <b>13 14'48</b> | <b>mrs. ó sean</b> | <b>5 2/5</b> | <b>por 100</b> |

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 16,043 lib. de consumo total.. 0'42 1/2 lib. diarias.

JAEN: part. jud. de término en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de una c., 4 v. y una aldea, la de Sta. Cristina, que ocupa el lugar del destruido pueblo de Otinar, y varios caseríos que forman 5 ayunt., cuyas distancias entre sí, y á las capitales de que dependen, se expresan en leg. en la siguiente escala.

JAEN, cab. de part. jud.

|    |                 |             |                  |                 |                           |         |
|----|-----------------|-------------|------------------|-----------------|---------------------------|---------|
| 2  | Fuerte del Rey. |             |                  |                 |                           |         |
| 1  | 3               | La Guardia. |                  |                 |                           |         |
| 1  | 2               | 2 1/2       | Torre del Campo. |                 |                           |         |
| 1  | 3               | 2           | 2                | Villares (Los). |                           |         |
| 16 | 18              | 15          | 14               | 11              | Granada, aud. terr. c. g. |         |
| 54 | 52              | 55          | 54               | 55              | 67 1/2                    | Madrid. |

Confina al N. con los de Andújar y Mancha-Real; E. con este último; S. con el de Martos por una lengua de tierra que se interpone entre el part. que describimos y el de Huelma, y por O. con el mismo de Martos. Su estension de E. á O. es de unas 5 1/4 leg., y de N. á S. 4 3/4. El terreno participa de llano y montuoso, pues las cordilleras que forman el limite de esta prov. y la de Granada y corresponden á los part. de Huelma y Alcalá la Real, extienden sus ramificaciones de S. á N. y alcanzan al que nos ocupa, contribuyendo á formar la sierra de Jaen que es una reunion de cerros situados al S. de esta c. El arbolado consiste en olivos, encinas, quejigos, chaparros y algunos pinos, álamos y fresnos, todo ello de poca impor-

tancia, excepto el olivo, que si no es tan corpulento como en otros puntos, no deja de ser productivo; abunda el monte bajo, que consiste en romero, madroñales, enebro, cornicabra y otros arbustos; hay abundantes pastos para los ganados y muchas yerbas medicinales. Baña este territorio en muy corto espacio del lado oriental el r. de Jaen, á donde van á parar las aguas de varios arroyos que se reunen en el término de los Villares, situado al S. de la cap., y la de otros que se forman en la parte superior del partido: le cruza la carretera que separándose de la general de Andalucía, pasa por Jaen y va á Granada; los demas caminos son de herradura. prod.: granos, aceite y vino; legumbres hortalizas y frutas: se crian ganados y no falta caza. No insistimos en mas pormenores, porque publicados los demas art. de Jaen en que hemos descrito con todo detenimiento el terr. de la prov., incurriríamos en repeticiones que queremos evitar, si descendiésemos á dar mas detalles sobre este partido: ademas, de que siendo muy pocos los pueblos que lo componen, por su exámen es bien fácil formar una completa idea de él.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 64, de los que resultaron absueltos de la instancia 1 y libremente 9, penados presentes 52, contumaces 2, y 5 reincidentes en el mismo delito: del total de procesados, 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 47 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 61 eran hombres, y 3 mujeres; 27 solteros y 37 casados; 15 sabian leer y escribir y 49 carecian de to la instruccion; 8 ejercian profesion científica ó arte liberal y 56 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 45 delitos de homicidio y de heridas con arma de fuego de uso licito, 27 armas blancas permitidas, 2 instrumentos contundentes y 15 instrumentos ó medios no expresados.

Finalizamos este artículo con el siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

| AYUNTAMIENTOS.  | POBLACION. |        | ESTADISTICA MUNICIPAL. |                    |        |          |          |           |            | REEMPLAZO DEL EJERCITO. |            |            |   |     | RIQUEZA IMPONIBLE. |     |     |                                 | CONTRIBUCIONES. |                               |        |                           |                |                    |        |       |       |                                |       |       |  |  |  |
|-----------------|------------|--------|------------------------|--------------------|--------|----------|----------|-----------|------------|-------------------------|------------|------------|---|-----|--------------------|-----|-----|---------------------------------|-----------------|-------------------------------|--------|---------------------------|----------------|--------------------|--------|-------|-------|--------------------------------|-------|-------|--|--|--|
|                 | VECINOS.   | ALMAS. | Contribu-<br>tentes    | Por casa-<br>idad. | TOTAL. | Hombres. | Mujeres. | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores.              | Sinistros. | Sapienter. | Jóvenes alistados de edad de<br>resp. á una quinta<br>de 25 años hom. |     |                    |     |     | Territo-<br>rial y<br>pensiona. | Urbana.         | Industrial<br>y<br>comercial. | TOTAL. | Por<br>ayunta-<br>miento. | Por<br>vecino. | Porha-<br>bitante. | R. ms. | R. m. | R. m. | Por<br>cento<br>de la riqueza. |       |       |  |  |  |
|                 |            |        |                        |                    |        |          |          |           |            |                         |            |            | 18  | 19  | 20                 | 21  | 22  | 23                              | 24              | Total.                        |        |                           |                |                    |        |       |       |                                |       |       |  |  |  |
| Fuente del Roy. | 88         | 361    | 80                     | 2                  | 82     | 67       | 1        | 4         | 1          | 5                       | 5          | 5          | 8   | 1   | 4                  | 4   | 1   | 2                               | 25              | 0'9                           | 67159  | 9398                      | 1800           | 78857              | 23787  | 270   | 10    | 65                             | 30    | 20'40 |  |  |  |
| Guardia (La).   | 389        | 1443   | 309                    | 1                  | 240    | 99       | 1        | 6         | 1          | 6                       | 20         | 15         | 12  | 2   | 11                 | 6   | 2   | 68                              | 3'2             | 115636                        | 27950  | 37355                     | 176331         | 76672              | 197    | 3     | 53    | 4                              | 43'16 |       |  |  |  |
| Jaen.           | 4383       | 17387  | 1358                   | 34                 | 1392   | 1235     | 1        | 3         | 12         | 2                       | 10         | 296        | 128   | 162 | 115                | 139 | 98  | 79                              | 1017            | 41                            | 393844 | 335508                    | 269437         | 998589             | 732062 | 159   | 25    | 42                             | 3     | 73'31 |  |  |  |
| Torre del Campo | 961        | 3762   | 463                    | 5                  | 408    | 390      | 1        | 1         | 8          | 1                       | 7          | 34         | 34  | 27  | 37                 | 26  | 16  | 11                              | 185             | 8'7                           | 70674  | 22688                     | 42544          | 102855             | 107    | 1     | 27    | 17                             | 7'56  |       |  |  |  |
| Villares (Los)  | 496        | 1968   | 249                    | 1                  | 250    | 244      | 1        | 1         | 8          | 1                       | 7          | 34         | 30  | 16  | 21                 | 17  | 7   | 7                               | 132             | 4'7                           | 177138 | 39270                     | 70900          | 287308             | 60181  | 121   | 11    | 30                             | 19    | 20'95 |  |  |  |
| Totales.        | 6517       | 24901  | 2299                   | 43                 | 2342   | 2035     | 5        | 7         | 38         | 5                       | 35         | 589        | 215   | 218 | 179                | 197 | 128 | 101                             | 1427            | 58'6                          | 824241 | 434814                    | 417433         | 1676488            | 995587 | 152   | 25    | 39                             | 33    | 59'38 |  |  |  |

NOTA. El importe de la contribucion de *Culto* y *Clero*, que se incluye en las que manifiesta este cuadro, al respecto de 5'37 por 100 de la riqueza imponible, debe ser de rs. vn. 90,027; lo que hace salir á razon de 13 rs. 27 mrs. por vecino, y 3 rs. 20 mrs. por habitante.

**JAFUBE**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de Romay. (V.)

**JAFRA**: l. cab. de ayunt. que forma con Garraf en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (2): sit. á una leg. de la costa del mar, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 8 CASAS rurales, y una capilla pública (Sta. Maria de Jafra) de propiedad particular, servida por un beneficiado de la igl. parr. de Olivella, su matriz; próximo á aquella, está el cementerio en parage ventilado. El TÉRM. confina N. Olivella; E. Vegas del part. de San Felú de Llobregat; S. Sitjes, y O. San Pedro de Ribas; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; en él se encierran muchas canteras de cal sin esplotar, por la dificil esportacion que ofrece el TERRENO, que es casi todo montuoso, pedregoso, y de secano, y aunque con algun escaso arbolado de pinos, y mata baja, lo constituye en mucha parte, rocas peladas. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORRAL lo recogen en Sitjes los interesados. PROD.: trigo mezcladizo, y vino, cria ganado cabrio y lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: una fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de vino é importacion de otros articulos de que carece. POBL.: 13 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 833,601. IMP.: 20,840.

**JAFRA**: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (5 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (24): sit. en terreno llano, á la marg. izq. del r. Ter, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Martin) de la que son anejas las capillas de la Font-Santa y de San Antonio, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Colomès, Verges y Garrigolles. El TERRENO es llano, de buena calidad, fertilizado por las aguas del citado r.; le cruzan varios CAMINOS locales, y PROD. trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado, caza y pesca del Ter. POBL.: 57 vec, 186 alm. CAP. PROD.: 5.418,800. IMP. 135,470.

**JAGABO**: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias part. jud. de Teguisse, térm. jurisd. de Arrecife.

**JAGANTA**: ald. dependiente del ayunt. de las Parras (1/2 hora) en la prov. de Teruel (25 1/2), part. jud. de Castellote (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en la vertiente á la parte S. de una montaña por cuyo fondo pasa un arroyo que la divide de su ayunt. dejándolo á la der.; las circunstanacias de su CLIMA y vientos son las mismas que las de las Parras. Se compone esta ald. de 43 CASAS repartidas en dos calles y una plaza, unas y otra sin empedrar y de mal piso; tiene dos fuentes que surten á los vec. del agua necesaria; una igl. parr. de entrada servida por un ecónomo esclaustrado, dedicada á los apóstoles San Felipe y Santiago; el templo es de piedra y de una solidez estremada de 103 palmos de long. y 74 de lat.; se construyó, segun una inscripcion que se lee en la puerta, en el año de 1742. Además del altar mayor tiene 7 capillas colaterales en las que hay diversos santos: enfrente de la igl. esta el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y un poco mas distante una erm. en la que se venera á San Pedro Mártir. Las circunstanacias del terr., prod. y demas, pueden verse en el artículo de *Las Parras* dentro de cuyo térm. está comprendida esta ald. POBL.: 50 vec., 185 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**JAGOAZA (SAN MIGUEL)**: felig. en la prov. de Orense (14 leg., part. jud. de Valdeorras (1/2); pertenece en lo eclesiástico á la Encomienda de Quiroga, orden militar de San Juan de Jerusalem; ayunt. del Barco 1/2: sit. en una ladera, á las marg. del riach. Candeirais, que la divide en dos partes desiguales; reinan con mas frecuencia los vientos E., S. y O., y el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres intermitentes é inflamatorias. Tiene 100 CASAS repartidas en el l. de su nombre y barrios de Airoa, Ferradal, Mosteiro, Terminiãna, Vega-Molinos, y Villarica: escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está pagado por los padres de los alumnos; una fuente para surtido de los vec. y otra para el de la casa de Mosteiro, cada una con su caño de madera, y diversos manantiales de poca consideracion en el término. Las aguas son bastante buenas, aunque las hay tambien ferruginosas, especialmente las del barrio de Ferradal. La igl. parr. (San Miguel) pertenece como hemos dicho á la orden de San Juan de Jerusalem, y tiene por aneja la de San Lorenzo de Arcos. En el átrio de la igl. está el cementerio. Hay tambien 4 ermitas tituladas, San Payo, Nra. Sra. de la Hermida,

Ntra. Sra. de la Estrella, y San Tirso. La primera se halla sit. al E. de la felig. y se trasladaron á ella las imágenes de Ntra. Sra. de la Hermida y de la Estrella, por hallarse en estado ruinoso las capillas donde se veneraban estas imágenes, y la última en el barrio de Vega-Molinos. Confina el térm. N. con Arnado (prov. de Leon); E. con la v. de Castro; S. Puebla de Valdehorras, y O. San Julian de Portela: estendiéndose una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil: le baña por der. é izq. el mencionado Candeirais, el cual nace en el monte del mismo nombre sit. al N. de la felig., corre por medio de la misma, dividiéndola en dos partes desiguales como hemos dicho, y confluye en r. Sil. Tiene tres puentecillos para facilitar la comunicacion entre los vec. En el mencionado monte se crían robles, madronos, helechos y brezo; y en la encañada por donde pasa el arroyo trefol y sustanciosas yerbas gramíneas. Hay tambien algunos sotos pertenecientes á particulares plantados de castaños, chopos y árboles frutales. Los CAMINOS son locales y en regular estado: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. los dias lunes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: vino, centeno, algun trigo, patatas, lino, aceite, castañas, legumbres, hortalizas, miel y frutas de varias clases, entre ellas limones y naranjas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos, jabalies y otros cuadrúpedos, y pesca de esquisitas truchas en el Candeirais. IND. y COMERCIO: la agricultura y 6 molinos harineros en regular estado consistiendo las especulaciones comerciales en la extraccion de vino y castañas, é importacion de los artículos coloniales y ultramarinos necesarios para el consumo y comodidad doméstica. POBL.: 100 vec., 405 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

JAIME (SAN): cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2), ayunt. de Piera.

JAIME (SAN): estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

JAIME (SAN): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel.

JAIME (SAN): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltana, térm. jurisd. de Bergua: está sit. entre los montes comunes de Bergua, Berroy, pardina de Fenes, y la de Asué, confinando por N. con los espesados montes de Bergua y Salla; E. pardina de Asue; S. montes del I. de Berroy, y O. con la de Fenes, estendiéndose en ambas direcciones como 1/2 leg.: dentro de él tiene una ermita con la advocacion del santo que la da nombre, y el rector de Landies cobraba la décima con la sola obligacion de decir una misa el dia de San Jaime: el TERRENO es de mediana calidad, y hasta hace pocos años ha sido su térm. un aspero pinar, que seria en la actualidad de mucho valor, pero por haber permitido la roturacion y quemar el arbolado, ha quedado reducido, é insignificante. PROD. algun trigo y con abundancia muy ricos pastos para ganado lanar.

JAIZQUIBEL ó AITZQUIBEL: monte elevado de la prov. de Guipúzcoa en términos de la c. de Fuenterrabia, universidad de Lezo y v. de Pasages. Tiene 2 leg. escasas de estension desde la Pena de Arando Grande en el puerto de Pasages, hasta el cabo de Higer en Fuenterrabia. Su direccion es de NE. á SO. y su mayor altura 1,668 pies ó 278 toesas. En la cima de este monte aunque no en su mayor altura se halla el santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, imagen aparecida en aquel punto y patrona de la c. de Fuenterrabia. Es abundante en canteras de piedra arenisca y se halla tambien en él la piedra litográfica; en sus faldas abundan los robles bravos, los castaños y carrascos, encontrándose así mismo otros árboles. El cast. de Higer está inmediato al cabo de este nombre en su extremo NE. y defiende la entrada de la barra y puerto de Fuenterrabia. Antiguamente se llamó este monte promontorio Olearson ó Ocaso, habiendo dado su nombre, segun parece, á la c. que sit. en su inmediacion, sirvió de marca á los geógrafos Ptolomeo, Pomponio Mela y otros.

JAIZUBIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia: tiene 65 cas.

JAJAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristobal de la Pena. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

JALAMA: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos, térm. de San Martin de Trevejo: forma parte del terr.

llamado sierra de Gata (V.) de la cual es el mas alto pico: en 1832 se estableció en la v. de San Martin un juzgado de letras con la denominacion de Corregimiento de sierra de Jalama, que despues se refundió en el de primera instancia del partido.

JALAME: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15 hor.), part. jud. de Jarafuel (1), adm. de rent. de Jativa: sit. en el valle de Cofrentes, al pie del cerro del Castillo, sobre la ribera der. del r. Júcar: se halla resguardada de los vientos del N., por cuyo motivo, aunque en el invierno es templado el CLIMA, suelen sentirse mucho los calores en el estío, á cuyo fin conspiran tambien los yesos que forman el piso del pueblo, y el carecer de huertas á sus alrededores; todo lo mas produce algunos años calenturas tifoideas. Tiene 350 CASAS de buena fáb. y comodidades, las que se distribuyen en calles angostas por lo que respecta al pueblo aut., pero espaciosas y alineadas en lo moderno que comprende la plaza de Abajo, sus alrededores, Calle Nueva, Peñoria y barrio de las Eras, donde anualmente va aumentándose el cas.: hay 2 plazas regulares llamadas de la Iglesia y de Abajo; casa de ayunt. construida en 1835, que no ofrece nada notable, sit. en esta última plaza; cárcel poco cómoda é insegura en la calle de la Carniceria; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 1,200 rs. pagados de propios; igl. parr. (San Miguel), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio en parage ventilado al S. del pueblo. Los vec. se surten de las aguas del Júcar, y de un arroyo inmediato procedente del térm. de Jarafuel. Aunque la pobl. abierta, está dominada, por un cast. que ocupa la cumbre de un cerro cercano á la parte del O., cuya fortificacion se reedificó en la última guerra á espensas de los vec. de Jalame y Jarafuel, los que depositaron en ella sus intereses y salvaron sus personas de las correrias de la faccion. Consta dicho cast. de dos plazas con buena muralla y torreones, particularmente la primera ó mas baja, que bien artillada ofreceria bastante resistencia y facilitaria la del pueblo y puente del Júcar, que tambien domina. Tiene ademas la ventaja de poderse defender con poca gente por su corta estension, por su elevacion y por la rapidez y despejo de la cuesta que se ofrece á todos lados. El térm. confina por N. con el de Cofrentes (á 1/2 hora); E. Cortes de Pallas (3); S. Jarafuel (1/2), y O. Ves (3), prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez.) En direccion de S. á N. corre el r. La Hoz, al que ya viene unido el de Ayora ó Reconque; deja á la izq. á Jalame y confluye por el N. y en su jurisd. con el r. Júcar, cuyo curso es de O. á E. hasta dicha confluencia, donde toma su direccion hácia el N. En este último r. hay un puente de 30 pasos de elevacion desde el nivel del agua, y 220 de long., el cual se divide en 4 arcos de madera y una calzada ó malecon: el agua pasa por uno de dichos arcos, cuya estension será de 60 palmos. Los pilares ó estribos del puente son de cal y canto, de modo que nunca han sufrido deterioro, no así los arcos y piso del puente que han desaparecido alguna vez arrastrados por el agua, como se verificó en 1740. Como el puente es bastante estrecho y carece de barandas, causa temor el pasar por él en dias de aires y aun en los serenos por su mal piso. Se cobran á los viajeros 4 mrs. por persona y otro tanto por caballeria con destino al sosten de sus obras.

El TERRENO es montuoso y no de la mejor calidad para el cultivo, pues casi toda la parte del S. se compone de yeseras y amoladeras, y la del N. de tierra pedregosa, y tan compacta, que solo en años muy lluviosos produce cereales. En los lados de E. y O. es mejor, y en los intermedios de los montes se hallan algunos llanos y hondonadas, como la de Saeras, donde se ven hermosos viñedos y olivares. Las huertas son muy fértiles, pues á la bondad del suelo se agrega el tener agua abundante para el riego, tomada de los r. Júcar y La Hoz, aunque tambien una pequeña parte de ellas se beneficia con el arroyuelo denominado el Regojillo. Dichas huertas se hallan en sus riberas, y comprenderán mas de 800 tahullas bien arboladas, particularmente de frondosas moreras. La parte inculta del térm. que será cuatro veces mayor que la roturada, está destinada á pastos, leñas y maderas, por no permitir otra cosa su suelo. El CAMINO que atraviesa de Jarafuel á Cofrentes, es de herradura, bastante espacioso, y aun de Jalame á Jarafuel, permite el tránsito de carros: los demas son bastante incómodos y estrechos. El CORREO se recibe los martes y viernes, y se despachan los lunes y juves, por medio de balijero dependiente de la adm.

de Requena. POBL.: las mas comunes y las cantidades que próximamente se cosechan, son: 400 cabices de trigo, 100 de cebada, 200 de avena, 300 maiz, 2,000 a. ciruelas, 4,000 pasa, 5000 aceite, 1,500 cántaros de vino, 5,000 libras de seda, con algunas legumbres y hortalizas: se mantiene de ordinario 2,500 cab. de ganado cabrio y lanar; hay caza de perdices, liebres, conejos, corzos, cabras monteses, palomas, lobos y zorros, y pesca de anguilas, barbos y algunas truchas en los r. mencionados. IND.: la agricola, como principal, algunos telares de lienzos y paños bastos, un batan y una prensa para estos, una máquina de torcer sedas, 4 molinos harineros y 3 de aceite; algunos vec. se dedican á la hilaza de sedas, á cuyo fin salen muchos en los meses de mayo y junio á los pueblos de la ribera del Júcar, donde ejercitan esta ocupacion, sin que en este tiempo hagan falta para las faenas del campo, porque las mugeres se encargan entonces de las mas precisas. El COMERCIO es reducido y se circunscribe á algunos empleos en cera, seda, cerdos, caballerías y ganados: hay una tienda de ropas catalanas, y otras 2 ó 3 de artículos de primera necesidad. Se celebra un mercado semanal los jueves, en el cual se venden ropas, quincalla y comestibles. POBL.: 400 vec., 1,237 alm. CAP. PROD.: 1.549,155 rs. IMP., 60,126. CONTR.: 8,956. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 4,000 rs., del que se pagan 1,350 al secretario del ayunt.; y se cubre con 750 rs., producto del censo que pagan unas tierras, 1,800 de la tienda y taberna, 250 del impuesto sobre carnes, y lo demas por reparto vecinal.

JALDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira, y felig. de San Martin de Moana (V.).

JALI: riach. en la prov. de Almería, part. jud. de Velez Rubio: nace al E. del cerro de Roquez, separado como á 1/2 leg. del de Aspilla, al cual se une en la rambla del Chiribel, en el sitio llamado *Entre dos márgenes*. (V. el art. part. jud.)

JALON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de Gedrez. (V.)

JALON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Calahorra (9): sr. á la izq. de un arroyo que á corta dist. se reúne al r. *Camerós* ó *Leza* con esposicion al S.: reinan principalmente los vientos de N., NE. y NO.; y el clima, aunque templado, es propenso á catarros, pulmonías y dolores de costado. Tiene 26 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, divididas en 2 barrios, en medio de los cuales está la igl. parr.: casa de ayunt., y escuela de primeras letras, cuyo maestro recibe por este concepto y el encargo de sacristan y secretario del ayunt., 29 fan. de trigo, 360 rs. y una carga de estopa por cada vec.: la dotacion del maestro, por lo que toca á la ensenanza, se cubre por la retribucion de los 16 niños y niñas que la frecuentan: la mencionada igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura propio y un beneficiado de racion entera, con título perpétuo, aquel de provision real y ordinaria, segun alternativa, y este de nombramiento del diocesano, con un sacristan que lo es por el cabildo; hay tambien una ermita titulada el Humilladero con culto público. Extramuros de la pobl., á muy corta dist., se encuentra el cementerio capaz y ventilado. Se estiende el térm. 1/4 de hora de N. á S., e igual dist. de E. á O.; confinando N. con las v. de Torre y Muro; E. la de San Roman; S. la de Ravaneras, y O. la de Cabezon: le cruzan 3 pequeños r. ó arroyos llamados *Rio-Mayor*, *Rio-Torre* y *Rio-Chico*; el primero nace cerca de Laguna; el segundo en el térm. de la v. de Torre, y el tercero cerca de Muro: bañan por la der. los pueblos de Cabezon y Laguna, y por la izq. San Roman, Velilla, Terroba y Soto; con cuvas aguas se fertilizan muy pocas tierras. A la márg. del Rio-Mayor entre Cabezon y esta v., hay una pequena alameda, encontrándose en otro punto de esta jurisd., la deh. titulada las Herias. El terreno es sercano y de infima calidad: y los caminos que le cruzan, dirigen á Soria, á la cap. de la prov. y á la cab. del part. en estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lumbreras por báljero los domingos y miércoles, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, comuna, escandia, yeros, arbejas, legumbres y patatas: se cria ganado lanar, churro y merino, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices y pesca de pequeños barbos. POBL.: 29 vec., 125 alm. CAP. PROD.:

2.044,270 rs. IMP. 172,213. CONTR. de cuota fija 2,033. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,193 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 300 rs. al secretario del ayunt. y 2 fan. de trigo.

JALON: r. que se forma de 2 abundantes manantiales que brotan detras del parador del pueblo de Esteras, prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, en cuya jurisd. recibe un arroyo que baja de Benamiro, riega parte del térm. donde nace, y presta una utilidad considerable por la abundancia de cangrejos que se cria, y se esportan á diferentes puntos: sigue su direccion de O. á E. con alguna inclinacion al N., bañando los term. de Medinaceli, donde le afluye un arroyo que baja por detras del conv. de San Francisco; le atraviesa un puente de piedra con 2 arcos á las inmediaciones del parador llamado el Tinte; fertiliza varios prados y huertos, impulsa 4 molinos harineros, y ademas de pescarse tantos cangrejos, como en Esteras, empieza ya á criar barbos. Continúa hacia la ald. de Lodares, donde recibe por su izq. un pequeño arroyuelo, y por la der. las destilaciones que se desprenden de los elevados cerros que en aquella direccion dominan, da movimiento á un molino harinero cercano á la ald., y á otro contiguo á la venta llamada del Carro, antes de entrar en la jurisd. de Jubera ó Lugar-nuevo, en la que recibe el r. *Blanco*: aumentando ya su caudal hasta unas 4 muelas de agua, penetra en el térm. de Somaen, en el que se sangra por una acequia que alimenta un molino harinero propio del señor marqués de Someruelos; fertiliza una estrecha, pero deliciosa vega: da ricas truchas, y pasa por debajo de un puente de piedra al térm. de Arcos, en el que presta iguales beneficios y facilita su paso otro puente de la misma clase que el anterior, siendo de notar que deja de criar truchas, á medida que se aproxima á un clima mas benigno, como el de Sta. Maria de Huerta, en cuyo térm. se le sangra por 2 acequias á der. é izq., la primera para regar las vegas altas de este pueblo y la de Monreal, Ariza y Cetina, é impulsar un molino harinero; y la segunda para prestar igual beneficio en el térm. mas bajo de dichos pueblos y el de Contamina, y mover otros molinos en Ariza y Cetina.

Al dejar el Jalon el térm. de Sta. Maria de Huerta, despues de recibir el arroyo de Sta. Cristina, abandona la prov. de Soria, y entra en la de Zaragoza por el de Monreal de Ariza, part. jud. de Ateca, es el que le da sus aguas el r. *Najima* por la izq.; mueve 2 molinos harineros, y se emplean sus aguas para el riego de praderas eriales y tierras de sementera; sigue hacia Ariza, que queda á la izq., donde tiene un hermoso puente de piedra silleria con 5 arcos y sólidos estribos de la misma fab.; á las inmediaciones de este sobre la márg. der. se encuentra un molino harinero de 2 piedras; y como á 1/4 de leg. de dicho artefacto, desagua en el Jalon la cañada que en el pais llaman r. de *Cabofuente*. Continúa aquel su curso por Cetina, cuya v. se ve á la der., donde fertiliza un estenso terreno destinado al cultivo de cereales, legumbres y plantas textiles, con otros prados muy nutritivos; tiene un puente de piedra y madera de dos ojos, aunque en estado ruinoso, un molino harinero y un batan; y por la orilla izq. le afluye el *Henar*, llamado tambien r. *Deza*, con cuyas corrientes pasa por el pequeño térm. y pueblo de Contamina sit. á la izq., en el que riega prados y tierra de cultivo de buena calidad, hasta llegar al de Alhama, que se halla en la misma ribera que el anterior, en una garganta abierta por sus aguas, al través de unas canchales de roca marmórea muy sólida y de especies variadas, en cuyo pueblo recibe las aguas de sus dos baños, las de infinidad de manantiales que brotan en el pueblo y térm. y en la misma garganta, donde abocan las carreteras de Madrid y de ambas Castillas para Zaragoza y Barcelona, se ve un puente de un solo arco de canteria, edificado á espensas del erario, á fines del reinado de D. Carlos III. Serpentea luego el r. por el térm. de Babierra, sit. á la izq., á cuya entrada recibe el arroyo llamado Valdeloso, que lleva una muela de agua, procedente de manantiales inmediatos, sobre cuyo arroyo hay un puente de un arco, de buena arquitectura y solidez, edificado por cuenta del gobierno en 1790, para el paso de la carretera: cerca de él se encuentra la primera presa ó azud, construido en el Jalon para extraer aguas que marchan por ambos lados y por sus respectivos cauces á proveer el riego de las tierras, surtido del pueblo y movimiento de un molino y un batan, y aqui es donde primero se

adverti la fecundidad de estas aguas para promover la vegetación y fructificación de las plantas, cuyo beneficio alcanza asimismo á una parte del término. de Castejon de las Armas, cuyos naturales tienen formado en ella un delicioso jardín continuado de frutales hasta su entrada en el término de Ateca, donde se le junta por la der. el r. *Mesa*, que unido ya con el *Piedra*, lleva de ordinario igual ó mayor caudal de agua que el Jalon. La v. de Ateca está sit. á la der. é izq. de este r. sobre el que hay un puente de dos arcos elevados de buena cantería y bien conservado, obra del reinado de D. Carlos III. Por medio de una presa construida sobre el r. Mesa en el término de Castejon de las Armas, se extrae una caudalosa acequia que sirve para el riego de tierras, muchas de ellas destinadas al cultivo de frutales, y da movimiento á una fáb. de papel blanco, otras de aguardiente y un molino harinero. Antes de verificar el Jalon su union con el Mesa, tiene Ateca otra presa dentro también del término de Castejon, por la que extrae una acequia muy abundante, con la que se benefician tierras fértiles en frutas, granos, legumbres y hortalizas, algunos deliciosos jardines dentro de la pobl., y mueve un molino harinero, un batán y varias fábricas de aguardiente. Por el NO. de Ateca baja el pequeño r. *Manubles*, que lamiendo sus edificios y plaza Mayor, se junta al Jalon por la izq., deslizándose antes por debajo de un puente de madera construido en 1833 para el paso de carretera. A 1/4 de hora del pueblo hay una buena presa, por la cual se sacan aguas que riegan á der. é izq. del r. gran cantidad de tierras en el término de Ateca, y mucho mayor en el de Teruel, que está á la izq., y corresponde ya al part. de Calatayud, en el cual hay solo un molino harinero, y luego pasa el r. al término de Calatayud, c. sit. sobre la ribera izq. del mismo, antes de la que recibe en su alveo la afluencia del r. *Giloca*, que le agrega una gran cantidad de agua. Tiene el Jalon 3 puentes en Calatayud; el primero llamado de Algar, obra antiquísima, hecho de piedra y ladrillo, y de un solo arco, pero se halla deteriorado y descuidada su conservación; el segundo de Alcántara, cuyo paso es muy concurrido para las prov. de Teruel, Cuenca y parte de las de Soria y Guadalajara; es de 2 arcos de cantería sólida y bien conservado; y el tercero, de San Lázaro, edificado á mas de 1,000 varas del anterior, por el que pasa de la izq. á la der. la carretera que viene de Madrid y ambas Castillas para Aragon, Cataluña, parte del reino de Valencia y el extranjero; es también de 2 arcos muy elevados, de cantería sólida y buena arquitectura: al pie de este puente y á la der. del r. hay un pontazgo que pertenece al ramo de caminos, y á continuación se ve otro puente sobre una grande acequia, el cual fué edificado en 1834 para el paso de un canal de agua que se emplea en el molino llamado de la Ciudad, y desde este punto la carretera deja la ribera del Jalon, y marcha por su der. sin volver á ella.

Siguiendo el descenso del r. á 1/2 leg. de Calatayud, se le junta por su der. el pequeño r. *Miedes* ó *Peregil*, de escasa corriente en todos tiempos á causa de extraerse sus aguas para el riego, y á la dist. de una leg. por la izq. recibe al r. *Clarés* ó *Ribota* de poca, aunque rápida corriente, desde cuya confluencia principia el celebrado terr. *Campiel*, cuya descripción nicimos en su lugar (V.). Para el riego de la dilatada vega de Calatayud, además de las azudes que hay sobre los rios Jiloca, Miedes y Clarés, y de los estanques y balsas construidas al efecto; tiene en el Jalon 6 presas, 3 de ellas con solo el objeto de dar movimiento á 3 grandes molinos de harina, pertenecientes á dominio particular, á cuyas espensas se construyeron y conservan dichos azudes, y las otras 3 presas proporcionan riego por medio de numerosas acequias á un estenso terreno, y una de ellas se introduce dentro de la c., surte en mucha parte al consumo, y provee á 1 fáb. de aguardiente, una de papel de estraza y otras diferentes, curtidos, tintes, etc., advirtiéndose siempre una notable fecundidad en dichas aguas para promover una lozana vegetación. Desde Calatayud declina el Jalon su curso al NE. lamiendo las paredes de la ald. ó barrio de Huermeda, cuyo pueblecillo queda á la der. sobre su misma ribera y muy cercano del monte Bambola, donde se hallan las ruinas de la ant. Bilbilis; con la fuente y manantiales que brotan á su inmediación, riega un pequeño terreno, cuyos prod. leguminosos y frutas son delicadas: en este punto se extraen algunas aguas del r. para un molino harinero, fáb. de papel

de estraza y batanes, y aun hay construida una pesquera ó zafareche en que se cogen barbos y anguilas. Aquí principia el Jalon á atravesar la sierra llamada de Vicor, y lo efectúa formando muchas tortuosidades y una angostura ó estrecho hasta llegar al término de Morata de Jalon, primer pueblo del part. de la Almunia. En ambos lados de su rápida corriente, se encuentran los terrenos que constituyen el ameno terr. de Campiel, poblado de fértiles y delicados frutales: pasa al término de Embid de la Ribera sit. á la izq., antes del que hay una grandiosa presa, edificada á sus espensas y las de los pueblos que siguen á continuación, cuya obra es de remota antigüedad, y aun se cree sea de los árabes. Sirve para extraer del Jalon dos acequias considerables, una á la der. y otra á la izq.: esta pasa por el pueblo de Embid, donde hay un molino harinero, en cuyo punto se divide en dos ramales que marchan proveyendo el riego hasta el término de Paracuellos de la Ribera, á cuyo pueblo corresponde un molino de harina y otro de aceite á que dan movimiento dichas acequias que con los nombres de Somera y Molinar descienden fertilizando frondosas huertas y olivares, hasta el término de Saviñan, en el que continúan esparciendo el mismo beneficio en el frondoso terreno que á este último pueblo corresponde: las mismas acequias y por igual dirección pasan al término de Morés, donde riegan un estenso terr., que rinde copiosas cosechas de aceite, cáñamo, cereales y legumbres, finando allí por haber consumido sus corrientes. Del azud ó presa antes mencionada se toma otra grande acequia titulada de Forcena, que se encamina por la der. del r., regando en Embid deliciosas huertas plantadas de muchas variedades de frutales, especialmente de melocotones, albréchigos, higueras, perales, manzanos y otras variedades, continuando lo mismo hasta Paracuellos, por el que atraviesa y sigue regando por su parte inferior el terreno que media hasta que entra en el término de Saviñan, en el cual sigue esparciendo el beneficio repetido, proporcionándolo también á los jardines y huertas que amenizan la circunferencia de aquel pueblo, pasado el cual marcha regando muchos olivares y tierras destinadas al cultivo de plantas anuales, muy fértiles en variadas producciones; hasta que concluye agotadas sus corrientes, despues de haber abonado algun terreno en el término de Morés. Siguiendo la corriente del r. despues del azud y acequias que acaban de describirse á la entrada del pueblo de Paracuellos de la Ribera, sit. á la der., hay una presa construida en 1838, bajo la dirección y espensas de D. José Gasca, por la que se ha proporcionado un caudal de agua para dar movimiento á diferentes máquinas destinadas á moler y esprimir la oliva, cuya fáb. consta de dos muelas ordinarias, y otra para el repaso, disponiéndose ahora para establecerse una cuarta. Este ingenioso artefacto, fruto del talento, constancia y aplicación del Sr. Gasca, han hecho honor á su autor, y proporcionan notable beneficio al país: las aguas de este canal vierten seguidamente al r., cuyo curso sigue por los términos de Saviñan y Morés, pueblos sit. á su der.; en frente de este último recibe por su izq. el arroyo ó rambla que baja de Viver de la Sierra y Sestrica, este último cerea de sus márg. En Saviñan se encuentra una presa, por la que se extrae un buen caudal de aguas para proveer al movimiento de dos molinos harineros y otros dos de aceite, á cuyo efecto, dos acendados del pueblo, han tomado el ejemplo del Sr. Gasca, aplicando el impulso de las aguas como fuerza motriz para sus fábs. Dichas aguas, despues de prestar los indicados servicios, se emplean en el riego de una parte del término de Saviñan; entran con el mismo destino en el de Morés, donde también se emplean para el movimiento de un molino harinero; siguen al término de Purroy, donde riegan tierras de sembradura y olivares, concluyendo en el su curso. Desde Sestrica y Morés tuerce el Jalon su curso hácia el E. del NE. que llevaba, y pasa por las inmediaciones de la indicada v. de Purroy, que está á la der., en cuyo término hay otra presa construida de cuenta del Sr. baron del pueblo, con destino á facilitar riego para una porción de terreno de su pertenencia é impulsar un molino de harina y otro de aceite, todo lo cual está sit. á la izq. del Jalon. Debajo de Purroy y mediante una presa diferente de la anterior, se toman del r. y conducen por la izq., aguas para regar parte del término del mismo y del que le sigue, llamado Villanueva de Jalon, sit. hácia el mismo lado izq., en cuyo término sale el repetido r.



del part. de Calatayud y entra en el de La Almunia, por Morata de Jalon. Desde Calatayud hasta Villanueva no hay sobre el r. puente alguno notable, y solo para facilitar el paso se ven algunos de madera, que arrebatan muchas veces en sus frecuentes avenidas.

Acabamos de manifestar, que el primer pueblo que baña el Jalon en el part. de La Almunia, es Morata de Jalon, sit. á la der.: á su salida por la parte oriental, se encuentra un magnífico puente de piedra labrada de una sola arcada, y por medio de una acequia que se toma del r. á la dist. de 5/4 de hora de la v., se fertilizan sus preciosas huertas, dando impulso tambien á dos molinos harineros y dos de aceite. De Morata pasa á Chodes, que está en su ribera izq. despues del cual, se le une el r. Aranda, cuyas aguas vienen ya mezcladas con el *Isuela* y luego se interna en el término de Ricla, que queda á la izq. del r., sobre el cual hay un puente de madera con diferentes ojos y de sencilla construcción: en esta v. se encuentra un molino de papel de estraza, dos de harina y 3 fáb. de aguardiente. En frente de Ricla se junta por su der. el r. *Grio*, desde cuya confluencia declina el curso del Jalon hácia el NE. dejando á la der. á La Almunia de Doña Godina y Calatorao, cuyos términos fertilizan, y en este último pueblo hay un puente muy deteriorado de 3 ojos, cuyos mchones son de piedra, y alimenta tambien 3 molinos harineros y uno de aceite. Sigue el r. serpenteando por entre Salillas y Lucena, aquel á la izq. y este á la der.: en el primero hay un molino harinero y un puente de madera que se renueva todos los años, porque se lo llevan las avenidas, siendo su objeto esclusivo el de dar paso á los labradores que tienen labor al lado opuesto. En el mismo lado de Salillas y á breve dist. de él, se halla la casa de campo ó granja llamada de Mareca, propiedad del conde de Aranda, y á la der. los pueblos de Berbedel y Epila: en este último hay un molino harinero y un magnífico puente de mampostería, en el que se pagan 4 mrs. de portazgo por cada caballería. Queda á la izq. del r. Lumpiaque, que fertiliza su huerta con la acequia de Mareca, cuyas aguas toma por el azud de Lucena y mueve dos molinos harineros; pasa luego á Rueda, que está á la der., en cuyo punto se ve un puente de madera con 4 arcos de débil construcción y lamando las paredes de Urrea de Jalon, cruza por las inmediaciones de la v. de Plasencia, que como la anterior está sit. en su ribera der.: tiene un buen puente de madera construido recientemente por el que pasa toda clase de carruages, y riega sus fértiles campos por medio de la acequia llamada de la Hermandad, que toma sus aguas por el azud construido en el término de Rueda; de la acequia de Lucena que tambien procede del Jalon por otra presa en el término de Urrea de Jalon y de la de Caulor, llamada á sí porque pasa y riega la huerta de este nombre, y se forma de aguas sobrantes de la acequia de Mareca, que viene de Lumpiaque y de un nacimiento que hay, nombrado Los Ojos de Pontil, en el término de Rueda. Desde el término de Plasencia pasa el r. á los de Bardallur y Bárboles, sit. á la der., y en este último mueve un molino harinero, y tiene un puente de madera de 4 arcos y de buena construcción. Al lado opuesto están Pleitas, Oitúra y Grisen; en frente de este último sobre la ribera der., se ve la venta de Peraman, y despues de tocar el término de Figueruelas sit. á la izq., se encuentran las grandes obras del Jalon, construidas para dar paso al Canal Imperial de Aragón por encima del mencionado r.: la descripción de dichas obras la hicimos en el art. ARAGON (*Canal Imperial de*) (V.). Desde este punto se dirige el r. por las inmediaciones de Alagon, cuya v. queda á la izq.; para dar paso á la carretera de Navarra, hay un sólido puente de piedra de 3 arcos, en el que no se devenga portazgo alguno, actualmente, como sucedía hace 6 años; y pasando el r. por el N. de Torres de Berrellen, á la dist. de media hora, cuyo pueblo corresponde ya al part. jud. de Zaragoza, desemboca en el Ebro por enfrente de la casa de las Salinas.

El curso de todo el r. es perenne y bastante caudaloso, aunque menor su caudal ordinario en los meses de junio, julio y agosto, sin que jamás haya llegado á secarse, ni escasear las aguas para los objetos á que se destinan. Con ellas se fertilizan las hermosas y dilatadas huertas de todos los pueblos de sus riberas, valiéndose para ello de presas y acequias que se esparraman por un dilatado terreno: tambien dan movimiento á un sin número de artefactos. Para la dis-

tribucion de las aguas no hay legislación especial, sino que cada pueblo tiene sus diversas ordenanzas, cuyo cumplimiento está á cargo de los respectivos ayunt. y juntas de aguas compuestas de los mayores contribuyentes. En las márg. del r., todos los pueblos tienen sotos de arbustos y árboles, que hacen pintorescas sus preciosas riberas, al mismo tiempo que sirven para contenerle dentro de su cauce, en sus frecuentes avenidas. Cria el r. sabrosos barbos, buenas anguilas y ricas truchas, al principio de su curso.

JALON ó XALO, llamado tambien GORGOS: r. de la prov. de Alicante, que se forma de dos barrancos procedentes del monte Alfaro, llamados de Malafi, que es el mas sept. y está entre aquel monte y el Almodaina, y de Castell de Castells el mas meridional, así denominado por pasar junto al pueblo de su nombre. Comienza el primero en el valle de Ceta, part. jud. de Concentaina, y llega por entre montes hasta cerca de Benigembla donde se une al segundo: este principia en las inmediaciones de Facheca, part. de Callosa de Ensarriá, pasa por Fàmoreca y Castell de Castells hasta que 1 hora mas abajo de este último confluye con el Malafi. Estos dos brazos forman el origen del r. *Jalon*, llamado al principio de *Petracos*, por cruzar el llano de este nombre: corre hácia el E. por las inmediaciones de Benigembla y Murla, este á la izq. y aquel á la der., en cuyo lado queda tambien Parsent á la dist. de 1/4 de hora de su orilla. Introdúcese entonces en el part. de Denia por entre Alcalali y Jalon, de cuyo pueblo toma nombre, y continúa haciendo curvas por Llosa de Camacho y Llíber, desde donde dirige su curso hácia el NE. pasando por las cercanías de Gata, que queda á la izq., así como á Jábea, por cuya ensenada desagua en el Mediterráneo despues de haber corrido 5 leg.; una hasta el llano de Petracos, otra desde allí á Benigembla, la tercera hasta Jalon, y las dos restantes hasta el mar. Su curso es siempre por entre montes, formando en las 2 primeras leg. una estrecha cañada de 1/4 de hora, y aun esta penascosa con poco cultivo; algo mas ancha es en la tercera leg. aprovechada en almendros, olivos y algarrobos; y allí lamen las aguas varias minas de yeso que se estienden por ambas riberas: estréchase de nuevo la cañada junto á Llíber y sale á las llanuras de Jábea, donde ya corre sin freno, inundando en sus furiosas avenidas y cubriendo de légamo muchos campos, de otros mas altos robando la tierra vegetal, mudando alguna vez de cauce, en cuyo estado inutiliza los puentes y corta por algunos días la comunicacion, de modo, que ni los ganados pueden volver á sus casas, ni los vec. salir á cultivar sus haciendas. Es poco caudaloso cuando no llueve, pero furiosas sus avenidas en tiempos lluviosos, de que ha resultado su ancho cauce lleno y embarazado de cantos enormes acarreados por las aguas. Las de este r. tienen la cualidad de templar ó acerar cualquier hierro encendido que se meta en su corriente ó en su agua trasportada, en términos que se han hecho varios ensayos y ha sorprendido la prontitud y la sencillez con que se ha hecho acero superior en solidez y fluira. Mueve 9 molinos harineros, construidos en sus riberas, los que pertenecen 2 á Castell de Castells, 1 á Parsent, 2 á Alcalali y 4 á Jalon.

JALON, vulgarmente XALO: l. con ayunt. y título de baronia en la prov. de Alicante (11 1/2 leg.), part. jud. de Denia (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14): sit. en terreno llano, á la márg. der. del r. de su nombre: le batan generalmente todos los vientos, su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes apoplejías, tisis y pulmonías. Tiene 490 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, un palacio con su torre, de los herederos del Sr. marqués de Dos-Aguas; escuela de niños á la que concurren sobre 65, dotada con 3,954 rs., otra de niñas con 100 de asistencia y 2,700 rs. de dotacion, un establecimiento de pobres, fundado en 18 de setiembre de 1745, por Don Francisco Armentgol, con el objeto de dar limosna á los que acreditasen serlo, cuya direccion y adm. está á cargo del cura de la parr. en virtud de testamento fundamental; el total de sus ingresos es de 535 rs., prod. de fincas propias, y el 3e sus gastos 96 rs. y 14 mrs., invertidos 53 en honorarios del adm. y 43 con 14 en gastos generales; igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) de segundo ascenso, de la que es anejo la vicaría de Llíber, servida por un cura de provision ordinaria, y una ermita dedicada á Sto. Domingo de Guzman, sit. á unos 300 pasos del pueblo, cerca de la ribera der. del r. al último de

un bonito paseo. El TÉRM. confina por N. con el de la Llosa de Camacho (1/2 leg.); E. Liber (id.); S. Benisa (2), y O. Alcalalí (1/2): su estension es casi de 3 horas de N. á S., y 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes como son, la Costera de la Solana, en cuya cima quedan residuos de un cast. de moros, el Collado y otros; la fuente dicha de Cañones de excelentes aguas, y el r. Jalon que corre hácia el E. por las inmediaciones del pueblo. El TERRENO en su parte llano es de buena calidad, con algunas lomas bastante fértiles: se halla bien plantado de almendros, algarrobos, higueras, viñedos y porcion de olivos, que debieran podarse segun arte. Solo quedan incultos para pastos los sitios peñascosos. LOS CAMINOS son locales y malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Denia, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo y otros granos, maiz, aceite, vino, algarobas, almendras, higos, pasa, uvas de toda clase, garbanzos y legumbres; sostiene ganado lanar y cabrio en corta cantidad, y caza de perdices y conejos. IND.: la agricultura, 3 alfarerías, 4 molinos harineros, algunos tratantes y 4 ó 5 comerciantes de ropas. El COMERCIO se reduce á la estracion de la pasa moscatel y otros prod. agrícolas é industriales, importando algunos art. de general consumo. POBL.: 544 vec., 2,276 alm. CAP. PROD.: 3.180,500 rs. IMP.: 156,975. CONTR.: 31,521. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,999 reales, del que se pagan 1,700 al secretario del ayunt., y se cubre con el arriendo de peso y medida y tienda de conestible que importa una tercera parte, repartiendo el deficit entre los vecinos.

JALLÁS: ant. jurisd. en Galicia, que comprendia las parr. de Sta. Maria de Alón, Sta. Marina de Angeris, San Vicente de Aranton, Sta. Marina de Barro, San Mamed de Bazár, San Pedro de Cicer, San Miguel de Couzo, San Vicente de Cuns, San Ginés de Entrecruces, San Felix de Freijeiro, San Juan de Grijoa, Sta. Maria de Grijoa de Esternande, San Pedro de Jallás de Castriz, parte de Santiago de Loroño, San Cristobal de Mallon, Sta. Cristina de Marcelle, San Martin de Meanos, Sta. Maria de Montouto, San Salvador de Padreiro, San Andres da Pereira, San Pedro de Sta. Comba, San Julian de Sta. Sabina, San Pedro de Ser, San Mamed de Suebos y Sta. Maria de Villar. En las parr. de Loroño y Meanos estan enclavados los cotos de Romelle y Edreiras, que aunque en lo jud. eran independientes de esta jurisd., pertenecian á ella en lo político y económico. La provision de juez (única autoridad en todos los ramos) correspondia á la dignidad arzobispal de Santiago. Los lim. de esta jurisd. eran al N. las de Vimianzo, Soneira y Bergantiños; al S. las de Muros y B. reala; al E. las de Dubra, y al O. dichas de Vimianzo y Soneira, y las de Corcubion y Muros. El pais es frio y húmedo, montuoso, aunque en el centro llano: en general la produccion consiste en trigo, maiz, centeno, patatas, muy poca havichuela y lino. Se descubren en los térm. de esta jurisd. varios vestigios de sitios fortificados ó atrinchamientos ant., y en algunos de ellos piedras que indican ruinas de edificios: se llaman vulgarmente *castros*, con que los naturales quieren significar que han sido fortalezas aunque no falta quienes creen que eran l. de reunion para orar y ofrecer á Dios el santo Sacrificio, en tiempos en que solo habia templos á muchas leg. de dist. Se cree tambien, con algun fundamento, que estos castros tuvieron principio cuando los gallegos resistiendo á la invasion de los vándalos y suevos se declararon en libre república, oponiéndose contra aquellos bárbaros y por consecuencia contra el dominio de los romanos, á que estaban sujetos en el año 413 de la era cristiana, en cuyas contiendas solo hubo esta resistencia en Lugo y en lo que comprendia el arz. de Santiago y ob. de Mondoñedo.

JALLÁS; l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Sebastian de Serramo. (V.)

JALLÁS; l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Urdilde. (V.)

JALLÁS; l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de Jallás de Castriz. (V.)

JALLÁS ó EZARO; r. en la prov. de la Coruña: tiene origen en el part. jud. de Negreira, de 2 fuentes que brotan la una en las Brañas de Castriz y la otra cerca de la felig. de San Mamed de Bazar: á las aguas de la primera se une, cerca de San Andres de Pereira y en su térm., el arroyo que baja por la parte occidental de San Juan de Grijoa, y la se-

gunda que nace junto á Villamayor recibe del Poniente un arroyuelo y continúa admitiendo aguas hasta llegar al puente de Castriz; este es una calzada segura pero sin órden arquitectónico. Desde este puente ó alcantarilla sigue el Jallás hácia el SO., por el NO. de Sta. Comba al puente de Marañ y entra por el de Aranton, continuando en la misma direccion al de Tapia, y poco mas adelante recibe al r. *Albuin* que baja por Puente Ferreira á desembocar, como lo hace, en la orilla izq. Sigue su curso al puente de Brandomil, térm. de los part. jud. de Corcubion y Muros, en donde cambia al O., y marchando al puente de Oliveira, recibiendo antes de pasar por el frente de Santiago de Oliveira, el riach. que nace en Sta. Cruz de Campolongo. En esta confluencia toma el nombre de r. *Ezaro*, con el cual se dirige por entre los montes Pindo y del Ezaro, buscando al Océano, en el cual desemboca por una sorprendente cascada. A su llegada al puente de Castriz tiene este r. sobre 12 varas de ancho y 1 1/4 de profundidad en tiempos ordinarios, y la alcantarilla se eleva 1 1/2 vara: en las avenidas suben las aguas y se desbordan hasta 20 varas. En el puente Aranton es su cauce de 2 1/2 varas y cerca de 14 de lat.; sin embargo, en este punto y al NE. del puente se suele desbordar con las grandes avenidas del invierno y alcanza á 20 ó mas pasos. Las aguas se utilizan para el riego de los campos que recorre y dan impulso á varios molinos harineros, al paso que crian excelentes truchas; pero no entran en ella pescados de la mar por el impedimento que les presenta la cascada por donde desagua en el Océano.

JALLÁS DE ABAJO; l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzo y felig. de San Pedro de Jallás de Arzon. (V.)

JALLÁS DE ABAJO (SAN PEDRO DE); felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (1) y ayunt. de Arzo (1/2). SIT. entre montañas, con buena ventilacion y clima frio, pero sano; se compone de los l. de Gorgal, Jallás de Abajo, Mouris, San Pedro y Vilar, que reunen 70 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro), es única y corresponde al arciprestazgo de Barcala. El TÉRM. confina por N. con el camino que desde Coreubion, Finisterre y otros puntos de la costa se dirige á Santiago por las faldas setentrionales del monte Libreiro; al E. con San Mamed de Pena é indicado camino; por S. con San Cristobal de Arzon, y al O. con Entines y part. jud. de Muros. Le baña un riach. que tiene origen en el citado monte, y corre de N. á S. á unirse al Tambre que lo recibe por su márg. der. El TERRENO es tenaz y poco fértil, carece de arbolado, pero no falta combustible: los caminos son vecinales y de herradura: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo y varias legumbres en unas 300 fan. de tierra destinadas al cultivo: cria ganado, prefiriendo el vacuno, hay caza de perdices, lobos y zorros. IND.: la agrícola, varios telares y molinos. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias inmediatas, especialmente la de Negreira á donde concurren con su ganado. POBL. 72 vec., 289 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

JALLÁS DE CASTRIZ (SAN PEDRO DE); felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (4) y ayunt. de Sta. Comba (1). SIT. entre montañas y sobre las márg. del r. Jallás; su CLIMA es frio, pero bastante sano por la buena ventilacion que disfruta. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los l. de Braña de Abajo, Braña de Arriba, Boimente, Castriz, Choupana, Estebez, Frieiro, Hospital, Jallás, Outeiro, Padreiro y el Do Vento: la igl. parr. (San Pedro), única, y pertenece al arciprestazgo de Céltigos, junto á la igl. se halla el cementerio, y á corta dist. se descubren vestigios de un castro, que contuvo una ant. fortaleza, de cuya piedra se dispuso para construir la casa-cárcel de Sta. Catalina, y después para la bóveda de la igl. El TÉRM. confina por N. con los montes de las Salgueiras y San Miguel de Couso; al E. con San Mamed de Bazar; al S. Sta. Maria de Montouto y San Pedro de Sta. Comba, y por O. con las felig. de Grijoa, de Estremade y Padreiro. El TERRENO participa de monte y llano, de buena calidad, y se cultivan unas 720 fan.: se encuentran fuentes de buenas aguas, y le baña el mencionado, que en este punto recoge las aguas de los dos brazos del nacimiento, y pasando unidas por el puente de Castriz, siguen al SE. hasta el puente de Aranton; el de Castriz da paso al CAMINO que desde Bergantinos se dirige á Santiago y al ramal que continúa por Sta. Comba. El

**CORREO** se recibe con el del ayunt. **PROD.**: maíz, trigo, algunas legumbres y frutas. Cria ganado, en cuyo tráfico consiste su **IND.**, si bien hay molinos harineros; caza de perdices; liebres y lobos, y se pescan truchas y anguilas. **POBL.**: 70 vec., 280 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

**JALLAS DE PORQUEIRAS**: (V. JALLAS DE ARZON.)

**JAMA**: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, término jurisd. de Vilaflor ó Chasna.

**JAMBRINA**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (2 1/2 leg.), part. jud. de Toro (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17) **SIT.** en un valle húmedo, pantanoso y mal sano, á pesar de estar enteramente abierto por la parte del N.; por la del S. bajan las aguas recogidas en las inmediaciones de Avedillo, y algunas que tienen su origen en la falda oriental de los cerros del término de Corrales; sus enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes y gástricas. Tiene 80 CASAS distribuidas en una calle y una plaza; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y alguna retribucion de los 40 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por un cura de primer ascenso y provision real / ordinaria en concurso; cementerio en parage ventilado; y una fuente de buenas aguas que aprovecha los vec. para su consumo doméstico. Confina el término N. Casaseca de las Chanas; E. Gema; S. Fuentes preadas; y O. Peleas de Abajo, á 1/2 leg. el mas distante; su estension es de 1 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El **TERRENO** es de primera, segunda y tercera clase; sin mas aguas para el riego que las de un arroyo que nace en Sta. Clara de Avedillo. Hay un monte de encina; 3 alamedas, 2 propiedad del duque de Castroterreño, y otra de un particular, todas en el desp. de la Mañana, que aunque no pertenece al término jurisd. de la v. que nos ocupa, y sí al pueblo de Pelea Gonzalo, ha sido siempre, y es en la actualidad del alabadorio. Además de los caminos locales, cuenta la calzada de Galicia: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Zamora por un cartero contratado al efecto, los sábados y miércoles, y sale los jueves y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y legumbres; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y asnal; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos. **POBL.**: 77 vec., 324 alm. **CAP. PROD.**: 655,200 rs. **IMP.**: 47,347. **CONTR.**: 6,356 rs. 17 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á unos 2,000 rs. cubiertos del fondo de propios, y el déficit por reparto entre los vec.

**JAMENDI-ECHEVARRI**: cas. del barrio de Garagalza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Onate.

**JAMILENA**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (2 leg.), part. jud. de Martos (1 corta), aud. terr. y c. g. de Granada: se halla **SIT.** al extremo occidental de la sierra de su mismo nombre, en posicion alegre, resguardada de los vientos del S. por varias montañas que por esta parte se elevan; disfruta de **CLIMA** sano: se compone la pobl. de 270 CASAS todas de un solo piso, á escepcion de 4, que forman varias calles y una plaza, aquellas regularmente alineadas y bien empedradas, y esta pequeña y á un extremo de la pobl., en la que se encuentra la casa consistorial, con su correspondiente departamento en el piso bajo para cárcel, si bien una y otra en mal estado; escuela de primeras letras concurrida por unos 30 niños, cuyo maestro lo es un vecino sin mas dotacion que las retribuciones de los discípulos; igl. parr. (la Natividad), servida por un cura párroco y un sacristan, nombrado el primero por el consejo especial de las órdenes: hay tambien una fuente dentro de la pobl. que sirve de abrevadero para los ganados y lavadero: fuera se encuentra una ermita (la Virgen de la Estrella), en estado ruinoso, correspondiente á la parroquia de San Pedro de Torre Don Jimeno, y un cas. hácia el O. que fué de los Mínimos de la misma pobl., en cuya posesion hay un molino aceitero. El término confina por N. y E. con el de Torrecampo (1/2); S. el de Martos (1), y O. con Torre Don Jimeno (1/2): en su jurisd. hay una fuente denominada del Alamo que sirve para el mismo objeto que la que hemos indicado en la v., y varios manantiales que unidos á los derrames de aquellas, proporcionan riego á algunas porciones de terreno, dando además movimiento á las ruedas de un molino aceitero, pasando despues á incorporarse al Guadalquivir mas abajo de Marmolejo. El **TERRENO** es todo de labor y desigual, á escepcion de una pequeña parte de riscalas y pedregal, incapaz de reducirse á cultivo; está plantado de

olivar y viñedo: los caminos son de rueda, pero en mal estado, los que dirigen hasta la division de los términos de Martos, Torre Don Jimeno, y Torre-Campo, y los demas de herradura y vecinales: reciben la **CORRESPONDENCIA** de Torre Don Jimeno. **PROD.**: trigo, cebada, aceite, vino, garbanzos, habas, maíz, patatas y legumbres; cria poco ganado lanar y cabrío; la **IND.** agricola es la principal; además existen algunos telares de lienzos comunes, un molino harinero, de una piedra, que muele á temporadas, y 3 aceiteros dentro del pueblo, á mas del ya expresado; una fáb. de jabon blando y 3 tiendas de abaceria. **POBL.**: 376 vec., 1,427 alm. **CAP. PROD.**: 1.966,359 rs. **Id. IMP.**: 82,487. **CONTR.**: 27,529. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 7,000 rs. que se cubren parte con los productos de propios, y el resto por reparto vecinal.

**JAMOTINEA**: cas. del barrio de Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterabía.

**JAMOGO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de-Taboada y felig. de Santa Maria de Gian. (V.) **POBL.**: 5 vec. y 20 almas.

**JAMOZ**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de Artes. (V.)

**JAMUZ**: r. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza: nace en la sierra de Torneros de la Valduerna en un vallecito que los naturales llaman Matarrubia; sigue su curso en direccion de O. á SE. por espacio de 4 leg., bañando los pueblos de Torneros, Quintanilla de Flores, Quintana y Congosto, Herreros, Jimenez, Sta. Elena y Villanueva, cuyos campos fertiliza, hasta confundirse con la acequia llamada cáuce de los Cuatro Concejos, por el SE. del último de ellos; sigue reunido con dicha acequia por espacio de 2 leg., pasando por los términos de los pueblos de Quintana del Marco, Navianos, Genistacio y la Nora, por cuyo último pueblo desagua en el Orbigo. En verano lleva pocas aguas este rio, tanto que no pueden dar movimiento á los diferentes molinos que hay sobre él; en invierno, aunque vadeable por todas partes, motivo por el cual no tiene puentes ni barcas, trae la suficiente para impulsar 2 ruedas de aquellos, ó segun voz del pais, *trae dos canales de agua*; el paso á los pueblos para personas y ganados menores, se facilita por unos pontones de zarza con céspedes y tierra, sostenidos por estacas de madera, que anualmente se llevan las avenidas: cria truchas, tenas y esquisitas anguilas.

**JANA (LA)**: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (11 leg.), part. jud. de San Mateo (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (7). **SIT.** en terreno llano, á la der. del r. *Cervol*, y á 3 leg. de los confines de Cataluña; le batien todos los vientos, y muy especialmente los del N.; su **CLIMA** es frio y sano. Tiene sobre 370 CASAS de fábrica regular, aunque muy ant., que se distribuyen en calles rectas, algunas estrechas y mal empedradas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños y otra de niñas, ambas bien concurridas, un hospital de caridad; igl. parr. (San Bartolomé), de arquitectura moderna, servida por el clero, compuesto de 6 presbíteros beneficiados, incluso el cura, que era de la estinguida orden militar de Montesa; un convento que fué de frailes descalzos de S. n. Pascual, con su hermoso huerto de esquisitas verduras; una pequeña ermita dedicada á la Virgen de los Angeles, sit. á un tiro de bala del pueblo; de una copiosa fuente y varios pozos y norias. El término confina por N. con el de Canet lo Poig; E. Trahuera; S. Cervera y San Mateo, y O. Chert; aunque es de corta estension, se halla bien trabajado y conservado. En su radio, y á corta dist. de la pobl., se encuentra su barrio *Carrascal* (V.); y en el camino de Trahuera, por el punto que cruza la carretera de la madera que baja de Aragon á Vinaroz, hay un meson llamado La Mona, en el que pernoctan por lo regular los arrieros aragoneses conductores de los vinos, legumbres y bacalao. El **TERRENO** es seco, con muy pocas huertas regadas de pequeños riach. y algunas norias: es por lo general pedregoso, aunque feraz y productivo. Hay muchos arbolados de olivares, frutales y algunas viñas. Los caminos se dirigen á Vinaroz, Morella y San Mateo, algo descuidados. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de San Mateo por balijero, 2 veces á la semana. **PROD.**: trigo, aceite, vino, buenas frutas, poca miel, abundantes legumbres y hortalizas: mantiene algun ganado. **IND.**: la agricola, 3 fáb. de aguardiente, que se em-

barca en Vinaroz para el extranjero, muchas de jabon blando, que se consume en los pueblos comarcas, y 3 almazaras para exprimir el aceite. Celebra una feria anual en los dias 28, 29 y 30 de octubre, á la que concurren muchos negociantes catalanes y aragoneses con tiendas de ropas y géneros, presentándose tambien varias caballerías que traen los gitanos. POBL.: 332 vec., 1,244 alm. CAP. PROD.: 1.079,950 rs. IMP.: 70,472. RIQUEZA desamortizada: 8,250. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 15,000 rs.

En tiempo de los moros era Jana una alquería, á la que llamaban la heredad de la Jana. Don Ramon Berenguer la dió á los caballeros templarios, ganándola su maestre á los moros en 1233: se pobló desde luego, y creció con tanta rapidez su vecindario, que en 1540 la erigió en v. el maestre de la órden de Montesa. El rey Don Felipe V le concedió algunas gracias por sus buenos servicios en la guerra de sucesion. Es patria de los venerables Fr. Andres Balaguer, ob. de Orihuela; Fr. Francisco Orfanell, y el P. Dr. Juan Bautista Vergé.

JANARDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Estéban de Sumoas. (V.)

JANARIZ: l. del ayunt. del valle de Lizoain, de la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4); sit. en la pendiente de un cerro medianamente elevado; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 6 CASAS; igl. parr. de entrada (San Esteban), aneja de Ozcariz, y servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl.: una ermita arruinada; los niños acuden á la escuela de Lizoain, y el pueblo se surte para sus usos domésticos de las aguas de una fuente que mana en el mismo. El TÉRM. se estiende 3/4 de N. á S., y 1/2 hora de E. á O.: confina N. Ozcariz; E. Beortegui; S. Lizoain, y O. Yelz, y comprende en su circunferencia hácia la parte N. algunos montes poblados de pinos y arbustos, y pequeños sotos donde pasta algun ganado mular y caballar. El TERRENO es seco y pizarroso, de mediana calidad: le atraviesa á dist. de medio cuarto de hora el r. Erro. CAMINOS: los locales en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe los martes y viernes por el halijero de Urroz. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas y vino; cria de ganado lanar, caballar, vacuno y mular; caza de perdices. POBL.: 5 vec., 24 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

JANAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresía de San Roman de Retorta. (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

JANDULA: r. que tiene su origen en la prov. de Ciudad-Real, en el térm. y sierra de la ant. ald. de Mestanza, próximo á los lím. de la prov. de Jaen, en la cual entra por su parte septentrional y part. jud. de Andújar: antes de penetrar en ella sigue en su curso la direccion de O. á E. del otro lado de la cord. principal de Sierra-Morena, que por esta parte se halla muy próxima al r. y recibe dentro de la prov. donde nace el r. Fresnedas inmediato á la ald. nombrada de Mestanza: aumentado con estas aguas, corre por espacio de 1 1/2 leg. por terr. ya del part. de Andújar caminando por terreno montuoso: penetra despues en el térm. de la c. de aquel nombre, recibiendo en él por su márg. der. un arroyo que se forma de los derrames de las sierras que se elevan al N. próximas al desp. de Ntra. Sra. de la Cabeza; continúa su curso con direccion de N. á S. y pasa por todo el térm. montuoso de la indicada c., dividiéndolo del de la v. de Marmolejo: en el camino que conduce al desp. de Ntra. Sra. de la Cabeza y sitio denominado el Encinarejo, le cruza un puente, y otro mas abajo en el sitio del Rincon. El primero, que dirige á la altura donde se halla el espresado santuario, es pequeño y carece de hermosura y elegancia, construido con garrujo en tiempo de los árabes; pero es de una solidez extraordinaria, pues se conserva con suma firmeza á pesar de las repetidas avenidas del r. La vista que presenta la indicada altura es, tanto por su elevacion como por la amenidad del terreno, uno de los puntos mas halagüenos y pintorescos que puede imaginarse. Sigue el r. su marcha, y á dist. de 1 leg. al O. de la c. de Andújar, tiene su confluncia en el Guadalquivir, habiendo recorrido de N. á S. toda la parte septentrional del part. á que da nombre la indicada c. Este r. puede reputarse mas bien como un torrente por sus grandes avenidas en el invierno; conservándose particular recuerdo de la acaecida en 1821, en la cual subieron las aguas 17 varas por encima del puente de que hemos hablado, llegando á tal altura que inundó

sitios que no concibe la imaginacion mas atrevida. Sembró sus riberas de maderas hasta el estremo de ocultar estas las copas de los olivos; y á pesar de que el Guadalbullon habia recogido tambien muchas aguas, y de que iba ya incorporado con el Guadalquivir, hizo el Jándula retroceder á este buen espacio de terreno, aumentándose tanto el Guadalquivir, que causó algunos estragos en su curso sucesivo. Pierde sus aguas en los 4 meses de estio, no conservando mas que grandes charcos ó balsas, algunas de mas de 15 varas castellanas de profundidad; pero cuyas exhalaciones son tan insalubres como perjudicialísimas, segun dejamos ya manifestado en el art. de Andújar, part. Cria abundantes barbos, bogas, anguilas, galapagos y coquinas.

JANDULILLA: r. de la prov. de Jaen, tiene su nacimiento en el barranco de Toledo y sierra denominada de Huelma, próximo á la v. de este nombre: en su tránsito riega los términos de Huelma, Solera, la Moraleda y Júcar, marchando en direccion de S. á N., y como 1/4 de leg. de la última v.; desagua en la orilla izq. del r. Guadalquivir, por frente á Ubeda algo mas arriba del puente denominado Viejo. (V. el art. de JAEN prov.).

JANÉ (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

JANIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Mamed del Monte. (V.)

JANUVIO: ant. puerto al O. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguis: este puerto de 1 leg. de circunferencia: tiene el agua estancada, lo que hace que sea en parte pantanoso: se halla obstruida su entrada por los volcanes de 1730. En sus inmediaciones los lechos son calcáreos y de la mejor calidad para los cimientos y álveos, aunque de formacion secundaria y algunos coquiliarios.

JANTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de Donis. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

JANZA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), dióc. de Santiago (3 1/2), ayunt. de Valga (1/4): sit. al N. de la prov. é inmediaciones del r. Ulla, en terreno llano circuido de montañas por todas partes menos por la del N.; la combaten todos los vientos y goza de CLIMA templado y sano. Tiene 99 CASAS repartidas en los l. de Iglesia, Janza de Sisto, Outeiro, Piedrafita y Senin. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; en el átrio de la igl. está el cementerio. Confina el TÉRM. N. Campaña; E. Valga (cap. del conc.); S. Sietecoros, y O. Louro. El TERRENO participa de monte y llano, y le baña un riach. que naciendo en la falda occidental del monte Gesteiras, confluye al mencionado r. Ulla. Los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. la carretera que desde Santiago conduce á Pontevedra: el CORREO se recibe del Padron 3 veces á la semana. PROD.: algun trigo, mucho maiz, centeno y vino de mala calidad; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 99 vec., 495 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

JÁNOVAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Boltaña (2 horas), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 26 leg.), dióc. de Barbastro (8): sit. á la orilla der. del r. Ara, entre los montes de Serrana, Navarin y los de Tuartas, que separan el valle de Serrablo de la ribera de Fiseal; le combaten con frecuencia todos los vientos, y el CLIMA frio, húmedo y mal sano, es propenso á las afecciones pulmonales y tercianas. Firman la pobl. 35 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en una plaza y 5 calles; cárcel reducida, é igl. parr. (San Miguel), cuyo curato de tercera clase, está servido por un cura párroco y un sacristan; el cementerio se halla contiguo á la parr. pero fuera de la pobl. en paraje ventilado; á la entrada del pueblo existe una fuente de agua que surte á los vec. para beber y demas necesidades domésticas. El TÉRM. confina por N. con el r. Ara y valle de Solana; E. Boltaña; S. San Felices y Alvella, y O. Lacort. le baña el r. Ara que viene desde Torla, y en este punto le cruza un puente que facilita la comunicacion con los pueblos de la ribera izq. El TERRENO es de mediana calidad y comprende los montes de Serrana y Latre con Corbera, limitrofes á Boltaña, que producen algunos pinos, encinas y robles, y

poco matorral; también existen varios prados artificiales con yerba de pasto. Los CAMINOS de herradura y en mal estado, dirigen por el E. hacia Boltana y valle de Broto, y por O. a Jaca: reciben la CORRESPONDENCIA de la de Odemon de Boltana, los jueves y domingos, a cuya pobl. pasan a recogerla. PROD.: trigo, mistura, maíz, mijo, avena, escalla, ordio, judías, habas, lino, cáñamo, aceite y poco vino; cria ganado lanar, y vacuno y mular, y hay poca pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: los naturales además de la agricultura, se dedican a la conducción de maderas hacia la parte de Tortosa por los r. Ara y Cinca, y tienen un molino harinero, consistiendo el escaso comercio en la ganadería. POBL.: 6 vec. de catastro, 36 fuegos, 37 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 340 rs., de los que se satisfacen 100 al secretario, cubriéndose con el producto del molino harinero y un batan.

JANZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de Moraimo. (V.)

JANZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de Ozon. (V.)

JAON: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de Podes. (V.)

JAQUE DE RIO FRIO: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (7 leg.), término jurisd. de Villas Rubias. Está sir. entre sierras, poblada toda de robles y matorral, con cuyos pastos mantiene 200 vacas que hacen su correspondiente cria. En esta deh. tiene su origen el Rio-frio, que aunque no de gran caudal, sus aguas son excelentes y crian sabrosas truchas: hay muchos lobos, jabalíes y corzos; y también caza menor.

JAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Estéban de Barcia. (V.) POBL.: 4 vec. y 21 almas.

JARA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Alcaedo, erigido en v. el corriente año: tiene 4 CASAS, habitadas por igual número de vecinos labradores.

JARA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Tarazona.

JARA: arroyo en la prov. de Cadiz, el cual, pasando por el cortijo del Palomar, atraviesa el camino que va de Jerez á Moron, y desagua en el Guadalete. (V.)

JARA: deh. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco, término de Villanueva de Córdoba.

JARA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: sir. 3 leg. al E. de esta v., es baldío que comprende 2,000 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

JARA (LA): terr. enclavado en las prov. de Toledo, Ciudad-Real y Cáceres, part. jud. de Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo, Navahermosa, Piedrabuena y Navalalmoral de la Mata: sir. á la izq. del Tajo, comienza por la parte del E. un poco mas abajo de la embocadura del r. Pusa, terminándose por esta banda al NO. con el mismo r. Tajo hasta el paraje en que desagua el riach. Gualija: este riach. es su lim. occidental, y las encumbradas sierras donde nace y que son la divisoria de las aguas al Tajo y Guadiana lo cierran por el SO.: por la parte del S. y SE. son muy irregulares sus aledaños, formando una especie de semicírculo que terminan los montes de Toledo, ramificaciones de las Villuercas, sierras de Piedraescrita y Navahermosa: en esta comprension se hallan los pueblos siguientes, que esencialmente constituyen el terr. de la Jara: á la banda del E. los l. de Puebla-nueva y San Bartolomé de las Abiertas; al N. y NO. las Herencias, Corralrubio, Aldeanueva de Valvarroya, Azutan y Valdelecaza; al SO. Castañar de Ibor, Navaentresterra, Mohedas, Puerto de San Vicente y la Mina, y al S. y SE. Anchuras, Alares, Navalucillos y Torrecilla: los pueblos sit. en su centro son: Alcaudete de la Jara, Espinosa del Rey, Belys de la Jara, Estrella, Navalmoralejo, Villar del Pedroso, Garvin, Peraleda de Garvin, Carrascalejo, Aldeanueva de San Bartolomé, Campillo de la Jara, Sevilla, Nava de Ricomalillo, Robledo del Mazo, Robledo del Buey, y Piedraescrita, y además muchas alq. dependientes de estos l., las cuales forman reuniones de 20, 30 y mas vec., siendo las mas principales Fuentes, Gar ganilla, Buenas bodas, Navalasenjambres y Encina caída: Es tal el laberinto de valles y montes encumbrados que se advierte en estas cord., que seria difícil percibir su verdadera

direccion, si no se atendiese continuamente á la masa divisoria que separa las aguas de los r. Tajo y Guadiana, que unas veces es elevadísima, como sucede en la Villuera de Guadalupe y Riscos-altos de Mohedas, y otras baja y humilde como se reconoce en el camino del Puerto de San Vicente á la Mina. El hombre amante del estudio de la naturaleza, y observador de sus maravillas, que viaja por entre estas elevadas montañas, y discurre por lo profundo de los valles que forman, se queda absorto al contemplar este magestuoso cuadro en medio del horror del silencio y de una soledad espantosa: los riscos que se ocultan entre las nubes, formados de pena-viva, que parecen bajos á larga dist. y que son de una altura increíble forman precipicios horrosos, sobre todo por la parte del S.; otros riscos, habiéndose quebrantado en los terremotos, ó habiendo sido despedazados por los rayos, forman lo que los naturales llaman *pedreras*, que interceptando las estrechas veredas aumentan la dificultad del tránsito y despejadas de todo vegetal, como no sea el liquen ó musgo que las cubre, solo sirven de abrigo á las víboras y escorpiones; corren por debajo de muchas de estas pedreras, las aguas que salen de los inagotables aljibes que encierran las montañas, formando gargantas que son el surtidor del manso Guadiana, de pacífico curso, y del magestuoso Tajo que salta precipicios y breñas, y penetra por angosturas increíbles. Desde la confluencia de este r. con Gáballo comienza la incomparable deh. de Castellanos, que fué del monast. de Sta. Catalina de Talavera, destinado á pasto, labor y bellota, de que sacan cuantiosas riquezas los colonos y no menos sus dueños ó propietarios. Las quebradas de las faldas de las montañas están llenas de robles bravios, acebos, durillos, alisos y otros muchos árboles que se consumen de vejez, á no ser que los corte algun cabrero para que su ganado coma las hojas; suele vérselos atravesados en las veredas, ó caídos sobre los mas cercanos, porque la aspereza del terreno no permite el transporte de las maderas: lo mas alto de las lomas está cubierto de jaras, brezos y lentiscos, cuya espesura y elevacion impiden la vista por todas partes; los ganaderos procuran aclarar estos parages con quemas, que si bien privan de su guarida á los lobos y otras alimañas, ocasionan regularmente la pérdida de muchas colmenas: en los valles profundos donde no se oye mas eco que el del riach. ó arroyo que le atraviesa, no se ve mas viviente que el corzo ó el jabalí, y sobre los riscos el águila que exclusivamente los habita. De las sierras que rodean la Jara por la parte del E., S. y O., nacen una multitud de torrentes de bastante caudal y muy rápidos en invierno: los mas notables y á quienes pagan tributo los demas, son: el Sangrera, Gáballo, Huso, Andilucha y Pedroso que corren en direccion de E. á O. El TERRENO es vario, pintoresco, abundante de granos y ganados con algun vino y aceite, y sobre todo inagotable de caza mayor y menor: las aguas delicadas, las frutas y hortalizas de un sabor exquisito, el aire puro y sano: estas dotes han influido sin duda en gran manera en las vicisitudes de este país, de que pasamos á ocuparnos.

Los muchos vestigios que por todas partes se encuentran, que los naturales llaman *moradas de moros*, las muchas monedas de varias edades que se han descubierto, y las señales evidentes de cultivo de las tierras y de explotacion de sus inmensos minerales, que aparecen aun en los sitios menos habitados hoy, son una prueba de que lo han sido en otros tiempos; baste decir, que desde la ermita de Ntra. Sra. del Prado, sit. al E. del l. de Mohedas, hasta el arroyo de Cubilar á 1 leg. de dist. de él, pasando por los sitios denominados Sepultura del Moro, Cerro Quemado, la Clarilla, Valle de los Espinos y Valle del Crespo, todo el terreno está lleno de escombros y cimientos rústicos, sin incluir los restos de una infinidad de cas. esparcidos en todas direcciones; en la parte NO. de esta pobl. hay un cerro elevado de piedra berroqueña con señales indubitables de contener minas de cobre, y en su cima subsisten las paredes de un campo atrincherado con 2 puertas al S. y N.: estas paredes tienen mas de 2 varas de grueso, se les llama *Castrejon* y se suponen del tiempo de Augusto. Entre la v. de Azutan y el l. de Aldeanueva de Valvarroya, á la orilla izq. de Huso y no lejos de su embocadura en el Tajo, se halla la arruinada c. de *Vascos*, cuyos muros se conservan en buen estado, y en su distr. aparece también el ant. puente romano sobre el último r., del que existen los pilares é impostas de algunos arcos; este puente se hallaba defendido por el fuerte de *Castro* que aun subsiste allí cerca.

En el término de las Herencias está la granja de *Pompajuela*, sit. á la orilla del Tajo en terreno pingüe con una alameda y un plantío de viñas y olivos cercado de tapias, y cuya circunferencia tiene mas de 1/2 leg., con un gran edificio, cuya posesion atribuyen los naturales á Pompeyo, fundados en una lápida sepulcral, que está en un corredor del arco de San Pedro de la v. de Talavera, en la cual parece consta haberse sepultado en esta v. un hijo de aquel ciudadano romano. Continuando en subir por la izq. del Tajo, 1/2 leg. mas arriba del puente de Talavera, se halla una labranza llamada la *Orbiga*, donde hay vestigios de una pobl. aut. No aparece despues ningun resto, medalla ó moneda que pertenezca á la dominacion de los godos, por lo cual es de suponer que la pobl. de este pais dejó de existir en aquellos 3 siglos; pero no sucede lo mismo respecto á la época sarracena, de la cual subsisten infinitos recuerdos: no hay cerro medianamente elevado en la parte sept. de estas sierras, donde no se conserven paredes de las atalayas, casas fuertes y torres de refugio, llegando á mas esta prevision; pues el espacio que media entre risco y risco de la cresta de las montañas, está tomado con paredones de piedra, de enorme anchura: en algunos riscos se encuentran esculpidas las medias lunas, y en la Peña Viva, ó en la tierra sepulcros en direccion de O. á E. con mucha exactitud: entre aquellas torres debemos citar la aut. fortificacion existente en lo mas elevado de la sierra de Piedraescrita llamada de *Altamira*, desde la que se descubren las atalayas de Segurilla y el Casar á una leg. de Talavera por un lado, y por el otro los cast. de Herrera del Duque, Puebla de Alcocér, Magacela, Belalcázar y toda la Sierra-Morena, en términos que por medio de los fuegos ó ahumadas que se acostumbraban en aquellos tiempos, podian saberse en Granada en menos de 1/2 hora los movimientos de Castilla; pero habiendo tomado el rey D. Alonso VI á Talavera en el año 1.086, los sarracenos tuvieron que retirarse á los fuertes de Herrera, Puebla de Alcocér, Talarrubias y Cabañas, y entonces la Jara volvió á ser teatro de las correrías de unos y otros combatientes; nuevo origen de despoblacion, y esta fué tal, que en el espacio de 16 leg. no se encontraba un solo l. ni a'q., cuando se obligó á los moros á establecer por lím. de su imperio las montañas escarpadas de Sierra-Morena. Entonces algunos vec. de Talavera vinieron á establecerse en la Jara para apacentar ganados y colocar posadas de colmenas, y este es el principio de los pueblos que vemos en el dia, edificándose en primer lugar una pequeña ermita con el título de Santiago de Zarzuela, á 5 leg. de Talavera, donde los curas de esta v. ponian un teniente que administraba los sacramentos á todos estos moradores: esta pequeña ermita, arruinada ya, era la única igl. de toda la Jara, y el principio de todas las que se edificaron despues. Pero antes que esto se verificase, la Jara volvió á ser turbada en su quietud, y faltó muy poco para que nuevamente se despoblase: á fines del siglo XII y principios del XIII, la vecindad

de la frontera de los moros servia de asilo á una infinidad de salteadores que infestaban los montes de Toledo y los de la Jara confinantes con ellos: aumentáronse estos facinerosos con motivo de las disensiones civiles entre D. Alonso el Sabio y su hijo, y acabó de poner el colmo á los desórdenes la menor edad de D. Fernando el Emplazado: estos bandidos conocidos con el nombre de *Golfines*, nombraron por su gefe á un tal *Carchena*, que dividiendo su gente en pequeñas partidas, ó juntándola en trozos respetables, segun le convenia para sus fines, talaba todo el reino de Toledo: para oponerse á este torrente se vieron precisados los colmeneros, ballesteros ó cazadores de *Toledo*, *Talavera* y *Ciudad-Real* (V.), á unirse en hermandad para perseguir á los *Golfines*, y por este medio los malhechores desaparecieron: libre ya la Jara de la persecucion de los *Golfines* comenzó á repoblarse rápidamente: en lugar de la ermita de Santiago de Zarzuela, se comenzó á construir en el l. de Aldeanueva de Valvarroya, nuevamente formado la magnífica igl. de Santiago, muy semejante á la de Sta. Catalina de Talavera; allí se estableció un cura propio; pero hallándose mal sit. para tan yasta felig., se trasladó el curato al l. de la Estrella, el cual en 1753 se dividió en los 4 de Aldeanueva de Valvarroya, Estrella, Mohedas y Sevilleja, quedando el primero con el anejo de Corral-rubio, el segundo con los de Navalmorealejo y Alqueria de Fuentes, el tercero con los del Campillo, Aldeanueva de San Bartolomé y Puerto de San Vicente, y el cuarto con los de Nava de Ricomalillo, Gargantilla, Buenasbodas y la Mina, en la que despues se puso teniente perpetuo: tambien se edificó otra igl. magnífica en Alcaudete que servia de parr. á los de Belvis, Torrecilla y Espinosa del Rey, los cuales tuvieron despues igl. propias: en el centro ó corazon de la cord. se erigió el curato de Sta. Maria de Piedraescrita, que se dividió en 3, que son ademas de la matriz, los de Robledo del Mazo y las Anchuras: otra igl. que se edificó en Garvin, servia para los pueblos de Valdelacasa, Peraleda, Castañar de Ibor, Navalvillar de Ibor y Talavera la Vieja con el Bohonal; posteriormente se trasladó la matriz al Castañar y despues se dividió en 3 curatos, á saber: Valdelacasa con Garvin y la Peraleda; Castañar con Navalvillar y la Avellaneda; y Talavera la Vieja con el Bohonal, Poveda y Alíja: tambien se erigió el curato de Villar del Pedroso, cuyo cura habitual pertenece á la col. de Talavera de la Reina, pero en sus 3 pueblos que con el Villar, Carrascalejo y Navaentresierra se ponen 3 vicarios del concurso del arz.: el curato de Almofraque y Sangrera, que primero fué uno y se dividió en 3, á saber: Pueblanueva, Santa Cruz de la Jara y San Bartolomé de las Abiertas: el curato de las Herencias tiene por anejo al Membrillo. De tan débiles principios se ha formado la pobl. de la Jara, la cual por el número de alm. y vec. y correspondencia á las prov. y part. actuales, aparece del estado siguiente:

| PUEBLOS.                             | VECINOS. | ALMAS. | PROVINCIAS.  | PARTIDOS JUDICIALES.   |
|--------------------------------------|----------|--------|--------------|------------------------|
| Alcaudete de la Jara. . . . .        | 163      | 671    | Toledo.      | Puente del Arzobispo.  |
| Aldeanueva de San Bartolomé. . . . . | 140      | 620    | id.          | id.                    |
| Aldeanueva de Valvarroya. . . . .    | 182      | 790    | id.          | id.                    |
| Corral-rubio . . . . .               |          |        |              |                        |
| Anchuras . . . . .                   | 70       | 350    | Ciudad-Real. | Piedrabuena.           |
| Encina Caida. . . . .                |          |        |              |                        |
| Navalasesjambres . . . . .           |          |        |              |                        |
| Azután . . . . .                     | 58       | 219    | Toledo.      | Puente del Arzobispo.  |
| Belvis de la Jara. . . . .           | 350      | 1427   | id.          | id.                    |
| Campillo de la Jara . . . . .        | 234      | 1012   | id.          | id.                    |
| Castañar de Ibor . . . . .           | 230      | 1260   | Cáceres.     | Navalmoral de la Mata. |
| Carrascalejo . . . . .               | 170      | 931    | id.          | id.                    |
| Estrella . . . . .                   | 256      | 1212   | Toledo.      | Puente del Arzobispo.  |
| Alqueria de Fuentes . . . . .        |          |        |              |                        |
| Espinosa del Rey . . . . .           | 106      | 459    | id.          | id.                    |
| Garvin Garvi . . . . .               | 40       | 219    | Cáceres.     | Navalmoral de la Mata. |
| Herencias (Las) . . . . .            | 141      | 564    | Toledo.      | Talavera de la Reina   |
| Membrillo (El) . . . . .             |          |        |              |                        |
| Mohedas. . . . .                     | 282      | 1059   | id.          | Puente del Arzobispo.  |
| Navalvillar de Ibor . . . . .        | 40       | 219    | Cáceres.     | Navalmoral de la Mata. |

|   |      |       |          |                        |
|---|------|-------|----------|------------------------|
| Navalucillos . . . . .                  |      |       |          |                        |
| Alares . . . . .                        | 464  | 1919  | Toledo.  | Nava-hermosa.          |
| Robledo del Buey . . . . .              |      |       |          |                        |
| Navalmoralejo . . . . .                 | 53   | 190   | id.      | Puente del Arzobispo.  |
| Nava de Ricomalillo . . . . .           | 108  | 412   | id.      | id.                    |
| Peraleda de Garvin . . . . .            | 90   | 493   | Cáceres. | Navalmoral de la Mata. |
| Pueblanueva . . . . .                   | 525  | 2354  | Toledo.  | Talavera de la Reina.  |
| Puerto de San Vicente . . . . .         | 55   | 225   | id.      | Puente del Arzobispo.  |
| Robledo del Mazo . . . . .              |      |       |          | id.                    |
| Piedraescrita . . . . .                 | 50   | 167   | id.      | id.                    |
| San Bartolomé de las Abiertas . . . . . | 120  | 480   | id.      | Talavera de la Reina.  |
| Sevilleja . . . . .                     |      |       |          |                        |
| Buenasbodas . . . . .                   | 220  | 760   | id.      | Puente del Arzobispo.  |
| Gargantilla . . . . .                   |      |       |          |                        |
| La Mina . . . . .                       |      |       |          |                        |
| Torreçilla . . . . .                    | 40   | 199   | id.      | Nava-hermosa.          |
| Valdelacaosa . . . . .                  | 200  | 1095  | Cáceres. | Navalmoral de la Mata. |
| Villar del Pedroso . . . . .            | 190  | 1041  | id.      | id.                    |
| Navaentresierra . . . . .               |      |       |          |                        |
| Totales . . . . .                       | 4577 | 20447 |          |                        |

No comprendemos en este estado la villa de Talavera la Vieja con su barrio del Bohonal y desp. de *Poveda* y *Mija*, por no pertenecer al terr. de la Jara; los l. de Almofraque, Sangrera, las Abiertas y Santa Cruz de la Jara se hallan desp. Hemos comprendido en esta descripción todo lo que se entiende propiamente *Jara*; pero han comenzado á escluirse de esta denominación los pingües terr. de Sangrera y Gébal, reduciéndola á los comprendidos desde este último arroyo hasta las sierras de Mohedas y Carrascalejo donde se hallan los puertos siguientes: el del Rey, que sin duda servia de paso á los monarcas cuando iban á visitar el sant. de Guadalupe; el de San Vicente, el mas frecuentado en el día por las reuas que pasan de Córdoba á Vitoria y por las cabañas de ganado trashumante que bajan á pastar á Estremadura; y el de *arrebata capas*, y mas allá el de la Mesa de Ibor.

JARA ó XARA: ald. desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, térm. jurisd. de *Simat*. Estuvo sit. en las inmediaciones del derruido monasterio de Valdigna, donde todavía se encuentra la ermita de Sta. Ana, y algunos vestigios ó ruinas que acreditan su existencia.

JARA ALTA: pago en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Verá*. (V.)

JARA BAJA: pago en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Verá*. (V.)

JARABA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ateca (4), dióc. de Tarazona (20). sit. en la ribera izq. del r. *Mesa*, sobre las faldas orientales de un monte: reinan los vientos del N., E. y S.: su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas herpes y calenturas intermitentes. Tiene sobre 70 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren de 20 á 30; igl. parr. (La Transfiguración del Señor), servida por un párroco vicario natural de entrada, que nombra el cap. ecl. de Sta. María de Calatayud; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Jaraba sostenida por los vec., sit. en terreno escabroso á la der. del r., rodeada de peñascos muy elevados á la dist. de 1/4 y medio del pueblo; y un cementerio que no perjudica á la salud. El TÉRM. confina por N. con el de Cetina; E. el de Ildes; S. los de Campillo y Calmarza, y O. el de Sisamon: su estension será de 1 leg. en ambas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes con carrascas, sabinas, romeros, yerbas aromáticas y espato especular; de SO. á NE. corre el r. Mesa, el cual se enriquece en esta pobl. con mas de 80 fuentes que brotan en su jurisd. entre las que hay una de aguas termales ferruginoso sulfúreas, muy esperimentada para el dolor reumático y toda clase de enfermedades cutáneas: va á construirse en el punto donde nacen las aguas, que es á 1/2 cuarto del pueblo, un edificio de baños con 8 pilas y demas oficinas correspondientes. El TERRENO es algo montuoso y desigual, y de regular calidad. PROD.: toda clase de cereales, vino, cáñamo, patatas, aceite, higos y frutas de toda especie: mantiene ganado lanar y cabrío, hay abundante caza en los montes, y pesca en el

r. de barbos, anguillas, bastantes cangrejos y alguna trucha. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos comarcanos, en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Calatayud por cartero particular tres veces á la semana. IND.: la agrícola, fáb. de cal y carboneo, y un molino harinero. POBL.: 68 vec., 324 alm. CAP. PROD.: 1.020,000 rs. IMP.: 64,200. CONTR.: 13,165: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. del que se pagan 216 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de algunos propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

JARABA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo. sit. al N. de esta v. á la dist. de 1 leg.; antiguamente se la conocia con el nombre de la Casilla de Fuente álamo; perteneció á bienes vinculares y habiéndose embargado judicialmente, la compró en el año de 1637, D. Luis Martínez, con objeto de subrogarla por la hacienda de Aguzas que habia heredado de D. Pedro Perez Vela y Doña Ana Garcia de Jaraba, y sin duda por eso le puso el nombre de Jaraba.

JARABIA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de Aguilas (San Juan de las). Casi todo su terr. es muy montuoso y con señales de contener minerales, razon por la que se denunciaron en el año 1840 y siguientes, porcion de minas plomizas que hasta el día ignoramos hayan producido beneficiosos resultados.

JARACO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Gandía (1 1/2). sit. en terreno llano entre el monte y el mar, del que dista 1 leg. escasa: le batan todos los vientos y mas particularmente los del E.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes algunas intermitentes. Tiene sobre 120 CASAS inclusa la de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 22, dotada con 1,200 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) aneja de la de Jeresa, por no ser mas que una vicaria, y una fuente de buenas aguas llamada de Rondera sit. en el TÉRM.. Confina este por N. con el de Tavernes de Valdigna (part. jud. de Sueca. á 1/2 leg.); E. el mar mediterráneo (id.); S. Gandía (á 1/4); y O. Jeresa (id.). En la orilla del mar hay una torre vieja que toma el nombre del pueblo. El TERRENO participa de monte y llano: es generalmente secano, fuera de alguna porcion que se riega con uorias, y de regular calidad. PROD.: arroz, trigo, maiz, cebada, algarrchbas, aceite, seda, frutas, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar, y hay caza en el invierno de ánades y otras aves acuáticas. Pasa por las inmediaciones de Jaraco la carretera de Gandía á Valencia; los demas CAMINOS son de herradura y algo quebrados. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Gandía por un encargado particular 3 veces á la semana. IND.: la agrícola. POBL.: 90 vec., 490 alm. CAP. PROD.: 803,755. IMP.: 31,139. CONTR.: 11,694: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. del que se pagan 1,100 al secretario.

JARADAA: pago dependiente de la jurisd. de Moya, en la

isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guía.

JARADELA: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martín de Moaña. (V.)

JARAFUEL (\*): part. jud. de entrada en la prov., aud. terr.,

c. g. y dióc. de Valencia: se compone de 6 v., 31., 1 ald., 8 cas. y 5 desp., que forman 9 ayunt., cuyas dist. en hora entre sí y á las cap. de que dependen, resultan de la siguiente escala:

|                                       |            |            |                   |            |          |           |         |        |                                    |        |
|---------------------------------------|------------|------------|-------------------|------------|----------|-----------|---------|--------|------------------------------------|--------|
| JARAFUEL, cab. del part. jud. . . . . |            |            |                   |            |          |           |         |        |                                    |        |
| 2                                     | Ayora (*). |            |                   |            |          |           |         |        |                                    |        |
| 2                                     | 2          | Cofrentes. |                   |            |          |           |         |        |                                    |        |
| 5                                     | 7          | 4          | Cortes de Pallás. |            |          |           |         |        |                                    |        |
| 9                                     | 10         | 7          | 2                 | Dos-Aguas. |          |           |         |        |                                    |        |
| 1                                     | 3          | 1          | 4                 | 8          | Jalance. |           |         |        |                                    |        |
| 8                                     | 9          | 6          | 2                 | 1          | 7        | Millares. |         |        |                                    |        |
| 1                                     | 1          | 3          | 6                 | 8          | 2        | 8         | Teresa. |        |                                    |        |
| 1                                     | 1          | 3          | 7                 | 9          | 2        | 9         | 1/2     | Zarra. |                                    |        |
| 16                                    | 20         | 14         | 11                | 9          | 15       | 12        | 20      | 20     | Valencia, aud. terr. c. g. y dióc. |        |
| 70                                    | 65         | 70         | 75                | 78         | 70       | 77        | 70      | 69     | 95                                 | Madrid |

Ayuntamientos.

(\*) Solo este pueblo corresponde á la dióc. de Orihuela de cuya c. dista 24 horas.

SITUACION Y CONFINES. Sit. al extremo occidental de la prov., y confina por N. con el part. de Chiva; E. los de Carlet, Alberique y Enguera; S. el de Almansa (prov. de Albacete), y O. el de Casas Ibañez (id.) y el de Requena (prov. de Cuenca). Su estension es de 9 horas de N. á S. y 11 de E. á O.

CLIMA. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el O. y NO. aunque alguna que otra vez soplan los del E. y S.: su atmósfera está de ordinario despejada en los meses de calor, lo mismo en el rigor del invierno cuando reina el viento N.; pero en la primavera y otoño se agrupan casi de continuo infinidad de nubarrones, que ajitados por los vientos, ya se detienen, ya dejan paso á los rayos del sol, y que disipándose unas veces en la atmósfera, y produciendo granizadas, ó lluvia pasajera en otras, ocasionan una temperatura vária y á veces desagradable por los repentinos cambios: ello no obstante su clima es bastante templado y saludable, aunque suelen padecerse en los pueblos del valle de Cofrentes algunas herpes, sin duda porque sus vec. se sirven para sus usos de fuentes saladas que allí nacen.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. En la circunferencia de este part. por el lado septentrional no se halla otro monte propiamente dicho que la sierra de Maltes, porque el conocido con el nombre de Cherrichana no tiene altura alguna, si no es considerándole con el suelo del valle de Cofrentes. La indicada sierra de Maltes está entre los térm. de Cortes de Pallás y Requena tendida de O. á E.; descuella sobre otros montes de menor magnitud que se avanzan en distintas direcciones: su suelo es áspero, sus vertientes rápidas y aun perpendiculares en muchos puntos, de donde proviene el no tener facil subida para su cumbre. Al reconocer el lado oriental del part., despues del que acabamos de reseñar, se advierte el monte llamado Caballon (V.), que comenzando en Antello del part. de Alberique, corre al NO., formando cord. por espacio de 7 leg. hasta que se introduce en la prov. de Cuenca por Jaraguas, sirviendo siempre de muro izq. al Júcar, no es grande su elevacion respecto al suelo sobre que descansa; pero mirado desde los pueblos de la ribera del Júcar es la eminencia que mas descuella por el lado occidental, como que cierra su horizonte por esta parte, hallándose despues algunos cabezos poco notables procedentes de la Muela de Cortes, cuya masa principal radica dentro del part. Casi al extremo opuesto de este lim. se levanta en el térm. de Teresa de Cofrentes cerca del de Bicorp, el bien conocido monte de Caroché (V.), que por todos lados estiende ramificaciones bastante pronunciadas:

se ignora cuánta sea su altura sobre el nivel del mar, pero no cabe duda en que es extraordinaria, toda vez que distando mas de 10 horas de la costa en el mediterráneo, los navegantes distinguen la cima con el nombre de Sierra de Enguera ó Pico de Caroché. Pasando á examinar el lim. meridional del part. que nos ocupa, solo las sierras de Ayora (V.), pueden mencionarse como montes de alguna consideracion: se desprenden de la sierra de Alcola en el térm. de Jarafuel, llevando su direccion de N. á S. en forma de cord.; pasan por el E. de Teresa y Ayora, donde se ramifican con Caroché y las sierras de Bicorp, Queso y Enguera, continuando luego hasta el puerto de Almansa: su suelo es bastante escabroso. Hemos llegado á la parte occidental del part. en la que se ve primeramente el monte Meca, digno de atencion por las antigüedades que en él se descubren: procede del térm. de Almansa donde se le denomina Mugron, y entra en el de Ayora casi por la parte del S., feneciendo á poco de haber atravesado el lim. de ambos térm. Las Muelas de Carcelen, por donde pasa desde Meca la línea divisoria occidental del part., que es la única que separa la prov. de Valencia de la de Albacete, son puntos tambien notables, que aunque pertenecen al part. de Casas Ibañez, destacan algunos cabezos sobre el térm. de Ayora, de los cuales el mas principal se le denomina Palomera, que por su magnitud se le considera como monte independiente: otro de estos es el de la Unde, siguiendo la misma direccion, y el Puntal del Cuerno, que teniendo la misma procedencia van á terminar tambien en la jurisd. de Ayora, dejando todos ellos algunas rinconadas donde se hallan preciosos heredamientos y manantiales de agua cristalina. Recorriendo el mismo lim. hácia el N. se tropieza con la sierra dicha del Castillico, que desde el térm. de Jarafuel, en el que radica su cuerpo principal, se avanza dirijiéndose al O. para introducirse en la jurisd. de Carcelen y villa de Ves, prov. de Albacete, part. de Casas-Ibañez, á donde va á fenecer reduciéndose á pequeñas lomas. Por el lado N. produce diferentes ramificaciones que en los térm. de Casas de Ves, Jarafuel y Jalance, forman un conjunto de montes, collados, barrancos y desigualdades en la estension de mas de 2 leg. cuadradas hasta la garganta que sirve de cauce al r. Júcar; debiendo notarse solamente aqui de entre dichos montes, el que se denomina Puntal de los Tres Mojones, que tendido de S. á N. marca la division de los mencionados part. de Jarafuel y Casas-Ibañez. Pasando dicho r. sin apartarnos del linde que seguimos, y ya casi al extremo de él, se encuentra la Sierrecilla del Campo que parte de entre los térm. de Jalance y los pueblos de la espresada jurisd. de Ves, y se introduce en el part. de Jarafuel, trayendo la direccion de O.

(\*) La cab. de este part. era antes Ayora.



á E., formando luego un ángulo en el punto conocido por la Solana de Pinares, tuerce al N. para prolongarse sobre 3/4 de hora por el térm. de Cofrentes hasta otra garganta que da paso al r. Gabriel.

Concretándonos ahora al interior del part., y no obstante que este como toda su circunferencia, es casi un monte continuado, se cuentan sus prominencias como otros tantos independientes, porque dejan intermedios algunos cuerpos menos pronunciados, ó bien hondonadas y barrancos de mas ó menos estension. Siguiendo el sistema comenzado, es preciso notar, que las mencionadas sierras de Ayora, subiendo desde Almansa hacia el N., cruzan por los térm. de Ayora, Teresa y Jarafuel; y aunque parecen concluir en el monte Alcola, pueden considerarse como que se prolongan por espacio de 7 horas hasta Jalance y Cofrentes, donde se cortan para dejar paso al Júcar, si bien en cada uno de dichos pueblos toman nombres particulares. Esta cord. forma el lado oriental del valle de Cofrentes, y el occidental de la cañada de Zabaque ó de Abajo, sit. entre ella y la Muela de Cortes (V.), que es otra gran montaña que corre al E. de aquella y se estiende desde el cauce del Júcar que queda al N., hasta introducirse en el térm. de Bicorn por el S., y enlazándose al mismo tiempo por el E. con los montes de Millares, los cuales en cuevas rápidas van á fenecer sobre la orilla del espesado r. Las Atalayas son otra porcion de picachos dimanantes del Puntal del Cuerno, que ocultándose en la hoya del Agua aparecen otra vez al cuarto de hora formando el cerro de los Carpios, y despues las indicadas alturas que se prolongan de E. á O. por Ayora y Zarra, feneciendo cerca de Jarafuel. La muela de Juay se levanta en el confin de Jalance y Jarafuel hacia NO. del valle de Cofrentes y al E. de la Sierra del Castillico, la cual se estiende tambien desde la márg. der. del Júcar hasta la Cañada de arriba de Jarafuel. A la izq. del mencionado r. se encuentra la muela del Oro con una multitud de montes escarpados, dimanantes de ellas que parecen sus raices, y las sierras de Dos-Aguas que mas bien son una continuacion del monte Caballon, que como ya dijimos, se estiende en forma de cord. sirviendo de muro izq. al Júcar. Finalmente, al SO. de Ayora se advierte el llamado Monte Mayor, que elevándose de repente á una altura considerable, se estiende en la misma direccion como 1/2 hora, y disimulando despues gradualmente su elevacion, tuerce al SO. formando el llamado Collado de San Juan, por medio del cual va á enlazarse con el Mugron de Almansa.

La naturaleza de todos los montes descritos y demas que existen en el part., es caliza y su forma irregular, si bien se asemejan casi todos en estar compuestos de capas ó bancos de piedra colocados horizontalmente unos sobre otros. Crecian no ha muchos años algunos vegetales en ellos para ocultar en parte aquella desnudez y suministrar abundantes maderas á los naturales; pero desconociendo estos sus propios intereses, han talado dichos montes, privándose con ello de los innumerables beneficios que les proporcionaban. Sin embargo, en lo alto de la muela de Cortes y en varios parages de su dilatado térm., en las inmediaciones de Carroche y en las partidas de Bayar y Campillo de la jurisd. de Teresa; en las de la Molinera é inmediaciones del térm. de Ayora; en la de la Carrasca de Jarafuel, y en el col. de Dos Aguas sit. al frente del mismo pueblo, sitios todos formados por las faldas de los montes descritos, existen todavía grupos de pinos para maderas, leñas y carboneo; y en toda la estension del part. no cultivada, arbustos como son, sabinas, enebres, lentiscos, romeros, hojas, aliagas, adelfas y otros muchos, como tambien pastos para ganados cabrío, lanar y mular. La piedra de los enunciados montes puede emplearse únicamente en cales y en edificios de sillería ó de otra especie: en algunas colinas de Ayora y del valle de Cofrentes se halla tambien un mármol negro con alguna que otra vena blanca que admite buen pulimento, si bien no pueden extraerse piezas de grandes dimensiones. En los mismos términos se encuentran canteras de alabastro y yeso, vetas de almagra, arcilla ó greda de bataneros, y varias sierrcitas de amoladeras de diferentes calidades. En las canteras de yeso es frecuente tropezar con algunas porciones cristalizadas que sirven para piedras de luz; y tambien en las citadas canteras ó en sus inmediaciones se encuentran jacintos de Compostela, de 6 lados, encarnados,

blancos y de color de castaña. No cabe duda tampoco que existen en diferentes puntos del part. minas de metales, las mas de hierro y cobre, pues en los térm. de Ayora y Cofrentes se principiaron á explotar algunas en 1841, habiéndose abandonado luego sin llegar á analizar sus productos, ni á descubrir bien los criaderos.

Vistas ya las principales alturas y cord. de la circunferencia é interior del part., no debemos pasar en silencio la notable garganta por donde cubela el r. Júcar en toda su estension. Desde que en el térm. de la v. de Ves abandona la Castilla dicho r. para introducirse por el de Jarafuel en la prov. de Valencia, una profundidad estraña oculta casi enteramente su corriente hasta cerca de Jalance: derrumbaderos enormes, cortes perpendiculares, á veces demas de 800 palmos, rocas desgajadas y peñones aglomerados en lo mas bajo, forman las barreras que por uno y otro lado encierran el alveo de aquel caudal en un ámbito estrecho, sin que para nada puedan aprovecharse sus aguas. Al acercarse á Jalance, 1/2 hora mas abajo de Cofrentes, se ensanchan algo sus riberas formando hermosas huertas al pie de las faldas de los montes próximos; pero luego aparecen otra vez las grandes peñas cortadas, la misma estrechez, y con corta diferencia las mismas circunstancias del terreno, que arriba se han anotado, y que siguen el curso del r. hasta que en Millares abandona este part., en el cual no parece sino que la naturaleza, para darle paso, abrió una estensa grieta á costa de grandes trastornos sobre el suelo sólido, cuyo hecho atestiguan todavia los espesados cortes de las rocas, que con sus ángulos entrantes en un lado, y los salientes en el opuesto, las manchas, desigualdades y otras señales que se presentan en correspondencia exacta, no dejan la menor duda en el contacto en que debieron estar aquellas duras y estraordinarias moles ahora separadas algunos centenares de palmos. Escusado es decir que aquellos sitios son peligrosos ya por su suelo, ya por los breñales de que está cubierto, donde únicamente se cobijan lobos, ciervos y cabras monteses.

TERRENO. Por lo que acabamos de manifestar se habrá visto que todo el ambito del part. es un grupo de montañas, entre las cuales se encierran, porciones de terreno destinadas á la agricultura, ya en sus superficies planas, ya en las faldas de las mismas montañas, ya en lomas ó cerros de la misma calidad que aquellas, pero que deben su formacion indudablemente á la descomposicion de las mismas que súbita ó lentamente han ido despojándose de sus partes mas flojas ó de sus capas terreas para depositarlas en los sitios mas profundos. Asi es que sobre los lados orientales de la sierra de Ayora y cerca de sus raices, se encuentran una porcion de heredamientos en suelos inclinados alternativamente con pequeñas llanuras y vericuetos; notándose entre otras las labores de Pere Catalá, de los Collados y de la Molinera en Ayora, y las del Campillo, Patrones y Carroche en Teresa: á esta misma clase corresponden las de la Unde, Palomera, la Ombria y otras que se encuentran bajo las muelas de Carcelen, térm. de Ayora, la de la Hoz en el de Zarra junto á las raices de las Atalayas; las de la Carrasca cerca del Castillico, y las de la rambla de Murel, que ocupan la falda occidental de la espesada sierra de Ayora en terr. de Jarafuel y Jalance; las del Campo y Granera que caen al E. y O. de la Sierrecilla en el de Cofrentes, y las del Oro, Castiblanque y todas las de los térm. de Cortes, Millares y Dos-Aguas. De otra especie son la Vega de Ayora, las Hoyas de Arona, y todos los heredamientos que ocupan el espacio que media entre las raices de Meca, Monte Mayor y otros pequeños cerros del O. de aquella v., y la referida sierra de su nombre, pues en toda su estension desde la misma Ayora hasta cerca de Almansa, que median 3 horas próximamente, se notan fértiles llanuras bien cultivadas, viñedos, oarrascales, algunos olivares que pagan bien al Labrador. La Cañada de Arriba, contenida entre las atalayas, Puntal del Cuerno, Castillico y muela de Juay, perteneciente á Jarafuel, es otra preciosa llanura que se estiende sobre 3 horas de E. á O., prolongándose al S. con una especie de brazo que va á buscar las dichas hoyas de Arena por la llanura que llaman Hoya del Agua, interpuesta entre el Puntal del Cuerno y cerro de los Carpios, y con otro dirigido al N. forma la llamada Cañadilla que queda cercada por las raices del Castillico ó Collados de la v. y Blanco y por la ya mencionada muela de Juay. En el mismo térm. de Ja-

rafuel se encuentra casi toda la Cañada de Abajo, denominada también del Zabaque, á la que limitan por O. las sierras de Remeca y Alcola, por el S. los ramales que de las mismas cruzan hacia Caroché y montes de Ricorp; por el E. la muela de Cortes, y por el N. los derrumbaderos que desde la misma Cañada por la partida de Sacras conducen al r. Júcar: su long. que es de N. á S., contando las porciones que por ambos extremos caen en los térm. de Jalance y Teresa, se regula en poco más de una hora, y la lat. en algo más de 1/2. La calidad de su suelo es con corta diferencia como la de la Cañada de Arriba y demás llanuras que se han reseñado; seco, de tierra compacta y de color oscuro en lo más hondo y llano; más ligera, algo pedregosa y menos productiva, en las orillas donde se pierde ya el nivel para principiar las montañas, circunstancias que con más ó menos estension se pueden aplicar igualmente á todos los demás terrenos de labor que quedan espicados. Otro de los parages bajos del terr., es la Cañada de Gayeta ó de la Venta que yace al pie y lado meridional de la sierra de Maltes, térm. de Cortes, tendida de O. á E. entre aquella y otros pequeños montes del lado opuesto: sus dimensiones son menores que la anterior, y la calidad de la tierra semejante, si bien en esta última se encuentran algunas huertas que no tiene la otra. Llegamos últimamente al amenó valle de Cofrentes, que aunque descrito ya en su art. correspondiente (V.), no por ello nos creemos escusados de decir algo ahora para completar esta parte de nuestra descripción. Sin duda debió tomar el nombre de valle, mas bien por las 5 importantes v. contenidas en su interior, y por los cas. que antiguamente debió abrazar bajo de una misma jurisd., que por su localidad considerada como llanura; pues si es verdad que su horizonte le cierran altas montañas, también lo es que su suelo está formado de colinas, pequeños cerros y sierrecitas que alternando con algunas vegas, valles y ribera de poca estension, presentan á lo lejos la imágen de un mar en estado de agitación. El terreno solo se diferencia del restante que dejamos descrito en ser de regadío, muchas veces aun en las cuestas más inclinadas; y en que casi todo está cubierto de árboles, ofreciendo una vegetación lozana y un verdor que solo se interrumpe en alguna de las alturas del interior formadas de yesares, amoladeras y mármoles negros: sin embargo se ven también algunas fajas y manchas de arcillas celestes, de margos medianamente endurecidas, y de tierras rojas tan compactas, que no admiten cultivo alguno.

**RIOS, ARROYOS Y FUENTES.** La corriente principal que cruza este part. es el r. Júcar (V.), que penetra en él por el térm. de Jarafuel llevando su dirección del O. á E. con alguna inclinación hacia el N., corriendo por la profunda garganta que antes reseñamos. Al llegar á Jalance, cuya v. queda á la izq. toma esta última dirección del N.; recibe las aguas del riach. La Hoz, y metiéndose de nuevo en una sorprendente angostura llega á las huertas de Cofrentes; pasa lamiendo el cerro donde está edificada la pobl. que cae á la izq., y un poco más abajo se le une el r. Cabriel, habiendo dado aguas para regar algunas huertas y mover 3 molinos harineros y un batán. Desde esta confluencia tuerce el r. hacia el E. con alguna inclinación hacia el S.; continúa por entre peñascos hasta Cortes de Pallas, que está á la der.; avanza luego dejando á la izq. á Dos Aguas, y por Millares, donde se ve un buen puente, se sale del part. para entrar en el Alberique. El r. Cabriel (V.) entra también en el part. por otra garganta menos angosta que la del Júcar, formadas por cerros de yeso en el térm. de Cofrentes; su dirección es de O. á E., y dividiéndose por mitad la ald. de Casas del Río, que se comunica por un puente de madera y poca obra, y á tocar las raíces del cerro de Cofrentes por el lado set., y por el extremo oriental del mismo se derrama en el Júcar. En la espesada ald. se le sangra por medio de una rueda que mueve la misma agua, suficiente para un molino harinero y para regar una porción de huertas: mas abajo por medio de 2 presas de madera se le toma otra gran cantidad de agua para riego de Cofrentes y otros molinos harineros: hay otro puente de madera de poca solidez bajo la espesada v. por el cual pasa el camino que va á Macastre y Requena. El arroyo La Hoz (V.) nace en la jurisd. de Zarra, corre al NE. por la parte occidental de Teresa, mas abajo de cuya v. recibe el arroyo de Ayora ó Reconque (V.); tuerce al N. cruzando los térm. de Jarafuel y Jalance hasta que desemboca en el Júcar

después de haber tenido un curso de 3 leg., fertilizando algunas huertas y dando impulso á varios molinos harineros. Otra porción de arroyos y riach. corre por el part. como son el Arzonjeña, Rincon, Barranco del Agua, idem de la Barbulla, Ral y Castilblanque, que no merecen una particular descripción, si bien sus aguas fertilizan algunos terrenos.

Innumerables son las fuentes que brotan en el part., y fuera imposible é inútil detallarlas todas; por lo mismo nos limitaremos á dar razón de las más principales, que son: las del Barranco del Agua, Anguilas y Ral, en el térm. de Jarafuel; las de la Pedriza; fuente de Ayora, Almendrolero y Fuentesuela en el de Ayora; las de la Arzonjeña, Rincon de Bellilla y Patrones en el de Teresa; las de la Higuera, Teja, Nofre y del camino de Ayora en el de Zarra; las de Barbulla y Sacras en el de Cortes; las de San José en el de Dos Aguas; las de Granera, Pilon y Torrecilla en el de Cofrentes; las del Pilarico, la Teja y los Cintos en Jalance, y las del Nacimiento y Tornajos en Millares. Asimismo hay en los térm. de Cofrentes y Dos Aguas una porción de manantiales, cuyas aguas dan bastante sal por medio de la ebullición al fuego; pero sal de poco peso y grano, aunque sí de una blancura extraordinaria: también existe una fuente sulfurosa en el mismo térm. de Cofrentes, y en el de Cortes, cerca de la partida de Sacras, otra de agua termal muy semejante á la de Toya, que aunque sin analizar, suelen bañarse en ella los que padecen dolores reumáticos, muchas veces con buen éxito.

**PRODUCCIONES.** Las que generalmente se dan son: trigo, cebada, centeno, avena, aceite y vino, las tierras de secano, y lo mismo las de riego, que crían además maíz, legumbres y hortalizas, moreras, almeces, higueras, nogales y otros muchos árboles frutales; siendo de notar que desde la muela de Cortes hacia el E., se encuentran también algunos algarrobos que no pueden aclimatarse en la parte opuesta. Se mantiene bastante ganado cabrío y lanar, poco mular y asnal; y hay caza de ciervos, corzos, liebres, conejos, perdices, palomas y otras aves, con algunos lobos, zorras y varios reptiles.

**CAMINOS.** Los que cruzan por el part. son todos de herradura, si se exceptúa el que va de Almansa á Ayora y aun hasta Teresa por el cual andan los carros: su estado es algo quebrado por la naturaleza misma del terreno. Sería muy útil la construcción de un brazo ó ramal de camino carretero que desde Requena atravesase por el valle de Cofrentes y Ayora hasta Almansa, con lo cual, al paso que se estimularía á los naturales ó extraños á utilizar las ventajas que ofrece el terreno para la construcción de establecimientos fabriles, se facilitaría la rápida y beneficiosa comunicación por esta parte entre las prov. de Murcia y Cuenca, evitando el rodeo que hoy tiene que darse con bajar á Játiva ó subir á Albacete, únicas carreteras que se conocen para los trasportes entre dichos puntos.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Para evitar repeticiones nos remitimos á lo que, sobre estos dos puntos, decimos en los art. Cofrentes, valle, y Jarafuel v.

**Ferias y MERCADOS.** No se celebran en los pueblos de Cortes de Pallas, Dos Aguas, Millares y Zarra; en los demás hay un mercado semanal por el orden siguiente: lunes en Ayora; martes Teresa; miércoles Jarafuel; jueves Jalance, y viernes Cofrentes. Los art. que en ellos se venden son por lo regular ropas de lana, seda y algodón, quincalla, vidrio, loza, bacalao, sardinas, arroz, algunos frutos y verduras. Del 20 al 23 de setiembre de cada año, tiene lugar una feria en Ayora donde se ven con mas abundancia los propios art. y algunos otros de sombrerería, corregería, almería, platería, confitería y algunas caballerías mayores y menores.

**ESTADISTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 37, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 34, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 1 y en otro diferente 3: de los procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 17 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 34 eran hombres, y 3 mujeres; 26 solteros y 11 casados. Ninguno de los acusados sabia leer ni escribir, y los 37 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y de herida con 2 armas de fuego de uso licito, 1 de ilícito, 5 armas blancas permitidas, 5 prohibidas, 7 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó medio no espesado.

Terminamos este art. con los datos estadísticos que comprendió el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

| AYUNTAMIENTOS.    | POBLACION. |        | ESTADÍSTICA MUNICIPAL. |                  |           |            |            |           |            | REEMPLAZO DEL EJERCITO. |                               |     |     |     | RIQUEZA IMPONIBLE. |                         |         |                         | CONTRIBUCIONES. |                        |               |                 |                              |       |    |       |
|-------------------|------------|--------|------------------------|------------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|-------------------------|-------------------------------|-----|-----|-----|--------------------|-------------------------|---------|-------------------------|-----------------|------------------------|---------------|-----------------|------------------------------|-------|----|-------|
|                   | VECINOS.   | ALMAS. | ELECTORES.             |                  | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Sindicos. | Suplentes. | Alcaldes pedan.         | Jóvenes alistados por series. |     |     |     |                    | Territorial y pecuario. | Urbana. | Industrial y comercial. | TOTAL.          | Per. ayunt. municipal. | Per. vecinal. | Per. habitante. | Tanto por los de la riqueza. |       |    |       |
|                   |            |        | Per. ciudad.           | Contrib. rentas. |           |            |            |           |            |                         | 1.º                           | 2.º | 3.º | 4.º | 5.º                | TOTAL.                  | Rs. vn. | Rs. vn.                 | Rs. vn.         | Rs. vn.                | Rs. vn.       | R. m.           | R. m.                        | R. m. |    |       |
| Ayora.            | 1033       | 3785   | 6                      | 421              | 403       | 1          | 1          | 8         | 1          | 7                       | 87                            | 55  | 22  | 16  | 10                 | 190                     | 247146  | 50355                   | 128340          | 425841                 | 97981         | 94              | 29                           | 25    | 30 | 23'01 |
| Cofrentes.        | 484        | 1624   | 4                      | 241              | 237       | 1          | 1          | 6         | 1          | 6                       | 33                            | 18  | 8   | 3   | 9                  | 76                      | 67774   | 6651                    | 4927            | 79352                  | 13851         | 28              | 21                           | 8     | 17 | 17'46 |
| Córtés de Pallás. | 181        | 615    | 1                      | 120              | 115       | 1          | 1          | 4         | 1          | 5                       | 16                            | 7   | 4   | 3   | 1                  | 31                      | 59584   | 1121                    | 2635            | 62740                  | 5744          | 31              | 25                           | 9     | 12 | 9'16  |
| Dos-Aguas.        | 209        | 662    | 134                    | 134              | 134       | 1          | 1          | 6         | 1          | 6                       | 18                            | 14  | 3   | 1   | »                  | 36                      | 36058   | 4797                    | 10017           | 50872                  | 4623          | 22              | 4                            | 6     | 33 | 9'09  |
| Jalance.          | 400        | 1237   | 209                    | 213              | 208       | 1          | 1          | 6         | 1          | 6                       | 16                            | 16  | 12  | 5   | 4                  | 53                      | 51844   | 6780                    | 1502            | 60126                  | 8950          | 22              | 13                           | 7     | 8  | 14'89 |
| Jarafuel.         | 550        | 2078   | 263                    | 265              | 264       | 1          | 1          | 6         | 1          | 6                       | 37                            | 32  | 9   | 7   | 3                  | 88                      | 122513  | 11153                   | 28770           | 162136                 | 24445         | 44              | 15                           | 11    | 25 | 15'05 |
| Millares.         | 228        | 826    | 144                    | 144              | 144       | 1          | 1          | 6         | 1          | 6                       | 14                            | 10  | 1   | 1   | 2                  | 28                      | 25334   | 4302                    | 6285            | 35921                  | 3615          | 15              | 29                           | 4     | 13 | 10'06 |
| Teresa.           | 540        | 1564   | 259                    | 260              | 256       | 1          | 1          | 8         | 1          | 7                       | 26                            | 35  | 12  | 5   | 6                  | 84                      | 102664  | 7576                    | 34870           | 145110                 | 22816         | 42              | 9                            | 14    | 20 | 15'72 |
| Zarra.            | 252        | 876    | 154                    | 156              | 153       | 1          | 1          | 6         | 1          | 6                       | 16                            | 7   | 4   | 2   | »                  | 29                      | 82357   | 6732                    | 2730            | 91819                  | 12154         | 48              | 8                            | 13    | 30 | 13'23 |
| Totales.          | 3877       | 12267  | 1934                   | 20               | 1954      | 9          | 9          | 56        | 9          | 55                      | 1263                          | 194 | 75  | 48  | 48                 | 615                     | 793274  | 99467                   | 219477          | 1114217                | 194179        | 50              | 3                            | 14    | 22 | 17'43 |

JARAFUEL: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. de Valencia (16 horas), adm. de rent. de Játiva (13).

SITUACION Y CLIMA. Descansa sobre la vertiente occidental del valle de Cofrentes (V.), cuasi á la mitad de su long., en la ribera izq. del r. La Hoz, en la cima de una colina sobre la que se ve apiñado el cas., formando un graderío irregular: la circundan huertas y arbolados tan frondosos y agrupados, que parece servir de base á los edificios un hermoso vergel, cuya circunstancia ofrece una agradable perspectiva. Su horizonte es despejado, porque elevándose su suelo hasta muy cerca del nivel del borde occidental del valle, y no teniendo próximos montes que la dominen, goza de buena ventilacion, cualidad que hace experimentar en invierno mas frio que en las pobl. limítrofes, y menos calor en el estío. Sobre todo, es de clima sano, aunque se padecen algunas intermitentes y carbuncos malignos, de cuya enfermedad aun no se ha podido conocer la causa.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Segun la visita ecl. hecha en 1576, constaba la pobl. de 210 CASAS, y en el de 1633 habian disminuido á 106, lo cual sin duda provino de la espulsion de los moriscos hecha por el patriarca Juan de Ribera. Actualmente cuenta sobre 540 de regular altura y buenas comodidades con piso bajo que sirve para habitacion comun, y el piso alto ó cámara para la cria de gusanos de seda: las calles son irregulares y angostas en la parte ant. de la v., y rectas y mas espaciosas en la moderna, que comprende las calles Nuevas, Jarral y Heras: estan empedradas todas, pero con poco gusto. Hay 2 plazas, llamadas de la Constitucion y del Canuto: la primera, sit. casi en el centro de la pobl., es un rectángulo de 240 palmos de long. y 67 de lat., á la que van á desembocar 4 de las calles mas principales: la segunda está en uno de los barrios mas elevados, y es un pequeño cuadro tan angosto que apenas llega toda su área á 140 varas. No hay edificios notables, si se exceptua uno que descuella algo sobre el cas., y es un conjunto de habitaciones que sirven para casa capitular, cárceles y pósito de granos, cuya fachada da á la plaza principal: tiene de altura 60 palmos y 80 de lat., pero sin relieves ni otros adornos, fuera del balcon de la sala de ayunt. y algunas ventanas poco simétricas. Se halla establecida una escuela de niños á la que concurren de 40 á 60 segun las estaciones del año, dotada con 2,200 rs.; otra de niñas poco concurrida con la dotacion de 600 rs., ambas pagadas de los fondos municipales por trimestres; y una igl. parr. (Sta. Catalina), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado. El templo está sit. casi en el centro de la v.; es de buena arquitectura y de orden dórico, el cual se concluyó en 1689: tiene 7 capillas con 10 retablos ó altares ademas del mayor que es regular, y una elevada torre que sostiene 4 buenas campanas y un reloj. Hasta el mencionado año de 1689 en que fué consagrada la igl., servia para el culto la ant. mezquita que ocupaba la parte mas elevada de la pobl., cerca del cast. hoy derruido, la cual todavia aun se conserva, aunque para usos profanos. Segun documentos que se encuentran en el archivo de la parr., era el curato en su primitiva ereccion de colacion apostólica, en cuya virtud tomó posesion en 1575 D. Carlos Centelles, por bula dada por Gregorio X en 5 de julio de dicho año. No habia tampoco en el valle mas curato que el de Jarafuel, el cual cobraba las primicias y pagaba los vicarios sus dependientes de Cofrentes, Jalance, Teresa y Zarra; y aunque despues se han erigido en parr. independientes, ha quedado Jarafuel como cab. del part. ecl. que forman los 5 pueblos y los de Cortes de Pallas, Millares y Dos-Aguas, por cuyo conducto reparte el ordinario los santos óleos pastorales, circulares y demas que concierne al servicio ecl. El cementerio se encuentra á la dist. de 450 pasos al S. de la v.; se construyó en 1816, es bastante capaz y ventilado, de modo que no perjudica á la salubridad.

TÉRMINO. Gofina por N. con el de Jalance; E. con los de Cortes de Pallás y Bicorn; S. los de Teresa y Zarra, y O. los de Carcelen y la v. de Ves (ambos de la prov. de Albacete, part. de Casas-Ibañez): su estension será de 1 hora de N. á S. y 6 de E. á O. En su radio, y mas principalmente en las cañadas de Arriba y Aabajo, se encuentran multitud de cortijos ó casas de campo, siendo los mas principales los llamados del Arrendador que contiene, ademas de lo necesario para las labores, grandes cisternas, bodegas y hasta ermita para celebrar misa; el de Moñete, y los dichos del Mojon, que estan al lim.

de Castilla, y son un conjunto de varias habitaciones que forman un pequeño cas. cerca de la ald. de las Casas de Juan Gil, prov. de Albacete.

**TERRENO.** Participa de monte y llano: á esta clase corresponde una buena porción de las huertas, las cañadas de Arriba y de Abajo, y la cañadilla de Secanos, con algunos trozos aislados de viñedo; á la primera pertenecen como tierras cultivadas, varias huertas, viñedos y olivares sit. en cuevas, colinas y barrancos por lo comun poco apartados del pueblo, en algunas heredades desparramadas mas lejos sobre las faldas de los montes, como las de la Rambla de Murel y de la Carrasca, Rochas de Casquel, Rincones y Campillo, y en alguna que otra cord. de poco monte: lo demas son montes destinados á pastos, leñas y maderas, pudiendo contarse como mas notables la muela de Juay y Castillico al O. del pueblo, y la Remecca, que es continuacion de las sierras de Ayora y sierra de Aleola al E., con algunas lomas de meuos consideracion que, como dichos montes, no pueden cultivarse por estar formado su suelo de piedras, yesares y amoladeras. El terreno roturado ascenderá á unas 1.000 cahizadas y puede considerarse distribuido en huertas, viñedos, olivares y secanos destinados á la produccion de cereales: las primeras ocupan alrededor del pueblo una estension de 1/4 de leg., que abrazará sobre 2,500 tahullas; despues se hallan por lo comun interpolados los viñedos y olivares, que estan, ya en tierras de regadio, ya en secanos, ocupando sobre 80 cahizadas, y los mas lejanos son los secanos destinados á granos, aunque tambien se ve en ellos algun viñedo, los cuales podrán calcularse en 800 cahizadas. No hay deh., bosques, ni sitios acotados, porque fuera del terreno puesto en cultivo, todo es comun para los pueblos del valle.

**RIOS Y FUENTES.** Por la parte oriental de la v., á la dist. de 1/2 hora, corre el r. *La Hoz* (V.), con cuyas aguas se riegan algunas huertas y viñedos, y se mueven 2 molinos harineros y un batan: sobre dicho r., siguiendo el camino que de Jarafuel sale para los pueblos de la canal de Navarrés y otros de la ribera baja del Júcar, hubo un puente que arrebató en 1833 una fuerte avenida. El arroyo conocido con el nombre de Barranco del Agua, tiene su origen en las fuentes de este nombre, que luego mencionaremos, y se estraen la mayor parte de sus aguas para el riego y movimiento de un molino harinero; su curso es perenne, y se introduce luego en el término de Jalance, por un cauce muy profundo. Algunos otros arroyuelos se encuentran en aquella jurisd., como la Rambla de Murel, la de la Luisa, y alguno otro, que como estos, no merecen especificarse. Se cuentan mas de 40 fuentes de manantiales perennes: de ellas sirven para abrevaderos de ganados las mas distantes; que son, las de la Carrasca, Peral, Marfala, y Juay, y para el riego de las huertas y consumo del vecindario, las del Barranco del Agua, de las Anguilas y del Ral. Las primeras fluyen sobre 4 filas de agua en diferentes manantiales que brotan á 1/2 hora O. de la v., riegan 2/5 partes de la huerta del término, y abastecen la hermosa cañería del Jarral, que está sit. al frente de la calle de su nombre, y se compone de un frontispicio de sillería construido en el año 1793, con 8 abundantes chorros, de los que se surte el pueblo para beber y demas usos domésticos, corriendo la sobrante á un pilon para abrevar las caballerías, y de allí á un espacioso lavadero público de ropas. La de las Anguilas nace al S. del pueblo á la dist. de 300 pasos; da muy cerca de 3 filas, fertiliza mas de 2/5 partes de huerta, y en las temporadas del calor abastece á los vec. que habitan en sus inmediaciones. Finalmente, la del Ral brota bajo de unas peñas al N. de la v., distante como 1/4 de hora; su caudal será escasamente de 1 fila; riega menos de 1/5 parte de terreno, y como se reputa por la mejor agua de todas, la beben todo el año algunos vec., y en los meses del estio concurren á su nacimiento muchas gentes á refrescar y merendar.

**CAMINOS.** Cruzan 2 generales de herradura por el término, y v. de Jarafuel: el uno procedente de la prov. de Albacete, que luego sigue su rumbo hácia el interior de la de Valencia por Bicorp, cuyo estado no es muy satisfactorio, y el otro que procediendo de Jalance como pueblo mas inmediato, y antes que este de Requena y Hoya de Buñol, vá á Ayora: partiéndose antes en dos ramales hácia Teresa y Zarra, continuando luego hácia Almansa y otros puntos. Está mejor conservado que el anterior.

**CORREOS.** Se reciben los martes y viernes de la adm. de

Requena por balijero, y se despachán del mismo modo los miercoles y domingos.

**PRODUCCIONES.** Las mas comunes y las cantidades que de ellas se cosechan precisamente, son: 1,600 cahizadas de trigo, 1,200 de avena y cebada, 500 de maiz, 150 de centeno, 5,000 lib. de seda, 200 arrobas de cera, 2,000 de miel, 2,000 de aceite, 19,000 cántaras de vino, 6,000 arrobas de patatas, 1,100 docenas de horcas para aventar, y ademas algunas frutas y hortalizas. Hay 140 mulos y 200 asnos dedicados á la labranza y arriería, 2,000 cab. de ganado cabrio, 3,500 lanar que crían anualmente sobre 300 cabritos y 500 corderos. Abunda la caza de liebres, conejos y perdices, algunas palomas silvestres, tórtolas, grajos y otras aves menos conocidas, y se crían así mismo lobos y zorras, que causan daños de consideracion en los ganados y colmenas, buhos y águilas que arrebatan los cabritillos, corderos, y gallinas, é igualmente algunas culebras de bastante magnitud, y vivoras no muy venenosas.

**ARTES E INDUSTRIA.** Comunmente no se ejercitan los naturales mas que en los oficios mecánicos, para atender á las necesidades propias del pais: de aquí el haber solamente tejedores de lienzos y paños bastos, herreros, carpinteros, albañiles, sastres y zapateros. Algunos, sin embargo, se dedican á la hilaza de sedas no solamente en el término, sino tambien en los part. de Alcira y Alberique; otros á la elaboracion de las horcas para aventar, cuya ind. produce bastante lucro: y pocos al tráfico de algunos art., que consiste en la compra de horcas á los cosecheros para elaborarlas despues y venderlas á los arrieros; en la de cerdos y caballerías que traen de Andalucía y Cataluña para vender á los vec.; en algunas lanas y cáñamos, que tambien se importan para vestirse los labradores, y en acopios de cera y seda del pais, y granos que se traen de la frontera de Castilla para espender á los que de otros pueblos van en busca de estos art., aunque tambien la cera y seda la suelen llevar los que la han acopiado, á Requena, Valencia y otros puntos. Hay tambien 2 fáb. de jabon para el consumo del vecindario, 1 batan, 6 molinos harineros, 1 de aceite, 3 presas de colar cera, y 3 hornos de pan cocer.

**COMERCIO.** Ademas de los art. que sirven de tráfico para algunos vec., y que acabamos de mencionar, se importan de Castilla y Andalucía, trigo y aceite, con motivo de no ser bastante la cosecha que se hace en el término, cuyo acarreo lo hacen los vec. de Alpera al dinero: la cera, seda y miel, se esportan por los compradores de diferentes puntos que van al pueblo á buscar tales géneros, ó por los mismos vec., así como las horcas las sacan casi todas despues de elaboradas para vender á Castilla los arrieros de Jarafuel, Zarra y Ayora. La compra anual de ganados jóvenes que hacen regularmente los vec. en los pueblos y cas. de la prov. de Albacete, puede calcularse en una tercera parte del total de ganados que hemos dicho hay en el término, aunque siempre es proporcionado al número de bajas que en sus hatos ó rebaños dejan las sacas que hacen de ordinario los que van á comprar de la ribera baja del Júcar ó de otros puntos del reino de Valencia. En la pobl. se cuentan 2 tiendas de ropas y especería, y 2 de comestibles. Hay un mercado semanal los miercoles, en el que se venden por lo comun ropas de seda, hilo y algodón, paños, vidrio, loza, quincalla y varios artículos de general consumo.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION.** Segun datos oficiales tiene esta v. 550 vec., 2,078 alm. CAP. PROD.: 3.998,042 rs. IMP.: 162,436. CONTR.: 24,446. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 9,000 rs., del que se pagan al secretario 2,400, y se cubre con el prod. de arbitrios y reparto vecinal: consisten estos en la tienda de abacería y taberna reunidas que producen sobre 3,400 rs., impuesto sobre carnes de 900 á 1,000, y en el derecho de agua sobre 2 molinos 1,000 próximamente.

**JARAGUAS:** caserío en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, término jurisd. de Venta del Moro.

**JARAICEJO:** v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. de Trujillo (4), dióc. de Plasencia (12), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): sit. á la falda S. de una colina, pero en terreno elevado y en la carretera de Madrid á Badajoz, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes, pulmonías y doleres de costado: tiene 180 CASAS de un solo piso en lo general sucias y de escasas comodidades, en una calle larga que es la misma car-

retera, otras de travesía, estrechas y oscuras, y la plaza casi desmantelada, todas empedradas é irregulares: arruinada la casa de ayunt. desde la guerra de la Independencia, se celebran las sesiones en el pósito, que tambien sirve de cárcel; hay una escuela de niños dotada con 1,100 rs: de los fondos públicos, á la que asisten de 30 á 40 de ambos sexos; y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nra. Sra. con curato de 2.º ascenso perpétuo y de provision ordinaria; el edificio bastante deteriorado desde aquella guerra es de pizarra y bóveda de ladrillo y el templo de una nave, de 50 varas de largo, 20 de ancho y 30 de altura; á su inmediacion se halla el palacio del señor del pueblo, que lo fué el ob. de la dióc., arruinado tambien hace muchos años, el cual fué en lo ant. una fortaleza con sus aspilleras y tambores: habia por último un conv. de monjas franciscas, (que en el dia se halla en igual estado de ruina), fundado por D. Francisco Quintano Villalobos por los años de 1500 á 1530; pero el ilustrísimo Sr. Ob. Laso, suprimió esta comunidad, y distribuyó las religiosas entre los conv. de la misma órden en Trujillo, Plasencia y la Serradilla, y habiendo fallecido todas las monjas, reclamó D. José Marquez, pariente del fundador y vec. de Valverde de la Vera, la propiedad de sus haciendas, y por los años de 1828 al 30 le fueron adjudicadas incluso el conv., por el estinguido consejo de Castilla. Confina el término por N. y E. con el de Casas del Puerto de Mirabete y Deleitosa; S. Trujillo; O. Torrijón el Rubio, estendiéndose 2 leg. de N. á S., y 3 de E. á O.; con algun arbolado de encina, y podria haber mucho mas solo con dirigir los inmensos carrascas que naturalmente brotan donde quiera. Toca en el término por la parte N. el r. *Tojo* y por S. el *Almonte*, por espacio de 1 1/2 leg. con un buen puente en la carretera por bajo de la v.: se compone este puente de 9 arcos y 66 varas de estension, todo de silleria con un magnífico estribo, que dando fortaleza al puente sirve de paso á las merinas y ganados de tránsito: en el arco principal se ven cinceladas el sombrero y armas episcopales, que demuestran haberse costeado por el ilustrísimo ob. señor del pueblo. El terreno es muy montuoso, pedregoso y desigual; la parte mejor es apropiada para cereales; en muchos pedazos hay proporcion para el riego, en la orilla del r. vegas excelentes, y en los sitios nominados del Cubo y del Valle algunas huertas: en lo mas alto de la colina que domina la pobl. y á tiro de bala de ella, se encuentra una atalaya de construccion morisca: los caminos de comunicacion con los pueblos inmediatos estan abandonados y en mal estado, la carretera aunque en terreno áspero, bastante bien conservada: el correo se recibe por el conductor del general, en la estafeta del pueblo, con parada de postas. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, pocos garbanzos, patatas de excelente calidad y algunas verdoras, se mantienen 150 yuntas de ganado vacuno, algunas caballerías y se cria mucha caza de todas clases y pesca en los r. IND. y COMERCIO: 2 fab. de jabon, 4 telares de lienzos comunes, una tienda de géneros del reino, 4 de comestibles, en las que como punto de carrera se venden los productos del pais: los obrantes se llevan á los mercados de Trujillo. POBL.: 200 vec., 1,096 alm. CAP. PROD.: 2,223,600 rs. IMP.: 110,730. CONTR.: 18;351 4. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios.

Debe esta v. su fundacion, segun noticias tradicionales á la reina Doña Urraca, y perteneció, como ya hemos indicado al señorío del ilustrísimo ob. de Plasencia. Es patria de la venerable Doña Luisa de Carvajal y Mendoza, que murió en Londres, y su cuerpo se conserva en el conv. de la Encarnacion de Madrid; del cardenal D. Juan de Carvajal; de D. Francisco Labrador, famoso pintor de frutas y flores; del célebre presbítero D. Juan Gregorio Salas, cuyas poesias son tan estimadas, y de muchas familias ilustres.

JARAICES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3/4), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 5): srr. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su clima es propenso á fiebres intermitentes; tiene 4 casas de un solo piso, y una igl. parr. (San Boal), aneja de la de Constanzana, cuyo párroco la sirve: se surten de aguas potables para sus usos domésticos de pozos, y para los ganados bien de la misma ó bien de 2 lagunas que hay en el término, denominadas la una del Tejar y la otra de la Taza: hay un cementerio público en parage que perjudica algun tanto á la salud. El término confina N. Bernuy de Zapar-

diel; E. Constanzana; S. Collado de Contreras, y O. Cantiberos; se estiende 1 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. y comprende 2 desp. titulados Barrendilla y Migueles; y 820 fan. de tierra cultivadas, 150 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 370 de segunda á trigo y algarrobas y 300 de tercera á centeno: hay además algunos pastos: el terreno es por lo general llano, en parte de miga y en parte árido. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera que conduce desde Madrid á Colimbra por Ciudad-Rodrigo, todos en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, perdicis y algunos lobos. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo y Peñaranda de Bracamonte, en cuyos puntos se surten los habitantes de todo lo necesario para el vestir. POBL.: 4 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 93,825 rs. IMP.: 3,753. CONTR.: 1,180 y 12 mrs.

JARAIZ: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Jandilla (2), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): srr. en una ladera casi llana á la falda de la sierra de Tormantos, camino de Plasencia al puerto del Pico, es de clima frio, reinan los vientos N. y se padecen tercianas inflamatorias y catarros: tienen 400 casas ant. y de mala construccion, excepto alguna que otra construida recientemente mas sólida y arreglada; forman una plaza de 100 pasos de long. y 40 de lat. con 5 portales, y calles empedradas y limpias: hay casa de ayunt. con sala de sesiones, cárcel, habitacion del pregonero, y local para la escuela, la cual esta dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, y asisten 150 niños; escuela de niñas sostenida por contribucion en la que se educan 30; un hospital de enfermos transeúntes, cuyas rentas consisten en 200 rs. de censos incoobrables; 2 igl. parr. dedicadas á San Miguel y Sta. Maria: la primera, que por sentencia jud. está declarada la mas ant., es un edificio sobre una peña, con torre que se asemeja á un cast. ó atalaya; la segunda sit. al N. es tambien muy ant. en cuya torre se encuentra el reloj de la v.: ambas de segundo ascenso, y estan servidas por párr. de concurso y provision ordinaria; el de Sta. Maria es el vicario de la v. y su part.; una ermita dedicada á Santa Ana, y en los afueras otras 3 con el título del Santísimo Cristo de la Humildad ó sea la imagen del Salobral, Sta. Lucia y los Mártires; el cementerio á 20 pasos al S. y un paseo llamado del Egido, con una laguna de dominio particular, que sirve para lavar y bañarse: se surte de aguas potables en 3 fuentes en lo interior de las calles y 5 á los extremos, todas abundantes, sanas y aseadas con sus pilones y caños llamadas Coladilla, Sta. Maria, San Miguel, Pilon del Guijo, Cañito, Agua-delgada, Cebrían y Ejido. Confina el término por N. y NE. con el de Cuacos; E. Majadas; S. Collado y Pasarón; O. el mismo Pasarón y Torremenga; NO. Garganta la Olla, á dist. de 1/2 á 2 leg. y comprende las deb. de propios de que hablaremos mas adelante; una de particulares á la orilla del Tietar llamada del Ribero, que hace 900 cab. de ganado lanar y 40 cerdos; un bosque de roble al NE. camino de Plasencia, del que se extrae leña y maderas; sobre 150 fan. plantadas de vna; 40 de olivos; 140 de pimiento y legumbres; 40 de moreras, castaños y frutales, y por último la granja que fué de los Jesuitas, llamada la Magdalena, y algunas casillas para secar pimiento y para habitacion en las épocas de su cultivo: le baña la garganta de Jaranda, á que contribuye la de Pedro chate; el arroyo llamado de San Martin que entra en la última garganta, sobre el que hay un puente del mismo nombre, de un solo ojo, de madera y 12 pies de elevacion; otro llamado de Pedro chate, que se construyó á espensas del part. en 1840, con dos ojos, estribos de cautería y 25 pies de elevacion; otro llamado de Collado, tambien de madera, de 24 pies, y por último, la garganta de Caraba sobre la cual hay otro puente con 4 ojos, de los cuales es uno de cantería y los demas de madera, sit. sobre el camino del Tietar: este r. divide los términos de esta v. y Majadas. El terreno es lo menos escabroso de la falda de la sierra; la mayor parte son cerros y cord. pobladas de jara, madroñera y monte de roble, casi todo arcilloso y de poca miga, con mucha escasez de aguas para el riego, lo cual se suple por escavaciones y taladros donde quiera que se presume un manantial. Los caminos son de herradura: el correo: se recibe en Plasencia por balijero dos veces á la semana. PROD.: pimiento, seda, aceite, vino y algunas legumbres y

castañas; los cereales apenas se conocen: de aquellas especies puede calcularse la cosecha anual en 6,000 a. de pimiento, 1,500 libras de seda, 800 a. de aceite y 4,000 cántaras de vino: se mantienen 1,500 cab. de ganado lanar, 1,200 de cabrio, 130 de vacuno cerril y de labor, sobre 100 cabañerías de carga, y se cria abundante caza menor, alguna mayor, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: 3 telares de lienzos, un batán, 12 molinos harineros, 4 lagares de aceite, uno de cera: se extrae la seda y demas frutos del país por arrieros forasteros la mayor parte, importándose cereales y telas, celebrándose dos mercados, uno el segundo domingo de mayo y otro el 1.º de diciembre en los que se vende algun ganado de cerda, quincalla, paños, lencerías y telas ordinarias, cuyo valor se calcula en 40,000 rs. en el primero, y 60,000 en el segundo. POBL.: 460 vec., 2,520 alm. CAP. PROD.: 4.022,100 rs. IMP.: 201,105. CONTR.: 33,795 23. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,219 del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con 6,658 rs., que producen las fincas de propios y el resto por repartimiento vecinal: dichas fincas son deh. de las Radas de 900 fan. de cabida; la Cardenilla de 150; del Batán y Tejares de 200; Machuquilla de 70; Cerrromolino y Mazos de 40; el Malon de 450; semilleros de pimiento llamados de los Gregorios que valen 60 rs. y 1/2 haza de tierra pimentera 136: hay ademas un ejido para el ganado del pueblo, llamado Machuca Yrvellido y parte de Morisca de 300 fan. de cabida: tambien pertenecen a los propios los derechos de peso, medida y correduria.

Como señales de la antigüedad de este pueblo por haberse incendiado el archivo, solo existen las ruinas de un cast. á 2 leg. S. de la pobl., llamado Armeria; otro tambien arruinado á medio cuarto de leg. y varios restos de fortalezas en el pueblo y sus inmediaciones; pero en la espulsion de los sarracenos quedó como ald. de Plasencia, de que se redimió en 1680, vendiendo para ello la deh. del Ribero y una barca sobre Tietar: es patria de D. Juan Domingo Manzano, obispo de Jaca.

JARALDO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mutás y feligresía de San Esteban de *Sitan* (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

JARALEJO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma y término jurisd. de Noalejo.

JARALES: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Lorca*. (V.)

JARAMA (ACEQUIA REAL DE): está construida en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe: principia en Gozquez, jurisdiccion de la casa que fué del conv. de Gerónimos del Escorial, hoy de S. M., en la presa construida en el r. *Jarama*; cruza y riega las vegas de los términos de San Martín de la Vega, Cien-pozuelos y Seseña; al fin de este entra en los tranzones de la Dehesa Nueva del Rey, sigue toda la jurisd. del patrimonio de la acequia y desagua en el Tajo y jurisd. del soto de Requena: hasta aqui lo regaba, y ademas sigue dicha acequia sin uso hasta los términos de las v. de Villaseca de la Sagra y Mocejón. Esta acequia corresponde á S. M., y para su gobierno reside en la v. de Cien-pozuelos una contaduría, y se custodia por 9 guardas y un sobreguarda dependientes todos del patrimonio.

JARAMA: r. en la prov. de Madrid: nace en el término de Colmenar de la Sierra, al pié de Cejon y viene en direccion de N. á S., dividiendo las prov. de Madrid y Guadalajara por algunos puntos; cruza los términos de Matillana, el Vado, Valdesotos, Valdepeñas de la Sierra, la Casa de Uceda, Uceda, Torremocha, Talamanca, el Vellon, el Molar, Valdeterres, Fuentesalz, Algete, Coveña y Paracuellos, y atravesando el camino real de Aragon por bajo del llamado puente de Viveros, pasa á la vista del real sitio de San Fernando y pueblo de Mejorada, cerca del cual se le reúne el r. *Henares* por la izquierda: hasta aqui recibe en su curso el r. *Lozoya* por la derecha en el ponton de la Oliva, junto á los términos de Alpedrete y Patones; el arroyo Valtalon, que nace junto al Casar de Talamanca, y se une por la márg. izquierda, despues de cruzar el término y pueblo de Valdeterres; el Galga, que se une por la misma márg. y en el mismo término; el Paque, que entra en el de Fuentesalz junto al soto del marqués de Aleñices; y otros menos importantes: el principal puente que tiene en este tránsito es el citado de Viveros, el cual es sólido, de piedra con 9 ojos; otro hay en término de Valdesotos, de madera; el de Uceda, que antes era de piedra y cortado por las tropas francesas, se ha surtido con madera, y el de Talamanca de piedra con un ojo

por el cual solo pasa un caz, para dos molinos que hay en dicho pueblo, pues la mayor parte del r. corre por un lado del puente. Despues que recibe al Henares en el punto donde le hemos dejado, pasa á los términos de Vaciamadrid y Arganda, por el fin del soto del Piul, hasta el soto del Porcal, propiedad de la v. de Madrid, en cuyo intermedio se le une el r. Manzanares por la derecha; continúa por el soto y vega de Pajares, pertenencia de S. M., por ser de la casa de Gozquez, en donde está construida la presa que da agua á la acequia titulada de Jarama del patrimonio real, y regando esta los términos que le son propios y de que hablaremos por separado, sigue el r. á pasar á corta dist. de San Martín de la Vega, entra y camiza por un corto trozo de la jurisd. de Chinchon por bajo de la Sopena, continúa por la linde del soto del Gutierrez y Parral, término de Cien-pozuelos, y sigue por la parte abajo hacia O. muy inmediato á la v. de Titulcia, en donde se pasa por vados y barca; á 1/4 leg. á la entrada de terrenos sotos de S. M., se le incorpora el r. Tajuña, por la izquierda, y despues de cruzar la carretera general de Andalucía por el puente Largo, concluye en el Tajo á muy corta dist. del real Sitio de Aranjuez. En este segundo trecho aumenta considerablemente la importancia del r.: sus aguas son permanentes todo el año, mas en el invierno se desborda muy frecuentemente por no tener márg., tanto que por muchos trozos varia su curso, por ser terreno arenoso y de mala liga: solo tiene un molino harinero en San Martín de la Vega, propio de S. M., por cuya razon se llama del Rey: en este mismo tránsito tiene 2 puentes, que son el colgante de Arganda y el largo de Aranjuez, de los que hemos hablado en los art. de estas dos poblaciones; tiene muchos vados desde mayo á fin de octubre, y despues no puede pasarse; en su lugar estan las barcas de San Martín y Titulcia: las aguas son muy delgadas y cristalinas y por lo mismo cria una excelente pesca de barbos y bogas: Este r. ha sido objeto de varios ensayos para traer sus aguas á Madrid, de los cuales nos haremos cargo al tratar de lo que á esta cap. pertenece.

JARAMENA: sierra en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y término jurisd. de la Puebla de *Atmenara*. (V.)

JARAMIEL ó JARRAMILLO: arroyo en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñalén; tiene su origen en el monte ó cord. llamada las Pinzas, en la jurisd. de Pínel de Abajo: baa por su derecha los términos de Castriello de Tegeriego y Villabaquerin en el part. de Valoria la Buena; y en el de Valladolid, los de Villabañez y Tudela, desaguando por la jurisd. del último, en el Duero despues de un curso de 6 leguas.

JARAMILLO DE LA FUENTE: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2): sir. en un llano circunvalado de cuestras, su clima saludable y donde reinan principalmente los vientos N. y O.; las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son los constipados y algunas tercianas. Tiene 50 casas entre ellas la consistorial; una cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro esta dotado con 26 fan. de comuña; algunos paseos con arbolado; una fuente de excelentes aguas, muy cerca de la poblacion, y en el término muchas; igl. parr. matriz (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco y un sacristan; el curato se provee por el diocesano; dos ermitas (San Roque) y (San Cristobal) bien situadas y á cortísima distancia de la v.; y últimamente un cementerio. Confina el término N. Riocabado; E. Jaramillo Quemado; S. San Millán de Lara, y O. Vizcainos. EL TERRENO es de buena calidad y por los cuatro puntos cardinales se encuentran montes muy poblados. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes; su estado es mediano. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por balijero los domingos, y sale el viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y toda clase de legumbres; ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices y liebres. IND.: la agricola, la carboneria y dos molinos harineros. POBL.: 35 vec., 212 alm. CAP. PROD.: 459,210 rs. IMP.: 41,985. CONTR.: 4,421 rs. 10 maravedises. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con los productos de propios y reparto entre los vec., en proporcion de sus haciendas.

JARAMILLO QUEMADO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2). sir. al SO. en una pequeña ladera, donde reinan con especialidad los vientos N. y E. Su clima es sano, siendo las enfermedades mas comunes las tercianas y cuarta.

41,107. CONTR. 4,586. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 270 rs., y se cubre con los productos de propios.

JARANDA: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla; nace en la sierra de su mismo nombre, jurisd. del Guijío de Sta. Bárbara; lleca á la de Jarandilla, y uniéndose á la parte inferior de esta villa con la Jarandilleja, que trae el mismo origen, y que ambas rodean la pobl.; marcha al S. por los térm. de Cuacos, Rollado y Jaraz á contribuir al Tietar por la márg. der. de esta v.; es de cauce profundo y pendiente, y sus aguas se aprovechan para el riego y para varios molinos en todos los pueblos por donde pasa; abunda en pesca de truchas.

JARANDILLA: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Cáceres, dióc. de Plasencia, c. g. de Extremadura; se compone de 15 v. y 3 l., que forman 18 ayunt. y otras tantas pobl., cuyos nombres, estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., resultan del siguiente

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

| AYUNTAMIENTOS.          | POBLACION. |        | ESTADISTICA MUNICIPAL. |           |           |            |            |           |            |                |                              |          | REEMPLAZO DEL EJÉRCITO |          |          |          |   |         | RIQUEZA IMPONIBLE. |         |                  |              | CONTRIBUCIONES. |        |        |                 |                              |          |          |        |                     |                  |                      |              |         |
|-------------------------|------------|--------|------------------------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|------------|----------------|------------------------------|----------|------------------------|----------|----------|----------|---|---------|--------------------|---------|------------------|--------------|-----------------|--------|--------|-----------------|------------------------------|----------|----------|--------|---------------------|------------------|----------------------|--------------|---------|
|                         | VECINOS.   | ALMAS. | ELECTORES.             |           | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Síndicos. | Suplentes. | Alcaldes p.dn. | JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE |          |                        |          |          |          | Capd. sold. cor. rep. á una qu. de 20,000 hump. | Rs. vn. | Rs. ms.            | R. ms.  | Per. ha-bitante. | Per. vecino. | Rs. vn.         | Rs. m. | R. m.  | Por. habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |          |          |        |                     |                  |                      |              |         |
|                         |            |        | Contribu- ciones.      | Per. cap. |           |            |            |           |            |                | TOTAL.                       | 18 años. | 19 años.               | 20 años. | 21 años. | 22 años. |   |         |                    |         |                  |              |                 |        |        |                 |                              | 23 años. | 24 años. | TOTAL. | Por arri- tamiento. | Por ha- bitante. | Per. arri- tamiento. | Per. vecino. | Rs. vn. |
| Aldeanueva de Vera.     | 440        | 2410   | 224                    | 2         | 226       | 220        | 1          | 6         | 1          | 6              | 1                            | 6        | 1                      | 6        | 17       | 20       | 20  | 13      | 9                  | 3       | 2                | 84           | 31              | 194836 | 442    | 27              | 80                           | 29       | 35195    | 80     | 14                  | 21               | 18'06                |              |         |
| Collado.                | 30         | 164    | 17                     | 1         | 18        | 17         | 1          | 2         | 1          | 3              | 3                            | 1        | 3                      | 3        | 3        | 1        | 2   | 1       | 2                  | 1       | 8                | 0'2          | 25465           | 848    | 28     | 155             | 9                            | 3971     | 132      | 12     | 24                  | 7                | 15'59                |              |         |
| Cuacos.                 | 220        | 1205   | 136                    | 3         | 139       | 133        | 1          | 6         | 1          | 6              | 1                            | 6        | 1                      | 6        | 7        | 11       | 10  | 11      | 2                  | 4       | 4                | 49           | 1'1             | 139325 | 633    | 12              | 115                          | 21       | 26147    | 118    | 28                  | 21               | 24                   | 18'77        |         |
| Garganta la Olla.       | 360        | 1972   | 188                    | 3         | 191       | 186        | 1          | 6         | 1          | 6              | 1                            | 6        | 1                      | 6        | 15       | 20       | 13  | 3       | 6                  | 5       | 2                | 64           | 2'3             | 149830 | 416    | 7               | 75                           | 33       | 30146    | 83     | 25                  | 15               | 10                   | 20'12        |         |
| Guijío de Sta. Bárbara. | 85         | 466    | 70                     | 1         | 71        | 61         | 1          | 2         | 1          | 4              | 8                            | 7        | 2                      | 6        | 3        | 2        | 6   | 3       | 2                  | 2       | 30               | 0'8          | 34060           | 400    | 24     | 73              | 3                            | 7243     | 85       | 7      | 15                  | 18               | 21'27                |              |         |
| Jaraz.                  | 460        | 2520   | 228                    | 5         | 233       | 221        | 1          | 6         | 1          | 6              | 1                            | 6        | 1                      | 6        | 35       | 21       | 21  | 22      | 7                  | 4       | 2                | 112          | 4               | 261288 | 568    | 103             | 23                           | 42245    | 91       | 28     | 16                  | 26               | 16'17                |              |         |
| Jarandilla.             | 400        | 2191   | 198                    | 4         | 202       | 188        | 1          | 6         | 1          | 6              | 1                            | 6        | 1                      | 6        | 26       | 19       | 14  | 17      | 13                 | 16      | 9                | 114          | 2'9             | 134945 | 312    | 12              | 57                           | 1        | 24671    | 61     | 23                  | 11               | 9                    | 19'75        |         |
| Jerte.                  | 200        | 1096   | 120                    | 6         | 126       | 108        | 1          | 4         | 1          | 5              | 10                           | 15       | 17                     | 10       | 8        | 6        | 5   | 7       | 1                  | 19      | 22595            | 612          | 33              | 111    | 29     | 23731           | 118                          | 23       | 21       | 22     | 19'36               |                  |                      |              |         |
| Losar.                  | 380        | 2082   | 190                    | 6         | 196       | 187        | 1          | 6         | 1          | 6              | 1                            | 6        | 1                      | 6        | 22       | 12       | 18  | 19      | 9                  | 6       | 5                | 72           | 2'9             | 201870 | 533    | 30              | 96                           | 33       | 39904    | 105    | 19                  | 6                | 19                   | 17'7         |         |
| Madrigal.               | 90         | 493    | 63                     | 4         | 63        | 58         | 1          | 2         | 1          | 4              | 8                            | 3        | 1                      | 3        | 1        | 3        | 1   | 3       | 1                  | 2       | 18               | 0'6          | 34515           | 383    | 17     | 70              | 0                            | 5023     | 55       | 28     | 10                  | 7                | 14'55                |              |         |
| Pasaron.                | 270        | 1479   | 167                    | 4         | 171       | 165        | 1          | 6         | 1          | 6              | 1                            | 6        | 1                      | 6        | 14       | 17       | 16  | 10      | 4                  | 2       | 2                | 65           | 2'4             | 93960  | 348    | 63              | 18                           | 15835    | 58       | 22     | 10                  | 24               | 16'85                |              |         |
| Robledo de Vera.        | 60         | 329    | 42                     | 4         | 42        | 33         | 1          | 2         | 1          | 3              | 5                            | 3        | 3                      | 3        | 4        | 3        | 3   | 3       | 1                  | 1       | 16               | 0'5          | 24140           | 402    | 11     | 73              | 13                           | 4002     | 60       | 24     | 12                  | 6                | 16'58                |              |         |
| Talaveruela.            | 160        | 876    | 100                    | 2         | 100       | 92         | 1          | 4         | 1          | 5              | 10                           | 5        | 3                      | 2        | 6        | 6        | 3   | 35      | 1                  | 4       | 3                | 35           | 1'4             | 33140  | 207    | 4               | 37                           | 28       | 4656     | 29     | 3                   | 5                | 11                   | 14'08        |         |
| Tornavacas.             | 260        | 1624   | 162                    | 3         | 165       | 152        | 1          | 6         | 1          | 6              | 1                            | 6        | 1                      | 6        | 19       | 12       | 7   | 9       | 7                  | 6       | 3                | 63           | 2               | 108995 | 419    | 7               | 76                           | 18       | 20685    | 79     | 19                  | 14               | 18                   | 18'98        |         |
| Torremenga.             | 50         | 274    | 40                     | 1         | 41        | 40         | 1          | 2         | 1          | 3              | 1                            | 1        | 1                      | 1        | 1        | 1        | 1   | 1       | 1                  | 1       | 1                | 6            | 0'3             | 17885  | 357    | 24              | 66                           | 0        | 2344     | 46     | 30                  | 8                | 19                   | 13'11        |         |
| Valverde de Vera.       | 240        | 1315   | 130                    | 2         | 132       | 126        | 1          | 6         | 1          | 4              | 12                           | 9        | 7                      | 5        | 10       | 6        | 6   | 5       | 5                  | 10      | 6                | 6            | 5               | 1'7    | 54940  | 228             | 31                           | 41       | 27       | 11405  | 47                  | 18               | 8                    | 23           | 20'76   |
| Viandar.                | 100        | 548    | 69                     | 2         | 71        | 51         | 1          | 2         | 1          | 4              | 7                            | 3        | 1                      | 1        | 2        | 1        | 1   | 1       | 2                  | 2       | 17               | 0'8          | 31480           | 314    | 27     | 57              | 15                           | 5409     | 54       | 3      | 9                   | 30               | 17'18                |              |         |
| Villanueva de Vera.     | 440        | 2410   | 230                    | 2         | 232       | 213        | 1          | 6         | 1          | 6              | 21                           | 22       | 10                     | 13       | 7        | 5        | 3   | 81      | 4                  | 2       | 2                | 81           | 4               | 187495 | 426    | 4               | 77                           | 27       | 35852    | 81     | 16                  | 14               | 16                   | 19'12        |         |
| Totales.                | 6245       | 28254  | 2374                   | 45        | 2419      | 2251       | 16         | 15        | 80         | 18             | 240                          | 201      | 164                    | 150      | 95       | 77       | 53  | 980     | 32'9               | 1840764 | 433              | 21           | 79              | 5      | 337467 | 79              | 25                           | 14       | 19       | 18'39  |                     |                  |                      |              |         |

NOTA. La contribucion de culto y clero está incluida en el total de las que señala este cuadro; la cuota que le corresponde en la proporcion de 3'48 por 100 de la riqueza imponible del partido, es de rs. vn. 64,058, ó sean 15 rs. 3 mrs. por vec., y 2 rs. 26 mrs. por habitante.

Sr. al NE. de la prov., es de CLIMA templado y grato en el verano, reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes. Confina al N. con el part. del Barco de Avila; E. Arenas de San Pedro (ambos en la prov. de Avila); S. Navalmaral de la Mata; O. Plasencia y Granadilla en 7 leg. de estension de N. á S. y 8 de E. á O., cuyo espacio seria menor si el pais fuera menos escabroso. Esta comprension es una constante montana, enlazada por medio de altas cuevas con las centrales de España, que dividen las dos Castillas, formando parte de la cord. Carpeto-vetónica: de estas sierras se desprenden varias ramificaciones que los naturales llaman Tormantos, Jaranda, Peñanegra y Gredos, cuya nomenclatura principia al O., y concluye en el Puerto del Pico, concluyendo todas ellas en el r. Tietar, y á su falda se hallan sit. los pueblos en puntos que parecen menos escabrosos: entre estas sierras hay algunos pequeños valles ó cañadas, y estas y parte de las faldas de aquellas son las únicas tierras susceptibles de cultivo, aunque muy costoso y con mucho trabajo: en la cima de las sierras no hay arbolado, y sí únicamente algunos arbustos que llaman carabos, especie de escoba, y mucha variedad de plantas: en las faldas hay robles, alisos, sauces, tejo, acebo y otros varios; y á las inmediaciones de los pueblos, castaños, olivos, nogales y frutales de todas clases: los robles surten al pais de combustible, y los castaños se utilizan en muebles y en la construccion de edificios.

Rios. La naturaleza del pais da origen á multitud de gargantas que se precipitan por entre inaccesibles derrumbaderos, todas las cuales, recogiendo progresivamente unas á otras, van á contribuir al r. Tietar, que deslinda el part. al SE.: las principales son: Jaranda, que nace en el término del Guijón de Sta. Bárbara; Cuartos, en el del Losar; Minchones, en el de Villanueva, y Alardos en el de Madrigal: sus aguas se estraen con facilidad con motivo de su mucha pendiente, y se disfrutan para el riego, molinos harineros y de aceite, en lo que consiste la principal riqueza del pais: sobre todas hay un crecido número de puentes y pontones para el servicio de las fincas rurales principalmente.

CAMINOS. No hay calzadas ni carreteras; sus medios de comunicacion son escasos, malísimos, reducidos á estrechas veredas vecinales entre cada uno de los pueblos para sus relaciones particulares: únicamente se encuentra el estropeado camino que dirige desde Plasencia al puerto del Pico para Talavera de la Reina y Almaráz, y para Castilla por Villanueva, Aldeanueva y Garganta la Olla.

Este part. constituye el terreno llamado Vera de Plasencia, en cuya descripcion daremos otros pormenores, concluyendo la presente con la siguiente escala de dist. á la cap. y pueblos entre sí.

JARANDILLA, cab. del part. jud.

|       |                        |          |         |                   |                         |         |        |        |           |          |                        |              |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
|-------|------------------------|----------|---------|-------------------|-------------------------|---------|--------|--------|-----------|----------|------------------------|--------------|-------------|-------------|----------------------|----------|------------------------|----------------------|------------------|----------------|---------|--|--|--|
| 1/2   | Aldeanueva de la Vera. |          |         |                   |                         |         |        |        |           |          |                        |              |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 2     | 11/2                   | Collado. |         |                   |                         |         |        |        |           |          |                        |              |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 1     | 1/2                    | 1        | Cuacos. |                   |                         |         |        |        |           |          |                        |              |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 3     | 11/2                   | 11/2     | 1       | Garganta la Olla. |                         |         |        |        |           |          |                        |              |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 1/2   | 1                      | 2        | 2       | 2 1/2             | Guijón de Sta. Bárbara. |         |        |        |           |          |                        |              |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 2     | 11/2                   | 1/4      | 1       | 3                 | 3                       | Jaraiz. |        |        |           |          |                        |              |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 4     | 3 1/2                  | 4        | 2 1/2   | 5                 | 5                       | 6       | Jerte. |        |           |          |                        |              |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 1     | 11/2                   | 3        | 2       | 1                 | 3                       | 5       | 5      | Losar. |           |          |                        |              |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 6     | 5 1/2                  | 7        | 8       | 6                 | 8                       | 10      | 4      | 5      | Madrigal. |          |                        |              |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 3     | 2 1/2                  | 1        | 11/2    | 4                 | 1                       | 5       | 4      | 7      | 8         | Pasarón. |                        |              |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 1 1/2 | 2                      | 2        | 4 1/2   | 2                 | 2 1/2                   | 3       | 1/2    | 4      | 6         | 4 1/2    | Robjedillo de la Vera. |              |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 3     | 3 1/2                  | 5        | 6       | 3                 | 5                       | 7       | 1      | 5 1/2  | 5         | 1        | 1                      | Talaveruela. |             |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 5     | 4 1/2                  | 6        | 4       | 7                 | 6                       | 1       | 6 1/2  | 5      | 6 1/2     | 6        | 7                      | 6            | Tornavacas. |             |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 2     | 2                      | 1/2      | 1       | 2 1/2             | 1/4                     | 3 1/2   | 3      | 1/2    | 3 1/2     | 3        | 5                      | 5            | 7           | Torremenga. |                      |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 3 1/2 | 4                      | 4        | 5       | 3 1/2             | 5 1/2                   | 7 1/2   | 11/2   | 5 1/2  | 6         | 11/2     | 1/2                    | 7 1/2        | 5 1/2       | 6           | Valverde de la Vera. |          |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 3     | 2 1/2                  | 3 1/2    | 5       | 4 1/2             | 5 1/2                   | 7       | 1      | 5      | 5         | 1        | 1/4                    | 5            | 5           | 1/2         | 1/2                  | Viandar. |                        |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 4     | 4 1/2                  | 5        | 6 1/2   | 5                 | 6                       | 8       | 2      | 6      | 6         | 2        | 1                      | 8            | 6           | 1           | 1                    | 11/2     | Villanueva de la Vera. |                      |                  |                |         |  |  |  |
| 21    | 21                     | 18       | 21      | 21                | 22                      | 18      | 21     | 21     | 17        | 17       | 22                     | 22           | 22          | 18          | 24                   | 23       | 25                     | Cáceres, cap. y aud. |                  |                |         |  |  |  |
| 8     | 8                      | 6        | 7       | 7                 | 9                       | 6       | 7      | 9      | 14        | 5        | 9                      | 11           | 8           | 6           | 11                   | 10       | 12                     | 14                   | Plasencia, dióc. |                |         |  |  |  |
| 34    | 36                     | 36       | 36      | 36                | 37                      | 36      | 35     | 35     | 40        | 34       | 36                     | 36           | 36          | 36          | 37                   | 36       | 38                     | 14                   | 28               | Badajoz, c. g. |         |  |  |  |
| 34    | 34 1/2                 | 35       | 35      | 32                | 34                      | 36      | 37     | 33     | 28        | 36       | 35                     | 35           | 30          | 35          | 31                   | 35       | 31                     | 49                   | 41               | 64             | Madrid. |  |  |  |

PRODUCCIONES. Seda, lino, judias, pimiento, higos, nueces, cerezas, peras, manzanas, vino, aceite, se mantiene ganado cabrio, vacuno y de cerda, y se cria mucha caza de todas clases y pesca de truchas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Telares de lienzo y los oficios mecánicos de los pueblos: se exportan una buena parte de sus frutos en cambio de trigo, centeno, cebada, arroz, hierro y

demás géneros para atender á sus necesidades domésticas; aunque no hay ferias ni mercados principales, el pais ofrece un constante movimiento mercantil con motivo de la importacion y esportacion de aquellos frutos; lo cual se fomentaria mucho si se abriesen buenas comunicaciones, y hubiese mas seguridad en los transeuntes; objetos ambos que se hallan en muy mal estado.



**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 125, de los que resultaron absueltos de la instancia 17, y libremente 24; penados presentes 73, contumaces 11, reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 16; del total de procesados 21 contaban de 10 á 20 años de edad 69 de 20 á 40 y 24 de 40 en adelante; 112 eran hombres, y 11 mugeres; 46 solteros y 68 casados; 24 sabían leer y escribir, y 90 carecían de toda instrucción; 1 ejercía profesión científica ó arte liberal, 113 artes mecánicas; de los 11 reos prófugos no constan la edad, el estado, la educación ni el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 90 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 5 armas blancas permitidas y 13 instrumentos contundentes.

**JARANDILLA:** v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 34), con adm. caja de tabacos de la que dependen todos los pueblos de la Vera; adm. de los montes nacionales para el cuidado y conservación de los del part. jud., estafeta de correos y com. de armas.

**SITUACION Y CLIMA.** Cortado el país de la Vera por infinitas cord. y barrancos procedentes de las sierras de Bejar y Gredos, se halla esta v. en una hondonada casi llana comparada con el terreno que la rodea, en la confluencia de las dos gargantas Jaranda y Jarandilleja, á la falda de la sierra llamada también Jaranda, camino de Plasencia al puerto del Pico, dominada por dicha sierra al N., por los cerros del Parral ó del Pino al O., y por la deh. de la Madera de Abajo al SE.; es ventilada de todos los aires, especialmente del N. y se padecen intermitentes.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Componen esta v. 302 casas reunidas, de mala construcción y peor distribución interior, que forman 2 plazas de figura irregular con algunos portales y calles empedradas: hay casa de ayunt., cárcel en el mismo edificio; pósito, que solo conserva algunos censos, y 30 fan. de tierra y una casa, cuyo piso bajo está destinado á carnicería y matadero, y el alto para paneras; 4 posadas públicas; un palacio que por su fortaleza y esmerada construcción, aunque arruinado, es el mejor edificio del pueblo; tiene 4 torreones á los extremos y pertenece á los condes de Oropesa; un hospital de pobres transeúntes, también arruinado y sin rentas, cuyo origen se ignora; otro fundado por D. Juan de Figera, con 6 camas para los pobres del pueblo, cuyas rentas consisten en 5,000 rs., procedentes de juros y censos; es un buen edificio con su capilla, y está servido por un rector presbítero, y un enfermero; una escuela de niños y otra de niñas, dotadas con 8 rs. diarios la primera y 5 la segunda, que se pagan por el presupuesto municipal 600, y el resto de varias memorias aplicadas á este fin; concurren 60 niños y 30 niñas, estando constituida la primera en el hermoso local, que fué ermita del Sepulcro; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Torre, curato de primer ascenso y servida por un cura rector y 2 beneficiados de provisión ordinaria: el edificio sit. en el centro de la pobl. y construido sobre una Peña dura de 40 pies de elevación, sobre el nivel de la plaza inmediata, con escaleras anchas por sus extremos para subir á las puertas principales, mas bien presenta el aspecto de una fortaleza aspillera, que de un templo: su construcción es sólida; pero la techumbre es de madera carcomida excepto la capilla mayor y otra, que son de bóveda; la primera está fundada sobre un sótano que se llama Sacristía vieja, su capacidad es de una sola nave de 90 pies de long., 60 de lat., y lo mismo de elevación; en la torre se halla el reloj de la v.; en los afueras al N. hay un conv. de Agustinos recoletos, que fué colegio de segunda enseñanza, fundado por Juan Arias y construido por el arquitecto Juan de Ntra. Sra. de la C., religioso de la misma orden, que le concluyó en 1606; á su inmediación hay una huerta, viña y olivar de cosa de 3 fan. de tierra, que fueron enagenadas en la segunda época constitucional en 18,000 rs.; en esta huerta hay una hermosa fuente llamada del Emperador, por haber residido en esta casa el Sr. D. Carlos I, interin se le preparó su habitación en Yuste: á mayor dist. y en la misma dirección, camino del Guijón existe otro conv. titulado de San Francisco, hoy casi arruinado, de construcción sencilla y moderna, en un sitio sano, delicioso y fresco en el verano, aunque triste: tuvo origen en 1502 sobre una ermita de Santo Domin-

go, que perteneció al conv. de este nombre en Plasencia, que adquirió y mandó edificar Don Francisco de Toledo, conde de Oropesa; se fué completando en varias épocas y aun por los años de 1760 al 70 se concluyó la enfermería: está sin enagenar como el anterior y solo su huerta inmediata, de cosa de 3 fan. de tierra, se vendió en 1841 por 20,000 rs.: 70 pasos al E. se halla la ermita dedicada á Ntra. Sra. de Sopedran fundada en 1732, en la que se celebra gran fiesta y romería el jueves que precede al de la Ascension del Señor: en la misma dirección hay otra ermita llamada del Humilladero, ruinosa, pero con un bonito soportal; mas lejos otra titulada la Berre-cosa, arruinada y otras por varios puntos también desaparecidas; una casa de recreo, que perteneció á los Jesuitas, y fué enagenada á su extinción, siendo hoy 3 casas particulares; el cementerio contiguo á la ermita de Sopedran, capaz, sano y hermoso, y un buen paseo con alameda, titulado la Corredera, frente al palacio del Duque: se surte de aguas potables en 8 fuentes públicas, en lo interior y circunferencia del pueblo, llamadas Llano, Plaza, Altozano, Machin, Cebada, Flores, Sangarcia y Cabrillas; solo las 3 primeras tienen pilones; las demas no están limpias, y aunque se apuran en el estio, son perennes y saludables: hay ademas una hermosa corriente de agua, capaz de dar impulso á un molino harinero, que pasa por el pueblo y fecundiza las buenas huertas, aunque pequeñas, que tienen la mayor parte de las casas.

**TÉRMINO.** Confina al N. con el del Guijón de Santa Bárbara y Aldeanueva de la Vera; E. el de Losar; SE. Robledillo y el r. Tietar; SO. Cuacos, á dist. de 1/4 leg. á 2 leg., y comprende 1,600 fan. cultivadas y divididas en suertes, muradas pobladas de arboleda y hortaliza, que se gradúan en 80 fan. las plantadas de viña, 100 de castaños, higueras, nogales, morales y frutales de varias clases, 200 para pimiento, patatas y legumbres, que alternan con garbanzos, lino y centeno y la vega llamada del Cincho, á la márg. der. del Tietar cuyo terreno es el mejor si no escasean las aguas del verano, con varias casetas ó secaderos de pimiento esparcidos en la misma: toma la vega este nombre de una ermita ya arruinada, que existe en la misma y camino de Talavera: comprende ademas, una deh. boyal de 200 fan. de cabida, con algunos robles y arbustos de jara, madroñera y berezo; el llamado coto ó marradas del Heredamiento, en el cual hay dos apartamientos que llaman Dehesa de la Madera de Arriba y Abajo, otra deh. nombrada Torreseca, cuyo suelo es comun á esta v., el Losar, Robledillo, Cuacos, Aldeanueva y el Guijón, y el monte (que es el menos) de roble basto corresponde á la comunidad de Plasencia: le bañan las gargantas de Jaranda y Jarandilleja, que tienen su origen en la sierra inmediata, jurisd. del Guijón, se unen á la parte inferior del pueblo y marchan de N. á S. hasta desaguar en el Tietar: otra garganta llamada del Cincho, que nace en la sierra de Cuartos (V.) y el espresado r. que deslinda la jurisd., contribuyen á ellas varios arroyos, de los que el mas principal se llama del Valle, de curso perenne y de un cauce bastante profundo, escabroso y pendiente, lo cual favorece para extraer sus aguas para el riego y dar impulso á los molinos: para el paso de estas gargantas, hay 5 puentes: uno de madera y pilares de mampostería que se titula de la Serradilla, sobre la garganta de Jaranda, camino para Castilla por el Puerto Nuevo, con dos ojos, y 15 pies de elevación; otro sobre la misma de un ojo, piedra sillera, que se llama del Parral, 30 pies; otro de la misma clase, en la garganta Jarandilleja, camino para el Losar, llamado del Humilladero, de 15 pies: otro sobre la misma, de madera con pilares de mampostería, de 18 pies de elevación, llamado Rodadera, y el último, sobre el arroyo del valle, de madera.

**CALIDAD DEL TERRENO.** La mayor parte son cerros y cord. inútiles; hay sin embargo algunas laderas arcillosas y pedregosas, con vegas y llanos productivos, especialmente á la parte inferior del pueblo y der. del Tietar, donde está la vega de Cincho.

**CAMINOS.** El que dirige á Castilla llamado del Puerto Nuevo; el que va por la Vera, de Plasencia al Puerto del Pico, y que sale á la Carretera de Madrid á Badajoz, ademas de otros varios, para el servicio de las heredades, todos de herradura y en mal estado, especialmente el del Puerto Nuevo.

**CORREOS.** Se conducen por un hombre á pie, desde Naval-moral de la Mata, 3 veces á la semana; variando las ho-

ras, según las estaciones y entorpecimientos de los caminos, por las aguas que interceptan el paso en algunas épocas por espacio hasta de 15 días.

**PRODUCCIONES.** Las principales son pimiento, vino, lino, castañas, frutas de invierno y verano, aceite, garbanos y legumbres y seda; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, cerril y de labor y caballerías de carga; se cria abundante caza mayor y menor, y pesca de truchas.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Tres molinos de aceite y 6 de harina; se estraen por arrieros forasteros las prod. del país, importándose cereales y telas de vestir: se celebra una feria bajo el título del Cincho, el primer domingo de agosto, concedida por real cédula de 1791, en la cual se vende ganado de cerda, calzado y vestido ordinario, cuyo valor se calcula en 60,000 rs.: tiene concedido un mercado por real orden de 28 de agosto de 1834, pero no se ha fomentado.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION.** 400 vec., 2,191 alm. CAP. PROD.: 2,498,900 rs. IMP.: 124,945. CONTR.: 19,736 rs. 27 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,000 del que se pagan 3,300 al secretario y 7,000 al médico por sus respectivas dotaciones, y se cubre con los productos de pesos, corredería y algunos censos, que ascienden á 1,500 rs.; el aprovechamiento de pastos de las marradas del heredamiento y el de la de h. boyal, que importan 5,000, y el déficit por repartimiento vecinal.

Este pueblo que en tiempo de la conquista, quedó ald. de Plasencia, se dió en señorío por el rey Don Enrique, en 6 de junio de 1407, á Don Garcia Alvarez de Toledo, conde de Oropesa, el cual por las alcabalas, porción del diezmo y fiel medidor, nombró justicia y puso alc. mayor letrado, que continuó después hasta el establecimiento del juzgado de primera instancia.

**JARAS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro de Puerto. (V.)

**JARATA:** cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

**JARAVEDRA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de Rocas (V.). POBL.: 8 vec., 70 alm.

**JARAY:** l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Ageda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Osma (14): sit. á la márg. izq. del r. Rituerto, goza de buena ventilación y clima sano. Tiene 34 CASAS, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado con 27 fan. de trigo; una igl. parr. de entrada (Sto. Tomas Apóstol), servida por un cura y un sacristán. Confina el térm. N. Pimilla y Castejon del Campo; E. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios; S. Porfiro, y O. Villaseca: dentro de él se encuentran 2 torres que por su fáb. denotan ser del tiempo de los romanos. El terreno, fertilizado por el Rituerto, es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. PROD.: cereales y legumbres; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza menor, y pesca de barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 31 vec., 120 alm. CAP. IMP.: 44,196 rs.

**JARCELEY (STA. MARIA):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2): sit. en la parte mas boreal del concejo en terreno á las inmediaciones del r. Narcea; reinan todos los vientos, y el clima es bastante sano. Tiene unas 50 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad, repartidas en los l. de Barzana, Lantero, Pambley, Ordial y Villar. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), está servida por un cura de ingreso y de patronato de S. M. Confina el térm. con los de Tuna y Argama. Cerca del l. de Pambley y sobre una roca inmediata al rio se ven los restos de un cast., que por su sit. debia ser inespugnable. El terreno es quebrado y montuoso; le baña por el E. dicho r. Narcea, al cual se reúne mas abajo del parage llamado Villar de Cantero un riach. que baja de San Pedro de las Montañas. Los caminos son locales y en mal estado. El correo se recibe en la cap. del part. prod.: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas y muchos pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias clases. POBL.: 51 vec., 283 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

**JARCAS:** l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verisimo de Puente Deva. (V.)

**JARDA:** garganta que nace en el puerto de su nombre, prov. de Cádiz, pasa por el cortijo del Rogitán y entra en la garganta del Caballo.

**JARDA:** deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Tiene porción de alcornoques, chaparros, mucho monte bajo y pastos.

**JARDACHON:** arroyo afluente del Guadiamar, en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor.

**JARDELA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de Parada (V.). POBL.: 10 vec., 49 almas.

**JARDILLA:** deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Está poblada de mucho matorral y yerbas, y de algun arbolado como alcornoques, pinos y acebuches.

**JAREA:** barrio de Alcaudique en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Berja: fué uno de los pueblos que componian la taha de esta v.; á sus inmediaciones corre la rambla que lleva su mismo nombre, la cual bajando de Písnela y Sotoman cruza por Benejí y va á incorporarse al Rio chico.

**JAREN:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.). POBL.: 15 vec., 71 almas.

**JARES, ó MONDON:** r. de la prov. de Orense, que tiene su origen al estremo E. de la misma en la parte occidental de Peña-Trevinca y sitio llamado Cabrois de Ponte y monte de Maruro. Durante su curso, que en lo general es de E. á O., y hasta su confluencia en el r. Bibey baña por su der. los pueblos de Puente, Jares, La Vega, Casdenodres, Castromarigo, Alvergueria y Portomorisco; y por su izq. los de Valdín, Seoane, Baños, Sta. Cristina, Vilaboa, Curejido, Mondon y Barja, perteneciendo estos dos últimos al ayunt. del Bollo, parte de Viana, y los demas al de la Vega, part. jud. de Valdeorras. Tiene un puente de piedra de un solo arco en Portomorisco, y de madera tambien de un arco con pilastras de piedra en Barja, Mondon, Alvergueria, Sta. Cristina, Castromarigo, Casdenodres, La Vega, Baños y Jares; por der. é izq. recibe distintos arroyos y fertiliza muchos prados desde el l. de Puente hasta el de Alvergueria, y en Barja algun terreno destinado á hortalizas: á la parte inferior de este pueblo y sitio que llaman el Millarado, hubo ant. una famosa fáb. de fundición de cobre, cuyas ruinas aun existen, viéndose en las inmediaciones señales del indicado mineral y los vestigios de una acequia que salia en el pueblo de Mondon y llegaba á los de Laroco y Seadur por la der. del r., hecha con muchos gastos no solo por su estension sino porque atravesaba grandes despeñaderos. Se crian en dicho r. truchas, anguilas y otros peces de muy buena calidad; durante el estío lleva pocas aguas porque se le estraen para los mencionados riegos.

**JARES (STA. MARIA DE):** felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (18), ayunt. de Vega del Bollo (1 1/2): sit. en una pequeña llanura á la der. del r. de su nombre; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el clima es frio y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas é inflamatorias. Tiene 63 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Edreira, Mejid, Puente, Requejo y Villanueva; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotación fija, y una fuente de agua muy fria y saludable para surtido del vecindario, con otros manantiales en el térm. de poca consideración. La igl. parr., dedicada á Ntra. Señora, está servida por un cura cuyo destino es de término y de provision de la casa de Figueiredo; en el átrio de la igl. se halla el cementerio con esposicion al S. Confina el térm. N. Edreira, E. Puente; S. Seoane, y O. Requejo. El terreno es de mala calidad; le baña el r. que da nombre á esta felig., el cual nace en el monte que la separa del l. de Porto, corre de E. á O., fertiliza algunos prados y da impulso á 2 molinos harineros. Tiene un puente de madera á las inmediaciones del l. de Jares para facilitar su tránsito á los vec. y viajeros. Los montes inmediatos son á propósito para veranear los ganados trashumantes y de los pueblos circunvecinos, porque producen yerbas de buena calidad, carecen de arbolado y tienen 1 leg. de estension. Hay tambien á la salida del l. de que hablamos un grande soto plantado de

robles, con bastantes prados naturales de sabrosas yerbas. Los caminos son locales, de herradura y en regular estado. El correo se recibe en el l. de Albergueria, a donde va a buscar la correspondencia el balihero de Barco dos veces á la semana. PROD.: centeno, que es la principal cosecha, patatas, lino y yerbas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y algun caballar; hay caza de perdices, conejos y corzos, y pesca de excelentes truchas. POBL.: 63 vec., 318 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

JARETA DE JUAN ROL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 3 leg. al SE. de la v., comprende 250 fan. de tierra de labor y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

JARETA DEL SANTISIMO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 4 leg. al SE. de la v., la pastan 250 cab. de ganado lanar, no obstante de que solo comprende 200 fan. de tierra.

JARETILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: sit. al S. de esta pobl. tiene ademas de una casa de labor una bonita habitacion de recreo, una hermosa alameda, bastantes frutales y muchas flores, todo lo que contribuye á hacer este sitio muy delicioso, en términos que en buen tiempo es frecuentado por familias y reuniones de amigos que van á pasar dias de campo.

JARFIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Felix de Villamar. (V.)

JARGUICOA: cas. del barrio de Murguía, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JARIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de Serantes (V.). POBL.: 7 vec., 40 almas.

JARILLA: venta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Arroyo-molinos: sit. á 1 leg. del pueblo en medio de un frondoso monte de encina del mismo nombre.

JARILLA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de Otañes. (V.)

JARILLA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Plasencia (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): sit. á la falda O. de la sierra de la Cabrera, ramal izq. del puerto de Baños, á la der. de la carretera de Estremadura á Castilla; goza de clima templado, reinan los vientos fuertes del E. y se padecen intermitentes. Tiene 114 CASAS, de un solo piso en la mayor parte, que forman 6 calles, la una larga y ancha que cruza la pobl. de N. á S., todas mal alineadas, sin empedrado, y una plaza irregular sin portales, en el centro del l.: hay casa de ayunt. que tambien sirve de cárcel y escuela, á la cual concurren 32 niños de ambos sexos mediante cierta retribucion, y una igl. parr. dedicada á San Gregorio el Magno, y servida por un economo, como aneja que es á la de Cabeza-Vellosa, y en las inmediaciones al E. el cementerio capaz y seguro. Se surte el pueblo de aguas potables en 2 gargantas que pasan á uno y otro lado de la pobl. tomando las aguas á la parte de arriba, pues en la de abajo se establecen los lavaderos de ropa y abrevaderos de ganados. Confina el térm. por N. con el de Casas del Monte; E. el Torno; S. Cabeza-Vellosa; O. el Villar y Zarza de Granadilla, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende una deh. de propios de 300 fan. de cabida con arbolado de encina y alcornoque de mala calidad; alguno de roble á la parte de la sierra y muchos huertos, castañares, viñas y olivos: le bañan las 2 gargantas espresadas, que bajan de la sierra, en direccion de E. á O. y se unen al Ambrós, antes de llegar á los montes de Cáparra; solo tienen puentes de madera á la inmediacion del l.: el TERRENO es de sierra en su mayor parte, ocupado de peñascos y matorraña infructifera, pero alegre y pintoresco: los caminos vecinales y cruza de N. á S. la carretera ya referida, llevando igual direccion, aunque algo mas separada á la izq. la ant. calzada romana, desde Cáparra á Baños, que es el lim. con la jurisd. de la Zarza: el correo se recibe en Plasencia por balihero cada 8 dias. PROD.: lino regadio, patatas, legumbres, frutas y escasa cosecha de granos y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, venta del lino que es muy bueno, de lanas y esquilmos. POBL.: 90 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 711,000 rs. IMP.: 35,550. CONTR.: 5,907 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,162 rs., del que se pagan 200 al se-

cretario por su dotacion, y se cubre con 500 rs. del prod. de propios y el resto por repartimiento vecinal.

JARILLA (LA): deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), térm. jurisd. de Zamorra. sit. en terreno escabroso con mucho monte de jara; tiene una fuente de buena agua y como su suelo es muy flojo, pizarroso y seco, no aprovecha nada mas que para centeno y en corta cantidad.

JARIPA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches: nace en el térm. de Albalá, se dirige al O. y entra en el r. Salor en el térm. de Torremocha: es escaso de aguas sin nada notable.

JARLATA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): se halla sit. al pie de una Peña denominada Capitiello, donde disfruta de clima benigno y saludable: se compone de 8 CASAS y una igl. parr. (San Julian), que comprende los anejos de Franca y Navasilla: el curato es de entrada y se halla servido por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el diocesano, segun los meses de la vacante. Confina el térm. por el N. con Navasa y Franca; E. Sasal; S. Uruel, y O. Beltran: el TERRENO es casi todo monte donde se criaban pastos para los ganados. PROD.: trigo y mistura; cria ganado lanar, y hay ademas el mular y boyal propio para la labranza. POBL.: 4 vec., 24 alm. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

JARLORA: cas. del valle ó barriada de Olas, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

JARMEADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristóbal de Reyes. (V.)

JAROLA: cas. del barrio de Alchigor, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Iran.

JARQUE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (5): sit. en la ribera der. del r. Aranda, al pie de una sierra coronada por un ant. cast., obra de los árabes: la batan con frecuencia los vientos del NE.; su clima es frio, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y afecciones de pecho. Tiene 150 CASAS, que se distribuyen en 4 calles y 2 plazas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren de 30 á 40, dotada con 3,000 rs.; igl. parr. (la Presentacion de Nra. Sra.), de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, un beneficiado; 3 ermitas dedicadas á la Virgen del Rosario, de la Soledad y San Sebastian, en la que hay un sacristan que la cuida, y un cementerio fuera del pueblo hacia el N.: los vec. se surten de 2 fuentes que hay dentro de la v., y otra estramuros, cuyas aguas son frescas y buenas. El térm. confina por N. con los de Oseja (part. de Ateca), y Tierga; E. el de Gotor; S. Viver de la Sierra y Aniñon (este del part. de Ateca), y O. Aranda (id.): se estiende sobre 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes poblados de carrascas, chaparros, romeros y otras matas. El TERRENO participa de secano y huerta, que aunque corta es muy deliciosa por las aguas que la fecundizan procedentes del r. Aranda, que corre hacia el SE. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, vino, aceite, judias y demas legumbres: mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres, conejos y perdices. Los caminos son de herradura y se dirigen á los pueblos comarcanos: su estado es malo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calatayud por conductor particular 3 veces á la semana. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 158 vec., 750 alm. CAP. PROD.: 1,441,172 rs. IMP.: 95,100. CONTR.: 26,733.

JARQUE ó EXARQUE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Aliaga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. alrededor de un cabezo á cuya altura llaman los naturales Torrejon, con vientos del O. y clima sano, siendo los catarros pulmonares las enfermedades mas comunes. Tiene 62 CASAS fabricadas en la circunferencia del precitado cabezo, entre ellas la del ayunt. que por su solidez y arquitectura denota ser del tiempo de los árabes; cárcel pública; escuela de niños concurrencia por 36 y dotada con 25 fan. de grano y 700 rs.; igl. parr. (Sto. Toribio de Astorga), servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita sit. á la salida del pueblo en direccion S. y dedicada á Santiago; y por último, un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Palomar (2 leg.); E. Hinojosa (1 1/2); S. Galve y Covatillas (1/2), y O. las Cuevas de Almuden (1/2); en él se encuentran diferentes ma-

nantiales de aguas un poco blandas; 2 ermitas dedicadas á Sta. María y Sta. Quiteria, esta sit. en un cabezo de bastante elevación, y aquella sobre una pequeña eminencia muy cerca del pueblo. El TERRENO es de buena calidad, en general llano con algunos trozos de tierra de riego bañada por las aguas de un riach. que desciende de Mezquita á reunirse con el Guadalupe en término de Aliaga. Los CAMINOS se comunican con los pueblos comarcanos encontrándose en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aliaga una sola vez en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, patatas, frutas, legumbres y hortalizas; hay ganado lanar que es el mas preferido y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 68 vec., 272 alm. RIQUEZA IMP.: 133,453 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,376 rs. con 14 mrs., y se cubre con el prod. de propios.

JARQUE ó HINOJOSA: riachuelo que nace en el término de Cañada-Velilla, prov. de Teruel, part. jud. de Aliaga, Corre hácia el SE. por las inmediaciones de Mezquita, Cuevas de Almuden, Jarque é Hinojosa, cuyos pueblos le dan nombre, hallándose todos en su ribera izq.; rodea luego á Covatillas, y desagua cerca de Aliaga en el r. *Guadalupe*, conocido entonces por el nombre de r. *Miravete*.

JARTIN: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: nace en unas pequeñas sierras á la der. y cerca de la Villa del Rey, uniéndosele en su origen las aguas de una charca, que está á 1/2 leg. de las citadas sierras; despues los arroyos Miras y Maimon, y desagua en el Tajo: tiene un puentecillo al S. y á 1/2 leg. de Alcántara que solo sirve en las crecidas: á sus márg. ó igual dist. hay una huerta de hortaliza de las mas fértiles: sus aguas limpias y corrientes en el invierno dejan de serlo en el estio.

JARTOS: cortijada de 32 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

JARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 21 vec. y 128 almas.

JASA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.) part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 22), este pueblo forma parte del valle de Aragón: está sir. al pie del Pirineo en un llano, á la márg. izq. del r. *Oria*; donde le combaten con frecuencia los vientos del N. y S., y su CLIMA sano, aunque muy frío, es propenso á pulmonías causadas por las variaciones repentinas de la atmósfera. Forman la pobl. 64 CASAS por lo comun de un solo piso, distribuidas en varias calles regulares medianamente empedradas, y tres plazas sin portales, en una de las cuales se halla la casa municipal existiendo la cárcel en la capital del valle; hay una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños; el maestro percibe la dotación de 8 cahices de trigo y 300 rs. vn. anuales; tiene igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura párroco y un sacristán; el curato es de segundo ascenso y se provee por S. M. ó el dióc., previa la oposición en concurso general: contiguo á la igl. se halla el cementerio bastante capaz y ventilado, y fuera de la pobl., encontrándose á la inmediación de esta una fuente de agua mineral sulfúrea, que produce los mejores resultados en todas las afecciones cutáneas, y sirviéndose los vec. para sus usos domésticos de las de varias otras, esparcidas por el término: este tiene los confines comunes con la cap. del valle *Aragón del Puerto* (V.), en cuya descripción encontrarán nuestros lectores la calidad y circunstancias del TERRENO, y la parte de CAMINOS. PROD.: trigo y demas cereales, algunas legumbres y buenos pastos; hay cria de ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de conejos y liebres, y pesca de truchas: tambien se encuentran animales dañinos como lobos, osos, jabalies y raposas. POBL.: 13 vec., 80 alm. CONTR.: 4,145 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,000 rs. que se cubren parte con los arbitrios municipales y el resto por reparto vecinal.

JASEN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 10 vec., 40 almas.

JASTELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Eulalia de *Mariz*. (V.)

JATA: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de *Huercal Obera*.

JATAR: r. (V. el art. del part. jud. de *Alhama*, prov. de Granada.)

JATAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g.

de Granada (6 1/2 leg.), part. jud. de Alhama (2). sir. en el confin SO. de la prov. en la falda septentrional de la cord. que la separa de la de Málaga, llamada de Jatar en este punto, con CLIMA frío, vientos N. y E., padeciéndose mas comunmente dolores de costado. Tiene unas 150 CASAS, la de ayunt. una fuente de buen agua, igl. parr. (San Roque) aneja de la de Arenas del Rey, y servida por un teniente. Su término confina al N. con el de Arenas; E. el de Pinos del Rey; S. Canillas de Aceituno y Sedella, de la prov. de Málaga, y O. con el de Alhama, comprendiendo algunos cortijos. El TERRENO es montuoso, con pinos y encinas, y le baña el r. de Jatar, cuyas aguas van á parar al Cacín. Los CAMINOS son de herradura y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Alhama tres veces á la semana. PROD.: aceite, uvas, trigo, garbanzos, centeno, maiz, habichuelas, alazor y cebada, siendo las principales trigo y maiz, cuyos sobrantes se esportan á la costa, que dista 6 leg., importándose legumbres, pescado y frutas. Se cria ganado cabrío y lanar, caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, un molino de aceite y 2 harineros. POBL.: 192 vec., 872 alm. CAP. PROD.: 1,454,983 rs. IMP.: 62,375. CONTR.: 8,414 rs.

JATIEL: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (34 horas), part. jud. de Hija (1 y 1/2), aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (17). sit. á la márg. izq. del r. *Martin* en la falda de una pequeña colina resguardada del viento O. CLIMA sano y las enfermedades mas frecuentes, intermitentes. Consta de 42 CASAS formando cuerpo de pobl. repartidas en dos calles muy sucias y sin empedrar, y una plaza cuadrada de 25 varas de long. y 18 de lat.: hay una escuela de primera educación dotada con 1,480 rs. y concurrencia por 12 niños; casa de ayunt., cárcel, igl. parr. (La Purísima Concepción) cuyo curato es de la clase de priores de la Orden de San Juan y lo provee S. A. el infante D. Francisco, como Gran Castellán de la Orden, y por último tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término al N. con el de Sástago (part. de Caspe y prov. de Zaragoza); E. Castelnou; S. Samper, y O. la Puebla de Hija; su extensión de N. á S. es de 1 y 1/2 hora, y 3/4 de E. á O. El TERRENO es bastante llano y aunque en general pedregoso y muy árido, tiene algunos trozos de tierra que se riegan con las acequias que salen del r. *Martin*; las cahizadas de secano que se cultivan son 500 de primera calidad, 400 de segunda y 300 de tercera; las de huerta ascienden á 100 de las primeras, 80 de las segundas y 70 de las terceras; los montes se encuentran desnudos de arbolado y apenas se ven en ellos algunos arbustos y matas de consideración. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, sin que haya carreteras generales ni provinciales; aquellos se encuentran en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces en la semana los domingos, martes y viernes de la cap. del part. PROD.: por un quinquenio se cojen anualmente 600 fan. de trigo, 400 de cebada, 80 de panizo, 400 libras de seda, 300 a. de aceite, 70 de cáñamo y 1,000 cántaros de vino, suficiente todo para el consumo de la pobl.; no hay mas ganado que el destinado á la agricultura, pero si caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero que recibe su impulso de las aguas del r. *Martin* COMERCIO: se esporta á Zaragoza la seda que se cria por los labradores de este punto y se importan art. de vestir. POBL. y RIQUEZA: 54 vec., 215 almas. CAP. PROD.: 27,136 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubren por reparto vecinal, pues carece de propios este ayunt.

JATIVA: una de las 4 prov. en que se dividió el ant. reino de Valencia por real decreto de 30 de enero de 1822, la cual solo subsistió hasta 1823 en que, abolido de nuevo el sistema constitucional, volvió á quedar incorporada á la prov. de Valencia como antes. Confina por N. con la de Valencia; por E. con el mar mediterráneo; por el S. con la de Alicante, y por el O. con la de Chinchilla. Su límite septentrional empezaba en el r. *Cabriel*, un poco al O. de Cofrentes, y seguía por este r. hácia el E. hasta el Júcar, cuya orilla der. hasta el mar, constituía el límite N.: el oriental era la costa del mar hasta el cabo de San Antonio: el meridional empezaba en la sierra que forma el valle de Albayda, por el S. al SO. de Fuente la Higuera; y siguiendo por ella hácia el E., pasaba entre Turballos y Carricola por el N. de Gayanes y al S. de Beniarres, dirigiéndose al E. á cortar por este rumbo al r. Alcoy, y por los nacimientos de los r. Bullent, Molinell, Vergel y la Alberca, iba á terminar por el monte Mongó al

cabo de San Antonio: el límite occidental empezando por el S. era la sierra que forma por el S. el valle de Albayda al S.O. de Fuente la Higuera, y siguiendo la cord. de montañas hacia al N., pasa al O. de San Benito, Ayora Zarra y Jaraful, cortando el r. Júcar un poco al E. de Ves, continuando al N. a verificarlo con el Cabriel un poco al O. de Cofrentes. Según el censo de pobl. del mismo año contaba esta prov. 164,795 hab., y votaba 2 diputados á cortes.

**JATIVA:** ant. part. ó gobernación, llamado entonces de San Felipe, en la prov. y reino de Valencia. Confinaba por N. con el part. de Alcira; E. el mar mediterráneo y el de Denia; S. el de Alcoy, y O. el de Montesa. Comprendía 79 pueblos clasificados de la manera siguiente: 1 c., 10 v. y 68 l., los cuales pertenecen actualmente á los part. jud. que se expresan á continuación:

**Al de Albayda.** Adsaneta, Albayda, Alchorf, Alfarrasi, Ayelo de Rugat, Bélgida, Beniatjar, Benigánim, Benisoda, Benisuera, Bufali, Carrícola, Castellon del Duque, Cualtretonda, Guadasequies, Montaverner, Ollería, Otos, Palomar, Puebla del Duque ó de Rugat, Ráfol de Salem, Rugat y Sempere. Total 23.

**Al de Alberique.** Puebla Larga, San Juan de Enova, Señera y Castellon de Játiva ó Villacueva de Castellon. Total 4.

**Al de Alcira.** Benifairó de Valldigna y Simat de Valldigna. Total 2.

**Al de Enguera.** Estubeny. Total 1.

**Al de Gandia.** Ador, Alfahuir, Almiserat, Benicolet, Castellonet, Luchente, Lugar Nuevo de San Gerónimo, Montichelvo, Palma, Pinet, Rótova, Terrateig, Jaraco y Jeresa. Total 14.

**Al de Játiva.** Alboy, Anahuir, Ayacor, Barcheta, Bellús, Berfull, Canals, Cerdá, Corbera, Enova, Genovés, Granja, Játiva, Lugar Nuevo de Fenollet, Llanera con Carbonell y Torre dels Frares, Llosa de Ranes, Manuel, Labat, Faldeta, Torreta, Novelé, Rafelguarap, Rotglá, Sanz, Surió, Torre de Cerdá, Torre de Llòris, Torrella, Torrent de Fenollet, Tosalón y Vallés. Total 31.

**Al de Onteniente.** Ayelo de Malferit, Bocayrente y Onteniente. Total 3.

**Al de Succa.** Tavernes de Valldigna. Total 1.

La adm. de este part. estaba encomendada á un gobernador nombrado por S. M., el cual residía en la cab. del mismo, que como hemos dicho era Játiva. Los pueblos en particular eran dirigidos y administrados por autoridades especiales de la manera siguiente: Játiva por un alcalde mayor por S. M.; Onteniente por un corregidor id.; Albaida, Bélgida, Castellon del Duque y Luchente, por alcalde mayor de señorío; Benigánim, Bocayrente, Enova, La-Llosa, Montaverner, Ollería y Castellon de Játiva, por alcaldes ordinarios por S. M.; Pinet por un alcalde p. de señorío, y los demas pueblos por alcaldes ordinarios tambien de señorío.

**JATIVA:** part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia: comprende 1 c., 2 v., 29 l., 2 ald., multitud de alq. y algunos desp. que forman 28 ayunt., cuyos nombres, pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., así como las distancias de los principales entre sí y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que se incluye en este art.

**SITUACION Y CONFINES.** Sit. cuasi al extremo meridional de la prov., en las vertientes septentrionales de Serra-grosa, por donde corre el r. Albayda: confina por N. con los part. de Enguera, Alberique y Alcira; E. con el último y parte del de Gandia; S. el de Albayda y Onteniente, y O. otra vez el de Enguera. Sus lím. corren por el extremo set. de los pueblos de la Costera de Ranes y de la acequia de Enova, cortando antes el r. Albayda en direccion del E. hasta llegar al término de Barig y Pinet, que no son de este part.: se apodera luego de Serra-grosa cortando de nuevo el r. Albayda hasta el extremo occidental de la jurisd. de Canals, lindando con la de Montesa y Estubeny. Su estension será de 2 horas de N. á S. y 4 de E. á O.

**CLIMA.** Los vientos reinantes son los que proceden del E. y O., si bien alguna vez soplan los del S. y N.: la atmósfera está siempre despejada y limpia, llueve poco, nieve rara vez, no es húmeda, y los meteoros eléctricos no causan de ordinario los estragos que en otros puntos, sin duda por lo de pejado del vallé. El clima es muy templado, y apenas se

deja sentir el frio en algunos dias de diciembre y enero, y si el calor en mas de 5 meses. Generalmente se goza de buena salud, aunque suelen ser algo frecuentes las calenturas intermitentes por la abundancia de las aguas, y consiguiente cultivo del arroz.

**TERRITORIO, MONTES.** El part. de Játiva se halla cuasi enteramente cerrado por elevados montes que se prolongan en forma de cord., dejando solo despejada la parte del N., lindante con el part. de Alberique donde se estiende la fértil ribera del Júcar. Al E. se ven los montes de Valldigna que aunque pertenecientes al part. de Alcira, prolongan dos brazos formando un ángulo agudo que se introducen en el de Játiva: el mas set. lo compone el monte *Toro*, que sirve de muro á los barrancos y valle de Barcheta; el meridional abraza la serie de montes que desde *Puigmola* siguen hasta la huerta de Játiva, y torciendo al fin algun tanto hacia el S., vienen á unirse junto á Genovés con Sierra grossa y los montes de Benigánim. En aquellos barrancos estan las canteras de *Buizcarro* (V.), notables por la variedad, abundancia y hermosura de sus mármoles. La Serra-grosa, que como acabamos de ver, se halla ramificada con los montes de Valldigna, entrelaza tambien sus raices con el Coll de Llantó, que sirve de muro occidental á la huerta de Gandia. Desde que deja estas ramificaciones continúa hacia el E. por 4 leg., y termina en humildes lomas muy cerca de Fuente la Higuera. Uno de sus puntos mas elevados se llama *Cairant*; y al recorrer esta gran cord., admira ver el paso que el r. Albayda se ha abierto en medio de ella, dejando en ambos lados una elevacion, muchas veces escarpada y llena de cortes y derrumbaderos, que se precipitan por centenares de palmos. Paralela á esta cord. que con su gran mole sirve de línea divisoria entre el valle de Albayda y la huerta de Játiva, corre otra mas set. que baja desde el puerto de Almansa, pasa por entre Montesa y Enguera, disminuyendo siempre de altura, y reducida á cerros y lomas en las inmediaciones de Rotglá, se dirige al puerto de Cárcer y montes de la Llosa. Sus declives de ambas cord., guardando las direcciones dichas, son hacia los part. de Albayda y Enguera, ramificándose con otros pequeños montículos ó colinas dentro del part., llamadas *Carcot*, *Calvario de Ayacor*, *Carraixet* y *Enova*: su acceso, aunque generalmente escarpado, se consigue por varias sendas mas bien de leñadores y peones, que de caballerías, así es que se hace al N. con ellas por la punta de *Ana* y camino de Estubeny; con carros por el llamado de Enguera junto á Llanera, y por el puerto de Cárcer, que es la calzada de Madrid; al E. por el puerto de Carraixet, camino viejo que antes conducía de Valencia á la corte; al S. por el puerto de Benigánim con carros; de las vueltas de Barch con caballerías; de Sierra-grosa con carros; de *Les Aigües* de Bellús con caballerías; del puerto nuevo de la Ollería tambien con caballerías, y del viejo con carros; y finalmente, con aquellas por la senda de la Buseta-rocha. Debemos advertir que fuera de la carretera de Madrid, en los demas caminos por donde los carros atraviesan las cord. y los montes, hay muchas exposiciones, y no pocas en los de herradura. Aunque se encuentran algunas canteras de piedra barroqueña, de grano negro y amarillento en diversos parajes, la mas conocida es la de jaspes de *Buizcarro* que ya hemos mencionado: en algunas partes hay cales y yesos hacia el N.; Enguera y Alberique. Los minas arcillosas para el vidriado basto y loza ordinaria, ladrillos y tejas se explotan en Canals, Jativa, Alcudia de Crespins, Ayacor y Genovés; habiéndose denunciado algunas de carbon de piedra en las cercanías de la Llosa, pero sin éxito hasta el dia. Todos los montes, cerros y cabezos del part. estan enteramente pelados, con muy cortas escepciones en algunos limitados puntos de Sierra-grosa y montes de Barcheta. Sus costras ó capas son calcáreas en los altos de los valles, y en las hononadas predominan las mezclas y tierra vegetal que las hacen mas apreciables: en general son muy feraces, y crian con abundancia palmito, romero, tomillo, enebros, coseojas y otros mil arbustos y plantas aromáticas y de pasto.

**TERRENO Y RIOS.** Entre los montes que se acaban de describir, queda 1 1/2 hora de llanuras con corta diferencia, las cuales forman el frondoso valle de Játiva, que limitan por N. los pueblos de la acequia de Enova, que tambien corresponden al part.: dichas llanuras se elevan algo hacia la parte occidental del mencionado valle, y en las raices de los montes: declinando sucesivamente hacia el E., que es la direccion del

r. *Cañotas* (V.), hasta que confluye con el *Albayda*. En tres partes se puede considerar dividido el repetido valle, que son: huerta de Játiva, pueblos de la costera y pueblos occidentales, que como enclavados en el part. de Enguera, no es de este lugar examinarlos. La huerta de Játiva es sin duda uno de los recintos mas preciosos y pintorescos del reino de Valencia: allí concurre todo á la produccion; un suelo sumamente feraz, buenos y abundantes abonos, inteligencia en el cultivo, y aguas siempre sobrantes, que esparriándose en miles de canales, llevan la vegetacion á todas partes. Tanta fertilidad procede del r. *Albayda* (V.), el cual corriendo de S. á N., atraviesa el monte Serra-grosa por el estrecho llamado *Les Aigües*, en donde recibe en su cauce parte de las aguas de la abundante fuente de *Bellús* (V.), y engrosando con este aumento y con el que recibe de otras muchas fuentes que allí brotan, continúa su curso estrechado entre peñas, y en menos de 1 hora da origen á 4 acequias principales: la primera llamada de la *Murta*, baja hácia el O. á fecundar las huertas de la c.; las otras, que son la del *Puig*, *Benifurt* y *Torre de Lloris*, corren hácia el N., regando la del *Puig* las huertas y arrozares de Játiva, *Genovés* y *Lugar nuevo de Fenollet*; la de *Benifurt*, que conserva el nombre de un l. destruido, la partida del mismo nombre, y la última los campos de *Torre de Lloris*. Sigue luego el r. por las inmediaciones de Játiva, que queda á la izq.: cerca de *Surió* recibe en su cauce las aguas del r. *Canolas*, y por entre la *Llosa* y *Manuel* se sale del part. para introducirse en el de *Alberique*. La *Costera de Ranes* (V.), es otro de los terr. en que puede considerarse dividido el valle de Játiva: los pueblos de que se compone caen al O. de aquella c., y se hallan sit. sobre la loma que deja el r. *Cañotas* á su izq., á

escepcion de *Novelé* y *Anahuir*, que quedan á la der. Poseen un corto térm. cultivado con bastante esmero, en el que se ven grandes plantaciones de árboles y muy buenos sembrados, no tanto por la buena calidad de las tierras, como por la abundancia de aguas que logran de la copiosa fuente de los *Santos*, que forma por sí sola un arroyo. Réstanos solo examinar el terreno de los pueblos de la acequia de *Enova*, que constituyen la parte mas set. del part. En nada desmerece al lado de las porciones que antes hemos examinado, porque como ellas, son sus tierras fértiles y productivas, no solo por la bondad misma del suelo, sino por las muchas aguas que consigue de la acequia de *Enova* (V.), la cual toma su caudal del r. *Albayda* junto al l. de *Torre de Lloris*.

CAMINOS. Atraviesa el part. la calzada ó camino real que llaman de Madrid, y los pueblos de *Cerdá*, *Llanera* y *Rotglá*, pasando por las inmediaciones de la *Alcudia de Crispins*, *Torre de los Frailes* y *Torrella*: hay ventas donde paran las diligencias, como son la del *Conde* y la del *Rey*, la una en *Rotglá*, y la otra en *Alcudia*. El camino carretero viejo que tambien llaman de Madrid, cruza por *Manuel*, *Játiva* y *Cerdá*, en donde se une á la calzada, continuando otro ramal para unirse á la misma por *Novelé* á los pueblos de *Vallada* y *Mogente* del part. de *Enguera*. Desde *Játiva* se dirigen caminos carreteros no muy buenos hácia *Alcoy* por *Serra-grosa* y *Benigánim*, hácia *Onteniente*, por el puerto de la *Ollería*, y hácia *Enguera* por *Llanera*: de caballerías hay varios de unos pueblos á otros, pero los de mas importancia son los de *Les Aigües* y puerto de la *Ollería* que corren á la par con los dichos, y el de la punta de *Ana* y *Estubeny*, que guian á la prov. de *Cuenca*.

JATIVA, cab. del part. jud.

|     |                      |         |          |          |                 |        |        |         |  |
|-----|----------------------|---------|----------|----------|-----------------|--------|--------|---------|--|
| 1   | Alcudia de Crispins. |         |          |          |                 |        |        |         |  |
| 1   | 1/4                  | Canals. |          |          |                 |        |        |         |  |
| 1/2 | 11/2                 | 11/2    | Genovés. |          |                 |        |        |         |  |
| 1   | 1/2                  | 3/4     | 11/2     | Llanera. |                 |        |        |         |  |
| 1   | 11/4                 | 13/4    | 11/4     | 1        | Llosa de Ranes. |        |        |         |  |
| 1   | 2                    | 2       | 1        | 13/4     | 3/4             | Manuel |        |         |  |
| 1/4 | 1                    | 3/4     | 3/4      | 1        | 11/4            | 11/4   | Novelé |         |  |
| 3/4 | 1/2                  | 1/2     | 11/4     | 1/2      | 11/4            | 2      | 3/4    | Valles. |  |
| 9   | 8                    | 8 1/2   | 9        | 8        | 8               | 8      | 9 1/4  | 8 1/2   | Valencia, cab. de prov., aud., c. g. y dióc. |
| 55  | 54                   | 53 1/2  | 55 1/2   | 54 1/2   | 55 1/2          | 56     | 54 3/4 | 54 1/2  | 63 Madrid.                                   |

PRODUCCIONES. Siendo variados los terrenos que abraza el part., diferentes deben ser las cosechas que se den en él; así pues en los secanos, faldas y laderas de los montes se recolectan poco trigo, cebada, vino, aceite, algarrobas, almortas, lentejas, altramuces y cacahueta; en los de riego, arroz, trigo, maiz, seda, cáñamo, muy buenas frutas y abundante hortaliza: sobre todo el arroz, maiz, la morera, la viña y el algarrobo son los productos mas cuantiosos y apreciados. Escasos son los ganados que pastan en el part., porque hay pocos terrenos comunes á causa de estar la propiedad muy dividida, y de consiguiente acotada: así que los pocos que hay, se compran y venden en el mismo año, y tan solo en alguna heredad ó casa de campo se cría y renueva de productos del suelo algun cabrio y lanar. Hay aficion en los labradores á tener yeguas de vientre, que por lo regular dan al asno, y con ellas labran las tierras y hacen la pequeña granjería de las crías, con provecho y sin deterioro del cultivo.

INDUSTRIA. La dominante y la casi esclusiva de todo el part. es la agrícola: la bondad del suelo y la abundancia de aguas, les convida á los hab. á dedicarse sin descanso al cultivo de los campos, mayormente cuando ven recompensados con usura todos sus afanes. De esta manera han conseguido elevar la agricultura á un estado floreciente, y convertir

aquel frondoso suelo en un hermoso vergel. A pesar de todo esto, algunos se dedican al tejido de lienzos, otros á la elaboracion de la seda, encontrándose tambien fáb. y demas artes y oficios mecánicos propios de cada pobl., segun puede verse en sus art. respectivos.

COMERCIO. Si esceptuásemos á Játiva, poco podríamos decir de este ramo en los pueblos de que se compone el part.: todo su comercio se reduce generalmente á la exportacion de algunos frutos sobrantes, cuyos cambios y ventas realizan cuasi siempre en Játiva, ó á la importacion de art. de primera necesidad. Solo en aquella c. se nota un movimiento activo bien marcado, que produce el espíritu mercantil; y en ella, como decimos en su art. respectivo, se encuentran tiendas de todas clases, y cuantos objetos son necesarios, para que se la tenga por una de las pobl. mas importantes del ant. reino de Valencia.

FERIAS Y MERCADOS. Hay 2 en Játiva y 1 en Canals: las primeras por agosto y diciembre, la otra por setiembre. Consisten aquellas en la compra y venta de ganados, quincallería, ropas, vidriado, lozas y dulces, con otros art. en que se especula: la de Canals es de nueva concesion, y se hacen pocos negocios en los mismos géneros antes mencionados.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

| AYUNTAMIENTOS.           | POBLACION. |        | ESTADISTICA MUNICIPAL. |           |           |           |            |            |           | REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. |                               |     |     |     | RIQUEZA IMPONIBLE. |                      |         |                         | CONTRIBUCIONES. |         |                   |             |                  |                           |        |                     |                     |         |
|--------------------------|------------|--------|------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-------------------------|-------------------------------|-----|-----|-----|--------------------|----------------------|---------|-------------------------|-----------------|---------|-------------------|-------------|------------------|---------------------------|--------|---------------------|---------------------|---------|
|                          | VECINOS.   | ALMAS. | ELECTORES.             |           |           | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Sindicos. | Suplentes.              | Jóvenes alistados por series. |     |     |     |                    | Terreñal y pecuaria. | URBANA. | Industrial y comercial. | TOTAL.          | Rs. vn. | Por ayuntamiento. | Por vecino. | Por habi- tante. | Por ciento de la riqueza. |        |                     |                     |         |
|                          |            |        | Contri- bución.        | Por casa. | Por edad. |           |            |            |           |                         | 1.ª                           | 2.ª | 3.ª | 4.ª | 5.ª                |                      |         |                         |                 |         |                   |             |                  |                           | TOTAL. | de 20 años de edad. | de 20 años de edad. | Rs. vn. |
| Albory.                  | 11         | 64     | 11                     | 11        | 11        | 1         | 1          | 1          | 3         | 4                       | 2                             | 3   | 1   | 10  | 0'1                | 11420                | 330     | 3703                    | 15453           | 1039    | 94                | 15          | 16               | 8                         | 6'72   |                     |                     |         |
| Alcudia de Crespins.     | 167        | 626    | 113                    | 60        | 60        | 1         | 1          | 4          | 1         | 5                       | 17                            | 6   | 3   | 2   | 1                  | 16507                | 3590    | 9773                    | 29870           | 7894    | 47                | 9           | 13               | 21                        | 26'42  |                     |                     |         |
| Anahaur.                 | 36         | 105    | 36                     | 36        | 36        | 1         | 1          | 1          | 3         | 3                       | 3                             | 2   | 1   | 2   | 0'2                | 30724                | 1423    | 6507                    | 38654           | 3614    | 100               | 13          | 34               | 14                        | 9'35   |                     |                     |         |
| Ayacor.                  | 98         | 340    | 79                     | 80        | 60        | 1         | 1          | 1          | 2         | 1                       | 8                             | 6   | 2   | 16  | 0'8                | 14335                | 3554    | 5722                    | 23611           | 5143    | 52                | 16          | 15               | 4                         | 21'78  |                     |                     |         |
| Barcelona.               | 47         | 417    | 44                     | 47        | 41        | 1         | 1          | 1          | 2         | 1                       | 9                             | 5   | 3   | 2   | 0'9                | 7966                 | 4155    | 4040                    | 16161           | 4050    | 86                | 6           | 9                | 24                        | 25'06  |                     |                     |         |
| Bellús.                  | 46         | 222    | 38                     | 42        | 38        | 1         | 1          | 1          | 2         | 1                       | 3                             | 5   | 5   | 1   | 1                  | 21721                | 2498    | 2970                    | 27189           | 7453    | 162               | 1           | 33               | 19                        | 27'41  |                     |                     |         |
| Berfull.                 | 46         | 51     | 13                     | 13        | 13        | 1         | 1          | 1          | 1         | 1                       | 1                             | 1   | 1   | 2   | 0'1                | 8734                 | 562     | 3098                    | 12394           | 1054    | 22                | 31          | 20               | 20                        | 8'50   |                     |                     |         |
| Canals.                  | 577        | 2150   | 272                    | 180       | 180       | 1         | 1          | 1          | 1         | 7                       | 69                            | 59  | 11  | 20  | 12                 | 31895                | 20370   | 4199                    | 153464          | 48842   | 84                | 22          | 22               | 24                        | 31'83  |                     |                     |         |
| Cerdá.                   | 85         | 254    | 72                     | 73        | 72        | 1         | 1          | 1          | 1         | 4                       | 12                            | 6   | 3   | 2   | 0'6                | 15540                | 4118    | 46762                   | 46250           | 4620    | 54                | 12          | 18               | 6                         | 9'88   |                     |                     |         |
| Corbera.                 | 80         | 325    | 70                     | 70        | 70        | 1         | 1          | 1          | 1         | 4                       | 10                            | 8   | 3   | 2   | 0'7                | 31475                | 2790    | 11052                   | 45317           | 8565    | 107               | 2           | 26               | 12                        | 18'90  |                     |                     |         |
| Enova.                   | 99         | 569    | 79                     | 82        | 76        | 1         | 1          | 1          | 1         | 4                       | 18                            | 9   | 2   | 1   | 1                  | 40223                | 4191    | 11013                   | 55427           | 7734    | 78                | 4           | 13               | 20                        | 13'95  |                     |                     |         |
| Genóves.                 | 188        | 697    | 124                    | 128       | 118       | 1         | 1          | 1          | 1         | 5                       | 11                            | 9   | 5   | 1   | 1                  | 80920                | 11727   | 482                     | 93139           | 18987   | 101               | 27          | 8                | 20                        | 39     |                     |                     |         |
| Granja (*).              | 2900       | 13168  | 888                    | 50        | 938       | 889       | 2          | 11         | 10        | 283                     | 191                           | 51  | 40  | 34  | 599                | 29'4                 | 935063  | 44848                   | 420645          | 1509556 | 508012            | 175         | 6                | 38                        | 19     | 33'65               |                     |         |
| Jativa.                  | 34         | 189    | 33                     | 33        | 33        | 1         | 1          | 1          | 1         | 3                       | 2                             | 2   | 2   | 7   | 0'4                | 30194                | 2120    | 11011                   | 43325           | 4740    | 139               | 14          | 25               | 3                         | 10'94  |                     |                     |         |
| Lugar nuevo de Fenollet. | 176        | 560    | 118                    | 118       | 118       | 1         | 1          | 1          | 1         | 5                       | 18                            | 11  | 2   | 4   | 5                  | 51525                | 3645    | 14505                   | 69675           | 16645   | 94                | 20          | 29               | 25                        | 23'89  |                     |                     |         |
| Llanera.                 | 385        | 1383   | 208                    | 210       | 138       | 1         | 1          | 1          | 1         | 6                       | 30                            | 21  | 6   | 9   | 6                  | 65333                | 13650   | 39892                   | 119075          | 14340   | 37                | 8           | 10               | 13                        | 12'04  |                     |                     |         |
| Lósa.                    | 197        | 1028   | 128                    | 133       | 123       | 1         | 1          | 1          | 1         | 5                       | 26                            | 24  | 2   | 2   | 2'2                | 128193               | 11040   | 28395                   | 167628          | 27896   | 141               | 21          | 27               | 4                         | 16'64  |                     |                     |         |
| Manuel (**).             | 104        | 347    | 82                     | 83        | 71        | 1         | 1          | 1          | 1         | 5                       | 7                             | 7   | 3   | 4   | 0'8                | 35767                | 3425    | 12551                   | 51743           | 6050    | 58                | 6           | 17               | 15                        | 11'69  |                     |                     |         |
| Novel.                   | 47         | 294    | 47                     | 47        | 47        | 1         | 1          | 1          | 1         | 3                       | 2                             | 7   | 1   | 1   | 0'7                | 20621                | 1619    | 2679                    | 24919           | 2911    | 61                | 32          | 10               | 8                         | 11'68  |                     |                     |         |
| Rafelguaraf.             | 99         | 468    | 79                     | 80        | 39        | 1         | 1          | 1          | 1         | 4                       | 12                            | 7   | 4   | 2   | 1'2                | 28942                | 3570    | 13226                   | 45838           | 6935    | 70                | 2           | 14               | 28                        | 15'13  |                     |                     |         |
| Rotigá.                  | 40         | 175    | 40                     | 40        | 40        | 1         | 1          | 1          | 1         | 3                       | 3                             | 2   | 1   | 3   | 0'4                | 40769                | 2010    | 8663                    | 51442           | 7258    | 181               | 15          | 4                | 16                        | 14'11  |                     |                     |         |
| Sanz.                    | 12         | 54     | 12                     | 12        | 12        | 1         | 1          | 1          | 1         | 3                       | 1                             | 1   | 1   | 1   | 0'1                | 11464                | 500     | 6003                    | 17967           | 2655    | 231               | 8           | 49               | 6                         | 14'78  |                     |                     |         |
| Surió (**).              | 60         | 223    | 56                     | 60        | 56        | 1         | 1          | 1          | 1         | 4                       | 4                             | 2   | 1   | 1   | 0'5                | 32335                | 1470    | 11235                   | 44940           | 75      | 1                 | 8           | 11               | 0'17                      |        |                     |                     |         |
| Torre de Cerdá.          | 19         | 122    | 19                     | 19        | 19        | 1         | 1          | 1          | 1         | 3                       | 5                             | 3   | 3   | 1   | 0'3                | 57617                | 960     | 11952                   | 70529           | 3521    | 185               | 11          | 28               | 29                        | 4'99   |                     |                     |         |
| Torre de Llorís.         | 68         | 218    | 64                     | 64        | 61        | 1         | 1          | 1          | 1         | 4                       | 3                             | 5   | 3   | 1   | 12                 | 29190                | 4800    | 3315                    | 37305           | 6443    | 91                | 26          | 29               | 19                        | 17'27  |                     |                     |         |
| Torrela.                 | 37         | 135    | 22                     | 22        | 18        | 1         | 1          | 1          | 1         | 1                       | 5                             | 10  | 0'5 | 10  | 0'5                | 11914                | 480     | 4246                    | 16640           | 5772    | 156               | 39          | 27               | 34                        | 6'9    |                     |                     |         |
| Torrent de Fenollet.     | 31         | 129    | 31                     | 31        | 31        | 1         | 1          | 1          | 1         | 3                       | 1                             | 4   | 0'3 | 1   | 0'3                | 18194                | 1077    | 6527                    | 25798           | 7764    | 250               | 15          | 60               | 6                         | 36'10  |                     |                     |         |
| Tosalón.                 | 192        | 591    | 70                     | 71        | 13        | 1         | 1          | 1          | 1         | 4                       | 4                             | 7   | 2   | 1   | 13                 | 77854                | 5143    | 27287                   | 110284          | 10449   | 54                | 14          | 17               | 23                        | 9'75   |                     |                     |         |
| Totales.                 | 5881       | 21904  | 2934                   | 83        | 3017      | 2569      | 29         | 18         | 89        | 29                      | 120                           | 576 | 419 | 104 | 98                 | 82                   | 4279    | 55'5                    | 1958109         | 259665  | 746331            | 2964105     | 750461           | 127                       | 31     | 30                  | 5                   | 25'32   |

(\*) El vecindario riqueza y contribucion de este ayuntamiento se incluyen en el de Vallés, de que ha sido segregado.  
 (\*\*) En este ayuntamiento se incluye todo lo perteneciente á Alai, Faldeta y Torreta, que con el forman una sola municipalidad.  
 (\*\*\*) Este pueblo ha sido agregado á Jativa despues del año de 1844, cuya matricula municipal nos sirve para estos cuadros.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 86, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, y 1 libremente; penados presentes 74; contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 3, y en otro diferente 1; de los procesados 23 contaban de 10 á 20 años de edad; 46 de 20 á 40, y 17 de 40 en adelante; 77 eran hombres, y 9 mujeres: 43 solteros y 43 casados; 3 sabían leer; 28 leer y escribir, y 55 carecían de toda instrucción; 21 ejercían profesión científica ó arte liberal, y 65 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas, con 7 armas de fuego de uso lícito; 3 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 9 prohibidas, 3 instrumentos contundentes, 1 veneno y un instrumento ó medio no espresado.

**JATIVA antes SAN FELIPE:** c. con ayunt., adm. subalterna de rent., correos y loterías, comandancia de armas y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.)

**SITUACION Y CLIMA.** Rodeada de una amena verdura, y dominada una hermosa y pintoresca vega que se prolonga de E. á O., se extiende la c. de Játiva como recortada en las faldas del monte Bernisa, en cuyo centro avanza hácia la pobl. una prominencia, que sostiene un terreno desigual pobl. de algarrobos. Los r. Canolas ó Guardamar y Albayda, la ciñen á manera de una plateada faja por el E., O. y N., en cuyo punto confluyen ambos para ir á perder sus aguas en el Júcar. Bitenla generalmente los vientos del E. y O., que con frecuencia se inclinan al NO. ó maestra; su clima es templado, la atmósfera limpia y clara, respirándose siempre un suave ambiente perfumado por las mil flores de que se halla cubierto el monte donde se asienta, y por la fragancia de los numerosos frutales que se extienden á sus pies á manera de una alfombra. Sin embargo, el cultivo del arroz vicia algun tanto la atmósfera en los marjales, ocasionando rebeldes tercianas en el estío á los trabajadores, que si no pagan con la vida, arrastran una existencia débil y asaz enfermiza: en la primavera se padecen irritaciones gástricas, y afecciones castrales en el invierno.

**FORTIFICACIONES.** Segun los historiadores Flores, Benter, Morales, Mariana, Escolano y otros, antes de la destruccion é incendio de Játiva en las guerras de sucesion, estaba circundada de fuertes muros, y un formidable cast. casi inexpugnable que asienta sus viejos paredones en la cresta del monte Bernisa, que se extiende por la parte meridional de E. á O. á lo largo de la pobl., con duplicados fosos, 30 torres y 12 aljibes, siendo casi inaccesible por todas partes. Su fab. fué tan magestuosa que sirvió para detencion y custodia de los infantes D. Alonso y D. Fernando, nietos del Sr. D. Alonso el Sabio, y de prision al conde de Urgel, uno de los pretendientes á la corona de Aragon al fallecimiento de D. Martin el marqués de Oriztan, sus hijos y hermanos, dueños que fueron de una mitad de la isla de Cerdeña, y al duque de Calabria, á quien dió libertad D. Carlos I, despues de trascurridos 17 años. Pero tanta grandeza vino á morir en manos de Felipe V.; el cual, enojado sin duda por la obstinada resistencia que le hiciera, quiso vengarse acabando con aquella fortaleza, dejando solo tristes monumentos que anuncian su ant. esplendor. Desde entonces podian considerarse como nulas las fortificaciones que solo consistian en un ant. recinto abandonado y destruido, interrumpido en muchos parages y algunos muy estensos que habian desaparecido del todo por el tiempo destructor comun de las cosas. Las reparaciones parciales ejecutadas por el ejército invasor en 1808 en el ant. recinto y particularmente en el conv. de Monsant y cast., fueron destruidas por el mismo, cuando en 1812 se vió obligado á abandonarlas. Pero con motivo de la última guerra civil se repararon todas las murallas ant. y se llenaron los huecos que resultaban, completando la línea con un frente bastante regular, delante del arrabal, por el parage que penetró en la guerra de sucesion el ejército conquistador, dispuesto en términos que todo tiene flanqueamiento de fusil, sin faltarle el de cañon en caso necesario si se obtienen 8 ó 10 piezas de artillería para el servicio de la c. y las murallas, que partiéndose en dos alas prolongadas, se enlazan luego con el cast. dejando completamente cerrada la c. Para su comunicacion tiene 7 puertas denominadas, San Jorge, Sta. Tecla, Libertad, San Francisco, Leon, Monjas ó sea Portal-oscuro y Contentina;

estas puertas, ademas de la defensa propia, estan protegidas por fuegos de flanco á beneficio de ángulos salientes, torres y garitones volados que se hallan en toda la dilatada línea dispuestos con la posible oportunidad, atendidas las dificultades que ofrece una figura irregular que la constituye un verdadero trapecio. La arquitectura de los portales nada ofrece de particular, ni menos existe inscripcion alguna de las muchas y muy ant. que habia tanto en las puertas como en plazas y cast., las cuales desaparecieron por efecto de las vicisitudes de que ha sido víctima esta desgraciada si bien famosa c. en los siglos pasados, por las diferentes dominaciones. El castillo se halla fortificado por diferente proyecto, y resulta menos precavido por la parte exterior ó sea del campo de Bixquert, que por la interior de la c., que está provista de sus competentes emplazamientos, de que carece aquella. Como puntos fuertes avanzados se cuentan, la Ermita, antes Calvario alto, que hace papel de atrincheramiento aislado, ó fuerte destacado, aunque protegido por los fuegos de la c., y preparado tan solo para fusil; y el Arrabal que por relaciones formales de sus moradores, forma un ligerísimo atrincheramiento provisional para cubrirlos de un golpe de mano; pero su irregular configuracion no permite empeñar en él resistencia eficaz. Segun lo que dejamos dicho se conocerá que la plaza de armas de Játiva, no pertenece á ningun orden de los de la fortificacion permanente moderna; es solo provisional, ó un recinto ant. restablecido en lo posible segun el sistema moderno y las necesidades de una pobl. que ha querido ponerse á cubierto de una sorpresa; una especie de atrincheramiento en fin, con obras de carácter permanente que apenas puede calificarse de aparente mas que para una defensa de fusil, pero no para un ataque regular de cañon. Muchas obras se necesitarian hacer para conseguir este último objeto, lo cual, sobre difícil, sería de gran coste, porque el recinto es muy estenso, los muros muy elevados sobre el nivel del campo, y los edificios del arrabal demasiado próximos, siendo el mayor inconveniente el que un rádio tan dilatado necesita la fuerza de 3,000 hombres para su defensa en caso de ataque formal. Actualmente no hay ni un solo soldado, ni menos pretrecho alguno de guerra, porque esta fortificacion es otra de las que, consideradas como innecesarias, se hallan entregadas á la destruccion continua del tiempo: no existe tampoco ningun hospital militar, si bien se recogen en el de beneficencia los militares, donde son cuidados con esmero, satisfaciéndose las estancias por la pagaduria militar.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** La c. de Játiva se halla dividida desde inmemorial en 4 barrios ó cuarteles llamados de la Ciudad, del Mercado, de las Barreras y del Arrabal; los cuales forman 3 distritos electorales para la eleccion de ayunt., y comprende el primero el ant. barrio de la Ciudad, el segundo el del Mercado, y el tercero los de las Barreras y el Arrabal. Consta el de la Ciudad de 792 casas, el del Mercado de 737 y el de las Barreras y Arrabal de 884 que suman 2,413, las cuales unidas á las 16 de que consta el agregado pueblo de Surió, forman un total de 2,429 casas; son de buena fab., sumamente limpias y blanqueadas interior y exteriormente, y en general de 3 pisos. Se distribuyen en 96 calles y 23 plazas: aunque algunas de aquellas son algo estrechas y tortuosas, no así las principales que son bastante anchas y rectas, especialmente las de San Pedro, del Angel, de Moncada, de San Francisco, de Mesones y del Arrabal, que unas á continuacion de otras, y uniéndose á las plazas de San Pedro, de la Trinidad, de San Francisco, de la Libertad y de San Jaime, atraviesan la c. en toda su estension y en línea recta. Tambien pueden contarse en el número de las buenas calles la de la Corregería, que tomando principio en la plaza de la Seo, donde se halla la igl. colegial, termina en la de Sta. Tecla y del Cuartel, á la que se halla unida la calle de Pozuelos que desemboca en la plaza de San Jaime. La calle de Moncada es sin disputa la mejor de la c.; tiene 51 palmos de ancha y 1,176 de estension, con muy buenos y hermosos edificios, entre los cuales se hallan dos fondas-paradores de diligencias, la adm. de correos, el bonito monast. de monjas de Sta. Clara y el suprimido conv. de Franciscanos, cuya igl. se halla abierta al culto. Algunas de las calles estan en pedradas, especialmente las que dan paso á las avenidas del agua que en tiempo de lluvias se desprenden de las faldas del monte del cast., en las que está edificada la c.; el piso de las demas le forma una capa de tierra de una cantera que se encuentra



en el mismo. Además de las plazas mencionadas existen, la de la Constitución, antiguamente llamada de las Coles, cercada de soportales en dos de sus ángulos; su figura es cuadrilonga, sus casas de buena planta, y casi todas de 4 pisos ocupadas por tiendas de especiería, confitería, sombrerías y otras ind.: se destina para mercado semanal, y en ella se celebra la feria de diciembre. Los edificios notables de las de mas plazas ya nombradas son, el ex-convento de Trinitarios en la plaza de su nombre; la casa de beneficencia y la parr. de San Pedro en la que así se nombra, la colegial y Hospital en la titulada de la Seo; en la de Sta. Tecla, la parr. de su advocación y la hermosa casa enseñanza de niños, de piedra y de moderna construcción. En las calles y plazas principales se cuentan 53 fuentes de elegante y variada construcción, y sobre 427 mas en las casas particulares y edificios públicos, los cuales se surten de dos copiosos manantiales que nacen á bastante dist. de la pobl. titulados, fuentes de Bellús y Santa, las cuales llegan por medio de 2 magníficos acueductos. Véase también 2 hermosos lavaderos, uno de ellos sit. en la plaza de la Balsa, cuyo nombre toma del estanque que está en su centro, el cual sirve además para bañarse las caballerías y dar luego movimiento á un molino arrocero de 2 muelas que hay en la inmediata plaza de la Libertad, y el otro estramuros de la pobl., á la parte del E. con una linda cascada, en el cual se reúne el agua de una fuente próxima á la misma, la mas notable de la c.: es de piedra berroqueña y arroja el agua por 25 caños todos abundantes, uno de los cuales colocado en el centro, es un mascarón que tira el agua por la boca. Encima de los caños, y en medio de algunos adornos de piedra, se ve una lápida de mármol negro donde se lee la siguiente inscripción:

*La sed apaga al labrador sediento,  
Con mis cristales Setabl florece,  
Crece el comercio, la labranza crece;  
Poblacion y cosechas acrecienta.*

El agua de esta fuente es tan copiosa, que despues de pasar por el lavadero da movimiento por sí sola á un molino de arroz, sit. á su inmediación, y sirve luego para el riego de una porcion considerable de tierra. La c. se halla alumbrada por mas de 200 faroles de reverbero, con 4 serenos para el servicio nocturno, tratándose ahora de aumentar considerablemente su número, para que puedan encargarse del alumbrado. Hay una carnicería principal sit. en la plaza del Mercado, bastante espaciosa y limpia con matadero enlosado y una copiosa fuente, y dos mas pequeñas en los barrios extremos.

**Edificios notables.** Muchos se cuentan en esta c.; pero no los describiremos todos en este párrafo, porque parecen mas propios de otro lugar: ahora solo nos ocuparemos de los siguientes. La casa de ayunt., á la cual se halla unida la cárcel pública, forma por sí sola una manzana; la parte destinada á la municipalidad, se compone de un patio, en el que se halla una fuente con 3 caños; un espacioso salon de recibimiento; una pieza para secretaría, otra para el archivo, que está muy bien arreglado; la sala de sesiones, en la cual se encuentra bajo dosel, el retrato de S. M. y bancos de terciopelo carmesí para los concejales, y un oratorio con una effigie de Cristo crucificado. La parte destinada á cárcel es insalubre, insuficiente é insegura, doloroso es para la humanidad que la rica c. de Játiva no tenga un cómodo, seguro y salubro albergue para los desgraciados que se hallan bajo las pesquisas del tribunal, aunque tambien bajo la salvaguardia de las leyes! La Casa enseñanza de niños es tambien un hermoso edificio todo de piedra, mandado construir y costado por el Sr. D. Andrés Mayoral, arz. de Valencia, en el año de 1781, el cual la dotó en 8,500 rs. de renta en predios rústicos y urbanos, cantidad suficiente para el sostenimiento de dos maestros. La casa-louja para la venta de seda, está sit. cerca del conv. que fué de Franciscanos, y se compone de un espacioso salon con rejas á una de las principales entradas de la c. Hay un teatro, aunque pequeño, de buena construcción, y una plaza de toros, de madera, sit. á unos 50 pasos de la pobl. á la parte del N., en el solar del ex-conv. de Carmelitas: este bello anfiteatro se levantó en 1846, es de buena madera y de elegante y moderna construcción, capaz de contener unas 10,000 entradas, cercado todo de palcos, y su circo es quizás mayor que el de la plaza de

Valencia. Se dan en él corridas de toros á muerte en los dias del mes de agosto, en que se celebra una de las ferias de aquella c., y en lo demas del año, se corren novillos y se dan funciones de equitación. Hay 3 cafés, 2 fondas y 3 billares regularmente montados.

**Establecimientos de beneficencia.** Cinco se cuentan de esta clase en Játiva: el primero conocido con el nombre del Hospital, fué fundado en tiempo de D. Jaime I de Aragón; es un edificio de los mas notables de la c., levantado de planta para este objeto, formando por sí una manzana, con un patio en su centro, en el que se halla una fuente con una estatua de mármol blanco que representa á la Purísima Concepcion: su fachada principal, que lo es de orden gótico, da frente á la del insignie igl. colegial, y forma uno de los ángulos de la plaza llamada de la Seo. lo interior de este asilo de la desventura, despues de las oficinas generales de botica, cocina, habitacion de las hijas de la caridad, contraloría, habitacion del capellan, casa del portero, archivo, sala de juntas, un oratorio y demas habitaciones para la conservacion de los consumos, se compone de 6 cuadras espaciosas, capaces cada una de colocar cómodamente 25 camas. En la primera cuadra del piso principal, que da á la referida plaza, se colocan las mujeres enfermas, teniendo la competente separacion las que pertenecen á cirugía y medicina: la segunda, y tercera del mismo piso, comprende dos ángulos del edificio y en ella se colocan los enfermos de medicina, procurando cuando hay tropa, destinar la segunda para militares y la tercera para paisanos. En la cuarta y quinta cuadra, que se hallan en el segundo piso, estan los enfermos que pertenecen á cirugía, y la sexta, separada de todas, se conserva para destinar á ella los enfermos de males epidémicos ó contagiosos. El aseo, abundancia de aguas y grandes rejas que dan luz á los enfermos y entrada á los vientos, ofrecen la ventaja de no percibirse los malos olores como generalmente sucede en estos establecimientos. Existen sobre 50 pobres enfermos, de los cuales 20 son hombres y 30 mujeres; proceden del año anterior unos 30, y de los 50 unos 16 son enfermos crónicos, 24 calenturientos y 10 de cirugía: en el año anterior se curaron 170 hombres y 150 mujeres, y murieron 30 de aquellos y 35 de estas. Este hospital se halla bajo la direccion de la junta municipal de beneficencia, y tiene los empleados siguientes: un administrador, individuo de la misma junta, cuyo cargo desempeña gratuitamente; 6 hermanas de la caridad para cuidar de los enfermos, á las que se las da la manutencion y un real diario para el vestuario; un contralor con 5 rs.; un capellan con 7; 2 médicos con el honorario de 812 rs. anuales cada uno; un sangrador con 450 rs.; 2 enfermeros con 3 rs. diarios cada uno; un portero con 3 1/2 rs. y casa para habitar, y un enterrador con 450 rs. anuales. Las rentas de este hospital producen sobre 87,000 rs. procedentes 41,000 de fincas propias; 36,000 de arbitrios, que consisten en las estancias de militares enfermos, y 10,000 de limosnas y legados: pero como sus gastos importan anualmente sobre 100,000 rs. queda siempre un déficit de 13,000 rs. El segundo establecimiento piadoso, es la Casa de Beneficencia, que tambien se halla bajo la direccion de la junta municipal, y fué fundada lo mismo que aquel en tiempo de D. Jaime I de Aragón, con el nombre de Casa de Caridad: existe en el edificio del estinguido conv. de Franciscanos observantes Aleanarinos, su titular San Onofre. Esta casa compuesta como todas las de su especie, de claustros, celdas y demas oficinas; á peticion de la junta municipal de beneficencia se dignó cederlo S. M., con su huerto para dicho objeto, en el año 1839, y derribando tabiques y formando otros, se establecieron las oficinas y salas de labor para los niños y niñas. En el primer piso se halla un salon para la elaboracion de la pleita, otro para el cáñamo, otro para la lencería y fabricacion de alpargatas, cuyas fab. producen buenos lienzos y alpargatas, que espendidos con la posible equidad, facilitan su salida con utilidades á favor del establecimiento. En este mismo piso estan establecidas las oficinas de cocina, amasador y refectorio, y además un espacioso descubierta colocado entre el edificio y el huerto, que ofrece un recreo á los niños de ambos sexos con la competente separacion. En el segundo piso se hallan dos salas de dormitorios de niños y ancianos, y en el tercer piso 3 salas, 2 para dormitorios de niñas y ancianas, y otra de labor de las niñas, en

donde se las enseña todas las faenas ó labores de su sexo, por las hermanas de la caridad. Existen en ella sobre 10 niños y 30 niñas menores de 10 años; 18 de estas y 16 de aquellos mayores de dicha edad; 30 mujeres y 16 hombres: se les da de comer y vestir; se les enseña á leer, escribir, tejer, fabricar alpargatas y trabajar de esparto á los niños, y á coser, hilar y bordar á las niñas; los hombres y mujeres deben ser viudos ó solteros. El personal del establecimiento consiste: en un administrador, individuo de la misma junta, cuyo cargo ejerce gratuitamente; 6 hermanas de la caridad con los mismos emolumentos que en el hospital; un capellan con 2 1/2 rs. diarios y un portero sin paga, por serlo uno de los recojidos en la casa. Sus rentas propias con los arbitrios y limosnas, ascienden á 44.000 rs. y los gastos á 51.000; de modo que quedan 7.000 rs. de déficit. Hay un hospicio titulado de San José, para convalecientes con 12 camas, fundado por el difunto P. Fr. José Castañeda, religioso que fué de la Merced, de aquella c.: está á cargo del Sr. Vicario de la parr. de Sta. Tecla, y no tiene renta alguna, sosteniéndose solo de la caridad pública. Otro hospicio para pobres viudas, con 30 habitaciones para igual número de pobres; su fundador fué D. Leonardo Baldovi, abogado, propietario y regidor perpétuo, y careciendo también de rentas, se sostiene como el anterior. Otro, en fin, para viudas pobres con 38 habitaciones, fundado por el Sr. marqués de Mascarell, sin ninguna renta, y á cargo de D. Felix Maria Julbe, abogado. De lo dicho resulta, que si bien en Játiva la humanidad desvalida encuentra 5 albergues donde aliviar sus dolencias, estan estos tan mal dotados, que aun los dos primero, que tienen rentas propias, no sufragan el total de los gastos que ocasionan. Sin embargo, la caridad estremada de aquellos hab. lo suple todo, y el servicio que se dispensa á los enfermos, es sumamente esmerado y digno de los mayores elogios.

**Establecimientos de instruccion pública.** Ha tenido esta c. en diferentes épocas, institutos de segunda enseñanza, y hasta el nuevo plan vigente de estudios, cátedra de latinidad y retórica. Pero á consecuencia de este último ha quedado reducida la instruccion á una escuela de párvulos, dos de instruccion primaria elemental y una superior, cuyas dotaciones se pagan de los fondos municipales: concurren á ellas sobre 400 alumnos. Hay además 6 escuelas privadas ó particulares á las que asisten unos 200 niños, que abonan la retribucion de 10 á 30 rs. mensuales. Existen también dos de niñas dotadas con 1,875 rs. cada una, de los fondos de una adm. fundada por el Sr. D. Andrés Mayorral, arz. de Valencia, como ya digimos: concurren sobre 300 alumnos y un número casi igual á otras 4 escuelas particulares. Como puede inferirse de las anteriores noticias, la instruccion es harto limitada en esta importante c., y aunque hayan sido inútiles hasta ahora los esfuerzos que se han hecho para mejorarla, se espera conseguirlo, venciendo todas las dificultades que á ello se oponen. Los que estan al frente de Játiva conocen muy bien, que la instruccion debe difundirse en todas las clases de la sociedad, porque ella es la mejor garantía de la paz y moralidad de las familias, y por lo tanto del Estado.

**Establecimientos eclesiásticos.** Comprendemos con esta denominacion las parr., conv. y ermitas de la c. De las primeras hay 4, siendo la mas notable la insigne igl. colegial, de la que ante todo vamos á ocuparnos. En ella residió la Silla episcopal, desde el pontificado de San Silvestre, hasta la invasion sarracena, como lo confirman los concilios toledanos desde el III al XVI, á los que asistieron los ob. Setabitanos Muto, Florencio, Atanasio, Isidoro I, Asturio, é Isidoro II, prelado que ocupaba la silla cuando aquella c. cayó en poder de los mahometanos, por el año 714: en los primitivos tiempos fué sufragánea de Toledo, habiendo pasado á serlo luego de Tarragona. Reconquistada por el Sr. D. Jaime I de Aragon, la erigió en colegial insigne el papa Benedicto XIII, en 15 de diciembre de 1413, con un cabildo compuesto de 3 dignidades, 12 canónigos y competente número de beneficios y capellanes de coro. La dignidad, primera silla con presidencia, se llamó dean y tiene aneja la cura de almas de dicha colegial y de toda la c.; la segunda es sácrista, y chantre la tercera. Entre las canongías hay 3 de oficio que son: penitenciario, magistral y doctoral, que se proveen por concurso y nombra el cabildo colegial, con

aprobacion del diocesano: el deanato es porvision de S. M. previa la aprobacion *ad curam animarum*, y las restantes canongías, de S. M. ó el diocesano, segun el mes de la vacante. El número de beneficiados, despues de la última reduccion, asciende á 17; además para el servicio del coro y del altar, hay 2 capiscolos, 2 domeros, epistolero y evangelistero, subsácrista, maestro de ceremonias y de capilla, credenciero y organista, todos sacerdotes; 3 sacristanes para el servicio de la colegial y parr., 3 mozos de coro, y 6 infantillos, 3 trasteros, pertiguero, eclador y campanero. Las provisiones de los beneficios se hacen por el diocesano á las personass á quienes presentan los patronos, y la de los capellanes de coro y demas sirvientes, por el cabildo colegial.

Esta insigne igl. es sin disputa el edificio mas notable de Játiva: forma una cruz latina compuesta de una nave principal y 2 laterales que conducen á las capillas particulares y sacristías. Unos vestigios góticos que se observan en la que hoy se llama capilla del Papa ó de la Comunión, enseñan su destino en los siglos pasados. Su planta es latina, cerrando su paralelógramo rectángulo un delicado polígono: su decoracion es de órden dórico riguroso, adornado el entablamiento de la nave principal con todo el follage de aquel órden. En el presbiterio se halla erigido su retablo colosal de figura elíptica, que dándose la mano con la forma polígona, llega á confundirse con esta última, y los dos cascarones de su conclusion embelesan al que mira su disposicion artística: Este magnífico tabernáculo, que todo es de jaspes excepto sus adornos dorados, cascaron y las estatuas que lo decoran, se levanta en planta elíptica sobre un zócalo de piedra negra de Callosa, siendo su altura de 2 1/2 palmos, en el cual se hallan los pedestales de 5 1/4 palmos de alto, vestidos de diferentes jaspes de una moldura talon recto de mármol blanco de Carrara; sobrevienen las basas de un palmo y 8 dedos de elevacion de piedra negra; en los pedestales mas avanzados estan colocadas las estatuas de San Joaquin y Santa Ana, de figura un poco colosal, y encima de los otros las dos pilastras y 8 columnas de piedra del Buixcarro, que se halla á 2 horas de la c. en el término de Barcheta, magestuosas aquellas por su altura de 26 palmos valencianos, y por ser de una sola pieza con sus capiteles de órden corintio de poco mas de 3 palmos, sosteniendo el entablamiento de arquitrave, friso y cornisa, todo de la altura de 7 palmos. Siguese luego el rebanco de tres id. de elevacion, cerrándose la obra por las 4 columnas del centro y las dos pilastras: el diámetro de aquel es de 28 palmos y su radio de 17, coronándolo todo un nubarrado del cual sale una grande tarja, en cuyo centro está colocado el Dulce nombre de Maria, teniendo á su pié 2 mancebos en actitud de adorarle; y sobre la parte de cornisa y 2 columnas mas centrales, se ven colocadas las estatuas de San Miguel y San Gabriel, y en las 2 de los extremos 2 jarrones de muy bella forma. Este tabernáculo tiene 82 1/2 palmos de alto y 48 de ancho: en el espacio que comprende se encuentra la mesa del altar, el gran pedestal con sus correspondientes cornisas moldadas, ofreciéndose á la vista una lápida de piedra negra veteada de blanco y amarillo tostado, la cual está adornada con una greca cuadrada, y en su centro hay una tarja con su alegoria, cuyo adorno es de cobre dorado y del difunto patriarca D. Francisco Cebrian y Valda, detras del que se halla el sagrario. Encima del pedestal está el nicho, y en él la imagen de Ntra. Sra. de la Seo, patrona de la c., teniendo aquel á sus pies las dos virtudes de la Humildad y Castidad, y terminando el nicho con un timpano coronado con un grupo de niños. El frontal de la mesa del altar es también pieza delicada; tiene sus repartimientos de pilastras, y entre ellas florones de mármol blanco de Carrara, en los cuales hay entallados de medio y bajo relieve, pasajes del ant. y nuevo testamento, todo perfectamente combinado y trabajado con prolidad y esmero. El brillante dorado de todas las estatuas, el de los adornos entallados en el nicho, el de los capiteles llenos de gracia y hermosura, como copiosos de los mejores modelos que existen en España, la profusion de los adornos que se advierten en el arquitrave, friso y cornisa, constituyen un cuerpo elegante y hermosísimo. La escultura de las imágenes de San Joaquin, Santa Ana, San Miguel y San Gabriel, y de los dos mancebos es de D. José Estéve; la de las dos virtudes y grupo de niños de D. José Gil. La piedad de los fieles es la que costea esta obra colosal de las pri-

meras sin duda de la prov., bajo los planos aprobados por la academia de Nobles Artes: está todavía sin concluir. Una hermosa fachada dórica con su pórtico de columnas colosales y torres laterales, cerrará este perímetro, dejando 4 puertas de comunicación para el templo, que corresponden exactamente á cada uno de los 4 puntos cardinales. No se puede dar un conocimiento cierto de quién fué el primer director de esta admirable obra; solo se recuerda al arquitecto Fr. Alberto Pina, religioso carmelita de aquella c.; le siguió Don Jaime Perez, el Dr. D. José Ortiz, dean de la colegial, y los arquitectos D. Francisco Cuenca, su hijo Fr. Vicente de la orden de San Francisco, quien colocó el retablo prodigioso de que se ha hecho mérito, D. Francisco Cuenca, y hoy la sigue su hijo D. Francisco con el mayor tino y acierto.

Esta igl. colegial y matriz tiene 2 parr. filiales, que lo son San Pedro y Sta. Tecla, fundadas por el rey D. Jaime el Conquistador. La primera tiene 10 retablos y el mayor dedicado á los apóstoles San Pedro y San Pablo, su torre con 2 campanas, y un vicario perpetuo erigido en 1799 con distrito señalado para la adm. de sacramentos, pero sin cruz parroquial, que solo se halla en la colegiata, de la que salen los entierros para toda la c. La de Sta. Tecla tiene 13 retablos, dedicado el mayor á la virgen y mártir, de que toma título, un órgano, torre con 2 campanas, y su vicario perpetuo de la misma clase que el anterior.

La otra parr. es la de los Stos. Juanes: esta igl. y su distrito fué en la antigüedad un pueblo llamado Villanueva; pero en virtud de real orden de 27 de noviembre de 1625, concedió S. M. el Sr. D. Felipe IV la gracia de unirse á la c., quedando suprimida su autoridad civil. Está sit. en el arrabal y tiene su cura propio de provision ordinaria, 11 retablos de los cuales el mayor está dedicado á los Stos Juanes Bautista y Evangelista, órgano, y torre con 2 campanas: en su distrito hay una pequeña ermita bajo la invocación del Santísimo Cristo de la Penitencia, en el sitio denominado del Cavario; su fundación se ignora por haber sido abrasado su archivo en el incendio de 1707.

**Conventos suprimidos.** De los 9 que hay en Játiva, 5 se hallan abiertos al culto, y son: San Agustín, fundado por el P. Fr. Juan Exarch en el año 1515; su titular San Sebastian con 12 retablos, órgano, y torre con 2 campanas: en su igl. se celebran cuarenta horas solemnes, septenarios y demas funciones religiosas como sucedia antes de la supresion. El de Franciscanos observantes fundado en 1294 en tiempo del rey D. Jaime II, y aunque fué destruido en el reinado de D. Pedro de Castilla y Aragon, se reedificó de nuevo en el pontificado de Gregorio XI: su igl. contiene 20 retablos y el mayor dedicado á las Llagas de San Francisco, órgano y una campana en su torre por haber sido recogidas las demas en 1837: se celebran funciones religiosas como en el anterior. La Merced, fundación del Sr. rey D. Jaime I, con 11 retablos, dedicado el mayor á San Miguel, órgano, torre con 2 campanas, y se venera en su igl. la hermosísima imagen del Ecce-homo, bajo cuya denominación se halla establecida una cofradía numerosa: tambien se celebran funciones como en los otros. El de Capuchinos, cuya fundación se ignora, tiene 13 retablos, el mayor bajo la advocación de San Antonio de Pádua, una campana y su igl. está abierta al culto. Finalmente, San Onofre, de religiosos Alcantarinos, fué fundado en 1579 por el P. Fr. Francisco Gimenez, y contiene 12 retablos con el mayor, dedicado al Santo titular, torre y 2 campanas. Esta igl. con todo el edificio y huerto lo cedió S. M. la reina Doña Maria Cristina en el año 1839 para casa de beneficencia, y en la igl. se celebran las funciones religiosas, como en los anteriores.

Los conventos suprimidos no abiertos al culto son los 4 siguientes: *Santo Domingo*, el cual era el antiquísimo monasterio de la orden de Penitencia de Jesucristo, cuya casa y orden estinguíó la santidad de Gregorio X en el concilio que celebró en Lion (Francia), al que concurrió el rey D. Jaime I de Aragon, quien lo cedió á los religiosos Dominicos: fué célebre por haber dado varones eminentes en ciencia y virtud, entre los que se cuentan el famoso Maluenda, y en nuestros dias el presentado Fr. Jaime Villanueva, conocidos ambos por sus escritos. Fundaron los Dominicos este conv. en el año 1291 en que lo compró de los rejidores de aquella c. el rey D. Jaime II por 50 siclos ó sean 4,000 rs. vn.: actualmente lo habitan familias pobres que contribuyen al comprador con

un tanto convencional. *Trinitarios* cuya igl. se halla destinada á la custodia de madera y otros instrumentos correspondientes á la c., y en el resto habitan varias familias pagando alquiler á la Amortizacion. *Carmelitas*, estramuros de la c., derruido en la pasada guerra para evitar sirviese de guarida y fortaleza á los partidarios de D. Carlos, y en el pasado año 1846 se construyó en el lugar que ocupaba una plaza de toros, como dijimos en otra parte. Finalmente, el Monsant, monast. de PP. Benardos, enagenado y deshecho por el comprador, para utilizar todo cuanto contenia: su igl. y edificio de orden gótico evidenciaban la mas larga antigüedad; y aunque en el incendio que sufrió aquella c. en 1707 se redujeron á ceniza los papeles de sus archivos, se conserva por tradicion la noticia de que fué de fundación real, la primitiva de las monjas que hoy tienen su monast. y se titulan de la Zaidia de Valencia.

**Convento de monjas.** Hay 2 y son: el monast. de *Santa Clara*, religiosas franciscanas, que fué fundado en 6 de setiembre de 1325 por la Ilma. Sra. Doña Saurina de Entenso, tia del rey D. Jaime I de Aragon: consta en la actualidad de 34 religiosas, y contiene en su igl., coro y claustros, 12 altares, y el mayor dedicado á Sta. Clara, órgano, y torre con dos campanas. Este edificio, aunque antiquísimo, es de los mas suntuosos en su clase por su hermosa igl., de una nave, sus magníficos claustros, sus espaciosas oficinas, y 23 fuentes que ofrecen la mayor comodidad y aseo. El otro monast. es la *Consolacion*, de religiosas dominicas, cuyas fundadoras vinieron del monast. de Ntra. Sra. de los Angeles de Barcelona, y al poco tiempo salieron para fundar los conv. de Daroca y de Alfaro: consta en el dia de 17 religiosas, y contiene su igl. 9 retablos, dedicado el mayor á Ntra. Sra. de la Consolacion, órgano, y torre con 2 campanas. Dicha imágen es muy venerada por aquellos fieles, y fué donada por el ayunt. en 1518 á la orden dominicana, como lo recuerdan anualmente ambos cabildos visitándola en piadosa procesion el dia de la Asucion.

**Ermitas.** Se encuentran 7, sin contar el oratorio ó igl. del Hospital, y son: San Feliu, sit. en la falda del monte del cast., en la cual son recomendables los vestigios de un peristilo de columnas góticas, que por su grande antigüedad debieran conservarse: segun consta de algunos manuscritos sirvió en tiempos lejanos de catedral, cuando la c. ocupaba un sitio mas alto hácia las raices del mismo cast.: comprende 9 retablos, dedicado el mayor á San Feliu ó San Felices, cuyo santo, segun Beuter, predicó el cristianismo en dicha igl., á la que asistian los cristianos sabinos. *San José* sit. en las mismas faldas del cast., nueva y hermosa, construida en forma de cruz latina de orden corintio de muy buen gusto por la sencillez de su ornato: tiene 9 retablos dedicado el mayor á San José y Sta. Bárbara, órgano, y torre con 2 campanas. Su construcción se debe á la piedad de aquel vecindario, y su conservación se halla á cargo del gremio de carpinteros.

**Las Stas. Basilisa y Anastasia**, sit. tambien en las faldas del cast., en donde se cree permanecieron 102 años los religiosos Agustinos hasta la construcción del conv. que queda mencionado. *Las Almas*, otra de las ant. de la pobl., en la que Benedicto XIII concedió formar la cofradía de Ntra. Sra. del Sufragio, enriquecida con innumerables gracias é indulgencias, como aparece en las bulas del papa Inocencio XIII y otros: tiene 3 retablos, y el mayor dedicado á Ntra. Sra. del Sufragio, con su órgano, torre y 2 campanas. Finalmente, las otras 3 ermitas se hallan estramuros de la c. con la invocación de San Antonio Abad y de Pádua, Ntra. Sra. del Puig y Sta. Ana, sit. las dos segundas en la cúspide ó eminencia de dos elevados montes á la dist. de 1 hora de la pobl.: la del Puig es la mas visitada por la devoción que profesan á esta Sra. aquellos moradores.

**PASEOS Y ALREDEDORES DE LA CIUDAD.** Estramuros de Játiva se encuentra una vasta alameda poblada de frondosos álamos, que la circunda por su parte meridional; y pegada á esta un bonito paseo denominado el *Ovalo*, cercado de un magnífico banco de piedra con respaldo de hierro. En su centro hay una hermosa fuente de mármol de colores, con un surtidor que se eleva á una altura sorprendente, y á su entrada principal 2 leones de piedra berroqueña, que arrojan por sus bocas abundantes caños de agua, la cual, recogida en dos tazas de la misma piedra en figura de concha, sirve para el riego

de las flores y arbolados de tan delicioso sitio: en sus cuatro extremos se elevan otras tantas estatuas tambien de piedra barroqueña, que representan las cuatro estaciones del año, y en sus pedestales se leen inscripciones alegóricas de mucho gusto. La inapreciable ventaja que tiene este paseo sobre otros, consiste en su posicion algo elevada, de modo que desde él se domina la hermosa vega de la c., á la manera de un vasto y sorprendente paisaje, ofreciendo por do quiera variados y agradables puntos de vista.

No parece sino que la naturaleza se ha esforzado en prodigar todos sus preciosos dones en aquel terr.; y cuando se tiende una mirada hácia la vasta llanura que se prolonga por el N. hasta Valencia, el ánimo se estasia contemplando tanta belleza y frondosidad. Casi á las mismas puertas de la pobl. empieza á dilatarse aquella hermosa y fértil vega á manera de una alfombra, siempre verde y siempre frondosa en todas las estaciones del año, tan celebrada por algunos historiadores y viajeros, bañada por dos r. de corto caudal, pero bastantes para que esparriándose sus aguas por mil canales de riego, obra de los árabes, lleven la vida y la lozanía á todas partes. La multitud de alq. y casas de campo de que está poblada la vega, y las innumerables moreras y otros árboles frutales, dispuestos simétricamente por las huertas, dan á aquel recinto el aspecto de un vasto jardín. En la parte estrema que mira al O. se divisan varios pueblos, y en la del E. se eleva en medio de una campiña de arrozales el monte Puig, que del N. á S. se prolonga proporcionalmente á su altura no excesiva, cuya periferia en su base constará de unos 15,000 pies; es notable por su aislamiento la direccion de su long., y la ermita que se ve en su cumbre. Por la parte del N. casi enfrente de la c., de entre una cord. de colinas, se levanta otra montaña con un picacho de figura cónica, coronado por otra ermita; y en su raiz algo mas dist. se presenta la Llosa, pueblo bastante considerable. Finalmente, cierran el horizonte unas cord. de montañas y colinas de dimensiones muy desiguales, interrumpidas á trechos por cortos desfiladeros ó quebradas, circunscribiendo desde cualquiera punto de vista todos los objetos en un grande y bello paisaje que presenta la parte mas importante y bella del térm. de Játiva. Si tomamos por punto de vista lo alto del cast., se descubre tambien hácia el S. un valle de 1/4 de ancho, de superficie continuamente desigual, llamado de *Bizquert*, plantado de algarrobos, olivos, viñas y moreras hasta la estremidad occidental, el cual termina en *Serra-grasa*, que sigue la direccion de E. á O., dejando casi en medio del térm. la otra montaña que sirve de asiento al cast. y c., la que, prolongándose paralela á aquella, le divide en dos terrenos del todo desemejantes. En un dia claro y despejado se llega á descubrir tambien por el N. la multitud de torres y de cúpulas, y entre ellas el famoso *Micalet* de Valencia.

**TÉRMINO.** Confina por N. con los de la Llosa de Ranes, valle de Cárcer y Villanueva de Castellon (los 2 últimos del part. jud. de Alberique); por E. con los de Bellús, Genovés, Barcheta y Lugar nuevo de Fenollet; por S. con los de Alfarrasi y Ollería (ambos del part. de Albayda), y por O. con los de Canals, Alcudia de Crespins y demas pueblos denominados de la Costera de Ranes: la dist. desde la c. al limite estremo de la jurisd., será aproximadamente de 1 1/2 hora; y la estension del térm. de 3 id. de N. á S., y de 2 1/2 de E. á O. En su radio se encuentra el pueblo de *Surió* (V.), que tuvo municipalidad propia hasta hace poco tiempo, que se agregó á Játiva; y varios cas. ó alq., entre las que recordamos las siguientes: el Anchelin, Casa-blanca, de Bataller, del Cabildo, de Conejero, de Cuadrado, de Cuesa, de Chaves, del Doctor Burro, de Fores, de Fourrat, de Manzano, de Maravall, de la Marca, de Martínez, de Mascarell, de Mollá, de Mora, del Moro, de la Polaca, de Sanchiz, de Terranet, La Caturia, Fuente Quintanar y el Remon. Tambien se hallan los montes que dejamos mencionados anteriormente, los cuales son por lo comun calizos, abundando en ellos los vegetales, que llegarán á 300 especies, todas conocidas.

**TERRENO Y BIOS.** La calidad de las tierras es generalmente buena: comprende sobre 10,000 hanegadas de huerta, 5,000 de arrozar y 2,000 jornales de secano. La parte de huerta ofrece un bosque de moreras y otros árboles frutales, cercado de olivos, algarrobos, viñas y algunas encinas que campean en los secanos. Jamás descansa el suelo en aquel sitio delicioso: apenas se siegan los trigos, ya se ven los campos llenos

de maices, melones y hortalizas; los campos parecen ser la ocupacion continua de aquellos hombres infatigables, que los desamparan solo por la noche para descansar algunas horas. Las cristalinas aguas dirigidas por varios canales animan aquel cuadro con su movimiento y murmullo, y dan al mismo tiempo frescura y vida á los vegetales. Brotan muchísimas fuentes en todo el térm.; pero las mas principales por su abundancia son la de *Bellús* y la *Santa*. La primera nace 3/4 de hora al S. de Játiva, en el estrecho llamado *Les Aigües*, por donde el r. Albayda atraviesa el monte *Serra-grasa*. Sale con violencia de las entrañas del monte por una cueva de 8 pies de diámetro, elevada sobre el nivel del r. algunas varas, entrando gran parte de sus aguas desde su mismo nacimiento en un ancho encañado, obra de los árabes, con algunos respiraderos, por donde siguen hasta la c., cayendo las sobrantes al r. formando vistosas cascadas. Engrosado el *Albayda* con este aumento, y con el que recibe de las muchas fuentes que allí brotan, continúa su curso estrechado entre peñas, y en menos de una hora da origen á 4 acequias principales, cuyos nombres y riegos espresamos en el art. de part. jud. (V.). Continúa el r. por las inmediaciones orientales de la c., dando una media curva hácia el O., hasta que recibe en su álveo las aguas del r. *Canols*, que allí llaman *Guardamar*, el cual viene por su parte occidental, y ambos reunidos van hácia el N. en busca del Júcar. La fuente llamada *Santa* se halla en la raiz de un cerro á la izq. del r. *Canols*, en el térm. de Canals: los de Játiva la conducen por un canal subterráneo que atraviesa el r., sirviéndose de sus aguas y de las de *Bellús* para llenar las numerosas fuentes de la c., regar varios huertos de particulares, saliendo luego á fecundar los campos inmediatos.

**CAMINOS.** Los principales son el titulado de Valencia y el de Castilla, que se hallan en buen estado, y á cuya conservacion y la de los demas rurales y que dirigen á las pobl. inmediatas, se atiende con la cantidad consignada en el presupuesto municipal para este objeto.

**CORREOS Y DILIGENCIAS.** Entran y salen los correos en Játiva los domingos, martes y viernes de cada semana de 8 á 10 de la noche, y salen 1 hora despues de su entrada para todas las carreras: proceden de las adm. principales de Valencia y Alicante, y se conducen á lomo en halija. Hay 3 coches diligencias; dos de ellos diarios, y otro que va un dia y viene otro: su carrera es desde Játiva á Valencia y vice versa. Todos los coches son cómodos y elegantes; los diarios salen en el verano á las 3 de la mañana y en invierno á las 5; el alternado á las 10: gastan en el viaje unas 6 horas; se exigen 28 rs. por cada asiento de berlina, y por los del interior 24, con mas 4 rs. por cada a. de peso. Hay tambien galeras y tartanas que van y vienen diariamente á Alcira y otras pobl. de la carrera de Valencia, y que conducen viajeros á precios sumamente módicos.

**PRODUCCIONES.** Su clase y cantidad en un año comun son: 8,000 cahices de trigo, 6,000 de maiz, 200 entre cebada, judías y garbanzos, 100,000 barchillas de arroz, 32,000 a. de algarrobos, 35,000 de pimientos, 86 000 de hortalizas, 36,000 de frutas, la mayor parte granadas deliciosas, 1,400 de aceite, 28 de lino, 6,400 cantaros de vino, 8,000 docenas de melones, 13,000 libras de seda fina y 3,400 de aludcar é hiladillo, no siendo estas últimas cosechas mas considerables, porque la mayor parte de la hoja que se coge se vende á los pueblos comarcanos. Como se habrá notado, la produccion mas importante es la del arroz, que sobra para el consumo que esperta á las pobl. y prov. limitrofes. Los art. que faltan son: el trigo, aceite y vino que se importan, el primero de la Mancha, el segundo del valle de Albayda y Andalucia, y el tercero de Benejama, Biar y Condado de Centaína.

La cria de ganado es insignificante, y solo se sostienen algunos pegujales de ganado cabrio y lanar para el abono de las tierras. No hay caza, ni mas pesca que la escasa que producen los dos r. mencionados, y de la clase de animales dañinos zorras y algunas águilas. No se esplotan minerales, aunque se halla azogue en los alrededores, y se intentó su explotacion en tiempos anteriores por cuenta de la Hacienda. Una de las fuentes llamada de San Jorge, que tiene su nacimiento encima del barrio de las Barreras, arroja algunas veces por sus caños globulillos de azogue virgen.

**ARTES E INDUSTRIA.** Se encuentran en Játiva todas las artes y oficios mecánicos propios de una pobl. importante, en-

tre los que se cuentan 3 platerías, 1 imprenta, varios encuadernadores, 3 tintoreros y 17 tejedores, y entre estos últimos, 1 que teje ropas imitadas á los extranjeros y pañolería blanca bastante fina. Hay también fab. de almidón y pastas finas, de jabón, sombreros, velas de sebo y loza ordinaria. Las materias que se emplean son del país, y sus prod. surten á la c. y á muchos pueblos comarcanos. No hay establecimientos fabriles, y la mayor parte de los vec. se dedican á la agricultura, cuyo estado es muy floreciente, como digno legado de los árabes. Hállanse también 10 molinos harineros y arroceros movidos por agua, 20 prensas de aceite para el servicio público, y otras para las cosechas de algunos particulares, y 23 hornos de pan cocer.

**COMERCIO.** Los art. que se importan son el trigo, aceite, tejidos catalanes y extranjeros, cáñamo, suela, saladura, droguería y algunos otros; y los que principalmente se exportan arroz, seda, frutas y hortalizas. Se ocupan en la conducción tanto para la importación como para la exportación, un corto núm. de vec., y la mayor parte de los acarreadores son forasteros. Las especulaciones se hacen en dinero efectivo, excepto algunas pocas veces que se cambia trigo por arroz. Hay 20 tiendas de ropas, 3 de quincalla, 26 de especiería, 35 tabernas y 63 puestos de verduras y hortalizas.

**FERIAS Y MERCADOS.** Se celebran dos ferias, una de ellas en los días 15, 16 y 17 de agosto, y la otra en los días 21, 22 y 23 de diciembre: la primera tiene lugar en la Alameda pública formando una estensa y ancha calle de tiendas de madera con dos tiros de árboles inmediatos á las mismas, lo cual le da un aspecto sumamente pintoresco. Se venden en ella ropas, quincalla, juguetes, dulces, loza fina y ordinaria, sombreros, cristal é infinidad de art.; pero lo que mas especialmente constituye esta feria, y la hace una de las mas principales de España, son los ganados lanar, vacuno, caballar, mular y de cerda, y la seda que se presenta en ella para las operaciones de compra y permuta, cuyo tráfico puede calcularse en mas de dos millones de rs. La otra feria se celebra en la plaza de la Constitución, donde tiene lugar el mercado semanal, y á ella acuden casi todos los confiteros de 10 leg. en contorno, y algunos comerciantes de ropas, quincalla, loza y juguetes, de los que se surten todos los pueblos comarcanos. El art. principal de dicha feria, son los dulces para los aguinaldos de la próxima navidad.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES.** Segun datos oficiales de 1842, cuenta Jativa 2,900 vec., 13,168 alm. CAP. PROD.: 36.306,517 rs. IMP.: 1.509,556; CONTR.: 508,012. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 406,523 rs. que se cubre con el producto de varias fincas de propios, y principalmente de arbitrios impuestos sobre diferentes especies.

**SECRETARIA.** Está dotada con 21,000 rs., con los que se pagan todas las obligaciones á ella anejas: el buen orden y método con que está montada nos impulsa á darlo á conocer en este sitio. Se divide en 4 departamentos, á saber: 1.º *Secretaría propiamente dicha*, donde ademas del secretario permanecen los 4 oficiales de número, el de expedientes de apremio y los 2 escribientes que reconoce el presupuesto municipal. 2.º *Depositaria y seccion de contabilidad*, donde ademas del depositario de propios existen el oficial primero de estos ramos, que es á la vez interventor de contribuciones; los 2 oficiales auxiliares de la misma contabilidad de propios, el recaudador de contribuciones atrasadas, y 4 auxiliares para los trabajos del padron de riqueza y repartimiento de la contribucion de inmuebles, que agenos del presupuesto municipal, perciben sus sueldos del fondo de retribucion que pasa el gobierno para esta clase de gastos. 3.º *Archivo*, donde por ahora existe solo el oficial archivero con la dotacion de 20 rs. diarios, pagados de la cantidad de 10,000, consignada en el presupuesto para el arreglo del archivo. Como que há poco tiempo se ha dado principio á esta importante operacion, en la cual no puede emplearse otra persona que la que haya de regir esta seccion, porque lo primero y mas esencial es la coordinación de los papeles y documentos, su distribucion por materias, y su mas conveniente colocacion para facilitar despues los trabajos de esta oficina con la claridad que ha de proporcionar este preliminar tan indispensable, no ha parecido todavía oportuno arreglar el personal de ella, que deberá aumentarse tan pronto como pueda lograrse la difícil y extraordinaria colocacion de los libros y demas documentos. 4.º *Ofi-*

*cina de guerra*, donde permanece constantemente un oficial para el alojamiento de las tropas, facilitar los bagajes y los documentos y copias de pasaportes militares, con el fin de verificar el suministro á las mismas tropas estantes y transeúntes.

La distribucion de negociados de la secretaria, tanto por lo respectivo al ayunt. como á la alcaldía, lleva el órden siguiente. *Primera seccion:* despacha los ramos de montes, guerra, instruccion pública, requisicion, servidumbres agrarias y subastas. *Segunda seccion:* desempeña los arbitrios, artes y oficios, beneficencia, cárcel, en que se comprende las conducciones de reos, cementerio, fiestas públicas y religiosas, fianzas, gobernacion, gobierno interior y secretaria. *Tercera seccion:* se ocupa en los asuntos de policia urbana y rural, contribuciones solo en la parte gubernativa, suministros, obras, fomento, agricultura, caminos, canales y puentes, proteccion y seguridad pública, reos y desertores. *Cuarta seccion:* en los ramos de mercados, matadero, elecciones, estadística, registro civil y negociado general, en el cual se comprenden todos aquellos asuntos que envuelven diferentes materias, ó no tienen aplicacion propia ó analoga á los ramos en que está subdividida la secretaria. *Seccion de contabilidad:* despacha lo perteneciente á este ramo y el de propios, por su relacion inmediata con el mismo, y para el mas fácil y conveniente desempeño de la administracion municipal. *Seccion del pósito:* independiente del presupuesto municipal, y dotada de los fondos de este pio establecimiento, tiene á su cargo todos los complicados y difíciles ramos de su contabilidad y administracion. *Seccion de apremios:* se ocupa en el despacho de los expedientes de apremio contra los deudores al caudal de propios, y practica y autoriza las diligencias de notificaciones y embargos y publicacion de bandos. *Seccion de archivo:* por ahora, como queda dicho, se ocupa del arreglo del mismo, en la custodia y conservacion de sus papeles, y en la busca de antecedentes para el despacho de los asuntos. *Seccion de guerra:* al tratar de la cuarta division de la secretaria se han explicado sus negociados. El secretario lleva la direccion en todos los ramos que son despachados bajo su inmediata inspeccion: nota el libro de actas del ayunt., de la comision local de instruccion primaria, de sanidad y otras, su correspondencia oficial, y hace las indicaciones oportunas, á fin de que las secciones despachen los expedientes con arreglo á las leyes y órdenes del gobierno de S. M.

**HISTORIA CIVIL.** Imposible es averiguar el nombre primitivo de esta pobl., pues la hicieron tan célebre sus finisimas telas de lino, que los traficantes fenicios la llamaron por antonomasia *la tejedora de linos*, y fué el nombre que prevaleció: esto explica la voz *Satábi*, con que la encontramos mencionada por los antiguos, procedente de la lengua fenicia, segun el ilustre orientalista Samuel Bochart, de cuyo nombre los árabes formaron el actual *Xativa*. M. Johanneau explica el cambio de *Satábi* en *Jativa*, atribuyéndolo á ligeras variantes de letras, de sonido y de sentido en el griego; dando á *Satábi* etimología griega con el mismo significado que Bochart; pero es preciso establecer que fueron los árabes los autores de este cambio del mismo modo que dijeron *Xucar* por *Sucro*, *Xerica* por *Serabica*, etc. La nombradía de los pañuelos ó servilletas que se tegian en esta c., fué tanta en toda la antigüedad, que no tenian entre los romanos otro nombre que el de su procedencia, y se llamaban *setabinas*. *Permutabis prioribus Satabis*, dice Plinio en su dedicatoria á su amado Tito Vespasiano, aludiendo á unas servilletas ó pañuelos de lino que se habian cambiado á Catulo en perjuicio suyo. Este poeta se querrela amargamente del chásco en uno de sus epigramas. El mismo Plinio no duda decir que *Setabis* llevaba la palma en Europa, por lo que hace al cultivo del lino: *similiter et in regione aliena inter Padum Ticinumque amnes ubi á Satábi tertia in Europa lino palma* (lib. 19 sec. II). Léese asimismo en Silio Itálico.

*Satabis et telas Arabum sprevisse superba,  
et Pelusiaco filum componere lino.*  
(Lib. 3).

Y en el Cinejeticon de Graciano, citado por M. Johanneau

*Hispanique alio spectantur setabes usu.*  
(Vers. 41.)

Era también célebre esta c. por haber concurrido á su fortificación la naturaleza y el arte. El citado Silió dejó memoria espresa de su alto é inaccesible alcázar: de *Satabis* y de *Suero* tomó Anibal soldados como lo dice el mismo poeta.

*Atque altrix Celsa mittebat Satabis arce.*

Hablando Estrabon del antiguo camino que tenían los romanos desde Roma á los confines de la Bética ó hasta Cástulo dice, que pasaba por *Satabis*, y desde allí se dirigía hácia Egelesta. Su nombre se lee en este geógrafo *Satabis*, en Ptolomeo *Saitabis*, y en las medallas *Satabi*. Estaba enclavada en la region de los contestanos (Ptolomeo) y adscrita en lo civil al conv. jurídico de Cartagena (Pimio). Sus ciudadanos se llamaron Augustanos, en honor de Octaviano Augusto.

Conservó su importancia en tiempo de los godos, como lo acredita el haberla elevado estos á la dignidad de silla episcopal.

Sucumbió á las armas musulmanas acaudilladas por Tarek. *Schateva*, que es como la llamaron los árabes (para luego parar en *Xátiva*) figura entre las principales ciudades que en la division de España hecha por Yusuf se adjudicaron á la prov. de Toledo (Toleitola). Suena con frecuencia en la historia de la España árabe: en la expedición del Hakem, año 804, en la de Abd-el-Rahman cuando con la caballería andaluza entró en la prov. de Tadmír por los años de 918 etc. Ocurrencias mas notables enecen tambien su nombre en las crónicas: por los años de 1092, perteneciendo á un príncipe moro, feudatario del emir de Valencia, fué tomada por Dawd ben-Aischa general de Yusuf, emir de los musulmanes. Por los de 1144 los Almoravides de Játiva, mandados por Abdalá, sobrino de Ebn Ganya, recorrían y talaban la campiña hasta la misma c. de Valencia, saqueando y quemando las alquerías, y llevándose las mugeres. Abd el Melech Merwan, hijo de Abd el Aziz, juntó sus tropas, salió contra ellos y los sitió en la fortaleza de la c., donde se defendieron con teson asombroso. Abu Djafar, wali de Murcia, acudió al sitio de Játiva, en auxilio de Merwan; y el caudillo de los Almoravides, Ebn Ganya, tuvo que retirarse á la Alcazaba para ir dilatando la defensa. Llegó tambien al socorro de los valencianos el caid de la raya Ebn Ayadh con tropas escogidas, y entonces Abdalá ben Ganya entabló su capitulación conceptuando imposible conservar por mas tiempo la fortaleza. Luego que fueron ajustadas las condiciones, salió de Játiva aquel esforzado caudillo, y entrando en la Alcazaba Merwan ben Abdelaziz la fortificó, y despidió á sus auxiliares, muy ufanos con los regalos de joyas, armas y caballos que les repartió, y dejándola á buen recaudo, regresó á Valencia entre los jeques y nobles mas distinguidos, año 1145, con cuyo motivo se incorporó Lecant (Alicante) con la Agmelia de Játiva, y toda la prov. se adjudicó al gobierno de Merwan ben Abdelaziz. En 1172 la sitió el rey de Castilla D. Alfonso, con ánimo de tomarla; pero hubo de retirarse noticioso de la entrada que el rey D. Sancho de Navarra hacia por Aragon; y se contentó con establecer treguas con el nuevo rey de Murcia (á quien pertenecía Játiva) bajo condicion de que este pagase tambien el tributo que acostumbraba pagar su padre. Según Diago, en sus anales de Valencia, año 1145, D. Alcalá, primo de D. Rodrigo de Lezana, con 5 caballeros mas, haciendo una cabalgada contra Játiva, fueron presos por los moros, año 1241. El rey D. Jaime mandó juntar su huesta para caer sobre esta c.; su alcaide le envió un moro natural de Liria, para disculparse, diciendo haber procedido así en defensa de sus tierras cercadas y atropelladas por aquellos, sin respeto á sus tratados; el rey ofreció satisfacer el agravio recibido, pidiendo la restitucion de los mencionados prisioneros. Entre tanto subió á un cerro, desde donde avistó á Játiva, y sorprendido por su hermosa perspectiva, desoó su conquista. El emisario le contestó luego no poder verificar el alcaide la apetecida entrega, por falta de dinero con que pagar á quien los habia comprado al precio excesivo que pedía por ellos, de lo que el rey se alegró mucho, y no queriendo oír nuevas embajadas, formalizó el cerco. Volvió el emisario entonces ofreciéndole de parte del alcaide, el castillo de Castellon, dicho de Játiva por estar tan cerca, y reconocerle por señor de aquella fuerte v. dándole fé y palabra de no entregarla á nadie sino á él, y restituyéndole ademas los deseados prisioneros: el rey admitió

el partido y se entregó de estos y del castillo y v. de Castellon. Rota despues esta concordia, (ibid.) volvió D. Jaime sobre Játiva en 1244: duró largo tiempo el cerco, y obligado el alcaide por la necesidad de bastimentos, vino á partido y se determinó que el alcaide rindiese al rey la ciudad y el menor de sus dos castillos por dos años, quedándose con el mayor, y que el rey le diese los castillos de Montesa y Vallada, cercanos á Játiva. Entró el rey en la c. por la fiesta de Pentecostés; mandó reparar el castillo y dejó por su alcaide á D. Jimeno de Tovia. Otros retardan esta conquista hasta el año 1842, y algunos la presentan seguida á la de Valencia 10 años antes, en 1238.

El rey de Aragon D. Alfonso, mandó traer presos al castillo de esta c., en 1278, á los infantes D. Alfonso y D. Fernando de la Cerda, quienes fueron puestos en libertad 10 años despues. Por los de 1327 el infante D. Pedro, hijo mayor del rey D. Alfonso, se apoderó de Játiva, que habia sido dada por su padre en dote á Doña Leonor de Castilla, declarando así su intencion de rebocar cuantas mercedes de la misma clase habia hecho su padre, luego que le sucediese en el trono. D. Pedro IV la hizo c. en 1347. En 1413 murió el conde de Urgel en el castillo de Játiva, donde habia sido condenado á cárcel perpétua por el rey D. Fernando. En el mismo murió, estando tambien preso, Hugo Roger, conde de Pallás, año 1503. En 1512 fué asimismo la prision del duque de Calabria. En 1518, experimentó Játiva un recio temblor de tierra, y por julio del siguiente 1519, una terrible peste, por cuya causa abandonaron la pobl. la mayor parte de los ministros de justicia y los ciudadanos ricos, lo que motivó muchos escesos de parte del vecindario que permaneció en ella. En Játiva estallaron de un modo notable las conmociones que agitaron el principio del reinado de Carlos I. Un bando de los regidores, imponiendo 1,000 florines al que ofendiese á otro, por haber sido acusados de hacerlo los agermanados, ocasionó que, amotinados estos, cayesen en número de unos 2,000, sobre las casas consistoriales, queriendo degollar á los jurados, en cuyo empeño permanecieron todo el dia, sin que bastase á retraerles haber sacado el clero en procesion al Santísimo Sacramento: desde allí se desparataron por las calles, cometiendo grandes escesos en las casas de los regidores. Otro bando dado por el gobernador, que habia sido conducido ocultamente á la sacristia de la igit. mayor, autorizando mucho de lo hecho, pacificó el motin, y los jurados se retiraron sin peligro á sus casas. No obedeció Játiva á la intimacion que en 1521 el virey, capitán general de Valencia D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Melitó, dirigió á los pueblos en nombre del rey, para que en el término de 6 dias, acudieran á ponerse bajo su autoridad. En su consecuencia, á primeros de diciembre del mismo año, llegó el virey á la vista del arrabal de esta c. con una fuerza de 800 caballos, 1,500 infantes y 40 piezas de artillería. Los agermanados intentaron defenderlo; pero fueron obligados á cerrarse en la c. con alguna pérdida. Hasta la noche del dia siguiente consiguió el virey abrir brecha en sus muros, y á pesar de los reparos que en ella colocaron los sitiados, dispuso á otro dia el asalto; pero fué rechazado con grande estrago, y ni la fuerza, ni los ardides, robustecidos por las escaseces que sufría la ciudad, bastaron por largo tiempo á reducirla. Estas la obligaron por fin á ofrecer que si el marqués de Zenete venia en persona á Játiva, tratarían de partido con el virey su hermano; lo que se verificó, y se concertaron las capitulaciones, quedando el marqués, como en rehenes dentro de Játiva, en cambio de otras personas que llevó el virey con igual calidad, al levantar el campo y retirarse á Montesa. A poco redujeron á prision al marqués los agermanados, y avisaron al virey no le gase á Játiva, cuya c. le tenia solo por enemigo del bien comun. Embajadores de Valencia pidieron á Játiva la libertad del marqués y le fué concedida en 9 de febrero de 1522. El ejército real volvió sobre Játiva, y, despues de muy reñidos combates, se rindió esta c., en 21 de noviembre; los principales de sus agermanados fueron ahorcados. Considerables fueron los padecimientos de Játiva en esta época; pero la falta cruzar otra mucho mas funesta. En la desastrosa guerra que á principios del último siglo, ar biciones de familia trajeron á este pais, juguete siempre de intereses á él estraños, abrazó con entusiasmo el partido del archiduque Carlos; fué tomada á fuerza de armas, en 1707, y entregada á todos los horrores de la guerra. La pobl. era de mas de 3,000 vec., y en 1716 no contaba todavia mas

de 300, en su mayor parte renteros y medieros. Cuando, apaciguado ya el enojo de la corte, se dieron disposiciones para su restauración (año 1713), aunque negándola hasta su antiguo nombre que había de sustituirse con el de *San Felipe*, hubiera podido levantarse una de las más hermosas pobl. del reino, á no haberse verificado sobre sus mismas ruinas, conservando la forma ant. que, con el tiempo, ha recibido algunas mejoras. Aunque recobró muchos de sus ant. privilegios y su estensa jurisd., no ha podido lograr aun la prosperidad y esplendor de épocas anteriores. En 26 de setiembre de 1812, las córtes de Cádiz decretaron en favor de esta c. la restitución de su ant. nombre *Játiva*, para volver á perderlo en 1814 y á conseguirlo en 1820; siendo declarada cap. de prov. por el celo de su digno hijo D. Lorenzo Villanueva, cuya capitalidad perdió también con su nombre en 1823. Bajo el actual reinado solo ha conseguido recobrar su nombre. Durante la última guerra civil ha sido invadida dos veces por las fuerzas carlistas de Quilez y Tallada. Para evitar nuevas incursiones, á costa de grandes sacrificios, consiguió ponerse en estado de defensa, y aunque se aproximaron dos veces despues hasta su vista, los carlistas no se atrevieron á atacarla.

El escudo de armas de Játiva ostenta una fortaleza de tres torres sobre escollos, y encima las barras de Aragón. Es patria de los pontífices Calixto III y Alejandro VI, del P. Fr. Jacinto Castañeda y Purchaso, martirizado en Junquín; del célebre Honorato Juan, preceptor del príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II; del dominico y famoso escritor Tomás Maluenda; del célebre historiador Mohamed-Abu-Amed, conocido con el sobrenombre de Almocarral; de Francisco Fenollet, vencedor de los moros de la Sierra de Espadan; del médico Francisco Franco, escritor del siglo XIV; del poeta Jaime Beltran; del pintor José Ribera, conocido por el Españolito; del jurisconsulto D. Juan Bautista Trobal; del médico D. Diego Ramirez; de los poetas D. José Perez Montoro y D. Vicente Tejedor y Belvis; de D. Francisco Perez de Claramunt, maestre de campo, del emperador Carlos V; del general D. Gerónimo Fenollet; de D. Marcelo Cerdá; de los caballeros Rocas y Fenollets, de los maestros de la órden de Montesa, D. Luis y Don Bernardo Despuig, D. Arnaldo Soler y D. Pedro Luis Eorja; del teniente general D. Gaspar Juan; del gran maestre de Malta, D. Nicolás Tejedor; del teniente general, jefe de escuadra D. José Jordan, y del erudito D. Lorenzo Villanueva, diputado de las Córtes generales en 1812 y de las de 1820.

**HISTORIA ECLESIASTICA.** Consta la antigüedad de la iglesia de *Satlabi* por figurar su obispo en el Concilio tercero de Toledo, como uno de los sufragáneos más antiguos. Muto, ob. de esta c., puede decirse lo era desde algunos años antes del 589, hasta despues de 597. Florencio, desde antes de 630 hasta despues de 636. Athanasio, desde cerca de 650 hasta despues de 675. Isidoro I, desde cerca de 677 hasta 682. Asturio, desde 682 hasta pocos años despues. Isidoro II, desde 687 hasta despues de 693. Se ignoran los demas que sobrevivieron, porque desde entonces se acaban los documentos del tiempo de los godos. Despues que *Satlabi* cayó en el dominio de los moros, no tenemos noticia de sus obispos, bien porque fuese muy estenuada su cristiandad, ó porque si continuaron algun tiempo los preladatos, no han quedado testimonios con que se autorice. En diferentes épocas se ha reclamado la restauración de esta sede: así se hizo al rey de Aragón Don Pedro IV, Sto. Tomás de Villanueva lo pidió al emperador Carlos, y el cabildo y otras corporaciones lo han pretendido varias veces. El ilustre hijo de esta c. D. Lorenzo Villanueva llegó á conseguirlo, como el declarar cap. de prov. á Játiva; mas por circunstancias de la época no pudo tener efecto.

**JATURABE:** cas. de la anteigl. de *Araoz*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

**JAU:** cortijada notable en la prov. de Granada, part. jud. térm. jurisd. y 1/4 de leg. al O. de *Santafé*. Tiene 57 CASAS y un oratorio público dedicado á San José, perteneciente al Estado, servido por un capellan que celebra misa los dias de precepto. POBL.: 78 vec., 298 alm. Para su gobierno civil tiene un encargado con el nombre de regidor, que pertenece al ayunt. de Santafé, de cuya c. depende también en lo ecl. esta cortijada.

**JAUCA:** cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Pucherna y térm. jurisd. de *Serón* (V.).

**JAUD:** cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de *Elda*. srr. á la parte meridional de esta v., y comprende 9 CASAS de labor diseminadas, cuyos habitantes estan bajo la inmediata protección de un diputado de partido, especie de alc. p., cuya mision no es otra que la de comunicar á aquellos las órdenes que recibe del alc. de la matriz, detener y presentar á este los criminales que vaguen por el part., y evitar el robo de frutos. El TERRENO es llano y prod. vinos y frutas.

**JAUIA:** ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Lucena (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23): SIT. en una hondonada con poca ventilación, siendo las enfermedades reinantes catarrales y tercianas. Tiene 100 CASAS, bajas de techo y mal distribuidas, formando cuerpo de pobl.; igl. parr. (San José), fundada en el año de 1693; tiene 38 varas de largo y 18 de ancho, y está servida por un cura párroco que nombra el duque de Medinaaceli, y ademas 3 esclaustrados: hay escuela de primeras letras y un cementerio bien situado. Este pueblo se halla enclavado en el térm. de Lucena, y confina por N. Cabra y Aguilar; S. Archidona y Antequera; E. Rute, y O. Estepa. El TERRENO es de buena calidad, bañándolo el r. Genil, para cuyo tránsito hay una barca; pasa tocando las CASAS, las cuales son muy alegres y divertidas, tanto por esta circunstancia cuanto por las muchas huertas que las rodean. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Lucena. PROD.: cereales, aceite, vino y muchas frutas y hortaliza; ganado caballar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas y otros peces menores. IND.: la agricola, 2 molinos de aceite y uno harinero. COMERCIO: esportación de frutas, hortalizas, aceite y algunos cereales, é importación de los art. de que carecen, que traen principalmente de la cab. del part. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR.: con el ayunt. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 2,336 rs. que se cubren por reparto vecinal. Para su gobierno interior hay un alc. pedáneo.

**JAUME ANDREU** (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

**JAULIN:** l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Belchite (4 y 1/2). SIT. en terreno montuoso, á la der. del r. *Huerva*, de cuyas riberas dista 2 leg.: goza de buena ventilación y CLIMA saludable, siendo las enfermedades más comunes algunos catarros. Tiene sobre 70 CASAS inclusa la del ayunt.; escuela de niños dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y antes también por un capellan coadjutor, cuya capellanía ha ingresado en los bienes nacionales y se ha vendido parcialmente; una ermita dedicada á San Blas, y un cementerio junto á la parr. Los vecinos se surten para todos usos de aguas pluviales. El TERM. confina por N. con los de Mozota y Botorrta (part. de La Almunia); E. Valmadrid y la Puebla de Alborn; S. Fuentetodos y Villanueva de la Huerva, y O. Mezalocha y Muel (La Almunia). El TERRENO es montuoso y secano. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, poco vino, frutas y legumbres: mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres, conejos y perdices. LOS CAMINOS son locales y quebrados. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Zaragoza por peaton. IND.: la agricola y fáb. de vidrios. POBL.: 51 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 1,231,330 rs. IMP.: 73,800. CONTR. 14,770. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., del que se pagan 600 al secretario del ayunt., y se cubre por reparto vecinal. El nombre de este pueblo es de origen arábigo.

**JAUME FOAN:** barrio en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona; depende en todo del l. de Ordis, con el cual forma ayunt. SIT. en terreno llano, junto á la carretera que conduce de la cab. del part. á Olot, rodeado de estensos olivares de que está cubierta toda la comarca. Consta de 12 CASAS, y es punto muy nombrado y concurrido, por una venta que hay, en que descansan los viajeros á la montaña, de la cual bajan los traficantes á cargar vino y aceite á 2 grandes almacenes ó depósitos, establecidos hace años en este sitio, con lo cual se evitan los tragineros llegar hasta los puntos del Ampurdan en que se cosechan los buenos vinos.

**JAUNDIA** : r. que nace en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio : se llama más comunmente r. *Altube*. (V.)

**JAUNGOA** : cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de la anteigl. de Mendiaro : pertenece en lo civil á Motrico y en lo ecl. á Elgoibar.

**JAUN SARAS** : l. del ayunt. del valle de Basaburua mayor en la prov. y e. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.). srr. al N. de la cap. en parage llano rodeado de montes; CLIMA frío y húmedo, propenso á frecuentes nevadas en invierno, y delicioso y templado en primavera y verano; reinan los vientos N., NO. y E., y se padecen enfermedades pútridas y algunas gástricas. Tiene 15 CASAS formando una plaza y una calle : los niños de este pueblo concurren en número de 40 ó 42 de ambos sexos á la escuela de Berruete; la igl. parr. (La Asuncion), es aneja de Garzaron, cuyo párroco la sirve; para el surtido de los moradores hay dos fuentes en el término de las cuales una es algun tanto ferruginosa y medicinal. El término, que se estiende de 1/4 de leg. de N. á S. y 20 minutos de E. á O., confina N. Berruete; E. Garzaron; S. Yaben, y O. Iehaso; comprendiendo en su radio varios montes poblados de robles, hayas, otros árboles y arbustos, y abundancia de pastos para toda clase de ganado; el terreno es de mediana calidad; le atraviesa un r. que lleva el nombre del valle, y sobre el cual existe un puente de buena construccion. CAMINOS : los locales en mediano estado; el correo se recibe 3 dias á la semana, por el baijero del valle que lo trae de Pamplona. PROD. : trigo, maiz, castañas, habas y patatas : cria ganado lanar, vacuno y de cerda : caza de jabalíes, ciervos, lobos, zorros y aves de rapina : pesca de truchas. IND. : ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL. : 10 vec., 48 alm. RIQUEZA : con el valle. (V.)

**JAUREGUI** : cas. del barrio de *Muñas*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

**JAUREGUI** : barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayuntamiento de Ayala y término de *Menagaray* : 8 casas.

**JAUREGUI** : casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de *Bedia*.

**JAUREGUI** : casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de *Arrozola*.

**JAUREGUI** : casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de *Amorebieta*.

**JAUREGUI** : cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayuntamiento y término del valle de Ceberio : 3 vec. y 10 almas.

**JAUREGUI** : casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de *Echevarria*.

**JAUREGUI** : cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Eybar*.

**JAUREGUI** : cas. de la barriada ó valle de *San Lorenzo*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

**JAUREGUI** : cas. de la anteigl. de *Sta. Agueda*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término jurisd. de Mondragón.

**JAUREGUI** : cas. del valle ó barriada de *Astigarribia*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

**JAUREGUI** : l. del ayunt. de Iruraiz, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1), aud. terr. de Burgos (24), e. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). srr. en la falda del puerlo de Ullibarri; CLIMA saludable; reina el viento SO., y se padecen algunos constipados y pulmonias. Tiene 6 CASAS, igl. (San Martin); aneja de Ullibarri, cuyo cura la sirve, y una fuente en el término para los usos del vecindario. El término se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 leg. de E. á O., y confina N. Ullibarri; E. Guereñu; S. Virgala Mayor, y O. Berroci; comprendiendo en su radio 2 montes poblados de robles y hayas. El terreno es de buena calidad, arcilloso; le atraviesa un arroyo que baja de las montañas, á cuyo pie se halla el l. El correo se recibe de la cab. del part. PROD. : trigo y maiz; cria de ganado vacuno y lanar : caza de perdices y liebres. POBL. : 4 vec., 24 alm. CONTR. y RIQUEZA con su ayunt. (V.)

**JAUREGUIA** : barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, término de *Barambio* : 5 CASAS.

**JAUREGUICOA** : cas. del barrio de *Murguia*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

**JAUREGUECHEA** : cas. del barrio *Motratlumendi*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azepeitia, término de Cestona.

**JAUREQUIENA** : cas. de la anteigl. de *Araoz*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

**JAUSORO** : cas. de la anteigl. de *Bolibar*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término jurisd. de Escoriaza.

**JAURIETA** : l. con ayunt. en el valle de Salazar, prov. y e. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). srr. en un barranco rodeado de 3 montes; CLIMA muy frío y húmedo; le combaten todos los vientos, y se padecen dolores de costado, anginas y perleasias. Tiene 100 CASAS; la consistorial en un cast. ant. que tambien proporciona local para carcel; un palacio del marqués de Lizarazu; escuela de primera educacion frecuentada por 60 alumnos, y dotada con 2,300 rs. y dos fuentes dentro de la pobl. para el surtido del vecindario; igl. parr. de primer ascenso (San Bartolomé), servida por un abad, de provision del pueblo, y dos beneficiados de presentacion de S. M., y el abad en los meses respectivos; hay una ermita dentro de la v. dedicada á San Pedro apostol, y dos en el término. (Ntra. Sra. de la Blanca y Santa Agueda), y abundantes fuentes de aguas comunes y saludables. El término confina N. puerto de Abodi; E. Ezcarroz; S. Ibilcieta, y O. Abaurrea-alta, comprendiendo en su jurisd. diversos montes pobl. de algunas hayas, muchos robles de muy buena calidad, particularmente en la parte titulada *Changaberro*. El terreno es de mediana calidad; nace á su N. el barranco *Jaurieta*, y atravesando este término, va á confundirse con el Salazar; tambien le atraviesa el r. *Zaroya* á una hora de la v. CAMINOS : los locales. El correo se recibe de Pamplona por el baijero del valle los lunes y viernes, y se despacha los martes y sábados. PROD. : trigo, cebada, avena, patatas y queso; cria de ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de lobos, corzos, liebres y codornices; pesca de truchas. IND. : ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero y varias fab. de paños con que se vistén los hab. POBL. : 85 vec., 404 almas. RIQUEZA : con el valle. (V.)

**JAUSORO-AZPICOA** : cas. de la anteigl. de *Araoz*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

**JAUSORO GARAICOA** : cas. de la anteigl. de *Araoz*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

**JASORO-GARAICOA CHIQUIA** : cas. de la anteigl. de *Araoz*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

**JAUTOR** : garganta que nace en la prov. de Cádiz, en la falda de la deh. montuosa de la *Robedilla*, pasa por las casas del Jautor, por el pozo del Torero, y desagua en el *Alberite*.

**JAVALI NUEVO** : l. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Murcia (1 leg.), dióc. de Cartagena, cuyo obispo reside en aquella c., aud. terr. de Albacete (21), y e. g. de Valencia (33). srr. en terr. llano, á la der. del r. *Segura*, con buena ventilacion y CLIMA templado, siendo la alicrecia en los niños, y las pulmonias en los adultos, las enfermedades más frecuentes. Se compone de 300 CASAS de mediana construccion, y de un piso la generalidad de ellas, repartidas en 11 calles y 2 plazas denominadas de la Iglesia y de Isabel II; tiene 2 escuelas particulares, pero muy poco concurrencias, y una labor en donde se enseña á las 12 niñas que asisten, las labores de su sexo; una fuente llamada de la Pila, cuyas aguas son filtradas de la acequia de Barreras, y de ellas se aprovechan, cuando las del Segura van turbias, los vec. de este pueblo y los vec. de Alcantarilla; una igl. con la advocacion de la Purisima Concepcion, anejo de la parr. de Alcantarilla; una ermita estramuros dedicada á la Virgen de la Antigua, y un cementerio construido en 1839, que en nada perjudica á la salud pública. El término se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confinando al N. con el de Cottillas; E. Javali Viejo y r. *Segura*; S. Alcantarilla, y O. Cottillas y Rambla Salada, todos á una dist. muy corta : en él se encuentra el cas. llamado Soto de los Rocámoras, en el que hay una ermita bajo el título de la Virgen de los Remedios. El terreno es de huerta y campo; el primero se riega con aceñas, que estrayendo el agua de cáuces profundos, lo va llevando á puntos determinados; el de secano es tambien



montuoso, con algunos cabezos pelados destinados para sequeros de pimientos y otros cubiertos de mata baja, que aprovechan los ganados: al N. de este pueblo pasa el r. ya mencionado, en cuyo término se encuentra el grande azud ó *Contraparada* (V.) que eleva las aguas y las distribuye por 2 acequias de consideración, de las que parten otras varias que fecundizan las tierras de la huerta de Murcia; la acequia que pasa por el pueblo de que nos ocupamos, se llama de Barreras, sobre la que hay un puente en la calle de Mediasala. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos circunvecinos en regular estado unos, en malísimo otros. El CORREO de la cap. de la prov. se recibe 3 veces á la semana llevado por balijero. PROD.: trigo, maíz, seda, pimiento, que lo secan para reducirlo á polvo, melones y otra porción de frutas, legumbres y verduras; hay unas 100 ovejas, y caza de conejos, codornices y varios pájaros. IND.: exclusivamente la agrícola, y como producto de ella, la cría de la seda y pimiento, que ambos artículos se llevan á Murcia á vender. POBL.: 320 vec., 1,563 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

JAVALI VIEJO: l. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Murcia (1 leg.), en cuyo punto tiene la residencia la silla episcopal de Cartagena, aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Valencia (33). SIT. en terreno desigual á orilla de una gran rambla que le separa del pueblo de la Nora, y próximo á la acequia mayor llamada de *Aljuña*, con CLIMA, vientos y enfermedades iguales á los del Javali Nuevo. (V.) Se compone de 186 CASAS, generalmente de un solo piso, distribuidas en 6 calles y una plaza; tiene una igl. bajo la advocación de la Purísima Concepción, anejo de la parr. de la Nora, en cuyo cementerio se da sepultura á los muertos del pueblo que describimos. El TÉRM. se extiende de N. á S., 1/2 leg. y menos de 1/4 de E. á O., confinando al N. con el de Molina; E. su matriz; S. Alcantarilla, y O. Javali Nuevo; en él se halla la magnífica fab. nacional de pólvora, sit. al S. sobre la acequia arriba indicada, dirigida por el cuerpo de artillería; se compone de 8 molinos en edificio separado, cada uno con grandes terraplanes para evitar se comuniquen los incendios de unos á otros; cada molino consta de 16 morteros de piedra, y en una jornada, que son 30 horas, elaboran 32 a. de pólvora; hay además una tahona con una piedra para moler el azufre, y un molino para el pavón ó carbon vegetal, cuyos artefactos son todos impulsados por las aguas de aquella acequia, las que fertilizan también los huertos que se ven dentro del mismo edificio, el cual se encuentra aislado y con las dependencias necesarias para los gefes y directores del cuerpo de artillería que lo habitan; fué hecho el año de 1800, reinando Carlos IV, según un letrero que se lee en la fachada: las precauciones tan eficaces que se observan en este establecimiento, alejan en lo posible cualquier suceso desgraciado; sin embargo, en el año de 1845 llegó á volarse uno de sus departamentos, causando una detonación terrible, matando en la explosión á algunas personas é hiriendo á otras; los productos de esta fab. pueden competir y aun aventajar á los mejores de Europa: el edificio es muy bonito, y su posición bastante pintoresca; el cuerpo de artillería tiene un esmero especial en el aseo y elegancia de las habitaciones que ocupan los directores, y en la conservación de sus jardines; á nadie se le permite ver sin una licencia especial, después de varias reglas que hay por precisión que cumplir. El TERRENO en su mayor parte es de secano, teniendo algunos trozos de riego; le baña el r. *Segura*, sobre el que hay 2 barcas, una para pasar á Alcantarilla, y otra al Javali Nuevo; á la parte del N. tiene algunos cabezos, en los que se secan los pimientos para después reducirlos á polvo. Los CAMINOS dirigen, uno á Murcia por la Nora, otro al mismo punto por Espinardo, y otro por Alcantarilla. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. por un balijero 3 veces en la semana. IND.: la agrícola y la elaboración del pimiento, y cría de seda que se vende en aquella c. PROD.: trigo, panizo y verduras; no hay ganado de ninguna especie, y muy poca caza de codornices y algunos otros pajarillos de avenida. POBL.: 180 vec., 720 alm. RIQUEZA y CONTRIBUCIONES: con su ayunt.

JAVALOYAS: l. con ayunt. al que está agregado el barrio de Arroyo-frio, en la prov. de Teruel (8 leg.), dióce. y part. jud. de Albarracín (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29). SIT. á la falda de un cerro en paraje montuoso y quebrado con libre ventilación, especialmente del N., razón por lo que

el CLIMA es sumamente frío, aunque sano. Consta de 140 CASAS repartidas en 12 calles y 2 plazas, aquellas de mediana construcción, y entre las mismas la del ayunt.; hay una escuela de niños concurrida por 50, y dotada con 1,500 rs.; una fuente de buenas y abundantes aguas en el sitio mas principal de la pobl.; igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de término, y un cementerio extramuros que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. se extiende 2 leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O., confinando por el N. con Valdecuena; E. Tormon; S. Alobran, todos 3 á 2 leg., y O. con Toril (3); en él se encuentran 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de los Dolores y S. Cristóbal; el barrio de que hemos hecho mérito, que en lo ecl. forma curato por sí con independencia de Javalovas, y varios manantiales de aguas muy delgadas y esquisitas. El TERRENO es de regular calidad, quebrado y de secano, con varios montes que crían pinos, sabinas y otros árboles, 3 deh. de pasto y varios prados naturales con abundante yerba, especialmente de vallo y trebol. Los CAMINOS son de herradura, y se comunican con los pueblos limítrofes; se hallan en mal estado por la naturaleza del terreno. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. una vez en la semana, traída por peatón. PROD.: centeno, trigo morcacho, que es la mas abundante, cebada, avena, patatas, lentejas y pastos de verano que aprovecha el ganado lanar y cabrio, que es el mas preferido, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero de balsa. POBL.: con el barrio de Arroyo-frio, 170 vec., 680 alm. RIQUEZA IMP.: 103,717 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,685 rs., que se cubren con 403, producto de un molino harinero, 1,031 de 2 hornos, 901 de pastos, 340 de los puestos públicos, y el déficit por reparto vecinal.

JAVALOYES: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, término jurisd. de *Monserrat*.

JAVALQUINTO: v. con ayunt. en la prov. y dióce. de Jaén (4 leg.), part. jud. de Baeza (3), aud. terr. y c. g. de Granada (18). Se halla SIT. sobre una eminencia á 1/2 leg. de la orilla der. del Guadalimar, y la misma dist. de la confluencia de este con el *Guadalquivir*. El CLIMA es templado y combatido mas principalmente por los vientos de E. y O., conocidos por Solano y Abrego, padeciéndose las afecciones de pecho é irritaciones. Se compone la pobl. de unas 200 CASAS, por lo comun de mala construcción, que forman varias calles estrechas y mal empedradas; casa de ayunt., y en ella la cárcel muy mala, 1 escuela de niños y otra de niñas, ó igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 prior ó cura párroco de nombramiento del diócesano, con cementerio extramuros, y al O. de la pobl. en las ruinas de la ermita que llaman de Jesus, y antes estuvo dedicada á San Cristóbal: al NE. y dist. un cuarto de leg. existen 2 fuentes, cuyas aguas, de buena calidad, se aprovechan para beber y otros usos del vecind. Se extiende el TÉRM. 2 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., confinando por N. con el de Espelín (1 1/2), y 1/2 con Bailen; E. con el de la Torre de Blasco-Pedro 3/4, mediando el r. *Guadalimar*; S. el de Menjivar (3/4), y O. con Menjivar (1/2), y Bailen (3/4); en él y hacia la parte SO. de la pobl. existe el castillo arruinado, llamado antes de Esclamel, cuyos terrenos pertenecen hoy á la casa de Benavides, ó marqués de Javalquinto; también pertenecen á la misma casa los cas. de San Bartolomé ó las Huelgas, que se hallan al NO. de la pobl. Cruzan por el término los r. Guadalimar y Gualen ó Guadalen, que se incorporan dentro del mismo término al *Guadalquivir*, sin que sus aguas se aprovechen para el riego. El TERRENO es todo de secano, muy fértil cuando son las lluvias copiosas, y sus montes estan en parte poblados de encina, jaras, lentiscos y madroños, abundando en canteras de cal y piedra, y muy escasas de yeso. CAMINOS: los que dirigen á Jaén, Linares, Bailen y á Menjivar en mal estado, atravesando por el término la carretera que conduce de Granada á Madrid. El CORREO se recibe de la adm. de Bailen por medio de un balijero, que lo lleva y trae los lunes, jueves y sábados por la mañana. PROD. aceite, granos y semillas; cría ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, pero con preferencia el primero, caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de carpas, bogas y anguilas. IND.: la agricultura, 5 molinos aceiteros y 1 harinero. COMERCIO: la importación de los artículos de que carecen, y exportación del aceite y granos que les sobran. POBL.: 247 vec., 1,081 alm. CAP. PROD.: 5,582,645 rs. Id. IMP.: 239,519 CONTR.: 61,522 rs.

**JAVARRELLA:** l. con ayunt. que lo constituye un solo alcalde con jurisd. en el l. de Seres, prov. de Huesca (10 hor.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza). Está sit. en un llano a la margen izq. del r. *Gállego*, combatida de los vientos del E. Su clima es saludable. Forman la pobl. 5 CASAS, inclusa la parroquial, y 1 igl. (San Martín, obispo y confesor) que comprende los anejos de Laves y Seres; está servida por 1 cura párroco, que en los días festivos pasa a decir misa a los indicados anejos: el cementerio se halla fuera del pueblo en parage ventilado; hay también un pozo, de cuyas aguas se sirven los vec. para sus necesidades. El térm. confina por el N. r. *Gállego* a medio cuarto de hora; E. con los de Ipies y La Nave 1/4; S. con Seres, medio cuarto, y O. Lasieso 1/4; pasa por el r. *Gállego* con dirección al O., si bien que sin proporcionar ningún riego a sus tierras. El terreno es todo llano y de buena calidad, y cria, aunque en corto número bojes y aliagas. Los caminos son vecinales, de herradura y en regular estado: prod. trigo, cebada y avena, cria ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR.: 318 rs. 29 mrs.

**JAVÁZ:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y fe ligresía de Sta. Maria de *Meredo*. (V.) POBL.: 23 vec. y 115 almas.

**JAVIER (V. XAVIER.)**

**JAVIER (SAN):** v. con ayunt., al que están agregadas las dip. de Calavera, Grajuela, Roda y Tarquinales en la prov. y part. jud. de Murcia (7 leg.), en cuya c. reside la silla episcopal de Cartagena, a cuya dióc. pertenece; aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Valencia (38). Sit. en el litoral, a 1/4 de leg. del mar Menor y 1 del Mediterráneo en terreno llano y bien ventilado, clima templado, y las enfermedades más frecuentes algunas catarrales. Se compone de 591 CASAS de buena construcción y algunas comodidades interiores, formando cuerpo de pobl., repartidas en 5 calles no empedradas pero anchas; y 1 plaza, en la que se venden varios artículos de comer y de otras clases; tiene 1 edificio llamado Tercia, propio del obispo y cabildo eclesiástico; 1 escuela de primeras letras, concurrida por 50 niños, y dotada con 1,500 rs.; varios aljibes que recogen el agua lluvia, de la que usan todos los vec.; igl. parr. (San Francisco Javier), servida por 1 cura de segunda clase, de concurso y provision ordinaria en los meses que corresponden al diocesano, pues en otros lo provee el gobierno; dicha igl. tiene por anejos, además de las dip. nombradas, la de los Tarquinales y Pozo-alejo, en cuyos puntos hay erm. dedicadas a Ntra. Sra. de los Remedios, del Rosario, San Juan Bautista, San Antonio de Padua y San Francisco de Asís, y por último 1 cementerio sit. fuera del pueblo, que en nada perjudica a la salud pública. Confina el térm. al N. con el de Murcia; E. San Pedro del Pinatar; S. el mar Menor, y O. Pacheco: se extiende 1 leg. de N. a S. y 1 y 1/2 de E. a O.; en él hay varias terreras de yeso y cal, cuyos artículos se extraen con mucha abundancia; diversos molinos de viento y la *Encanizada* (V.) que tan buen pescado produce. El terreno es todo llano, de mediana calidad y de secano, comprendiendo 5 leg. en su circunferencia. Los caminos son transversales, y comunican con la cap. de la prov. Cartagena y Orihuela. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la administración de Cartagena por balijero dos veces en la semana. PROD. unas 1,500 fan. de trigo en cada año, calculadas por 1 quinqueno, 10,000 de cebada, 200 de guijas, otras tantas de garbanzos, 1,000 de geja, 1,500 a. de vino, 500 de aceite, 2,000 fan. de avena, 1,000 qq. de barrilla y 100 de higos, siendo la principal cosecha la de cebada; hay ganado lanar y cabrío, y caza de liebres y patos, y en el mar Menor mucha abundancia de mujol. IND.: la agrícola, la fabricación del yeso y cal, varios molinos harineros de viento, y 6 almazaras para prensar la aceituna. COMERCIO: 3 tiendas de ropa de géneros de algodón y lana, 7 de abacería y exportación de los cereales y barrilla en los años que sobran para el consumo. POBL.: 637 vec., 2,540 alm. CAP. PROD.: 3,855,666 rs. IMP.: 115,670. Productos de la ind. y comercio: 6,800 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 10,000 rs., y se cubre con el producto en arrendamiento de algunos trozos de tierra, y lo restante por reparto vecinal.

**JAVIERRE:** ald. de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de la v. de Bielsa: dista 10 minutos de este

punto, y se halla sit. en la ribera del *Cinca*, mas arriba de la villa.

**JAVIERRE DEL OBISPO:** l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). Sit. al pie de una gran colina titulada Puerto de Santa Orosia. CLIMA frío, reinando todos los vientos que contribuyen a que no se conozca enfermedad alguna. Tiene 12 CASAS, inclusa la municipal, una fuente de agua saludable, igl. (la Asunción de Ntra. Sra.), aneja de Latas. El térm. confina N. Casbas; E. Sardas; S. Costillas, y O. r. *Gállego*, incluyendo en su circunferencia una ermita (San Juan Evangelista), el espresado Puerto de Sta. Orosia, bien poblado de pinos, hayas, abetos y diversidad de arbustos y la Pardina de Ipe. El terreno es muy quebrado y montuoso; le atraviesa un riach. llamado de las *Gargantas*, desaguando en el r. *Gállego*, que forma su límite. CAMINOS: los locales en mal estado. El comercio se recibe de Jaca. PROD. trigo, cebada, avena, centeno, judías y otras legumbres; cria de ganado mular, vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices y conejos en abundancia. POBL.: 4 vec., 80 alm. CONTR.: (V. el part. jud.)

**JAVIERRE, vulgo de SANTAOLARIA:** l. que forma ayunt. con los l. de Lacort y Tricas, Liguierre, San Felices, Abellas y Planillo, que es la cabeza, en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (12 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 20), dióc. de Barbastro (10). Está sit. a la falda del Pirineo y márg. izq. del r. *Ara*, y donde el combaten más principalmente los vientos del NE. y SO. El clima es bastante templado y sano, sin que se conozcan más enfermedades que algunos catarros y pulmonías. Se compone la pobl. de 20 CASAS que forman una calle dividida en dos barrios, casa de ayunt. en el centro, que sirve también de cárcel, y un torreón antiguo del Sr. del pueblo, que fué en otro tiempo: la igl. parroquial (Ntra. Sra. de la Asunción), tiene por anejo a Arresa; su curato es de segundo ascenso, y se halla servido por 1 cura párroco y 1 sacristán, nombrado el primero por S. M. ó el dióc., según los meses en que ocurre la vacante; hay 2 cementerios, uno dentro del pueblo y otro a un extremo hacia el O.; los vec. se sirven para beber y demás usos de las aguas de una fuente que existe próxima a aquel. El térm. confina por el N. con Muro de Solana y Ginobed 3/4; E. Lacort y Tricas 1/2 hora; S. Liguierre 1/4, y O. Sasé 1, y Arresa 1/2: el r. *Ara* que nace en lo alto del Pirineo y térm. de Torla, pasa bañando el de esta pobl., si bien que son muy escasos los beneficios que le reporta: el terreno es llano y estéril, con algún monte que produce mata brava y pocos robles, y varios trozos de prados artificiales. Por las inmediaciones de este pueblo pasa la carretera que conduce para Jaca, valle de Broto y Boltaña en regular estado: LA CORRESPONDENCIA la reciben los viernes y lunes por medio del peatón que va de Broto a Boltaña. PROD.: trigo y judías; cria ganado lanar, aunque muy escaso, y vacuno: POBL.: 15 vec., 111 alm. con Sta. Olaria. CAP. IMP.: 12,472 rs. CONTR.: 1,670. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 200 rs. vn., que se cubren por reparto vecinal.

**JAVIERREGAY:** l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Sit. en la carretera que conduce de Jaca a Berdun al pie de una sierra y en la margen del r. *Aragón-Subordan*. CLIMA sano, y combatido de todos los vientos. Tiene sobre 80 CASAS, inclusa la municipal, con cárcel, escuela de primera educación, igl. parr. de segundo ascenso (San Sebastian), servida por 1 rector de nombramiento del conde de Alarés, surtiéndose el vecindario para su consumo de las aguas del mencionado río. Confina el térm. N. Sta. Engracia; E. Embun; S. Fragnal, y O. Berdun, comprendiendo en su circunferencia 1 ermita (San Sebastian). El terreno participa de monte y huerta, pero cuasi en su totalidad del primero. CAMINOS: el ya mencionado y algunos otros locales en mal estado. PROD. toda clase de cereales; cria de ganado de toda especie; caza de perdices y conejos. POBL.: 84 vec. 338 alm. CONTR.: (V. Jaca, part. jud.)

**JAVIERRELATRE:** l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza). Se halla sit. en la falda de una sierra a la proximidad de la orilla der. del r. *Gállego*, donde la combate principalmente el viento O. Disfruta de clima templado y muy sano. Se compone de 60 CASAS, que forman varias calles malísimas, y 1 plaza en el centro del pueblo de 20 varas de long. por 10 de lat.; casa consistorial, escuela de primeras

letras, concurrida por 30 niños, gratificado el maestro con 13 cahices de trigo; igl. parr. (la Adoracion de los Stos. Reyes), cuyo curato es de segundo ascenso, servido por 1 cura parr. que nombra el conde de Parsent, 1 ermita dentro de la pobl., dedicada á Sta. Ana, y el cementerio público contiguo á la igl. en una situacion elevada y con libre ventilacion. El TÉRM. confina por N. con Sieso y pardina de Lores; E. La tre y Aguilue; Rasal y pardina de San Vicente, y O. con las de Bizcarra y Salamaña: por él se encuentran esparcidos inmediatos á la pobl. varios corrales cubiertos, llamados por los naturales *Tiñas*, que sirven para encerrar los ganados. El r. Gállego pasa por el térm. á corta distancia de la pobl., regando en su tránsito de E. á O. algunos pequeños pedazos de huerta; sobre él hay 1 puente de madera, que tienen que reconstruir frecuentemente los vec., pues las grandes avenidas lo arrebatan con facilidad; hay tambien 2 arroyos insignificantes que corren uno á cada lado de la pobl. y otro á 1/2 hora de esta, llamado r. *Moro*, que corre al O. de curso perenne. El TERRENO, á escepcion de unos pedazos de llano que existen por el N. y E., todo lo demas es montañoso, flojo y pedregoso, dividido en suertes de primera, segunda, tercera y cuarta calidad, con una pequeña parte de huerta; hácia el S. del pueblo se levanta una sierra que da principio desde el r. Gállego, y sube hasta el térm. de Rasal y pardina de San Vicente; en ella se cultivan algunos pedazos de muy poca consideracion, y lo restante se halla vestido con pinos, que sirven para construccion de casas: tambien al N. hay un montecito denominado Chuacubarra con bojes y aliagas, pero que produce con mucha abundancia y de muy excelente calidad la salvia. LOS CAMINOS son de herradura, en mal estado, y dirigen á los pueblos circunvecinos, comunicando ademas con Jaca y Huesca. PROD. trigo, cebada, avena y judias, yerbas de pastos para los ganados, que los cria lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y algun corzo, y pesca de truchas, barbos, anguilas y madrillas. IND.: la agrícola, 1 molino harinero y 1 batan y varios oficios de los mas indispensables. POBL.: 23 vec., 142 alm. CONTR.: 7,333 rs. 21 mrs.

**HISTORIA.** En uno de los actos primitivos del reino de Aragon se hace mencion de este pueblo: es un testamento del rey D. Ramiro otorgado en San Juan de la Peña, donde enfermó dos años antes de la convocacion del concilio de Jaca. Su contenido apreciable por lo erudito é histórico hasta el punto que interesa á esta pobl., es como sigue:

«En el nombre de Cristo y de la Trinidad indivisible, esta es la escritura que yo D. Ramiro, hijo del rey D. Sancho otorgué en la era 1099, jueves anterior á la media cuaresma, en el mes de marzo, habiendo enfermado en San Juan de la Peña, por la salvacion de mi alma. Habiendo encomendado á Dios y á sus santos, Saicho, hijo mio y de Ermesinda, cuyo nombre es Jisberga, le mando todas mis tierras, mi reino (\*) y mi gente, cuanto Dios me tiene dado, bajo el amparo (*baivula*) de Dios y de sus santos, para que emplee tierras y potestad en el servicio de Dios. Si Dios me devuelve la salud y vivo, prometo que la dedicaré y vincularé, como hasta ahora, en el servicio de Dios, para que despues de mí, tambien mi hijo Sancho, ya nombrado, haga otro tanto. Mando igualmente Aybar y Javierre Latre, al otro hijo mio tambien Sancho, con todos los cortijos y aldeas que le corresponden, para que las disfrute y posea en feudo por su hermano Sancho, como lo haria por mí mismo. Y en caso de fallecer dejando algun hijo, dispongo, que este hijo obtenga y posea dichas tierras y en los propios terminos, como pechero de mi hijo Sancho y bajo su obediencia. Y si ocurriese, lo que Dios no permita, que en perjuicio de su hermano Sancho, cometiese el devaneo de quererse desentender de su obediencia, intentando manejar á su albedrio, aliándose contra los reyes de Pamplona, quiero que se le arroje del territorio y señorío que le mando, y recaiga uno y otro en manos de Sancho hijo mio, y de Ermesinda. En cuanto á mis muebles, además de la moneda, todo el oro ó plata labrada, alabastro, cristal ó macano y mi ropa de llevar ó de mesa y de cama, como colchas ó cobertores y almohadas, todo se traslade juntamente y deposite con mi cuerpo en el monasterio de San Juan, permaneciendo en manos de sus dueños. Cuanto mi hijo Sancho apetezca resca-

(\*) *Meum honorem*, mi honor, significaba entonces mi señorío ó mi reino.

tar ó redimir de estas albasas, que lo haga, y no haciéndolo, se venda en almoneda al mejor postor, en beneficio y provecho de dicho monasterio; en cuanto á los vasos que mi hijo Sancho rescatare, que lo haga al peso ya de plata ya de cazeñi; y de la suma resultante, como tambien el precio á que ascendiese todo lo vendido, quede la mitad por la salvacion de mi alma en San Juan, y la otra mitad se reparta á voluntad de mis albaceas y del abad de San Juan.»

Todo esto se verificó asimismo.

**JAVIERRILLO:** ald. en la prov. y part. jud. de Huesca, térm. jurisd. de Loarre: está sit. á la der. del r. de este nombre, combatida por el NE. con CLIMA destemplado y propenso á afecciones de pecho: tiene 4 CASAS y 1 igl. ú oratorio, en que se celebra misa los dias festivos por el cura de Loscorrales, de donde es anejo, estando contiguo á aquel el cementerio público. Su TÉRM. se halla comprendido dentro del de la v. de Loarre. El TERRENO es de tercera clase, y la parte que forma la vega que baña el r. bastante feráz. PROD. cereales, aceite y vino; cria ganado vacuno; caza de conejos y perdices, y pesca de algun barbo en el r. POBL.: 3 vec. y 19 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs.

**JAVIÑA:** ant. jurisd. en la prov. de Santiago; se componia de las felig. de Castro, Ferreira, Javiña, San Justo y Verdes, cuyo señorío ejercia el monasterio de San Martin de Santiago, órden de San Benito, quien nombraba juez ordinario.

**JAVIÑA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Tomé de Javiña. (V.)

**JAVIÑA (STA. MARIA DE):** felig. en la prov. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Corcubion (4 1/2), y ayunt. de Camariñas (3/4): sit. sobre el camino que desde esta v. se dirige á Vimianzo por el puente del Puerto; rodeada por la mar; su CLIMA es templado y bastante sano: consta de unas 100 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Boedo, Brañas-verdes, Brea, Cancela, Cancelo do Cisto, Casa de Vitoria, Cisto, Costa, Cruceiro, Lamastredo, Pedrouzo, Penas del Raposo, Peon, Pescadoira, Santa Mariña, Trasaraño y Telleiro. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y corresponde al arciprestazgo de Nemanos y fué de la ant. jurisd. de Vimianzo. El TÉRM. confina por N. con la Costa del Océano; al E. con la felig. de San Pedro del Puerto, por S. con el r. de este nombre y ria de Camariñas, y al O. con la misma ria, felig. de Buria y costa del mar. El TERRENO es bastante montañoso y varios arroyos le recorren en distintas direcciones, partiendo del centro á la circunferencia; así es que los unos llevan sus aguas á la costa del N., al paso que otros bajan al S. y desembocan en el r. del Puerto y ensenada de Camariñas. El camino de que se ha hecho mérito se halla en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, legumbres, vino, frutas y lino: cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y la pesca, si bien esta se encuentra en la mayor decadencia: hay algunos telares, se hace encages y se conservan varios molinos harineros. POBL.: 100 vec., 468 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**JAVIÑA (SANTO TOMÉ DE):** felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (3/4), y ayunt. de Coristanco (1/4): sit. sobre la izq. del r. Allones en el país de Bergantiños: CLIMA templado y bastante sano: tiene 60 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Campo, Campo Conejo, Ferreiro, Iglesiasio, Javiña, Outeiro, Porcariza y Pozeiro: hay fuentes de buenas aguas y una mineral que parece ser ferruginosa y de la cual no se ha hecho uso ni análisis. La igl. parr. (Santo Tomé), es única y corresponde al arciprestazgo de Bergantiños. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Oca; por E. con el indicado r. Allones y puente de Lumian, al S. Santa Maria de Traba, y por O. con San Pelayo de Coristanco: el TERRENO es en lo general fértil, llano y no carece de arbolado. El CAMINO que cruza al Allones por el puente de Garga, se halla en mediano estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, vino, centeno, lino, patatas, frutas y varias legumbres: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar, hay caza y se pescan salmones, lampreas, truchas y anguilas. IND.: la agrícola, algunos telares y molinos harineros. POBL.: 72 vec., 366 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**JAYENA r.** (V. el art. del part. jud. de ALHAMA, prov. de Granada).

**JAYENA:** l. con ayunt., al que está agregado el de *Fornes* (V.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Alhama (3), sit. en el confin SE. de la prov., á la márg. der. del r. de su nombre, con CLIMA frío, vientos N. y E., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene unas 200 CASAS, cárcel en mal estado, escuela de primera enseñanza dotada con las retribuciones de los niños, una fuente dentro de la pobl. y 2 en los afueras, é igl. parr. (Santísimo Sacramento), curato de primer ascenso con el anejo Fornes. Su TÉRM. confina al N. con el de Cacin; E. Albuñuelas; S. Fornes, y O. con el de Alhama, comprendiendo varios cortijos. El TERRENO es montuoso, con monte bajo, algunas encinas y pinares: le baña el r. llamado de Jayena (cuyas aguas van á parar al de Cacin), del que se saca una acequia para riego. Los CAMINOS son de herradura y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Alhama tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, habichuelas, habas, patatas y bellota; siendo la mayor cosecha el trigo, única que basta para el consumo del pueblo, pues el aceite y otros art. se importan de los inmediatos y de la costa. Se cria algun ganado cabrio y vacuno, conejos liebres y perdices. IND.: la agrícola un molino de aceite y otro harinero. POBL.: 240 vec., 1,090 alm. CAP. PROD.: 1.387,933 rs. IMP.: 59,682. CONTR. 13,659 reales.

**JAZ:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Martin de *Dorneda*. (V.)

**JÉAND:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Felix de *Estacas*. (V.)

**JEDE:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Miguel de *Berredo*. (V.)

**JEDULA ó GEDULA:** cortijo, antiguamente ald. en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Arcos de la Frontera*. (V.)

**JEIRA:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña*. (V.)

**JEJIN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, y felig. de San Cosme de *Pineiro*. (V.)

**JEJUELITO ó JEJUELO DEL MONTE:** alq. agregada al ayunt. de Iruelos en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Ledesma (5). Está sit. la única casa que tiene en un alto rodeada de monte de roble; hay una igl. arruinada correspondiente al anejo de Iruelos. El TERRENO es de seco y de inferior calidad, y le atraviesa una rivera que nace en Groó, que despues se une con un regato que viene de *Manceras* cuyo nombre toma en su curso ulterior. PROD.: centeno, pastos y bellota; hay algun ganado vacuno y de cerda, y pesca de Sardos en la rivera. POBL.: 1 vec., 3 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

**JELFA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Jorge de *Cuadramon* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

**JELON:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao, y felig. de San Juan de *Vitalan*. (V.)

**JELSA:** v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Pina (2): sit. en una espaciosa llanura, sobre la márg. izq. del r. *Ebro*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 380 CASAS, inclusa la de ayunt. y cárcel, un palacio del Sr. conde de Montijo, baron de Quinto, un hospital, escuela de niños á la que concurren 120, dotada con 3,000 rs.; 2 de niñas á las que asisten un número indeterminado de alumnas y cuyas maestras no tienen otra dotacion que las retribuciones de las concurrentes; igl. parr. (San Pedro Apóstol), de segundo ascenso, servida por un cura de patronato del dicho Sr. conde, y un coadjutor, un conv. de religiosas franciscanas con un sacristan, una pequeña capilla llamada de Pedro, que se dice fué la primitiva parr. y cuyo edificio se halla bastante quebrantado; una ermita dedicada a la Virgen del Buen Suceso sit. al N. de la pobl. á la dist. de 6 minutos, y un cementerio en sitio ventilado. El TÉRM. confina por N. con los de Pina y Almo'da; E. Bujaraloz; S. Velilla de Ebro, y O. Quinto. En su radio se encuentran algunos pequeños montes sin arbolado; y el soto llamado del Molino para pasto de caballerías. El TERRENO es de buena calidad: se benefician 1,400 cahizadas, y la huerta baja, que será poco mas de la mitad, se riega con una acequia que toma sus aguas del Ebro por medio de una buena presa.

La alta recibe el riego por medio de 3 norias de dicho r. Los CAMINOS se dirigen á Zaragoza por Pina, á Velilla y otros pueblos confinantes: su estado es regular. Para el paso del Ebro hay una barca ó ponton. La CORRESPONDENCIA se recibe de Quinto por bajiero 3 veces á la semana. PROD.: sobre 4,000 cahices de trigo, 3,800 de cebada, 800 de maiz, 80 de garbanzos, 300 a. de aceite, y 400 libras de seda: tambien produce vino, barrilla, legumbres, frutas y hortalizas: sostiene algun ganado lanar. IND.: la agrícola, con algunos telares donde se elaboran estameñas, fajas y mantas, un molino harinero con 4 muelas, 2 de aceite, y un batan. POBL.: 373 vec., 1,772 alm. CAP. PROD.: 2,791,456 rs. IMP. 182,000. CONTR.: 42,506.

**HISTORIA.** Esta v. conserva el nombre, y es probablemente residuo de la ant. colonia romana, que Estrabon mencionó á la orilla del Ebro, llamándola *Celsa*, contada por Ptolomeo entre las c. ilergetas, y por Plinio entre las que ventilaban sus pleitos en el conv. juridico Cesaraugustano; que dejó las medallas que pueden verse en Florez (tom. I, pág. 349), con los honrosos dictados de *Julia Victrix*, *Colonia Victrix*, *Julia Celsa*; y cuya magnificencia recuerdan sus muchos restos de mosaico, mármoles, dedicaciones á Diana, etc. Su nombre está escrito en caracteres latinos, y en los celtibéricos en cuatro caracteres, leidos al modo de los griegos de izq. á der., sin vocales, como los orientales. Hallarse en Velilla los restos del puente que Estrabon menciona en *Celsa*, no contradice la identidad de *Celsa* y *Jelsa* por tan poderosos indicios probada; pues sabido es que era estenlo el terr. que con la aropolis ó cap. de la república formaba una c.: Velilla no ofrece los restos de antigüedad que *Jelsa* para determinar la situacion de la aropoli Celsense, como puede verse en Zurita á pesar de que este ilustre anotador del Itinerario romano, pensó para esta reduccion en Velilla, no en *Jelsa*.

**JEMA ó GEMA (SANTA):** cas. del valle de Santesteban de la Solana, prov. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.); térm. jurisd. de Laveaga (1/4). sit. al pie de una de las pendientes septentrionales del monte y altura de Monjardin, en parage muy delicioso á la der. del r. *Ega*, distante unos 200 pasos; CLIMA bastante frío: hay una casa muy capaz, con gran patio, corrales y pajar fuera del edificio, y una iglesia dedicada á Sta. Maria Magdalena, aneja de la de Laveaga. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.; le cruza y baña el espresado r.: á dist. de 1/2 cuarto de leg. se halla el puente de Izcurri, de un solo arco de piedra sillar sobre una barranca bastante profunda. El TERRENO es de muy buena calidad: hay montes poblados de encinas, robles y álamos, no faltando tampoco buenos y abundantes pastos. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, legumbres y patatas: cria ganado lanar, de cerda, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y palomas; se pescan barbos y truchas. POBL.: un vec., 7 almas. RIQUEZA con el l. de *Laveaga*. (V.) Del nombre de este cas. toma el título el arcedian de la catedral de Pamplona. Hubo en lo ant. un monast. célebre, del qual era el misal gótico que los obispos Musio de Calahorra, Gimeno de Oca y Fortuño de Alava presentaron al Papa, y este aprobó cuando se suscitaron dudas sobre la pureza de su doctrina en tiempo de Alejandro II y de Don Sancho el Noble ó el de Peñalen.

**JEMARAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Lorenzo de *Arbol*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

**JEMEIN:** anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 leg.), part. jud. de Durango (4), aud. terr. de Burgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). sit. entre montes; CLIMA frío; le combaten los vientos N. y O. y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 120 CASERIOS diseminados en barriadas tituladas *Achondoa*, *Goyeria*, *Amalloa* y *Meabe*; hay casa consistorial, escuela de primera educacion, frecuentada por 48 alumnos y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. y sit. en terr. de esta anteigl., pero es tambien comun á *Marquina* (V.), de cuya v. dista muy poco, á pesar de pertenecer al part. jud. de *Durango*, sobre lo cual puede leerse lo que se dijo en este art. Entre sus ermitas que se cuentan 6, es famosa la de San Miguel de Arrechinaga; forma un exágono regular, cuyos lados por el exterior son de 41 pies, y en cuyo interior se ven 3 grandes peñas de cuarzo (cuya calidad no se conoce en toda la comarca), que unas á otras se sostienen, ocupando un es-

pacio de 110 pies de circunferencia, apoyados sobre piedra caliza que sobresale del pavimento en parte un pie, y en parte 6: en el diploma de la consagración de su altar, que se verificó en 1646, dice el obispo consagrante, que vivió en Apulia el sitio de la aparición de San Miguel, el cual es muy parecido á este: en 1826 se colocó en lugar de la imagen consagrada, otra que trabajó primorosamente Don Esteban de Agreda, escultor de cámara y director general de la academia de San Fernando, y fué bendecida por Don Ignacio Luis de Astarloa, comisionado al efecto por el obispo. El TÉRM. confina N. Berriatua, E. Motricó, (prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara); S. Echevarría y Marquina, y O. Cenarruza: dentro de su circunferencia hay varios montes poblados de árboles, y brotan 8 fuentes, una de ellas termal y sus aguas tan calientes que arrojan humo al confundirse con el r. Ondarroa. El TERRENO es de mediana calidad, exige mucho abono y cultivo, y le baña el espesado río. CAMINOS locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Marquina. PROD.: trigo y maíz; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y liebres y pesca de truchas. IND.: además de la agricultura, trabajan 8 ferrierías que se hallan en decadencia por los recargos del fierro y fábricas que se construyen en el interior de la prov.; hay 15 molinos harineros. POBL.: 138 vec., 669 almas. RIQUEZA IMP.: 39,873 rs., 21 mrs. Tiene el 27° voto y asiento en las juntas de Güernica.

JENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña, y felig. de San Vicente de Baña. (V.)

JENIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, y felig. de Sta. Maria de Bretoña. (V.)

JENIMOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, y felig. de San Salvador de Figueiroa. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

JENJO (SAN): ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (10), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). sit. al O. de la prov. en las inmediaciones del Océano atlántico, y al N. de la ría de Pontevedra; reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de Adigona, Sta. Maria; Arra, San Mauro; Bordonos, San Pedro; Dorrón, San Juan; Gondas, Sto. Tomé; Nantes, Sta. Eulalia; Noalla, San Esteban; Padriñan, San Ginés; y Villalonga, San Pedro; que reunen 2 v., 60 l. y una isla. La municipalidad reside en la v. de San Jenjo, perteneciente á la felig. de San Ginés de Padriñan. Confina el TÉRM. por N. con el ayunt. de Meaño; al E. con el de Poyo; S. con el mar ó ría de Pontevedra; y por O. con el Océano: se hallan comprendidas en este distrito las islas de Ons, de las cuales y demas puntos de la costa hablaremos al describir la de la prov. El TERRENO en lo general es llano, muy ameno y feraz, teniendo hacia el interior algunas prominencias ó montecillos bien cultivados. Brotan en diversos puntos fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los hab. para beber y otros usos, juntamente con las de distintos riach. que de S. á N., y al contrario van á las rías de Arosa y Pontevedra. Los CAMINOS son locales y en buen estado, saliendo de la cap. del ayunt., uno que por la costa se dirige á Cambados, Feñanes, Villagarcía, Canil, y por la izq. del r. Ulla va á enlazarse con la carretera de Santiago á Pontevedra. El CORREO se recibe de Pontevedra. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, hortalizas, esquisitas frutas, en particular melones de muy buena calidad, y vino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, fábricas de salazon, otras de tejas, una de alfarería y elaboración de muy buenos encajes de hilo; reduciéndose las especulaciones comerciales á la exportación de los productos de la pesca, encajes y frutas, é importación de ropas y otros efectos precisos. POBL.: 1,030 vec., 4,595 alm. RIQUEZA IMP.: 165,170 rs. CONTR.: 62,860 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

JENJO (SAN): v. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), felig. de San Ginés de Padriñan. sit. en la orilla setentrional de la ría de Pontevedra; con libre ventilación, y CLIMA sano. Tiene escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos que pagan al maestro cierta retribución mensual. Hay tambien 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, una fábrica de salazon de sardina y una

alfarería. Acerca de las circunstancias de su puerto, véase la descripción que hacemos de la costa en el art. de prov. de Pontevedra; y respecto de las demas noticias geográficas y estadísticas el de PADRIÑAN (SAN GINÉS.)

JERÉ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, y felig. de Sta. Cruz de Retorta. (V.) POBL.: 4 vec., 20 alm.

JERELIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de Tabeiros. (V.)

JEREMIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de Lesta. (V.)

JERESA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Gandía (1): sit. á la vista del mar, del que dista sobre una leg. por el E., circundado de montes por los otros lados; le batien todos los vientos y en particular los del E.; su CLIMA es templado y propenso á tercianas y pleuresias. Tiene sobre 190 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 800 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 500 rs. de dotación; igl. parr. (San Antonio de Padua), de la que es aneja la vicaría de Jaraco, servida por un cura de primer ascenso; y una fuente cerca del pueblo de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Jaraco; E. el mar mediterráneo, S. Gandía, y O. Barig (part. de Alcira): su estension será de 1/2 leg. de N. á S. con corta diferencia, y 1 desde el mar á los montes que corren por su parte occidental. El TERRENO participa de seco y huerto con algunos marjales, todo de regular calidad. PROD.: trigo, maíz, arroz, seda, algarrobas, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, ánades y otras aves acuáticas. Los CAMINOS son de herradura y malos, á escepcion de la carretera de Gandía á Valencia que pasa por sus inmediaciones. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Gandía por un peaton 3 veces á la semana. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 158 vec., 664 alm. CAP. PROD.: 1,740,592 rs. IMP.: 67,463 rs. CONTR.: 10,605. Segun las monedas de plata y cobre, como tambien las varias lápidas con inscripciones romanas que se han hallado en el térm. de Jeresa, indican que allí habitó esta nacion culta, y que fué pueblo de alguna consideracion en la antigüedad: en 1536 se vió reducido á 20 vec., á fines del siglo XVII apenas contaba 34, 170 en 1795, y actualmente los que antes van mencionados.

JERÉZ ó JERÉZ DEL MARQUESADO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (2): sit. en la falda sept. de Sierra-Nevada, por el punto en que esta tiene mayor elevacion, en el extremo SO. de los llanos del marquesado del Zenet, entre 2 barrancos, uno de ellos llamado del Alorí ó Alcázar, amenisimo por la abundancia de castaños y frutales que en él hay, y el otro del Bernal: su CLIMA es frio por la inmediacion al elevado picacho de Veleta, donde nunca se concluye la nieve: vientos lcs del N., E. y huracanes de Veleta; padeciéndose mas comunmente afecciones catarrales y reumas, y las mujeres mal de garganta por lo frio de las aguas. Tiene unas 350 CASAS, en las cuales así como en las calles es tan poco el cuidado que se tiene por la limpieza, que á veces se afecta por ello la salud del vecindario; un plaza principal en la que se encuentra la casa palacio del duque del Infantado, hoy de Osuna, con una fuente quien surtida de buenas aguas, en la que como en el palacio se ven las armas de dicha casa; pósito en cuyo local se celebran las sesiones de ayunt.; cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, concurrida por unos 70 y dotada con 1,100 rs.; otra de niñas sostenida con la retribucion de las 18 á 20 que asisten á ella; igl. parr. (la Anunciacion), de buena arquitectura, en la que son objeto de la veneracion de los fieles varias reliquias de santos: el curato es de término y está servido por el cura y un beneficiado. El TÉRM. confina N. con los de Cogollos de Guadix, Albuñan y Alcudia; E. los de Lan-teira y Alquife; S. Berchul, Tréveles y Cadiar; y O. Lugros, Gúejar Sierra y Policar; comprendiendo varias chozas y casitas en la sierra, que solo se habitan en verano. Además se hallan dentro de la jurisd. los objetos siguientes: en lo mas intrincado de Sierra-Morena al sitio denominado Barranquillo del Tejar, los cimientos de una pequeña casa, llamada del Monge, mirados con cierta veneracion por las gentes del pais, por la ejemplar virtud que dicen alcanzará la persona que la habitó: las ruinas de un cast. del tiempo de los moros, sit. al E. de la v. pasado el barranco del Alorí, á unas 80 varas de



**JERÉZ DE LA FRONTERA:** c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre (\*) (son 2 los juzgados): aduana de cuarta clase, habilitada para el comercio de cabotaje y el de exportación al extranjero; estafeta agregada de correos, con su adm. y demas dependientes; tribunal y junta de comercio; adm. de consumos y estancadas; residencia del comisario especial de montes, como uno de los 3 distritos en que moderadamente y para la conservación de un ramo tan importante, se ha dividido la prov., á cuyo distrito le estan agregados los pueblos de Cádiz, Conil, Chiclana, Chipiona, Medina, Paterna, Puerto de Sta. Maria, Puerto Real, Rota, San Lúcar, San Fernando, Trebujena y Vejér; com. de armas en la prov. de Cadiz (8 leg. por tierra y 4 por mar), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (16).

**SITUACION Y CLIMA.** Toma su asiento esta pobl. á 3/4 de leg. del r. *Guadalete*, en su márg. occidental, y á 2 del Océano, entre San Lúcar de Barrameda al O. y Medina Sidonia al E., teniendo por el S. la c. y Puerto de Sta. Maria, en terr. feraz, llano y delicioso á los 36° 41' 15" lat., y los 2° 25' 20" long. O. del meridiano de Madrid; goza de clima sano, benigno y apacible, no conociéndose enfermedades endémicas.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Vamos á ocuparnos de la descripción de una c., cuyo nombre tan conocido es en Europa, y que forma uno de los mas bellos florones de nuestras provincias de Andalucía: en este art. procuraremos presentar en detalles sucintos los objetos que contiene un pueblo, sobre el que la naturaleza se ha mostrado tan risueña como pródiga, y al que la mano del hombre ha procurado ennoblecer; empero debemos sujetarnos á las reglas que nos hemos trazado como muy recomendables en esta clase de publicaciones, para lo cual, al evitar ciertas digresiones inútiles, procuraremos no omitir aquello que creamos mas importante.

Dos son los ingresos principales de esta c.; el del N. que es la carretera de Madrid y Sevilla por la calle de este nombre al ant. llano de Sto. Domingo, hoy paseo de Cristina, y de aqui á la calle Larga, y el del S., que viene del Puerto de Santa Maria. Las avenidas de la pobl. por el primer camino, desde la venta de San Anton, presentan por un lado terrenos incultos, matizados de palmitas silvestres, y por otro una lozana y hermosa vegetación de ricas siembras, frondosas olivares y verdosos viñedos; estos abundan tambien á der. é izq. del arrecife que se desprende del Puerto de Santa Maria, cuyo tránsito hasta Jerez se hace sin molestia, por ir deleitada la imaginación con el pintoresco del territorio que se va presentando á la vista, y con el suave ambiente que despiden la brisa del Océano, que insensiblemente va desapareciendo. La pobl. ofrece desde luego el aspecto de una gran c.; señala en otro tiempo un lienzo circular de muralia que principiaba y terminaba en el Alcázar, la que por muchas partes se halla confundida en la misma pobl. por las manzanas de casas que de nuevo se han construido para su mayor ensanche, estando otra parte destruida por la acción corrosiva del tiempo y por la incuria con que se le ha mirado; empero subsisten aun ciertos trozos, cuyas almenas descuellan por la calle Ancha, de Polvera, muros de Santiago y de la Merced, observándose por muchas partes torreones perfectamente conservados, sobre todo, los de la puerta de Rota.

**CALLES.** Penétrase en Jerez viniendo de Cádiz, por el sitio nombrado vulgarmente la *Alcubilla*, en el que se ve un abundante depósito de agua que lleva el mismo nombre, la cual es de aprovechamiento comun. Sábese por la cuesta de la *Alameda* ó de *San Agustín* á la calle de las *Armas*, que da entrada á la plaza del *Arenal* ó la *Constitucion*, en cuya área grande y cuadrada hay un cuartel con soportales, la alhóndiga, posada y fonda de San Donisio, 2 cafés, varias cocheras de carroages de alquiler, y algunas tiendas de comestibles y modas; entre estas merece mencionarse por la elegancia de sus adornos y abundante surtido de toda clase de

géneros lujosos, la de los Sres. Febrés y la de D. Manuel de la Orden, que rivalizan con las mejores de la córte. Dicha plaza tiene varias avenidas, la citada calle de las Armas, el Arco del Corregidor, llamado así por estar contiguo á la casa que en otro tiempo ocupaba esta autoridad, la puerta que se llamaba del Real, y que por haberse cortado el arco que la formaba, no es ahora mas que un pedazo de calle que comunica con la del *Consistorio*, la de la *Lenceria*, la *Corredera*, calle de *Caballeros*, *San Miguel* y *Alquiladores*; debemos agregar á estas, como mas notables, la *Larga*, *Bizcocheros*, *Santa Maria*, *Honda*, de *Medina*, *Arcos*, *Ejidós*, de *Sevilla*, puerta de este nombre, de *Francos*, *Ancha*, de la *Tornería* y la *Polvera*, conocida tambien por la del *Duque de la Victoria*; esta, así como muchas de las nombradas, se encuentran muy asadas, empedradas y con buenas aceras, iluminadas de noche y guardadas por un cuerpo de serenos bien organizado, merced al impulso que de pocos años á esta parte ha recibido el ornato público y todos los ramos de la policia urbana.

**PLAZAS.** Las mas notables son la de la *Constitucion*, la de *Plateros*, la del *Cabildo*, de *San Juan*, del *Mercado*, *Arenalejo de Santiago* y del *Arroyo*, por cuyo punto tiene otra entrada la carretera de Cádiz. Debemos de hacer mención, por estar intramuros, del paseo de *Cristina*, que forma un bello salon arbolado, con asientos, y del llamado de las *Angustias*, arreglado hace pocos años en el llano de este nombre, inmediato al camino de Medina Sidonia, y consta de 3 preciosas calles, con sus asientos como el de Cristina.

**CASAS.** Generalmente son de 2 y 3 pisos, con buenas comodidades y excelente distribución interior; forman todas un conjunto agradable, no tanto por su elegancia y suntuosidad, cuanto por el aseo y limpieza que ofrecen sus fachadas: la conocida por la de los Riquelmes, creemos sea la mas notable de la pobl., ya por su antigüedad y capacidad, ya por el género de arquitectura de que se compone; pues la del marques de Panés, que en otro tiempo tuvo tanta importancia, no conserva en el día otro mérito que el de su construcción, hallándose el edificio destinado para almacenes de granos, bodegas y otros diferentes usos.

**EDIFICIOS NOTABLES.** Dejando para mas adelante el ocuarnos de las igl. parit., colegiata y conv., cumple ahora á nuestro propósito reseñar en primer lugar el titulado Alcázar de Jerez. La existencia de este edificio está enlazada sin duda con la fundación de la c. por los sarracenos, poco despues de acaecida la desastrosa jornada de *Guadalete*, puesto que no hay indicios ni aun remotos que justifiquen la idea de ser esta pobl. anterior á la irrupción de aquellos africanos. El Alcázar debe considerarse como la cabeza y pie de la fortificación que circueja toda la c., que venia á ser como su ciudadela y habitación del rey ó caudillo que la mandase. Considerada como obra de fortificación, es tan imperfecta como lo dan de sí los tiempos en que se construyó; su figura es muy irregular, sus accesos fáciles, sus defensas solo una barbacana y altos murallones, sin otras señales de superioridad sobre el demas lienzo de la muralla, que una torre octógona en su frente del E., inmediata á la puerta que daba salida al campo, y otra torre cuadrada en el lienzo SO., saliente sobre el mismo lienzo, á lo cual se da el nombre de *Torre del Homenaje*, por ser en ella donde el alcaide del Alcázar (que lo es hoy el Excmo. Sr. duque de San Lorenzo y del Parque), hace pleito homenaje de defenderlo y no entregarlo sino al monarca legítimo de España. Tiene este Alcázar en su mismo recinto unos jardines, que si bien son de poca estension, estan perfectamente cuidados, y como se hallan á cierta elevación sobre el paseo de la *Alameda*, que hoy circueja este antiguo edificio, cuyo paseo por sí mismo está pintorescamente sit., de aqui es que contribuyen á hacer una mansion muy agradable de este punto. Despues que se penetra en el patio del Alcázar por la puerta del E., se ven á la der. diferentes habitaciones de los dependientes del duque, y á su extremo por el mismo lado junto á la puerta del O., se halla la capilla, en la cual el cabildo de la igl. colegiata tiene obligación de hacer ciertas funciones. La capilla no es de mucha estension; su figura es circular, indicando por la falta de adornos, que en tiempo de los árabes no tuvo el destino de mezquita. La escalera principal es mezzuina, y su pórtico sin ninguna dignidad, pero en cambio los salones son espaciosos,

(\*) En el proyecto de division terr. por departamentos del año 1809, se establecia uno con el nombre del *Guadalete*, que comprendia todo el estenso término de esta c., el Puerto de Santa Maria, Cádiz y parte de la Serranía de Ronda. Cuando en 1810 se pensó en convertir aquellos en prefecturas, quedaba una en Jerez, en donde ademas del prelado debia residir un sub-prefecto, otro en Cádiz y otro en Ronda, puntos comprendidos dentro de los límites de aquella.

y el del trono se halla lujosamente amueblado; desde una ventana de este salon se hace de tiempo inmemorial la jura de los reyes. El resto de las habitaciones altas que corren hacia el S. hasta terminar en la torre del Homenaje, no tienen nada digno de llamar la atencion por si, sino por el buen gusto de su mueblage, debido al esmero con que cuida de este Alcázar su actual alcaide, el precitado Sr. duque de San Lorenzo.

Las ant. *casas municipales* construidas por los arquitectos Andrés de Ribera, Diego Martín de Oliva y Bartolomé Sanctus por los años 1575, son obra de mucho gusto y solidez. Adornan la fachada principal 8 columnas corintias; en las ventanas colaterales y en la puerta se ve una gran faja de delicados bajos relieves, que representan trofeos militares y otras alegorías, ejecutadas con suma delicadeza; las otras ventanas de los interlocutorios, tienen pilastras, cornisas y frontispicios triangulares, enriquecidos con adornos semejantes a los de la faja de la puerta; sobre los frontispicios están reclinadas las estatuas de Hércules y Julio César de tamaño natural, con genios, mascaroncillos y otras figuras. El gran mérito artístico de esta fachada, por el esquisito gusto del dibujo y el esmero en la ejecución, llama la atencion de los forasteros y extranjeros que visitan los objetos notables de esta c. La sit. del edificio es por otra parte muy ventajosa para poder ser estudiado tan prolijo trabajo, pues se halla en una plaza cuadrada, bastante espaciosa, la de San Dionisio, formando uno de sus frentes. Lo interior no corresponde sin embargo con el exterior, pues necesitando el ayunt. locales distintos para ejercer con separacion las funciones respectivas de sus individuos, ha tenido que trasladar sus oficinas a la casa de la Caridad donde en la actualidad se halla instalado, quedando aquel local destinado para la enseñanza de niñas y una de las escuelas de niños que hay en la c.

No deja de llamar tambien la atencion por lo severo de su estilo y gusto feudal que manifiesta, la fachada de la casa de los Riquelmes. en la plaza del Mercado, y aunque en general se observa en las demas bastante arreglo, sobre todo en las de moderna construccion, no puede decirse, como tenemos espuesto anteriormente, que ningunos otros edificios, aparte de algunos templos, sean dignos de importancia, si bien esta falta, si asi puede llamarse, está compensada con el aspecto de aseo y de buen gusto que con raras excepciones se observa en todo el caserío, tanto en lo interior como en el exterior.

**INSTRUCCION PUBLICA.** Ademas de una escuela gratuita de niñas que sostiene el beaterio del Smo. Sacramento, existen cuatro públicas gratuitas subvencionadas con los fondos municipales; estas son, dos de á 200 niños cada una, sit. en el aut. consistorio y en la casa llamada de Panés; una de 150 niñas establecida en el primero de dichos edificios y otra de 250 párvulos, que en la actualidad se está instalando en el que fué hospital de San Juan de Dios. En la de niños y niñas se sigue con todo rigor el método mútuo, segun el sistema de las escuelas prácticas normales de la Côte, y tambien la de párvulos será regida por el método adoptado para las de su clase en iguales establecimientos de otras cap: para el sostenimiento de esta, los fondos públicos deben pagar la educacion á 800 niños pobres, lo cual indica bien el empeño que hay en esta c. por promover los adelantos en la educacion de la juventud, base de la civilizacion de los pueblos. Ademas de estas enseñanzas existen varias particulares muy bien montadas para los niños de las clases acomodadas, y academias de señoritas, en muchas de las cuales la educacion que reciben es por extremo esmerada. El siguiente cuadro manifiesta la actual estadística de el ramo de instruccion primaria en la c. de que nos ocupamos.

| POBLACION. |        | GRADO DE LAS ESCUELAS.           |  | NUMERO DE ESCUELAS. |        | CONCURREN. |        | MÉTODO DE ENSEÑANZA. |             |        | Proporcion de los concurrentes con las almas. |
|------------|--------|----------------------------------|--|---------------------|--------|------------|--------|----------------------|-------------|--------|---|
| VECINOS.   | ALMAS. |                                  |  | Niños.              | Niñas. | Niños.     | Niñas. | Individual.          | Simultáneo. | Mútuo. |   |
| 8762       | 33104  | Superiores, privadas, . . . . .  |  | 1                   | "      | 16         | "      | 46                   | 32          | 5      | 1 á 24  |
|            |        | Elementales completas, públicas. |  | 2                   | 2      | 402        | 188    |                      |             |        |   |
|            |        | Id. id. privadas.                |  | 20                  | 12     | 541        | 232    |                      |             |        |   |
|            |        | Totales. . . . .                 |  | 23                  | 14     | 959        | 420    |                      |             |        |   |
|            |        |                                  |  |                     |        | 37         | 1379   |                      |             |        |   |

  

| MAESTROS.   |         | MAESTRAS.   |         | MAESTROS.           |         | DOTACION.    |            |                  | ESCUELAS.            |            |
|-------------|---------|-------------|---------|---------------------|---------|--------------|------------|------------------|----------------------|------------|
| Con título. | Sin él. | Con título. | Sin él. | Con otro ejercicio. | Sin él. | En metálico. | En frutos. | Por retribucion. | Con edificio propio. | Alquilado. |
| 25          | "       | 12          | 46      | "                   | 25      | 22000        | "          | "                | 3                    | 80         |

Creemos oportuno advertir que las escuelas de las maestras que no tienen título, lo son de párvulos de ambos sexos, y la instruccion que se da en ellas, varía mucho, segun la respectiva aptitud de las preceptoras, pues en algunas es tan perfecta como en muchas de las examinadas, al paso que en otras se limita á la enseñanza de algunas labores y oraciones, ocupándose en muchas en entretener y cuidar los niños, sin comunicarle otra instruccion que algunos principios de doctrina cristiana. Las dotaciones que en globo se fijan á los maestros, son á los de las escuelas públicas existentes, las que se pagan de los fondos públicos, pues la del beaterio del Smo. Sacramento, es costeada por una obra pia, y tanto esta como las dos establecidas en el ant. consistorio, son las que tienen edificio propio; á cada maestro se le dan 8,000 rs. y 6,000 á la maestra, cuyas sumas reunidas son las que figuran

en el anterior estado; la retribucion de los demas preceptores no se fija por ser muy variable, consistiendo en la actualidad desde 8 á 25 rs. mensuales por cada niño, segun el grado de instruccion en que se hallan, y la de las maestras sin título es de 4 á 8 rs. mensuales por cada niño; por último, la cantidad que se fija en los gastos de las escuelas, es la que está señalada en los fondos municipales para los establecimientos públicos.

**INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.** Tratando del ramo de instruccion, debemos hacer aqui mencion particular de dicho instituto y colegio de San Juan Bautista, dotado con los fondos que para el objeto de esta fundacion dejó en su testamento D. Juan Sanchez, cuyo establecimiento, dependiente solo del gobierno para el nombramiento de catedráticos y para el régimen de estudios, está subordinado en lo demas á



los recursos y disposiciones que dejó establecidas su fundador. Grandes han sido las ventajas que la juventud de este país ha reportado con esta institución, justificando su brillante estado los muchos alumnos instruidos que todos los años salen para las universidades y para otras escuelas especiales, resultado infalible del acierto que ha presidido en la elección de catedráticos y del esmero con que se han dedicado los diferentes directores que desde su creación ha tenido, á hacerlo prosperar.

La *Sociedad económica de Amigos del país* es una de las fundadas en tiempo de Carlos III, y desde su instalación empezó á producir felices resultados, mejorando la industria popular; pero en tiempos posteriores á aquel reinado decayó, en términos de no dar señales de vida esta corporación, hasta que en el año 1833 volvió á reinstalarse; desde esta época sus socios se han mostrado afanosos por darle cierto brillo y por colocarla al nivel de las mejores del reino; entre sus trabajos merece enumerarse la perfecta nivelación que llevó á efecto entre los r. *Guadalquivir* y *Guadalete*, preliminar indispensable para la realización del gran proyecto de unirlos por medio de un canal, que desde el tiempo de Felipe III ha ocupado los ánimos, tanto para la facilidad del comercio interior, como para el abastecimiento de la plaza de Cádiz en tiempo de una guerra marítima. Hoy cuenta esta corporación 46 socios residentes, 4 de mérito y 41 correspondientes, entre los que hay algunos distinguidos extranjeros.

**BENEFICENCIA PUBLICA.** Cuatro son los establecimientos de esta especie que cuenta Jeréz, el *Hospital general* que está ahora instalado en el conv. que fué de la Merced, cedido por el gobierno para este objeto; el estado ruinoso en que se hallaba y la nueva forma que fué preciso darle, ocasionaron gastos de consideración que han podido sufragarse, merced á las donaciones que para tal objeto han hecho algunas personas. Los fondos con que cuenta son los mismos que disfrutaba el hospital de San Juan de Dios, habiéndoseles incorporado el de la *Sangre* y el de *Incurables*, que fueron suprimidos por innecesarios; aquellos consisten en fincas rústicas y urbanas, réditos de censos y algunos pequeños arbitrios, que unidos al importe de las estancias militares y á las limosnas, hace presupuestarse anualmente su ingreso en 124,953 rs. Constantemente acoge 110 enfermos que se hallan al cuidado de 10 hermanas de la Caridad, las cuales los asisten con esmero, suministrándoles todos cuantos remedios se proponen por los facultativos: hay un enfermero mayor que hace las curas menores y las de primera intención en los heridos, por cuya causa vive en el establecimiento; el presupuesto de gastos asciende á 165,037 rs. y el déficit que resulta entre él y los ingresos es de 40,083 rs. 28 mrs.

El *Hospicio* se halla sit. en el conv. que fué de frailes Capuchinos, el cual ha sido necesario reparar por lo muy deteriorado que se hallaba; el caudal de este establecimiento es el que contaba la hermandad de la Sta. Caridad y del suprimido hospicio de Recojidas; consiste en fincas rústicas, algunos créditos y censos que todo asciende anualmente á 105,758 rs. 7 mrs. Se recojen en este hospicio 40 ancianos, 60 niños, 20 entre maestros de oficios mecánicos, peones y operarios y 25 ancianas, las cuales subsisten en lo que fué hospital de incurables; todos se hallan perfectamente cuidados y mantenidos estando bajo el cargo de un director; el jefe del departamento de niños es á la vez el maestro de instrucción primaria de los mismos; el presupuesto de gastos asciende á 202,334 rs. 14 mrs. y el déficit á 96,756 rs. 7 mrs.

El *Hospicio de niñas huérfanas* está en un edificio formado al efecto por orden del ayunt. en la casa llamada Justicia. Los fondos con que cuenta por todos conceptos son 50,413 rs. con 26 mrs.; sustenta 90 niñas á las que nada les escasea, estando bajo la dirección de una rectora y dos maestras; el total de gastos en el establecimiento asciende á 110,337 rs. 29 mrs. resultando un déficit de 59,924 3.

La *Casa de espósitos* ocupa la parte baja del edificio que fué hospital de incurables, sin que cuente otros fondos que los que le suministra el ayunt. y el abono que hace la corporación municipal de Lebrija por las estancias de los espósitos de dicha v., que unido esto á un pequeño arbitrio, ascienden todos sus ingresos á 15,616 rs., y sus gastos á 337,430 rs. La existencia actual de espósitos es 750, de los que se hallan en poder de amas esternas 537; en el hospicio de la Purísima Concepción 28; en el de huérfanas 47 y los restantes en el lo-

cal de la inclusa; el asilo se halla á cargo de un adm., manteniéndose además un ayo y varios sirvientes.

Reasumiendo lo que llevamos dicho acerca de establecimientos de beneficencia en esta c., resulta que sus fondos respectivos no son suficientes á sufragar sus gastos cual á primera vista se demuestra en el siguiente estado.

| ESTABLECIMIENTOS.          | INGRESOS. | GASTOS.    | DÉFICIT.  |
|----------------------------|-----------|------------|-----------|
| Hospital general. . . . .  | 124,953 6 | 165,037    | 40,083 28 |
| Hospicio . . . . .         | 105,758 7 | 202,334 14 | 96,576 7  |
| Id. de niñas huérfanas.    | 50,413 26 | 110,337 29 | 59,924 3  |
| Casa de Espósitos. . . . . | 15,616    | 337,430    | 321,814   |
|                            | 296,741 5 | 815,139 9  | 518,398 4 |

El resultado de esta operación nos patentiza un déficit de bastante consideración, el cual se cubre con los fondos que suministra el ayunt. y las dádivas generosas de los habitantes de esta población.

**IGLESIA COLEGIAL.** Este templo cuya fábrica se empezó en 1695, es de un género pesado y de mal gusto. Consta de 3 naves además de las capillas, cúpula y crucero, en cuyos pilastres resaltan medias columnas de orden corintio, y lo mismo en la fachada principal, pero con poca elegancia: tiene 69 varas de long., 54 de lat. y una proporcionada altura. Se empezó á edificar bajo los auspicios de D. Manuel Arias, arz. de Sevilla, y fué concluido por el arquitecto D. Torcuato Cayón de la Vega, en tiempo del infante D. Luis, arz. de Toledo y administrador de Sevilla. Se halla sit. en terreno elevado y le da ingreso por el lado de la plaza del *Arroyo* una escalera ó gradería, tan poco tendida, que ocupa parte de la portada. En su primitivo tiempo, cuando el rey D. Alonso el Sabio hizo consagrar la mezquita, que se hallaba construida contigua á la actual torre, erigió esta torre en colegiata. Posee un rico museo que le dejó D. Juan Díaz, ob. de Sigüenza, el cual contiene 1,284 monedas de bronce, griegas y latinas, 90 de colonias y municipios, 698 de plata, 95 de oro y una serie de bronce desde los reyes Católicos, varios pontífices y principes hasta el presente; tiene 24 camafos y otras preciosidades. La librería que acompaña á este museo consta de 2,138 volúmenes. Se compone el clero de esta colegiata de un abad, 8 canónigos, 6 racioneros y 8 capellanes de coro; 3 curas, dos de ellos para la asistencia de día y otro para la de la noche, y un crecido número de sirvientes para la igl. Las muchas vacantes de canónigos y las escasas consignaciones que reciben para el culto, en nada han alterado este, sino en cuanto á la necesaria disminución del fausto y pompa con que se celebraban en otras épocas.

**IGLESIAS PARROQUIALES.** Es la primera la de San Salvador, que está en la misma colegiata anteriormente mencionada, y á ella pertenecen los 3 curas nombrados; su categoría es de segundo ascenso, y se hallan dentro de esta collación las igl. de los conv. de religiosas del Espíritu Santo y la del beaterio del Stmo. Sacramento, que vienen á ser, en cierto modo, dependientes de dicha parr., la que sostiene el culto de aquellas iglesias.

**San Miguel.** Es de la misma categoría que la anterior. Su fundación, según los datos más auténticos, fué el año 1482; tiene 3 curas, de los cuales 2 son ecónomos en la actualidad é igual número de beneficiados, un vicario con destino á la auxiliar del Sto. Cristo de la Yedra y otro teniente cura. En este templo es digno de observarse el magnífico retablo mayor, adornado con esculturas de relieve, el Bautista, obra del celebre Montañés, y el ingreso que tiene la sacristía. Sirven de auxiliares á esta igl., San Pedro y el Sto. Cristo de la Yedra, dependiendo también de ella la capilla de los Desamparados, la de las Angustias, la de San Telmo, la de las Lágrimas, la del Hospital de Jesús, María y José, la del Hospicio de Niños Huérfanos, las igl. de los suprimidos conv. de Sto. Domingo, San Francisco, de los Descalzos, Veracruz, Stma. Trinidad, San Agustín y la de las monjas de Madre de Dios, Encarnación y Sta. Clara ó sean las Descalzas.

**Santiago.** Es poco posterior en antigüedad á la de San Miguel; la sirven un cura, un teniente y 2 beneficiados; el género de arquitectura de este templo es gótico; dependen de esta igl. las de los conv. de Mercenarios Calzados, Mínimos, Capuchinos, la capilla de San Juan de Letran, que tiene el

privilegio de administrar el bautismo, no solo á cuantos niños se presenten de la pobl., sino de cualquier otro punto por remoto que sea, por gozar de los mismos atributos que la igl. de su nombre en Roma, y por último la capilla del Calvario.

*San Juan de los Caballeros.* Tiene como las otras un cura propio y 2 beneficiados, dependiendo de ella la igl. de religiosas de Sta. Maria de Gracia.

*San Dionisio.* Está á cargo de un ecónomo y la sirven 3 presbíteros mas, teniendo en su collación la capilla de los Remedios, la igl. de los Carmelitas Calzados, la de las monjas de San Cristóbal, la de la Concepcion y la capilla de los Remedios.

*San Lucas.* Se halla servida por un cura ecónomo y 2 beneficiados.

*San Marcos.* Cuenta con un ecónomo y 3 presbíteros, y le son anejos el beaterio de la Concepcion y la igl. de monjas Mí-nimas.

*San Mateo.* Tiene cura propio y 3 beneficiados ecónomos de nombramiento del diocesano.

CONVENTOS DE FRAILES. Varios habia en esta c. antes de la estincion de las órdenes religiosas, que unos han sido destruidos, y destinados otros á los usos que vamos á espresar.

- La Merced, fundado en 1278. Hospital general.
- Capuchinos, fundado en 1661. Hospicio y escuela de instruccion pública para los niños allí recogidos.
- San Juan de Dios, fundado en 1567. Pabellones de oficiales, y escuela de párvulos
- San Agustin, fundado en 1623. Cuartel de caballería.
- Sto. Domingo, fundado en 1266. Vendido y destinado á bodegas de vino y almacenes de grano.
- San Francisco, fundado en 1266. Demolido para construir en su área una plaza de abastos.
- Ntra. Sra. de Belen, fundado en 1644. Cárcel nacional.
- La Victoria, fundado en 1517. Vendido y destinado á almacenes de madera y otros usos.
- La Trinidad, fundado en 1560. Habitado en parte, y en parte ruinoso.
- El Carmen, fundado en 1587. Convertido en habitaciones para gente pobre y almacén de madera.
- Veracruz, fundado en 1559. Destinado á bodegas y almacenes de trigo.
- Descalzos, fundado en 1605. Como el anterior.

CONVENTOS DE MONJAS. El mas ant. en esta c. es el del Espíritu Santo, fundado en 1431; pertenecen á la órden de Sto. Domingo y existen en él 19 monjas.

*San Cristóbal.* Fundado antes del año 1513, es de la órden de Santi Spiritu y hay en él 12 monjas.

*Madre de Dios.* Fundado en 1505: es el mayor de los conv. y cuenta 28 religiosas que siguen la regla de San Francisco.

*Sta. Maria de Gracia.* Fundado en 1526; profesan la regla y visten el hábito de San Agustin las 15 monjas que hay actualmente.

*Purísima Concepcion.* Fundado en 1619; siguen la regla de San Francisco las 10 religiosas que cuenta.

*Descalzas (Clarisas).* Fundado en 1609; hay 16 monjas sumamente recoletas que siguen en toda su aspereza la regla de San Francisco.

*Victorias de Jesus y Maria.* Fundado en 1514; hay 5 monjas que siguen la regla de San Francisco de Paula.

Habia antes 2 beaterios, uno de la *Purísima Concepcion* y otro las *Nazarenas*, el cual servia de refugio á las mujeres que habiendo vivido desordenadamente, deseaban reformar sus costumbres y hacer penitencia, pero últimamente habian quedado ambos para albergue de pobres ancianas, por lo que fueron suprimidos quedando el del Stmo. Sacramento, conocido vulgarmente por el de la *Madre Antona*.

Ademas de los templos y capillas de que queda hecho mérito, se ha suprimido el culto de los siguientes: la igl. de Mercenarios descalzos de *Belen*; la del Beaterio de las *Nazarenas*; la de la Caridad; la del Sto. Cristo de los Desagravios; la de San Isidro ó la *Alcubilla*, y el oratorio de la carnicería pública.

FUENTES PUBLICAS. Propiamente tales no hay ninguna en Jeréz, pues la llamada de la *Alcubilla*, como otra que se titula *Alcubilla de San Telmo*, son depósitos de aguas que desde 1 leg. vienen por medio de cañerías; su calidad es excelente, no así la de otros depósitos ó llamadas fuentes como la de *San José*, del *Egido*, de la *Lencertia*, *San Juan* y la de la puerta de Sevilla, que aunque potables se diferencian mucho de las primeras, si bien de unas y otras usan la generalidad de los vec., surtiéndose las familias mas acomodadas de las de diversos manantiales que hay en el término, cuya agua en algunos es muy esquisita y saludable, prefiriéndose entre las mas próximas por el lado del E. las llamadas del *Clérigo*, y la de *Vaquero*, y por el S. las de la *Piedad*. Una compañía francesa se ha propuesto surtir la pobl. con el agua del r. *Guadalete*, elevándola por medio de un aparato hidráulico al cerro del Real, próximo á dicho r. para que allí, despues de filtrada en un gran depósito, tome el peso necesario á fin de poder ser conducida y repartida por la c.; á llevarse á efecto este proyecto, grandes deben de ser las ventajas que reporte la pobl., tanto para sus vec. como para otros objetos de utilidad comun.

TÉRMINO. Al tener que especificar los objetos que contiene en su vasta comprension, lo haremos de aquellos que creamos mas importantes y que basten á dar á conocer un terr. esencialmente agrícola y que tanto sobresale por su riqueza y feracidad. El terr. de Jeréz es sumamente estenso; desde su lim. con el de Sanlúcar, hasta la division de los de Cortes y Ronda, tiene 14 leg. de long. y 7 1/2 en su mayor anchura, desde la falda de la sierra de Gibalbin hasta su terminacion al E. del puente de Zuazo; en su circunferencia abraza una estension de 54 leg. Confina al N. con el término de Trebujena; E. Arcos; S. Puerto de Sta. Maria, y al O. con el anterior y San Lúcar de Barrameda. Uno de los objetos mas notables del término, es el célebre monast. de la Cartuja, el cual va desapareciendo insensiblemente por el descuido é incuria con que se le tiene. Se halla sit. á 3/4 de leg. al SE. de la c. sobre la orilla der. del r. Guadalete y su fundacion en 1475, la debe al genovés Alvaro Overto de Valetto, bajo los planos del arquitecto Andrés Rivera: la portada es de bella y elegante construccion dórica, sobre pedestales con metopas y triglifos en el cornisamento, y contiene el escudo de las armas reales y las estatuas de Nuestra Señora, San Juan y San Bruno; algunos años despues fué reedificada desde la cornisa para abajo, con lo cual quedó bastante desfigurada la arquitectura gótico-germánica. Contenia este monast. muchas y muy preciosas pinturas que desaparecieron cuando la estincion de los frailes, habiendo pasado al Estado los inmensos bienes que esta órden poseia. Ademas de este conv. hay otro que se titula del Valle, de Carmelitas descalzos, á 5 leguas de la poblacion; en cuya iglesia se celebra actualmente el sacrificio de la misa, que oyen los colonos de las tierras inmediatas. Existen tambien porcion de ermitas como la del *Mimbral* en el sitio de Tampul á 7 leg. de Jeréz, en la cual se dispensa el pasto espiritual á los muchos labradores que hay en sus inmediaciones; la del *Salto del Cielo* se encuentra en la deh. y cortijo de su mismo nombre; la titulada *La Cabeza de las Ovejas* en la deh. asi conocida, y la de la *Aina* en los llanos asi nombrados, en memoria, segun tradicion, de una batalla ganada á los moros jerezanos en este mismo sitio. La cord. mas notable de este término es la que cruza en direccion de N. á E., de la que se desprenden las sierras de Gibalbin, Las Cabras, Dos Hermanas, El Aljibe, La Gallina, La Lazada, Palmetin y San Cristóbal, la cual se interpone al S. entre Jeréz y el Puerto como una leg. de uno á otro punto; todas ellas estan cortadas por varias gargantas que entre las mas notables pondremos la del Cabello, Negra, Jarda, El Astillero, Garganta-Millan, Orleta, Los Corcitos, Peña-Alpargata y Boca de la Fó, que se encuentra á 6 y 7 leg. de Jeréz, siendo vertientes de la cord. arriba mencionada, en la que brotan innumerables nacimientos de aguas muy excelentes, que los mas nombrados son el del Rey, Tempul, en el que hay un trozo de acueducto para conducir á San Fernando y Cadiz las ricas aguas de sus abundantes manantiales. Tenia en lo antiguo su término como pobl. que era, cuando menos, en tiempo de los romanos, cuyos linderos son muy conocidos, y hay tradicion de que, á consecuencia de una horrorosa peste, abandonaron sus moradores la pobl. viniéndose á Jeréz, en cuya c. se quedaron uniéndose el término de Tempul á esta. Existe aun un plano grabado y presentado al Gobierno para solicitar la

erección de un ob. en Jerez, en cuya carta estan perfectamente deslindados los limites de uno y otro término, Valle, Garcisobaco, Fuente-imbro, Fuente bermeja, Mesa de Asta, Gizonza, Torrejera, Las Cabrillas, Don Agustín y el Sapo. Las lagunas mas conocidas son las tituladas de Torrós, Medina, el Cuervo, Rajamancera, Gami, Torres, Alcornocalejo y Caños de Uza. Contiene tambien el término diferentes depósitos de aguas medicinales muy eficaces para estirpar ciertas dolencias, habiéndose construido en ellos algunos baños, como los de Gizonza, Torrejera y Posada-blanca.

Cruzan este término el r. *Guadalete* (V.) que corre de ENE á OSO., cuyo alveo se aumenta con las aguas del *Majacete* su tributario; la confluencia de ambos se verifica á 1 1/2 leg. al SO. de Arcos, despues de haber atravesado el segundo sobre 9 leg. por entre sierras, en las que recibe el caudal que llevan los riachos pequeños de *Ubrique* y el *Bosque*, quienes dan al *Majacete* alguna importancia; al *Guadalete* se le pasa por el puente de la Cartuja en la inmediacion de dicho monast.; tiene un ojo cegado con el objeto de construir un molino harinero, el cual ha sido comprado por la compañía que se propone conducir las aguas del *Guadalete* á Jerez.

Existen por el término varias pobl. rústicas conocidas con el nombre de ald.: las mas notables son las del Valle y de Mimbrel, compuestas ambas de los colonos de las tierras inmediatas á la igl. y desp. que fué de Carmelitas descalzas, llamado San José del Valle, y las que rodean la herm. de Mimbrel; la circunstancia de tener en estas dos igl. misa y suministrarse el pasto espiritual, han hecho considerar como parr. ó pobl. rústicas á aquellas reuniones de colonos. El número de vec. que tienen es incierto, pues varia con frecuencia, y además de que muchos de aquellos viven habitualmente en Jerez, y solo van allí por el tiempo de sus faenas agrícolas. Notables son tambien los muchos cortijos que hay diseminados, que así se llama á las grandes labores de cereales y semillas leguminosas; algunos, con las tierras que tienen agregadas, componen mas de 2,000 aranzadas, siendo muy pocos los que bajan de 600; en sus edificios hay tahonas y hornos para la elaboracion del pan, almacenes, graneros, bodegas, cuadras, departamento para los jornaleros, establos para bueyes, cuyo número en muchas labores asciende á 200 pares; pudiéramos dar á conocer muchos de estos cortijos poniendo un numeroso catálogo de ellos, pero lo escusamos en beneficio de otras materias mas importantes. Hay además muchísimos *ranchos* y *pejugares*, ó sea labores cortas, de ciento á doscientas aranzadas de tierra, con edificios algunos, no de la capacidad y circunstancia de la de los cortijos, sino infinitamente mas chicos. Igualmente, y en obsequio de la brevedad, omitimos reseñar con especificacion las innumerables deh., que tanto de dominio particular, como perteneciente á los propios, se encuentran diseminadas por el vasto terr. de Jerez; ellas con su mucho arbolado de encinas, pinos y alcornoques, sus abundantes pastos y leña constituyen uno de los ramos de la riqueza de dicha c., así como los cotos que con privilegio de tales son conocidos, siendo los mas notables el de Cuellar, La Florida, El Torno, La Dehesa boyal, Los Isletes, Las vegas de Elvira, Fuente-imbro, La Peruera, Rogitan, Picado y los Aciajos ó Garciajos. Tampoco es escaso el número de cas. que hay diseminados por esta campiña, así como los desp., entre los cuales, los principales son, el de Alcántara, El Aljibe, Añina, Los Arquillos, Mesa de Asta, Baladejo, Barbaina, Bolaños, Burujena, Mesa de Cadiz, Capirete, Cárdenas y otros varios. Entre otras menos notables existen 3 granjas, la de *Vallesequillo* propia del Sr. D. Juan David Gordon, está tan próxima á la c. en direccion E., que sus tierras llegan hasta los primeros edificios; dichas tierras compondrán unas 30 aranzadas, plantadas de naranjos, olivos y otros árboles, con un edificio y jardin sumamente bonitos; hay otra denominada *La Granja* propia de D. Juan Pedro Domecq, sit. sobre la márg. del r. *Guadalete* á 1/2 leg. de la pobl., camino de la Cartuja; comprende una casa muy bella cercada de un vistoso jardin con diferentes árboles; el terr. es algun tanto enfermo por los efluvios que manan del r., los cuales ocasionan fiebres intermitentes; conócese la última con el nombre de *Giraldino* propia de D. Patricio Garvey, á 1/4 de leg. de la c.; la casa de recreo es tambien buena, pero ni su sit. ni sus alrededores ofrecen cosa notable. Tambien debemos mencionar la quin-

ta llamada *El Recreo*; sit. á muy corta dist. de Jerez por la parte del NO., la cual contiene un bellissimo jardin, siendo de la propiedad de D. Francisco Rivero. Haríamos interminable este art. si enunciásemos las casas notables por su capacidad y elegancia que hay en muchas de las viñas, pero prescindiremos de esta consideracion con la de D. Juan Pedro Domecq, á cuya amable condescendencia hemos debido los datos suficientes para dar á conocer su tan nombrada posesion. Esta hacienda es comunmente conocida en el pais por el nombre de *El Majuelo*, está sit. en una altura á una leg. al NE. de Jerez, y ocupa la mayor parte del pago ó distrito de *Macharnudo*, que es el que produce los mejores vinos de Jerez, aunque en menor cantidad comparativamente. El Majuelo ocupa una superficie de 400 aranzadas, toda plantada de vid, para formar una idea de la importancia de este establecimiento agrícola, bastará indicar que de las numerosas viñas que hay en este término, la gran mayoría de ellas son de 5 á 30 aranzadas, las restantes de 30 á 50, muy pocas de 60 á 80, y solo una de 100. El Majuelo tiene 9 casas entre grandes y pequeñas diseminadas en diferentes puntos; la casa grande ó principal es de vastas dimensiones, y además de contener todas las oficinas ó dependencias necesarias al cultivo de tan estensa viña, incluso bodega para almacenar provisionalmente la cosecha: tiene tambien un pabellon ó dependencias de recreo para los dueños, el cual se halla elegantemente adornado con muebles y pinturas de mérito, haciéndose notar entre los objetos de mas lujo, una magnífica cama de hierro de lo mejor que se fabrica en Paris; tiene la casa una torre ó *minaret*, desde la cual se goza de una perspectiva sumamente agradable; el jardin que circunda la casa es abundante en flores estrañas, árboles de adorno y frutales. En las diferentes labores que en repetidas épocas del año se dan á esta viña, se reunen de 700 á 1,000 trabajadores á la vez, los que distribuidos por dias, segun un término medio, dan sobre 200 braceros siempre ocupados. Los gastos que se hacen en esta posesion ascienden anualmente á unos 30 mil pesos fuertes, tan solo en jornales, sin contar las contr. y otros muchos desembolsos. La cantidad de vino que anualmente rinde esta viña, aunque varia mucho segun los años, puede calcularse por término medio en 1,500 botas de 30 a. cada una, cuyo prod. á los precios bajos que actualmente tienen en el pais dan un resultado de bastante consideracion. Las bodegas y demas dependencias que el propietario de esta hacienda tiene en Jerez para añejar y estraer sus vinos, forman el establecimiento mas vasto y mas importante en su clase que tal vez haya en Europa, y como tal es un objeto de curiosidad que visitan los extranjeros. Las bodegas contienen hasta 15,000 pipas de vino de todas clases, habiendo algunas cuyo líquido cuenta 100 años. Complacido el rey Fernand VII de la grandiosidad de este edificio, concedió á su dueño el privilegio de usar de las armas reales para sello en sus toneles, y al propio tiempo le facultó para que pudiera esportar sus caldos al extranjero.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. DEL TERRENO.** Despues de haber hecho conocer el estenso territorio que comprende los lím. de Jerez, dedúcese con facilidad que en él se han de encontrar toda clase de terr., desde el mas áspero y montuoso, hasta el mas feraz y productivo. Generalmente hablando, á la inmediacion de la c. y en un cuadrante cuyo radio podrá ser de 1/2 leg. desde N. á E., los terr. son areniscos, prestándose muy bien al cultivo de la vid, aunque estos vinos no gozan de las estimaciones de los que producen las viñas llamadas de Afuera, por estar á mayor dist. y en tierras albarizas superiores; así que, la mayor parte de las viñas de arenas, que son muchas, se emplean en lo que se llama el verdeo, que no es otra cosa que espendir el fruto en las plazas para el consumo, ó llevarlo á otros pueblos inmediatos. Una buena parte de la uva se hace vino y sirve por su baratura para el uso de las clases pobres, y otra parte se destina á la elaboracion de aguardientes secos y potables. Tambien hay terr. apropósito para olivares, que los han tenido algunos años, pero habiendo prosperado mejor este cultivo en las inmediaciones de Sevilla, Moron y otros pueblos, han ido arrancándose por no poder competir ni en calidad ni en precio con los aceites de aquellos puntos. Respecto al cultivo de cereales, apenas hay tierra propiamente dicha en todo el término que no sea apropósito para ellos, si bien los de los cuadrantes que podemos considerar desde el camino real del

N. hácia el O. hasta el camino real del S., cuyo terr. se conoce entre los agricultores con el nombre del Rincon, son superiorísimos para esta producción. La estensa superficie que á ella se destina y el gran número de los cortijos y ranchos, hace casi imposible determinar á punto fijo el de las aranzas destinadas solo á pan llevar, pero todo el que tenga de este vasto térm. una idea, no creera exajerado nuestro cálculo de que esceden de 150,000, á mas de otras 200,000 de deh. para toda clase de ganados. El número de aranzadas de viñas asciende á unas 16,000, conteniendo cada una de 1,800 á 1,600 cepas ó vides. Hubo un tiempo que gran parte de este territorio estaba poblado de infinitos árboles de toda especie que acreditaban su riqueza de un modo extraordinario; un estado que tenemos á la vista formado en el año 1754, da á Jeréz 1,290,675 acebuches, 10,370 álamos blancos, 6,980 álamos negros, 10,712 alisos, 15,412,591 alcornoques, 3,138,340 encinas, 48 fresnos, 6,012 nogales, 163,632 pinos y 772,245 quejigos, pues tal ha sido su decadencia desde aquella época y tan escasas son hoy las maderas que pudiesen sacarse para construcción, que apenas llegarían á 6,000 codos cúbicos con unos 40,000 pies de árboles menores.

**CAMINOS.** Atraviesa por esta c. la carretera general de Andalucía; hay uno de carril que conduce al puerto de Sta. Maria llamado la trocha, y otros que comunican con los pueblos limitrofes; todos á escepcion de la carretera se encuentran en mal estado y muy especialmente en el invierno.

**COÑEOS.** Como esta pobl. se encuentra en la carretera de Andalucía, tiene correo diario de todos los puntos del reino; el general de Madrid y su carrera entra por lo regular á las dos de la tarde; y el que va en aquella direccion desde Cadiz pasa á las 3 de la madrugada.

**PRODUCCIONES.** A escepcion de las sabrosas hortalizas y esquisitas frutas que no bastan para el consumo de la pobl., las producciones de Jeréz se reducen á vinos y á cereales. Las alteraciones que sufren una y otra nos inclinan á tomar un térm. medio probable de ellas: en cuanto á la de cereales, este cálculo es tanto mas aventurado, cuanto que una parte de ellos se consume en las misma campiña por los trabajadores y por los ganados, quedando otra muy considerable para empanar las tierras de nuevo; sin embargo, por los datos mas aproximados puede regularse la cosecha anual en:

|                 |                |
|-----------------|----------------|
| Trigo de 400    | á 600,000 fan. |
| Cebada de 60    | á 70,000 id.   |
| Habas de 40     | á 60,000 id.   |
| Garbanzos de 40 | á 60,000 id.   |

Los yeros, arbejones, muelas y agujas que los labradores siembran para sus ganados, no puede calcularse el número de fan. por ser muy eventuales. De esta circunstancia participa tambien la cosecha de vinos tanto en su cantidad como en su calidad, pero no puede estimarse en menos de 40,000 botas de 30 a. cada una, de las cuales pueden graduarse 4,000 las procedentes de tierras areniscas y las restantes de las albarizas, mas ó menos acreditadas, sobre cuyo punto son muy varias las opiniones, por lo cual omitimos toda clasificación de los pagos ó distritos viñeros, dejando esta decision al buen juicio de los inteligentes ó al capricho de los consumidores.

**INDUSTRIA.** Por lo que llevamos manifestado se infiere claramente que las dos grandes industrias de Jeréz, consisten en las producciones de cereales y de vinos; en cuanto á la primera surte abundantemente su consumo, y estrae una buena parte para los puertos de la península, pues los mercados de Inglaterra no le son favorables, principalmente en los trigos, porque es demasiado dura para las piedras que se usan en aquel pais. Respecto á los vinos, su esportacion para Inglaterra y otros puntos del N. de Europa, es tan considerable como lo haremos conocer cuando hablemos del comercio de esta c. Debemos sin embargo examinar, si en caso de poderse dar mayor latitud á la esportacion de este precioso art., podria Jeréz estender sus viñedos, esto es, si tiene aun, ademas de las tierras destinadas á este objeto, otras á propósito para emplear en el cultivo de la vid. Las condiciones necesarias á este cultivo se encuentran aqui por todas partes, con sola la distincion que hemos indicado al hablar de las viñas de arena y de afuera, ó sea terr. silíceos y gredosos;

asi es facil conocer que la plantacion podria aumentarse á una suma prodigiosa. Lo que es en la actualidad mas bien han tenido que disminuirse los plantios por razon de esceder mucho la producción á la esportacion y el consumo, lo que ha ocasionado variaciones de precios tan notables, que vinos mostos de arena que hace 20 años se vendian hasta 60 pesos, se suelen dar ahora á 10, y vinos mostos de afuera que obtuvieron en aquella época hasta 90 pesos, se enagaron en 1843 á 25, siendo la cosecha de dicho año una de las mas superiores en calidad que se han conocido. Esta diversidad de precios manifiesta bien, cuál debe ser la sit. industrial de Jeréz, y el estado de su comercio, pues aunque resulta que se esporta en el dia tanto ó mas vino que en otro tiempo, es harto evidente que se cruza un valor infinitamente menor, que apenas compensa los trabajos del productor. Volviendo al objeto especial de este párrafo, diremos, que fuera de las industrias que son comunes á cualquier pobl. medianamente importante, las demas estan subordinadas á las dos grandes de cereales y vinos; la primera alimenta á los obreros de jerga, á los de espartería, aperos de labor y carreterías; la de vino á los constructores de botas, á los alambiques de destilacion de aguardientes secos y á la carreteria; las maderas para las pipas se obtienen del N. de América, y aunque se empieza á hacer uso para los arcos del fierro elaborado en las herrerías de Málaga, se prefiere el inglés por ser mas ductil y consistente. La baja de los precios del vino ha reanimado ha pocos años la elaboración de aguardientes, estableciéndose varias fáb. de consideracion para obtener este art., entre las cuales se distingue por su perfeccion é importancia, la de los señores Gonzalez y Servil, y Don Trifon Maria Azpitarte; mas siempre es para Jeréz un triste adelanto esta ind. de la destilacion, porque da á entender los pocos valores de sus vinos. A medida que aquella va floreciendo, disminuye el esclusivo consumo de los aguardientes catalanes, y á tal punto puede llegar siguiendo la baja del precio en los vinos, que absolutamente se estinga la vasta importacion que en otro tiempo se hacia de aquel art. Falta nos ahora explicar, segun lo comprendemos, cómo sin decrecerla esportacion de vinos al extranjero, ha llegado á tal depression el valor de este art., que empieza á causar serios temores á la ind. de caldos. Este fenómeno ocurre siempre que se verifica un movimiento industrial, sea cual fuere, que no cuenta con una segura salida en sus productos. Las utilidades que reportaba el cultivo, el almacenado y la esportacion de vinos en una época no muy distante, estimuló en muchos el deseo de poseer viñas, época que coincidio con la venida á Jeréz de varios capitalistas de las Américas Españolas, que huyendo de los disturbios de aquellos paises, buscaban otros mas pacíficos para dar colocacion á sus capitales. A la vuelta de pocos años, muchas tierras de pan llevar y de olivares se vieron como por encanto transformadas en viñedos; creciendo asi la cantidad de los prod. y no la esportacion, era la estancacion una consecuencia forzosa, siguiéndose á ella el demeramiento de los precios; aumentar la esportacion no era posible en Inglaterra, sin que antes se modificasen allí los enormes derechos que sobre los vinos hay impuestos, é interin permanezcan tan elevados, ha de estar su consumo circunscrito á determinadas clases. Las tentativas de estenderlos á otros paises del N., se han estrellado en muchas partes con la rivalidad de otros viñedos mas inmediatos, y solo á costa de sacrificios por parte de los industriosos jerezanos, pueden sostener un lánguido movimiento que no ofrece esperanzas de grande desarrollo. Otro mercado anunció á la industria de este pais alguna buena esperanza de salida á los vinos que se iban acumulando, tal fué los Estados Unidos, pero sobreviniendo la ruina de su banco y con ella multitud de quiebras en los principales puertos de la Union, quedó aquella completamente paralizada; casi ocurrió esto, cuando se hizo un nuevo arreglo en los derechos de los artículos de importacion en el N. de América, arreglo en el cual fueron perjudicados los intereses de los españoles y con ellos los vinos de Jeréz. A estas circunstancias debemos agregar otra que no deja de influir y mucho en la depression que sufren hoy los precios de los vinos, cual es, que entre los mismos cosecheros que desean dar pronta salida á sus caldos, se establece una pugna, cierta competencia en los precios, de lo que resulta un mal muy grave para la industria de vinos, por lo mucho que bajan sus valores en venta. Tal es la historia,

aunque muy compendiada de las vicisitudes y estado de una industria, que tanta celebridad llegó á conseguir y riqueza tan cuantiosa ha proporcionado; por lo demas, limitándonos á narrar los hechos y explicar las causas que los han producido, creemos deber abstenernos de entrar en otros pormenores ajenos á la naturaleza de nuestra obra, pasando por alto los medios que pudieran, en nuestro concepto, adoptarse para elevar otra vez á su antiguo esplendor, un ramo tan importante de la riqueza de nuestro país. (\*)

COMERCIO. Al ocuparnos del de esta c. debemos considerar con distincion el que le es propio, y el que representa como punto de tránsito para las importantes pobl. de la sierra sit. de N. á E. Bajo de este concepto puede decirse que no hay art. importable que no reciban aquellas pobl. que deje de pasar por Jerez, así como esta c. es el punto por donde aquellos hacen la esportacion de sus prod.: estos consisten solo en cereales que vienen, ó de tránsito para los puertos, ó para abastecer el mercado de esta c.; en unos art. que ninguna intervencion sufren, se ve por esta esplicacion cuán imposible es establecer la línea divisoria de los cereales que se esportan, pertenecientes á la campiña de Jerez y los que proceden de los pueblos indicados. Complica mas esta dificultad que las esportaciones se hacen muchas veces por tierra en arrierías, aunque generalmente se practica por el embarcadero del Portal, sit. sobre el Guadalete á la dist. de 1 leg. SE. de Jerez. En cuanto á las esportaciones por tierra, no puede puntualizarse su importe, mas en las que se hacen por el r., el pago del derecho local llamado arrecife y muelle, da alguna idea de su entidad, aunque no con distincion de especies de cereales; este dato ofrece en el último quinquenio, que es precisamente el tiempo que hace se halla establecido dicho derecho, el resultado siguiente:

#### Esportacion de cereales por el Portal de Jerez.

| AÑOS.         | FANEGAS. |
|---------------|----------|
| 1842. . . . . | 49,800   |
| 1843. . . . . | 95,040   |
| 1844. . . . . | 82,680   |
| 1845. . . . . | 107,000  |
| 1846. . . . . | 65,520   |
|               | 400,040  |

Los datos del Gobierno nos suministran el siguiente resultado:

No aparecen estados de movimiento de buques ni de mercaderías en este puerto y solo los hay respectivos á los dos años de 1844 y 1845, cuyo resultado es el siguiente.

|                                   |          | AÑOS.    |          | TOTAL.   |
|-----------------------------------|----------|----------|----------|----------|
|                                   |          | 1844     | 1845     |          |
| Vino. . . . .                     | Arrobas. | 536986   | 551865   | 1088851  |
| Trigo. . . . .                    | Fanegas. | "        | 15264    | 15264    |
| Valor total de estos artículos. . | Rs. vn.  | 23180224 | 19804531 | 42984755 |

Respecto á la esportacion de vinos, como ramo mejor organizado y mas sujeto á fiscalizacion, podemos estendernos á un decenio, refiriéndonos en cuanto á la diversidad de valores que han ido experimentando, á lo que dejamos indicado en el párrafo de ind. La esportacion de vinos para el extranjero se hace por el Portal, cuyo camino desde Jerez corre su conservacion á cargo de una junta de personas que cuidan de la cobranza del arbitrio del arrecife y muelle, destinando su importe á la composicion de uno y otro, y á pagar

(\*) Debemos tributar aqui un justo homenaje de consideracion á la laboriosidad de nuestro ilustrado corresponsal de Jerez, el Sr. D. José Antonio Lavalle, quien nos ha facilitado cuantos datos hemos creído deber consultar para la redaccion de este artículo.

el préstamo que fué preciso contraer para ponerlo transitable y en comunicacion con la bahía de Cádiz, de cuyo puerto vienen varios buques á cargar, que por lo regular son ingleses; sus fletes varían mucho segun los puntos de la Gran Bretaña para donde se destinan, determinando estas variaciones, primero: la mayor ó menor probabilidad que esos puertos ofrecen para conseguir un retorno; segundo, el mayor ó menor peligro en la entrada de los puertos; y tercero, los mas ó menos derechos que en cada puerto tienen que satisfacer. El flete regular para Lóndres, que para todos los capitanes es el puerto mas favorable, es de 35 *shillines*, cada tonelada compuesta de 2 botas de 30 a., ó su equivalente en vasijas de media, cuarta ú octava parte de bota. El decenio, pues, á que aludimos al principiar este párrafo, es el que aparece á continuacion:

#### Esportacion de vinos de Jerez de la Frontera, desde 1.º de enero de 1837 á 31 de diciembre de 1846, ambos inclusive.

|                         |        | ARROBAS. |
|-------------------------|--------|----------|
| En 1837. Botas de 30 a. | 13,179 | 1/2      |
| —1838. id. . . . .      | 16,075 | 3/4      |
| —1839. id. . . . .      | 18,847 | 1/4      |
| —1840. id. . . . .      | 17,001 | 3/4      |
| —1841. id. . . . .      | 14,778 | 3/4      |
| —1842. id. . . . .      | 12,413 | 3/4      |
| —1843. id. . . . .      | 14,296 | 3/4      |
| —1844. id. . . . .      | 17,508 |          |
| —1845. id. . . . .      | 18,135 |          |
| —1846. id. . . . .      | 17,641 | 1/2      |

En el espacio de los últimos 10 años, botas. . . . . 159,878 " 4.796,340 "

Lo que corresponde en año comun á . . . . . 15,987 24/30 479,634 "

Lo esportado desde 1.º de enero á 31 de octubre de 1847, hasta cuya fecha solo puede este art. estenderse, asciende á . . . . . 14,311 1/4 429,337 1/2

Pero la esportacion de los dos meses restantes debe ser de muy escasa consideracion, no solamente porque en el órden observado es lo que suele suceder, sino mas principalmente por lo mucho que afecta á este comercio, como que es de puro lujo, la crisis comercial que está pasando la Inglaterra en los momentos que se escribe este artículo.

Restanos hacer una observacion para la mejor inteligencia de cuanto hemos manifestado, respecto á la ind. y comercio. Dejamos asentado que el movimiento de esportacion en el dia es tanto ó mayor que el que se observaba en otras épocas, si bien los valores que se cruzan son infinitamente menores. Se nos hará quizá una advertencia de que ascendiendo la esportacion, segun el estado que antecede, á 15,987 24/30 botas, por término medio de un decenio y habiéndose cerrado á la introduccion de los vinos españoles muchos mercados de América, por los grandes derechos que se les han impuesto, cuya circunstancia impide que en los puertos de Inglaterra sea mayor la concurrencia de vinos, ¿cómo se sostiene ese movimiento de salida en los caldos á una altura igual ó mayor que en otro tiempo, cuando no mediaban aquellas circunstancias? Queda desvanecida esa aparente contradiccion teniendo en cuenta, que de las 40,000 pipas, que por término aproximado producen anualmente las viñas, una mitad se esporta para el Puerto de Sta. Maria, desde cuyo punto lo remesan á Inglaterra, como haremos observar al hablar de aquella pobl.; salen directamente de Jerez para aquel pais las que dejamos manifestadas; unas 500 para Rusia, consumiéndose las restantes, que son unas 4,000, en lo interior de la peninsula y en algunos puntos de América y otras naciones.

POBLACION Y RIQUEZA. Cuenta esta c. con su término municipal, 8,762 vec., que hacen 33,104 alm., segun la matricula catastral: la riqueza que le da la misma es la que á continuacion fijamos.

|  |             |         |
|--|-------------|---------|
| Capital productor ó sea el valor en venta de las fincas rústicas y urbanas. . . . .                        | 161.861,900 | Reales. |
| Materia imponible sobre que ha de recaer el impuesto ó sean los productos en arrendamiento . . . . .       | 5.615,680   | Mrs.    |
| Industria sobre que ha de recaer el impuesto ó sean los productos de la industria rural. . . . .           | 2.477,415   |         |
| Productos totales en ambos conceptos. . . . .  | 8.093,095   |         |
| <b>Ganados de criaaza, labor y otros usos.</b>   |             |         |
| Caballar 8,000; vacuno, 15,009; lanar, 16,733; cabrio, 14,971; de cerda, 11,494; mular, 250; asnal, 3,000. |             |         |

|  |            |
|--|------------|
| Valor en venta de las distintas clases de ganados. . . . .   | 15.593,280 |
| Materia imponible sobre que ha de recaer el impuesto ó sean las utilidades calculadas por trato y grangeria. . . . . | 623,731    |

Ponemos en seguida otro estado para que aparezca mayor copia de datos, bien que refiriéndonos en cuanto al aumento de riqueza á lo que digimos en el art. de Cádiz intencencia; nuestros lectores habrán observado, que en los art. de poblacion solo presentamos la materia imponible que suelen dar los documentos oficiales, muy distinta, segun es fácil conser de la real y positiva.

**ESTADO que demuestra el capital contribuyente; tanto por 100 á que salió la contribucion en el año pasado de 1846; cupo que se repartió á esta ciudad por los varios conceptos que se demuestran; número de fincas con la clasificacion de sus diferentes conceptos, de la clase de propiedades y número de contribuyentes que comprende el reparto que se está formando en este presente año de 1847.**

| En 1846.<br>Capital contribu-<br>yente. | En idem.<br>Cupo. | En idem.<br>4 por 100 para<br>gastos de reparto<br>y cobranza. | En idem.<br>4 por 100 del fondo<br>supletorio. | Tanto por 100 á<br>que salió en idem. | En idem.<br>Total repartible. |
|---|-------------------|--|--|---------------------------------------|-------------------------------|
| 11.799.900                              | 2.320.080         | 92.803.7   | 96.515.12                                      | 22 22 1/2 por 100                     | 2.509.398.19                  |

  

| Propiedad<br>de<br>fincas rústicas | Propiedad<br>de<br>fincas urbanas | NUMEROS DE CENSOS SOBRE |                       | Vacas. | GANADOS. |         | Lanar. |
|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------|--------|----------|---------|--------|
|                                    |                                   | Propiedad<br>urbana.    | Propiedad<br>rústica. |        | Cerdos.  | Cabrio. |        |
| 2.669                              | 3.472                             | 3.309                   | 2.643                 | 7.728  | 6.328    | 12.554  | 23.935 |

  

| Propietarios<br>de<br>fincas urbanas. | Propietarios<br>de<br>fincas rústicas. | Propietarios<br>de<br>ganados. | Propietarios<br>de<br>censos sobre fincas<br>urbanas. | Propietarios<br>de<br>censos sobre fincas<br>rústicas. | Total<br>de propietarios. |
|---------------------------------------|--|--------------------------------|---|--|---------------------------|
| 1,728                                 | 1,357                                  | 99                             | 242   | 215  | 3,641                     |

**El siguiente estado demuestra la cantidad que por todos conceptos ha pagado y paga en la actualidad la c. de Jerez.**

| PAGABA ANTES DEL SISTEMA TRIBUTARIO. |  |         |                  | PAGA EN EL DIA PARA EL TESORO.  |         |      |
|--------------------------------------|--|---------|------------------|---|---------|------|
| AÑOS.                                | OBJETOS.   | RS. VN. | TOTAL<br>RS. VN. | OBJETOS.  | REALES. | MRS. |
| Trienio del 41 al 43.                | Por rentas provinciales en arrendamiento, año común del trienio. . . . . |         | 1648995          | Por subsidio industrial y de comercio. . . . .                            | 441324  | 5    |
|                                      | Por paja y utensilios. . . . .   | 611911  |                  | Por la contribucion de inmuebles . . . . .                                | 2814281 | 20   |
| 1843. . . . .                        | Por frutos civiles. . . . .  | 288327  | 2321948          | Por consumos que aunque administrados por la Hacienda se regulan. . . . . | 1000000 | "    |
|                                      | Por subsidio ind. y de com.º   | 298230  |                  |   |         |      |
| Extraordinaria de guerra. . . . .    | Por culto y clero. . . . .   | 1123480 | 3970943          | Total. . . . .  | 4225605 | 25   |
|                                      | En la de 600 millones. . . . .   | 9341416 | 11845188         |   |         |      |
|                                      | En la de 180 id. . . . .   | 2503772 |                  |   |         |      |
| Total general. . . . .               |  |         | 15816131         |   |         |      |

  

La riqueza agricola y pecuaria deducida de los productos decimales de 1837 y 38, y la urbana de los valores de frutos civiles de 1844, segun un estado formado por la administracion de Cadiz en 26 de diciembre de 1846, es la siguiente:

|  |          |
|--|----------|
| Producto líquido imponible de la riqueza rústica y pecuaria. . . . . | 10254919 |
| Idem de la urbana. . . . .   | 7334341  |
|  | 17589260 |

Para el reparto de 1847 se rebajó á todos los pueblos la sesta parte de su respectivo producto líquido quedando el de Jerez en. . . . .

|  |          |
|--|----------|
|  | 14657716 |
|--|----------|

Diferencia ó sea la sexta parte enunciada. . . . .

|  |         |
|--|---------|
|  | 2931544 |
|--|---------|

El presupuesto municipal asciende á la suma que se desprende del estado que sigue, asi como la inversion que de ella se hace.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS.

| ESPRESION.   | REALES.   | Ms. |
|--|-----------|-----|
| <b>PROPIOS.</b>  |           |     |
| Dehesas y demas suertes arrendables, fincas urbanas, cánon, y censos, deducido el 2 por 100 de sus valores, y la contribucion de inmuebles . . . . . | 486,338   | 6   |
| <b>ARBITRIOS.</b>  |           |     |
|  | REALES.   | Ms. |
| Por el de 8 mrs. por libra de carne concedido por la Escelentísima Diputacion de la provincia . . . . .  | 120,000   | "   |
| Por el de 4 mrs. en libra de carne de cabra y cerdo . . . . .  | 70,000    | "   |
| Por el de 10 rs. en cabeza de cerdo . . . . .  | 35,000    | "   |
| Por los cafés . . . . .  | 3,000     | "   |
| Por 4 mrs. en hogaza de pan . . . . .  | 404,258   | "   |
| Cementerio . . . . .   | 20,000    | "   |
| Arbitrios extraordinarios . . . . .  | 475,000   | "   |
| <b>BENEFICENCIA.</b>   |           |     |
| Por los productos de las fincas y rentas del hospital general de Santa Isabel . . . . .  | 127,714   | 25  |
| Por los de la Concepcion . . . . .   | 112,868   | 24  |
| Por el de las huérfanas . . . . .  | 38,413    | 26  |
| Total . . . . .  | 1,919,593 | 13  |

## PRESUPUESTO DE GASTOS.

| CLASE.                         | ESPRESION.  | REALES.   | Ms. |
|--------------------------------|---|-----------|-----|
| Personal . . . . .             | Empleados en secretaría . . . . .   | 69,140    | "   |
|                                | Id. del ayuntamiento . . . . .  | 81,600    | "   |
|                                | Arquitecto . . . . .  | 2,200     | "   |
|                                | Empleados del matadero . . . . .  | 50,370    | "   |
|                                | Id. del cementerio . . . . .  | 9,125     | "   |
|                                | El fiel contraste . . . . .   | 2,980     | "   |
|                                | Gastos de escritorio é impresiones . . . . .                                | 31,429    | "   |
|                                | Suscripciones á la Gaceta del Gobierno, Boletín Oficial y otros . . . . .   | 2,202     | "   |
|                                | Gastos extraordinarios del ayuntamiento . . . . .                           | 31,000    | "   |
|                                | REALES.   | Ms.       |     |
| Policía de seguridad . . . . . | Partida celadora y serenos . . . . .  | 172,520   | "   |
|                                | Veredas y extraordinarios . . . . .   | 800       | "   |
| Id. urbana . . . . .           | Alumbrado público . . . . .   | 132,967   | 2   |
|                                | Aceite de los serenos y casillas . . . . .                                  | 6,000     | "   |
|                                | Limpieza pública . . . . .  | 35,930    | "   |
|                                | Arbolado de los paseos públicos . . . . .                                   | 15,950    | "   |
| Instruccion pública . . . . .  | Sueldo de los maestros . . . . .  | 32,555    | "   |
|                                | Alquiler de las escuelas . . . . .  | 4,000     | "   |
|                                | Sus gastos ordinarios . . . . .   | 5,000     | "   |
| Beneficencia . . . . .         | Id. los extraordinarios . . . . .   | 1,600     | "   |
|                                | Hospital general . . . . .  | 169,456   | "   |
|                                | Hospicio de la Concepcion . . . . .   | 180,068   | 14  |
|                                | Id. de niñas huérfanas . . . . .  | 98,782    | 29  |
|                                | Obras públicas, su conservacion y reparacion . . . . .                      | "         | "   |
| Montes . . . . .               | Correccion pública, cárceles, manutencion de presos etc. . . . .            | "         | "   |
|                                | Salario de los guardas . . . . .  | 59,130    | "   |
|                                | Gastos de deslinde . . . . .  | 8,000     | "   |
|                                | Cargas para pago de deudas, censo, réditos y funciones de iglesia . . . . . | "         | "   |
|                                | Gastos voluntarios. Composicion de la posada de San Dionisio . . . . .      | "         | "   |
|                                | Imprevistos. Calamidades y otros que puedan ocurrir . . . . .               | 30,000    | "   |
| Total . . . . .                |   | 2,050,987 | 7   |

**HISTORIA.** Ya dijimos, con el P. M. Florez, el Abate Masden, y el distinguido anticuario D. Miguel Cortés, que es probable la reduccion de la ant. y célebre *Asido* á la c. que actualmente nos ocupa; y presentamos al mismo tiempo las antigüedades que bajo este nombre la corresponden. Volvimos á tomarla en cuenta, en los artículos de *Assidonia*, *Asta (Mesa de)*, y al ocuparnos de la celeberrima ciudad de *Asta* bajo el nombre *Aslla*, cuyos últimos restos supúnesen fueron trasladados por los sarracenos, durante su dominacion, á esta misma c. Como la gran batalla en que sucumbió el trono de los godos al poder agareno, tuvo lugar cerca de Jerez, hubo de ser de las primeras que, en consecuencia de su triunfo, dominaron. Suena Jerez repetidas veces en las historias de aquel tiempo, con varios sucesos notables. El anciano Kasem, tío del emir Yahyah ben Ali, fué entregado por el wali de Jerez á un cuerpo de caballeria que este habia enviado en su busca, año 1027. El ejército de los Almohades se dirigió á Jerez en 1146 y plantó su real ante sus muros con ánimo de sitiaria; pero en aquel mismo dia salió de la c. su alcaide Abu el Kamr, de la esclarecida alcurnia de los Beni Ganias, con cien fogues principales, los cuales pasaron amigablemente al campamento de los Almohades, donde capitularon en nombre de todo el vecindario. Abú Amran, general de los Amohades, participó aquella victoria á Abd el Mumen, encareciendo la fina voluntad que abrigaban las tribus de Jerez á favor de su causa, quedando el emir tan pagado de aquella noticia, que escribió á los Jegues y Cadies de Jerez manifestándoles su complacencia. Se apoderó de ella un moro muy rico, en las revueltas que agitaron á los estados musulmanes por los años de 1213. Fué acometida por el rey San Fernando en 1251; ganada por Don Alfonso el Sabio en 1255. En el ataque que dieron los moros á Jerez en 1264, hubo una accion que hace honor á la humanidad de aquellos y al valor de los españoles. Defendia la plaza D. Garcia Gomez, siendo esta atacada por los moros con el mayor vigor, habiendo perecido casi toda su guarnicion, y sin quererse rendir el gobernador, el cual se hallaba de pie sobre la muralla, con espada en mano, cubierto de sangre y de flechas, sosteniendo con un ánimo heroico el ímpetu de los enemigos, quienes admirados de un valor tan extraordinario, resolvieron de comun acuerdo no matarle; lo hicieron prisionero y despues de haber curado sus heridas, aplaudiendo el valor con que habia defendido la plaza, le dieron libertad, haciéndole muchos regalos. La sitiaron las tropas de Yusuf en 1285. Talalaron sus campos los de Albohacen á quienes los de Jerez consiguieron quitar el gran botin con que se retiraban y matarles 2,000 hombres. Supo en Jerez, el rey D. Alfonso XI la derrota de la escuadra musulmana por la de Aragon en 1342. Murió en esta pobl. atacado de una fiebre maligna el rey de Navarra, Felipe III en 1343. Recibió esta c. el sobrenombre que lleva de la *Frontera* por haberlo sido de los moros. Tuvo voto en córtes, y se cree habérselo quitado el rey D. Felipe IV, concediéndole los dictados de M. N. y M. L. Se estableció union y hermandad entre Cádiz y Jerez. En 1649 sufrió una terrible peste. Tambien suena en la historia de la guerra de la Independencia habiéndose salvado en Jerez, como por milagro, el presidente de la junta central, arz. de Laodicea, y el conde de Altamira, huyendo de la turba amotinada en Sevilla, año 1810, y en esta pobl. reunió el duque de Alburquerque todas sus fuerzas en el mismo año 1810, para dirigirse á la isla gaditana, y contribuir á salvar tan precioso rincón. En 1833 varios realistas de Jerez, que habian pasado á sublevar la serranía de Ronda, fueron cogidos y pasados por las armas. El escudo de esta c. ostenta el mar, orlado de castillos y leones. Es patria del general de artilleria D. Tomás de Morla, y del ob. de Sigüenza, D. Juan Diaz de la Guerra.

**JEREZ DE LOS CABALLEROS:** part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura; debiendo advertirse en cuanto á la dióc., que la c. de Jerez y sus valles de Sta. Ana y Matamoras, pertenecen en lo gubernativo y provision de sus curatos, á la órden militar de Santiago, en su priorato de San Marcos de Leon (Llerena); pero en lo judicial dependen de aquel diocesano. Se compone de una c., 6 v., 2 l. y una v. desp. que forman 9 ayunt., cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas, aparecen del siguiente

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.**

| AYUNTAMIENTOS.           | POBLACION |        | ESTADISTICA MUNICIPAL. |            |        |           |            |            |           | REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. |                              |          |          |          | RIEQUEZA IMPONIBLE. |                         |                         | CONTRIBUCIONES. |                   |                |                              |          |          |          |        |    |    |       |       |
|--------------------------|-----------|--------|------------------------|------------|--------|-----------|------------|------------|-----------|-------------------------|------------------------------|----------|----------|----------|---------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|----------------|------------------------------|----------|----------|----------|--------|----|----|-------|-------|
|                          | VECINOS.  | ALMAS. | ELECTORES.             |            |        | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Sindicos. | Suplentes.              | Jóvenes alistados de edad de |          |          |          |                     | Territorial y pecuario. | Industrial y comercial. | TOTAL.          | Per aquatamiente. | Por habitante. | Tanto por 100 de la riqueza. |          |          |          |        |    |    |       |       |
|                          |           |        | Contribu- yentes.      | Foro- yal. | TOTAL. |           |            |            |           |                         | Por edad.                    | 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años.            |                         |                         |                 |                   |                |                              | 22 años. | 23 años. | 24 años. | Total. |    |    |       |       |
| Barcarrota.              | 1021      | 2982   | 436                    | 4          | 440    | 435       | 1          | 1          | 8         | 1                       | 7                            | 44       | 43       | 31       | 21                  | 12                      | 16                      | 211             | 8'5               | 396107         | 48750                        | 444857   | 84041    | 82       | 11     | 28 | 6  | 18'89 |       |
| Jerez de los Caballeros. | 1891      | 6120   | 579                    | 10         | 589    | 579       | 1          | 2          | 11        | 1                       | 9                            | 68       | 41       | 45       | 42                  | 34                      | 27                      | 25              | 282               | 15'5           | 2614405                      | 136700   | 2751103  | 222654   | 131    | 7  | 36 | 13    | 8'09  |
| Oliva de Jerez.          | 856       | 3410   | 413                    | 1          | 414    | 412       | 1          | 1          | 8         | 1                       | 7                            | 49       | 55       | 30       | 31                  | 29                      | 18                      | 23              | 8'4               | 200338         | 45000                        | 245338   | 59016    | 68       | 32     | 17 | 10 | 24'05 |       |
| Salvaleon.               | 592       | 2098   | 288                    | 2          | 290    | 287       | 1          | 1          | 8         | 1                       | 7                            | 39       | 29       | 24       | 24                  | 9                       | 13                      | 3               | 138               | 4'9            | 186915                       | 42000    | 188915   | 46745    | 78     | 33 | 22 | 10    | 36'26 |
| Salvatierra.             | 593       | 2060   | 306                    | 1          | 307    | 304       | 1          | 1          | 8         | 1                       | 7                            | 38       | 26       | 25       | 6                   | 5                       | 1                       | 129             | 5'3               | 139721         | 48000                        | 187721   | 37192    | 62       | 24     | 18 | 2  | 19'81 |       |
| Valencia del Mombuey.    | 160       | 578    | 106                    | 1          | 107    | 105       | 1          | 1          | 4         | 1                       | 5                            | 11       | 6        | 5        | 8                   | 1                       | 1                       | 37              | 1'3               | 60024          | 4500                         | 64524    | 14530    | 90       | 28     | 25 | 5  | 22'52 |       |
| Valle de Matamoras.      | 847       | 1070   | 153                    | 1          | 154    | 152       | 1          | 4          | 6         | 1                       | 6                            | 14       | 10       | 15       | 10                  | 12                      | 7                       | 3               | 71                | 2'1            | 28592                        | 1000     | 29592    | 4559     | 18     | 6  | 4  | 9     | 15'41 |
| Valle de Santa Ana.      | 390       | 1406   | 212                    | 1          | 212    | 209       | 1          | 1          | 6         | 1                       | 6                            | 18       | 17       | 19       | 19                  | 15                      | 11                      | 14              | 113               | 4              | 37025                        | 10020    | 47045    | 11854    | 29     | 4  | 8  | 3     | 24'13 |
| Zahinos.                 | 263       | 1140   | 193                    | 1          | 194    | 190       | 1          | 1          | 6         | 1                       | 6                            | 16       | 11       | 9        | 9                   | 5                       | 1                       | 6               | 57                | 2'1            | 67066                        | 2500     | 69566    | 17413    | 66     | 7  | 15 | 9     | 25'32 |
| Totales.                 | 5813      | 20854  | 2686                   | 21         | 2707   | 2673      | 9          | 10         | 65        | 9                       | 60                           | 291      | 244      | 216      | 196                 | 139                     | 96                      | 87              | 1269              | 52'1           | 3630193                      | 338470   | 3968663  | 497504   | 85     | 20 | 23 | 27    | 12'54 |



SIT. al S. de la prov., su CLIMA es cálido, con vientos variables, aunque son mas permanentes el S., E. y O., y se padecen inflamatorias, intermitentes de todos tipos, y carbunclos. Confina al N. con el part. jud. de Zafra; E. y S. el de Fregenal de la Sierra; O. el de Olivenza y reino de Portugal, estendiéndose 7 leg. de N. á S. y lo mismo próximamente de E. á O.; contándose los térm. de los pueblos mas escéntricos: en esta comprension aparece en toda su propiedad la fisonomía del país: los térm. de todos los pueblos es una serie continuada de montes poblados de encina y alcornoque; interpuestos en muchos puntos, por grandes espesuras de jara, madroñera, charneca y romero, que desde luego dan á conocer cual es la ocupacion dominante de aquellos moradores: en la cap. se cuentan 200 deh.; en Barcarrota está ocupado casi todo su térm. por 11 solamente, que abrazan cerca de 12,000 fan.; los demas pueblos apenas presentan una superficie descubierta de 4 fan.; de suerte que el part. de Jerez de los Caballeros, es propiamente la parte montuosa de la prov.: entre estos montes es notable la deh. de la Crosa, con jurisd. propia, que hasta 1835 fué ejercida por un alc. m. El TERRENO de todo el part. es quebrado, aunque sin grandes asperezas: las sierras mas notables son: la de Sta. Maria en Barcarrota, las de San José, San Salvador, los Riscos, el Madroño y los Pajares, en Jerez, con algunas buenas canteras de piedra y cal.

RÍOS: es abundantísimo el part., de aguas excelentes, contándose en el térm. de Barcarrota mas de 300 fuentes naturales, entre las que se encuentra alguna mineral: los rios son poco caudalosos, llamándose por esta razon en el país, riveras, cuya denominacion denota su inferioridad: las principales son: la llamada *Ardila*, que viene del part. de Fregenal y atraviesa el térm. de Jerez, por las deh. de las Amas y Vidales: *Alcarrache*, que nace en el térm. de Salvaleon, y pasa al part. de Olivenza; *Alzaos*, que desde el térm. de Jerez y Valencia del Mombuey, va á Portugal; *Brovales*, que desde el térm. de Salvatierra desagua en *Ardila*; *Castano*, que entra en el anterior; *Confrentes*, en el térm. de Zahinos; *Golin*, que desde Valencia del Mombuey pasa á Portugal; *Labandera*, que en el térm. de Jerez desagua en *Ardila*; *Los Linos*, que desde Salvatierra pasa al part. de Almendralejo; *Menferre*, que desagua en *Ardila*, y por último, la *Riverilla de los frailes*, que tomando sucesivamente varios nombres, concluye en Guadiana en el de Olivenza: estas riveras dan movimiento á sus molinos harineros, riegan sus heredades, sirven de abrevaderos y crian la escasa y menuda pesca que se disfruta (V. sus art.)

PRODUCCIONES: la principal del part. es la bellota de sus estensos montes y la preferente ocupacion, la cria de ganados especialmente de cerda: sus cereales son suficientes para el consumo, sin faltar tampoco buen aceite, vino, verduras de todas clases y frutas esquisitas; el ganado vacuno y las colmenas, las corzas y jabalies, los conejos, perdices, palomas, y por último, lobos y otros animales dañinos, se crian igualmente con abundancia en sus frecuentes espesuras.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Telares de lienzo y de lino y lana, alfarerías, fáb. de curtidos y otros oficios mecánicos: el principal comercio es el de ganado de cerda; se celebran ferias en Jerez, Barcarrota, Oliva y Valencia del Mombuey, siendo la mejor la del segundo pueblo. La gran riqueza terr. está acumulada en pocas familias, por haber sido pueblos de señ., Barcarrota, Oliva, Valencia del Mombuey y Zahinos, y pertenecer á varios grandes de España, la mayor parte de las buenas deh. de pasto, labor y bellota de casi todos los pueblos: el térm. de Jerez perteneció á los templarios y de estos pasó á 12 grandes y títulos de Castilla, ignorándose en lo general, los títulos de esta apropiacion, aunque conservando la c. los derechos llamados de Giros, libertad de pastos y preferencia en los arrendamientos: semejante acumulacion de bienes en manos de unos pocos, es de funestas consecuencias para el país, que se compone de jornaleros en su inmensa mayoría; i y aún habrá quien se atreva á defender la existencia de los mayorazgos! mucho necesita el part. de Jerez de los Caballeros para acudir la mano de hierro que pesa sobre el completo desarrollo de su riqueza, sobre lo cual debemos llamar la atencion del Gobierno supremo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 126, de los que resultaron absueltos

de la instancia 15, y libremente 6; penados presentes 90; contumaces 15; reincidentes en el mismo delito 4, y en otros diferentes 14: del total de procesados, 21 contaban de 10 á 20 años de edad; 65 de 20 á 40, y 25 de 40 en adelante: 110 eran hombres, y 16 mujeres; 54 solteros y 57 casados; 30 sabian leer y escribir, y 81 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 110 artes mecánicos; de los 15 reos prófugos no consta la edad, ni el estado, ni la educacion, ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 62 delitos de homicidio y de heridas, con 3 armas de fuego de uso lícito; uno de ilícito, 9 armas blancas permitidas, una prohibida y 10 instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist.

#### JEREZ DE LOS CABALLEROS, cab. de part. jud.

|     |             |                 |            |                            |                       |                          |
|-----|-------------|-----------------|------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------|
| 4   | Barcarrota. |                 |            |                            |                       |                          |
| 2   | 4           | Oliva de Jerez. |            |                            |                       |                          |
| 3   | 1           | 4               | Salvaleon. |                            |                       |                          |
| 3   | 2           | 5               | 1          | Salvatierra de los Barros. |                       |                          |
| 5   | 4           | 3               | 5          | 6                          | Valencia del Mombuey. |                          |
| 1   | 3           | 2               | 3          | 3                          | 5                     | Valle de Matamoros.      |
| 3/4 | 3           | 2               | 3          | 3                          | 5                     | 1/4 Valle de Sta. Ana.   |
| 2   | 4           | 1               | 5          | 5                          | 3                     | 2 2 Zahinos.             |
| 11  | 7           | 10              | 7          | 8                          | 11                    | 10 10 10 Badajoz.        |
| 23  | 18          | 25              | 20         | 20                         | 25                    | 23 23 25 14 Cáceres      |
| 12  | 15          | 14              | 14         | 13                         | 17                    | 12 14 19 25 Llerena.     |
| 66  | 67          | 68              | 64         | 63                         | 71                    | 66 66 68 64 49 67 Madrid |

JEREZ DE LOS CABALLEROS: c. con ayunt. en la prov. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (22), dioc. de San Marcos de Leon, en cuanto al gobierno y provision de curatos, y á la de Badajoz en lo contencioso como perteneciente á la orden de Santiago (Llerena 13), c. g. de Estremadura, con vicaria ecl., departamento de rentas nacionales y comandancia de armas: sit. en la cumbre de 2 colinas, que se estienden de N. á S. á los 3°, 12' long. O. de Madrid, 38°, 22' lat. N. con CLIMA templado, vientos variables y se padecen intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Sobre ant. cimientos de edificios derruidos, se alza la c. en su nueva planta, ocupando lo principal de ella el collado de su sit., rodeado de una muralla árabe con 6 puertas y estendiéndose sus arrabales por la llanura hácia el E. y O.; tiene 1,756 CASAS buenas y cómodas en general, con jardines de naranjos limoneros y otros árboles frondosos en 112 calles, de las cuales las 12 son anchas y las demas regulares, en gran pendiente por la localidad de la pobl. y todas empedradas; 8 plazas; la principal, junto á la igl. de San Miguel sirve de paseo en el verano y tiene una pequeña alameda, ocupando el centro de la c.; otra junto á la igl. de San Bartolomé, en la cumbre de la colina al N., es la plaza de toros, cerrada solo cuando los hay, por dar tránsito sus 3 puertas á varias calles estramuros y á algunos caminos; 3 de las otras, mas pequeñas ó plazuelas se hallan junto á las otras igl., y las 3 restantes cada una tiene en su centro una abundante fuente. En este espacio se cuentan como buenos edificios, la casa de ayunt. muy capaz y sólida: sit. en la plaza principal, cárcel bastante buena, varias casas particulares, 3 soberbias torres y un cuartel de caballeria para 2 escuadrones, sit. sobre la cima de la colina que da al S., y sobre lo que en otros tiempos era fortaleza en este sitio parece haber estado la *torre sangrienta* donde se supone que fueron degollados los templarios, descollando todavía el soberbio torreón como un gigante sombrío, que con la elegancia y solidez de su arquitectura parece desafiar la injuria del tiempo; de los sucesos acaecidos entre aquellas pa-

redes corren tradiciones misteriosas, emitidas siempre con entusiasmo, y escuchadas con el interés que escitan los curiosos episodios de aquella época. Hay un colegio particular de humanidades; una escuela de primera educación para niños establecida en la casa que era panera de Maestrazgos, dotada con 3,300 rs. para el maestro y 1,650 para un ayudante, todo de los fondos municipales y asisten sobre 200 alumnos; 4 de niñas, todas privadas, sostenidas por una retribucion proporcional en las que se educan unas 100; un pequeño teatro establecido en el edificio que fué pósito; un hospital de enfermos titulado de San Miguel con 5,705 rs. de rentas propias; otro para pobres transeuntes con 615; 2 conv. de monjas con comunidad; otros 4 estinguídos, y 3 de frailes en el mismo estado, á consecuencia de la supresion; 4 igl. parr., dedicadas á San Bartolomé; patrono de la c., San Miguel, Sta. Maria de la Encarnacion y Sta. Catalina, las 2 primeras de curato de término, las últimas de segundo ascenso y todas de provision de S. M. como gran maestro de las órdenes militares, prévio concurso ante el tribunal especial de las mismas, como pertenecientes á la de Santiago; la colacion é institucion canónica corresponde sin embargo al ob. de Badajoz, y la jurid. al vicario de la c. y sus valles: la parr. de San Bartolomé está servida por el cura y 3 eclesiásticos asignados sin renta; la de San Miguel tiene una ayuda titulada los Santos Mártires Fabian y Sebastian, 4 ermitas tituladas Ecce-homo, Vera-cruz, San Gregorio y San Roque, con culto público; la capilla de la venerable Madre Isabel de la Cruz, de que es patron el párroco; el suprimido conv. de religiosas de la Madre de Dios, destinado para colegio de humanidades, conservándose la igl. para capilla particular del mismo establecimiento; otro conv. titulado de la Esperanza, comprado por un particular que sostiene el culto, y la enfermeria del de Aguas Santas, con culto público sostenido por los fieles; el personal de esta parr. se compone del párroco, 2 tenientes, 22 sacerdotes y 5 dependientes nombrados por el párroco y aprobados por el vicario: á la parr. de la Encarnacion estan agregados el conv. de San Agustín, de propiedad particular, destinado su templo á usos profanos, y cuenta para su existencia el cura, 4 capellanes y 5 dependientes: la de Sta. Catalina, está servida por el párroco, un teniente, otro sacerdote y 5 dependientes; y le son anejas las ermitas de San Lorenzo, San Anton y Espiritu Santo; el estinguído conv. de la Luz, de propiedad particular y los de Aguas Santas y Consolacion, del estado, cuyas igl. estan cerradas y sin retablos: de las 9 ermitas que hemos referido, se hallan dentro de la pobl. la Vera-cruz, Hece-homo, San Gregorio, la enfermeria y la Madre Isabel de la Cruz; y estramuros las de San Roque, Espiritu Santo, San Lorenzo y San Anton, las 2 primeras de estas al N. y las 2 últimas al S.O.: á los mismos aires se encuentran los 2 cementerios que no ofenden á la salud pública: al S. de la c. hay un paseo con arbolado, bonito y pintoresco dando vista á un delicioso valle cubierto de huertas que terminan en la orilla der. del r. Ardila, descubriéndose infinitos montes hasta la dist. de 9 leg.: se surte de aguas potables en las abundantes fuentes que hemos dicho dentro de la c., todas esquisitas y algunas minerales, cual la de uno de los 2 caños de la llamada del Corcho, y las de Alcanzanido y Gallopito, ferruginosas.

**TÉRMINO.** Confina al N. con los de Barcarota y Salvaleon; E. Burguillos; S. Fregenal de la Sierra, é Higuera la Real; O. Oliva de Jerez, y reino de Portugal, estendiéndose 4 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. en cuyo centro se halla la c. y comprende los valles de Sta. Ana y Matamoros; la v. desp. de la Crespa; los cas. denominados las Grangeras, Sta. de Brobales, la Granja, los Bolsicos, el Carbajo, San Blas, la Capilla, Alcobaza, Margarita, Piteros y otros muchos de segundo orden; el soto de la Carrascosa en la deh. de Alcobaza con otras 202 deh. de pasto, labor y bellota, pobladas de encina y alcornoque, arbustos de jara, madroñera, charneca, romero, yerbas medicinales y matas bajas de todas clases, con muchos olivares, huertas y viñas en las partes mas próximas á la c.: hay tambien canteras de piedra morena y blanca para molinos harineros, de cal superior, y minas de varios metales sin explotacion. Le baña el r. Ardila que corre de E. á O., al que se reúne la rivera de Muztiga y se pierde en Guadiana, dentro ya de Portugal; tiene un puente de piedra á una leg. de la c. camino de Fregenal; el Alcarache y Brobales, que tambien llevan la misma direccion, los

arroyos Castaño, Alzaos, Menferre, Tamujoso y otros menos considerables, y una albuera ó laguna de gran estension.

**CALIDAD DEL TERRENO.** Quebrado, montuoso en su mayor parte, cruzado de algunas sierras y cord. de las que las principales son las de San José, San Salvador, los Riscos, el Madroño y las Pájaras, bueno para yerbas y bellota y regular para labor.

**CAMINOS Y CORREOS.** Son carreteros el que conduce desde Zafra por Burguillos, y el que baja desde Badajoz, por Barca rota, pasa á Jerez y Fregenal, y se incorpora en Santa Olalla con el de Sevilla; los demas son vecinales y de herradura á los pueblos inmediatos en mal estado: el correo se recibe de la caja de Zafra por balijero 3 veces á la semana.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y hortalizas en abundancia, esquisitas frutas, vino, aceite y bellota; se mantiene ganado de cerda, que es el mas preferido en el pais, vacuno, lanar, cabrio, caballerias de labor y de carga, colmenas, y se cria caza mayor y menor de toda especie, abundante pesca de peces y tenacas.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Hay 7 fáb. de curtido de pieles; 3 de velas de cera y sebo; 8 de jaron blando; 4 de alfarería; 20 telares de lienzo, estopa y mantas de lana; 9 molinos de aceite, los 6 de 2 vigas; 2 prensas para el mismo fruto; 40 harineros, en Ardila, en los arroyos y la albuera, pudiendo moler el 1.º de esta 80 fan. de trigo diarias, y varios hornos de teja y ladrillo, todo en buen estado: el comercio se hace principalmente de ganado de cerda, que se esporta despues de beneficiado, de cereales que se importan y espontan en igual cantidad próximamente, y en géneros nacionales y estranjeros, regatería, loza, cristal y abacería que se venden en 13 tiendas para surtido de la pobl.: hay una feria en los 8 primeros dias de setiembre, poco surtida, excepto de esparto que se presenta en gran cantidad; la concurrencia de ganados es tambien en corto número, aunque los hay de todas clases.

**POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION.** Aunque los pueblos de valle de Sta. Ana y de Matamoros que hemos enumerado, se hallen en el término de esta c., la matricula no comprende su pobl. y riqueza con las de Jerez, porque tienen cada uno ayunt. separado; sucede lo mismo con la v. desp. de la Crespa, sin embargo de no tener pobl. alguna, y de estas circunstancias hacemos espresion en sus art. respectivos: el casco solo de la c., cuenta 1,691 vec., 6,120 alm. CAP. PROD.: 27.795,298 rs. IMP.: 2.751,105. CONTR.: 222,653 rs. 18 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 48,633 rs. 25 mrs. del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los bienes de propios, varios arbitrios y repartimiento vecinal.

**HISTORIA.** Atribúyese generalmente la fundacion de esta c. al rey D. Alonso, fijandola en el año 1229; pero debió ser reedificacion de otro pueblo, cuyas memorias han sido oscurecidas por los tiempos: solo se asegura que existia en su lugar una ermita dedicada á San Bartolomé, y tambien en ruina. La amplificó el rey D. Fernando el Santo en 1232, con gente de Galicia y valle de Jerguez, nombrándola Jerez de Badajoz; y el mismo rey la dió á la orden del Temple, por lo que se apellidó de los *Caballeros*. Por la estincion de esta orden fué incorporada á la Corona. El rey D. Enrique II la cedió al maestro de Santiago en 1375, por lo que ha pertenecido al territorio de las órdenes con gobernador político del hábito y alc. m. del nombramiento del rey, como gran maestro; estando aun en observancia del mismo origen, el fuero del bailio ó mancomunidad de bienes entre marido y mujer, cualquiera que sea quien el aporte al matrimonio. En 1471 fué reedificado el cast. por el corregidor y alcaide Martin de Majares. El emperador Carlos V la concedió el titulo de c., y en 28 de junio de 1528 el privilegio de que todos sus vec. pudiesen usar espada y daga. De esta época data el mayor engrandecimiento de Jerez; sus principales fuentes, alcantarillas, hospitales, ermitas y conv. En 24 de setiembre de 1621 se la concedió voto en cortes por el rey D. Felipe. El escudo de armas de Jerez ostenta la imágen de San Bartolomé y un manajo de jara. Es patria esta c. del célebre Basco Nunez de Balboa, descubridor de la América del S.; de D. Garcia Martinez de Porres y Silva, consejero de Castilla é insigne jurisconsulto del siglo XVI; de D. Juan de Bazan que murió en la guerra de Granada año 1481; de D. Juan de Figueroa y Vargas; de D. Pedro Portocarrero, etc.

JEREZ DE LOS CABALLEROS: vicaria ecl. en la dióc. de Llerena (San Marcos de Leon), provisorato de la misma c., prov. de Badajoz, á cuya dióc. pertenece en lo contencioso: el tribunal se compone del vicario ecl. y un fiscal que ejerce

la jurisd. voluntaria y la contenciosa en primera instancia. Los pueblos que la vicaria comprende, número de sus parr., y santuarios, personal del clero que los sirve, y categoría de los curatos, resultan del estado siguiente:

| PUEBLOS.                     | PART. JUD. | PROVINCIAS. | NUMERO DE PARR. | CONVENTOS  |           |                       |                 |            | CATEGORIA DE CURATOS |               |          |             |             |         |
|------------------------------|------------|-------------|-----------------|------------|-----------|-----------------------|-----------------|------------|----------------------|---------------|----------|-------------|-------------|---------|
|                              |            |             |                 | Con culto. | Cerridos. | Santuarios y ermitas. | Cura parroquia. | Tenientes. | Capellanes.          | Dependientes. | Entrada. | Primer año. | Segundo id. | Tercero |
| Jerez de los Caballeros. . . | Jerez.     | Badajoz.    | 4               | 4          | 5         | 9                     | 4               | 2          | 26                   | 18            | »        | »           | 2           | 2       |
| Valle de Sta. Ana. . . . .   | id.        | id.         | 1               | »          | »         | 1                     | 1               | 1          | 2                    | 3             | »        | »           | 1           | »       |
| Valle de Matamoros . . .     | id.        | id.         | 1               | »          | »         | »                     | 1               | 1          | 1                    | 2             | »        | 1           | »           | »       |
| Total. . . . .               |            |             | 6               | 4          | 5         | 10                    | 6               | 4          | 29                   | 23            | »        | 1           | 3           | 2       |

JÉRICA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (16 horas), part. jud. de Vivel (3/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (16), adm. de rent. y dióc. de Segorbe (3).

SITUACION Y CLIMA. En el centro de una canal ó vega formada por el monte de la Muela al O., y el de San Antonio al E., sobre la ribera izquierda del r. Palancia, se eleva un monte-cito en cuya falda oriental se halla fundada la v. que describimos: en invierno la combaten frecuentes y recios vientos del N., lo cual no deja de producir alguna destemplanza atmosférica; pero en el estío se presenta el clima muy templado y delicioso, á causa de los vientos del mar que periódicamente reinan desde las 10 de la mañana hasta caída ya la tarde. No se conocen enfermedades endémicas, si bien han aparecido de unos 8 años á esta parte algunas calenturas intermitentes poco malignas.

FORTIFICACIONES. Sin disputa fué de nombrada esta v. durante la dominación romana y sarracena, y un punto de mucha importancia, como lo acreditan su fuerte cast. y muralla flanqueada de grandes torreones que cierra todo lo que se llama ant. v.: en el último término del cast. descuella una grande y corpulenta torre cuadrada llamada del Homenaje, de 150 palmos de elevación, cuyos lados corresponden exactamente á los 4 puntos cardinales. Posteriormente fué pueblo abierto, hasta que en octubre de 1838 por orden del Excelentísimo Sr. D. Marcelino Oráa, entonces general en jefe del ejército del Centro, se fortificó un reducto pentágono que forma la base de la torre de las campanas, flanqueado por 5 torreones para impedir las incursiones de los carlistas, y proteger las conducciones de convoyes para el ejército; y no siendo esto bastante, el pueblo á sus expensas fortificó la línea, que era ya de la primitiva fortificación, por lo que quedó al abrigo y defensa de aquellos la mayor parte de la pobl. El Gobierno ha dispuesto la conservación de dicho fuerte.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. El conjunto de sus edificios presenta á la vista del espectador la perspectiva de un anfiteatro convexo hasta la cumbre del cast.: consta de 600 casas, de las que las comprendidas en el recinto de la v. ant., en lo general nada tienen de hermosura, al paso que los edificios que forman las calles de Ballado y Loreto, por las que pasa la carretera de Valencia á Teruel, son cómodos, aseados y reúnen todas las conveniencias domésticas. Las calles presentan la figura de unos semicírculos paralelos entre sí, y decrecientes en razon directa de su aproximación al cast.: las contiguas á este no tienen alineación ni hermosura, y son muy angostas, resintiéndose de su fundación árabe. Hay 2 plazas; la mayor llamada del Olmo es un polígono irregular bastante capaz, en la que se celebra el mercado semanal y la feria anual, encontrándose en uno de sus lados una magnífica fuente de mármol negro labrado con columnas de blanco; y la otra de la Iglesia, que presenta un paralelógramo, cuya long. tiene 35 pasos y 24 de lat.: aunque hay también 3 plazuelas denominadas del Loreto, Tiendas y Carnicerías, no merecen atención por su poca importancia. En el centro de la calle del Arrabal se ve la casa del ayunt., cuya fáb. ant.

se halla muy deteriorada, donde se conserva la bandera á cuyo frente tomaron las tropas del rey D. Jaime aquella fort.; en lo interior del edificio están las cárceles y calabozos bastante seguros y ventilados; y en la misma calle el hospital para el asilo de los pobres enfermos, cuya renta es de 2,400 rs. anuales. Hay una escuela nocturna de adultos, á la que asisten 69 labradores y 18 artesanos: otra de niños á cargo del mismo maestro, á la que concurren 80, y se les enseña leer, escribir, aritmética, historia sagrada y doctrina cristiana, ambas dotadas con 4,015 rs. pagados de fondos municipales y ciertos censos aplicados á este objeto; otra de niñas con 70 de asistencia y 1,825 rs. de dotación, pagados de los mismos fondos, y hubo hasta 1829 una clase de gramática latina, cuyo magisterio desempeñaba un beneficiado de aquella parr. como obligación de dicho beneficio. La igl. parr. (Sta. Agueda) está sit. al S. de la pobl., y edificada en el local que fué casa-palacio del infante D. Jaime, el cual lo cedió para este objeto en 1385: es un edificio sólido, de buenas proporciones, con un hermoso frontispicio de 2 cuerpos de arquitectura, de mármol negro. En su primitiva fundación estuvo servida esta igl. por un rector que lo era también de Candel y Vivel, desmembradas de aquella matriz en 1368: en el de 1333 D. Ramon Gasco, arz. de Valencia, con autorización del Papa Juan XXII, dividió la rectoría en una vicaria perpetua y 5 raciones con derecho por iguales partes á la masa principal: en la actualidad la sirve el capítulo ecl. compuesto de un párroco y 5 raciones, de los que hay 2 vacantes, 4 beneficiados que presentan los parientes; 2 la corona y parientes, 1 el cura y ayunt., otro este último, y otro que nonibraban los monjes de la Cartuja de Vall de Cristo. El cura es de libre colación ordinaria en general concurso, así como una de las raciones con la obligación de cumplir su poseedor las funciones del ministerio parroquial en las ausencias, enfermedades y vacantes de aquel: las otras 4 raciones son patrimoniales y se proveen previo examen sinodal *ad curam animarum*, con residencia local y asistencia al coro y altar en dicha parr. y obligación de decir misa por turno los días colendos en el l. de Novaliches, comprendido en el distr. parr. de Jérica. Existen 2 conv.; el uno fué de Agustinos calzados bajo la invocación de Ntra. Sra. del Socorro, sit. casi en el centro de la pobl., que fué cedido por el Gobierno para plantear una nueva casa de ayunt. con todas sus dependencias, su igl. se halla destinada al culto: y el otro pertenecía á la orden de Capuchinos, estramuros de la v., fundado en el año de 1619 por el beato Juan de Ribera, bajo la invocación de las Llagas de San Francisco. Se encuentran además 4 ermitas dedicadas al Santísimo Cristo de la Sangre, San Roque, Santa Lucía y Nuestra Señora de Loreto; y dos oratorios, uno en la masía del Campillo, y otra en el Hostalejo de propiedad particular. El cementerio está sit. á unos 500 pasos de la pobl. en sitio ventilado: su área será de 3,500 pasos. Los vec. se surten de 3 fuentes públicas que hay dentro de la v., otras 2 en sus inmediaciones, y otra al último del paseo y alameda en las riberas del r. Palancia.

**TÉRMINO.** Confina por N. con los de Benafér y Novaliches; E. Navajas (part. de Segorbe); S. Altura (id.) y Alcublas (prov. de Valencia, part. del Villar del Arzobispo); y O. Vivel. En su radio que es bastante extenso, se encuentran las masías del Campillo y Hostalejo, el cas. de Garamanchel, y muchos montes poblados de pinos y carrascas.

**TERRENO.** Es algo desigual y bastante regular: participa de seco y huerta, que se fertiliza con las aguas del Palancia, sobre el que se ve un sólido y bonito puente de 2 arcos, y con las que llegan del término contiguo de Vivel. Este recinto es hermoso y de la mayor frondosidad; regularmente cultivado y muy poblado, así como el seco, de espesos arbolados de toda especie fructífera. La mayor parte de su terr. se halla en las sierras de una y otra parte de su vega con todo género de aprovechamientos de las prod. naturales.

**CAMINOS.** Además de la carretera que pasando por este pueblo conduce desde Valencia á Teruel, han abierto los vec. de Caudiel un ramal de otro que llega hasta Jérica para la exportación de sus frutos: los caminos transversales son de pueblo á pueblo y todos de herradura.

**CORREOS.** Solo hay 3 semanales, cuya adm. subalterna, que antes residía en Jérica, fué trasladada en 1840 á Vivel como cab. del part. jud.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, avena, maíz, judías, patatas, vino, aceite, seda, cáñamo, legumbres y hortalizas; hasta principios de este siglo se cosechaban también muy buenas y abundantes; pero los naturales dieron en talar esta clase de árboles, de cuya manera han perdido uno de los ramos de su riqueza agrícola.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** La dominante es la agrícola, hallándose 9 tejedores de lienzos comunes, una fáb. de papel, otra de tirar planchas de cobre, otra de jabón, 8 de aguardiente, 8 molinos harineros de 2 muelas cada uno, 18 prensas de aceite, 6 hornos de pan cocer, y otros oficios y artes mecánicas. El comercio principal se hace con los frutos del país: hay 4 tiendas de ropas y quincalla, y 2 abacerías. Se celebra un mercado semanal en virtud de privilegio otorgado por el infante D. Martín desde Valencia en 16 de febrero de 1448.

**POBLACION.** 821 vec., 2,979 alm. CAP. PROD.: 4,341,416 rs. IMP.: 357,535 rs. Valor de la RIQUEZA desamortizada: 101,466. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, del que se pagan 3,000 rs. al secretario del ayunt., se cubre con el prod. de 2 molinos harineros de propios que reditúan 4,500 rs. anuales, y 14,600 rs. los arbitrios de panadería, tiendas de abacería y cántaro de medir vino, repartiéndose el déficit entre los vecinos.

**JERNE:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Esteban de Anos. (V.)

**JERTE:** v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de Jarandilla (5), dióc. de Plasencia (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 35); sit. en el valle que forma el r. del mismo nombre, entre las sierras llamadas Collado de la Yegua, Tormantos y Hornillo al E., y las de Bejar al O. cuya cumbre dominan las particulares de Majada-reina, Portilla de la Resbaladiza y Santo Tello; goza de CLIMA templado, ventilado por el N. y S. y se padecen calenturas estacionales: tiene 180 CASAS reunidas, que forman una sola calle ancha é irregular, por la cual pasa un cauce de agua corriente que se toma de la garganta del pinar: las casas en su mayor parte son reedificadas de madera y tierra, desde la guerra de la Independencia en la que fué incendiado el pueblo; separada de esta calle hay una plaza triangular con un atrio enlosado de cantería, á la entrada de la iglesia: hay casa de ayunt., cárcel y local para la escuela en el mismo edificio; la última está dotada con 1,100 reales de los fondos públicos y asisten 70 niños de ambos sexos, que satisfacen también una retribucion proporcional; la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. de curato perpetuo de 2.º ascenso y de provision ordinaria: el edificio es de bonita construccion de una sola nave de 110 pies de long., 36 de lat. y 50 de elevacion por la capilla mayor, con un buen coro alto y bien adornado y torre separada al S. 100 pies: la igl. fué construida en el año 1760 sobre otra ruinoso que habia; la torre es antiquísima: en los afueras, 100 pasos al N. una ermita dedicada al Stmo. Cristo del Amparo, y á su inmediacion el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente de dos caños, sit. en la plaza, la cual con el cauce de la calle del pueblo y el r. que corre á

100 pasos, satisfacen suficientemente á todas las necesidades domésticas. Confina el TÉRM. por N. con el de Tornavacas; E. Aldeanueva de la Vera; S. Cabezueta; O. Hervás á dist. de 1/2 leg. á 2, en cuyo radio, se hallan una deh. boyal, de 100 fan. de cabida, poblada de monte de roble; el castañar silvestre titulado reboldano de 200 fan., el cual es el mejor monte de su clase que hay en el país; sit. en una ladera de la izq. del r. Jerte, tiene hermosas maderas, bien poblado, y cuyo suelo demuestra ser el mas á propósito para este arbolado, pues á pesar de los muchos cortes, es tal su frondosidad, que no le penetran los rayos del sol, y las marradas ó intermedios entre las heredades, sit. entre despeñaderos y canchales, y muradas en porciones desiguales, que comprenden 150 fan. de viña, 5 de olivos, 20 de prados artificiales, 25 de hortalizas y 15 de castañares; le baña el r. Jerte en direccion de N. á S. al que contribuyen las gargantas de las inmediatas sierras, siendo las principales la del pinar y de los tres cerros: sobre el r. hay un puente de madera con 4 ojos y 12 pies de elevacion; otro puente sobre la primera garganta llamado del Cristo, de un ojo, de cantería, de 10 pies, y sobre la última otro de cantería, 2 ojos y 24 pies en el camino para la Vera; del r. se sacan cauces para el riego y movimiento de los molinos: el TERRENO es una corta porcion de Vega á la orilla del r.; lo demas son laderas y cerros de un suelo arcilloso y fértil por la asiduidad y esmero de los naturales. CAMINOS: el que de Plasencia se dirige al puerto de Tornavacas, habilitado carretera á poca costa, y el malísimo de herradura llamado Puerto Nuevo, que comunica con la Vera: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: vino, castañas, aceite; se mantiene ganado cabrio, de cerda, vacuno y de carga, y se cria caza mayor y menor y pesca de truchas. IND. Y COMERCIO: 5 molinos harineros y uno de aceite ruinoso; se exportan para Castilla y Estremadura Baja los sobrantes de los frutos, y se importan de los mismos puntos los granos y telas. POBL.: 200 vec., 1,096 alm. CAP. PROD.: 2,451,900 rs. IMP.: 122,595. CONTR.: 18,987 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de la deh. boyal, monte reboldano y marradas entre heredades, y el déficit por repartimiento vecinal.

Este pueblo fué ald. de Plasencia, hasta mediados del siglo pasado que se hizo v. realenga: fué mas populoso y rico; pero en agosto de 1809 le incendiaron los franceses, por haber muerto sus moradores á un soldado de aquella nacion, quedando únicamente la igl., la casa de la municipalidad y los cimientos de algunas otras.

**JERTE:** r. en la prov. de Cáceres, se forma de las vertientes y licuacion de las nieves de las sierras y puerto de Tornavacas, en el part. jud. de Jarandilla, en una garganta que atraviesa las calles de aquel pueblo en direccion de N. á S., reuniéndosele poco despues la garganta del Cubo, que igualmente atraviesa el pueblo en la misma direccion; la Serrada, que viene de E. á O.; la de San Martin con el mismo rumbo, y la de Becedas de N. á S.: con este caudal entra en el término de la v. de Jerte, en el cual le contribuyen las gargantas del Pinar y de los Tres Cerros, con otras de menos nombre; baja despues á Cabezueta, Navaconcejo y Asperilla, cuyos pueblos se hallan á su márg. izq. y tocando á sus aguas, quedando á mucha mayor dist. los de Valdastillas y Casas del Castañar, y á la der., tambien bastante separado (1 1/2 leg.) el l. del Torno: en este tránsito se le reunen las gargantas de todas las sierras que forman el valle de Plasencia, por cuyo centro pasa el r., siendo de las mas notables las llamadas de Purias, Gargantillas y los Pardos: en tales términos, y presentando una corriente regular, se desliza por las hermosas vegas de la c. de Plasencia, se acerca á sus murallas, que rodea por los lados E., S. y O. en cuya última direccion corre hasta la deh. de Palacios, entra en los términos de Carcabazo, la Aldehuela y Galisteo, cuyos pueblos se hallan á sus márg.; los 2 primeros á la der. y el último á la izq., y á 1/4 leg. confluye en el Alagon perdiendo su nombre despues de 14 leg. de curso: sus puentes son muchos y algunos de bastante consideracion; es el 1.º, el que tiene dentro de las mismas calles de Tornavacas, de cantería y 20 pies de elevacion, con otro de madera en el camino del Puerto. 3.º, en la v. de Jerte de madera, con 4 ojos y 12 pies; 4.º en Cabezueta, de un ojo, de cantería,

grande y sólido; 5.º, en el término de Navaconcejo, de madera sobre 2 pilastrones de cantería; tiene después 5 puentes en las inmediaciones de Plasencia, los 3 principales, denominados Puente Nuevo en el camino de la Vera, de 7 ojos, de excelente cantería labrada en su totalidad, en el centro del pretil de la der. se eleva una pirámide, también de piedra en la que hay una imagen titulada, Ntra. Sra. de la Cabeza; el de Trujillo en el camino de Cáceres y Madrid, de 3 ojos, cuyas dovelas son de cantería labrada, y el resto de piedra y cal; el piso es de rollo con 3 hileras de losas las 2 a los costados, formando aceras y la restante en el centro; en este se cobra pontazgo, aplicado hoy á la empresa del de Almaráz, el de San Lázaro en el camino de la sierra de Gata y Ciudad Rodrigo, de 7 ojos; las pilastras de piedra cantería labrada y los arcos de grandes pizarras y cal; el piso y los pretilos de losas de cantería: los otros 2 puentes son pequeños, que dan paso á la Isla, especie de paseo delicioso con muchos árboles, cercado por el r.; ambos son de piedra sin hacer arcos, porque las canterías son tan hermosas, sólidas y largas, que no están más que atravesadas sobre los estribos: el último puente, que es el 11.º, se halla en Galisteo; consta de 7 ojos, de piedra cantería y sólida construcción, costeado por el Sr. que fué de aquel estado. El curso de este r. es perenne, si bien escasea más ó menos en proporción del rigoroso calor del estío, y de las sangrías más ó menos grandes que se le hacen en los pueblos del Valle para el riego del pimiento, que es el principal cultivo, y de los huertos de frutas, hortalizas y legumbres, que abundan en sus márg.: son potables sus aguas, transparentes y delgadas; crían excelentes truchas, barbos, anguillas y otros peces, y dan movimiento á muchos molinos harineros y algunos de aceite en todos los pueblos de su tránsito.

**JERRON:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Nogueira*. (V.) POBL.: 8 vec., 38 almas.

**JESERA:** l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 18). sit. en un pequeño llano muy ventilado; clima frío, tiene 5 CASAS, igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura de provision en concurso general. El término confina N. r. Guarga; E. San Estéban; S. Ibirque y O. Grasa; comprendiendo en su circunferencia una sierra al S. El terreno es montañoso, flojo y árido, le atraviesa un arroyo, y por el confin descendiendo el r. Guarga que fertiliza algunos huertecillos. CAMINOS: los locales en mal estado. PROD.: trigo y avena lo necesario para el consumo y algunas legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrío: caza de perdices y conejos. POBL.: 5 vec., 60 hab. CONTR. (V. EL PART. JUD.)

**JESTA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros, y felig. de San Jorge de *Iñas*. (V.)

**JESTA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa*. (V.)

**JESTA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

**JESTA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Pedro de Felix de *Jesta*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

**JESTA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Juan de *Villamera*. (V.) POBL.: 11 vec., 55 almas.

**JESTEIRA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

**JESTEIRA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Martin*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

**JESTEIRA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes*. (V.)

**JESTEIRA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Piteira*. (V.)

**JESTEIRA:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Mamed de *Fonte-Cabalos*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

**JESTESELLO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz*. (V.)

**JESTO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de San Tomé de *Broza*. (V.)

**JESTO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, y felig. de San Julian de *Beba*. (V.)

**JESTOSO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor*. (V.) POBL.: 20 vec., 100 almas.

**JESTOSO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

**JESTOSO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de *Coiro*. (V.)

**JESTOSO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Carnota*. (V.)

**JESTOSO:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de *Carnota*. (V.)

**JESTOSO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Vilarello*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

**JESTOSO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Mondemedo*. (V.)

**JESTOSO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Miguel de la *Bastida*. (V.)

**JESTOSO:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Fontaneira*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

**JESTOSO DE LOS CALBOS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Neiro*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

**JESUS:** arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

**JESUS (NTRA. SEA. DE):** l. en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, distrito municipal de Santa Eulalia. SIT. á 2/3 leg. de la cap. POBL., RIQUEZA y demas. (V. SANTA EULALIA.)

**JETE:** l. en la prov. de Granada (V. GETE.) También suele llamarse *Jete* el r. que pasa por medio de la pobl., y cuyo verdadero nombre es Verde, segun se manifiesta en dicho artículo.

**JEVE:** ant. jurisd. en la prov. de Santiago: se componia de las felig. de Jevé, San Andrés; Jevé, Sta. Maria y Verdunido, cuyo señorío ejercia Don Gaspar Bermudez, quien nombraba juez ordinario.

**JIA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Pedro de *Buriz*. (V.)

**JIAN:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santiago de *Arcos*. (V.)

**JIAN (STA. MARIA DE):** felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Taboada*. (V. GIAN.)

**JIDIBE:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Mamed de *Pereira*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

**JIGARES:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de *Villazon*. (V.)

**JIJANO:** l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (21 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (1), y ayunt. titulado del valle de Mena (1 1/2). sit. en terreno desigual á la márg. der. del r. Cadagua ó Nervion, donde le combaten todos los vientos: su clima es sano, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son constipados y algunas pleuresias. Tiene 16 CASAS; dos fuentes de excelente calidad, una igl. parr. de entrada (Santiago Apóstol), servida por un cura párroco de patronato del conde de Noblejas, y un cementerio; aquella comprende los barrios de la Ferreria, las Quintanas y Villanueva. Confina el término N. Carranza; E. Bortedo; S. Mena-mayor, y O. Nava; la jurisd. del pueblo que se describe abraza los tres citados barrios. El terreno es aluminoso magnésiano y de inferior clase; hálale el espesado r. Cadagua ó Nervion y otros arroyuelos que se desprenden del monte llamado Ordunte, pasando aquel por el barrio de la Ferreria; hay los montes conocidos con los nombres de Pobo, Carrascal, el Pozo, Trasvarriente, Ugachas, Sojaza, Santorral y dicho Ordunte, todos poblados de robles y otros varios arbustos. CAMINOS: cruza por el término el real que conduce de Bilbao á Castilla, los demas son vecinales y en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Valmaseda y Villarcayo por balijero y de ambos diariamente. PROD.: trigo, maíz, patatas y chacoli, de todo en pequeña cantidad; ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, sordas, liebres, corzos, raposos, lobos y osos; y pesca de truchas, barbos y loinas, ind.; la agrícola, la carbonería, dos fábricas de hierro y un molino harinero, COMERCIO: la importación de vinos y

otros artículos de vestir, y la extracción de carbones y hierro en bruto y pulimentado. POBL.: 14 vec. 52 almas.

JIJONA: ant. part. ó gobernación del reino de Valencia. Confinaba por N. con el de Alcoy; E. y S. el de Alicante; SO, el de Orihuela, y O. el reino de Murcia. Comprendía 11 poblaciones clasificadas del siguiente modo: 1 c., 6 v., 2 l. y 2 ald., que corresponden actualmente á los part. jud. que se espresan á continuación,

Al de Elche. Elche. Total 1.

Al de Jijona. Castalla, Ibi, Jijona, La Sarga, Onil, Tíbi y Torremanzanas. Total 7.

Al de Monovar. Salinas. Total 1.

Al de Villena. Bjar y Benijama. Total 2.

La adm. de este part. estaba á cargo de un corregidor nombrado por S. M., el cual residía en la cab. del mismo. En los demas pueblos habia alc. may. de señorío, como sucedía en Castalla, Elche, Onil y Tíbi, ó alc. ord. por S. M. como en Biar, Benijama é Ibi; ó alc. ordinarios de señorío, como en Salinas y La Sarga; y solo en Torremanzanas residía un alc. pedáneo nombrado por el corregidor de Jijona.

JIJONA: part. jud. de ascenso en la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de esta c. y la de Orihuela: comprende 1 c., 5 v., 2 l. y 9 cas., que forman 8 ayunt., cuyas dist. entre sí, y á las cap. de que dependen, se espresan en la adjunta escala;

JIJONA: cab. del part. jud.

|    |           |        |           |      |       |       |                |                         |                               |         |  |  |  |
|----|-----------|--------|-----------|------|-------|-------|----------------|-------------------------|-------------------------------|---------|--|--|--|
| 3  | Aguas (*) |        |           |      |       |       |                |                         |                               |         |  |  |  |
| 2  | 1         | Busot. |           |      |       |       |                |                         |                               |         |  |  |  |
| 3  | 6         | 5      | Castalla. |      |       |       |                |                         |                               |         |  |  |  |
| 2  | 5         | 4      | 1         | Ibi. |       |       |                |                         |                               |         |  |  |  |
| 4  | 7         | 6      | 1         | 2    | Onil. |       |                |                         |                               |         |  |  |  |
| 1  | 4         | 3      | 2         | 2    | 3     | Tíbi. |                |                         |                               |         |  |  |  |
| 2  | 3         | 2      | 5         | 3    | 4     | 3     | Torremanzanas. |                         |                               |         |  |  |  |
| 4  | 2         | 3 1/2  | 7         | 7    | 8     | 5     | 4              | Alicante, cap. de prov. |                               |         |  |  |  |
| 18 | 20        | 20     | 19        | 17   | 16    | 19    | 16             | 22                      | Valencia, aud., c. g. y dióc. |         |  |  |  |
| 62 | 64        | 65 1/2 | 59        | 60   | 59    | 61    | 64             | 62                      | 63                            | Madrid. |  |  |  |

(\*) Solo esta pobl. y la de Busot corresponden á la dióc. de Orihuela, de cuya c. distan. la primera 11 leg., y 13 la segunda.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al N. de la cap. de prov.; y confina por su parte set. con los part. de Alcoy y Concentaina; por E. con el de Villajoyosa; por S. con los de Alicante y Novelda; y por O. con los de Monovar y Villena. Sus lím. son los siguientes: el set. corre por entre Benijama y Biar, Alcoy é Ibi; al N. de Torremanzanas y S. de Benifallim hasta el extremo occidental del térm. de Belleu: el oriental arranca en este punto y cortando el nacimiento del r. *Villa*, forma una curva por el E. y S. de Aguas hasta San Juan y Muchamiel; por el N. de estos pueblos va el límite meridional tocando siempre los confines set. de San Vicente del Raspeig y Agost; y finalmente, el occidental pasa por el E. de Petrel, y por entre Sax y Castalla, llega al límite jurisd. de Villena y Biar, que es donde concluye. Su estension será de 3 leg. de N. á S., y 5 de E. á O. Los vientos que con mas frecuencia le batien son; el O. en invierno y el S. en el estio: la atmósfera es limpia y despejada en todo el part.; pero el clima no es igual en todo él: la parte del E. goza de un temperamento templado y benigno, al paso que en la del O. ya es frio en el invierno, en térm. que la vegetacion y sazonzamiento de frutos se retarda mas en esta que en aquella.

TERRITORIO. Entre los cabezos Reconco y Cantal de Arnau queda el puerto de Biar, y el ancho camino que conduce á la hoya de Castalla: súbense por mas de 1/2 hora cuestras suaves, dejando á la izq. graderías de almendros en anfiteatro, y á la der. montes inculcos vestidos de vegetales: se estrecha algo el puerto en su mayor altura, donde solo hay pinos y maleza; pero muy pronto vuelve á ensancharse, y empiezan las cuestras para bajar á la hoya, viéndose por todas partes bosques de almendros y sembrados; se aumenta el cultivo, se ensancha el horizonte, y se entra en las anchurosas llanuras de la hoya cercadas de montes. Tiene á su parte set. la sierra Onil y las montañas que siguen hacia el E., que son el cabezo de Fabanella, Montbari y Biscoy; opuesto á estos, en la parte meridional, se encuentra el Carrascal de Rico y Cabés de Corvó, quedando entre estos y Biscoy la abertura oriental llamada Canal de Alcoy: vése como cortado el Carrascal del Rico hacia el O., y tuerce en arco hacia el pantano de Tíbi, for-

mando aqui el muro izq. del r. Castalla ó Monnegre, y se une con los montes puestas á la der.; estos van siguiendo hácia el N. con los nombres de Maigmo, Serratella y Carrascal de Castalla, que está al poniente de esta v., y cierra la hoya de su nombre. En ella se encuentra cuanto puede desear un labrador laborioso é instruido: llanuras con suficiente riego, cuestras de diferentes tierras y posiciones para variar las producciones; montes donde hay yeso, cal, alabastro, sillares, mármoles y leñas, y fuentes copiosas y cristalinas que amenizan y fertilizan el suelo. Sin embargo, este no es de la mejor calidad, y solo en el térm. de Onil y sitio de los marjales se encuentran preciosas huertas, que se fertilizan con las aguas de la fuente de los Ojales, cuyos sobrantes son el origen del r. *Castalla* (V.); el cual atraviesa todo el part. de NO. á SE., recibiendo en su cáuce la rambla *Gavarrera*, que baja de Ibi, y el riach. la *Torre* (V.), que procede de Torremanzanas, engrosado con las corrientes de los arroyos llamados *Coscó* y *Bugaya*. El yeso es bastante comun en el térm. de Castalla, especialmente en el distrito llamado los Yesares, donde se ven varios cerros en forma de escalones para subir á la Redonda y Serratella, cubiertos de tierra arcillosa roja, que descaesa sobre otra mas dura y menos colorada, debajo de la cual está el yeso en lasas ú hojas unidas con mucha intimidad, y á veces cristalizado: su color entre blanco y negro. A medida que se va subiendo á los montes no se encuentran mas que piedras calizas, de cuya naturaleza es el llamado Carrascal de Castallo, en el que se hallan con frecuencia fósiles; y á 2 leg. de dist. de este, se ve el Maigmo, monte cuya punta cónica sobresale entre los demas de la comarca, y desde cuya cúspide se gozan dilatadas y hermosas vistas. En el térm. de Onil, caminando hácia los montes de Biar y Bañeres, se descubren minas de preciosos mármoles, unos de un blanco pardo con venitas espáticas y puntos brillantes, y otros de color de carne mas ó menos encendido; hay tambien alli una brecha compuesta de piedrecitas como almendras, engastadas en una masa arcillosa, compacta, capaz de pulimento, y de ello se hacen tazas y muelas para las almazaras. Caminando hácia Ibi, se encuen-

tran varias lomas de bastante magnitud, cubiertas de vegetales nativos ó de otros que puso el labrador: siguese una cord. de cerros cada vez mas altos y paralelos á Biscoy, que van dejando en sus raíces set. la hoya de su nombre. Nace allí una fuente que fertiliza 30 jornales de tierra donde se crían maíces, trigos y delicadas frutas; en las cuevas y campos que no logran riego, se ven frondosos viñedos y sembrados hasta las inmediaciones del barranco de la Arcada. Continuando hácia el E. se presenta una dilatada llanura, y en ella 2 cerros cónicos aislados: desde el primero, que es el occidental, cuyas raíces y faldas son de tierra yesosa, y la cumbre de peñascos calizos donde está la ermita de San Miguel, se veía en la parte oriental la v. de Ibi, que recostada sobre las raíces del otro cerro cónico, se prolonga hácia el S.: el alto monte de Foyaderes le cae al N., el Carrascal de Rico al S.; y al E. la Canal de Alcoy, cuyo terreno bajo, respecto á los laterales, permite ver el Rontonal y otros montes que yacen por aquel rumbo. Muy cerca de 2 horas se emplean desde Ibi á Tibi por las cuevas y barrancos del camino; por el S. de esta última v. pasa el r. á mucha profundidad, de jando en ambas riberas, colinas fértiles dispuestas en gradearias: siguese á las colinas cerros de mucha altura, que reunidos forman 2 cordilleras convergentes hácia el S., llegándose á tocar en el famoso pantano dicho de Alicante, construido en la garganta que dejan los montes Mos del Bou y Cresta: su descripción la hicimos en el artículo de la c. de Alicante. (V.)

Pasados los montes del pantano, y bajando á sus raíces meridionales, se observa una gran mudanza en el clima y vegetación: por últimos de abril, el frio que aun reina en la hoya, cesa allí como de repente, viéndose los almendros cargados de fruto y las plantas floridas. No muda de estado el suelo torciendo hácia el N. en busca de Jijona, dist. de allí casi 2 leg., mediando montañas y cerros, los mas térreos de arcilla, de yeso ó de marga colorada. Muchos quedan inculdos, sin aprovecharse mas que las lomas y canadas: la primera de estas es corta que se presenta al salir del pantano no lejos de Escobella ó bien Pantarronesa, pero bien plantada de almendros y olivos; siguese otra mayor llamada Silim, donde hay una fuente que sirve para regar algunos campos, viniendo luego cerros sucesivamente mas altos. Va quedando al S. y SE. el mar Mediterráneo como á 3 leg. de dist., mediando los montes de Aguas y Busot; y al N. y NE. otros montes, los mas del término de Jijona. Muy pronto se descubre una anchurosa hoya, no llana como la de Castalla que acabamos de ver, sino sembrada de cerros, diferentes en altura y tamaño, entre los cuales median barrancos y gargantas, vistos desde allí parecen estériles, y el recinto entero de poca utilidad; pero muy diferentes cuando se examinan de cerca por la variedad y multitud de frutos, novedad del cultivo y lozanía de producciones. Los montes de aquel recinto son casi incapaces del arado, algunos de grande altura y todos encadenados, formando un muro circular en los confines de los pueblos vecinos. Al E. y S. cae el llamado Cabe-só, que separa el término de Jijona de los de Rellu y Busot, en cuyo último l. le describimos estensamente (V.), al O. la Peña de Jijona, que lo separa de la hoya de Castalla; y al N. la misma Peña, que mudando de nombres y dirección, tuercé hácia los montes de Penáguila y Sierra de la Grana: llámase *Rontonal* en las cercanías de Torremanzanas; *Carrasqueta* en el camino que conduce á Alcoy, y *Librería* en el que dirige á Ibi, en donde se vé una grande abertura que interrumpe de algun modo la continuación del monte. Todo es calizo de piedras sólidas, medianamente útiles para cal: sus bancos, regularmente de 3 pulgadas de grueso con poca interposición térrea, están horizontales con alguna inclinación en sus faldas, profundamente hendidos y compartidos en millares de fragmentos, ya en forma de ladrillos desportillados, ya en otros irregulares, pero con encajes mútuos que los consolidan: los cortes perpendiculares aparentan un muro ant. de ladrillos, y por esta razón los llamó el vulgo *Librería*, ó conjunto de legajos de libros sobrepuestos. Dentro de esta cord. circular de montes, queda la multitud de cerros, y el recinto que la naturaleza quiso distinguir con varias gracias, donde el labrador instruido y laborioso logra abundante recompensa de sus trabajos, y sitios preparados para coger frutos con anticipación: hay aguas abundantes y

seguras; sucesión lenta y continuada de calores; ningún recelo de escarchas, hielos ni huracanes; y confiando el labrador en condiciones tan ventajosas, dispone sus siembras y plantíos: no se detiene en gastos, ni en los obstáculos que puedan presentarle lo rápido de las cuevas; se complace en vencerlos y reducir á cultivo, sitios al parecer estériles.

**CAMINOS.** Solo cruza el part. una mala carretera que por el NE. dirige á Alcoy y Concaína, y por el O. á Villena, por donde pasa la que desde Alicante conduce á la calzada real de Madrid: los pueblos que aquella toca en el part. son: Ibi, Castalla y Biar. Los demás caminos son de herradura y de pueblo á pueblo, los cuales por la naturaleza misma del terreno, son algo quebrados.

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, avena, mistura, maíz, vino, aceite, almendra, algarrobas, muy buenas aceitunas y frutas, legumbres y abundantes hortalizas: mantiene considerable número de ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** La ocupación ordinaria y mas general de los hab. del part. que describimos, es la agricultura, cuyo estado no deja nada que desear: algunos se dedican sin embargo, á la fabricación de lienzos ordinarios, vidriado y objetos de alfarería; en Onil hay una fáb. completa de paños; en Tibi 5 de papel, y en todos los pueblos del part., multitud de molinos harineros y de aceite. Es de mencionarse la inteligencia con que los vec. de Jijona fabrican el rico turrón que lleva su nombre y que fuera de la prov. se le denomina turrón de Alicante, justamente apreciado en todas partes, así como las buenas uvas blancas de dicho Jijona, cuyos art. llevan sus vec. á Valencia y hasta la corte misma en tiempo de navidades. Pero el pueblo que mas sobresale en el espíritu industrial y mercantil del part., es Onil, cuyos vec. se dedican con preferencia al ejercicio de traficantes y arrieros, cruzando la península en todas direcciones para espender mercancías indígenas y coloniales, y sobre todo géneros de droguería, en los que son bastante inteligentes.

**FIERAS Y MERCADOS.** En cada uno de los pueblos del part. hay mercado semanal: Jijona tiene conocida una feria en primeros de octubre; Ibi otra en primeros de setiembre, y Onil otra en primeros de mayo: antes eran algo concurridas; pero en el día solo se celebra la del último pueblo, no mereciendo llamar la atención por haber quedado casi reducida á la nada: en los otros dos pueblos se observa sin embargo, la concedida en dichos días.

**CARACTER Y COSTUMBRES.** Dedicados los hab. del part. casi esclusivamente á las faenas del campo, sus costumbres son por consecuencia sencillas y puras; poco frecuentes los delitos; hospitalarios, pacíficos, muy sóbrios y de constitución robusta y agradable. Las mujeres se distinguen de todas las de la prov. y aun del reino de Valencia, no solo por su hermosura, cuanto por su aseo, limpieza y gracioso modo de vestir. Compónese su traje de una especie de enaguas ó guarda pies algo corto, listado de blanco y azul; justillo de raso al cuerpo, que sujeta bien su delgada cintura, con un amazon en los pechos que llaman petillo y medias mangas de lienzo blanco con encaje ó puntilla; pañuelo blanco ó de colores al cuello, cuyas puntas atan por detras; otro pañuelo blanco á la cabeza generalmente caído á los hombros; peinado todo atras con su hermosa trenza caída á las espaldas, calzando sus pequeños pies unas alpargatas finas de cáñamo, tan blanco como las medias que dibujan su bien contorneada pierna. El idioma del part. es el dialecto valenciano general del ant. reino.

**ESTADÍSTICA CRIMINAL.** Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 47 de los que resultaron absueltos de la instancia 5, penados presentes 39, contumaces 3 y reincidente en el mismo delito 1; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 26 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; 46 eran hombres, y 1 mujer; 28 solteros y 19 casados; 3 sabían leer y escribir, y 44 ignoraban lo uno y lo otro; los 47 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso ilícito, 6 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 2 instrumentos contundentes.

Damos fin á este artículo con los datos que arroja el siguiente:

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

| AYUNTAMIENTOS.   | QUE PERTENECEN A |          | POBLACION. |                | ESTADISTICA MUNICIPAL. |        |           |         |              |         |            | REEMPLAZO DEL EJERCITO.      |         |        |         |         |         |         | RIQUEZA IMPONIBLE. |         |                         | CONTRIBUCIONES. |         |                    |         |                |         |                              |         |         |         |         |         |  |
|------------------|------------------|----------|------------|----------------|------------------------|--------|-----------|---------|--------------|---------|------------|------------------------------|---------|--------|---------|---------|---------|---------|--------------------|---------|-------------------------|-----------------|---------|--------------------|---------|----------------|---------|------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|--|
|                  | OHISPADOS        |          | VEGINOS.   | ALMAS.         | ELECTORES.             |        | Elegibles | Niños   | Trabajadores | Indios  | Sapientas. | Jóvenes alistados de edad de |         |        |         |         |         |         | Urbana             |         | Industrial y comercial. |                 | TOTAL.  | Por aguar. minero. |         | Por habitante. |         | Tanto por 100 de la riqueza. |         |         |         |         |         |  |
|                  | OHISPADOS        | VEGINOS. | ALMAS.     | Contra. rentas | Por capa               | TOTAL. | 18 años   | 19 años | 20 años      | 21 años | 22 años    | 23 años                      | 24 años | TOTAL. | 18 años | 19 años | 20 años | 21 años | 22 años            | 23 años | 24 años                 | Rs. vn.         | Rs. vn. | Rs. vn.            | Rs. vn. | Rs. vn.        | Rs. vn. | Rs. vn.                      | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. | Rs. vn. |  |
| Agua (*)         | 356              | 1250     | 171        | 3              | 174                    | 170    | 1         | 1       | 6            | 1       | 6          | 4                            | 15      | 1      | 8       | 4       | 9       | 4       | 45                 | 2       | 2                       | 75880           | 21360   | 40220              | 437460  | 21851          | 61      | 13                           | 17      | 16      | 15'97   |         |         |  |
| Busol.           | 819              | 3022     | 363        | 5              | 368                    | 303    | 1         | 1       | 6            | 1       | 6          | 14                           | 8       | 12     | 15      | 3       | 4       | 68      | 2                  | 4       | 183869                  | 49140           | 138680  | 370689             | 86036   | 105            | 2       | 28                           | 16      | 23'21   |         |         |         |  |
| Castalla.        | 747              | 2988     | 320        | 3              | 323                    | 320    | 1         | 1       | 8            | 1       | 7          | 34                           | 19      | 29     | 29      | 17      | 4       | 4       | 135                | 7       | 3                       | 213661          | 44820   | 129420             | 387901  | 83007          | 111     | 4                            | 27      | 25      | 21'40   |         |         |  |
| Ibi.             | 1196             | 4795     | 456        | 2              | 458                    | 456    | 1         | 1       | 8            | 1       | 7          | 27                           | 27      | 40     | 30      | 21      | 14      | 11      | 218                | 10      | 7                       | 278162          | 74420   | 161120             | 513712  | 91489          | 76      | 17                           | 19      | 3       | 17'81   |         |         |  |
| Jijona.          | 650              | 2690     | 289        | 4              | 293                    | 284    | 1         | 1       | 8            | 1       | 7          | 25                           | 16      | 16     | 20      | 26      | 9       | 5       | 117                | 6       | 4                       | 236047          | 52000   | 122440             | 410487  | 66102          | 101     | 23                           | 24      | 20      | 16'14   |         |         |  |
| Onil.            | 26               | 113      | 23         | 3              | 23                     | 23     | 1         | 1       | 2            | 1       | 3          | *                            | *       | *      | *       | *       | *       | *       | 0                  | 3       | 3                       | 23400           | 1560    | 2300               | 27160   | 1759           | 57      | 22                           | 15      | 19      | 6'48    |         |         |  |
| Penacerrada (**) | 450              | 1571     | 230        | 3              | 233                    | 209    | 1         | 1       | 6            | 1       | 6          | 10                           | 15      | 12     | 6       | 10      | 4       | 5       | 57                 | 32      | 3                       | 154400          | 27000   | 71900              | 253300  | 32876          | 73      | 2                            | 20      | 32      | 13'98   |         |         |  |
| Tibi.            | 350              | 1106     | 196        | 2              | 198                    | 196    | 1         | 1       | 6            | 1       | 6          | 8                            | 14      | 9      | 10      | 8       | 7       | 5       | 61                 | 2       | 5                       | 102810          | 21000   | 24840              | 148650  | 12938          | 36      | 33                           | 11      | 24      | 8'70    |         |         |  |
| Torremanzanas.   | 4594             | 17533    | 2242       | 12             | 2264                   | 2215   | 9         | 8       | 58           | 9       | 53         | 169                          | 169     | 133    | 134     | 108     | 56      | 42      | 809                | 41      | 9                       | 1267229         | 291310  | 690820             | 2249359 | 396058         | 86      | 7                            | 22      | 20      | 17'61   |         |         |  |
| Totales          |                  |          |            |                |                        |        |           |         |              |         |            |                              |         |        |         |         |         |         |                    |         |                         |                 |         |                    |         |                |         |                              |         |         |         |         |         |  |

(\*) La poblacion, la riqueza imponible y las contribuciones de este ayuntamiento, de creacion posterior á 1842, están incluidas en las del ayuntamiento de Alicante.  
 (\*\*) Aunque en la matricula municipal de 1844 aparece este lugar con ayuntamiento, y perteneciente á este partido de Jijona, se suprimió sin embargo su municipalidad á principios de 1846, quedando agregado á Muchamiel del partido de Alicante.

**JIJONA:** c. con ayunt., adm. subalterna de correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y adm. de rent. de Alicante (4 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18).

**SITUACION Y CLIMA.** Sit. en la pendiente de una colina, al extremo oriental de la hoya de Castalla, y ribera der. del riachuelo Coscó: se halla combatida por todos los vientos, aunque algo resguardada de los del N. por la altura de la colina en cuyo declive está recostada; su clima es templado y saludable, no conociéndose otras enfermedades que las estacionales.

**INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS.** Apenas el caminante distingue desde lejos el derruido cast. que domina á Jijona, cuyos restos manifiestan ser obra de moros, restaurado en las guerras de sucesion; desde que descubre luego el cas. esparramado sin orden por las faldas de la colina que corona aquel, su color pardusco; ese color casi indefinible que solo produce la continua accion del tiempo, no puede menos de conocer, aunque nada sepa de su historia, que aquella pobl. que está mirando es una c. ant.: y á medida que se acerque á sus edificios, no solo afianzará mas su primitiva y agradable impresion, sino que admirará las frondosas huertas ó deliciosos jardines que le sirven como de alfombra, en donde se revela la inteligencia del cultivo y el asiduo trabajo de aquellos habitantes: 716 CASAS forman el casco de la pobl., sin contar mas 300 que hay esparramadas por el término: aquellas en sus tres calles principales son de una altura de 4 ó 5 pisos, con decentes habitaciones y en lo restante de la c. algo mas bajas; forman calles pendientes, incómodas y á manera de anfiteatro, excepto dos que son muy largas, espaciosas y llanas, con buenos edificios, en una de las cuales se celebran los mercados y ferias; generalmente están empedradas y son bastante limpias. Hay casa de ayunt., en cuyo edificio está la cárcel, y tanto esta como aquella son de escasa localidad; una casa pósito de sólida construccion, edificada en 1792, cuyo fondo ha consistido en 540 cahices de trigo y 70,000 rs. en metálico; un hospital de ant. fundacion con el objeto de socorrer los enfermos pobres, dirigido y administrado por el cura párroco de la misma en virtud de decreto del gobierno: el total de sus ingresos es de 90 rs. productos de rentas propias, y el de sus gastos 19,525 de los que solo se satisfacen 2,880 que se invierten en honorarios de amas de lactancia; escuela de primeras letras pagada de los fondos municipales con la dotacion de 2,000 rs., á la que concurren 200 niños y se les enseña á leer, escribir, aritmética y principios de geometría; otra de latinidad, cuyo preceptor tiene de dotacion de los mismos fondos 1,000 rs.; 3 de niñas, una dotada con 1,000 rs. de dicho fondo, á la que concurren 100 alumnas, y las otras dos, privadas, á cada una de las cuales asisten 30 niñas, y á todas ellas se las enseña á leer, escribir y las labores de su sexo; igl. par. (Ntra. Sra. de la Asucion y San Bartolomé Apostol), edificada en 1616 por el ayunt., el que careciendo de fondos para tan costosa obra, recibió á censo crecidas sumas de los Sres. marques de Peñacerrada, baron de Finestrada y otros, cuyas pensiones se pagan del fondo de propios y arbitrios: es notable por su elevacion y anchura, de modo que puede competir con las mas capaces de la prov., su órgano es muy bueno: la sirve un cura propio de la clase de término, que lo provee S. M. ó el diocesano, segun el mes de la vacante en concurso general, un vicario y 15 beneficiados, de los que solo hay 9 residentes en la actualidad. Habia al tiempo de la supresion de los conventos uno de PP. Franciscos bajo la invocacion de Ntra. Sra. de Loreto, que tenia 18 religiosos de misa y 1 lego; y otro de monjas Franciscas titulado de Sta. Ana, cuya comunidad se componia en 4 de julio de 1837, que fueron trasladadas á Concentaina, de 9 religiosas de coro y 2 legas: este convento por establecimiento real fué de 29 religiosas, que se titulaban Señoras de la Llave Dorada, por cuyo motivo tenian antiguamente por armas, una cadena encima de la puerta; actualmente ha cedido el gobierno su edificio para casa de beneficencia, asi como el de frailes está cerrado y arruinándose. Hay 4 ermitas de que es patrona la c.: una dentro de su casco con solo un altar, dedicada á San Sebastian; otra con la misma advocacion, de bastante capacidad y con 6 altares mas, sit. á 800 pasos de la pobl. hácia el S.; otra de Sta. Bárbara en la misma direccion á la dist. de 1/4 de hora en la cumbre de un cerro bastante elevado con un solo altar de la Santa, al



que guarnecen algunos hermosos retablos en madera, obra del célebre Juanes según se cree; y otra de San Antonio Abad también a 1/4 de hora al N., al lado del camino que dirige á Alcoy: se encuentran además varios oratorios y capillas hasta el número de 27 en las heredades ó casas de campo del término; mas son de los particulares á los que corresponden las haciendas; las otras fabricadas á espensas de los vec. de las part. en que se hallan, en las que se celebra misa todos los días festivos, y concurren á oírlos los hab. de aquellos; en las otras se celebra también misa por temporadas, regularmente en la época de la recolección de las cosechas: ninguna de ellas tiene rentas propias para atender á su conservación y reparo. El cementerio, que es bastante capaz, se halla á la dist. de 400 pasos hácia el N., en sitio ventilado, de modo que no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten de 5 fuentes procedentes del copioso manantial llamado de Segorb, regándose de sus sobrantes los huertos que hay contiguos á la pobl., y las tierras de la partida de su nombre.

**TÉRMINO.** Confina por N. con los de Ibi y Alcoy (al lím. 3 horas); E. Torremanzanas, Relleu y Busot (2 1/2); S. este último, Muchamiel, Alicante y Tibi (2), y O. el mismo Tibi y Castalla (1): su estension será de unas 5 horas en cuadro, hallándose solo una cuarta parte de terreno cultivado. Se divide en 20 partidas rurales, nombrándose por el ayunt. un alc. ó diputado de justicia en cada una, llamadas de *Alegua, Nuches, Almaig, Almoraiig, Bugaya Alta y Baja, Canal, Avió Alto y Bajo, Cabezó, Segorb, Teliu, Barranc, Espartal, Silim, Monnegre de Arriba, de Abajo* y de mas *Abajo, Gorgonega y la Sarga*. En esta última hay 15 casas reunidas, que antes formaban el l. de su nombre (V.) y que actualmente ha quedado anejo de Jijona como un cas.: en todas las demas se hallan sobre 350 casas de campo, donde habitan otras tantas familias, bien que algunas de ellas tiene al mismo tiempo habitacion en el pueblo. Se encuentran tambien muchos montes, todos los cuales se ramifican formando una barrera hácia los confines con los pueblos comarcanos. Por el N. se ve la Peña de Jijona, que viene de su parte occidental donde principalmente radica su picacho, y mudando de nombres y direccion tuercé hácia los montes de Penáguila y sierra de la Grana, llamándose Librería en el camino que conduce á Ibi, Carrasqueta en el de Alcoy y Rontonal en las inmediaciones de Torremanzanas; por E. y S. es nombrado Cabezó, descrito en su lugar, el cual divide dicho término, de los de Relleu y Busot, formando cord. con sierra de la Grana, aunque algo divididos de los primeros por un collado y algunos barrancos que á la vista estienden un semicírculo que abraza la mayor parte del término. Son casi incapaces de beneficiar por ser de tierra lenaz, pedregosa, bastante unida en sus cumbres; algunos de mucha elevacion como el Cabezó y la Peña de Jijona, y crian leña de monte bajo y algunos pinos.

**CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.** Es generalmente montuoso, pues además de la cord. que circunda todo el término, se encuentra por todo él multitud de cerros, dejando solo pequeños recodos y campos en forma de gradiería, donde el labrador ve recompensados sus trabajos, á causa de las buenas condiciones que reúne aquel privilegiado recinto. Allí no soplan los vientos con violencia como sucede en Ibi y Tibi, separados solo de Jijona por 1 1/2 leg. de terreno, sino que por el contrario, son suaves y apenas sensibles en las partes bajas, abrigadas por la altura de los montes y convertidas en estufas naturales por las frecuentes arroyadas y varias posiciones de los cerros: las aguas son abundantes y seguras: algunas veces rozan aquellos vec. las peñas y traen de otras partes la tierra para formar campos, que regados dan fresas, pimientos y legumbres; otras convierten en gradierías las cuevas rápidas, nivelan los campos que resultan, los fortifican con sólidas murallas que contengan la tierra, y los plantan entonces de toda clase de frutales: las murallas las construyen de manera, que á 4 pies de altura dejen una grada de un pie de ancho, y sucesivamente otras, donde plantan las parras que disponen en toldos sostenidos con palos y cañas entrelazadas, cuyo conjunto forma vergeles deliciosos y sumamente útiles en todas estaciones, porque como el terreno va bajando desde mas allá de Torremanzanas hasta el término de Alicante, presenta posiciones de diferente temperatura; caliente hácia el S., templadas en las cercanías de la c. y algo menos hácia el N., aprovechándose el labrador de estas circunstancias, coge frutas tempranas y muy

sazonadas en los campos meridionales, y tardías en los setentrionales. Crecen allí amistosamente el almendro y la mora, el naranjo y el olivo, el algarrobo, la palma y todo género de frutales, siendo tan grande la cantidad de frutas, que se regulan en 100 cargas de á 8 a. las que de allí salen cada noche para los pueblos de la prov. Aunque sea cierto que la posicion de los terrenos es ventajosa, y quizá la mejor del reino, no lo es menos que los naturales son sumamente laboriosos, y estudian con cuidado lo que conviene á cada sitio y estacion: sin embargo, la abundancia y seguridad de las aguas es lo que sin disputa constituye la principal causa de la felicidad. Brotan en el término muchas fuentes que fertilizan 150 jornales; y las aguas del pantano de Alicante riegan otros 30 de tierra preciosa y abrigada en las riberas del r. *Castalla ó Monnegre*: las principales de aquellas son: la *Dels Ameradors, Alegua, Bugaya, Comanador, Grau, Nuches, Rosét, Segorb y Vivéns*. Además de las citadas fuentes y otras menos abundantes que aprovechan los vec. de Jijona, tienen las aguas que bajan por el riachuelo de la *Torre (V.)*, suficientes para regar en verano 50 jornales de tierra, y casi doblado número cuando han precedido copiosas lluvias en invierno. No ceden aquellos campos en mérito á los demas: vense en todos emparrados con tal número de racimos, que unida la cosecha comun de los jardines compone 12,000 a.; cosecha utilísima por conservarse la uva fresca hasta navidad, y alguna vez hasta principios de marzo. Atravesando las huertas inmediatas á la c., se llega muy pronto al cauce del r. *Coscó*, seco por haberle tomado poco antes las aguas para el riego: siguese adelante como 1/2 leg. de lomas y barrancos hasta el riach. la *Torre*, engrosado con el *Bugaya*, los que unidos reciben el citado *Coscó* junto á Sta. Bárbara, y mas allá en el término de Alicante el caudal de todos tres engruesa el r. *Castalla ó Monnegre* que baja del pantano, y cuya descrip. hicimos en su lugar. (V.)

**PRODUCCIONES.** Trigo, cebada, avena, mistura, maiz, vino, aceite, almendra, algarobas, poca seda y cáñamo, miel, legumbres, pimientos, buenas y abundantes frutas y hortalizas: mantiene sobre 3,000 cab. de ganado lanar y 200 de cabrío, que producen anualmente unas 600 a. de lana y 1,000 corderos y cabritos.

**CAMINOS.** Son provinciales y locales; todos de herradura á escepcion del que dirige á Alicante que es carretero: su estado es mediano; y aunque hay algunos bastante malos, depende de la escabrosidad misma del terreno, de modo que son poco susceptibles de mejora y aun de conservacion.

**CORREOS.** Los hay todos los días, excepto el jueves, de Madrid, Alicante y sus carreras; entran los domingos, martes y viernes, saliendo en los mismos días para Valencia y su carrera; y de esta entran los lunes, miércoles y sábado, y salen los mismos días para Madrid, Alicante y sus carreras.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Solo hay en Jijona las artes ú oficios mas necesarios á los usos comunes, y algunas confiterías en las que se elabora el rico turrón de Jijona, bien conocido en todas partes, que se estrae para muchas prov. de España. Pero la ocupacion general de aquellos hab. es la agricultura, en cuyo ramo igualan si no exceden á los mas industriosos ó instruidos de todo el reino de Valencia: algunos se dedican á la recolección y compra de grana silvestre ó kermes, para lo cual salen de la pobl. todos los años mas de 500 hombres, y recorren casi toda España. Hay 9 molinos de aceite, 4 dentro de la c. y 5 en las heredades del término. El comercio se reduce á la compra y venta de frutos, algunas tiendas de abacería, y otras en que al por menor se venden cintas, sedas y otros géneros para el uso del vecindario.

**FIEBAS Y MERCADOS.** Se concedió privilegio de una feria anual desde el 4 al 19 de octubre, la cual, aunque muy concurrida en otro tiempo, ha quedado reducida á la nulidad: solo se observa la franquicia en aquellos días. Los mercados son el martes de cada semana, vendiéndose en ellos bastantes géneros y comestibles para el consumo del pueblo y de otros circunvecinos que suelen acudir.

**POBLACION.** con la *Sarga*, 1,196 vec., 4,795 alm. CAP. PROD.: 10,446,800 rs. IMP. 513,712. CONTR.: 91,489: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 33,500 rs., del que se pagan 3,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de propios, que consisten en un trozo de tierra denominado *Huertecito del Castillo* que redita 180 rs. anuales, en las

casas carnicerías 300, y en dos censos 72; con el de arbitrios impuestos sobre la saca y la sisa 9,200 rs., panaderías y tabernas 6,000, pesos y medidas 500, derechos de molienda 5,500, cubriéndose el déficit que resulta por reparto vecinal.

Si no figura Jijona bajo el nombre de Sosa, siendo este abreviatura de Saxosa, como término del ob. de Denia, en la titación ó mojonamiento que se atribuye á Wamba, nada podemos decir de esta pobl. anterior al año 1258 en que fué conquistada por el rey D. Jaime I, quien la mandó poblar de cristianos, concediéndoles grandes privilegios que luego confirmó, porque le auxiliaron mucho sus vec. para la conquista del cast. de Alicante: de aquí proviene que la milicia de Jijona disfrutase el derecho de guarnecer este cast. cuando se veía amenazado. El rey D. Felipe V premió sus servicios concediéndola el título de c., por real cédula de 20 de junio de 1708. Su escudo de armas ostenta las barras de Aragón sobre un cast. entre dos llaves.

JIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de Rebon. (V.)

JILES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de Oroso. (V.)

JILIBERT: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y término jurisd. de Fuente Espino de Haro.

JILOCA: r. cuyo origen lo tiene de una fuente que se forma inmediata á la v. de Cella en la prov. de Teruel, part. jud. de Albarracín; las circunstancias de su nacimiento y curso hasta llegar á los Hojos de Monreal en el part. de Calamocha, donde ya toma el nombre que nos sirve de epigrafe á este art., pueden verse en la descripción del r. *Cella*; ahora nos concretaremos á seguir sus corrientes desde el punto en que entonces lo dejamos hasta su desagüe ó confluencia en el Jalon. Saliendo de Monreal del Campo continúa en dirección de S. á N. por Torrijo y Caminreal hasta Fuentes Claras, donde se aumentan sus aguas con las que nacen de diversos manantiales y las que lleva un riach. que viene de Rifa, sigue despues por el Poyo, á quien se deja á la izq., y entre Calamocha y Luco se le incorpora el r. *Navarrete* por junto á Ntra. Sra. de Entredos-aguas; este en tiempo de lluvias y tronadas da un aumento considerable al *Jiloca*; continúa despues por Burbáguena y Báguena por San Martín del Río y Villanueva, y deja el part. de Calamocha pasando al de Daroca, prov. de Zaragoza; desde aquella v. empieza á inclinar su curso en dirección NO., y atravesando los términos de los pueblos de Manchones, Murero, Villafeliche, Monton y Morata se introduce en el de Calatayud y por Velilla, Fuentes y Maluenda llega á un heredamiento llamado Torre de la Fuente, muy próximo á aquella c., donde se mezcla y confunde con el *Jalon*.

Las aguas de este r. se aprovechan con utilidad, pues desde su nacimiento empiezan á regar las tierras que se encuentran en ambas riberas, ya de una prov. como de otra, así del part. de Albarracín como de los de Daroca y Calatayud; en su curso de 18 leg. se le agregan diversos ramblizos y nacimientos y el r. *Navarrete*, con cuyos afluentes lleva siempre una cantidad de agua suficiente para el beneficio de los terrenos mencionados, y para mover los batanes de paño en Cella, otro en Caminreal, varios en Calamocha, un lavadero de lanas en el Poyo, otro en el precitado Calamocha, un molino de papel de estraza y cartones, un martinete de alambre en Luco, en Villafeliche varios molinos de pólvora, y porción de harineros en todos los pueblos por donde corre. Se le atraviesa por un puente de piedra en Báguena y Daroca, de tres arcos, y en otros diversos parages tiene varios de madera y de poca consideración. Cria muchas truchas, barbos, madrillas y cangrejos.

JIMARÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Mamed de Piedrajita. (V.)

JIMARÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro Felix de Cerdeiras. (V.)

JIMENA: v. con ayunt. en la prov. de Jaén (4 leg.), part. jud. de Mancha-Real (2), aud. terr. y c. g. de Granada: está sit. sobre un plano inclinado hacia el N., donde la combaten frecuentemente los vientos del E. y O., y por todas partes se halla rodeada de hermosas huertas que la hacen muy alegre y pintoresca, á escepción de la del S., donde se encuentran unos laderos pesados contiguos á las faldas del cerro llamado Asuatin; el clima es bastante sano, y solo se

padecen algunas pleuresías y calenturas intermitentes. La pobl. se compondrá de 400 casas próximamente, distribuidas en 13 calles y un barrio denominado de Cuevas: aquellas son en su mayor parte de ant. construcción, y estas torcidas, angostas y mal empedradas, conducen á tres entradas públicas á los extremos E., N. y O.; tiene casa consistorial, construida á fines del siglo pasado; dos posadas públicas; una escuela de primeras letras á que concurren unos 40 niños; el maestro está dotado con 100 ducados de los fondos de propios, casa y otras obvenciones, y además de la retribucion mensual de 4 rs. los niños que escriben y 2 los que leen; la igl. parr. (Santiago Apóstol) es un edificio de orden gótico, que segun tradicion, era en tiempo de la dominacion árabe, mezzquita; sus paredes y torres son de piedra cantería; tiene dos puertas principales; está dividida en dos naves y hay en el dia 7 altares, de los cuales el mayor dedicado al patron, es de buena escultura, compuesto de tableros que representan varios pasajes del nacimiento é infancia de Jesus, en relieves separados por columnas de orden jónico; en lo alto se halla un crucifijo, y encima figura la coronacion el Padre Eterno; los 6 restantes no ofrecen ninguna particularidad: el curato es de segundo ascenso, y se halla servido por un cura párroco y un teniente cura, un sacristan, un sochantre y un organista; los vec. se sirven para beber de las aguas de 3 fuentes que tienen su origen en una abundante que hay en el término llamada Cánaba, y cuyas aguas se dirigen á la pobl. por medio de un caz descubierto de 1,500 varas de estension, denominado Prior. Fuera de la pobl. hay 3 ermitas dedicadas á la Virgen de los Remedios, San Sebastian y San Marcos, y contiguo á la última existe el cementerio parr. construido recientemente, con bastante ventilacion y capacidad; dominando la pobl. hacia el O. se eleva sobre una peña colorada un ant. cast., propio del Sr. marqués de Camarasa. El término confina por N. y E. con los de Garcies y Redmar; S. los de Albarchez y Torres, y O. los de Mancha-Real y Baeza; dentro de su circunferencia se halla el desp. de la v. de Recena, en la actualidad deh. perteneciente al indicado Sr. marqués, que tendrá de cabida como 4,000 cuerdas, 2,000 de las cuales componen la sierra de Asuatin y sus faldas, y las demas son ocupadas por huertas que circundan la pobl.; tambien se encuentran en el término 3 fuentes denominadas una de Cánaba, que como hemos dicho surge al vecindario y es la mas abundante, y las otras 2 de los Morales y Moro, escasas: de la primera se forma un arroyo con el nombre del *Cuarto*, del cual se sacan dos acequias que sirven para el riego de varios olivares, y pasa despues al término de Garciez donde penetra en el r. de Bedmar: el r. de Torres corre en dirección de S. á N. á una hora de dist. de la pobl. bañando la indicada deh. de Recena. El terreno es casi todo quebrado, lleno de regueros, barrancos y hondonadas, y de inferior calidad. CAMINOS: son todos de herradura en mal estado y de pueblo á pueblo, pasando tambien la carretera que conduce desde Murcia á Jaén, Córdoba y Sevilla: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baeza por medio de su balijero que va con la de esta v., y se trae la que le corresponde. PROD.: sobre 8,000 a. de aceite anuales; 2,000 fan. de trigo é igual porcion de cebada, pocas legumbres y varias clases de frutas; hay ganado mular y boyal para las labores del campo; muy poca caza, abundando las zorras: la ind. casi esclusiva es la agrícola, 4 molinos aceiteros y uno harinero: el comercio se reduce á la importacion del vino para el consumo, y una tienda de paños ordinarios, lienzos y abacería. POBL.: 403 vec., 1,507 alm. CAP. PROD.: 4,526,113 rs. CAP. IMP.: 192,191. CONTR.: 77,598 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. que se cubren con el prod. de propios, arbitrios y lo que falta por reparto vecinal.

JIMENA DE LA FRONTERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cádiz (14 leg.), part. jud. de San Roque (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (21): sit. en el confin oriental de la prov. entre los r. Horgarganta y Guadiaro, en la falda E. de la sierra de Gazules, con vientos fuertes del E. y O.: CLIMA apacible, siendo las fiebres intermitentes é inflamatorias las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 1,000 CASAS de regular construcción, entre ellas la del ayunt., formando todo el cuerpo de pobl. con calles desiguales por la naturaleza pendiente del terr.; hay cárcel pública, un cast. de tiempo de los romanos, en cuya cerca estuvo antes la v. 2 escuelas de niños, dotadas cada una con 4,100 rs. y concurridas por

190 alumnos; tres enseñanzas de niñas á la que asisten 90; una fuente poco abundante pero de excelente agua; dos igl. parr. Sta. Maria la Coronada una, curato de segundo ascenso, servida por un cura propio, beneficiado, un teniente, 4 beneficiados nombrados por el diocesano en virtud de oposicion, y 6 eclesiásticos; la otra se llama de la Sta. Misericordia, considerada en la categoria de primer ascenso, servida por un cura propio, un teniente de nombramiento del diocesano y los eclesiásticos asignados á dicha parr.; tiene 4 ermitas dentro de la pobl. La Misericordia, La Concepcion, del Consuelo y San Francisco, y como á 1/4 de leg. un santuario denominado de Ntra. Sra. de los Angeles que sirvió algun dia de conv. de Franciscos; y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ubrique (5 leg.); E. Gauzin (3); S. San Roque (4), y O. Alcalá de los Gazules (5). El TERRENO es arcilloso en grande estension, cuarzoso en alguna, no faltando trozos de tierra caliza, montuoso en sus tres terceras partes con mucho arbolado de alcornocales, chaparros, varios arbustos y verbas; atraviésale el espresado r. *Guadiaro* que corre de NE. á SO., marcándose el limite de esta prov. con la de Málaga, y al pie de la v. que describimos pasa el llamado *Horgarganta* que es tributario de aquel. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes, pasando tambien el que desde Ubrique va hácia San Roque. La CORRESPONDENCIA la conduce un balijero pagado por los propios tomándola en la cab. del part. prop.: trigo abundante, cebada, habas y garbanzos no tanto; hay ganado de todas clases, siendo el principal el lanar y cerdoso, y mucha caza de conejos, perdices, palomas, mirlos, y algunos corzos y jabalíes. IND.: ademias de la agrícola hay 3 fáb. de curtidos, 2 de sombreros llamados calañés, 3 de jabon blando, 2 alfarerías, otras tantas de ladrillos y tejas, varios telares de lienzos caseros y 7 molinos harineros, 4 de ellos en el r. *Horgarganta* y 3 en el *Guadiaro*. COMERCIO: se esportan los frutos sobrantes del pais y algun ganado caballar, vacuno y de cerda. POBL. segun la matrícula catastral: 1,516 vec., 5,878 alm. RIQUEZA PROD.: 12,151,180 reales. IMP.: 594,529. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 120,000 rs. que se cubren con 62,000 de cánon de las 48 majadas de monte repartido á los vec., con 22,000 de cánon de tierras de propios, y lo restante por reparto vecinal.

JIMENADO: diputacion en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de *Pacheco*. (V.)

JIMENEZ DE JAMUZ ó DE VALDEJAMUZ: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villanueva de Valdejamuz (1): srr. en un pequeño valle; su CLIMA es frío, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas terciánas y pulmonías. Tiene unas 110 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos voces legias; una ermita (la Vera-Cruz) á 400 pasos de la pobl.; y varios pozos y fuentes de medianas aguas. Confina N. Rivas; E. Sta. Elena; S. Castrolcon, y O. Herreros de Jamuz á 1 y 1/4 leg. el mas oist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Jamuz. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y asnal; caza de liebres, conejos, lobos y zorros, y pesca de truchas, anguilas, tencas y otros peces. IND.: alfarería de que proveen á casi todos los pueblos de la comarca hasta Leon, telares de lienzos ordinarios y algun molino harinero. COMERCIO: importacion de vino, paño y pañuelos del uso del pais, y estracion de lanas y vasijas de barro indicadas. POBL.: 110 vec., 436 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

JIMENO, vulgo del RETOR: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de *Monserrat*.

JIMERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero*. (V.)

JIMERA DE LIVAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (13 leg.), part. jud. de Gauzin (3), aud. terr. y c. g. de Granada (22): srr. en una ladera al pie de elevados cerros: combáténle generalmente los vientos del N. y E., su CLIMA es muy saludable, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene 267 CASAS de mediana construccion; casa consistorial, en la que tambien se halla la cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos y dotada con 1,100 rs. anuales; y 2 fuentes de esquisitas aguas para

el surtido del vecindario; hay una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura párroco y un beneficiado; una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Salud, sit. al pie de un montecito, en donde segun tradicion se apareció dicha Virgen, una torre de moros que forma el campanario de la parr., cementerio en parage ventilado, y un paseo con arboleda. Confina el TÉRM. N. Benaolan; E. Atajate; S. Benadaliid, y O. Cortes, el que mas á la dist. de una leg. El TERRENO es áspero y montuoso, comprendiendo dos montes llamados la Dehesa y la Maimona: lo bana el r. *Guadiaro*, en cuya orilla se halla la ermita de que se ha hecho mencion. Los CAMINOS conducen á Ronda y campo de Gibraltar, siendo bastante ásperos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ronda por medio de balijero PROD.: granos de todas especies, vino, aceite y muchas bellotas; cria ganado caballar, cabrio, de cerda y vacuno; caza de conejos, perdices, palomas y tórtolas; y alguna pesca en el citado r. *Guadiaro*. IND.: la agrícola, arriería, una fáb. de aguardiente, otra de jabon y 6 molinos harineros. POBL.: 272 vec., 1,068 alm. CAP. PROD.: 1,789,400 rs. IMP.: 60,740: prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 24,255 rs. CONTR.; 23,913 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,500 rs. que se cubren con los fondos de propios.

JIMEZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan*. (V.)

JINDIRIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de *Moalde*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

JINQUER: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (6 leg.), part. jud. de Lucena (10), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Tortosa (22): srr. en terreno escabroso, sobre las vertientes set. del pico Espadan, con buena ventilacion principalmente del E. y O., y CLIMA frío. Tiene 10 CASAS y una igl. dedicada á la Purisima Concepcion, aneja de la parr. de Alcudia de Veo. El TÉRM. confina por N. con los de Villamalur (part. de Vivel) y Ayodar; E. Alcudia de Veo; S. Algimia de Almonacid (Segorbe), y O. el mismo y otra vez Villamalur. En su radio se encuentran varios montes sumamente quebrados pertenecientes á la sierra y pico Espadan, y tiene origen un barranco que contribuye á formar luego el r. seco de *Bechi*. El TERRENO es poco fértil. Los CAMINOS malos. El CORREO se recibe de Vivel por peaton. PROD.: trigo, vino é higos; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y carboneo. POBL. y RIQUEZA: con *Alcudia de Veo*. (V.) Aunque este pueblo tiene ayunt. propio, como no le corresponde segun la ley vijente, es probable se le agregue al mencionado Alcudia.

JINZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte*. (V.)

JINZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondonedo*. (V.)

JINZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santiago de *Arcos*. (V.)

JINZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Tapia*. (V.) POBL.: 9 vec. y 45 alm.

JINZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno*. (V.) POBL.: 9 vec. y 38 alm.

JINZO DA COSTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda de Limia y felig. de *Vilar de Cas*. (V.) POBL.: 36 vec., 128 almas.

JIRA-VALENCIA: cerro de gran elevacion, en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuera; se dice que desde su cumbre, en los dias serenos y despejados, se descubre la playa de Valencia que dista de 14 á 16 leg., atribuyéndose á esta circunstancia el nombre de Jira-Valencia.

JIRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Pallo*. (V.) POBL.: 1 vec. y 5 almas.

JISTREDO (SIERRAS DE): es un nudo de montes al N. del part. jud. de Ponferrada y S. del de Murias de Paredes en la prov. de Leon. Ocupan una estension de mas de 3 leg. cuadradas; estan casi siempre cubiertas de nieve; no hay en ellas ni aun en sus estrechos valles, pobl. alguna; solo sirve de albergue á los osos, jabalíes, lobos, ciervos, corzos, gamos y cabras monteses que entre sus breñas y matorrales se abrigau; nadie á no ser algun atrevido cazador, se interna por aque-

llos solitarios lugares, por los que no cruza camino ni vereda alguna.

**JITON.** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de Riveta. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

**JOAINE.** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de Entrambasaguas. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

**JOANATEGUI.** cas. del valle de San Pedro, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Elgoibar*.

**JOANE DE BERGANTINOS.** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Esteban de Goyanes. (V.)

**JOARILLA.** v. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14); es cab. del ayunt. de su mismo nombre a que estan agregados los pueblos de Alvires, San Miguel de Montañan y Valdespino Vaca; combátente los vientos del E. y O. conocidos vulgarmente con los nombres de cerceo y gallego; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y cuartanas. Tiene 84 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 20 fan. de trigo, á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Tomás Apostol), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de doña Rafaela Flores Acebedo, señora que fué de esta v.; un beneficio simple sin cargo alguno de la misma presentacion que el curato y una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita en los afueras dedicada al Sto. Cristo del Humilladero, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina, N. San Miguel de Montañan; E. Valdespino Vaca; S. Alvires, y O. Valverde Enrique, á 1 leg. los mas dist. El TERRENO es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de liebres, perdices, codornices y gansos. IND.: 10 tejedores de lanas ordinarias. POBL. de todo el ayunt.: 164 vec., 738 alm. CAP. PROD.: 1.835,730 rs. IMP.: 94,386. CONTR.: 19,907 rs. 26 mrs.

**JOARISTI MAYOR.** cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Elgoibar*.

**JOARISTI MENOR.** cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Elgoibar*.

**JOVE (STA. CRUZ).** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (4): sit. al E. y O. del monte Aro en las laderas que forma el r. *Aboño*, denominadas monte y cabo de Torres; combatida por los vientos del 1.º y 4.º cuadrante: el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes calenturas y dolores reumáticos. Tiene 79 CASAS repartidas en 6 barrios denominados Jobe, Jobe de Suso, Las Cabañas, Calzada, Mata y Rubin, y 4 fuentes de esquisitas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Sta. Cruz), está servida por un cura de primer ascenso y de patronato real. Confina el TÉRM. N. el mar; E. felig. de Tremanes; S. con la de Vesina, y O. con la de Carrio, mediando el espresado r. *Aboño*. El TERRENO es de mediana calidad en la parte llana, y de inferior en las laderas; todo bien cultivado. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el término la carretera de Candas: todos se hallan en mal estado. PROD.: trigo, maiz, habas, lino y alguna fruta; y se cria la mejor especie de ganado vacuno que se conoce en el conc. IND.: la agrícola y un molino harinero impulsado por las aguas del r. *Aboño*. POBL.: 85 vec., 404 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**JOVE DE SUSO.** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Cruz de Jobe. (V.) POBL.: 8 vec. y 42 alm.

**JOBENOVO.** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. María de Labrada. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

**JOBRE.** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. María de Jobre. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

**JOBRE (STA. MARIA DEL).** felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Noya (4), y ayunt. de la Puebla de Caramiñal (1/6): sit. en el centro del ángulo saliente que forma la costa y termina en la punta de Cabio sobre la ría de Arosa: CLIMA templado, disfruta de buena ventilacion y solo predominan las fiebres gástricas. Se com-

pone de los l. ó ald. de Arcos, Arzobispo, Bandaseca, Cabio, Campino, Casanova, Castro, Caynos, Cercias, Costa, Devesa, Jobre, Junqueras, Lage, Lombiña, Mirandela, Outeiro, Pedriñas, Puente, Silva y Vilarino, que reunen 221 CASAS; entre ellas se encuentra la casa-palacio de Junqueras, propia del marqués de Camarasa y desde la que se domina hácia el E. la mencionada ría y se goza de vistas agradables; hubo un conv. de Franciscanos con la advocacion de San Antonio, conocido con el de la Puebla; pero solo se conservan algunos restos de paredes cuyo material aun no ha vendido el que lo compró despues de la esclaustracion. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Purificacion), es única desde que en el año de 1740 se le separó su anejo Sta. María de Caramiñal: el curato lo presenta el referido marqués de Camarasa por quien se egería el señ. antes de la abolicion. El TÉRM. confina por N. y E. con la mar de la ría; al S. con San Pedro de Palmeira, int. puesto el r. *Esteiron*; y al O. con Caramiñal: hay 12 fuentes de buenas aguas y le bana el r. *Mirandela* que toma origen de las fuentes de Vilar de Noya y Moldes, término de la Puebla ó Caramiñal y recorre los l. de Junqueras, Mirandela, Devesa, Puente Castro y Baldesecca, cruzándole el puente de San Antonio de 4 arcos y unos 60 pasos de largo sobre 3 de ancho, el cual fué construido á espensas de la abuela del citado marqués de Camarasa: este r. es navegable por embarcaciones menores á influjo de las altas mareas. Otro r. llamado de *San Roque* viene á unirse al *Mirandela* en el l. de Devesa, cuyas aguas, así como las de otros varios arroyos, se utilizan para el riego particular de algunas heredades, para el abrevadero del ganado y dar impulso á 4 molinos harineros. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suerte, teniendo dedicado al cultivo el número de unos 3.000 ferrados y hasta 1.500 de baldío: existe el sitio donde hubo un pinar llamado del Rey, perteneciente á la nacion. El CAMINO que va á Palmeira y Caramiñal se halla en mediano estado, no así los ramales que se dirigen de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, maiz, vino, patatas, habas, mimbres, lino, pimientos, tomates, sandías, melones, castañas, limones y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se pescan sardinas, merluza, congrio, pulpo, besugo, mugil, robaliza y de otras especies. IND.: la agrícola, pesca y salazon, si bien hoy se encuentra esta reducida á la curacion de pulpos que con otros pescados frescos se esporta para Caramiñal y Santiago. POBL.: 221 vec., 1,078 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**JOBRETIN.** arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, término de Ojen: nace en Sierra-Bermeja y desemboca en el r. titulado *Ojen*.

**JOCANO.** l. del ayunt. de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): sit. en llano, al pie de una elevada colina; CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 21 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 niños y 10 niñas, y dotada con 380 rs., igl. parr. (San Martin) servida por 2 beneficiados, uno de los cuales con título de cura; una ermita (San Antonio); para el surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Sendadiano; E. Zuazo; S. Arcamo, sierra, y O. Villameca; comprendiendo en su circunferencia parte de la precitada sierra, poblada de pinos. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el r. *Badillo*, que pasado este pueblo desagua en el *Bayas*. CAMINOS: los locales, en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Orduña, por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de zorros, liebres y perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero; varios hab. se dedican á aserrar madera que conducen en tablas á Vitoria. POBL.: 18 vec., 120 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

**JOCAR.** l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajon (1), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): sit. en llano al pie de una cuesta con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 43 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 13 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 7 fan. de trigo y las retribuciones de los disepulos; una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de las de Fraguas, servida por un cura cuya plaza es de entrada y de pro-

vision en concurso: TÉRM., confina N. Fraguas; E. Beleña; S. Arbancon, y O. Tamajon; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Fuente): Las alq. de La Cueva y Robledo y un manantial que arroja un grueso caudal de agua, con la particularidad que á lo mejor deja de manar por 2 ó 3 días, y transcurrido este tiempo vuelve á brotar como antes; en el año de 1817, duró la intermision 19 días consecutivos, al cabo de los cuales, salió con el mayor ímpetu un caudaloso r., que causó bastantes daños en la vega, derribando tapias y arrancando nogales y otros árboles: el TERRENO fertilizado en parte por el arroyo que se forma de la precitada fuente, es de mediana calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á Cogolludo, todos en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Cogolludo por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, vino y alguna verdura; se cria ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 42 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 690,000 rs. IMP.: 55,200. CONTR.: 2,656. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 624 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

JOCIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de Sumio. (V.)

JOCIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Cipriano de Chapa. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 alm.

JOCIN ó JOACIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Ciprian de Lamama. (V.) POBL.: 22 vec., 110 almas.

JOCINOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Taboada. (V.) POBL.: 9 vec., 36 alm.

JODAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Mancha-Real (4), aud. terr. y c. g. de Granada (14): se halla sit. en un llano donde la combaten los vientos del E. y O., disfruta de CLIMA templado y llano, sin que se conozcan otras enfermedades que calenturas intermitentes. Forman la pobl. 573 CASAS y 295 cuevas, casa de ayunt., cárcel, un pósito, un cast. casi arruinado muy ant., dos escuelas, una de niñas á que concurren 200, cuyo maestro está dotado con 3,300 rs. anuales, y otra de niñas asistida por 80, y con 1,300 rs. la maestra; hay igl. parr. (Sta. Maria); el curato es de segundo ascenso y está servido por un cura párroco, un teniente, un beneficiado, 3 sirvientes, 2 sacristanes, un sochantre, un organista, y 3 acólitos: hay tambien una ermita dentro de la poblacion dedicada al Sto. Cristo de la Misericordia, y sirve para ayuda de parr.: los vec. se sirven para sus necesidades domésticas de las aguas de 5 fuentes muy abundantes en la misma pobl., existiendo ademas 21 esparcidas por el térm.: este confina por N. y E. con la c. de Baeza 1 leg.; S. Cabra de Sto. Cristo 1 1/2, y O. Bedmar 1 1/2; el r. Guadalquivir baña hácia el N. parte del térm. de esta v. y recibe en su seno al Jandulilla que despues de atravesar este término de S. á N., va á incorporarse á el indicado Guadalquivir no lejos del sitio denominado Ubeda la Vieja: el TERRENO es de inferior calidad en su mayor parte y comprende por el S. varios montes de pinos y encinas. CAMINOS: uno que comunica á las Andalucias con el reino de Valencia y Murcia, y otro desde el camino real de Madrid á Sevilla que se dirige por esta v. á Almería, ambos carreteros y casi intransitables en tiempos de lluvias: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Baeza por medio de un balijero que la lleva los lunes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: toda clase de granos y semillas, vino, aceite, miel y esparto; cria ganado de varias clases; hay caza abundante de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguillas: la IND. principal es la elaboracion del esparto en la cual se ocupan hombres, mujeres y niños hasta de edad de 6 años; 5 fáb. de jabon blanco, 2 alfarerías, 33 vigas de molinos aceiteros, y 4 piedras de harinero; COMERCIO: esportacion del esparto y aceite, á las prov. de Estremadura, Toledo, Valencia y Murcia, importando producciones de dichas prov. POBL.: 1038 vec., 3,614 alm. CAP. PROD.: 9,000,509 rs. ID. IMP.: 300,035. CONTR.: 151,939 rs.

JODRA DE CARDOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (6): sit. en llano entre la sierra de Hontalbilla y varios cerros, ramificaciones de la misma, goza de buena ventilacion y CLIMA sabo: tiene 32 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 16 alumnos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secreta-

rio de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo y las retribuciones de los discipulos; hay una fuente de abundantes y finas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (Ntra. Sra. la Mayor) servida por un cura y un sacristan; un cementerio cercado de piedra, contiguo á la parr. TÉRM. confina N. Hontalbilla; E. Alcobilla de las Peñas; S. Mezquitillas y Pinilla del Olmo, y O. Villasayas; dentro de él se encuentran 2 fuentes, de cuyas aguas y de las sobrantes de la del pueblo, se forma el arroyo Bordecoces: el TERRENO es arenisco, flojo y de inferior calidad; comprende un prado y un pequeño monte robledal, que apenas basta para surtir al pueblo de combustible. CAMINOS: los locales y el que desde Berlanga dirige á Aragon. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Almazan. PROD. trigo malo, centeno, cebada, avena, garbanzos, lentejas, yerros, esquisitos nabos y patatas; se cria ganado vacuno y algunas caballerías para la agricultura; caza de liebres y perdices, algunos animales daninos, como lobos y zorras; y en el arroyo se pescan barbos pequeños. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almazan, en los que se surten de los art. que faltan. POBL.: 28 vec., 110 alm., CAP. IMP.: 28,389 rs. 26 mrs.

JODRA DEL PINAR: ald. dependiente del distrito municipal de Sauca (1/2 leg.) en la prov. de Guadalajara (13), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1 1/2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: sit. al pié de un elevado cerro, que le domina por el N., le combaten principalmente los vientos E. y S.; goza de CLIMA sano y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 15 CASAS; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 5 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 15 celemines de trigo; un pozo de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Sauca, hay un cementerio sit. al E. de la pobl. TÉRM. confina N. Barbalona; E. Estriegana; S. Sauca, y O. Pelegrina: el TERRENO en su mayor parte es de mediana calidad; comprende una pequeña pero buena vega, fertilizada por un riach. que nace en Estriegana; hay una deh. de pasto con arbolado de roble, y un prado de yerba de dalla. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., se hallan en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Sigüenza. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, leñas de combustible, y yerbas de siega, y pasto con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, y en el riach. pesca de cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 12 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 344,000 rs. IMP.: 17,200. CONTR.: 1,038. PRESUPUESTO MUNICIPAL 300 rs. se cubre por reparto vecinal.

JOEGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor. (V.)

JOGRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de Oiras. (V.)

JOIBAN (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (2): sit. en una altura á la der. de la carretera que desde la cap. de prov. se dirige á la del part. CLIMA frio, y buena ventilacion, se padecen algunas fiebres, anginas y dolores de costado. Tiene unas 20 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Buenaire, Cascallal, Escoirra, Lamparte, Lentille, Monte, Muinos ó Molinos y Pereiro que cuentan con buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Trobo: el TÉRM. confina por N. con San Martin de Pino; al E. San Julian de Tamoga; al S. la referida matriz Sta. Maria de Trobo, y al O. San Julian de Gaibor: le bañan dos arroyuelos el uno baja al OE. y se une al Tamoga, y el otro con direccion al NO. lleva sus aguas al Ladra. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Baamonde. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, trigo, varias legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria; hay un molino, y estos naturales concurren con su ganado á la feria mensual que se celebra en San Andrés de Barron (felig. de Gaibor). POBL.: 17 vec., 108 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**JOLA:** arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Alburquerque: nace al N. de las casas del mismo nombre de las vertientes de las sierras del Pico, término de Valencia de Alcántara (Cáceres) y de las de Mayorga; corre de O. á E. y desagua en la márg. izq. del *Gévora*, 1 leg. larga al O. de Alburquerque, después de 1/2 de curso; tiene buen pescado menor y alguna trucha.

**JOLUCAR:** l. agregado al ayunt. de Gualchos, de cuya pobl. dista 1/2 hora corta, en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (14 horas), part. jud., distrito marítimo y vicaría de Motril (3), srr. á 1 1/4 hora del Mediterráneo, en el centro de una loma y á 2,390 pies sobre el nivel del mar. Dominado al O. por la cord. llamada de Jolucar, encerrado al N. y S. por las lomas laterales, mas lejos hacia el N. por la sierra de Lujar, y al E. por la de Contraviesa y montes del Espinar, disfruta de pocas vistas y está resguardado de los vientos del E., pero no así de los del N. y O., que llegan rechazados por los flancos de la sierra de Lujar. Su CLIMA, aunque frío, es bastante benigno y saludable, padeciéndose fiebres agudas como enfermedad mas comun. Tiene 66 CASAS reducidas y sin comodidad, una calle empedrada y 7 callejones sucios y muy pendientes, y un escaso manantial de buen agua á unas 150 varas al O. del pueblo, y en él un pequeño lavadero donde abrean los ganados; una igl. (San Cayetano) ayuda de parr. de Gualchos, de una nave, edificada en 1778 á costa de un devoto en el sitio donde hasta 1769 existió la primitiva igl. arruinada después. El teniente de Gualchos es el que celebra los divinos oficios en los dias festivos. El cementerio está tocando á las casas. El TÉRM. es el mismo de Gualchos: su TERRENO es en parte un compuesto calcáreo alternado á veces de grandes vetas de pizarra pura, descompuestas en la superficie, formando algunas capas fáciles al cultivo, y lo demas masas puras de cal y granito, casi desnudas de vegetación. CAMINOS hay dos; uno á Gualchos, de herradura en piedra viva y aun peligroso á las caballerías, y otro á Motril en igual estado, que en lo alto de la cord. de Jolucar se une al que va de dicha c. á Lujar. La CORRESPONDENCIA se recibe en Gualchos. PROD.: vino, cebada, algun trigo, maiz, pasas, garbanzos y almendras; importándose de Gualchos y Motril lo que falta: hay algun ganado cabrio y cerdosos, perdices y conejos, y en mayor número zorras y garduñas. En los contornos del pueblo se cria espontáneamente la pila, muchas especies de tomillos y algunas otras plantas medicinales. POBL.: 69 vec., 265 alm. RIQUEZA y CONTR. con Gualchos.

**JOMEZANA (SAN PEDRO):** felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (3): srr. al S. de la cap. del part. en terreno montuoso y en la estrechidad meridional de la prov. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es frío pero saludable. Tiene mas de 100 CASAS distribuidas en los l. de Espinedo, Jomezana de Abajo, Jomezana de Arriba, las Monas, Sta. Cristina, y Villarín. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de primer ascenso, y de patronato de S. M. Hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Telleo, Piñera y Oubina. Le cruza un riach. que va á desaguar al r. de Lena. El TERRENO es montuoso, áspero y de mediana calidad. Los CAMINOS: locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. de part. PROD.: escanda, maiz, castañas, nueces, avellanas, judías, bellotas, patatas, frutas, leña y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: caza mayor y menor, y bastantes animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo y de ropas de lana, y fabricacion de zuecos; reduciéndose el principal comercio á la extraccion de ganado y avellanas. POBL.: 118 vec. 472 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**JONÓY (SON):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la villa de Alaró.

**JONTE:** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera (V.). POBL.: 4 vec. y 21 almas.

**JORADA:** monte de roble, pradería y arroyo perenne en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, término de Lomeña (V.)

**JORAIRATAR ó JORAYATAR:** l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (14 leg.), part. jud. de Ugijar (1): srr. en la falda de un cerro, con buenas vistas, vientos de E. y O. este último á veces impetuoso y maléfico,

CLIMA sano, padeciéndose mas comunmente pulmonias en invierno, inflamaciones gástricas y tabardillos en el estío y otoño. Tiene 360 CASAS, 50 calles, una plaza, una plazuela, escuela de niños dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 500, una fuente con 8 caños de agua algo gorda pero saludable; igl. parr. (San Gabriel), empezada en 1601 y concluida en 1780, siendo el curato de 2.º ascenso, del que es anejo el l. de Cojayar, que dista 1/2 leg.; una ermita dedicada al mismo santo, y cementerio. Confina el TÉRM. N. con Yator y Yegen; E. Ugijar; S. Cojayar, y O. Cadiar, comprendiendo los cortijos Colorado, los Cipreses, Arévalo, Suarez, los Diaz, Andaluz, Ingles, Bartolos, Peregrina y Fuente de los Morales. El TERRENO bañado por las aguas del r. de Yator, que va á parar al de Adra, y tiene en sus márgenes algunas alamedas, es generalmente de arcilla silicea, muy á propósito para viñas y olivos, quebrado y pendiente, con algunos barrancos en que se halla la tierra de labor. Le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ugijar por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: la principal consiste en vino; tambien se coge aceite, higos, trigo, maiz, garbanzos, legumbres, hortalizas, frutas y alguna seda; se cria ganado de cerda y lanar, caza de conejos, liebres, perdices y muchos animales dañinos. IND.: la agrícola, arriería, laboreo de minas en la sierra de Gador, 2 fábricas de aguardiente, 3 almazaras, una prensa inglesa para la extraccion del aceite, y 4 molinos harineros. COMERCIO: se esporta vino, aguardiente ó higos, y se importa mucha cebada del Marquesado del Zenet, trigo de los montes de Granada y campaña de Jaen, leña y carbon, pescados y fruta. POBL.: 302 vec., 1,372 almas. CAP. PROD.: 2,906,333 rs. IMP.: 120,253. CONTR.: 11,720 rs. Este pueblo se fundó el año 1508, conservándose en la cima del cerro que domina, restos de un cast. árabe. Tambien hay en la jurisdiccion horreras de minas de alcohol explotadas en la antigüedad.

**JORBILA:** casa en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena y término jurisd. de Serón. (V.)

**JORCAS:** v. con ayunt. en la prov. de Teruel (7 leg.), part. jud. de Aliaga (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): srr. en terreno algo quebrado á la der. del rio *Alfambra* con libre ventilacion y CLIMA sano sin que se conozcan enfermedades especiales. Le componen 82 CASAS de mediana construccion entre ellas la del ayunt. que es muy buena, en cuyos bajos se encuentra la cárcel; tiene una escuela de niños concurrida por 34 y dotada con 1,000 rs., 2 fuentes de excelentes y abundantes aguas, que vienen por 2 caños á caer á un recipiente en donde la toman los vec.; hay una igl. parr. dedicada á la Asuncion, servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita en la que se venera la efigie de San José de ventajosa fábrica y excelentes esculturas, especialmente una que representa al Santo postrado en una cama; obra ejecutada por D. Francisco Moya escultor de Carlos IV é hijo de este pueblo, y por último tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con el de Camarillas (1 leg.); E. Villarroya de los Pinares y Miravete (1); S. Alpeuz (3/4), y O. Ababuz y el Pobo á igual dist. que el anterior: en él se encuentran diferentes manantiales de excelentes aguas; una ermita dedicada á Sta. Agueda; y una deh. corta en estension pero abundantísima en yerbas y de arbusos, y una bonita alameda de chopos en las márg. del r., cuyas aguas impulsan un molino harinero de 2 muelas sit. 1 y 1/2 horas de la v. El TERRENO es de mediana calidad; participa de llano y monte y le baña el espesado Alfambra que va á unirse al *Guadalaviar*. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Teruel por balijero 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; hay ganado lanar que es el mas preferido y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 94 vec. 337 almas. RIQUEZA IMP. 72,500 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,360 rs. los cuales se cubren con el producto de propios.

En esta v. el Sr. arz. de Zaragoza tenia la facultad de nombrar concejales con otras atribuciones en lo gubernativo, que cesaron con la variacion del sistema político en el año de 1833.

**JORDÁ (SON):** predio en la isla de Mallorca, prov. de Ba-

leares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sanselias.

JORDAN: r. en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de Villavilla Sobresierra: nace en Robredo Sobresierra y va á desaguar en el r. Hubierna: tiene un puente de una sola piedra de 2 1/2 varas de largo por 1 1/2 de anchura, siendo su peso de 2,000 a.

JORDAN (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 2 leg. al S. de esta v., hace 600 fan. de labor y mantiene 700 cab. de ganado lanar.

JORDANA: caserío en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Jorquera.

JORDEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Insua* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

JORDI (CA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Santani.

JORGE (SAN): cas. del barrio de Brezano, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JORGE (SAN): monte y santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Camarasa. (V.)

JORGE (SAN): l. en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, distrito municipal de San José: srr. á 1 leg. de la cap. POBL.: RIQUEZA etc. (V. JOSÉ SAN).

JORGE (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la *Pola*. (V.)

JORGE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Jorge de *Terrecha* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JORGE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas Santas* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

JORGE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Jorge de *Asma* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

JORGE (SAN): cas. con ermita en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Egea de los Caballeros, térm. jurisdiccional de *Tausle*.

JORGE (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Cadelas y felig. de San Pedro *Alais*. (V.) POBL.: 8 vec., 38 almas.

JORGE (SAN): v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Vinaroz (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (6). srr. á la der. del r. Cervol sobre una colina inclinada hácia el mar, del que dista 2 leg., cercada por N. y O. de varios montecitos: la baten generalmente los vientos del E. y S. y en parte los del N.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones y afecciones de pecho. Tiene 200 CASAS, inclusa la de ayunt. y cárcel, las cuales se distribuyen en 7 calles y 2 plazas; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 2,000 rs., otra de niñas con 35 de asistencia y 700 rs. de dotacion; igl. parr. (San Jaime), anejo de la de Trahiguera, y un cementerio á 400 pasos hácia la parte de poniente. El TÉRM. confina por N. con Cataluña, jurisd. de Uldecona y prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa (2 leg.); E. Vinaroz (2); S. Calig (3/4), y O. Trahiguera (part. de San Mateo): su estension será de 2 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O. En su radio se encuentran algunos pequeños montes sin nombre, en cuyas faldas se ven algarrobos, olivos, higueras, almendros y vinedos; y por la parte del N. á la dist. de una hora, corre el r. Cervol, y cuasi paralelo á este, un poco mas dist. el r. Cenia que sirve de lim. á las prov. de Tarragona y Castellon: ambos desaguan en el mediterráneo. El TERRENO es de regular calidad y se halla bastante bien cultivado. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos confinantes. La CORRESPONDENCIA la recibe de Benicarló por bajijero. PROD.: algarrobas, muy buen vino, aceite y un poco de trigo: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND.: la agricola y 2 fáb. de aguardiente que no trabajan. El COMERCIO principal consiste en la extraccion del vino y algarrobas, é importacion de trigo y otros art. de general consumo. POBL.: 180 vec., 857 alm. CAP. PROD.: 135,633 rs. IMP.: 29,863. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,722 rs., del que se pagan 1.125 al secretario del ayunt. Esta v. fué en lo ant. una masía

llamada Mas del Estellers, correspondiente á la jurisd. de Trahiguera.

JORGE ó JORDE (SAN): l. agregado al ayunt. de Pradanos de Ojeda (1 1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Palencia (12), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). srr. en una pequeña colina y dominado por el S. de otra mas elevada, con CLIMA algo frio, combatido por los vientos de N. y E. y propenso á calenturas catarrales. Tiene 2 CASAS de mala construccion, una igl. bajo la advocacion de San Jorge y aneja de la de Sotillo, y servida por el párroco de esta, y al O. se halla el Campo Santo: próxima á la pobl. hay una fuente de donde se surten los vecinos. Confina el TÉRM. por N. la Vid; E. Villavermudo; S. Sotillo de Boedo, y O. Dehesa de Romanos, su estension es de 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. El TERRENO es de sercano y poco productivo; al O. se crian algunos brezos que se aprovechan para quemar: los CAMINOS son locales y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera del r. Pisuerga. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar en corta cantidad; caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, y COMERCIO: la venta de granos. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 6,540 rs. IMP.: 287. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su avuntamiento.

JORGE ó JURJO (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/4 leg.) part. jud. de la Puebla de Tribes (1), ayunt. de Rio (1/4). srr. en un llano circuido de montes de corta estension; la combaten todos los vientos; el CLIMA es saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias. Tiene 30 CASAS repartidas en los l. de Barreal, Carballo, Pacios, y el de su nombre. La igl. parr. (San Jorge), es aneja de la de San Clodio del Sil, dist. 1 1/2 leg. en la inmediata prov. de Lugo. Confina el TÉRM. N. Cabanas; E. Navea; S. Rio, y O. San Juan de Argás. El TERRENO participa de monte y llano, y es de regular calidad; en la parte montuosa, únicamente se crian tojos, urces y retamas. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Rio. PROD.: con escasez centeno, patatas, lino y legumbres; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de conejos, liebres, perdices, tejos, zorras y lobos. POBL.: 30 vec., 129 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

JORGE DE AFUERA (SAN): arrabal de la ciudad de la Coruña.

JORGE DE ALOR (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (5 leg.), part. jud. de Olivenza (1), aud. terr. de Cáceres (19), c. g. de Estremadura. srr. á la falda de la sierra de Alor, con CLIMA cálido y vientos O. y SO. se padecen fiebres intermitentes: tiene 134 CASAS en 8 calles y la igl. parr. dedicada á San Jorge con curato de entrada y provision ordinaria; se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Olivenza; E. Valverde de Leganés; S. Barcarrota, á dist. de 3/4 á una leg. y comprende 47 cortijos y huertas: le baña la rivera Olivenza: el TERRENO es despejado, sin monte y de mediana calidad; los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en la cab. del part. por bajijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y aceite; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menor. POBL.: 200 vec., 673 alm.: su RIQUEZA y CONTR.: se comprenden con *Olivenza*. (V.) PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre por repartimiento vecinal.

Este pueblo ha sido ald. de Olivenza, hasta 1844 en que se separó, formando ayunt. por sí: por esta razon la matricula catastral formada con anterioridad á aquella fecha, no se hace cargo de esta separacion.

JORGOLA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Domeño*. (V.)

JORNELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de San Andrés de *Abelenda*. (V.)

JORNES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Juan de *Jornes*. (V.)

JORNES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo en el arz. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Carballo (1 1/2), y ayunt. de Bugalleira (3/4). srr. á la der. del r. Allones y en terreno montuoso con buena ventilacion, y CLIMA sano: tiene sobre 90 CASAS, formando las ald. ó l. de Frojan, Guisande, Jornes, Puente Dona y Sergude, con buenas fuentes y alguna arboleda. La igl. parr. (San

Juan), es única y su curato es de entrada y patronato real ordinario; hay una ermita con la advocación de San Antonio en el l. de Guisande. El TÉR. confina por N. con el de San Esteban de Buño; al E. con el monte de San Amaro, por cuya parte baja un riach. á incorporarse al mencionado Allones que en su curso de E. á O. forma el lim. por el S., y por O. limita con las felig. de San Salvador de Pazos y San Julian de Languieiron. El TERRENO en lo general montuoso, es de buena calidad y no carece de arbolado. El CAMINO ó vereda que pasa por el Puente de Dona y el que cruza por Puente-Verdes, se unen en Buño y continúa el que se enlaza con la vereda que corre la costa desde Cayón á Malpica. El CORREO se recibe en la cap. del part. prod.: cereales, guisantes, otras legumbres, patatas, frutas y algún lino: hay caza y mucha pesca de salmones, lampreas, anguilas y truchas. IND.: la agricultura, cría de ganado, telares caseros y dos molinos. COMERCIO: el que le proporciona la feria que se celebra en Buño. POBL.: 98 vec., 374 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

JORNETS: ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, correspondiente al térm. y jurisd. de la v. de Sansellas.

JORQUERA: v. con ayunt. y adm. subalterna de rent. y correos en la prov. y aud. terr. de Albacete (5 horas), part. jud. de Casas Ibañez (2), c. g. de Valencia (21), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (22): str. á la márg. izq. del r. Júcar, entre este y una cañada que baja de Abengibre sobre la meseta de un cerro de unas 100 varas de elevación; la combaten libremente los vientos, y goza de CLIMA sano; se halla circunvalada de murallas, parte antiquísimas, y parte construidas durante la última guerra civil; 2 únicas puertas llamadas la Nueva y de la Villa, dan entrada á esta, la primera sit. al O., se halla inmediata á unos horribles precipicios que dan al r., y defendida por un sólido y espeso murallón que se prolonga unas 100 varas, y tiene 2 fortines en sus extremos, el uno cercano á la entrada, y el otro á la parte del NO., mirando á la cañada, fundado sobre peña viva; en el centro de este hay una torre cuadrada llamada de Doña Blanca, muy sólida y de unas 14 varas de altura: la puerta de la v. colocada al E., se halla también defendida por un torreón y largos trozos de muralla, únicos que con los espesados y algo de los que defendían el cast. (cuyo torreón interior fué demolido hace poco), se han conservado de las ant. fortificaciones; forman el casco de la v. 300 CASAS, distribuidas en 3 calles principales de E. á O., principiando desde el barrio del Adarve sit. algo mas bajo que el resto de la pobl., aunque comunicándose con la misma; hay varias calles transversales muy estrechas y pendientes que terminan en los espantosos derrumbaderos que miran al r.; casa consistorial con buena sala de sesiones en su piso alto, y en el bajo cárcel con dos cuartos unidas, y otra con 3 calabozos lóbregos, húmedos y mal sanos; 2 hornos de pan cocer; un buen edificio panera, que servía para las tercias; otro para la escuela de instrucción primaria con dos habitaciones, una baja para la enseñanza y otra alta para vivienda del maestro, que se halla dotado con 1,500 rs. además de las retribuciones de los discípulos; hay otra escuela de niñas, cuya maestra percibe 500 rs.; un conv. que fué de Franciscanos de San Pascual, y se ve en un estado tan deplorable que puede decirse no queda mas que el armazon, y aun este se arruinará enteramente si no se procura enagenarlo; una igl. parr. de segundo ascenso (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura y 3 tenientes que administran los sacramentos en las ayudas de parro. establecidas en las ald. de Bormate, Cubas y Recueja; el cementerio se halla en punto bien ventilado y de modo que no ofende á la salubridad pública. TÉR.: confina N. Casas Ibañez y Abengibre; E. Alatoz, Alcalá del Rio Júcar y la Recueja; S. Albacete, Chinchilla, Casas de Juan Nuñez, Hoya, Gonzalo y Pozo-Lorente, y O. Gotosalvo, Mahora y Valdeganga: dentro de esta circunferencia se encuentran las ald. de Casa-Valiente, Cubas, Bormate y Campo albillo, y los cas. de la Jordana, Casa Tornero, Casa Trugillo y Mariminguéz: el TERRENO, atravesado casi por mitad, por el r. Júcar que corre de O. á E., es llano, con algunos valles y cañadas; la parte que se halla á la der. del r. es floja y de poco fondo, y la de la izq. de buena calidad: hay una hermosa alameda de chopos, y algunos trozos de pinos casi descuajados enteramente; además del beneficio del riego que presta el Júcar

á una larga pero estrecha vega, surte al vecindario para beber y otras necesidades domésticas, pero cuesta á las personas acomodadas 2 cuartos cada carga de agua, y á los pobres no pocas penalidades y trabajos la conducción de un art. tan indispensable, por la escabrosidad del camino, que desde la v. conduce al r.: cruzan á este 2 puentes, uno inmediato á la v., y otro en la ald. de Cubas, habiéndose inutilizado en la última guerra el de Maldonado: el de Cubas es endeble, y solo proporciona paso á las personas y caballerías: pero el de Jorquera aunque de madera, su pavimento sostenido por 2 machones de mampostería y resguardado por buenas barandillas, permite el tránsito de carruages: sobre la cañada de Abengibre hay también un puente de madera con dos arcos, sostenido por estribos de mampostería. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, unos de herradura y otros transitables para carruages, todos en mediano estado. CORREOS: se reciben en la estafeta 3 días á la semana, y en los mismos se distribuyen á los diferentes pueblos que toman en la misma su correspondencia. PROD.: trigo, ceja, cebada, centeno, avena, maíz, vino, azafran, cáñamo, frutas, seda y hortalizas; se cria ganado lanar, y las caballerías necesarias para la agricultura; hay poca caza, pero en el Júcar abunda la pesca de loinas, y también se crían algunos barbos y anguilas. IND.: la agrícola, recriación de ganados, un molino harinero, unos 60 telares de lienzos muy ordinarios de cáñamo, cuya materia también se elabora en alparagatas, principalmente por los hortelanos, que se dedican á este oficio cuando por razón del temporal no pueden ocuparse en las operaciones agrícolas; también se tejen algunas telas de lana para el consumo de los vec.; y últimamente, la arriería es otro de los recursos con que varios vec. se procuran la subsistencia. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos, azafran, seda, ganado y lana, y principalmente de cáñamones, que tienen mucha estimación para sembrar en la prov. de Valencia: se importa arroz, aceite, géneros ultramarinos y otros art. que faltan; hay varias tiendas de comestibles y 3 de ropas, 2 de ellas muy surtidas de buenos géneros: los martes de cada semana se celebra un mercado bastante concurrido, cuyo principal tráfico lo constituye el de comestibles y ropas. POBL.: 406 vec., 1778 almas. CAP. PROD.: 6.813,730 rs. IMP.: 332.586. CONTR.: 24,111. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,000 rs.; se cubre con los productos de los hornos y molino harinero, y el déficit por reparto vecinal.

JORVA: l. cab. de ayunt. que forma con San Genís en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (11 leg.), part. jud. de Igualada (1/4), dióc. de Vich: str. en la carretera de Barcelona á Madrid; con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene un ant. cast. con su torre, propio del Sr. duque de Híjar, que se hallaba muy deteriorado y se habilitó y fortificó durante la última guerra civil de 1834 al 40; es una hermosa posada de igual propiedad, y junto á ella un depósito de agua que sirve para abrevadero de caballerías, al cual se la conduce por medio de una elevada acequia que sale de la riera de Rubio para este efecto y para regar varias huertas; hay una igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de San Genís, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. El TÉR. confina con Copons, Igualada, Mombuy y Sta. Maria del Camí: en él se encuentra á 1/4 de hora del pueblo, y en la citada carretera, un portazgo nombrado del Gaucho, y una gran posada del mismo nombre, sit. cerca de este y de la riera Noya, que con sus avenidas causa detenciones á los viajeros; para evitar este mal se proyectó la construcción de un puente en este sitio, y no se ha llevado á cabo, á pesar de estar prevenida la piedra; en la misma carretera se halla otra posada que llaman de Castellví, con casa de postas y 6 caballos, y próximo al cast. se ven las ruinas de la ermita de San Miguel, en una cumbre que domina la pobl.; también existe otro pequeño y muy ant. santuario de la Virgen de la Sal, y ruinas de otras dos ermitas de San Julian y San Salvador. El TERRENO es de regular calidad, participa de llano y monte y le fertiliza la riera Noya, cuyas aguas dan al mismo tiempo impulso á las máquinas de 2 batanes, un molino de papel y otro harinero. Los CAMINOS locales son de herradura, y le cruza además la mencionada carretera. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite con abundancia; cria el ganado suficiente á consumir las yerbas del térm. y caza de varias especies. IND.: los batanes y molinos referidos, y algunos telares de



algodon. POBL.: 49 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 2.633,600 rs. IMP.: 65,840.

JOSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas), part. jud. de Solsona (11), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23), dióc. de Seo de Urgel (11): sit. en un valle profundo sobre una pequeña colina y á la der. del riach. de su nombre: le combaten con frecuencia los vientos del N. y O., y el clima frio en la estacion del invierno, es propenso á las afecciones catarrales. Forman el pueblo varias casas de no muy buena construccion; y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura párroco, cuyo curato de entrada se provee por el diocesano: el edificio se encuentra en el centro de la pobl., y recientemente ha sido reedificado: se cree que seria en otro tiempo un cast., y tanto por su antigüedad y el grande espesor de las paredes, como por denominarse vulgarmente *Lo Castet* (el Castillo): á medio cuarto hácia el N. existe una fuente poco abundante, de que se sirve el vecindario, y cuyas aguas son bastante fuertes; hay ademas esparcidas por el término otras varias, entre las que existe una denominada de la *Roca*, que nace al pie de una peña: sus aguas, ademas de abundantes, son de excelente calidad. El término confina por el N. con los de Montallá, Foradat y Ansovell (2 horas); E. con el de Aspar y Saldes (prov. de Barcelona 1 1/2); S. con Gosol (1/2), y O. con el de Cernellana y Tauxet (3/4). El terreno, escabroso y de inferior calidad en lo general, es de secano, y se encuentra plantado de algunos pinos y matorral. Los caminos son vecinales y de herradura, en bastante mal estado. Reciben la correspondencia de la cartería de San Lorenzo; y sus principales prod. son trigo, centeno, avena y patatas en abundancia; cria algun ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices, encontrándose cabras monteses y perdices blancas en el monte *Cadi*. IND. y COMERCIO: los naturales á mas de la agricultura se dedican á la fabricacion de pez, marchándose en el invierno á trabajar en el Ampurdan, y existe un molino harinero. POBL.: 23 vec., 94 alm. CAP. IMP.: 73,101 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

JOSA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13): sit. al S. en una hondonada cercada de cerros muy elevados; por lo que tiene poca ventilacion; sin embargo, goza de clima sano. Se compone de 90 casas de mediana construccion; hay una escuela de primeras letras dotada con 420 rs. y concurren 20 niños; una fuente de tan escasas aguas, que apenas bastan para surtir á la mas necesaria que gastan los vec.; igl. parr. dedicada á la Ascension de Nro. Señor, servida por un cura de concurso general y provision ordinaria; el templo se compone de 3 naves con 11 altares bastante bien adornados y muy notables por su riqueza, los ornamentos y demas ropas sagradas, y por último, tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término al N. con los de Cortes y Maicas; E. Alcaine; S. Obon, y O. La Hoz de la Vieja: se estiende 2 horas de N. á S., y 1 de E. á O. El terreno es de regular calidad, participa de monte y llano y le baña en parte un riach. llamado *Sus*, que nace en Armillas, con cuyas aguas se riegan algunos trozos de huerta, é impulsan un molino harinero: no es de curso perenne; inmediato al pueblo hay un monte de carrasca con mucho arbolado que produce excelente bellota. Los caminos son de herradura, encontrándose en regular estado. La correspondencia se recibe de la cab. del part. dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, azafran, patatas y algunas frutas; hay ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL.: 94 vec., 375 alm. RIQUEZA IMP.: 35,023 rs.

JOSE (SAN): estancia en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, término y jurisd. de la v. de Alayor.

JOSE (SAN): vega conocida con este nombre, en la jurisd. y part. jud. de Teguiise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

JOSE (SAN): pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguiise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

JOSE (SAN): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio.

JOSE (SAN): ald. destruida en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Fuente-obejuna.

JOSE (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Conjo. (V.)

JOSE (SAN): v., cab. de ayunt. que forma con los l. de San Jorge, San Antonio y San Francisco de Paula, en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr., c. g. de Baleares: sit. á 3 leg. de la cap. POBL.: 565 vec., 2,941 alm. CAP. IMP.: 255,327 rs. CONTR.: (V. Ibiza, part.)

JOSE (SAN): cast. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise: se halla sit. al E. de Arrecife, sobre un risco volcánico de sillera de lo mismo, en la barra NE. del puerto Naos, dominando tambien la del S.: este fuerte mandado construir por el rey Don Fernando VI, es de lo mejor de la isla y aun de la prov.; monta 12 cañones de bronce de 18 y 24; pero tiene la desventaja de poder ser dominado por una batería que se construya en las colinas que se hallan á tiro de fusil por el frente de su puerta y foso. Ademas desmerece mucho de su importancia por razon de la elevacion á que por la parte del mar estan sus fuegos; pues que los buques pueden introducirse en la bahía lamiendo el pie del risco sin ser incomodados ni en la entrada ni en la salida, hasta á cierta dist. que los proyectiles son siempre menos certeros y menos eficaces.

JOSE (SAN): cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

JOSE (SAN): cas. del barrio de San Andres, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y término jurisd. de Mondragon.

JOSE (SAN): ermita en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise: se halla sit. en la vega de su nombre, y aunque nada notable ofrece, digno de llamar la atencion de nuestros lectores, no obstante la circunstancia de ser escuela para subir á la Virgen de las Nieves, cuando esta imagen se baja á la cap. del part. y de la isla, y en cuyo punto se le hacen grandes festejos por los naturales del pais, por efecto de la devocion que la tienen, nos ha obligado á mencionar esta ermita.

JOSE MARIA PEREZ: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

JOSE (VEGA DE SAN): pequeño terr. compuesto de 150 fan. de miga de buena calidad, que ant. formaron parte del término de Tinaguache, al E. de Teguiise 1/4 de hora de dist., en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise; necesita 15 yuntas para su labor y cultivo, y es terreno bastante fértil.

JOSIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de Nebra. (V.)

JOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de Vivero. (V.)

JOU: l. con ayuntamiento en la provincia de Lérida, partido judicial de Sort, aud. terr. y c. g. de Barcelona, diócesis de Seo de Urgel: se halla sit. en el valle de Aneo en un colladito dominado de altas montañas, y elevado una hora sobre la márg. der. del r. *Noguera Pallaresa*; el clima por lo comun es bastante frio, y reinan con frecuencia los vientos de N. y S., padeciéndose algunas pulmonías y reumas. Se compone de 19 casas, inclusa la de ayunt., con una igl. parr. (San Pedro Apóstol), cuyo curato es de entrada y se halla servida por un cura párroco con título de rector y 3 beneficiados, siendo el nombramiento del primero de S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca y á propuesta en terna entre los naturales del espresado valle. El término confina por el N. con Esterri y Sou (1/2 hora); E. Dorbe, Berros y Josá (1); S. Estabis y Espot (id.), y O. Espot y Sou (id.). El terreno, flojo y pedregoso, tiene hácia el N. y E. algunos montes de bastante elevacion y poblados de pinos. Caminos: solo los que dirigen á los pueblos circunvecinos, de herradura y en mal estado. La correspondencia se recibe de Esterri, á donde la conduce desde Tremp un balijero, y desde aquel punto por medio de un espreso, pagado por los particulares, que va á buscarla dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, heno, patatas y frutas; cria ganado mayor y menor, y caza de liebres y perdices. COMERCIO: el que proporciona la cria del ganado. POBL.: 12 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 18,030 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. El presupuesto municipal asciende á 500 rs., que se cubren por reparto vecinal.

JOUDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Salvador de Deva (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

JOULLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cafoya y felig. de San Pedro del Dimo. (V.)

JOVAL: l. que forma ayunt. con Clariana, que es la cab.,

y Ortonedat en la prov. de Lérida (22 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (1 hora), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22); está sit. sobre un cerro cuya eminencia es llana, donde le combaten todos los vientos, disfrutando de CLIMA sano. Forman la pobl. 10 CASAS y una igl. parr. (San Martín), servida por un cura párroco que nombra el diocesano ó S. M.; el cementerio existe contiguo á ella, pero bien ventilado; y los vec. se sirven para beber y demas usos de las aguas de varios pozos y fuentes que hay en el térm., así como de las del r. Cardaner. Confina el térm. por el N. Oliús; E. Liña; S. Riuer, y O. Solsona; dentro de él se hallan varias minas de alumbre en explotación, pero que hace mas de medio año que no se trabaja en ellas: le bana el indicado r. Cardaner que nace en el térm. de la Coma, sin que se aprovechen sus aguas para riego por la sit. del TERRENO; este es de mala calidad y montuoso, poblado de pinos, encinas y robles; los CAMINOS son los que dirigen desde la cap. del part. á Berga y á Cardona, en su estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Solsona. PROD.: centeno, patatas, bellotas y poco vino; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos; y pesca de alguna trucha en el Cardaner. IND.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 10 vec., 60 almas. CAP. PROD.: 33,238. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

JOVALO: arroyo de la prov. de Madrid y part. jud. de Torrelaguna. Tiene su origen de la garganta de la sierra titulada Pico de la Miel, al lado del sitio llamado Medio Celemin: continúa su curso de O. á E., atravesando la carretera de Madrid á Burgos á 1/4 de hora del l. de Sozoyuela; pasa al térm. de Siete Iglesias, entra en la deh. titulada Santillana y desemboca en el r. Soyosa: sus aguas no tienen ningun aprovechamiento.

JOVE: ayunt. en la prov. de Lugo (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17 1/2), y part. jud. y marít. de Vivero (1 1/2): sit. sobre la costa desde el cabo de Morás á la punta de Insoa; su CLIMA es templado y bastante sano: se padecen no obstante algunas fiebres, dolores de costado, y aun se presentan algunas viruelas que, con mejor celo, pudieran evitarse. Se compone de las felig. de Jove, San Bartolomé (cap.); Juances, San Pedro; Lago, San Esteban; Monte, San Isidoro; Morás, San Clemente; Portocelo, San Tirso; Regueira, San Miguel; y Sumoas, San Esteban, que cuentan unas 682 CASAS distribuidas en mas de 90 pueblos, pero solo tienen 3 escuelas privadas sin otra dotacion que la convencional que le satisfacen los padres de los niños que á ellas concurren. El térm. municipal confina por N. con el Océano cantábrico; al E. con el mismo mar y ayunt. de Cerbo; al S. con el valle de Oro, y por O. con Sta. Maria de Orol: le banan varios rios y riach. que teniendo origen en las vertientes setentrionales de los montes del Bujo y sierras que forman cord. con el Penedo, llevan su curso de S. á N. y desaguan en el Océano. El TERRENO es en lo general de buena calidad y fértil; abunda en arbolado de construccion, y con especialidad frutales. Los CAMINOS, locales, se hallan en mal estado y enlazan con el que desde Vivero, y con direccion de O. á E., pasa por San Bartolomé de Jove, llega á Cerbo y desde aquí corre por la costa hasta terminar en Ribadeo. El CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces por semana. PROD.: cereales, legumbres, vino, lino, castañas, muchas y esquisitas frutas y no escasean los naranjos y limoneros; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular; hay caza de liebres y perdices; se encuentran muchos lobos, zorros y algunos jabalies; disfruta de anguilas y truchas en las aguas dulces, y abundante pesca en la costa. IND.: la agrícola y pesca, sobre 70 telares para lino y lana, y unos 40 molinos, un bantan y un crecido número de barcas pescadoras. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos, especialmente el de Vivero, al cual llevan sus ganados y sobrante de la cosecha, así como el prod. de los telares y pesca. POBL.: 824 vec., 4,121 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. EL CUADRO SINÓPTICO DEL PART.). La municipalidad carece de fondos de propios y se ve en la necesidad de repartir entre los vec. el coste del presupuesto.

JOVE (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de Lugo (13 y 1/2 leg., dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (1 1/2) y ayunt., á que da nombre como cap. sit. á la der. del r. Mayor, que tiene origen en los montes de Pedralba, y desemboca

ca en la ensenada de Morás. CLIMA templado y sano, experimentándose no obstante algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 72 CASAS, formando varios grupos, que son los l. de Acebeda, Carballás, Chao da Aldea, Lamaboa, Parceiros, Pedefijo, Pedre, Pereiro, Pumariño y Rocha, que cuentan con muchas y buenas fuentes de agua potable, y 1 escuela indotada que sostienen los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Bartolomé) es anejo de Sta. Eulafia de Lago; antes del concordato tenia cura propio, cuya presentacion la hacia la cámara y el diocesano. El térm. confina por N. con el de San Esteban de Sumoas; al E. Sta. Eulafia de Lago; al S. San Miguel de la Regeira, y por O. San Pedro de Juances: le baña el mencionado r. Mayor, al cual se une el arroyo de Fraga y otros que recorren el territorio, donde se encuentran varios é insignificantes puentes. El TERRENO es llano con algun monte: unos 800 ferrados estan destinados al cultivo, 100 de primera clase, 300 de segunda y 400 de tercera: hay 1 bosque de pinos y 1 robleal, reservado para la marina. El CAMINO real que desde Vivero se dirige por esta felig. á La Cerbo, y continúa por la costa hasta llegar á la ria de Ribadeo, cruza la de Foz por la barca de Espineira. El CORREO se recibe por la capital del part. prob. maiz, patatas, centeno, trigo, habichuelas, vino, castañas, peras, manzanas, naranjas, limones, ciruelas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, perdices, liebres, lobos, zorros y jabalies, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 12 telares para lino y lana, 4 molinos, varios carpinteros, herreros, sastres y zapateros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 70 vec., 354 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman su ayunt. (V.)

JOVELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de Cea. (V.)

JOY (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares-part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la villa de Villa, franca.

JOYOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Lendo. (V.)

JOYOSA (LA), algunos escriben LAJOYOSA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (3 leguas), c. g. de Aragon. sit. al N. de aquella c. entre el Canal Imperial y el r. Ebro: le banan generalmente los vientos del N. Su CLIMA es destemplado y propenso á tercianas. Tiene 26 CASAS, inclusa la cárcel y 1 igl. parr. (La Anunciacion) de primer ascenso, servida por 1 cura de patronato del Sr. marqués de Bélgida. El térm. confina por N. con el de Torres de Berrellen; E. Sobradriel; S. Marlofa y Pinseque (el último del part. de la Almunia), y O. la venta de Peraman. El TERRENO es de buena calidad. Pasa por el pueblo la carretera que desde Zaragoza dirige á Alagon, de cuya v. recibe la CORRESPONDENCIA por balijero 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, aceite, vino, lino, patatas, legumbres y hortalizas; hay poca caza, y pesca de anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 95,000 rs. IMP.: 23,400. CONTR.: 4,840.

JOZAMIL: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Miguel de Luena, á cuya leg. O. se halla: tiene 1/2 leg. de estension, y cerca de otro tanto de ancho; su arbolado es haya, acebo, avellano y algunas alisas y robles.

JUACIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de Cambás. (V.)

JUADENDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Labrada. (V.)

JUALON: r. pequeño en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Palomares del Campo: nace á 1/2 leg. del pueblo, y corre de E. á O., uniéndose al Gigueta, cerca de los puentes de San Miguel á 1 y 1/2 leg. de su nacimiento; en su curso riega algunas huertas, y tiene 1 molino harinero; suele secarse en verano.

JUAN (SAN): arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá de Guadaira. (V.)

JUAN (SAN): cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

JUAN (SAN): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Erbi: 1 casa.

JUAN (SAN): barrio en la prov. y part. jud. de Burgos: es uno de los dos que componen el l. de los Ausines.

JUAN (SAN): cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Salinas*.

JUAN (SAN): cas. del valle ó barriada de Laranga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Motrico*.

JUAN (SAN): estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, término y jurisd. de la v. de *Alayor*.

JUAN (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, término y jurisd. de *Muro*.

JUAN (SAN): l. destruido en la prov. de Navarra, part. judicial de Estella, término de Torralba: estuvo el ant. l. donde se halla hoy la ermita de su nombre.

JUAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Juan Bautista. (V.)

JUAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes*. (V.) Pobl.: 13 vec. y 65 almas.

JUAN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de S. Cipriano de *Mouriscados*.

JUAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Lucía de *Guntín*. (V.)

JUAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara*. (V.) Pobl.: 7 vec., 35 alm.

JUAN (SAN): cas., erm. y huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de *Henurejos*.

JUAN (SAN): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de *Reguena*.

JUAN (SAN): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y término jurisd. de *Melgar de Fernamental*.

JUAN (SAN): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, término jurisd. de *Tacaronte*.

JUAN (SAN): cas. con alcalde pedáneo en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de *Moratalla*.

JUAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martín de Arango. sit. á la der. del r. *Aranguin*, en terreno llano. prod. maiz, patatas, trigo, lino y otros frutos: pobl.: 18 vec., 53 alm. (V.)

JUAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera. sit. al pie de la sierra de Santa Ana de Montasis. prod. maiz, habas, patatas, escanda, lino y otros frutos. pobl.: 30 vec., 130 alm. (V.)

JUAN (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á la v. de *Colindres*. (V.)

JUAN (SAN): arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos: nace en las sierras de Bienvenida hacia la parte de SO., y cruzando la deh. de la *Mata* en el término de Fuentes de Cantos; toma el nombre de San Juan por una ermita que hubo en aquel sitio bajo esta advocación; en el sitio llamado los *Quejigales* se le reúne el arroyo *Cahozo*, que nace al confín del término. Bienvenida con Fuente de Cantos, y después el llamado *Meon*, que nace á 600 varas de la última: baja á la deh. del *Pizarral* y *Pizarralejo*, adonde concurren también los arroyos del *Cañuelo* y *Encina*, que traen el mismo origen; y á la salida de la primera en el término de Montemolin se reúnen los tres, y toman el nombre de *Viarejo*, el cual sigue su curso al S., y á corta dist. desagua en el r. *Viar*, perdiendo todos su nombre. Estos arroyos son de muy poca consideración, escasos de agua, y se secan en el estío sin uso alguno: crían algunos peces comunes.

JUAN (SAN): pago dependiente de la jurisd. de Granadilla en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

JUAN (SAN): granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar; es una de las que componen el cas. titulado Granjas de San Bernardo, en cuya descripción están incluidas las circunstancias de su localidad y riqueza. (V.)

JUAN (SAN): ald. dependiente de la jurisd. de Escaray, así en lo civil, como en lo económico y ecl., en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. pobl.: 5 vecinos, 22 alm. riqueza y contr.: con el ayunt.

JUAN (SAN): v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Manacor. sit. á la falda de una colina, que le resguarda del viento N., á la libre influencia de los demas, con clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 440 casas, incluidas la consistorial y la cárcel, que forman una plaza y 20 calles, la mayor parte empedradas; una es-

cuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs. vn. de los fondos municipales; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, nombrados por el diocesano á propuesta del párroco, 2 beneficiados de patronato de sangre, uno de eclesiástico, y 5 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl. sin especial obligacion, un sacristan lego y 2 monacillos. El cementerio está sit. á unos 1,000 pasos del pueblo, en el monte llamado de Consolacion, á que da nombre un oratorio dedicado á Ntra. Sra. con igual advocacion. El término confina N. Sineu; E. Petra; S. Villafranca, y O. Montjuer, y se estiende una leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. El terreno es de buena calidad; sus montes inmediatos á la pobl., preservan á esta de los vientos del N., pero en años de abundantes lluvias, suelen inundarla sus vertientes. Los caminos son locales y se hallan en buen estado. prod.: todo género de granos, vino, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y alguna caza. pobl.: 415 vec., 1,575 alm. cap. imp.: 320,828. CONTR. en el primer semestre de 1846, 30,960.

JUAN (SAN), vulgo SAN JUAN DE PLAU: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (30 horas), part. jud. de Boltaña (12). aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 46), dióc. de Barbastro (22): está sit. al pie meridional de una colina que se estiende hacia el N., á dist. de 200 pasos del r. *Cinqueta*, donde le combaten los vientos del N. y NE. con clima frío, pero sano, sin que se conozcan mas enfermedades que algunos catarros y pulmonías. Tiene la pobl. 64 casas de mala construccion, distribuidas en 2 calles sucias y sin empedrar, y una pequeña plaza, casa de ayunt. con local para cárcel, aunque está muy mala; una escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, los cuales satisfacen al maestro una dotacion de 600 rs. anuales: fuera de la pobl. se encuentra la igl. parr. (San Juan Bautista), cuyo curato de tercera clase está servido por un cura párroco y un sacristan, proveéndose la vacante de aquel por S. M. ó el diocesano, según los meses en que ocurre, y siempre por oposicion en concurso general; contiguo á ella el cementerio bien ventilado: los vecinos se sirven de las aguas del r. Cinqueta para todas sus necesidades, aunque también se aprovechan las de una fuente que dista 8 minutos al E. del pueblo. El término confina por N. con los Pirineos y Gistain, 2 1/2 leg.; E. con el de Saun, 3; S. el de Plau, 1, y O. Plau, 1/4; estendiéndose 3 1/2 de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia existe una ermita sobre una sierra que se levanta á dist. de una hora de la pobl., dedicada á San Mamés, sostenida escasamente con las limosnas de los fieles: el r. Cinqueta, que lleva su curso de N. á S., pasa por este término; sin embargo de que el principal riego lo reciben las tierras de 3 barrancos denominados Lignes, Ausera y Estigues: sobre el indicado Cinqueta, existen un puente de mas de 90 varas de altura y con una arcada de cal y canto llamado Pecador, y una palanca de madera. El terreno de mediana calidad es en su mayor parte de secano, y comprende por su parte N. y E. varios montes, entre los cuales es el principal el llamado de la Espada, que formando cordillera se estiende hasta el puerto de Francia; todos ellos producen pinos, abetos, bojcs, álamos y otros arbustos, que en algun tiempo han servido por su excelente calidad para la construccion naval; igualmente se encuentran varios prados naturales y algunos artificiales, donde se crían ricas yerbas de pasto: próxima á los Pirineos, y 3 horas dist. del pueblo que describimos, hay una fuente abundante de aguas ferruginosas; también abundan las canteras de piedra y cal, y en otro tiempo se han explotado 4 minas de cobalto que en la actualidad se hallan desatendidas: otras varias hay en este terreno de cobre y plomo que están todavía sin explotar. Los caminos dirigen á Francia, Benasque, Campo y Barbastro, de herradura y casi intransitables: recibe la correspondencia de Ainsa, por medio de un halijero, los lunes, aunque á espensas de algunos cuantos vecinos, también la tienen los viernes. prod.: abundante centeno, poco trigo, legumbres y patatas en gran cantidad; cria ganado lanar y de cerda, el primero en crecido número, y vacuno y caballar para las labores del campo; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la principal consiste en la agricultura; 2 telares de paño basto para vestido de los naturales y un molino harinero:

el comercio se reduce á la venta del ganado mular en las ferias de Huesca y Sariñena, después que lo recrían, y la extracción de lanas al vecino reino, importando el vino, aceite y algo de trigo. POBL.: 19 vec., 117 alm. CONTR.: 6,058 rs. 7 ms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubren 300 rs. con los fondos de propios, y el resto por reparto vecinal.

**JUAN DE ADANTE:** desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

**JUAN DE ARROS:** cas. y ermita en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, térm. jurisd. de *Arros y Vila*.

**JUAN DE ALICANTE (SAN):** l. que forma ayunt. con su arrabal ó barrio de *Benimagrell (V.)*, en la prov. y part. jud. de Alicante (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Orihuela (10). SIT. en térm. llano, al NE. de la cap. de prov., y ribera der. del r. Castalla ó Monnegre: goza de buena ventilación, y CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades que mas se padecen, las de carácter inflamatorio. Tiene 639 CASAS que forman cuerpo de pobl., y 180 fuera, las cuales son generalmente de solo un piso; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 100, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 1,500 rs. de dotación; igl. parr. (San Juan Bautista), de segundo ascenso, servida por un cura y 2 vicarios que tienen plaza aneja en el coro, y 6 placistas numerales que forman el clero: el curato y vicaría primera son de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, la segunda vicaría y los placistas, de nombramiento del diocesano: 3 ermitas de propiedad particular, cuyos interesados nombran los sacerdotes que dicen en ellas misa, las cuales estan sit., la de San Roque en Benimagrell, Ntra. Sra. del Rosario, en la partida rural de Fabraguer, y Ntra. Sra. de la Merced en el *Campello (V.)*, cuya part. corresponde á la jurisd. civil de Alicante, si bien en lo ecl. es parte de la felig. de San Juan. Confina el térm. por N. con el de Muchamiel; E. Campello de Alicante; S. y O. con el de esta c. En su radio, hácia el SE, á muy corta dist. se encuentra el arrabal ó barrio ya mencionado de Benimagrell; y por el N. corre el r. *Castalla ó Monnegre (V.)*, que desemboca en el Mediterráneo. El terreno abraza unas 8,904 hanegadas de tierra huerta y 96 de tierra plantada; es de regular calidad, si bien las pocas aguas de que puede disponer, y la sequia que por tantos años aflige á aquel terr., le hacen absolutamente improductivo y casi yermo. Hay CAMINOS de carril para Alicante y Muchamiel, bastante deteriorados, y de herradura para la Marina por Villajoyosa, en estado casi natural. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Alicante por balijero los mismos dias que en esta c. PROD.: trigo, cebada, maiz, cáñamo, lino, almendra, algarrobas, higos, algun aceite, vino superior, barrilla y legumbres. IND.: la agrícola y elaboracion del esparto. POBL.: con Benimagrell 930 vec., 3,773 alm. CAP. PROD.: 10 802,500 rs. IMP. 458,210. CONTR.: 70,691. De este pueblo han emigrado muchísimas familias al Africa acosadas por el hambre y la miseria: los nuevos pobladores de la Argelia recuerdan con dolor, que su nacimiento lo debieron á un pais que les miró como si fueran sus hijastros.

**JUAN DE ARQUILLO (SAN):** deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 1 1/2 leg. al SE. de esta villa. Comprende parte del terr. de Villa-del-rey, y su cabida está calculada en union con la de *San Juan Gordillo (V.)*.

**JUAN DE BAÑERES (SAN):** ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, dependiente en lo civil del l. de la Vansa, en cuyo térm. se halla; y en lo ecl. de la parroquia de Adrahent, de quien es anejo: está SIT. en un pequeño llano, en la cumbre de un cerro donde la dominan todos los vientos, con CLIMA frio, pero sano: se compone de 7 CASAS diseminadas y una pequeña igl., á la que está contiguo el cementerio; tiene los mismos límites su térm. que el de la cap. del ayunt., dentro del cual, como hemos dicho, se encuentra enclavada; en él existen varias fuentes de agua de excelente calidad, de que se surten los vec.; el TERRENO es de mala calidad, y los CAMINOS estan en pésimo estado, dirigiendo á los pueblos circunvecinos: reciben la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por medio de un espreso. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y hay caza de liebres, conejos y perdices: los vec. hacen algun comercio con la pez del pino albar, que re-

cojen y van á vender por los pueblos inmediatos, llevándola á cuestras. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

**JUAN DE CASTIELLO (SAN):** pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: tiene dentro de su jurisd. 2 cas. y confina por N. con el monte de Laguarda; E. las pardinias de Tuartas y Brotillo; S. con el monte llamado Fantué de Boltaña, y O. con el l. de Matinero: el TERRENO es de mediana calidad, pero habiéndose dejado roturar los pinares, han quedado las pendientes con solo las peñas, por haber arrasado las aguas á las tierras. PROD.: mucha mislura y abundantes pastos para ganado. Es propiedad del Sr. marques de Villareal.

**JUAN DE ENOVA (SAN):** l. con ayunt. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, descrito en el art. *Enova (San Juan de) (V.)*.

**JUAN DE LORENZO ARIAS (SAN):** deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 1/2 leg. al SE. de la v., comprende 900 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

**JUAN DE GUIZGUINÉDA (SAN):** desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Perorubio (1/4 de leg.): está SIT. en un cerrito á la der. del r. Castilla, y á la izq. del camino para la Fresneda desde el barrio de Tarnoso.

**JUAN DE IZUEL (SAN):** pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; se halla SIT. entre los térm. de los pueblos de Castiello y Cenebar, cuyos 2 pueblos la compraron, habiendo pertenecido antes al cabildo de Jaca. Confina con térm. del mismo Castiello, Cenebar y Villanúa, comprendiendo una circunferencia de 3/4 de hora, y atravesando por medio de ella el barranco de San Juan, que toma la denominación de la ermita de este nombre, que se halla en la misma pardina. El TERRENO la tercera parte llano y las otras dos montañoso, es bastante escabroso, y solo produce algunos granos y yerbas para el ganado, criando caza de buenas perdices. Se celebra una romería en los dias 24 de enero ó igual dia de agosto de cada año, á la cual concurren los vec. de los pueblos comarcanos.

**JUAN DE MINISTRELLS (SAN):** ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, dependiente en lo civil y ecl. del l. de Ars, en cuyo térm. se encuentra: tiene 2 CASAS sit. al pie meridional de un cerro, dominadas por todos los vientos: el TERRENO es de mala calidad, y PROD. trigo, patatas y legumbres; cria algun ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt., del que dist. 1/2 leg.

**JUAN DE MOLINILLOS (SAN):** barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Cebreros, térm. jurisd. de *Navalmoral*, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.) Tiene 30 casas.

**JUAN DE NEGUERA (SAN):** desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Valdesimonte (1/2 leg.) SIT. á la bajada de un elevado cerro que hay en el camino de Sepúlveda á Turégano y á la der. del r. Pradena. Se conocen bastantes cimientos de casas, y la igl. ó ermita: hay un puente de piedra, de un ojo, muy bajo y en mal estado, titulado de San Juan, y á 6 pasos de él las ruinas de un molino harinero.

**JUAN DE SEOANE (SAN):** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Moreira y felig. de San Miguel de *Gudin (V.)*

**JUAN DE TORAN:** cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, térm. jurisd. y á 1 1/2 hora de *Canejan (V.)*

**JUAN DE VIÑAFRESCAL (SAN):** (V. VIÑAFRESCAL, SAN JEAN DE).

**JUAN DEL CAMINO (SAN):** barrio desaparecido en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso; pertenecía al pueblo del Camino; hoy no quedan de él mas que los vestigios de una ermita y de alguna casa.

**JUAN DEL REPARO (SAN):** pago dependiente de la jurisd. de Garachico, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

**JUAN DE LA CISTIerna (SAN):** l. y ant. concejo en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba. Se compone de los barrios de Bao-layaga, Busta, la Cistierna, Sta. Maria, la Parez y Volaziz, los cuatro primeros se hallan colocados á la der. del r. la Gandara, y falda O. de la cordillera de sierras que enlazándose por el punto de Landias en los Tornos, forma

un como antemural del valle por la parte E., y concluye en la Peña de Busta; dista un barrio de otro 1/4 de leg. de camino muy pendiente y mal cultivado; el de Volaiz, distante 1 leg. de los demás, y compuesto de 2 grandes casas con 4 vec., está sit. debajo de la Peña de Busta y sobre la márg. der. del indicado r. la Gandara, y el de la Parez, puesto ya fuera de los límites naturales del valle, junto al camino de Castilla á Laredo, y á la orilla izq. del arroyo llamado la Calera; consta de 4 casas inmediatas á la Peña de Moro y á la de Busta, en cuya falda occidental se encuentra la memorable cueva de Copenil, en que se encerraron 20 carlistas con un cañon de á 4, para impedir el paso de las tropas constitucionales cuando los movimientos de Ramales y Guardamino; la posición de esta cueva es tal, que parece imposible pudiera un hombre subir sobre sus espaldas el referido cañon, atendida la aspereza y escabrosidad del camino, dificilísimo de trepar aun sin carga; la entrada forma una especie de arco semicircular de poca elevación, su interior es bastante anchuroso, pero lleno de sinuosidades. El total de casas de los barrios enunciados, es de 40; el CLIMA de todos ellos, benigno, con pocas escepciones. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños que satisfacen al maestro una fan. de maiz cada mes, 2 ermitas, una en el barrio de Busta y la otra en el de Sta. Maria, y 2 ventas, una en Volaiz, y otra en la Parez. La igl. parr. sit. en el de la Cistierna, está dedicada á San Juan Evangelista, y servida por un cura de presentación del diocesano en patrimoniales; Confina N. el arroyo la Calera que le separa de Ramales. E. la cordillera de la Haya; S. Herada, y O. r. la Gandara. El TERRENO es medianamente fértil, aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. y arroyos enunciados. Los CAMINOS son locales excepto el de Castilla á Laredo. PROD.: trigo, maiz, algunas legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar; caza mayor y menor y alguna pesca. IND.: 2 ferrerías y 2 molinos harineros, dedicándose los moradores á la conduccion de leña y fierro á estas fab., y de ellas á Limpías. POBL. y CONTR.: (V. el art. de ayuntamiento).

JUAN DE LA CUESTA (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): sit. en un plano inclinado al pie del cerro de su mismo nombre y del de Cervantes; su CLIMA es frio y húmedo, sus enfermedades mas comunes catarros, reumas y algunas terciánas. Tiene 26 casas, escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 16 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 200 rs. de estipendio, igl. parr. (San Juan), matriz de Cervantes, servida por un cura de ingreso y libro provision, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Santiago de la Requejada; E. su anejo; S. Valdespino y su barrio, y O. Rozas; todos á 1/4 de leg. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma de las vertientes de las fuentes y manantiales del monte. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla, sin entrada ni salida fija, por recogerla y llevarla cualquier vec. PROD.: centeno, lino, heno, patatas, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, cabrio, yeguar y algo de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: 8 telares de lienzo ordinario, en decadencia, cuyos prod. se benefician en la cap. de part. y pueblo de Puente. POBL.: 16 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 38,204 rs. IMP.: 4,133. CONTR.: 1,295 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

JUAN DE LA HIGUERA (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, térm. de Maqueda.

JUAN DE LA NAVIA (SAN): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. de Cebrenos (3 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26): sit. en la falda de una alta colina, que se enlaza con las sierras de Avila; la combaten todos los vientos, y su CLIMA algo templado, es propenso, por lo comun, á inflamaciones de estómago, reumatismos y calenturas intermitentes; tiene 188 casas de mala construccion, excepto la de ayunt. que ofrece una vista agradable; hay plaza de la Constitucion, un pósito con corta existencia de centeno; cárcel, escuela de instruccion primaria, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs.; y una igl. parr. (San Juan Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de 2.º ascenso y de provision ordinaria; el cementerio sit. en los afueras de la poblacion, se halla en parage que no ofende la

salud pública; los vec. se surten de aguas potables de las de 2 fuentes que hay tocando á la v. El TÉRM. confina N. Tornadizos; E. Barraco; S. Navalunga, y O. Navalmorar. Se estiende 1 y 1/4 leg. de long. y 1/4 de latitud, y comprende 4,500 fan. de tierra de las cuales se cultivan 2,800; 150 de primera suerte que se destinan á lino y trigo, 30 de segunda á centeno, y 2,620 de tercera á algarrobas; hay una deh. boyal, algun arbolado de encina, roble y pino negro, que sirve para maderas, y varios pastos; y le atraviesan el r. Alberche y 2 arroyos; estos últimos riegan algunos prados. El TERRENO es flojo y de secano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mediano estado. PROD.: algun trigo, centeno, algarrobas y patatas, todo en tan corta cantidad, que no basta para el consumo, mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; cria caza de conejos, perdices y liebres, animales dañinos, lobos, zorras y gardunas, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, ganadería, importacion de los art. de que carece el pueblo, y la venta de algun ganado y lanas. POBL.: 176 vec., 692 alm. CAP. PROD.: 1,658,500 rs. IMP. 66,340. IND. y FABRIL: 697 rs. 5. CONTR.: 12,175 23.

JUAN DE LA PEÑA (SAN): V. PEÑA (SAN JUAN DE LA).

JUAN DE LA RIBERA (SAN): erm. y casa de campo en la prov., part. jud. y térm. de Cuenca (V.).

JUAN DE LOS SANTOS: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN DEL HERM (SAN): santuario situado en medio de una montaña poblada de pinos y abetos en el alto de la sierra del mismo nombre, distante 4 leg. de Seo de Urgel; tiene una pequeña igl. con algunos retablos, y el de San Juan en el centro; un edificio bastante regular que sirve de habitacion á las diferentes familias que en verano tienen la devocion de visitar al santo, y separado, un meson donde se hospedan los viajeros, y se venden comestibles; hay tambien una casa para el vicario destinado al culto de la igl.: en frente y á pocos pasos de la referida igl., existe una fuente abundante, de agua muy cristalina, pero tan fria, que apenas se puede beber. En los dias de la Virgen de agosto y setiembre, se celebran dos romerías, muy concurridas por los vec. de los part. de Seo de Urgel y Sort, y en sus alrededores abundan mucho las ardiellas, y se crian setas de muy sabroso gusto. La mucha nieve obliga á que en tiempo de invierno esté tanto el meson como le igl. deshabitados, pues ha habido años que ha cubierto aquella los edificios.

JUAN DEL HERM (SAN): puerto ó montaña transitible solamente en verano por efecto de la mucha nieve que le cubre; es un camino que va desde Seo de Urgel á Rialp, pasando por en medio de los edificios del santuario de su nombre. Yendo desde la Seo y una hora antes, está el paso llamado de Bacceta, mas frecuentado por ser mas recto, de los que van de la ribera de Seo de Urgel á los valles de Aneo, Cardos y Farrera en el part. de Sort., que si bien no está tan cargado de nieve como el de San Juan del Herm, en algunos dias de invierno, ofrece bastante dificultad su paso.

JUAN DEL MONTE (SAN): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), dióc. de Osma (7), y part. jud. de Aranda de Duero (2 1/2): sit. en medio de una vega, donde la combaten todos los vientos, y en CLIMA templado y propenso á enfermedades intermitentes. Tiene 82 casas, inclusa la capitular, de mediana construccion y bastante cómodas, una calle sin empedrar, recta y muy ancha, una plaza, dos escuelas públicas de primera educacion, concurridas la una por 20 niños y la otra por 10 niñas; el maestro está dotado con 100 ducados anuales pagados por reparto vecinal, pero la maestra solo percibe la retribucion que la satisfacen los padres de aquellas: una fuente en medio de la pobl., de cuyas aguas que son buenas, se surten los vec. para beber y demas usos; igl. parr. matriz, (San Juan Evangelista) de segundo ascenso servida por un cura párroco y un sacristan, y por último un cementerio y dos ermitas (Ntra. Sra. de la Vega y Ntra. Sra. de las Viñas) en los afueras de la v., aquella á 800 pasos N., y está á 200 al S. Confina el TÉRM. N. Hontoria de Valdearados; E. Peñaranda de Duero; S. Badocondes; y O. Zazuar; en este terr. existió una pobl. con el título de Sta. Maria de la Vega, la cual quedó despoblada á principios del siglo VII, de resultas de una epidemia. El TERRENO es de mediana clase y se divide en de secano y regadio, bañándole los r. Arandilla y Duero, de los cuales, el primero

corre por el N., y el segundo por el S., á dist. de 1/2 cuarto de leg.; aquel nace hácia Huerta del Rey y dirige su curso al S., torciendo despues de E. á O., cuyas aguas se utilizan en parte para el riego, siendo imposible vérificarlo de las del Duero por ser muy hondo el cauce que la encierra: á 40 pasos E. del pueblo, hay una alameda perteneciente á particulares: los montes denominados el Carrascalejo y la Pinosa, se hallan el primero al S. y el segundo al N., y ambos crían pinos que no sirven mas que para leña. CAMINOS: estos se encuentran en malísimo estado y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Aranda por balijero los miércoles y sabados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo de toda clase, vino y algunas legumbres; ganado lanar, caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos en corta cantidad. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 75 vec., 291 alm. CAP. PROD.: 1.338,700 rs. IMP.: 126,715. CONTR.: 18,173 rs. 21 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 ducados, y se cubre por reparto vecinal.

JUAN ABAD: mont. en la prov. de Almería, part. jud. de Berja y térm. jurisd. de Adra (V.).

JUAN AGUSTIN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera.

JUAN ANTON: uno de los cas. comprendidos en el radio de la felig. del Madroño, ayunt. del *Castillo de las Guardas* (V.), prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor. Tiene 16 casas y algunos manantiales de buena agua, y su terreno de inferior calidad, produce trigo, cebada, centeno, lino, bellotas y miel: se cria ganado cabrio, vacuno y de cerda, caza de conejos, perdices, jabalíes y venados. POBL.: 17 vec., 63 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

JUAN ARNAU (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

JUAN-ARTIA (SAN): cas. del barrio de *Uribarri*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Iñate.

JUAN-AZUL: garganta en la prov. de Cádiz; nace en la sierra de *Rompe-Coche*, distante 2 leg. de los Barrios, atraviesa el camino de Alcalá de Jimena, y desagua en el río *Palomares*.

JUAN BAUTISTA (SAN): v. cab. de ayunt. que forma con los l. de San Lorenzo y San Miguel, en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov. aud. terr. y c. g. de Baleares: srr. á 6 leg. de la cap. POBL.: 613 vec., 3,552 almas. CAP. IMP.: 247,612. CONTR.: (V. *Ibiza part.*).

JUAN CARDEÑA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de Briviesca.

JUAN CUEVAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa Vés.

JUAN DAGRA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Melillid y felig. de San Julian de *Zas del Rey* (V.).

JUAN DEGOLLADA (SAN): pago dependiente de la jurisd. de Garañico, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

JUAN DIEGA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN FERNANDEZ (CASAS DE): ald. en la prov. de Cuenca part. jud. la Motilla del Palancar, y térm. jurisd. de *Iniesta* (V.).

JUAN GALLEGOS: uno de los cas. comprendidos en el radio de la felig. del Madroño, ayunt. del *Castillo de las Guardas* (V.), en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor. Tiene 10 casas, y su terreno poblado de algunas encinas y monte bajo. PROD.: trigo, cebada, centeno, queso y miel: se cria algun ganado y caza de conejos y perdices. POBL.: 8 vec., 36 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

JUAN GORDILLO (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 1 1/2 leg. SE. de la v., unida á la de San Juan de Arquillo, componen las dos 600 fan. de labor, y mantienen 700 cabezas de ganado lanar.

JUAN FUMAT ó DE MINISTRELL: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, nace en las montañas de Os, Civis y Ras de Cogues, y despues de llevar su curso bastante rápido de 4 leg. y de regar en su tránsito algunos prados y dando movimiento á 6 molinos harineros, se reúne con el r. Valira por su márg. der., frente la borda de José Moles, sita en el camino que va desde Seo de Urgel, á los valles de Andorra, y á dist. de medio cuarto de hora de la

division de dicho valle con España: sus aguas son de buena calidad para beber, y contiene algunas truchas escelentes.

JUAN JAUNE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisdiccion de la villa de Manacor.

JUAN JAUME: (son) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisdiccion de la v. de Sineu.

JUAN LAUREANO: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN MANUEL: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN MOLINA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: srr. una leg. al S. de esta v., á la márg. izq. del Tajo; comprende 100 fan. de tierra labrantía, y tiene una casa para albergue de labradores y ganados.

JUAN PORTERA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN QUILEZ: cortijada de 7 casas en la prov. de Albalace, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

JUAN REJON: islote y puerto en la isla de Lanzarote, uno de los 4 que componen el puerto Arrecife, en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise: la derivacion de aquel nombre se debe á la memoria del bizarro general D. Juan Rejon, que pasando desde la Peninsula á continuar la conquista de Canarias, arribó al mencionado puerto, donde le fué negada la hospitalidad, por Hernan Peraza, hijo del señor del pais: con este motivo, enojado dicho general, mandó disparar un cañonazo hácia tierra, cuyo hecho le costó la vida, cuando de vuelta para España, un temporal le arrojó á la isla de la Gomera, de la cual se habia apoderado é enseñoreado el mencionado Peraza. Triste y doloroso es para cuantos desean y se interesan en la prosperidad y grandeza de España, contemplar estos puertos en el abandono en que estan, cuando tan útiles é interesantes podrian ser á los buques que navegan en aquella parte del Océano, donde no se encuentran otros; si el gobierno de aquellas islas, en vez de mirarlos con el desprecio que hasta aquí, tratára de restablecerlos, siquiera al estado que han tenido, serian la admiracion de los nacionales y la envidia de los extranjeros.

JUAN RODRIGUEZ: cord. de sierras de bastante elevacion en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de la Concepcion de Almuradiel: srr. á 1 1/2 leg. al S. de este pueblo, está poblada de encinas, alcornoques, jaras, madroños, coscoja y otros arbustos, y se cria mucha caza mayor y menor y animales dañinos.

JUAN-ROL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 1 1/2 leg. al S. de la v., comprende 600 fan. de tierra de labor y mantiene el mismo número de cabezas de ganado lanar.

JUAN SANCHEZ (DON): casa en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Las Mesas.

JUAN VELLA: alq. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, térm. jurisd. de San Bartolomé: consta de unas 50 fan. de viña y algunos frutales, pertenecientes á distintos dueños; su calidad es de la mejor del pais, aunque cubierto de arena volcánica: está srr. entre el ant. crater del *Sabaco* y el horrible r. de lava, que se formó en 1730.

JUANA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisdiccion, de Hermigua.

JUANCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orot. (V.).

JUANCEDA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Corona (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordesnes (2 1/2) y ayunt. de Mesia (3/4): srr. entre montañas á la der. del r. Maruzo, no muy distante de su nacimiento: clima templado y sano, si bien se experimentan fiebres inflamatorias: hay unas 70 casas distribuidas en los l. de Arosa, Juanceda-bella, Mata, Pereiruga y otros; cuenta con fuentes de buenas aguas, y una escuela, á la que concurren 28 niños y 2 niñas. La igl. parr. (San Salvador), es única y perteneció al señ. del arz. de Santiago, en participacion con D. Juan Pimentel. El térm. confina con los de San Critobal de Mesia, San Juan de Vitre, Sta. Maria de Papuein y San Estéban de

Abellá. El TERRENO aunque montuoso es llano y de mediana calidad la parte destinada al cultivo: le recorren varios arroyos que bajan á enriquecer al Maruzo. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, trigo, legumbres, poco lino; pero bastante combustible y pastos: cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, jabalíes, y alguna pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros, aunque insignificantes. POBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

JUANCEDA-BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía, y felig. de San Salvador de Juanceda. (V.)

JUANCES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y marítimo de Vivero (1) y ayunt. de Jove (1/2): sit. sobre la costa del océano y á la izq. del r. Mayor, disfruta de buena ventilación y clima templado y sano, si bien se padecen dolores de costado. Comprende los l. y cas. de Aceveda, Acibros, Bargo, Borra, Camba, Ceranzo, Fontao, Illade, Luge, Lobreira, Monte, Prada, Pereiraboa, Reboredo, Tuimil y Vara, que reúnen 170 casas de un piso y mala distribución; hay fuentes de buenas aguas y mucho arbolado. La igl. parr. (San Pedro) es única, el curato de entrada y su patronato lo ejerce el marqués de Alcañices: el cementerio se halla junto á la igl., pero no perjudica á la salud pública: hay una capilla ó ermita con la advocación de San Pedro Fiz, sostenida por la piedad cristiana de aquellos vec. El TÉRM. se extiende á 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Confina por N. con el océano y felig. de San Tirso de Portocelo; al E. con las de San Esteban de Suroas y San Bartolomé de Jove; al S. con la sierra del Bu-yo y parr. de San Isidro del Monte, y por O. con San Julian de Faro: comprende su costa las dos ensenadas de Esteiro y Muñelo, ambas de poco fondo, y este muy pedregoso y lleno de bajos, por cuya razón solo admiten lanchas pescadoras y en tiempos bonancibles. El TERRENO participa de monte y llano, y disfruta del riego que le proporcionan el mencionado r. Mayor, sobre el cual hay un puente de piedra, el del Esteiro, al que cruza un pontigo en su inmediación á la mar y el Camba, que nace dentro del térm. y lleva su curso de S. á NE. Tiene un bosque destinado á la armada nacional, y prados y sotos bastante fértiles: se cultivan unas 340 fan. de tierra, 20 de 1.ª calidad, 120 de 2.ª y 200 de 3.ª Pasa por el térm. el camino provincial que desde Vivero se dirige por Jove á la costa, y sigue hasta Ribadeo; pero así este como los demas locales que con él enlazan, se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, habas, vino, castañas, lino, todas clases de frutas y hortalizas: hay como se ha dicho, arbolado para construcción y combustible; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, caballar y mular: se encuentran perdices, lobos, jabalíes y zorros; y además de las truchas y anguilas que proporcionan las aguas de los r. de que se ha hecho mérito, se pescan congrios, merluzas y otras diversas especies de que abunda aquella costa, y en cuya pesca se ocupan 14 matriculados. IND.: la agrícola, 32 telares para lino y lana, 5 molinos harineros y varios artefactos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona el mercado de Vivero, en donde dan salida al sobrante de sus cosechas y ganado, así como al prod. de sus telares. POBL.: 165 vec., 830 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

JUANCHENEA: cas. del barrio Vidasa, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

JUANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, y felig. de San Pedro de Carcaia. (V.)

JUANES: r. de la prov. de Valencia que nace en el térm. de Yátova, part. jud. de Chiva, al que también se le da el nombre de r. Chico: Se forma de una porción de copiosas fuentes que brotan al NO. del mencionado Yátova, cuyo pueblo queda á la der.; corre de O. á E. por espacio de 1 leg., llevando 2 muelas de agua hasta llegar á la fuente de las Palomas, en donde se precipita formando una cascada pintoresca. Hasta aquí se le sangra por la der. para fertilizar unas 300 tahullas de tierra en el térm. del dicho Yátova, dando á su vez movimiento á un molino harinero de una sola muela, dist. 1/4 de leg. de aquel pueblo. Dicha fuente, que uace en medio del mismo arroyo, duplica sus aguas; pero al momento se le estraen por la der. aguas bastantes para fertilizar otras 300 tahullas en el térm. de Buñol, y por la izq. arranca otra

acequia que da riego á 150 en el de Alborache. Desde la espesada fuente corre el r., ya lento, ya rápido por entre rocas y barrancos, dejando por la der. á Macastre, hasta que despues de 1/4 de leg. recibe en su cauce las aguas del r. Buñol (V.) por el N. y á corta dist. de Alborache sit. en su ribera der., no sin haber admitido unos 100 pasos antes las corrientes de un pequeño manantial, sin duda de los mas apreciables del terreno. Va serpenteando luego el r. Juanes en dirección del SE.; se engruesa con el r. Mayor, llamado también r. de Requena, que le entra por su orilla der. 1/3 de leg. al O. de Turis; y despues de cruzar por la parte meridional del térm. de esta v., abandona con él el part. de Chiva para introducirse en el de Carlet. Sigue ladeando cerros y montañas hasta entrar en la hoyada de Montroy, de la cual sale por las gargantas de la sierra Aledua, y pasa al marquesado de Lombay, que deja á la der., como igualmente á Carlet, en cuya v. se le deja completamente seco en el estío por medio de una mala presa de piedras y ramaje. Conocido aquí con el nombre de Rambla Algemesi continúa su curso por la Alcedia de Carlet, sit. á la izq.; atraviesa la real acequia de Alcira por medio de una grandiosa obra llamada el Cano de Guadasuar, que es una especie de grande bóveda ó conducto subterráneo por el que pasa el agua de la mencionada acequia por debajo de la rambla, evitando de este modo que sus avenidas estorben el curso de aquella; y despues de lamer las paredes de Algemesi, que está á la izq., y de dejar á la der. á Guadasuar, ambos del part. de Alberique, desemboca en el Jucar. Su curso es perenne hasta llegar á Carlet, en cuya v., como ya se ha dicho, queda enteramente seco, aunque es muy temible en sus furiosas avenidas, que se suceden con frecuencia en el invierno, causando graves daños al cas. y térm. de Algemesi. Carece de puentes, mueve una porción de molinos harineros, y cria barbos, truchas y anguilas.

JUANEJO (SAN): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad Rodrigo (1/2 leg.); sit. á orillas del r. Agueda, en terreno llano y muy á propósito para la siembra de trigo, cebada, algarrobas y garbanzos; tiene algunos pastos que aprovecha el ganado lanar.

JUANET: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (19): sit. en terreno montuoso y quebrado, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 1 igl. parr. El TÉRM. confina N. San Miguel de Cladells; E. San Pedro Cercada; S. Arbucias, y O. San Hilario; todo él es casi una cord. de montes poblados de bosques, que producen madera y carbon. POBL.: 31 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 1.204.800. IMP.: 30.120.

JUANETAS: l. cab. de ayunt. que forma con Falgas de Bas en la prov. y dióc. de Gerona (9 1/2 horas), part. jud. de Olot (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (22): sit. en el llano de Bas, á la der. de la carretera de Olot á Vich, en un ángulo que esta forma, entre las montañas de Sta. Magdalena del Mon y la de Llances; su clima es templado, y goza de buena ventilación con resguardo de los vientos del O. Tiene 50 casas rurales; varias fuentes y pozos de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Roman), de la que es aneja la capilla de San Mateo, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical; contiguo á aquella se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Puigpardinas; E. San Esteban de Bas; S. Falgas de Bas, y O. la Bola, estendiéndose 3/4 de hora de N. á S., y 1 1/4 de E. á O. El TERRENO es de secano, de mediana calidad; y entre sus montes, que se hallan al O. poblados de robles, brezos, boj y otros matorrales, se encuentra el Coll de Barcons; le cruza una riera, que toma el nombre del pueblo, y une sus aguas á las del r. Fluviá. Los CAMINOS son locales, de herradura. La CORRESPONDENCIA se recoge en San Esteban de Bas, donde la deja el correo que pasa de Olot á Vich. PROD.: trigo, legumbres, patatas, hortalizas y algunas frutas; cria ganado de cerda, y caza de perdices. POBL.: 41 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 2.950.000. IMP. 73.750.

JUANIC: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, y felig. de San Juan de Lufe (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

JUANICO EL NUEVO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.) part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): sit. en lo alto del valle de Tera; reinan con especialidad los vientos del NE. y SE.; su clima es templado y sano; sus enfermedades mas co-

munas las tercianas. Tiene unas 30 CASAS, igl. parr. (San Juan), servida por un cura de ingreso, y presentación del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. con el Raso, Cabañas y San Pedro de Ceque. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del arroyo Castron. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, lino, algun trigo, y pastos para el ganado que cria. POBL.: 24 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 23,139 rs. IMP.: 3,828. CONTR.: 1,585 rs. 31 mrs.

JUANILLA: venta de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Sto. Tomé del Puerto: sit. á la izq. de la carretera de Madrid á Francia, entre los barrios de Villarejo y la Rades: tiene buenas habitaciones y está bien servida en comida y camas: en ella hay un tiro de diligencias, es propiedad de D. Joaquin Alcalde.

JUANROZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bantanzos, y felig. de Santiago de Reguina (V.).

JUARA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Cea: sit. al O. del r. Valderaduey; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y presentación en patrimoniales, una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Cea; E. Celada; S. Villazan, y O. térm. del indicado Cea. El TERRENO es llano y de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Valderaduey. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y mular, y caza de liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

JUARBE: l. del ayunt. y valle de *Uzama*, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): sit. á la falda de una elevada montaña; CLIMA frio y sano: tiene 14 CASAS distribuidas en una calle y plazuela, igl. parr. (San Sebastian) de entrada, servida por un abad, de provision de la casa de Iizarbe de Gazolaz en concurso con S. M., cementerio y una fuente con buenas y abundantes aguas: los niños acuden á la escuela de Elizaburu. El TÉRM. se estiende 20 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O., y confina N. Harregui; E. Elizaburu; S. Auza; O. Beunza. El TERRENO es de buena calidad; le baña un arroyo que descendiende de Erbiti; hay monte poblado de robles, hayas, encinas y arbustos, y se crian buenos pastos. Los CAMINOS son de travesía: el CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y menzuales; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, lobos y jabalies. IND.: la agricultura, y cria de ganado, POBL.: 12 vec., 63 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

JUARROS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Villalba del Rey. (V.)

JUARROS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Torrejoncillo del Rey. (V.)

JUARROS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (4 leg.), térm. jurisd. de Horcajo (1/2): sit. en una hondonada cercada de algunas alturas insignificantes con libre ventilacion especialmente de los vientos E. y S. Su TERRENO es de mediana calidad y le baña un regato que descendiende de Carpio y se incorpora al Tormes por junto á Portillo. Tiene un monte de encina que mantiene 80 cebones y 400 camperos. PROD.: bellota y pastos que aprovecha el ganado lanar y cerdoso; hay una casa que la habita un vecino.

JUARROS DE RIO MOROS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (14): sit. en una pequeña altura, á la der. y muy próximo al rio Moros: le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene sobre 30 CASAS de un solo piso y de regular construccion: distribuidas en calles bastante cómodas, y una plaza, hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel, taberna, y aguardentería; varios pozos, 2 fuentes, una de aguas gruesas y otra de delgadas muy buenas y abundantes, de la cual se surte el pueblo; y una igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay una ermita (Ntra. Sra. del Pollo) propia del pueblo y sostenida por los fieles: el cementerio se halla al N. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Anaya á 1 leg.; E. Martin-Mi-

guel 1/2; S. Abades 3/4, y O. Marazoleja á 1/2: el TERRENO es llano, formando solo por la parte O. algo de cordillera, tenaz, de miga y de secano; se cultivan unas 600 fan., 300 de primera clase, 200 de segunda y 100 de tercera; hay algunos álamos negros y prados de secano, y pasa á orillas del pueblo el espresado r. Moros cuyas aguas se utilizan para los ganados en tiempo de primavera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola y exportacion de los frutos solrantes para Valverde. POBL.: 37 vec., 104 alm. CAP. IMP.: 48,570 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. que se cubren con el producto de la taberna y aguardentería.

JUARROS DE VOLTOYA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): sit. en un alto á la parte O. de él y á la marg. del r. Voltoya; le combaten los vientos N. y NE. y su CLIMA es sano y templado: padeciéndose por lo comun tercianas; tiene 40 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 5 calles, anchas y sin empedrar, y en una plaza que se destina para las diversiones públicas; casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 18 á 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., que se pagan por reparto entre los vec., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; se surten los vec. para beber y demas usos, de las aguas del r. Voltoya, que son potables y buenas: el cementerio está al N. de la pobl. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. y E. Melque; S. y O. Martin Muñoz; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O. y comprende un pinar de propiedad particular titulado de Juarros, y un prado para desgranar mieses, y le atraviesa el citado r. Voltoya, que nace en las sierras de Guadarrama, y corre hácia el N., sus aguas no sirven para el riego á causa de la declinacion que él mismo forma: el TERRENO es de secano, de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: los reciben en Sta. Maria de Nieva. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos, mantiene ganado lanar, vacuno, caballo y de cerda; cria caza de liebres y perdices, y pesca de bermejás. IND. y COMERCIO: la agrícola y exportacion de granos y lanas. POBL.: 36 vec., 127 alm. CAP. IMP.: 47,444. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 20'72 por 100.

JUBANDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de Sabadelle. (V.)

JUBAR: l. agregado al ayunt. de Mairena (1/8 leg.) en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (16), part. jud. de Ugijar (1): sit. á la falda meridional de Sierra Nevada sobre un pequeño collado que forman dos barranquillos, uno al O. denominado de las Fuentes, y otro al E. llamado de la Iglesia, y en direccion de N. á E.; siendo su suelo de bancos de piedra de diferentes clases, goza de un CLIMA saludable y frio, aunque no con exceso; le combaten mas constantemente los vientos N. y E. y las enfermedades mas comunes son calenturas gástricas. Tiene 52 CASAS de mala construccion que forman 2 calles estrechas y sin empedrar; aguas saludables y ferruginosas; igl. parr. (Sto. Cristo de la Columna) anejo de la de Mairena, y cementerio en una colina hácia el E. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 2 1/2 leg. y de E. á O. 1/2, confina por N. con Aldeiro que dista 1 1/2 leg.; E. Laroles á 300 pasos; S. Cherin y Ugijar á 1 leg., y O. Nechite 1/6: en él se encuentran varios cimientos de casas arruinadas por bajo y encima de la igl. El TERRENO de poco fondo y mediana calidad, es todo de secano en la sierra, y en la vega de regadio aunque en corta cantidad, cuyo beneficio lo recibe de la mitad de las aguas del r. Laroles, que toman por una acequia comun los vecinos de ambos pueblos, cuyo r. nace en la sierra en el sitio llamado barranco de la Vivora, y tambien con algunos manantiales escasos que nacen en el térm. Hay un monte comun á Mairena y Jubar por encima de ambos pueblos y mas próximo al anejo, de encinas pequeñas é infructíferas, criándose solo en la clase de arbustos algun matagallo y abulaga, por ser el terreno sumamente seco. Los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDEN-



cia se recibe de Ugijar por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, centeno, seda, garbanzos, maiz, habichuelas, aceite y vino; siendo las mayores cosechas de esta última especie y de la de trigo: se cria ganado lanar y hay canteras de yeso y aun de cal. IND.: la agrícola; se estrae algun grano, la seda y vino, y se importa casi la misma cantidad del primero y último. POBL.: 54 vec., 218 alm. RIQUEZA y CONTR. con Mairena. (V.)

JUBENCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabinão y felig. de Santiago de Jubencos. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

JUBENCOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (3) y ayunt. de Sabinão (1/2): SIT. á la izq. del brazo meridional del r. Sardiñeira y der. del camino que desde Monforte sigue á Taboada. CLIMA frio aunque bastante sano. Se compone de los l. y cas. de Barreiro, Cima de Vila, Ciudad, Jubencos, Outeiro, Salgueiro y San Adrian; en este último hubo la ermita de que toma nombre: en el Castro y cas. de la c. se encuentran vestigios de un edificio que se duda si fué ermita ó fortaleza. La igl. parr. (Santiago) es única y su curato de provision ordinaria: tiene cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TERM. confina por N. con los de San Vicente de Iglesiafeita y San Salvador de Vilaesteyas, por E. Sto. Tomé de Broza; al S. San Saturnino de Piñeiro, y al O. con el l. de Lama-grande en la felig. de San Martin de Vilelos; hay fuentes de buenas aguas y varios arroyos. El TERRENO participa de monte arbolado, llanos de buena calidad con sotos y prados de pastos: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Escairon. PROD.: centeno, patatas, trigo, castañas, maiz, legumbres, peras, manzanas, cerezas y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y alguna pesca en el término. IND.: la agrícola, un molino harinero, telares para lino y lana, y en el cas. de Salgueiros una fáb. de tejás. POBL.: 19 vec., 138 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

JUBENCOS (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de Bóboras en la prov. y dióc. de Orense (± 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1/2): SIT. en la encañada que forman los montes comunes inmediatos y defendida por estos de los aires del E. El CLIMA es benigno y saludable. Tiene 120 CASAS de fáb. regular pero de mala distribución interior, de unos 25 pies de altura, esparcidas por el término: escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,000 rs. anuales, y varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec. para los usos domésticos y abrevaderos de los ganados. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria; en el átrio está el cementerio. Tambien hay una ermita titulada San Antonio, propia del vecindario que la construyó en el año de 1839. Confina el TERM. N. Jurenzas; E. Asturesos; S. Moldes, y O. Brues; estendiéndose 1/4 de hora en todas direcciones. El TERRENO participa de monte y llano, es arenisco pero bastante fértil. La parte montuosa sit. al E. y S. de la felig., carece de arbolado y es poco productiva, y en las llanuras divididas en porciones de 15 ferrados cada una se crián robles, castaños y otros árboles frutales. Le cruzan los arroyos denominados de Bóboras y Quintás, y le bañan el Astures por el E. y Viñoa por el S.; el cual da impulso á distintos molinos harineros. Los CAMINOS son locales y en mal estado, cruzando tambien por el término la carretera que desde Orense dirige á Pontevedra. PROD.: trigo, centeno, maiz, frutas de esquisito gusto, lino, vino, castañas, patatas, habas y yerbas; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros, herreros, carpinteros, sastres, albañiles, canteros etc., reduciéndose las especulaciones comerciales á la exportación de ganados, é introducción de los artículos necesarios. POBL.: 120 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Esta parr. celebra la fiesta del santo titular (Ntra. Sra. de la Asuncion) el día 15 de agosto, en el que se saca la imagen en procesion solemne hasta la de Cameija, en cuyo punto la recibe otra con la de Sta. Isabel que la acompaña en su regreso.

JUBENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Sancobade. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

JUBERA: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: nace en el término jurisd. de La Santa, y corriendo de S. á N.

baña los términos de Valtrujal, Jubera, Las Ruedas, Ocon y Sta. Lucía por la der., y los de Bucesta, Sta. Engracia, San Prudencio y otros por la izq., entrando en la Rioja por el part. de Logroño para desaguar en el Ebro: sus aguas se aprovechan para el riego de las tierras que se encuentran á sus orillas; y para dar impulso á algunos molinos harineros: se cria en él alguna pesca de excelente gusto: le atraviesan algunos puentes para comunicarse los pueblos de ambas orillas.

JUBERA: v. que forma ayunt. con las ald. de San Bartolomé, San Martin, Sta. Cecilia y Sta. Engracia en la prov. de Logroño, cap. de su nombre, y cab. de part. jud. (4 leg.). aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra: SIT. á la orilla der. del r. que lleva su nombre. Tiene 106 CASAS, la del ayunt. y cárcel, la escuela de primeras letras dotada con 40 fan. de trigo, está frecuentada por 35 niños, una igl. parr. titulada San Nicolás de Bari, y 8 aņejas dependientes, cuyas advocaciones y el servicio de cada una se espresará en sus respectivos art.; el cabildo que las sirve se compone de un cura propio y 14 beneficiados distribuidos en esta forma: el referido cura que era tambien presidente de dicho cabildo, y 2 beneficiados servian la igl. parr., y otros 3 beneficiados la de Sta. Maria de Cenanzo, teniendo estos seis individuos la obligacion de suplir las vacantes, enfermedades é imposibilidades de sus compañeros en las otras 8 aņejas: los dependientes de la parr. consisten solo en un sacristan lego que desempeña al mismo tiempo el cargo de organista y maestro de niños por no poderse mantener con lo que le da la igl. A principios de la última guerra civil, en el año 1833, existia en esta pobl. otra igl. matriz, titulada Sta. Maria, la cual se mandó derribar por orden superior, para construir un cast. ó fuerte con sus materiales para defensa de la pobl., por cuyo motivo el prelado diocesano adjudicó todos sus bienes á la actual de San Nicolás, declarando á consulta elevada por el cabildo, que existia de derecho, mandando que las cargas espirituales debian celebrarse ó cumplirse en esta, como efectivamente se está verificando por el cabildo: estramuros de la v. á dist. de medio cuarto de hora se encuentran 3 ermitas, tituladas Santiago, la Virgen del Pardo, y San Miguel Arcangel, y otras varias en las ald., en cada una de las cuales se espresará su número y advocacion. Confina el TERM. NO. con Lagunilla y Alcanadre (á 2 leg.); E. Villanueva (1); S. Soto á igual dist. que el primero, y O. Robres á la misma que el segundo: cruzan por él 2 r. ó arroyos cuyas aguas ademas de fertilizar algunas tierras, se utilizan para dar impulso á 5 molinos harineros: sobre dichos r. ó arroyos hay 3 puentes de cal y canto: el TERRENO en general es áspero y montuoso, hallándose en su jurisd. varios montes arbolados de propiedad de la nacion, los cuales reduitan 2,200 rs. las leñas, 120 las maderas, 300 la bellota y 1,180 los pastos. CAMINOS: dirigen á Arnedillo y Logroño en mediano estado: el CORREO se recibe de este último punto, que como cap. de prov. es la adm. principal, por balijero los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, comuna, vino y aceite; tambien se hallan en la jurisd. minas de plomo, en una de las cuales se hicieron ensayos en 1785 de orden de la direccion general de rent., pero sus resultados fueron casi insignificantes: se cria ganado de todas clases, y se mantiene el preciso para atender á las labores del campo: hay caza de conejos, perdices, liebres y codornices, y pesca de barbos y anguilas. IND. la agrícola, y fabricacion de carbon y los 5 molinos harineros mencionados. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes, y especialmente carbon y leña. POBL.: 302 vec., 1,301 alm. CAP. PROD.: 1,267,408 rs. IMP.: 63,360. CONTR.: de cuota fija 11,605. PRESUPUESTO MUNICIPAL 23,883 reales, que se cubren con los productos de propios que consisten en 3 casas, un corral, un horno de pan cocer, que solo reduitan 400 rs. anuales, y hasta 1,436 con los arbitrios, y lo restantes se cubre por reparto vecinal; de cuya cantidad se pagan 800 rs. al secretario del ayuntamiento.

JUBERA, conocido con el nombre de LUGAR NUEVO: v. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), dióc. de Sigüenza (5 1/4): SIT. en una pequeña eminencia á la orilla de la carretera general de Madrid á Zaragoza, la combaten principalmente los vientos del S.; goza de CLIMA sano, y no se conocen mas enfermedades especiales que algunos reumas: tiene 26 CASAS distribuidas en 5 manzanas, de buena construc-

cion, de piedra en su mayor parte, todas con balcones de hierro y tan iguales, que lo mismo es la que habita el cura, que la del último labrador; hay casa consistorial con habitación para cárcel y escuela de instrucción primaria á la que concurren 14 alumnos de ambos sexos, bajo la dirección de un maestro á la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado con 30 fan. de trigo; una posada; un portazgo con sus correspondientes oficinas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Mártires); un cementerio sit. á 100 varas de la v., en posición que no ofende á la salubridad pública: TÉRM. confina N. Utrilla; E. Somaen; S. Veilla; y O. Medinaceli; dentro de él se encuentran las ruinas de dos castillos, de los cuales en el uno aun se conserva un torreón y algunos lienzos de pared de cal y canto: el TERRENO es de mediana calidad, escabroso y en su mayor parte de secano, pues aun cuando le bañan el r. Jalon y un arroyo llamado la Hoz, que desagua en aquel, dentro del térm., sus aguas pueden aprovecharse poco para el riego. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera general de Madrid á Zaragoza. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judías, garbanzos y otras legumbres, hortaliza, frutas, patatas y nabos: se cria ganado lanar, mular, vacuno, algo de caballar, asnal y de cerda; hay caza de conejos y perdices, y en el Jalon abundante pesca de congrios y algunos barbos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana á los mercados de Medinaceli, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 24 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 46,401 rs. 26 mrs. IMP.: 21,417 rs. 6 mrs. CONTR.: en todos conceptos 3,151 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs. se cubre por reparto entre los vec.

La v. de Jubera, que con su térm. correspondia á la mitra de Sigüenza, fué construída en la última década del siglo pasado, á espensas del Illmo. Sr. D. Juan Diaz Guerra, obispo de aquella c., que obtuvo el privilegio de villazgo en favor de esta nueva poblacion.

JUBERA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la villa de Andraitx.

JUBIA: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. del Ferrol: tiene origen en el térm. municipal de Somoza y con direccion casi constante de E. á S., pasa por las felig. de Moeche que deja á la der. y recibe las aguas que forman su brazo meridional, las cuales bañan por la izq. á Sta. Maria de Recemel; continúa por la municipalidad de San Saturnino, bañando por la der. á San Julian de Lamas y recogiendo por la márg. izq. el riach. que corre separando las parr. de Ferrería é Iglesia-feita; entra en el térm. del ayunt. de Naron y sigue por el S. de San Salvador del Pedroso y N. de San Lorenzo de Doso en cuyo punto se le agrega el r. Narahio; mas adelante desembocan en él las aguas que de San Esteban de Sedes corren al S. térm. de Placente, y desde aqui marcha el Jubia á incorporarse á la ria del Ferrol despues de cruzarlo el puente de su nombre, construído de cantería con dos arcos en 1831; en su curso que será de unas 3 leg. encuentra, ademas del Jubia, los puentes de el Doso y Picles; da impulso á varios molinos harineros y de papel, proporciona algun riego, cria truchas y anguilas, y finalmente, es el que sirve de fuerza motriz á la famosa fábrica de moneda y cordería á que da nombre.

JUBIA: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos: se componia de las felig. de Caranza y Jubia, cuyo señ. egercia D. José Bermudez Villardefrancos, quien nombraba juez ordinario.

JUBIA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12 1/2). part. jud. y marit. del Ferrol (1/2), y ayunt. de Naron (1/2). sit. sobre la orilla oriental de la ria del Ferrol: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano, si bien se experimentan fiebres y pulmonías. Se compone de los l. y cas. de Agrads, Ansede, Castro, Cornido, Domiron, Edreiro, Faisca, Feal, Gandara, Lodayro, Outeiro, Ponto, Piñeiros, Souto y Villar, que reunen 224 CASAS. Hay ademas deliciosos paseos arbolados, 2 fuentes, varios manantiales de excelente agua, y una escuela en que reciben la instruccion primaria unos 60 niños. En la orilla del mar y á la parte oriental se halla el edificio del suprimido priorato de Benedictinos, el cual sirve hoy de igl. parr. con la advocacion de San Martin, y curato de entrada. Segun datos históricos, el conde Osorio Gutierrez fundó este monast. con otros varios, y se cree tan ant. como el de Lo-

renzana, del cual dependia últimamente, alcanzando el año de 969, desde cuya época se conservó con la prerogativa de abadía, y cab. de otros monast. hasta el año de 1121, en que el conde de Trastámara D. Pedro Froilan lo reunió á la congregacion de San Pedro de Cluny en Francia, fundada por Guillermo, duque de Aquitania y conde de Auvernia, despues que los lombardos, sarracenos y normandos habian arruinado en el siglo IX los monast. de Francia, Italia y España: en febrero de 1110, como abad de este monast., prestó Nunno al ob. de Santiago la obediencia que mandaba el papa Pascual II, sobre las diferencias que habia con el diocesano de Mondoñedo. La mencionada congregacion de Cluny redujo la abadía de Jubia á priorato; y aunque la congregacion de España lo recobró despues en este estado, lo reunió del mismo modo como priorato al referido monast. de Lorenzana, y así permaneció hasta la supresion general de estas casas. Hay una ermita ó capilla (La Asuncion) en el punto del Lodayro. El térm. confina por N. con Sta. Maria de Castro; al E. con San Julian de Naron y Ribera-mar; por S. con la ria del Ferrol, y al O. con Santa Maria de Caranza, estendiéndose, por donde mas, 1/2 leg. desde el centro á la circunferencia: le baña el r. Freijeiro, que tiene origen en Santa Maria la Mayor de Val, y baja á desembocar en la rivera, despues de haberle cruzado los puertos de Sta. Cecilia, Puente nuevo y Freijeiro. El TERRENO es de segunda calidad, pero bastante fértil, y tiene 3 deh. nacionales, una al sitio del plantío, otra al Freijeiro, y la tercera en Villar, todas pobladas de robles con destino á la armada. El CAMINO que desde el Ferrol llega á Jubia, y el llamado de Lodairo, que sigue á Sta. Maria de Ortigueira, así como los viciñales que enlazan con estos, se encuentran en malísimo estado: el COBREGO se recibe de la cap. del part. los lunes, miércoles y sábado, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: maiz, patatas, trigo, cebada, centeno, legumbres, hortalizas, vino y frutas: cria ganado vacuno y de cerda; se cazan tordos y palomas, y las aguas del Freijeiro le proporciona anguilas y truchas, ademas de dar impulso á varios molinos harineros: hay una aceña que muele con agua del mar repesada al efecto, y tiene contiguo buenos almacenes para el grano y la harina; cuenta asimismo con algunos artesanos de primera necesidad, varios telares y 3 fab. de tejás y baldosas, cuya ind. unida á la agrícola, da ocupacion á estos naturales. POBL.: 224 vec., 1,050 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

JUBIA: FABRICA DE MONEDA Y COBRERÍA, en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1), ayunt. de Neda (1/2), y felig. de Sta. Maria de Neda. Está sit. junto al camino real de Madrid á la Coruña sobre la orilla izq. del r. de su nombre, y en la encañada que forman las vertientes occidentales del monte de Ancos: su posición es de N. á S., de modo que la puerta principal, la de la casa superintendencia y la de la lamineria del centro, se enfilan en esta direccion. La puerta principal se encuentra al S. al lado del puente de cantería de 2 ojos construídos sobre el Jubia y hasta donde llegan buques de 80 á 100 toneladas, pues las mareas en este punto elevan las aguas sobre 3 varas: la muralla que circunda el establecimiento desde esta puerta hasta terminar en el r., es de 3,197 varas lineales, y su altura, sin el caballete, de 3 1/2 varas; al terminar la muralla, se encuentra el r., el cual lleva su curso hasta la mencionada puerta de entrada, en la estension de 2,470 varas, comprendiendo un terreno montuoso desp. y casi improductivo.

A la entrada se ve á la izq. una bonita alameda, y de frente una estension de terreno que fraliza en una dársena, hasta cuyo bocal se miden desde la portadada 190 varas, dejando entre 2 muros de 1 1/3 varas de alto un camino de 32 varas de lat., cuyo centro ocupa el canal que debía dar paso á la marea hasta la dársena y al interior del establecimiento: detras del muro á la der. hay un terreno de 8,176 varas cuadradas, y una huerta de frutales de 12,209, encerrados ambos en la muralla que, hemos dicho, circunda el establecimiento, y detras del muro de la izq. otro terreno de 10,480 varas cuadradas, que corre por la orilla del r. hasta el desagüe de las ruedas hidráulicas, y sobre él pequeñas suertes de huertas que disfrutaban aquellos empleados. El camino, en las inmediaciones del bocal de la dársena, se divide en 2 de 9 varas de ancho, los que terminan en las puertas del patio de labores, abrazando la dársena, un jardín y una esplanada

que hace frente á la casa de la superintendencia, á la cual se entra por 2 puentecillos de cantería, de arco escarsano de 9 pies de ancho y 24 de largo con sus correspondientes verjas de hierro.

La dársena es de 53 varas de E. á O., 30 de N. á S., y 3 de profundidad, con 2 canales, por los costados, de 28 varas de largo por 6 1/2 de ancho: el jardín tiene 40 por 18, y la esplanada 40 por 11. Hacen frente á los 2 ramales del camino 2 pabellones para habitación de los empleados, 2 mata-fuegos y 2 casillas que enlazan con las puertas principales del patio de labores, las cuales son de cantería, y cierran el cuadro exterior las 2 casillas para los rondines, apoyadas en la casa del superintendente: los pabellones son de 46 varas de long., 11 1/3 de lat., y 10 1/3 de elevación; los mata-fuegos de 7 varas de hueco; las 2 casillas de 6 1/3 varas de frente, el mismo fondo que los pabellones, y 15 pies de altura; las de los rondines 12 varas de frente, 6 1/2 de fondo, y 5 1/2 de elevación, y la superintendencia 40 de frente, 12 de fondo, 11 1/2 de alto.

Entrando en el patio de labores por la puerta de la izq., y en el hueco entre esta y la segunda, que es igual á fondo de la casa del superintendente, frente á la casilla de rondines, está la capilla en la misma línea de los pabellones, y tiene 12 varas por 11 1/2. Pasada la segunda puerta y en la misma línea, están la tesorería, sala de balanza, contaduría, cerquería, almacén general y almacén, formando un edificio corrido de 53 varas de largo, 12 de fondo y 5 de altura. Dejando intermedio un mata-fuegos de 6 varas, y saliente 10 de la línea de los demás edificios, está el obrador de fundición en forma de cruz, con 27 varas de N. á S., 24 de E. á O., y 6 de elevación en las paredes, y 9 en el centro por efecto de la armazón: en él hay 3 hornos de r. v. r. b. para fundir y afinar los cobres, de cabida de 30 á 32 quintales cada uno; por el exterior son de cantería con planchuelas de hierro de 4 pulgadas de ancho y 1/2 de grueso embudadas en las juntas; por el interior están vestidos de adoquines de piedra de asperon y toco; tiene cada uno 3 placas de hierro colado, 2 de 51 pulgadas por 32 y 2 1/2 de grueso con peso de 33 á 36 a. cada una, y otra de 51 por 10, y el mismo grueso que las anteriores, con peso de 12 á 14 a.: estos hornos se hallan enjaulados en 23 barrones de hierro dulce, de 4 pulgadas en cuadro, ligados por encima del horno con tirantes de planchuela del mismo metal: sus chimeneas respectivas tienen más de 20 varas de elevación, están ligadas por los 4 frentes con cuadrado de hierro de 4 pulgadas; y sus correspondientes zunchos de trecho en trecho, con 4 tirantes de planchuela de 2 pulgadas de ancho por 1/2 de grueso, las aseguran á los muros del edificio. El pavimento de 755 pies cuadrados que media entre dichos hornos, está cubierto con losas de hierro colado de 3 pulgadas de grueso.

Dejando un espacio de 31 varas, en el que hay 6 minas subterráneas con bóveda de 2 varas de ancho é igual elevación, por donde corren las aguas que han dado impulso á las máquinas, se presentan formando ángulo recto con los demás edificios, 3 obradores de 90 pies de largo, 42 de frente y 20 de altura, que sirven en el O. para la oficina de labores de moneda, y los del centro y E. para los de cordería, donde están colocadas las mesas de cilindros para estirar las planchas, grandes tijeras para los cortes, y los hornos para el recocido.

La laminaria del centro tiene 2 mesas de hierro colado, una de 4 pies de largo con peso de 240 a., y otra de 7 con el de 120; cada una se compone de 4 columnas de hierro dulce de 160 a.; 2 yugos de hierro colado con 120 a.; 2 grampones de hierro dulce con peso de 12 a.; 4 pernos de la misma clase con el de 3 a.; 3 caballetes con el de 10; 2 cilindros de hierro colado, y peso de 150 á 160; 2 alargas de hierro dulce que unen á los cilindros con las ruedas su peso de 24 a.; 4 llaves de hierro para manejar los gorros, y otra mayor para el mismo uso, peso de 12 a.; 4 manguitos de bronce, enchinados de hierro, y peso de 48 a.; 4 muñoneras de 6 a.; 4 gorros ó tuercas para las columnas, con peso de 16 a.; 6 arandelas de 17 a.; una máquina para estirar cabilla redonda y cuadrada, surtida de todas sus correspondientes piezas, de hierro dulce con peso de 12 a.; una palanca del mismo metal con su dado para levantar la mesa y rueda de 16 a.; una tijera movida por agua, y cuya perna inferior ó fija es de hierro colado de 54 a. de peso, y la superior ó móvil de

hierro dulce, de 60 a., con dos navajas calzadas de acero de peso de 2 á 2 1/2 a., y sus parejas ó gujas para el corte de rieles: su fuerza es suficiente para tronzar los pernos y placas de cobre ó hierro, aunque sean de 6 pulgadas en cuadro; esta tijera está movida por la misma rueda que da impulso á los cilindros por medio de un elipse adoptado á ella. Hay una mesa grande para cilindros de bronce sin montar, con objeto del tirado de plomo. Tiene, en fin, esta oficina 2 hornos, el uno doble con su frente de hierro, peso de 281 a., y el otro sencillo con frente del indicado metal; el segundo es de mayor dimensión en su crisol, y entran en él planchas de todo el ancho que proporcionan los cilindros de la mesa grande; sus revestimientos exteriores son de cantería, y el interior de adoquines y toco, enjaulados como los de fundición, con puntales y planchuelas de hierro dulce y sus correspondientes chimeneas á la altura de aque'los.

La laminaria de oriente es igual á la que dejamos descrita con la sola diferencia de no tener más que un horno doble y una mesa de estiro, pues aunque existe el hueco dispuesto para otra, no ha llegado el caso de colocarla. En esta laminaria hay montado un fuelle de doble impulso movido por agua á favor de una elipse adoptada al gorrón ó eje de las ruedas grandes; sirve este fuelle para inflamar una cruz en que se aprovechan las escorias, escamas y barredura de las oficinas, fundiendo nuevamente el cobre que contienen; y como no necesita de brazos, su movimiento es continuo y uniforme, y con solo el cracero y su ayudante, trabaja todo el día, consumiendo 2 quintales de carbon de piedra.

Formando ángulo recto con los mencionados 3 obradores, y frente al de la fundición, se encuentra el llamado de las hornillas, de iguales dimensiones, y sirve de carpintería, almacén de maderas, calera, aplanado y cerceno de planchas, rebatido de clavos de cobre y temple de cilindros de afino; frente al mata-fuegos del lado de O., y en el hueco que forma, se halla un obrador de 6 varas de frente por 10 de fondo, en donde se tornean todas las piezas de hierro y metal que se ofrecen, y se abren las rosas de las columnas de las mesas de estiro, usillos, tuercas y contratuercas de los volantes.

Acabando de cerrar el cuadro hasta las puertas del lado der. hay una corrida de obradores que son: las fraguas de hacer los clavos y pernos de cobre, la general para construir toda clase de herramientas y piezas de la fáb. que se utilizan, el grabado y la sala de volantes de 23 varas de largo por 12 de ancho, en la que hay colocados 6 volantes de bronce con sus palancas de hierro torneadas y pulimentadas, y sus correspondientes bolas de latón: de los 6 volantes 2 son del mecanismo Droz y los 4 restantes del ant. método de Cangion; tienen la brillante circunstancia de que, á escepcion del mecanismo de dos de ellos que se construyó en el departamento de grabado de Madrid, por vía de modelo, todo lo demás está hecho en Jubia por operarios gallegos. Entre la segunda puerta y la principal, en un hueco igual á la capilla, hay una cuadra y otras piezas para el servicio de la casa del superintendente. El cuadro del patio de labores tiene 116 varas de N. á S., y 72 de E. á O.

A la espalda de los tres obradores de moneda cordería está el depósito que comunica agua á las ruedas, cuyo depósito contiene 52,632 pies cúbicos de agua, ó sea un peso de 2,495,967 lib.; la cantidad de agua que pesa en cada una de las comportas de las ruedas, es de 297 pies cúbicos, y su peso 14,087 lib., y hiere á las patetas de las ruedas en el ángulo de 55°: estas tienen 27 1/2 de diámetro, 4 1/2 de paleta; los árboles en que están formadas son de 3 pies de diámetro y 17 1/2 de largo, y á las cabezas un gran gorrón ó peson de fierro de 9 pulgadas de largo y 6 de diámetro sobre muñoneras de bronce; y dan en su mayor velocidad sin opresión 20 vueltas por minuto, que equivale á andar en dicho tiempo 573 varas. El canal que conduce las aguas al depósito ó caldera es de 1,100 varas de largo, y está construido en su mayor parte sobre piedra, y tiene 12 varas de ancho con 3 de profundidad; la presa que las eleva á este canal es de 46 varas de base 27 1/3 de altura con ángulo de 45°, y su construcción de la mayor solidez.

Esta fáb., fundada en 1790 bajo la inspección de D. Eugenio Izquierdo, director del gabinete de Historia natural y consejero de Guerra, tuvo por objeto surtir á la Marina de cuantas obras de cobre necesitase, así para la construcción

como para la carena de buques; en 1804 se principiaron á tirar planchas, y desde entonces siguió trabajando hasta el año 1808: en esta época, á consecuencia del alzamiento nacional contra la Francia, cesaron los trabajos y sufrió algunas averías; en 1809 se planteó en este edificio la fáb. de armas de chispa, que, poco tiempo despues, se trasladó al Ferrol: en 1811, por disposición de la Regencia del reino, se convirtió en casa de monedas de cobre por el ant. método de sellar con faja, y en 1819 mandó el rey se restableciese la cordería aprovechando los quites, recortes y fundiciones agrias, en acuñar moneda: así continuó, si bien en 1822 se cambió la elaboración al método de volante. En 1836 la comisión de Hacienda de las cortes propuso que en la fáb. de Jubia cesase la acuñación de moneda y continuase la elaboración de planchas, pernos y clavos de cobre, cuya proposición fué renovada en 1837, y se indicaba como única, necesaria y conveniente la existencia de la fáb. de moneda de Segovia, lo cual dió márg. á que el superintendente de la de Jubia D. Francisco Rodríguez de la Vega, publicase en 1840 varias reflexiones muy fundadas en la utilidad de la permanencia de aquella casa de moneda y cordería, cuya sit. topográfica la daba mayores ventajas, al paso que pudiendo aprovecharse el cobre del desperdicio de las laminarias, no se oponía la acuñación al aumento que quisiera y debiera darse al tirado de planchas.

La cantidad de moneda que se labra depende de las órdenes del Gobierno: en 1847 se hacían 4.000.000 de reales para Filipinas, y se acuñaban mas de 26.000 rs. por día, y hubieran podido acuñarse 30.000, ó sean 127.500 monedas de á 8 mrs. con solo haberse aumentado los operarios.

Esta gran labor de moneda, repetimos, no interrumpe en nada la labor de planchas, pernos y clavos, cuyos efectos se elaboraron en 1846 sobre 200.000 libras para la Marina.

Los jornales ascendían en el citado año de 47, de 25 á 28.000 rs. mensuales, ganados por 250 ó 280 operarios, y los gastos de elaboración y reparos no llegan á 60.000 anuales, á pesar de que son costosas las reparaciones de la maquinaria que, como se ha dicho, está compuesta de madera y hierro colado, y la conservación del edificio y obras hidráulicas.

Los empleados en la parte directiva y administrativa son: superintendente, contador, tesorero, guarda-almacen y portero; y en la mecánica: maestro de moneda, fundidor y guarda-cunco: su haber anual asciende á 102.000 rs.; bien que hay ademas los ayudantes y auxiliares necesarios para el buen orden en los obradores, con jornales proporcionados al país y al servicio que prestan.

MEJORAS DE QUE ES SUSCEPTIBLE. Los estrechos límites de un Diccionario no nos permiten ocuparnos como quisiéramos de los beneficios que pudieran obtenerse del establecimiento de Jubia, uno de los que hacen honor á la nación española y llaman la atención de cuantos extranjeros le visitan. Este establecimiento es susceptible de grandes mejoras, no solo en relacion á su instituto, sino tambien en la estension que pudiera dársele con aplicacion á otras manufacturas á que convida el local y la abundancia de aguas. La elaboración de la hoja-de-lata de que tanto consumo se hace, y la fundición de hierro para surtir á la Marina de máquinas de vapor, artillería y balerío, son, entre otros, los artefactos que pudieran establecerse. Por otra parte, las reformas y mejoras en la maquinaria existente, que no puede menos de resentirse de la falta de conocimiento que se tenia de la mecánica en el tiempo de su creacion, y la adquisicion de un buen fundidor, harían mejorar los prod. de la fáb. y proporcionarían la rebaja de los precios; no obstante que estos son hoy bastante arreglados, puesto que el cobre cuesta á 5 1/5 rs. la libra, y se vende á 6 3/4, por manera que solo sufre el aumento de 1'55 en libra por merma y gastos de elaboración; pero la libra de las planchas de cobre inglesas se venden á un schelin, y las francesas á 1'25 francos, por consiguiente se hace un notable contrabando que de ninguna manera puede apoyarse en la bondad del cobre extranjero que en nada escede al de Jubia.

JUBIAL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzúa (2), y ayunt. de Mellid (1 1/4): sit. en la falda SO. del monte Boco: clima frío y húmedo, pero bastante sano: se compone de las ald. y cas. de Albite, Alto, Atal, Cortinela, Chancela, Iglesia, Madorra, Marin, Outeiro, Piedrafita, Quintal, Rata, Riolo y Tarrío que reúnen 35 casas y varias fuentes de es-

lente agua potable. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Pedro de Maceda con quien confina su term. por O. á 1/4; al N. limita con San Pedro de Corneda; al E. Sta. Maria de Pedrouzo, y por S. San Julian de Zas de Rey: le bañan dos arroyuelos que corren al S. y bajan á buscar el Ulla: el terreno participa de monte poco poblado y de llanos de mediana calidad: pasa por la parte O. y de S. á N. el camino ó vereda que desde Mellid se dirige á Orense, Betanzos y Coruña: el conreo se recibe por la cap. del part. prod.: centeno, patatas, maiz, nabos y buen pasto; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, elaboración de quesos, algunos telares caseros y un molino. POBL.: 35 vec., 241 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

JUBIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de Oteyros. (V.)

JUBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de Goa. (V.)

JUBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de Mosteiro. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

JUBIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santa Maria de Cortegada. (V.): POBL.: 8 vec., 40 almas.

JUBIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de Rozamonde. (V.)

JUBIN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de Moncelos. (V.)

JUBIN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de Moncelos. (V.)

JUBREY: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Codeseda. (V.) POBL.: 16 vec., 70 almas.

JUBRIQUE LA NUEVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (16 leg.), part. jud. de Estepona (4), aud. terr. y c. g. de Granada (34): sit. á la mediación S. de un cerro, por cuyo pie atraviesa el riach. Monsardilla; por el lado de oriente de la pobl. un arroyo titulado Rio Cabar, y por el del occidente el arroyo que llaman del Chorrillo: sus aires son sanos y poco violentos, estando abrigada tanto por el cerro antedicho como por otro que tiene á su frente de una leg. de long., 1/4 de anchura y 1/8 de elevacion: las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes producidas por el mucho trabajo de los hab. en los campos en la estacion del verano. Se compone de unas 400 CASAS por lo general de 3 á 5 varas de altura, cuya distribucion interior consiste comunmente en la cocina que es la pieza principal y una alcobita para dormir, destinando el cuerpo alto ó cámara para para encerrar los frutos y granos; forman cuerpo de pobl., siendo sus calles ademas de pendientes, poco alineadas, mal empedradas y sucias, por hallarse en ellas continuamente los cerdos y gallinas. Hay una plaza cuadrilonga de 34 varas de long. y 15 de lat., á cuyos frentes se halla por la parte del N. la parr., y por el S. la casa consistorial; escuela de niños con 200 ducados de dotacion; y otra de niñas con 730 rs. pagados de propios aunque con mucho atraso: á la primera concurren unos 60 alumnos en invierno y en verano, y á la segunda de 25 á 30 discípulos. Tiene una igl. parr. (San Francisco de Asis) cuya fundacion se ignora por haber sido mezquita de moros hasta el tiempo de la conquista: consta de una sola nave de 26 varas de largo y 8 de ancho con una bonita torre de otras 26 varas de elevacion, en la que se ven un reloj y 4 campanas, habiéndosele agregado á la igl. por la parte de occidente en el año, de 1826 un crucero de orden jónico con aquella misma altura: para su servicio hay un cura párroco, un beneficiado, un teniente de cura, y los dependientes necesarios. A corta distancia de la v. se encuentra una pequeña ermita de figura circular dedicada á la Santa Cruz y conocida por la Cruz del Chorrillo, desde la cual hay un bonito paseo hasta la pobl. El ayunt. tiene casa propia para sus sesiones, y en ella está tambien el pósito, la cárcel, la escuela de niños, la habitacion del alguacil y la carnicería. El cementerio se halla en parage ventilado; habiendo por último próximas á la v. 4 fuentes públicas de buenas, aguas para los usos domésticos y abrevadero de los ganados. Confina el term. N. Tarajan y Pujerra; E. Estepona; S. Genalguacil, y O. Benarrabá, Algotocin y Benalauria; hallándose el que mas de sus lím. á la dist. de una leg. Hay en él mas de 400 casas-bodegas de un solo cuerpo, donde se hace y encierra el

vino y aguardiente de la cosecha, y habitan sus dueños en el verano para estar al cuidado de sus frutos. Distante 1/4 de leg. de la pobl. se halla la cueva del Moro, que parece tiene 1/4 de leg. de travesía por camino tortuoso é impracticable en el día, y cuya formación se atribuye á los moros para guarecerse en sus guerras y correrías. Tambien se encuentran 3 despoblados llamados Benameda, Rotillas y Monarda. El terreno es montuoso, constituyendo una cord. en forma de semicírculo abierto solo por la parte de occidente los montes llamados Canutos, Horcajos, Handarbote, Humbria, Alcarizueta, Reyerta, Manga, Salto del Caldero y Monte de Dios, siendo el principal la sierra Bermeja en donde se halla la elevada colina de la Campana, cuya mayor altura con respecto al pueblo será como de 5/8 de legua. El terreno es tambien pedregoso y de secano en lo general; pero muy fructífero para viñedo de que está plantado sin exceptuar las porcioncitas de tierra que hay entre las rocas. En los riach. y arroyos se encuentran bastantes huertas pequeñas muy bien cultivadas, así como lo está todo su término, excepto los bosques de chaparros y pinos: uno de aquellos que se cortó hace pocos años llamado Estercal, se halla ya casi todo puesto de viñas que prosperan bastante y sigue roturándose el resto. Todo el pinar de Sierra Bermeja se utiliza en sacar madera, leña y carbon; siendo tan abundante, que aunque continuamente se le extraen estos artículos, apenas se conoce la falta de los que se cortan: su administracion está á cargo del ayunt., sin que haya empleado alguno para su custodia. Divide su término de los de Algotocin y otros pueblos por la parte de occidente el r. Genal, que marcha de N. á S. á 1/2 leg. de la pobl., teniendo algunos puentes de madera poco seguros para su tránsito. El r. Monardilla nace en la Sierra Bermeja dentro de su jurisd. corre de E. á O. por medio de la misma, pasa á poca dist. de la v., y siguiendo su curso desemboca en el Genal al concluir el término: sobre él hay un puente de piedra de un solo arco para la comunicacion en el invierno con los pueblos de Genalguacil y Casares: las corrientes de ambos sirven en todo su curso para el riego, siendo muy fácil la extraccion de sus aguas con motivo de su muchapendiente. El riach. del Estercal tiene su nacimiento en la misma sierra y uniéndose con varios torrentes, pasa por el término, regando las tierras de sus márgenes y entra en el de Genalguacil en direccion de N. á S. Bañan el terr. ademas sirviendo para el riego y fab. de aguardiente, los arroyos de la Alcarizueta, Horcajos, Humbria, Perejiles, Amado, Rio-labar, Humbrihueta, Tardido, Sapos, Zarzalones, Lobatos, Llaneros, Hondo, Chorrillo, Aguzaderas, Quejigo y Aguadulce; todos los cuales corren en distintas direcciones y distancias, desembocando en el Monardilla, excepto el de la Alcarizueta que se une al de Estercal ya referido. Los caminos son de herradura y conducen á Ronda, Estepona, Genalguacil, Algotocin, y Benadali, hallándose todos en malísimo estado; y la correspondencia se recibe de Ronda á donde va á recogerla una vez á la semana un conductor pagado por el ayunt. con 300 rs. PROB.: granos aunque no los suficientes para el consumo del vecindario, vino que convierten en aguardiente, y toda clase de frutas; cria ganado de cerda y bastante cabrio; caza de conejos, perdices, cabras monteses, jabalíes, corzos, lobos, zorros, garduñas y tejones; y pesca de barbos en el r. Genal. Hay multitud de minerales de cobre, plata, oro, y demas metales, pero aunque se ha trabajado y trabaja mucho en ellas, no se ha sacado aun producto alguno, excepto de las de lapiz que se ha esportado mucha porcion para Inglaterra. Entre todas llama la atencion la mina de cobre llamada Morterete, sit. sobre un alto cerro en donde se encuentran muchos morteros y otros útiles de piedra, que se cree generalmente ser del tiempo de los moros. IND.: la agrícola, arriería, 60 fab. de aguardiente, una de suela, 3 tejares, 2 telares de paños ordinarios, 17 molinos harineros, 3 de zumaque, 2 de aceite movidos por agua y 6 de la misma clase por caballerías. COMERCIO: consiste en la esportacion de líquidos, atropo y algunas frutas, y en la importacion de trigo, cebada, maiz, garbanzos, anís, y ropas de vestir. Tambien hay algunos vec. que habilitan en el invierno á los mas pobres dándoles granos y tocino en cambio del mosto que han de coger en la cosecha, convirtiéndolo aquellos en aguardiente para venderlo. El día de San Francisco patrono del pueblo y titular de la parr. (4 de octubre), se celebra una feria de frutas

y dulces que traen los ronderos. POBL.: 517 vec., 2,030 alm. CAP. PROD.: 3.017,466 rs. IMP.: 102,316, productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 30,295 rs. CONTR.: 55,618 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

JÚCAR: r. considerado como el sétimo en afluentes y region con 630 leg. cuadradas, y el sexto en longitud, que será de 74 leg.: comienza casi en los confines de Castilla la Nueva y Aragon, y cruzando las prov. de Cuenca, Albacete y Valencia, desemboca en el mediterráneo por Cullera. Su curso es una gran curva que primero se dirige al SO., despues al S. y concluye hácia el E.: mientras corre por su país natal montuoso, apenas es útil para el riego, pero en las riberas valencianas presta con sus muchas acequias inmensos beneficios á la agricultura. Dada esta idea general del Júcar, pasaremos ahora á hacer su descripcion minuciosa y cual corresponde á un r. de tanta consideracion.

Las sierras de Albarracin, que por muchas horas se estendian hácia el O. de la c. que las da nombre en la prov. de Teruel, llegan á ramificarse con las de Cuenca, siendo quizás el núcleo de todas ellas la famosa sierra de Tragacete. En este grupo de escarpadas montañas, y dentro de un radio que sin duda no llega á 2 leg., salen como de un abundante depósito de aguas, y en diferentes direcciones á r. bastante caudalosos que son: el Tajo hácia el NO.; el Guadalquivir ó Turia al E.; el Cabriel al S., y el Júcar al SO. Este último, del que ahora vamos á ocuparnos, tiene su principal nacimiento en el cerro llamado de San Felipe y sitio denominado Ojuelos de Valdeminguete, en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. y al N. de Tragacete. Las abundantes lluvias tan frecuentes en las sierras inmediatas á este r., el derretimiento de las nieves de que la mitad del año se ven cubiertas principalmente aquella parte que con toda propiedad llaman Tierra Muerta, formando muchos y considerables arroyos, aumentan el caudal del Júcar y le hacen casi invadible á poco trecho de su origen, mayormente en la estacion lluviosa. Poco mas abajo de su nacimiento y junto al pueblo de Tragacete que está á la der., se le une por su márg. izq. un arroyo que baja de las salinas distantes desde el mismo 1/4 de hora: cerca de dicho pueblo hay dos puentes de madera, y á 200 pasos mas abajo 2 molinos harineros. Atraviesa el r. por este punto la fértil vega de Tragacete, y 1 hora despues entra en él por la izq. el arroyo que da impulso á la herrería llamada de los Chorros, que se queda á 200 pasos del mismo lado: sobre este arroyo hay un puente de piedra que comunica á Tragacete con Huélamo; y en este punto principia la famosa deb. llamada la Serna, en la que hay un copioso nacimiento de aguas que se unen al r. por junto á un batan que se ve en su márg. izq., á cuyo lado y á 1 hora de dist., queda el pueblo de Valdemeca, desde el cual baja un arroyo que se une al r. 1/4 de hora mas abajo. A corta dist. y tambien en la orilla izq., está el pueblo de Huélamo, del part. de Cañete, á unos 100 del mismo r. con un molino á la der., al que se pasa por medio de un puente de madera. Sobre 1 leg. mas abajo está el molino titulado de Juan Romero; Beaud queda á 1 leg. del r. á la der.; y desde el molino sigue aquel por espacio de otra leg., volviendo de nuevo al part. de Cuenca, por entre elevados riscos dejando solo por su orilla der. un paso tan dificultoso que apenas puede cruzarle un hombre á pié. Un poco mas abajo principia la notable deb. titulada Real de Uña, y en este sitio hay un vado: 1 leg. despues á corta dist. del r. y en su ribera izq. está el pueblo de Uña, entre el cual y el r. se halla la herrería que lleva su nombre: junto á la misma hay un molino, y 100 pasos mas abajo un puente de sillería con un solo ojo. Frente á Uña y á unos 100 pasos de dist., se halla su jamás agotada laguna, cuyas aguas corren luego á unirse al Júcar. Sigue este su curso por un estrecho de piedras hasta el molino de las Majadas, quedando este pueblo á 1 hora de dist. del r. á la der., y á la izq. los pueblos de Buenache de la Sierra y Valdecabras, continúa luego por entre despeñaderos; pasando luego por el sitio llamado Robredillo, en donde ambas márg. son de piedra jaspe de excelente calidad; y un poco mas abajo estan los baños minerales titulados de Villalba, donde se ven dos abundantes manantiales. Cruza luego el r. por cerca del terreno montuoso conocido por Rincon de los Lazos y Estrecho del Sombrero, hasta llegar á un molino y batan que estan á la márg. izq., quedando Villalba

de la Sierra á la der. muy cerca del r., y para la comunicacion de este pueblo con el molino hay un puente de madera: en este punto y un poco antes de llegar á Villalba, desemboca por la der. en el Júcar, el arroyo llamado *Villalbilla* que nace mas arriba de Portilla. Una leg. despues de Villalba se encuentra á la der. del r. el ameno sitio titulado de *Don Baltasar*, propio hoy del conde de Cervera: hay en él una magnífica casa, una presa para dar agua á un lavadero, y 2 huertas; 1 hora mas abajo estan á la der. el molino, batán y martinete, llamados de los *Antelos*, donde hay tambien una huerta; y 1/2 leg. despues el puente de madera titulado del *Chantre*, por donde comunican con Cuenca la mayor parte de los serranos y alcarreños. A la parte de abajo del puente entra en el Júcar por la der. el arroyo de *Mariana*, cuyo pueblo queda tambien á la der., asi como la deh. y ald. de Embid, y á la márg. izq. el cas. de Verdelpino. Poco despues principia el ameno y pintoresco sitio llamado *Hoz del Júcar*, para distinguirlo de otro mucho mas frondoso titulado *Hoz del Huecar*; entre estos dos sitios y en la confluencia de los dos r., está sit. la c. de Cuenca, en cuyo punto y sitio llamado el *Ventorrillo*, entra en el r. un arroyo despues de fertilizar con sus aguas y las de las fuentes dichas de *Martin*, *Alaja* y otras que nacen en aquellos altos y escarpados riscos, muchas y frondosas huertas. Mas abajo de estas se hallan las tituladas de *San Juan de la Ribera*, regadas por el Júcar por medio de unas presas de piedra seca y una zua; sigue poco despues el puente de madera llamado de los *Descalzos*, contiguo á la c.; y unos 1,000 pasos mas abajo entra en el Júcar por su márg. izq. el r. *Huecar*: este separa de la c. uno de sus mas poblados barrios llamado la *Carretería*; y para su comunicacion con aquella hay un puente de piedra con un ojo de construccion moderna, llamado de la *Trinidad*, 100 pasos dist. del Júcar. Docientos mas abajo de la desembocadura del Huecar, está el puente de *San Antonio*, por donde entra el camino real en Cuenca, quedando á la der. del r. la casa portazgo y un pequeño barrio de la c.: este puente es de piedra, tiene un arco grande por donde pasa todo el r. y 2 pequeños colaterales: su construccion es moderna y poco sólida; junto á este puente á la izq., se halla un molino, la magnífica y hermosa casa de los Gremios y la de la Misericordia, con sus huertas bien pobladas de árboles; desde el puente de Chantre al de San Anton, hay sobre 1 leg. Un poco mas abajo y en la ribera izq., estan el molino y batán llamados de *Cerdan*; y siguiendo unos 1,000 pasos se une el r. *Moscas* al Júcar por la izq. de este, en el punto llamado *Finisterre*: desde aqui á Cuenca hay 1/4 de leg., y todo este espacio es una hermosa y continuada huerta con buenas arboledas, regadas con las aguas de ambos r. Sobre 1/4 de leg. mas abajo hay un molino en la márg. que dista 200 pasos de Albadejito, ald. sit. á 100 pasos del r. sobre su ribera der. en la que está la casa portazgo en el camino real de Madrid á Cuenca: poco antes de llegar al molino entra en el Júcar el arroyo que baja de Noales, cuyo pueblo queda tambien á la der. á la dist. de 1/2 leg.; y despues de Albadejito se une al r. por este mismo lado el arroyo de *Chillarón*, al que cruza el camino real por medio de un hermoso puente de piedra de un ojo, de construccion muy moderna, el cual dista del Júcar unos 200 pasos. Desde esta confluencia revuelve el Júcar hácia el S., describiendo curvas por algunas leg. siempre en la misma direccion. Es de advertir que el curso de este r. desde la cap. hasta que deja la prov., es por terreno llano y poco montuoso comparado con el que atraviesa desde su nacimiento hasta la c., que distan entre sí sobre 8 leg. Una hora mas abajo de Albadejito está el molino llamado de *Fernández*; queda á la izq. Villardolalla, y á la der. Jabaga, Colliguilla y Colliga, y siguiendo otra leg. y media se encuentra el puente de piedra llamado de *Palmero*, no muy ant.: tiene 2 ojos, de los que el principal está cortado desde la guerra de la Independencia, y habilitado con tablonés. Desde el puente antes mencionado sigue el r. 2 1/2 leg. por terreno bastante áspero hasta otro puente llamado *Castellar*, y en el espacio que media entre ambos, se encuentra por la der. la ald. de Osilla, y se le une el arroyo *Valdeganga*: junto á dicho puente hay un molino y un batán en la márg. der.; es de sillería, de un ojo que tiene sobre 40 pies de elevacion, sirviéndole de estribos dos fortísimas rocas; 1/4 de hora mas abajo desemboca en el Júcar el arroyo que por la der. baja de *Fresneda*; 3/4 de hora despues se encuentran en el mismo lado el molino llamado de

la Ceña, y un batán con 2 pilas, y 1/4 de hora mas abajo el sitio llamado de la *Venta*, en donde se ven sus ruinas y las de un antiquísimo puente, denominado por los naturales del *Diablo*, en el que llaman la atencion sus sólidos estribos: se cree que por él cruzaba antiguamente la carretera de Madrid á Valencia, y en el dia hay un vado para ir desde la Parrilla sit. á la der. del Júcar á la dist. de 1 leg., á la Parra, que está otra á la izq., en cuyo lado se ve á Albadejo del Cuende, y casi enfrente en la orilla opuesta á Belmontejo, último pueblo del part. jud. de Cuenca que baña el Júcar, recibiendo en aquel punto las aguas de un arroyo que baja de Olivares. Introdúcese en el part. de San Clemente por entre Villaverde y Olivares, aquel á la izq. y este á la der. del r., en cuyo último lado se ve tambien á Pasaconsol, anejo del primero; y siguiendo el curso del r. se encuentra á muy corta dist., un bonito puente de madera llamado de *Olivares*, y junto á él está trazado el nuevo por donde ha de cruzar la carretera de Madrid á Valencia por las Cabrillas: á la der. y á la parte abajo del puente hay 2 molinos llamados del Licenciado, distantes entre sí como 1/4 de leg.; queda luego en la misma márg. Torrubia del Castillo, y 1 hora mas abajo del último molino, está el puente de madera denominado de *Talayuelas*, que facilita la comunicacion de Honrubia y Valverde, cuyas dos pobl. estan sit. en orilla opuesta cada una, aquella á la der. y esta á la izq.: á la salida del puente por este último punto se encuentra la venta dicha tambien de *Talayuelas* á unos 30 pasos del r., y un poco mas abajo se está construyendo un hermoso molino á espensas del Sr. Urionagoena, teniendo abierto un canal á 1/4 de hora mas arriba, por cuyo medio no solo dará movimiento á dicho artefacto, sino que tambien pondrá en riego una gran porcion de terreno que hoy está inculto. A 1/4 de hora del puente antes mencionado, recibe el Júcar por su izq. un arroyo que baja de las Valeras, y dejando al mismo lado el cas. de las Monjas, se sale del part. de San Clemente para introducirse en el de Motilla del Palanca. Sigue su curso el r. por 1 leg. hasta la ant. v. de Marin y Zarza, hoy ald. bien insignificante sit. á la der. del r., cuya matriz es Buenache de Alarcón, que se halla en la ribera opuesta: en este sitio hay una barca que llaman de las *Monjas*, por donde cruza el camino de herradura de Madrid á Valencia; y junto á ella á la parte de abajo, 2 molinos y un batán; 1 hora despues está la barca de *Valdespinar*, donde se encuentra otro batán y 2 molinos harineros; y 1/2 legua mas abajo el puente de madera llamado *Piedra Picada*, cerca del que hay en la márg. der. una venta: los caminos que por este puente cruzan, asi como por las mencionadas barcas, conducen de Madrid y la Mancha á Valencia. Docientos pasos mas abajo del puente referido, hay un corto cas. y una huerta, desde donde sigue el r. por entre Cañada Juncosa y Gascas, sobre una leg. hasta Alarcón, cuya v. circunda el Júcar sin dejarle mas entrada firme que una estrecha lengua de tierra por el E., defendida por fosos y una ant. fortaleza: tiene para la comunicacion de los pueblos de una y otra ribera, 2 puentes ant. de sillería, ambos de un ojo, y junto á ellos 2 molinos en la izq. Una leg. mas abajo está el molino llamado de la *Noguera*, con un batán; luego se encuentra el pueblo de *Picazo*, junto al que hay 2 molinos con algunas huertas y arboledas, y un poco despues un puente de madera, por donde cruza el camino de Sisante hácia Valencia. Desde este punto vuelve á tocar el r. el lím. oriental del part. de San Clemente, pudiéndose decir que sirve entonces de línea divisoria entre este y el de Motilla; deja á la der. á Pozo amargo, de aquel part.: pasa por debajo de un puente llamado de *San Benito*, con un molino en su ribera der.; á la izq. queda la ermita de este nombre y el pueblo de *Casa-Simarro*, del part. de Motilla, y por la jurisd. de Casas de Benitez, se sale de la prov. de Cuenca. El Júcar es de curso perenne, y mientras corre por esta prov., poco ó nada se distraen sus aguas para el riego, como pudiera hacerse á poca costa, atendida la llanura y fertilidad de las vegas que cruza, principalmente desde que sale de entre las sierras de Cuenca: abunda en truchas, barbos y cangrejos, desde su nacimiento hasta la cap., y desde aqui hasta que abandona la prov., se pescan barbos en abundancia y algunas anguilas.

Entra el Júcar en la prov. de Albacete por el término de Villargordo, part. jud. de La Roda, en donde describe un cuarto de círculo para cambiar su direccion hácia el E. En Villargordo, cuya pobl. queda á la der., se encuentra un puente,

molino y una hermosa fáb. de papel y tejidos recientemente construida; sigue el r. por las inmediaciones de Fuen-Santa, sit. también á la der.; y á la izq. Tarazona y Madrigueras, penetrando luego en el part. de Casas-Ibañez, á las 5 leg. de curso por el toril ó abrevador, sito en el mojon divisorio de Madrigueras y Motilleja. Además del puente de Villargordo se encuentra el de Carrasco, con sólidos pontones de cantería y buen pavimento con barandillas de madera, y los barcos y molinos del Concejo y Marmota todos á la der. El primer pueblo que baña del part. de Casas-Ibañez, es el de Motilleja, 1/4 de hora bajo los molinos y barca de Cuevas-yermas; continúa su curso hacia la jurisd. de Albacete donde mueve el molino titulado de los Frailes, á cuyas inmediaciones hay otra barca, y al llegar á Bolniches aumenta sus aguas con la cañada que baja de Tarazona por entre Motilleja y Mahora, donde también hay una barca y molino; dichas 3 barcas apenas distan entre sí el espacio de 1 leg. Desde la última barca hasta Valdeganga, pueblo sit. en la ribera der., habrá sobre 1/2 leg., y su preciosa vega se fertiliza con unos copiosos manantiales que desembocan luego en el Júcar: en este último punto junto á la ald. de Torres, que está á la izq., había un puente de madera sobre un pilar de mampostería, el cual fué arrastrado por la corriente que solo dejó el arranque; al pie del mismo y sobre la piedra que aparece perdida del pilar, han colocado los naturales unas gruesas vigas, que forman el actual paso. Marcha luego el r. á dar impulso á los molinos de Moranchel y Aleazrejo, de la jurisd. de Jorquera, dentro de la que recibe las cañadas que bajan de Albacete, Cenizate y de Avora; le atraviesan 2 puentes, uno en la ald. de Cubas, debajo del que se encuentra el molino de Maldonado, y otro en la misma v. de Jorquera, dist. 12 leg. de San Clemente y 5 de Albacete, sit. en la márg. izq. sobre un peñon, con algun adelanto hacia el r., rodeada por la parte set. de un barranco que solo deja una entrada por el O., siendo todo lo demás penoso é inaccesible: el r. corre allí por un cauce profundo, y su puente estable á la parte del S. fué arruinado en 1802, quedando un vado bastante penoso. Entre la mencionada ald. de Cubas y la v. de Jorquera hay una represa por medio de la que se saca el agua para regar su hermosa ribera en ambas orillas, hasta el pueblo de Reueja, ald. sit. sobre la misma márg. izq., 1 leg. mas abajo, con un puente de madera que da paso al molino del mismo nombre, con su presa que forma otro nuevo paso. A la 1/2 leg. se llega á la ermita de San Lorenzo, que está en su ribera der., la cual sirve de parr. á los cas. de aquellas inmediaciones, y tiene un vado á su pie aunque en direccion bastante oblicua. Siguiendo el curso del r. se llega á la 1/2 leg. á la v. de Alcañal del Rio, sit. en la márg. izq.: da entrada á la pobl. por la parte de la Mancha un puente de piedra sillera; desemboca en el r. la cañada de San Lorenzo, y por medio de una presa que proporciona un nuevo paso no solo impulsa 2 molinos y un batan, sino que continuando el beneficio del riego, marcha hacia la ald. de Tolosa, sit. á la izq., en la que hay otro puente, molino y batanes; queda un poco antes á la der. el pueblo de Alatoz, y siguiendo á la ald. de Don Benito, que está á la izq., facilita paso otro puente y se hallan unos batanes. Al corto espacio por la angostura del terreno se interrumpen las huertas, y solo antes de tocar en la v. de Ves, se cultivan las rinconadas del Moral y Fuente de la Canaleja, terrenos muy limitados y que se deben á las sinuosidades que describen las encumbradas vertientes del r.: no lejos de la última v. está la presa de Huerta Somera, que riega unos 300 celemines de tierra, y á su frente hay otra presa con zua y 100 celemines de huerta. La v. de Ves ocupa la cima de un peñon que se levanta en la ribera izq. del r., con un puente de mampostería y presa para los molinos y batanes que pertenecen á propios, y se prorratean entre Casas de Ves y la v. de Ves. Todo este tránsito es notable por su escabrosidad y la elevacion de los peñascos que encorcan el r. y no permite paso alguno: la rinconada de Don Sancho y la Jábeja, pequeños espacios cultivados á la izq. del r., se hallan ya casi en el lím. de la prov. de Valencia, en la que se introduce el Júcar desde luego. El total de celemines de tierra que riega el r. en el part. de Casas-Ibañez puede calcularse en 5,454.

Apenas deja el Júcar la prov. de Albacete, en la jurisd. de la v. de Ves, se introduce en la de Valencia por su parte occidental, bañando ante todo el térm. de Jalance, part. jud.

de Jarafuel. Atraviesa 1 leg. de montes lamiendo el yeso de su der. y fertilizando cortas riberas, no bien llega á la raíz set. del cerro de Jalance, v. sit. en su orilla der., tuerce el Júcar hacia el N.; recibe no lejos de este pueblo el arroyo *La Hoz*, en el que vienen confundidas las aguas del *Ayora ó Reconque*, y lamiendo el cerro donde está edificada Cofrentes, que cae á su izq., se une al *Cabriel*, habiendo dado aguas para regar unas 1,800 tahullas de huerta en Jalance y Cofrentes, y para mover 3 molinos harineros y un batan, las cuales se estraen por una presa de madera junto á Jalance, donde hay también un puente de obra y vigas para ir á Cofrentes, y otro inmediato á esta v. de la misma clase para facilitar el paso á las huertas. Durante su tránsito por el valle de Cofrentes se halla siempre á su izq. cerros calizos, y á la der. de yeso; y con los repetidos ataques de sus avenidas los va dismiuuyendo y hasta ha consumido algunos, en cuyo lugar se ven ahora fértiles y dilatadas llanuras hacia la parte oriental, plantadas de moreras, frutales y de otros vegetales útiles. Desde la confluencia del Júcar y Cabriel, perdiendo ya su nombre este, sigue la corriente del primero el rumbo del E., que había abandonado por poco tiempo; y estrechándose el cauce continúa por entre 2 grandes barreros que son el monte Caballon á la izq., y los montes del Pizar á la der., en cuyo lado se ve á Cortes de Palás; le cruza allí un cómodo y seguro puente, construido en 1836, sostenido por estribos de cal y canto y cadenas de hierro; avanza luego dejando á su izq. apartado como 1/2 hora á Dos-Aguas y va inclinándose su curso un poco hacia el SE. para arriarse á Millares, sit. á su der.; y en el térm. de este pueblo, con la misma angostura en que se encerró poco mas abajo de Cofrentes, abandona el part. para introducirse en el de Alberique por Tous. En Millares hay otro puente que descansa en buena obra formando el piso una trabazon de maderas bien enlazadas y colocadas á tal altura, que quedan á salvo aun de las mas extraordinarias desbordaciones. De notar es, que pasando de Cofrentes ya no se utilizan en el part. para nada las aguas del Júcar, á causa de la enorme profundidad en que van encerradas y de la poca estension que tienen sus riberas, si se exceptúa la precisa para dar movimiento á un molino harinero titulado de Huertos, en el térm. de Dos-Aguas. Como hemos dicho antes penetra el r. en el part. de Alberique por el térm. de Tous, cuyas paredes lame, recibiendo en su cauce al r. *Escalona* á la dist. de cuarto y medio de leg. de la pobl., frente de la cual se pasa por una barca, que antes fué del señor terr. conde de Olocau, con el título de baron de Tous, y desde 1835 pertenece al pueblo. Junto al sitio en que está la barca se ven los cimientos de un puente que se cree haberse principiado á construir por los vec. del pueblo antes de la espulsion de los moriscos, sin que se sepa el motivo por qué no se llevó á cabo esta empresa, cuando de verificarse seria labrar la felicidad de Tous: también puede vadearse el Júcar en esta jurisd. por 6 puntos en el espacio de 3 horas, excepto en las grandes avenidas. En la misma confluencia del Júcar y Escalona y en el cauce de aquel, se encuentra un azud de piedra y madera que da origen por su der. á la acequia de Escalona, con cuyas aguas solo se riegan algunas tierras de Sumacárcer y las de Villa nueva de Castellon, despues de correr una estension de 6 1/2 horas: continúa el r. su curso de Tous á Sumacárcer, y frente al pueblo hay otra barca que fué propia del conde de Orgáz y pasó despues por secuestro á la Hacienda nacional. Durante la estacion del verano se vadea el r. por el punto llamado el Bosque, dist. 1/2 hora de la pobl., pero se cierra á poco que el r. crezca. En el sitio denominado *Molinet Vell* se sangra de nuevo al Júcar por su der. con la acequia de *Carca gente*, en virtud de un azud ó presa que consiste en un grueso murallon con su rampa entretejida de maderos para sujetar la mampostería: su riego es único y esclusivo de la v. que le da nombre. Llega el r. despues á Antella, sit. en su orilla izq. á la dist. de 1/4 de hora N. del anterior pueblo; carece el térm. de puente y barca, pero en cambio se encuentran 3 vados dist. uno de otro 1/2 cuarto de hora escaso. A unos 150 ó 200 pasos NO. de aquel l., se halla la magnífica presa que da origen al famoso canal denominado *Real acequia de Alcira*, cuya descripcion minuciosa hicimos en su art. correspondiente (V. *ALCIRA*, Real acequia de). Bana también el Júcar los térm. de Cotes y Cárcer, sit. ambos en su ribera der., por entre cuyos pueblos baja en direccion de S.

á N. el r. *Sellent*, que al momento se le incorpora: queda en su ribera izq. Gabardá con 2 vados dist. entre sí 1/4 de hora, y un puente en el confin del término, llamado del Rey, construido á últimos del siglo pasado, cuya obra está fuera del cauce del r. á su izq., y no se completó por haber sido declarado falso, según se asegura. Cuasi enfrente de Gabardá y en la opuesta orilla están Benéjida y Alcántara: en el término del primero, cerca de la línea divisoria de este y el de Villanueva de Castellón, tiene el Júcar 2 barcas llamadas del Rey, las cuales facilitan el paso de la actual carretera de Madrid, que al llegar cerca del r. se divide en 2 ramales que terminan en otros tantos embarcaderos, dist. uno de otro 50 pasos: continúa el Júcar por el desp. de Alcocer, que estuvo en su márg. izq., donde se halla la barca de su nombre en el camino que va á Villanueva de Castellón; recibe por la der. las aguas del r. *Albayda*, en las que van confundidas las del *Canolas*; y dejando también a la izq. á Alberique, Puchol y Benimuslen, en el que hay 3 vados en la frontera del término, dist. uno de otro sobre 300 pasos, penetra en el part. jud. de Alcira. Desde quele entra el r. *Albayda* declina algun tanto su curso hácia el NE., cuya variación se hace mas sensible al entrar en el part. de Alcira. Pátese entonces en 2 brazos que se unen luego, dejando una pequeña isla donde se halla edificada la v. de Alcira, la cual tiene para su comunicación 2 puentes, uno al N. llamado de San Gregorio, y otro al S. denominado de San Agustín; por la der. le entra al Júcar entre Alcira y su arrabal de San Agustín el barranco de Barcheta, y por la izq. en su término el r. *Ojos*, y el *Juanes* ó bien rambla de Algemés, quedando Guadasuar entre ellos, y después la v. de Algemés. Desde este punto puede decirse que sirve el Júcar de lim. á los part. de Sueca y Alcira, de modo que los pueblos de su ribera izq. pertenecen al primero, y los de la der. al segundo, llevando ya su dirección marcada hácia el E. que ya no pierde. Así que deja el término jurisd. de Alcira penetra por entre Albalat de Pardines y Poliná, en donde se ve una barca; riega é inunda el terreno que comprendía la ant. v. y honor de Corbera, cuyo suelo queda sumamente pantanoso; y entre Sueca y Fortaleny se encuentra una barca y una famosa presa ó azud que partiéndose en 2 ramales da origen á 2 acequias madres, una por cada orilla del r. con las que se extrae una considerable cantidad de agua, para fertilizar los términos de Sueca, Fortaleny, Llauri y Cullera. Enfrente de Sueca y en la márgen opuesta está Riola, donde se halla la barca de su nombre; desde cuyo punto continúa el r. por las inmediaciones meridionales de Cullera desaguando luego en el Mediterráneo. En esta última v. hay un puente de madera para el tránsito de la carretera, cuya elevación desde el agua es de 10 palmos: tiene 7 ojos y 3 barcos colocados en su centro, que forman parte integrante del mismo. El curso del r. por la prov. de Valencia es perenne y bastante caudaloso: hasta Tous se calculan sus aguas en 1,299 filar; la que le dan sus afluentes hasta su desagüe, es de 669, de modo que si no se le sangrase en todo su curso, llevaría al mar una columna de agua de 1,968 filar. Estas se distribuyen de la manera siguiente: antes de llegar al r. *Sellent* toman, la acequia de Escalona 50, la de Antella 12, la de Carcagente 66 1/2, y la Real de Alcira 618, siguiendo por el cauce del r. unas 552 1/2, que luego se aumentan con las 669 de los afluentes, haciendo un total de 1,221 1/2. De estas solo se toman 466 por medio de 4 acequias que son, la de Riola 77 1/2, la de Sueca 163 1/2, la de Fortaleny 63, y la de Cullera 162, desembocando en el mar sobre 755 1/2. Mueve multitud de molinos harneros y arroceros y otros artefactos, unos sit. en sus mismas riberas, otros en las acequias que proceden de este r. Los puentes y barcas que le cruzan quedan mencionados en sus lugares oportunos: la pesca, que consiste en anguilas, barbos, lisas y lobarros, es bastante escasa y de no muy buena calidad generalmente. Notables y furiosas han sido las avenidas y desbordaciones que en tiempos ha tenido el Júcar: las mas de las veces ha puesto en consternación á los pueblos de sus márg., y especialmente á los de la ribera de Valencia, inundando los campos y las casas, arrastrando la tierra y los árboles, derribando pueblos, y convirtiendo en un espantoso lago un terr. dilatado y fértil. La primera de que hacemos memoria tuvo lugar en 27 de setiembre de 1517, en la que inundó completamente el pueblo de Alcocer, llegando el agua dentro de las casas de Alberique:

quedó casi enteramente derribado el pueblo, y un servicio tan inapreciable como recibieron, fué recompensado con que sus vec., amedrentados con la noticia de que iba á suceder otra inundación, se trasladaron á Alberique. En 4 de octubre de 1779 ocurrió otra desbordación, en virtud de la que se llevaron los ornamentos de la igl. de Alcocer á Gabardá, cuya traslación se completó á consecuencia de otra avenida acaecida en 15 de octubre de 1785. Reprodujose esta catástrofe en 1804, en que llegaron las aguas hasta dentro de las casas de Alberique; y finalmente, en 20 y 21 de octubre de 1843 se inundaron las pobl. de Carcagente, Alcira y otras, habiendo llegado las aguas hasta la partición de las moreras cubriendo todo el tronco.

PROYECTO DE LA CANALIZACION DEL JUCAR A LA PROVINCIA DE ALICANTE. Digno es de honrosa memoria el que, cuando los descubrimientos del nuevo mundo habían fijado las miras ambiciosas de los españoles hácia aquella parte del globo, y cuando por el cambio político que Carlos I acababa de efectuar, era víctima el reino de Valencia de la espantosa anarquía en que las germanías lo envolvieron, un pueblo de tercer orden, como era Elche, se dedicó al fomento de la agricultura, y concibiera un pensamiento demasiado gigantesco para aquella época. Apoyado aquel ayunt. por el año 1528 en la idea tradicional de que se había proyectado en lo ant. canalizar el Júcar para fertilizar los campos desde Villena al mar, dió comision á su justicia y síndicos para que practicasen cuantas diligencias fueran conducentes al objeto: y aunque nada se puede traslucir de la estension que dieron á su cometido, no es menos cierto que señalaron el camino que debia seguirse para convertir en uno de los mas pingües terrenos de la prov. el que es acaso mas estéril por falta de riego. En su consecuencia el duque de Maqueda, Marques de Elche en 1568, es decir, 40 años después, hizo hacer las nivelaciones y presupuestos para un canal de riego constante; y solo á aquellos datos científicos y á las rectificaciones que de ellos practicaron en 1628 los arquitectos Juan Gil y Francisco Serrano, por mandato del ayunt. de Alicante, es indispensable referirnos, pues no hay ninguno posterior que merezca tal nombre. Desde aquella época quedó sin duda paralizado este proyecto, y solo en nuestros días lo ha removido la viuda de Torroja é hijo de Valencia, la cual solicitó del gobierno de S. M. el permiso para la canalización de las aguas sobrantes del Júcar, y formando el oportuno expediente se dió en su vista por el Regente del Reino la real orden de 27 de junio de 1841, en la que se mandaba celebrar una junta presidida por el jefe político de la prov. de Albacete, compuesta de los representantes de las diputaciones provinciales de Alicante, Valencia y Albacete y de los ingenieros de caminos de los distritos de Alicante, y Valencia, con el fin de discutir con detenimiento la posibilidad, ventajas ó inconvenientes que pueda ofrecer la realización del proyecto de abrir un canal de riego, que tomando las aguas sobrantes del r. Júcar, sirva para fertilizar la prov. de Alicante, desaguando en el pantano de la cap. Celebróse efectivamente dicha junta en la c. de Almansa en los días 6 y 7 de agosto del referido año 1841 y concurren á ella como presidente D. Diego Montoya y los Sres. D. Luis Maria Proyet por Alicante, D. Bernardo Franco por Valencia, D. Manuel de los Villares Amor por Albacete, y los ingenieros D. Elias Aquino del distrito de Alicante, y D. Lucio del Valle del de Valencia. Cada uno espuso lo que tuvo por conveniente segun el carácter é intereses que representaban, sin que pudiera conseguirse ninguna avenencia. Diferentes exposiciones se han hecho después al Gobierno tanto por la prov. de Valencia como por la de Alicante, alegando cada una el derecho que cree tener para que se conceda ó se niegue la mencionada canalización, hasta que en virtud de una comunicacion del jefe político actual de Alicante D. José Rafael Guerra, remitiendo al Gobierno varias exposiciones sobre el particular, se dió la real orden de 29 de junio del corriente año 1847, mandando al ingeniero civil del distrito, trace los planos y forme los presupuestos del nuevo canal, para en vista de ellos resolver S. M. lo que crea justo. No sabemos en este momento (5 de diciembre) el estado que deban tener los trabajos del mencionado ingeniero, ni si su proyecto será enteramente conforme al practicado en 1568 y 1628; por lo tanto en la imposibilidad de poder dar á conocer el que ahora se traza, solo nos concretaremos á lo que á aquellos años



se refiere. El tomadero del canal debe tenerlo en el valle y sitio llamado la Marmota, prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, el cual correrá y regará: á las 2 leg., La Roda, La Gineta, Barrax y Albacete; á las 6, Peñas de San Pedro, ald. del Pozuelo, Argamason y Vega del Salobral; á las 10, ald. de Chinchilla; á las 12, Jorquera; á las 14, Carcelen y Ayora; á las 19, Alpera y Almansa; á las 24, Caudete y Villena, y á las restantes, Sax, Elda, Monovar, Novelda, Aspe, Monforte, Agost y Pantano de Alicante. El curso total será de 38 leg. desde el tomadero hasta su desagüe en el mar, su lat. debe ser de 30 palmos y 20 su profundidad; ó lo que es lo mismo, 38 leg. de long. y una seccion de 600 palmos de agua. Debe tener 3 puentes acueductos; uno en Balazote, otro en las Quejilas y otro en la rambla de las Penas de San Pedro para dejar paso á las avenidas de las sierras de Alearaz. La presa, segun el dictamen de los ingenieros civiles, D. Elias Aquino y D. Lucio del Valle, debe ser de cantería con 2 tomaderos; el primero á la altura necesaria para que el cauce del r. lleve siempre una cantidad de agua igual á la suma de las cabidas que tienen todos los tomaderos construidos á la parte inferior; el segundo debe colocarse á un nivel mas bajo con portones y casa mata. El objeto del primero es respetar los derechos adquiridos aprovechando los derrames; el del segundo utilizar las aguas que en los 30 dias de la monda y limpia de las acequias de la ribera de Valencia van al mar por estar cerrados sus tomaderos. El presupuesto de gastos que se hizo en 1628 ascendia á 700,000 ducados, ó sean 7.120,000 rs., sin que se haya formado otro posteriormente, porque no se han levantado nuevos planos: el de ingresos, para cubrir la anterior cantidad, no se ha propuesto todavia, pero no cabe duda en que concluida la obra, puede contarse con la cuadrágésima parte del aumento de riqueza que tengan las tierras beneficiadas, cuyos dueños en la huerta de Alicante estan prontos á hipotecarla, con el canon ánuo de 100 rs. por espacio de 10 años, lo que producirá para capital ó intereses 3.067,500 rs. anuales, ó sean 61.350,000 en los 10 años. En cuanto á la cabida de los terrenos que debería regar el canal proyectado, es difícil conjeturarlo de una manera exacta, porque en caso de efectuarse, no sabemos si tomará aguas constantes, como fué el proyecto ant., ó si solo se concretará á los dias de limpia y fuertes avenidas. Si nos atenemos á los datos ant., y alimentando el canal segun ellos una columna de agua perenne, cuya seccion sea de 600 palmos, es indudable que la cabida de los terrenos secanos que convertiria en huerta, sería de 2.090,964 tahullas valencianas. Pero reduciendo el canal á recibir la misma cantidad de agua mientras la limpia y monda de las acequias de ambas riberas, entonces se disminuyen notablemente los riegos, y segun los cálculos hechos por la diputacion provincial de Alicante en 18 de agosto de 1841, son los siguientes: la capacidad del Pantano, deducida del espacio que riega, es de 648.000,000 pies cúbicos: el caudal del Júcar, reconocido en 4 de agosto de 1628, fué 2,000 filas: Cabanilles, y nosotros con él, le computa en 1,299 antes de llegar á Tous, entendiéndose por fila un palmo en cuadro que corre con la velocidad de 40 palmos por segundo. A pesar de esto, rebájese el número de filas, y supóngase que la seccion del r. es de 500 pies con la velocidad de 3 pies por segundo, y producirá en las 24 horas 129.600,000 pies cúbicos, los cuales comparados con la capacidad del Pantano, manifiestan se necesita para llenarlo 5 dias. Las 30,675 tahullas que tiene esta huerta, se riegan en dos dias: fíjese en 25 los que se emplean en limpiar las acequias, que siempre pasa de un mes, y reservando 5 para llenar el Pantano, quedan 20 para dar un riego á la huerta y á 9 espacios como el suyo: esto es, pueden regarse 306,750 tahullas asegurando fijamente la produccion del arbolado y vinedos, sin las eventualidades de las crecientes y aluviones, que servirán para multiplicar los rendimientos de los terrenos ya beneficiados, y estender el beneficio á otros que el interés particular, seguro de poderlos regar, no tardaria en preparar á recibirlo, formando depósitos proporcionados donde recoger las aguas. Tal aumento de riqueza desarrollaría el trabajo que es consiguiente para lograrla, y dando ocupacion á los brazos que ahora no la tienen, contendria la gran emigracion que se nota á las colonias de la Africa francesa, y que puede ser perjudicial, y lo es desde luego, á la pobl. Permitase pues ahora presentar el cuadro comparativo de la riqueza de la prov. hoy, con la que ten-

dria aprovechando los sobrantes del Júcar y tomando por tipo la huerta de Alicante como de mas conocidos y calculados resultados. Consta de 30,685 tahullas de á 16 brazas de lado: el valor medio de cada una en tiempo de agua era de 2,000 rs. vn. que asciende á 61.359,000 rs. vn., y produccion al 10 por 100 en renta ánuo 6.135,000 rs. Su actual valor en capital es de 450 rs. cada una, y el total 13.803.750 rs. que producen como los secanos, al 3 por 100, rs. vn. 408,112, y por consiguiente la diferencia en capital es de 47.546,250 rs. vn., y la diferencia en renta es de rs. vn. 4.754,525. Ahora, pues, añadiendo esta diferencia á las 9 porciones mas de terreno á que puede aplicarse la canalizacion, resultara el aumento de un capital de rs. vn. 427.916,250, y el aumento de un beneficio de rs. vn. 42.791,625 sin admitir á cáculo los sobrantes del resto de invierno que crearian una riqueza incomparablemente mayor, dando á los terrenos susceptibles de riego, un valor décuplo del que actualmente tienen, y un beneficio décuplo tambien á los intereses y rentas del Estado.

Habiendo reseñado ya á la ligera la historia del proyecto de canalizacion, su curso, obras que se han de construir, presupuestos de gastos é ingresos, cabida de los terrenos que puede regar, y el beneficio que estos recibirán, nos tocaba entrar de lleno en la grave cuestion del derecho y de la utilidad que para llevar adelante el mencionado proyecto, se ha suscitado entre las prov. de Valencia y Alicante. Las dimensiones que ha tomado ya este art. y el objeto mismo de nuestra obra nos impide engolfarnos en muchos pormenores que hallaran nuestros lectores en el acta de la junta celebrada en Almansa, de la que ya hemos hecho mencion, la cual fué impresa en Alicante, año 1841, acompañando una exposicion de la diputacion provincial de esta c. De la lectura de dichos documentos resulta: que la prov. de Valencia apoya su negativa en que no hay sobrantes, puesto que las aguas del Júcar aun no bastan para surtir los tomaderos de la Ribera, mayormente cuando Alcira y otros pueblos tienen cedidas por varios privilegios, y Cul era compradas, cuantas aguas necesitan; que dicho proyecto, sin ser beneficioso á la prov. de Alicante, causaria graves perjuicios á la agricultura de Valencia, y finalmente, que permitiendo la realizacion del canal, se cometerian mil abusos y muchas usurpaciones de aguas imposibles de evitar como lo acredita la experiencia. La prov. de Alicante niega la fuerza que hoy dia pueden tener algunos privilegios, despues que han trascurrido 5 siglos sin aprovechar sus beneficios; que concedidos otros por los reyes de Aragon no podian estenderse fuera de su jurisd. y de consiguiente á Castilla, que es donde debe tener la presa el canal: que respeta los derechos creados permitiendo que los tomaderos de Valencia lleven toda el agua que necesitan; que ella no quiere curso constante, sino solo los sobrantes en tiempos de aluviones y lluvias, de cuyo modo se consigue disminuir los daños que recibe Valencia, y las aguas que esta no aprovecha por la necesidad práctica en que se encuentra todos los años de limpiar las acequias de riego por un tiempo determinado, durante el que cierra los tomaderos y toda el agua va perdida al mar; que sin perjudicarse Valencia, porque se le aseguran todos sus riegos actuales, recibe Alicante un grande beneficio en su riqueza y pobl.; y en fin, que para evitar todo recelo de abusos que pueda temer Valencia, deja á la decision del gobierno el que, oyendo á los comisionados científicos presentes en la junta, u otros de que quiera valerse en union con los que Valencia pueda nombrar, fije las garantias artísticas que juzgue necesarias para evitar de un lado á Valencia el perjuicio de los abusos que pudiera cometer Alicante, y á los interesados de esta última prov. toda causa de inmoralidad existente en la facilidad de abusar, pagando por su parte cuantos gastos de mancomunidad ocurran. A la peticion de Alicante se asocia la prov. de Albacete por los derechos que puedan corresponderla, y los ingenieros civiles, personas que por su caracter deben creerse imparciales, apoyaron tambien con sólidas razones el proyecto de canalizacion. Enteramente conformes nosotros con este pensamiento, nos parece, que circunscribiéndose la peticion á las aguas sobrantes en tiempos de fuertes avenidas, cuando el r. se desborda causando muchos daños á los campos de la Ribera, y á los dias que por la monda y limpia se cierran las presas yendo toda el agua al mar, en nada se per-

judica Valencia, recibiendo por otra parte Alicante el grande impulso que su riqueza necesita, de cuya manera no se verian sus campos yermos y se evitaria la continua emigracion que se está efectuando hacia las costas africanas, con el objeto de encontrar trabajo y un pedazo de pan que les niega su madre patria.

**JUCAR** (RIBERAS DEL) vulgarmente LA RIBERA: hermoso y fertil terr. del ant. reino y actual prov. de Valencia. Se distingue en ribera Alta ó Baja, según que las tierras distan mas ó menos del mar, y el lago de la Albufera. Ocupa 8 leg. de N. á S., desde Catarroja (') hasta las inmediaciones de Játiva, y muy cerca de 7 de E. á O. entre el mar y el valle de Cárcer: es angosto en la parte sept., donde tiene poco mas de 2 leg.; se ensancha muy pronto en Almusafes, y continúa por Algemesi y Alberique hasta tener su mayor estension en el paralelo de Cárcer: el mar Mediterráneo le baña al E., por donde le entran con libertad los vientos que corren sin tropiezo hasta los cerros y montes opuestos; desde ellos hasta el mar va el suelo descendiendo gradualmente. El agua que en las raíces de los montes se halla á 20 y mas pies de profundidad, se encuentra á 3 y 4 en muchos lugares habitados: los árboles crecen y se fructifican en cualquiera sitio, á excepcion de aquellos en donde lo impiden la abundancia de aguas y el suelo cenagoso. Los montes son calizos, y el suelo de marga arcillosa mas ó menos compacta de un color rojizo; en las inmediaciones al mar dominan las arenas, y en las de Albufera un cieno oscuro que descansa sobre greda. El caudaloso Júcar corre de E. á O. y fertiliza las Riberas; halla en su curso varias presas que elevan siempre el cauce, por lo cual filtran las aguas é inundan gran parte de la vega: muchos campos que hoy rebosan de agua, ó la ocultan á poca profundidad, fueron secanos en el siglo XIII, sin mas riegos que las lluvias: el magnífico canal que mandó construir el rey D. Jaime I de Aragón para convertir en huertas los secanos, y las acequias de Enoya y Carcagente, abiertas despues sin perdonar gasto alguno, han sido causa de aumentarse el cultivo del arroz. Gran parte de las aguas del Júcar, distribuidas por mil canales de riego sobre la tierra, siguen por su interior, y juntas con las que bajaron de los montes, se abren caminos ocultos hasta brotar por muchas bocas en los sitios hondos. A cada paso se ven fuentes originadas de esta causa, y algunas tan copiosas que forman riach.: van unos al mar, otros á la Albufera, y algunos, no pudiendo llegar á estos depósitos generales, forman sitios cenagosos, y á veces lagunas intermitentes. Ademas de esta cantidad de aguas que corren por fuentes y canales, y de la que se ve reunida en la Albufera y sus inmediaciones, es incalculable la que se halla oculta y á corta profundidad de la superficie de la tierra: en muchos campos basta escavar un pie y aun menos para encontrar las aguas, y se habitan muchos lugares, cuyo suelo tiene poco fondo libre de humedades. La verdadera causa de tantas tierras inundadas, ha sido la acequia real, y el mal uso que en los cinco últimos siglos han hecho de sus aguas, inundando las tierras hasta convertirlas en lagunas. Para multiplicar los campos de arroz interrumpieron el curso é inclinacion natural del Júcar, formando presas para que las aguas subiesen á mayor altura, y facilitándoles la entrada en muchos campos que quedaban sobrado altos para recibir las, con escavaciones de 2, 3 y mas pies de profundidad. Por estos medios alteraron la antigua condicion de los terrenos, prefiriendo el cultivo del arroz á la salud, y una cosecha casi segura á las verdaderas riquezas. Soplan regularmente en el estío los vientos del mar hácia tierra, y como á pocas leg. tropiezan con los montes, se acumulan en las partes inferiores de la atmósfera los vapores cálidos y las emanaciones pútridas que despiden sin cesar las aguas encharcadas, los insectos y plantas que mueren sucesivamente. Es cierto que se alteró en la Ribera la naturaleza primitiva del suelo; borráronse casi todos los caracteres; pero quedan bastantes para que el observador imparcial la pueda distribuir en dos porciones muy diversas, que son terrenos naturalmente pantanosos, y terrenos pantanosos por el arte. Los primeros se hallan en las inmediaciones de la Albufera y en

los marjales de Catarroja, Albá, Silla, Almusafes, Sollana, Suca, Cullera y Tabernes de Valldigna: de la misma naturaleza son los campos que hay entre los montes de Corbera y Cullera, y la mayor parte de los términos de Riola, Poiná, Fortaleny y Corbera. En lo restante de la Ribera, que es la parte alta, los pantanos y lagunas son artificiales, los campos quedan secos cuando sus dueños lo desean, y cesarian las nieblas, humedades y sitios aguanosos, si se desterrase de ellos el arroz y se reparasen los canales de riego. En los sitios naturalmente pantanosos que forman una estension considerable, inútil para todo fruto, cenagosa y poblada de vegetales y de insectos, se deben permitir por ahora los arrozales; porque cuando no basta el arte para secar las lagunas, es laudable la ind., y cualquiera obra que contribuya á disminuir la masa de infeccion merece los mayores elogios; poner en movimiento las aguas embalsadas por naturaleza, arrancar las plantas espontáneas que muertas y podridas despiden un hedor insoportable, é impedir la multiplicacion de los insectos, son medios poderosos para lograr aquel beneficio que puede resultar del cultivo del arroz: esta planta exige aguas en movimiento y un suelo libre de otros vegetales. Sin el valor de los intrépidos operarios, que pisando cieno y trabajando siempre dentro de las aguas, sacan preciosos frutos de aquel suelo que parecia destinado á una esterilidad perpetua, seria sin duda mas infecta la atmósfera. Tales hombres son acreedores al general reconocimiento, y el Estado no solo debiera darles gracias, sino que fomentar su aplicacion con premios y con absoluta libertad. Pero al contrario, los que convierten en lagunas el sitio firme y fértil; los que introducen enfermedades desconocidas y mortales; los que preocupan la integridad de los gobernantes ocultándoles las verdaderas causas del mal; los que esponen necesidades que no existen, y ganancias aparentes, disminuyendo siempre el daño que nuestra especie padece, merecen la indignacion pública como enemigos de la sociedad y de la salud. De este número son los que promueven el cultivo del arroz, y lo introducen en aquellos campos que fueron secano ó huertas en otro tiempo. Así se espresa el ilustrado Sr. Cabanilles en sus observaciones sobre el reino de Valencia; en cuya obra pueden verse las indestructibles razones que contra el cultivo del arroz en la Ribera Alta se alegan, muchas de las cuales esponemos tambien en los art. *Alberique v. y part.*, y el valle de Cárcer (V.) La gobernacion ó part. ant. de Játiva y demas pueblos desde Antella hasta Alcira, depieran purgarse de una planta tan perniciosa; y aun cuando en este recinto se hallasen algunos sitios, como las raíces del monte *Puig* en las inmediaciones de Játiva, los marjales de Montortal y otros, en los cuales lo bajo del terreno convida á cultivar una planta, cuya cosecha es casi segura, y los trabajos de pocos dias, aunque pesados y costosos; con todo eso, hallándose cerca de pueblos que respirarian aquel aire infecto, ni conviene ni es justa la permission. Sean en buen hora de menos valor otras cosechas; queden tambien algunos campos sin cultivo: importa mas la salud y vida de los hombres que la utilidad que pueda resultar del arroz. *El único termómetro para graduar las licencias ó las proscripciones, ha de ser siempre el bien ó el mal de la especie humana.* Según datos que tenemos á la vista se cogen anualmente en toda la Ribera unos 291,700 cahices de arroz en cáscara, cuyo valor será de 43.755,000 rs; debiendo tenerse presente que el caiz es de 12 barchillas, y su precio medio se puede regular en 150 rs.

**JUDAN:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadodrid y felig. de Sta. Maria Magdalena de Judán. (V.) POBL.: 42 vec., 173 almas.

**JUDAN** (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Ribadeo (6) y ayunt. de Villadodrid (1): sit. á la izq. del r. Eo, sobre las márg. del Mourin y en una cañada que contribuye á proporcionar un clima templado y sano, si bien se experimentan pulmonías, fiebres, garrotillos y algunas tisis. Tiene unas 108 CASAS distribuidas en los l. de Beche, Eirijua, Folgueira, Judán, Lamarcede, Penabella, Pipin, Selas, Villaje y Villarin; hay varias y buenas fuentes y una escuela temporal sostenida en 4 meses de invierno por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es única, el curato de segundo ascenso, y el patronato lo ejerce D. José Pimentel vecino de la misma parr. En el l. de Villaje se encuentran las er-

['] Incluimos algunos l. que no son propiamente de la Ribera, porque la inmediacion en que se hallan y los frutos, especialmente el arroz que producen, no permiten separarlos.

mitas de Ntra. Sra. y la de San Juan; y la de San Antonio Abad en Lamacride; San Isidoro en Judan, y la de San Pedro entre Eirijua y Folgueira. El cementerio aunque inmediato á la igl. se halla ventilado por el S. y en nada perjudica á la salubridad. El TÉRM. confina por N. con el de Villameá; al E. con la de Villaboa interpuesto el Eo; por S. con Sta. Comba de Orrea, y al O. San Julian de Ferreirabella, de cuya felig. la separa la sierra denominada Lamacride. El TERRENO participa de monte y llano con parte de ribera, y aunque pedregoso, es fértil por el abundante riego que le proporcionan los diferentes arroyuelos que aumentan las aguas del Mourin, que como se ha dicho, corre por el centro de la felig. trayendo origen de la de Orrea, y va á desembocar en el Eo, despues de dar impulso á un martinete para elaborar hierro, y á 8 molinos, cruzándole 4 puentes de madera, no obstante que es vadeable en todo tiempo á no ocurrir avenidas por efecto de crecidas lluvias. El CAMINO que pasa por la sierra y l. de Lamacride es carretero, viene de Asturias y continúa á Meira y Lugo; este camino así como otros de rueda y de herradura que dan paso en distintas direcciones se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. y por Mondoñedo. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, frutas, algunas legumbres, hortaliza, pastos y combustible: cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices; y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios artesanos de primera necesidad, como son: herreros, carpinteros, sastrés y zapateros. COMERCIO: el que hacen con su ganado en los mercados de Ribadeo y la Vega. POBL.: 112 vec., 486 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

JUDARRA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Tobarra.

JUDARRA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozohondo: sit. al SE. de esta v. al S. de un cerro que llaman de las Cruces, porque en su cumbre se reúnen los térm. de Albacete, Peñas de San Pedro, Pozohondo y Tobarra: tiene 3 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores.

JUDES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (39), dióc. de Sigüenza (8): sit. en 2 pequeñas eminencias de un cerro y dividido en 2 barrios no muy distantes entre sí, le combaten libremente los vientos; su CLIMA es muy frio, especialmente en el invierno, por las muchas nieves que caen; padeciéndose con alguna frecuencia pulmonías y dolores de costado: forman el pueblo 187 CASAS, la consistorial, con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 70 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas: una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: el cementerio cerrado con una elevada cerca, se halla unido á la igl. y no se nota que perjudique á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Montuenga; E. Iruecha; S. Marauchon, y O. Chaorna; dentro de él y como á dist. de 1/4 de leg., se encuentra una gran laguna: el TERRENO es de mediana calidad, y de secano á escepcion de unas 300 fan. que se riegan con el desagüe natural de la precitada laguna; se hallan en cultivo 6,500 fanegas; hay ademas 11,500 de prados y pastos naturales; 5,000 de monte poblado de encina, roble, chaparro, sabinas, enebro y otros arbustos; y 5,500 fan. de terreno baldío. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, garbanzos y otras legumbres, patatas, nabos y cáñamo, miel, cera, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda. IND.: la agrícola, 7 telares de lienzos ordinarios de cáñamo y paños bastos para el consumo del vecindario. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 180 vec., 700 alm. CAP. PROD.: 204,693 rs. 14 mrs. IMP.: 88,336 rs. CONTR. en todos conceptos, 19,240 rs.

JUDI: cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sansellas.

JUDIA DE APONTE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 3 1/2 leg. al S. de esta v.;

comprende 500 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

JUDIA DE TERMIÑON: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 3 1/2 leg. al S. de esta v.: comprende 400 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

JUDIA DEL BARCO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. á 2 1/2 leg. al S. de esta v.: comprende 500 fan. de tierra de labor y mantiene 600 cab. de ganado lanar.

JUDIO: venta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Sta. Cruz de Mudela: sit. á 1 leg. al S. de esta v. sobre la izq. del camino real de Andalucía, se reedificó en 1844 por haber sido antes incendiada por los franceses: al E. de ella hay una cord. de cerros denominados *las Amarias*.

JUDIO (CAÑADA DEL): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

JUDIO (CORTILOS DEL): ald. en la prov. de Córdoba (12 leg.), part. jud. y ayunt. y térm. de Priego (1/2), abadia sustraída de Alcalá la Real (4): sit. entre varios cerros poblados de viñas y olivos, á la izq. del camino que de Priego conduce á la Almedinilla: se compone de 41 CASAS de piso alto y bajo y de 17 á 18 pies de elevacion, contándose otras 28 en los sitios llamados Paderejas y Llanos de Pineda. El TERRENO es quebrado y de inferior calidad, y sus PROD. trigo, cebada, garbanzos, habas, escaña, vino, aceite y cria de algun ganado. POBL.: 69 vec., 311 alm. CONTR. y RIQUEZA IMP. (V. PRIEGO).

JUDRACOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de Mera. (V.)

JUEGO DA BOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Andres de Ribas de Mino. (V.)

JUEN: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella: corre por el térm. jurisd. de los l. de Bescos, Begos y las Bordas, llevando su direccion de S. á N. hasta desembocar en el Garona próximo al l. de las Bordas.

JUENILLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de Sta. Maria de Fea. (V.)

JUEUS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, y felig. de Santiago de Gayoso. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

JUFREN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de Araño. (V.)

JUFRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Pedro Felix de Ribasieira. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

JUGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada. (V.) POBL.: 14 vec., 54 almas.

JUGO: l. del ayunt. de Zuya, en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. en cuesta mirando al O.; CLIMA frio; le combate el viento NE. y se padecen catarros. Tiene 28 CASAS, igl. parr. (San Martin), servida por dos beneficiados perpetuos, uno de los cuales con titulo de cura; cementerio junto á la igl., una ermita (Ntra. Sra. de Jugachi), y para surtido de los vec. una fuente de medianas aguas. El TÉRM. que se estien- de 1/2 hora de N. á S. y lo mismo de E. á O., confina, N. Murguía; E. Zaitegui; S. Domaquia, y O. Vitoriano; comprendiendo en su radio, el monte Arrato poblado de tocornos y una deh. inmediata al l., de 1/2 hora de estension, conocida con el nombre de Jugachi. El TERRENO es arcilloso é ingrato; corren por él algunos arroyuelos de poca consideracion, que se confunden con un riach. CAMINOS: los locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Vitoria por balijero, los mártes y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, patatas y aluvas: cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio: caza de perdices, codornices, liebres y zorros: pesca de cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 13 vec., 106 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

JUICIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Lugo. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

JUINYA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de Olot (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Besalú (3/4). SIT. sobre las marg. del r. Fluvia, á la der. de la carretera de este último pueblo á Gerona, y al pie de la sierra nombrada Las Púas; le combaten comunmente los vien-

tos del N. y E.; y su clima es templado y sano. Consta de varias casas rurales, y una igl. parr. (San Martín de Capelladas), sit. cerca de la confluencia del r. de este nombre con el de Fluvia, y contiguo á ella está el cementerio. El TERM. confina N. Besalú; E. Faras; S. Seriná, y O. Ausiñá, extendiéndose 3/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O. El TIEMPO es de mediana calidad, y de seco; pues aunque le cruza el r. del mismo nombre que el pueblo, y el Fluvia, baña los confines del term., no se aprovechan para el riego las aguas de ellos, por la profundidad de sus cauces. Cruza este terr. la carretera citada, y se halla en mal estado. El CORREO lo reciben los interesados en la estafeta de Besalú. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado de cerda, y el necesario para las labores agrícolas; caza de conejos, y pesca de barbos y anguilas en los r. POBL.: 25 vec., 122 almas. CAP. PROD.: 960,400. IMP.: 24,010.

JUJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Andrés de Gillamil. (V.) POBL.: 13 vec., 60 almas.

JULACOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martín de Condes. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

JULBINA: l. desp. en la prov. de Almería, part. jud. y term. jurisd. de Berja; fué uno de los que componían la taha de esta v., y a dist. de 300 varas del mismo, pasa la rambla de su nombre, la cual recoge muchas corrientes que se desprenden de la sierra de Gador, y va á incorporarse con la rambla del Higueral.

JULFE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begontes y felig. de Sta. Eulalia de Pena. (V.)

JULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Viaña. (V.) POBL.: 13 vec., 65 almas.

JULIA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de Sineu.

JULIAN (SAN): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. y término jurisd. de Sepúlveda (1/2 leg.). Está sit. á la der. del r. Duraton; y se hallan (sobre un penasco de unas 100 varas de altura desde el r.) las ruinas de la que fué iglesia.

JULIAN (SAN): cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. de Andujar, término jurisd. de Marmolejo.

JULIAN (SAN): cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (15), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona, ayunt. de Vallsebre. (V.) POBL.: 7 vec., 24 almas. CAP. PROD.: 102,399. IMP.: 2,560.

JULIAN (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de Camba. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

JULIAN (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Rio. (V.) POBL.: 13 vec., 64 almas.

JULIAN (SAN): ald. dependiente de la v. de Ocon, en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo; esta ald. desde 1831 en que la invadió el tifus, se halla desp.; habiéndose trasladado sus hab. á su inmediata de las Ruedas. Al abandonarla destruyeron sus casas para quitar un abrigo á las fieras y malhechores conservando solamente la igl. para ermita; POBL., RIQUEZA Y CONTR. (CON OCON V.)

JULIAN (SAN) vulgo SAN JULIAN DE SOBAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). SIT. en un pequeño llano inmediato á una pequeña sierra con clima saludable; le combaten todos los vientos, y se padecen fiebres catarrales. Tiene 7 casas divididas en dos barrios dist. entre sí algunos 500 pasos, igl. parr. aneja del l. de Sobas (San Julian), y el vecindario se surte de las aguas de un arroyo. El TERM. confina N. con Sierra de Berroy; E. Sobas y Fandillo; S. San Felices, y O. Yebra, comprendiendo en su circunferencia la pardina de Ballaran y dos montes pinares. El TIEMPO es quebrado, formando por el S. una cordillera, y por los demás lados flojo, árido y de seco, á escepcion de algun pequeño huertecito que se cultiva para hortalizas y legumbres, regándose con las aguas del r. Bassa que le baña, y atraviesa por las inmediaciones de uno de los dos barrios ya mencionados, despues de haber recibido el caudal del r. Ballaran y el barranco de Sobas, va á confundirse con el Gállego. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: trigo, mistura, cebada, avena, maiz, patatas y otras legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrio. POBL.: 5 vec., 30 almas. CONTR.: con la pardina de Ballaran 1,381 rs., 23 mrs.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Estéban de Abelleira. (V.)

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villarmoseiro. (V.) POBL.: 5 vec., 30 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de Hospital. (V.) POBL.: 11 vec., 55 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de Serode. (V.) POBL.: unido con Lama, 6 vec., 30 alm. (V.)

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de Villacaiz. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Lucia de Guntin. (V.)

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de Santa Eulalia de Oscos. (V.) POBL.: 14 vec., 72 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Salvador de Grandas de Salime. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime. SIT. en una llanura, con buena ventilacion y clima saludable. PROD.: centeno, maiz, patatas y nabos. POBL.: 14 vec., 72 almas.

JULIAN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Vea. (V.)

JULIAN (SAN) Y SAGARILLO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12). SIT. al pie de la sierra Salto de Roldan en terreno escabroso y en la márg. izq. del r. Flumen. CLIMA sano, reinan los vientos NO. y E., tiene 21 casas inclusa la municipal, escuela de primera educacion; igl. parr. de tercera clase, (San Julian) servida por un cura de nombramiento de S. M. y el ordinario, teniendo por aneja á la de Sagarillo, que depende de este l. civilmente; para el surtido del vecindario hay una fuente de aguas saludables. El TERM. confina N. Sagarillo; E. Sta. Olaria la Mayor; S. Chibluco, y O. Apies. El TIEMPO aunque quebrado, es bastante productivo, le atraviesa de N. á S. el r. Flumen con cuyo caudal se fertilizan algunos trozos de huerta; ademas, por la parte N. NE. hay una sierra poblada de encinas, bojés y otros arbustos. PROD.: trigo, cebada, avena, toda clase de legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: con Sagarillo 22 vec., 135 alm. CONTR.: 3,507 rs. 13 mrs.

JULIAN DE ABAJO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de Hospital (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

JULIAN DE TORMOREDA (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de Gullade y San Esteban de Necedá. (V.)

JULIAN DO MATO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de Castelo de Rey (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JULIAN DOS CARBALLOS (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de la Devesa (V.). POBL.: 15 vec., 64 almas.

JULIAN DE LA VALMUZA (SAN): ald. agregada al ayunt. de Barbado en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Se halla sit. en terreno llano con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 4 casas y una igl. parr. (San Julian) con el anejo de Rad (Sta. Bárbara) servida una y otra por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria. Las circunstancias de su terreno, prod. y demas son iguales á las del término de su ayunt. (V.). POBL.: 3 vec., 10 alm. CONTR. con su ayuntamiento.

JULIAN, HERRERIA Y HOSPITAL (SAN): l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3 1/2), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Vega de Valcarlos. SIT. parte en una pendiente á la falda del monte Capeloso, y el resto en una cañada algo llana á orillas del r. Valcarlos; combátenle con especialidad los vientos del N. y O.; su clima es templado en primavera y estío, y muy frio en el invierno; sus enfermedades mas comunes son pulmonías, dolores de costado, viruelas y sarampion en los niños. Tiene 63 casas divididas en los 3 bar-

rios de San Julian, Herrería y Hospital; escuela de primeras letras por 3 meses, dotada con 360 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Julian) matriz de Lindoso, servida por un cura de primer ascenso y patronato lego; una ermita (San Julian) en el barrio de este nombre y las ruinas de otra en el del Hospital. Confina N. Sto. Tirso y Rasinde; E. Ruftelan; S. Villasinde, y O. Fabero, á 3/4 de leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del Valcarce y las de los arroyos llamados Bustelo, las Vegas y otro que baja de Piedraflita, á los cuales cruzan 4 puentes: 3 de piedra, y 1 de madera. Los montes estan poblados de hayas, acebos y robles; entre ellos es el principal el Capeloso, sit. entre los térm. del l. que nos ocupa, Villasinde y el Coto de Barjas; de él se desprenden varios ramales que bajan hasta la der. del r. Valcarce; por la izq. se eleva el monte de Valiña, cubierto de brezo. Hay sotos de castaños y otros árboles fructíferos; muchos prados naturales que dan yerba de buena calidad, llamados por los naturales Trigal y Campin. CAMINOS: la carretera real y los transversales que dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Valcarce, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, poco trigo, avena, legumbres, patatas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, y pesca de alguna trucha. IND.: 1 fab. de hierro, 5 molinos harineros en decadencia, y la cria de ganados. POBL.: 63 vec., 252 alm. CONTRA.: con el ayuntamiento.

JULIANA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

JULIANA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria de Monte (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JULIANENA: eas. en el barrio de Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

JULIO: l. del valle de Aibar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6), nombra un regidor con Arteta, Guetadar y Usumbels y forma ayunt. con Sabaiza, Moriones y Ezprogui; srr. en un barranco, circunvalado de montañas bastante elevadas y á corta dist. de un riach. de su nombre. CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S., y se padecen catarros y afecciones de pecho. Tiene 2 CASAS, igl. aneja de Guetadar (San Julian), y diferentes fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Arteta; E. Guetadar; S. y O. Olleta; comprendiendo en su circunferencia un monte poblado de robles, hayas y arbustos. El TERRENO es montañoso; le atraviesa el expresado riach. que nace en este térm. y va á desaguar en el r. Aragón. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe y despacha por el balijero del valle, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, avena, patatas y otras legumbres y hortalizas: cria de ganado vacuno: caza de liebres, corzos y perdices. POBL.: 2 vec., 10 alm. NIQUEZA con el valle. (V.)

JULLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santa Maria de Tuimil (V.). POBL.: 22 vec., 110 almas.

JULLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de Piedraflita (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

JULLAN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Regueijo (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JULLAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Regueijo (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

JULLAS (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villarmosteiro. (V.)

JUMADIEZ: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara: nace en la deh. de Labaton á 4 leg. E. de la v., se dirige de E. á O. y termina en el Salor.

JUMERO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Andrés de Ceares. (V.)

JUMILLA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (10 leg), en donde reside la silla episcopal de Cartagena; á cuya dióc. pertenece, part. jud. de Yecla (4) aud. terr. de Albacete (10) y c. g. de Valencia (22). srr. al pie de una colina que llaman Sierra del Castillo, en cuya cúspide hay vestigios de un que estuvo artillado no ha muchos años, goza de un CLIMA saludable

y benigno, está bien ventilado y resguardada del viento N., y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone de unas 1,500 CASAS de regular construcción de 6 varas de altura, formando todas cuerpo de pobl., distribuidas en varias calles no muy anchas, pero limpias y empedradas, y 3 plazas denominadas de Arriba, de Abajo y del Convento; en la calle llamada de la Tercia, se ve la casa donde nació D. Juan Lozano y Lozano, arz. virey y capitán general que fué en Nápoles á mediados del siglo XVII, cuya obra del siglo XV con sus famosos artonados, columnas y patios, es de un mérito singular, por lo que es visitada con curiosidad por los extranjeros; hay un edificio que en otro tiempo servia de hospital, en cuya igl. celebra en la actualidad el ayunt. sus sesiones y demas actos, por hallarse ruinosas las casas consistoriales; un pósito que al presente cuenta un capital muy insignificante; dos escuelas de primeras letras, á las que concurren unos 130 niños, cuyos padres no siendo pobres, dan una retribucion mensual á los maestros; dos enseñanzas de niñas á las que asisten en número de 60, y una cátedra de latinidad con 15 discípulos; tiene dos igl. parr., la de Santiago, curato de cuarta clase con 2 anejos, uno en la ald. de Outur (San José) y otro en la de Albatana (San Ildefonso) servida por un cura ecónomo, un teniente para la parr. y 2 para los anejos; 13 eclesiásticos seculares y 8 esclaustrados; la otra es del Salvador, de segunda clase con su párroco correspondiente, un clérigo secular y 6 esclaustrados: los templos de una y otra parr. son los edificios mas notables de esta pobl.; el de Santiago consta de 3 naves, siendo su arquitectura del órden corintio y jónico, con artonados de mucho mérito, enriquecido con bellas pinturas de Rubens y Ribalta y varios tallados de Sarcillo; tiene una tabla de Juanes, en la que aparece el pasaje de Emaus; dos frescos de mucho mérito de Bayen representando el uno Sta. Cecilia, y el otro al Santo rey David. El coro es de los mas acabados en su clase; se compone de 40 sillas de nogal muy bien trabajadas, con otras tantas columnas de madera de naranjo; á consecuencia del decreto del Sr. Mendizabal en 1836 se recojieron en esta igl. 12 a. de plata en diferentes alhajas y vasos sagrados. La parr. del Salvador es del órden toscano y jónico, con ricas pinturas de los mejores autores españoles de las escuelas valenciana y sevillana; varios de sus cuadros han llamado tanto la atencion de algunos viajeros ingleses, que han solicitado adquirirlos, aunque en vano, á cualquier precio. Dentro de esta v. hay 4 ermitas, la ant. parr. de Sta. Maria, obra del siglo XI, donde predicó San Vicente Ferrer en lengua lemosina, cuyo sermón escrito de su puño se conserva en los archivos de la misma; las de San Roque, San Anton y Ntra. Sra. de la Asuncion, nada contienen de notable, excepto la última que es de buena fáb. con un famoso camarín; hubo antes de la estincion de los Regulares, un conv. de la órden de San Francisco, cuyo edificio se halla casi destruido; contiene ademas 4 posadas medianamente asistidas; una fuente llamada de la Villa, cuyas aguas sirven para beber, lavar y otros usos, muchos pozos y un pilon para abrevadero de bestias; existe por último un cementerio para ambas parr. estramuros, bien ventilado y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con el de Yecla (2 leg.); E. Abaran, Fortuna y Abanilla; S. Cieza, y O. Fuente Alamo, Montealgre, Outur, Hellin y Albatana todos de la prov. de Albacete: en él se encuentran las ald. llamadas la Alqueria, al N. de la v. con unas 40 casas reunidas, y Fuente del Pino, la otra con 25 de aquellas; varias ermitas dedicadas á diferentes santos, y como á una hora de Jumilla el tan nombrado conv. de Sta. Ana del Monte, de frailes Franciscos sit. en una montaña poblada de pinos, carrascas, madroñeras, romeros y plantas medicinales; en este monasterio vivieron por muchos años San Pascual Bailon y el beato Andrés Yubernou, á quien se le da culto público en una capilla de la catedral de Murcia. El TERRENO generalmente es flojo, pedregoso, árido, poco productivo y de secano; llano en unas partes, montuoso en otras, distinguiéndose la sierra Larga, la de Carche, que va formando cordillera hasta enlazar con la de Salinas, la de Escarihuelá, Sta. Ana, barranco de la Escala, Morron, la del Buey, Peña Rubia y otras, las cuales estuvieron pobladas de grandes pinares, conservando en el dia pocos, pero sí muchos arbustos y mata baja. Los CAMINOS á max de los que comunican con los pueblos circunvecinos, los tiene provinciales y otros que dirigen á

la Mancha y Valencia, todos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta ó adm. subalterna de Yecla, 3 veces en la semana. PROD.: vino como unas 15,000 arrobas anuales de excelente calidad y de un aroma muy superior, especialmente el que se coje en el part. de la Cueva Negra y casa del Rico; aceite, trigo, cebada y centeno, de cuyas especies, unos años sobran y se esportan para el reino de Valencia, y otros son insuficientes para el consumo de la pobl.; cultivase el cáñamo y el azafran, y se crían hortalizas muy sabrosas; hay ganado lanar de cría en número de 8,000 cabezas y otras tantas del cabrio; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la principal es la agrícola, mas existen porción de telares comunes en los cuales se elaboran lienzos bastos para el consumo de los vec., paños burdos y guardapiés de lana azules y celestes; hay 5 molinos harineros impulsados por el agua; 17 de aceite, 2 alfarerías de tiestos bastos; 2 fábricas de jabón; una de armas de fuego; 2 hornos de ladrillo y teja; 3 establecimientos para la elaboración de la sal, que es muy pura y estremadamente blanca, y los demas oficios y artes mecánicas mas indispensables á una pobl., la cual con su térm. municipal, consta de 1,953 vec. 8,397 alm. RIQUEZA PROD.: 16,745,833 rs. IMP.: 502,375. IND. Y COMERCIAL: 110,000. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 36,000 rs., que se cubren con el producto de almotacenia, que ascienden á 1,000 rs., y lo restante por reparto.

Del abundante y buen esparto *o junquillo que produce el país, se cree haber tomado su nombre esta v.:* fué ganada á los moros por los aragoneses, a quienes la quitaron los castellanos, mandados por el infante D. Enrique, conde de Trastámara; ha merecido muy apreciables privilegios de los reyes. Su escudo de armas, partido, ostenta á un lado dos escaleras, orlándolo siete cast. y 7 leones, y en la otra parte un sol, cuyos rayos dan en dos cast., y debajo un león rapante. De entre sus hijos deben citarse el arz. D. Juan Lozano y Lozano, conocido tambien por sus escritos; el Dr. D. Cristóbal Lozano, autor entre otras obras de cinco novelas sumamente ingeniosas, por no jugar en cada una de ellas mas que una vocal. El canónigo D. Juan Lozano y el Excm. Sr. D. Antonio de Parra.

JUN: l. con ayunt. en la prov. part. jud., aud. ter., c. g. y dióc. de Granada (1/2 leg.) sit. al NE. de la cap., en una altura que domina la vega de la misma, con clima templado y tan saludable, que con ligeras escepciones, no se conocen enfermedades de ningun género, llegando sus habitantes á una edad muy avanzada: reina con mas frecuencia el viento S. Tiene 58 CASAS que forman una sola calle estrecha y empedrada, 2 escuelas, una de niños, cuya dotación es de 1,100 rs. y otra de niñas retribuida por las mismas; igl. parr. (La Santísima Trinidad) aneja de Pulianas y servida por un lente; un oratorio particular dedicado á la Purísima Concepción, y estramuros el cementerio. El vecindario se surte para beber y demas usos, de las aguas de un aljibe que se llena con las que bajan de Alfacar. Confina el térm. N. con Nívar; E. con Alfacar y Bizuar; S. con Granada, y O. con Pulianillas; comprendiendo los cas. Baltudano, Navarrete, Casa Blanca, E. aso, Caicedo, el Sillero, la Viña, Cortés, Cortijillo y Cortijillos de Don Diego. El TERRENO es todo de regadío con las aguas de un r. que nace en Alfacar y pasa por entre Pulianas y Pulianillas, habiéndose construido en el térm. de Jun, una magnífica presa de piedra de cantería, en el año pasado de 1846, con la que se da riego á las vegas de Pulianas, Pulianillas, Jun y multitud de cas. de la vega de Granada; su coste por valor de 86,000 rs. fué satisfecho por los mismos interesados en el beneficio del riego. No tiene mas CAMINOS que las veredas á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero, 2 veces á la semana. PROD.: aceite y vino en corta cantidad, siendo este el mas abundante. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 64 vec., 281 alm. CAP. PROD.: 772,850 rs. IMP.: 35,228. CONTR.: 3,747 rs.

JUNCA BLANCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sto. Tomé de Gondar. (V.)

JUNCADELLA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich (8). SIT. sobre una sierra, á la libre influencia de los vientos; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son reumas y pleuresias, Tiene 15 CASAS y una igl. parr. (Santa Maria), aneja de la de Manresa. El térm. confina N. Torru-

lla; E. San Aciselo de Bages; S. San Juan de Vilatorrada, y O. Fals. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; le fertiliza el r. Cardoner, y le cruzan dos caminos, que conducen de Manresa á Cardona, y de San Pedor á Calaf; este último se halla en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. pron.: trigo, cebada, centeno, patatas y vino; cria ganado lanar, caza de conejos y perdices, y alguna pesca en el r. IND.: 2 molinos de harina. POBL.: 11 vec., 52 almas. CAP. PROD.: 800,000. IMP.: 20,000.

JUNCAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Julian de Carantoña. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

JUNCAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Estéban de Balcarria. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

JUNCAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de Anillo. (V.)

JUNCAL (EL): pago dependiente de la jurisd. de Tejeda, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

JUNCAR: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; nace en el valle llamado de las Cabzadas, térm. de Mérida, á muy corta dist. al S. de la pobl.: es de curso perenne de E. á O., entra en los montes de Alamin, en el cuartel del Romeral, donde toma el nombre de arroyo de Vilvil, y desagua en el Alberche: tiene un puente de ladrillo de poca elevación á 300 pasos de la v., pero que facilita paso cómodo á las caballerías y carruages; con sus aguas se fertiliza bastante tierra para el cultivo de hortaliza, por medio de una azúa que empieza en el sitio llamado Fuente de la Rosa: sus márg. presentan en el lado izq. una pradera de la que toma el nombre, y en el otro, grandes álamos negros y blancos, que forman un sitio pintoresco y un paseo sumamente agradable, particularmente en la primavera.

JUNCAR: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. sit. á la izq. del camino de Membrilla, á igual dist. de ambas v.; se cree ser la ant. Iyurzun, de donde se sacó en 26 de octubre de 1841, un idólo de piedra de medio cuerpo, y en varias épocas, monedas de diferentes metales.

JUNCAREJO: cot. red. en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, térm. jurisd. de Valdemoro. sit. al S. del pueblo, en cuyo térm. está enclavado; se compone de 15 fan. de estension y se halla plantado de huerta, viña y arbolado; hay en él una buena fuente.

JUNCAREJO: alg. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Aledo. (V.)

JUNCABES (LOS): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar: tiene un campo de olivas, y está enclavado en el térm. y á 1/2 hora de Villanueva de la Reina, perteneciendo al jurisdiccional de Andujar, de donde se halla separado dos horas y 1/2 á corta dist. de la casa primera, parada de postas en el camino que de aquella c. conduce á Bailen.

JUNCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de Merille. (V.)

JUNCEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaros y felig. de Santiago de Franza. (V.) POBL.: 18 vec., 72 almas.

JUNCEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Estéban de Molledo. (V.)

JUNCIA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

JUNCIANA: l. de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. de Gilbuena, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA. (V.) Tiene 92 CASAS.

JUNCO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ribadesella. sit. á la izq. del r. Sella, con buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS repartidas en los l. de Alisal, Melez, Riborio, Sovizo, Toral, Torre y Villanueva. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el térm. por NO. felig. de Ucio; E. la de Colleira, y S. la de Moro. Al SE. sobre una pena inmediata al r. Sella, hubo un ant. cast. ó fortaleza para defensa del puerto de Ribadesella. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, maíz, castañas, habas, nueces,

patatas, muchas manzanas y algunas otras frutas; se cria ganado vacuno y lanar: hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, y elaboracion de sidra. POBL.: 30 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

JUNCOSA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Estles. Tiene cuatro cabañas con sus prados cerrados en anillo habitadas todo el año.

JUNCOSA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lérida (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34). SIT. en terreno escabroso, con CLIMA sano, pero en la estacion de invierno muy frio, con propension á algunas inflamaciones: se compone de 165 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 10 calles empedradas, con 1 plaza, casa de ayunt. en el centro de la pobl., bastante deteriorada, cárcel sumamente mala, por lo cual se trata de edificar otra; escuela de primeras letras, á que concurren 50 niños, desempeñada por un maestro con la dotacion de 1,200 rs. anuales, y otra de niñas asistida por 20 á 30, que satisfacen á la maestra la cuota mensual de 2 á 4 rs., segun la clase de educacion que reciben; igl. parr. (El Nacimiento de Ntra. Sra.), servida por 1 cura párroco de segundo ascenso, cuya vacante se provee por el diocesano; el cementerio, construido hace 5 años, á medio cuarto distante al NE. de la pobl., es cómodo y bastante capaz. El TÉRM. que se estiende 2 horas de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., confina por el N. con Cerviá y Poblá de Ciervoles (2 hor.); E. Valldemolins (1 1/2); S. Torms (1/2), y Granada (1 1/2), y O. Albages (1) y Torms (3/4); dentro de su circunferencia existe un número considerable de fuentes y balsas, entre las que hay algunas de buena calidad; tambien hay 1 ermita (San Juan) al SO., situada sobre una roca, y 1 quinta denominada *Cisquella*, donde existió un pequeño pueblo, que segun tradicion fué destruida en tiempo de la dominacion árabe, del cual quedan todavia un pedazo de torre, algunos aijibes, 1 horno de pan cocer y otros vestigios: corren 2 arroyos, cuya agua se seca en algunas temporadas; y cuando no, se utiliza en el riego de pequeñas vegas, y dan movimiento á las ruedas de 1 molino harinero. El TERRENO es todo escabroso, y en su mitad se halla cubierto de infinidad de olivos, almendros y mucho viñedo, y en la parte montuosa se encuentran pinos, robles, encina, romeros y otros arbustos. LOS CAMINOS conducen á Lérida, Reus, y pueblos circunvecinos en mal estado, porque la naturaleza del terreno no permite otra cosa. Recibe la CORRESPONDENCIA de Grañena los miércoles y sábados de cada semana por medio de balijero. PROD. aceite, vino, trigo, centeno, almendras, bellotas, miel y alguna madera; cria ganado lanar, y hay caza en abundancia de conejos y perdices: ademas de la IND. agrícola, existen varios arrieros que esportan los productos sobrantes del pais; 1 molino harinero de una sola piedra, y 3 aceiteros con una, dos y tres prensas, propios de un particular. POBL.: 200 vec. y 1,200 alm. CONTR.: el 14' 28 por 100 de su RIQUEZA IMP.

JUNDURIA: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Vega, á cuyo cuarto de leg. S. junto á la Sierra Quintana se halla sit. Tiene 2 posesiones de terreno labrantio y prado, cerradas en anillo.

JUNEDA: v. con ayunt. de la prov., dióc. y part. jud. de Lérida (4 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (31): SIT. al pie de un cerro que se eleva algo mas que las casas, próxima á la carretera que se está construyendo para ir desde Lérida á Tarragona, combatida de los vientos del N. y S., con CLIMA sano, no obstante de padecerse algunas inflamaciones. Se compone la pobl. de 311 CASAS por lo general cómodas, distribuidas en 12 calles; casa de ayunt. con su departamento en ella para cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 3,000 rs., y 2 de niñas, sin dotacion fija; la igl. parr. (S. Salvador), está servida por 1 cura de termino y 2 beneficiados, el uno de patronato particular, y el otro de Su Ilma. y de los regidores del lugar, siendo en la actualidad la vacante del párroco de provision del diocesano ó S. M., segun los meses en que vaca: próxima á la v. hay 1 balsa que sirve para abrevadero de los ganados, y está SIT. á la salida SE. de la pobl. inmediata al camino que va á Puiggrós: tambien á dist. de 1/2 hora al NO. se encuentra otra de aguas muy esquisitas, de que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina por el N. Torregrosa y Puiggrós; E. las Borjas Blancas; S. Puigvert, y O. Margalef, dependiente

de Torregrosa: dentro de su circunferencia estan los térm. de Biuferrí, Miravall y Arañó, y las cuadras de Vaqué, Cànis, Concabella, Pinele y Bertran, dependientes todos de la jurisdiccion municipal y ecl. de esta v.: corre un pequeño reguero que viene de la parte de Esplugá Calva, cuya agua bien aprovechada, da impulso á las ruedas de 3 molinos barineros, á pesar de que en la estacion de verano escasean estas mucho, llegando á faltar completamente en algunos años. El TERRENO, sumamente fértil, es muy á propósito para cereales, hallándose casi todo el cubierto de muchos olivos y viñedo: los CAMINOS conducen á Lérida, Puigvert, Torregrosa, las Borjas y otros pueblos circunvecinos, en buen estado, aunque en tiempo de lluvias se suelen poner bastante malos: en el que conduce á las Borjas se encuentra una venta llamada del *Curru-taco*: recibe la CORRESPONDENCIA de las Borjas, y sus PROD. son aceite en abundancia, trigo, cebada y vino, poco ganado lanar y caza de calandrias, cogujadas y algunas perdices y liebres. COMERCIO: la esportacion en grandes cantidades de trigo y aceite, importando todos los demas artículos que les faltan, á escepcion del vino y cebada: la principal IND. es la agrícola y 3 molinos harineros ya espresados, con una piedra cada uno de los dos, que pertenece á los propios, y el otro de dos, de un particular; ademas hay otro aceitero de 8 prensas, de las que cuatro estan útiles y siete de particulares, con una prensa cada uno. POBL.: 320 vec., 1,600 alm. CONTR.: el 14' 28 por 100 del CAP. IMP.

JUNEZ: ald. de Luna en la prov. y dióc. de Zaragoza (11 leg.), part. jud. de Ejea de los Caballeros (2). SIT. en la ribera izq. del r. *Arba de Biel*: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene sobre 16 CASAS y 1 parr., aneja de Luna, en cuya v. pueden verse los datos de riqueza y contr. POBL.: 14 vec., 57 alm.

JUNGUITU: l. del ayunt. de Elorriaga en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en llano al E. de la cap.; le combaten todos los vientos, y el CLIMA es saludable. Tiene 30 CASAS, escuela de primera educacion, frecuentada por 40 alumnos, y dotada con 23 1/2 fan. de trigo, igl. parr. (San Millán), servida por 3 beneficiados, 1 ermita dedicada á San Antonio Abad, y 3 fuentes de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Arzubiaga; E. Lubiano; S. Matauco; O. Zubano. El TERRENO participa de bueno y mediano; le baña un riach. que rinde sus aguas al *Zadorra*: hay monte con arbolado. LOS CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD. trigo, cebada y mistos; cria ganado vacuno y caballar; caza de codornices y pesca de cangrejos. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 23 vec., 108 alm. CONTR. Y RIQUEZA: con su ayunt. (V.)

JUNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Vicente de Noal. (V.)

JUNQUEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de Cabanas. (V.) POBL.: 11 vec. y 55 almas.

JUNQUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de San Julian de Moymenta. (V.)

JUNQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, y felig. de Sta. María de la Balsa. (V.) POBL.: 5 vec., 25 alm.

JUNQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Jorge de Magalofes. (V.) POBL.: 8 vec. y 17 almas.

JUNQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariques y felig. de San Mamed de Albores. (V.)

JUNQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira. (V.)

JUNQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadía y felig. de San Juan de Romariz. (V.) POBL.: 1 vec. 5 alm.

JUNQUEIRA (CASA DE): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de Piolleda. (V.)

JUNQUEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y feligresia de San Salvador de Salave. (V.) POBL.: 3 vec. y 14 almas.

JUNQUEIRAS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Borbeu (1). SIT. en terreno llano circuido por todas partes de montañas: la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas intermitentes. Tiene 66 CASAS, distribuidas en ell. de su nombre, y en los de Cabadiñas, Casquei-

ros, Counagos, Cidos, Noveledo y Raña; escuela de primeras letras, frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotación fija; 2 fuentes en la pobl. para surtido del vecindario, y 4 mas en el término, cuyas aguas son delgadas y saludables. La igl. parr. (San Salvador) está servida por 1 cura de entrada y provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Moscoso; E. Traspuela; S. Touton, y O. Pazos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de segunda y tercera calidad: se halla cercado de montes áridos por todas partes; y le baña el r. *Porto Junqueiras*, el cual nace en Monte Mayor (felig. de Gargamala), corre de S. á N., y pasa por los límites de Traspuela, Moscoso, Calbos, Oitaben (en cuyo punto existe un puente), Sotomayor y Puente Lampayo. Los CAMINOS se dirigen el de la parte del N. á Caldelas; el del S. á Puenteareas; el del E. á Traspuela, y el del O. á Redondela: su estado es malo por la escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe en Redondela por los interesados. PROD. centeno, maíz, lino, manzanas, peras, queso y manteca; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices y conejos, con algunos animales dañinos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzo y lana para vestir los habit. POBL.: 62 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**JUNQUEROA:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Junquera de Ambia*. (V.) POBL.: 4 vec. y 18 almas.

**JUNQUEIROS:** ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Allariz*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 vec.

**JUNQUERA:** cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de *Lezuza*.

**JUNQUERA:** cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de San Martín de *Borreiros*. (V.)

**JUNQUERA:** cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de *Orduña*: 1 casa.

**JUNQUERA:** casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de *Erandio*.

**JUNQUERA:** dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Caravaca*.

**JUNQUERA:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Martín de *Calbos de Sobre Camino*. (V.)

**JUNQUERA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Codesto*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 alm.

**JUNQUERA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero*. (V.) POBL.: 43 vec., 215 alm.

**JUNQUERA:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria del Campo de *Vivero*. (V.) POBL.: 17 vec. y 85 almas.

**JUNQUERA (SAN PEDRO):** felig. en la prov. de Orense (9 leg.), dióces. de Astorga (22), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (1/2): sit. en un pequeño y hermoso valle, donde la combaten todos los vientos menos el del N.; con clima benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres pútridas é inflamatorias. Tiene 30 CASAS distribuidas en los barrios de Abós, Sas de Abajo, Sas de Arriba y Cal; y algunas fuentes de aguas esquisitas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de San Mamed de Tribes: el cementerio existe en el átrio. Confina el TÉRM. N. Barrio; E. Sta. Maria de Tribes; S. San Mamed de Tribes, y O. La Peña; extendiéndose una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad en lo general: abunda en arbolado de robles, castaños muy corpulentos y abundantes prados. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y están en medio estado: el CORREO se recibe en Barco los días domingo, martes y viernes de cada semana. PROD.: trigo, centeno, patatas, castañas, lino, legumbres, cebada y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algún mular, y hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, telares de lienzo y lana, y elaboración de jamones y manteca. POBL.: 30 vec., 113 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

**HISTORIA.** Muchos han creído ser Junquera la pobl. que viene significada en los escritores del imperio romano, bajo el nombre *Juncaria*, del cual parece ser producido el que actualmente la distingue: también pudo ser *Figueras*, y así lo establecen otros. La posición fronteriza que ocupa esta pobl. desde que el Pirineo vino á separarla políticamente, el país que había sido de la corona de aquellos reyes de España, que no veían ponerse el sol en sus estados, la ha hecho figurar con frecuencia en la historia; ya había sonado también antes

por su posición misma, habiendo sido elegida por el rey de Aragón D. Alonso, y el de Nápoles, D. Carlos, para las vistas que tuvieron en 1290 y 1291. En el año 1692 las fuerzas francesas mandadas por el general Noailles, redujeron á este país á la última miseria, consumiendo todos sus viveres durante su permanencia en él, donde volvió á hacer alto en 1694 con 24,000 infantes y 6,000 caballos. En 1809 fué ocupada la Junquera por dos batallones franceses. El barón de Eroles apresó en la Junquera un convoy á los franceses á mediados de octubre de 1810. En marzo de 1814 el mariscal Suchet colocó en la Junquera su ejército de reserva.

**JUNQUERA DE AMBIA:** ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y felig. de Bobadela, Graña, Requejo, Tradeiras, Villar de Barrio y Abeleda; cuyo señorío pertenecía al ob. de Valladolid quien nombraba justicia ordinaria; escepto en Abeleda donde también ejercian señorío D. José Losada y consortes.

**JUNQUERA DE AMBIA:** ayunt. en la prov. y dióces. de Orense (3 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26 1/2), part. jud. de Allariz (1): sit. á las inmediaciones del r. Arnoya, y al N. de la laguna de Autela, con buena ventilación y clima saludable. Comprende, además de la v. de su nombre, que es la cap., las felig. de Abeleda, San Vicente; Armaz, San Salvador; Bobadela, Sta. Marina; Graña, Santiago; y Sobradelo, San Roman. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Paderne; E. con el de Baños de Molgas; S. Sandianes, y O. Allariz. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil; le cruza de N. á SO. el mencionado r. Arnoya, sobre el cual hay un puente de madera en la cap. del ayunt., para facilitar la comunicación de los pueblos sit. á su der. con los que deja á su izq. en el declive del monte Farria, que ocupa la parte del SE., quedando el casco de la v. en el centro del concejo y en la mejor situación: se forma de las vertientes de la famosa sierra de San Mamed; pasa por la cap. del part. y engrosado con los muchos ríach. y arroyos que se le incorporan por der. é izq. durante su curso de N. á S., confluye en el Miño á las inmediaciones de la felig. de Arnoya (part. jud. de Ribadavia) y en los confines de la prov. de Pontevedra. Los CAMINOS son locales, atravesando también por el término el que desde Baños de Molgas va á la cap. del part., en cuyo punto empalma con la carretera de Orense. PROD.: cereales, maíz, lino, patatas, castañas, toda clase de legumbres y frutas, y vino de inferior calidad: se cria mucho ganado vacuno, de cerda y lanar; hay bastantes perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de anguilas, escelentes truchas y otros peces. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, muchos molinos harineros, telares de lienzo, tiendas de comestibles, paños y otros tejidos, quincealla, una panadería y distintas artes mecánicas en estado floreciente; consistiendo las especulaciones comerciales en la compra y venta de ganados, granos, lienzo, paños y otras producciones del país el día 21 de cada mes, en el que se celebra una feria en la cap. de este concejo muy concurrida de los habitantes de aquella comarca. POBL.: 607 vec., 3035 alm. CONTR.: 28,956 rs.

**JUNQUERA DE AMBIA (STA. MARIA):** v. y felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióces. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (1): sit. á las inmediaciones del r. Arnoya, y al SE. de los montes denominados Farrea y Cerdeira, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene unas 100 CASAS de fab. regular, distribuidas en los l. de Acebedo, Cobelo, Farrea, Junqueroa, Requeño, San Gillao, San Martín, Quintela y Siota; un ant. palacio llamado prioral; buena casa consistorial y cárcel sit. en el centro del pueblo; una plaza muy espaciosa, con otra mas chica denominada de San Roque, porque existe en ella una ermita de este nombre casi arruinada; y un dilatado campo á cuyo extremo se halla capilla de San Martín. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro se halla dotado con 100 ducados pagados de los fondos municipales, y 3 fuentes de agua potable para surtido de los vec. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria la Real, está dentro de la que fué del monast. de clérigos regulares de San Agustín, erigida en colegiata por el rey D. Fernando II de León en 1164. El edificio es de orden gótico, con una elevada y hermosa torre de moderna construcción. Al S. del mismo está el palacio prioral, y á sus costados las casas donde habitan los canónigos. A mediados del siglo IV había solo una capilla fundada en el sitio donde, según tradición, fué hallada la ima-



gen, hasta que aumentado el edificio con las cuantiosas ofrendas de los que acudian a visitarla, en el VIII fué erigido en conv., y posteriormente convertidos los frailes en clérigos regulares. El culto divino de esta colegiata se desempeña como en las catedrales de segundo orden, y se halla servido por un prior, que es el ob. de Valladolid, á cuya mitra fué agregada en 1619; 7 canónigos de los cuales es presidente el más antiguo; un organista maestro de capilla; 4 presbíteros; 4 salmistas; un sorchante; 6 monaguillos; 2 acólitos; un sacristan mayor presbítero; un menor; un ayudante de altar, y un pertiguero: de manera que ascendía el presupuesto de dicho personal á 36,000 rs. Confina el TÉRM. N. felig. de Armariz; E. la de San Esteban de Ambia; S. con la de Abeleda y O. con la de Requejo: estendiéndose unos 4,400 pies de N. á S. y 1,150 de E. á O. El TERRENO es ameno, pintoresco y de buena calidad: le baña el espesado r. Arnoya, sobre el que hay un puente de madera, el cual se forma de las vertientes de la sierra de San Mamed, corre de E. á O. y sus aguas sirven solo para mover las ruedas de 7 molinos harineros; fertilizando las tierras y prados de los l. de Tarrea, Requegüo y Siota, y dando impulso á 6 molinos de igual clase los arroyos Ponteiro y Gragil, que nacen en los montes de Farroya y Siota y desembocan en el Arnoya. Comprende también buenos sotos plantados de robles y castaños; grandes y hermosas praderas que dan abundantes pastos, nabos y forrages; fuentes de aguas minerales, que aunque no se han analizado, producen buenos efectos en toda clase de afecciones herpéticas, erupciones cutáneas, mordeduras de insectos venenosos, y enfermedades nerviosas, y grandes canteras de hermosa piedra para construcción de edificios, ruedas de molino etc. Los CAMINOS mas principales conducen á las cap. del part. y prov. Limia, Maceda y otros puntos; y si se diere impulso á la carretera de Vigo á Castilla trazada por el Sr. Fontan, se aumentaría considerablemente la riqueza de esta felig. y ahorraría el gobierno algunos miles de rs. El CORREO se recibe de Allariz por medio de peaton 2 veces á la semana. PROD.: mucho centeno y maiz, trigo, cebada, lino, patatas, castañas, garbanzos, habichuelas, algun vino, legumbres, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay bastantes perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos, tiendas de paños, tejidos, quincalla etc.; consistiendo las especulaciones comerciales en la compra y venta de granos, ganados, lienzos tejidos y en rama, paños, quincalla y otros géneros de licito comercio en la feria que se celebra el dia 24 de cada mes. POBL.: 106 vec., 700 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

**JUNQUERA DE ESPADAÑEDO:** ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. de dicho nombre y de la de San Juan de Elias; cuyo señorío pertenecia al monast. de Bernardos de Junquera, que ponía justicia ordinaria.

**JUNQUERA DE ESPADAÑEDO:** ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (3 1/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26 1/4): sit. al N. de la prov. en terreno montuoso y desigual, combatida por todos los vientos; el CLIMA en lo general es sano. Además de la felig. de su nombre que es la cap., comprende las de Ninodagua, Sta. Maria; y Ramiel, San Miguel. Confina el TÉRM. municipal por N. con la sierra llamada Cabeza de Meda; E. ayunt. de Montederramo; S. el de Maceda, y O. el de Esgos. El TERRENO, segun hemos dicho, es montuoso y desigual, pero tiene buenas praderas que se riegan con distintas fuentes, cuyas aguas sobrantes van á un riach. que de N. á S. se dirige hasta confluir en el r. Arnoya. En la parte inculca se crian castaños, robles, pinos y otros árboles á propósito para construcción y combustible. Además de los CAMINOS locales atraviesa por este distrito uno que desde Castro Caldelas conduce á Orense, en cuyas inmediaciones se divide en dos ramales, enlazando uno de ellos con la carretera provincial. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, lino, toda clase de legumbres, alguna hortaliza y abundantes pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, fab. de loza basta, dedicándose gran número de hombres al oficio de cordeleros y cedaceros, que ejercen en las prov. de Castilla y Andalucía; las especulaciones de comercio consisten en la extracción de queso, manteca de vacas, y lienzo,

que suelen venderse en la feria de Maceda el 20 de cada mes. POBL.: 339 vec., 1,940 alm. CONTR.: 11,508 rs.

**JUNQUERA DE ESPADAÑEDO (STA. MARIA):** felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (3 1/4), ayunt. de su nombre: sit. al N. de la prov. y faldada meridional de la sierra denominada Cabeza de Meda; con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 200 CASAS repartidas en los l. de Barreira, Barrio, Carballeira, Carbuismato, Cillereida, Espadañedo, Graña, Obellariza, Par de Conde, San Pedro, San Salvador, Tonzo, Vega y Villarino: hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (Sta. Maria) que perteneció al monast. de monges Bernardos, es de buena fab., y está servida por un cura de primer ascenso y provision nupal. Confina el TÉRM. N. sierra de Cabeza de Meda; E. Cobas; S. Ramiel, y O. Ninodagua. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le cruzan dos arroyos que nacen en la espesada montaña y corren de N. á S. reuniéndose mas abajo de Ninodagua y confluyendo en el r. Arnoya á las inmediaciones de Baños de Molgas. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, lino y otros frutos: se cria mucho ganado vacuno y algun lanar, cabrio y de cerda, y hay baza de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, elaboración de queso y manteca de vacas, y muchos telares de lienzos ordinarios, cuyos productos se venden á los traficantes ó especuladores. POBL.: 195 vec., 738 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.)

**JUNQUERA DE TERA:** ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): sit. sobre una colina elevada; reinan con especialidad los vientos del NE. y SE.; su CLIMA es templado y sano pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 15 CASAS; igl. (San Cipriano), anejo de Vega de Tera; y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. San Pedro de Ceque; E. Calzada; S. Villar de Farlon, y O. Rio Negro, todos á 1/2 leg. de dist. El TERRENO es algo quebrado y de mediana calidad. Hay 2 montes con el mismo nombre del pueblo que casi ocupa todo el térm., cubiertos de encina, carrascos, urces y jaras. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente cuando algun vec. va por ella. PROD.: centeno, algun trigo y lino; cria ganado cabrio y caza mayor y menor. POBL.: 15 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 32,574 rs. IMP.: 5,346. CONTR.: 3,234 rs.

**JUNQUERA (LA):** v. cab. de ayunt. que forma con las ald. de Canadal, Panisa y Altors y aduana de primera clase en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20 1/2): sit. parte en terreno llano, y parte en piso elevado y desigual, al pié de una alta montaña, cubierta de espesos Losques; le combaten principalmente los vientos del N. á veces con violencia, segun hemos manifestado en el art. del part.; y el CLIMA es frio, pero sano; y consta de 200 CASAS; buena plaza con una posada bastante capaz; tiene casa consistorial, y una sala destinada para bailes y diversiones públicas; una escuela de instruccion primaria y latinidad, concurrida por 70 alumnos, que pagan una retribucion convencional; varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; y una igl. parr. (Sta. Maria) de la que son anejas las capillas de Santa Cristina, San Miguel y San Julian, pertenecientes á su distrito municipal, servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical. El TÉRM. confina N. el vecino reino de Francia; E. Cantallops; S. La Estrada, y O. Agullana; en él se encuentra, en la línea N. al pié de la carretera de Barcelona á Francia una casa llamada *Forn del Vidre* (horno de vidrio) en que antiguamente hubo fabricacion de esta especie; en las montañas de la parte NE. hay una ermita dedicada á Sta. Lucia, que es muy concurrida especialmente de los franceses, llamábase antes de San Miguel de Solas, y en ella se conserva aun la pila bautismal, porque fué la primitiva parr. de La Junquera; al extremo N. de esta v., y en una pequeña altura sobre el camino real, existe aun el lazareto construido por el gobierno en 1831, cuando la aparicion del cólera morbo en el norte de Europa, y en él hacian sus cuarentenas los pasajeros y efectos procedentes de puntos contagiados; á 1/2 leg. de la pobl., é inmediato tambien á la mencionada carretera,

se vé el cast. de Rocaverri, célebre por su antigüedad y hechos de armas. El terreno es de inferior calidad y montuoso; la gran montaña que hay al N. y E. se halla cubierta de encinas y alcornoques; pertenecía antez al caudal de propios, y administrada por el ayunt., rentaba considerables sumas su abundante corcho, bellota y carboneo, con lo cual se cubrían los gastos municipales, y las contr. que señalaba el gobierno; pero por un convenio de los hab., autorizados al efecto, se repartieron entre sí todo este vasto terreno en el año de 1841: las aguas del Llobregat, que corre de N. a S., con escaso caudal, fertilizan prados y huertas, é impulsan las ruedas de dos molinos harineros; sale el r. de este término, en union del Riudeguilla, por el punto llamado *Pas de la Estrada*; le cruzan 3 puentes; uno de piedra poco elevado, y de mala construcción, al pié del Perthus, (Francia) otro de 3 ojos, alto, de moderna y elegante arquitectura, llamado *Pont de Espana*, por tener esculpidas las armas de nuestra nacion en uno de sus arcos; y otro de un solo ojo, bajo y construido al pié de esta v., en el año 1841. Escepto la repetida carretera de Barcelona á Francia, todos los demas caminos son de heredad. Hay una administracion del ramo de correos, donde se reciben estos diariamente, y casa de postas; los coches de diligencia tienen tambien su paso diario por esta v., de ida y vuelta de Francia. Las prod. son centeno, vino, legumbres y frutas; pero las principales, el corcho y la ganaderia, que abunda en gran manera; bastan aquellas, sin embargo, al consumo de los hab., escepto el aceite de que casi carecen; es abundante la caza de toda especie, en particular de conejos, y en la montaña de lobos y zorras. IND.: ademas de las profesiones científicas, y artes mecánicas indispensables que se ejercen, hay 2 grandes fáb. de tapones de corcho que dan ocupacion á un crecido número de operarios. COMERCIO: esportacion de ganados, corcho elaborado, y frutos sobrantes, é importacion de los que faltan; mas por menor se manifiesta el tráfico mercantil en los estados de aduana. POBL.: 240 vec., 1,165 alm. CAP. PROD.: 4.466,400. IMP.: 111,660.

**Noticia de los artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos de la misma.**

| NOMENCLATURA.                   | UNIDAD, PESO Ó MEDIDA. | AÑOS.   |          | TOTAL DE LOS DOS AÑOS. | AÑO COMUN. |
|---------------------------------|------------------------|---------|----------|------------------------|------------|
|                                 |                        | 1844.   | 1845.    |                        |            |
| Aceite.....                     | Arrobas.               | 12644   | 24654    | 37295                  | 18647      |
| Ajos.....                       | Manojos.               | 5913    | 3688     | 9601                   | 4800       |
| Cebollas...                     | id.                    | 94      | 80       | 174                    | 87         |
| Corcho en panes ó tablas....    | Quintales              | 10709   | 158      | 10867                  | 5433       |
| Lana.....                       | Arrobas.               | 3367    | 6551     | 9918                   | 4459       |
| Ladrillos..                     | Número.                | 14500   | 10480    | 24980                  | 12490      |
| Látigos....                     | Docenas.               | 1242    | 3445     | 4757                   | 2378       |
| Libros....                      | Arrobas.               | 57      | 101      | 158                    | 79         |
| Limones y naranjas              | Número.                | 20500   | 200      | 20700                  | 10350      |
| Pasas é higos.....              | Arrobas.               | 3       | 98       | 101                    | 50         |
| Pied.ª para obras....           | Quintales              | "       | 1396     | 1396                   | "          |
| Tapones de corcho...            | Millares.              | 154852  | 176953   | 331805                 | 165902     |
| Vino.....                       | Arrobas.               | 28      | "        | 28                     | "          |
| Efectos varios (valor).....     | Rs. vn.                | 55496   | 22833    | 78329                  | 39164      |
| Total valor de estos artículos. | Rs. vd.                | 6119831 | 10100392 | 16220223               | 8110111    |
| Derechos de esportacion....     | Rs. vn.                | 21841   | 1140     | 22981                  | 11490      |

**ESTADO que manifiesta los diferentes artículos que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.**

| Nomenclatura.                         | UNIDAD PESO Ó MEDIDA | AÑOS.   |         | TOTAL DE LOS 2 AÑOS. | AÑO COMUN. |
|---------------------------------------|----------------------|---------|---------|----------------------|------------|
|                                       |                      | 1844    | 1845    |                      |            |
| Aguas y aceites de olor. . . .        | Libras.              | 118     | 139     | 257                  | 128        |
| Alambre. . . .                        | id.                  | 3120    | 2505    | 5625                 | 2812       |
| Arboles. . . .                        | Númer                | 2858    | "       | 2858                 | "          |
| Cardas para paños. . . . .            | id.                  | 158835  | 33096   | 191931               | 95965      |
| China y loza. . .                     | Piezas.              | 3078    | 3761    | 6839                 | 3419       |
| Estampas. . . .                       | Arrob.               | 185     | 131     | 316                  | 158        |
| Ganado caballar                       | Númer                | 215     | 129     | 344                  | 172        |
| Id. mular. . . .                      | id.                  | 160     | 82      | 242                  | 121        |
| Id. lanar. . . .                      | id.                  | 1481    | 1817    | 3298                 | 1649       |
| Id. vacuno. . . .                     | id.                  | 17      | 24      | 41                   | 20         |
| Gallinas. . . .                       | id.                  | 246146  | 223628  | 469774               | 234887     |
| Hierro. . . . .                       | Quintls              | 25      | 242     | 267                  | 133        |
| Libros. . . . .                       | Arrob.               | 140     | 128     | 268                  | 134        |
| Maquinaria . .                        | Libras.              | 17946   | 11105   | 29051                | 14525      |
| Pañuelos delan.                       | Númer                | 1240    | 297     | 1537                 | 768        |
| Id. de seda. . .                      | id.                  | 759     | 948     | 1707                 | 853        |
| Pinturas. . . .                       | Cuadro               | 29      | 6       | 35                   | 17         |
| Productos químicos y farmacéuticos. . | Libras.              | 1967    | 6079    | 8046                 | 4023       |
| Quincalla (varios objetos.)           | id.                  | 5650    | 6114    | 11764                | 5882       |
| Relojes de varias clases. .           | Numer                | 206     | 343     | 549                  | 274        |
| Tejido de lana.                       | Varas.               | 8894    | 12282   | 21176                | 10588      |
| Id. de seda. . .                      | Libras.              | 82      | 314     | 396                  | 198        |
| Tierra refractaria. . . . .           | Quintls              | 84      | 178     | 262                  | 131        |
| Efectos varios (valor.) . . .         | Rs. vn.              | 259494  | 243923  | 503417               | 251708     |
| Total valor de estos art. . .         | Rs. vn               | 1820173 | 1912569 | 3732742              | 1866371    |
| Derechos que han pagado.              | Rs. vn.              | 494256  | 529185  | 1023441              | 511720     |

**JUNQUERAS:** l. en prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de Couto. (V.)

**JUNQUERAS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caraminal y felig. de Sta. Maria de *Jobre* (V.): hay una gran casa palacio del marqués de Camarasa, la cual tiene una torre llamada de Junqueras, que se encuentra muy deteriorada; pero desde ella se disfrutan vistas agradables y dominan hácia el E. á la ria de Arosa. POBL.: 28 vec., 138 almas.

**JUNQUERAS (SAN VICENTE DE):** l. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Tarrasa (1 3/4): sir. en el llano de Sabadell, con buena ventilacion y clima templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 123 CASAS, formando una larga calle, aunque mal alineada, y dos pequeñas y hasta 139 diseminadas; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso de provision real, y de la priora del monast. de Junqueras. Este templo se halla á 1/4 de la pobl., en una hondonada cerca del r. Ripoll; fué edificado en el año de 1574, segun está esculpido en la piedra que forma el arco de la puerta principal; tiene 80 palmos de largo, 40 de ancho y 45 de alto, con 7 altares y el mayor dedicado á San Vicente, es de buena esculptura; el campanario es pequeño, con 2 campanas; el cementerio, aunque inmediato á la igl., está bastante ventilado. El TÉRM. confina N. San Julian de Altura y Castellar; E. Senmanat y Pobina; S. Sabadell, y O. San Quirico de Tarrasa, y otra vez Altura. El TERRENO en lo general es de

mediana calidad, con un llano de 3/4 de hora de largo y 1 1/2 de ancho, y lo demas montuoso y quebrado, formando muchos barrancos, cuyas vertientes aumentan las aguas del r. Ripoll, que dan impulso á las ruedas de 4 molinos harineros, y fertilizan las tierras de sus márg. Los CAMINOS son locales de herradura; y solo le cruza uno carretero hasta Barcelona. El CORREO: lo recogen los interesados en Sabadell. PROD.: toda clase de granos, vino, aceite, legumbres, hortalizas, y leña para combustible; cria algun ganado, y abundante caza de conejos liebres y volateria. IND.: telares de lana, fáb. de ladrillos y alpargatería. POBL.: 89 vec., 566 alm. CAP. PROD.: 2.439,200. IMP.: 60,980.

JUNTAS: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix y término jurisd. de La Peza.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de San Cosme de Gondel. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de San Martin de Carano. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Pedro de Narta. (V.) 3 vec., 15 alm.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, y felig. de Santiago de Miranda. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Vicente de Reigosa. (V.)

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, y felig. de San Pedro de Arantes. (V.) POBL.: 1 vec., 4 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Pedro de Benquerencia. (V.) POBL.: 5 vec., 20 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Brejome Parga. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. Leocadia de Parga. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Lagostelle. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Elena de Veris. (V.) POBL.: 3 vec. 15 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Loimil. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

JUNZANO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 13) está sir. en una hononada, á la márg. der. del r. Alcanadre entre dos arroyos que se denominan de la Cequia y Regatiello, donde la combateu todos los vientos; disfruta de un clima templado y sano. Tiene la pobl. 35 CASAS que componen varias calles y una plaza empedrada; casa consistorial derruida, cárcel, escuela de primeras letras á que concurren 12 niños, dotado el maestro en 743 rs. anuales; igl. parr. (la Transfiguración del Señor), cuyo curato de tercera clase está servido por un cura párroco, nombrado por S. M. ó el diocesano, segun los meses de la vacante; una ermita con el título de Ntra. Sra. de Torruellola sostenida por los vec.; fuera del pueblo se halla el cementerio con buena ventilación, así como una fuente para el consumo del vecindario y una balsa para las caballerías: confina el término por el N. con Carbas; E. Abiego; S. otra vez Abiego y Angües, y O. Angües: pasa por él el indicado r. Alcanadre sobre el que cruza un puente de piedra de un solo arco y 20 varas de elevación, y los arroyos la Acequia y Regatiello, pero sin proporcionar ningun beneficio al terreno que en su mayor parte es llano y de secano bastante estéril; en su monte se crian algunas encinas, olivos, robles, álamos, bojés y aliagas: los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, avena, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio, mular y boyal para la labranza; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas: la IND. consiste en la agricultura y un molino aceitero dentro de la pobl.; hay 3 arrieros que se dedican á la esportación de los granos sobrantes. POBL.: 14 vec., 87 alm. CONTR.: 4,463 rs. 32 mrs.

JUNEN: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), dióc.

y part. jud. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): se halla sir. entre 2 cerros al lado del riachuelo de su nombre, dominado de los vientos del O., con clima frio, pero saludable: se compone la pobl. de 18 CASAS que forman una calle, y la igl. parr. (San Esteban), que comprende los anejos de Freixa y la Torre, servida por un cura párroco de provision del diocesano; el cementerio contiguo á ella está bien ventilado, y los vecinos se sirven para beber y demas usos, de las aguas de varias fuentes que estan esparcidas por el término: confina por el N. con el de Llegunas y Rubió; E. el de Biscarbó y Castellas; S. el de Talmo y Castells, y O. el de Freixa: estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; dentro de su jurisd. corre el riach. Juñent, que lleva como media muela de agua; nace en la montaña denominada de Mollet, y lleva su curso despues de reunirse con otros, hasta perderse en el Segre. El terreno es de mala calidad, y solo tiene algunos prados que riegan las aguas del indicado riach.: los CAMINOS, todos en mal estado, dirigen á los pueblos circunvecinos; reciben la correspondencia de Seo de Urgel por medio de un espreso. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 8 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 18,660. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta rig.

JUÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3) y ayunt. del Puerto del Son (1 1/2). sir. entre la costa del Océano y falda occidental del monte Barbanza; clima templado y húmedo, y se experimentan fiebres y reumas. Tiene 117 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Abelendo, Bentoso, Bisti-poi, Carballal, Carballido, Carrapatal, Castelo, Cernadas, Coviña, Curro Alto, Curro de Abajo, Giandron; Larangas, Moucho, Parada, Pozocho, Pozonero, Prado del Monte, Sieira, Traves y Zapatal, que cuentan con muchas y buenas fuentes de aguas saludables. La igl. parr. (Sta. Marina), es única, y el cementerio lo tiene en el atrio de la igl. El término se estiende á 1/2 leg. de uno á otro punto cardinal; confina por N. con Sta. Maria de Camañó; al E. con San Pedro Felix de Ribasieira; al S. San Pedro de Muro, y al O. con el Océano: le baña el r. Sieira, que trae origen del citado monte Barbanza, y lleva su curso de 1 1/2 leg. hasta desembocar en la mar, sin permitir navegacion alguna su estrecho cauce: hay ademas una laguna sobre la superficie de 4,000 varas, y en ella se crian sanguijuelas de clase inferior y algun pescado de poco mérito. El terreno es de mediana calidad, y participa del monte Barbanza, en donde se encuentran robles y pinos: le cruza el camino que desde Noya se dirige á la Puebla del Dean ó del Caraminal, y se encuentra en mal estado. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, habichuelas y vino; cria ganado mular, vacuno, lanar y caballar: hay caza de liebres, conejos, perdices, muchos lobos y otros animales dañinos. IND.: la agricola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 119 vec., 604 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

JURADAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace junto á la v. de Pedroche, y pasando por las inmediaciones de Torrecampo, se incorpora con el arroyo de Sta. Maria á poca dist. del Guijo.

JURARANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de Moraine. (V.)

JURBAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de Mosenle. (V.)

JURBAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de Negradas. (V.)

JURDES: en algunos Dictionarios se llama así el término de Hurdas (V.), tomando como verdadera prononciacion la aspiracion fuerte de la H., usada en el país.

JURENZAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Boboras (1/2). sir. en la falda del monte Ollos, á la izq. del r. Vinao, que le baña por el S.: la combaten todos los vientos; y el clima es benigno y saludable. Tiene unas 100 CASAS de mala fábrica y corta elevación, distribuidas en los l. de Balboa, Ensalde, Prado y Ventosa. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el término N. Readegos; E. Corneda; S. r. Viñan, y O. Gendive. El terreno es arenoso y medianamente productivo; le fertilizan distintos arroyos que nacen en la misma felig., y le baña tambien por la parte del S. el espresado r. Vinao, el cual pierde su nom-

bre al mezclar sus aguas con el *Avia* al S. de Pazos de Arenteiro. Al O. de la felig. de que hablamos hay un puente para facilitar su tránsito á los vecinos y viajeros. PROD.: centeno, maiz, habas, patatas, castañas, vino de inferior calidad, algun trigo, lino y suficientes yerbas de pasto para alimentar el ganado vacuno que se emplea en la labor; hay caza y pesca de diferentes clases. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros impulsados por las aguas del mencionado r. VÍNAO. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

JURGI DE ABAJO (SAN): cas. de la anteigl. de *Sta. Agueda*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Mondragon.

JURGI DE ARRIBA (SAN): cas. de la anteigl. de *Sta. Agueda*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

JURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Roman de *Retorta*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 alm.

JURREIRA ALTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre*. (V.) POBL.: 3 vec., 6 alm.

JUSCAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (12 leg.), part. jud. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (24). SRT. á la orilla de un pequeño arroyo, en donde le combaten los vientos del E. y O.; goza de CLIMA templado y saludable, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene 220 CASAS de mediana construccion, igl. parr. (San José), con un anejo de Tarajan, habiendo un cura párroco para su servicio; cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas aguas para el consumo de los hab. Confina el TÉRM. N. Ronda; E. Cartagima; S. Pujerra, y O. Tarajan. El TERRENO es de mediana calidad, banándolo un arroyo de los que forman el r. Genal. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ronda por medio de balijero. PROD.: castañas y uvas: algun ganado cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 139 vec., 546 alm. CAP. PROD.: 1.335,250 rs. IMP.: 43,570. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 9,240 rs. CONTR.: 13,755 rs. 9 mrs.

JUSEP (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

JUSEU: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Benabarre (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (15): está srt. sobre una escarpada pena que se eleva por la parte del E. y S. unas 50 varas, por el N. tiene una subida de mas de 1/4 de hora, sumamente pendiente, y por el O. corre la pobl. cosa de medio cuarto, con algun declive, y tiene una entrada mas suave: la dominan todos los vientos, y su CLIMA, si bien sano, es propenso á la hinchazon de pecho, advirtiéndose la estrañeza de que el sintoma precursor de la muerte en todos los naturales, es la indicada hinchazon. Se compone de 90 CASAS, por lo regular de 2 pisos y pocas comodidades, alineadas en una sola calle que se estiende de E. á O., en cuyo centro se encuentra una plaza de 100 pasos de larga por 30 de ancha; en ella está la casa municipal, con cárcel insegura, un horno y la igl. parr. (San Julian), de una sola nave, con su hermoso coro en alto, 2 capillas á la der. y 3 á la izq., construida de piedra arenisca y argamasa, bastante sólida: tiene una torre alta de 3 cuerpos, y en su copa ó chapitel se admiran desde tiempo inmemorial 2 arbutos que la naturaleza creó entre la argamasa y piedra de arena, y coronan dicho chapitel, siendo raro que en un parage tan seco puedan alimentarse ambas plantas: el curato es de térm., y se provee por S. M. ó el diocesano segun los meses de la vacante: el cementerio está á la espalda de la igl., y aunque inmediato al pueblo no perjudica á la salubridad del vecindario: fuera de aquel existen restos de un ant. cast. del Sr. duque de Medinaceli, con un foso de 4 varas de profundidad por otras tantas de ancho, abierto á pico sobre la escarpada pena á 150 varas de elevacion, dominando la pobl. por el S. y E.; hácia el N. al pie de la subida que hemos indicado, hay una fuente pública que sirve para consumo de los vec. y riego de algunas huertas, y ademas muchas otras fuentes ó manantiales, y 2 balsas, una al N. y otra al O. que sirven de abrevadero á las caballerías. Confina el TÉRM. por el N. Torres del Obispo y Castarlenas; E. Aler y Parroy; S. Calasanz, y O. Aguilaniu; dentro de su jurisd., y á dist. de 3/4 de hora cada una, se hallan las ald. de Mas de Balon, Zuferri y Tosquiella, presentando esta última la particularidad de corresponder en lo ecl. al pueblo

de Torres, que es de la dióc. de Barbastro. Entre el E. y N. dominando la pobl., se levanta un altísimo monte de figura piramidal, en cuya cumbre hay una ermita medio derruida y dedicada á San Salvador, que es objeto de una procesion que se celebra el dia de San Gregorio de cada año, y el cura des de allí bendice el térm.; hácia el E. se encuentra un manantial que proporciona riego á una porcion de terreno, y formando el barranco denominado de la *Rivera*, corre con direccion al N. hasta incorporarse con el r. Esera á una leg. de esta pobl. El TERRENO es un monte, á escepcion de un valle de campos que está á la parte S. inmediato á las casas, escabroso, desigual y compuesto de tosales y sierras, con varios arbustos, quejigos, carrascas y yerbas de pasto para los ganados, y lo demas pedregoso, árido y de secano, con un pedazo de tierra de regadio. CAMINOS: el de herradura que atraviesa de Barbastro á Benabarre, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, escalla, centeno, aceite, vino, patatas, legumbres, verduras y algo de seda y cáñamo, cria ganado lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL., BIQEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

JUSLAPENA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SRT. al N. de esta cap. en terreno bastante elevado. CLIMA frio y saludable, siendo los vientos reinantes N. y O., y las enfermedades mas comunes constipados y pulmonías. Se compone de los pueblos de Aristregui, Beorburu, Gaizariain, Larrayoz, Marcalain, Navaz, Nuin, Ollacarizqueta, Osacar, Osinaga, Unzu, Usi y Belzunze, todos los cuales forman un ayunt. general que se reúne en Marcalain como punto mas céntrico; en esta se hallan tambien la casa consistorial y cárcel, como asi mismo la principal escuela. El TÉRM. se estiende 1 1/4 de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. el de Atez; E. el de Ezcabarte; S. cendea de Ansoain, y O. el de Gulina; dentro de su circunferencia hay buenos montes poblados de robles, encinas y hayas, y no faltan dehi. con buenos y abundantes pastos. El TERRENO es de mediana calidad, y aunque no le cruza ningun r., le fertilizan sin embargo las muchas fuentes que en el mismo brotan. CAMINOS de herradura, locales y que dirigen á Francia. El correo se recibe de Pamplona por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, avena, maiz, poco vino, patatas y menzales: cria ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrio y caballar de montana; hay caza de perdices, liebres, lobos, zorros y jabalies. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, un molino harinero. COMERCIO: esportacion de ganados, trigo, maiz y menzales, é importacion de aceite, vino, aguardiente y varios géneros. POBL.: 791 alm. BIQEZA 326,265 rs.

JUSLIBOL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (3/4 de leg.), c. g. de Aragon. SRT. en terreno bastante elevado, sobre la ribera izq. del r. *Ebro*: le baten los vientos del N.; su CLIMA es saludable. Tiene de 70 á 80 CASAS, un palacio del Sr. arz. con su jardin; escuela de niños; á la que concurren unos 10, dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Pantaleon), de buena y moderna arquitectura, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y todavia se conservan restos de la que fué antes parr. bajo la advocacion de San Andrés, y de la ermita de la Virgen de Miranla. El TÉRM. confina por N. con el de Alcofea; E. con el de Zaragoza; S. y O. con Ebro, que baña su vega. En su radio se encuentra una venta llamada de Coscon, una casa de campo dicha de Arbuelo, y algunos montes desp. El TERRENO está elevado sobre el nivel de Zaragoza, y bajando una pendiente se halla su hermosa y fértil vega, bañada por el Ebro. Los CAMINOS dirigen á Zaragoza y Alcofea, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Zaragoza por balijero los mismos dias que en la cap. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, legumbres, buenas frutas, entre las que son de mencionar los melones y escelentes hortalizas. IND.: la agrícola. POBL.: 64 vec., 305 alm. CAP. PROD.: 390,000 rs. IMP.: 90,310. CONTR.: 15,878 rs.

JUSO: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, térm. de *Tinajo*.

JUSTA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de *Cancelada*. (V.)

JUSTA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de S. Juan de *Monteiro*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

JUSTA (SANTA): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de *Carballeira*. (V.)

**JUSTANES (SAN MARTIN):** felig. en la prov. de Pontevedra (1 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (1), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Caldelas: srr. en terreno quebrado y montuoso, donde le combaten principalmente los aires del N.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes pulmonías, fiebres gástricas y biliosas. Tiene 190 CASAS, distribuidas en los l. de Alunzia, Baltar y Justanes. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, y sostenida por los padres de los concurrentes. Para surtido del vecindario brotan en varios puntos fuentes de puras y cristalinas aguas. Confina el TÉRM. N. Sta. María de Bora; E. San Miguel de Marcon; S. Santiago de Taboadelo, y O. Sta. María de Touron. El TERRENO es de mediana calidad; comprende hácia el O. el monte Baltar; el de Gajinde al N., y el de Taboadelo al S. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Caldelas. PROD.: maiz, centeno, legumbres, frutas, algun vino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 186 vec., 720 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**JUSTANI:** predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

**JUSTAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de Justás. (V.) POBL.: 22 vec., 110 alm.

**JUSTAS:** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begondes y felig. de San Juan de Valdomar. (V.) POBL.: 2 vec., 10 alm.

**JUSTAS (SANTIAGO DE):** felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondonedo (5), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Cospeito (1 1/4): srr. sobre la izq. del Miño; su CLIMA no es muy frio, pero bastante sano: se compone de los l. y cas. de Abajo, Arejeste, Bouzabella, Cabanas, Carballeira, Casanova, Celeirinho, Gornay, Justas, Pereiriñas, Pesqueira, Regemil, Touredo y Veiga: la igl. parr. (Santiago), es anejo de San Pelayo de Bejan. El TÉRM. confina por N. con el de la matriz, interpuesto el Miño; al E. San Andrés de Bendia; al S. San Esteban de Loentia y Ribas de Lea, y por O. San Pedro de Triabá. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales, y el CORREO se recibe por Quintela. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino, legumbres, hortalizas y frutas, cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; se cazan perdices y liebres y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 49 vec., 249 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**JUSTE (SAN):** térm. redondo en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. jurisd. de Legaria: todavia se encuentran algunos cimientos que parece han sido de edificios: aqui tiene origen un arroyo que corre por térm. de Legaria hasta incorporarse con el *Egea*.

**JUSTE (SAN):** l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Bollaña (3), aud. terr. y e. g. de Zaragoza (24), dióc. de Barbastro (10): se halla srr. en la ribera de Fiscal, dist. 800 pasos de la márg. der. del r. Ara, á la entrada de un vallecito, entre montes que se levantan por la parte de S. y O.; le combaten por lo regular los vientos del S. y N., y el CLIMA es sumamente sano. Forman la pobl. 6 CASAS de buena construccion y comodidades, alineadas en una sola acera, y una pequeña casa en figura de torre cuadrada, denominada del Conde por ser propiedad del de Pansen; hay igl. (San Antonio Abad), aneja de la parr. de Liguierre, cuyo cura pasa á decir misa en los días festivos; el cementerio bien ventilado se encuentra fuera de la pobl. hácia el N., y los vec. se sirven para beber y demas usos de las aguas de una fuente próxima. El TÉRM. confina por N. r. Ara 5 minutos; E. Liguierre 1/4 de leg.; S. montes de Liguierre 3 minutos, y O. Borrastre 15 minutos: pasa por el térm. en direccion de E. á O. un arroyo denominado de San Juste, que teniendo su origen en una pardina llamada del Villar, y despues de haber proporcionado algun riego con sus aguas, se incorpora con el Ara, que como digimos corre separado de la pobl. El TERRENO de mediana calidad, comprende como una tercera parte de regadio. Los CAMINOS en mal estado dirigen á Broto y Bollaña, de cuyos puntos recibe la CORRESPONDENCIA dos veces cada semana. PROD.: trigo, judías, patatas, cañamo y lino; pesca de truchas y anguilas. La IND. conocida es tan solo la agricola y un molino harinero. POBL.: 6 vec., 45 alm. RIQUEZA IMP.: 6,237 rs. CONTR.: 836 rs.

**JUSTEL Y QUINTANILLA:** l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y e. g. de Valladolid (26): srr. en la falda de las montañas que de N. á O. separan la Carballeda de la Cabrera; su CLIMA es frio y algo húmedo; reinan con espé-

cialidad los vientos del N., NO. y O.; las enfermedades mas comunes son los catarros y pulmonías. Tiene unas 100 CASAS, distribuidas en 2 barrios con los nombres de Justel y Quintanilla; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 25 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion, sobre la que disfruta del conc.; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de ingreso y libre provision; cementerio; una ermita (San Bartolomé), que sirve de ayuda de parr., y 3 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Castrocontrigo; E. Villaverde; S. Peque, y O. Muelas de los Caballeros, á 1 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de primera y segunda clase, sin mas aguas para el riego, que las de algunos arroyuelos que descienden de las alturas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., ob. y la Bañera; se encuentran en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuey. PROD.: centeno, lino, yerbas de pasto, patatas y nabos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de liebres y perdices. POBL.: 40 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 75,942 rs. IMP.: 6,694. CONTR.: 3,627 rs.

**JUSTIAS:** barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. de *Vembrias*; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza (V.). Tiene 8 CASAS.

**JUSTIN:** ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Area. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

**JUSTO (SAN):** cot. red. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Orones*.

**JUSTO (SAN):** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coris-tanco y felig. de San Julian de San Justo. (V.)

**JUSTO (SAN):** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Pedro de Quinta. (V.) POBL.: 7 vec., 35 alm.

**JUSTO (SAN):** l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de *Pousada*. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

**JUSTO (SAN):** l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda*. (V.)

**JUSTO (SAN):** felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): srr. á la falda de el monte denominado Pedroso en terreno quebrado; reinan con mas frecuencia los aires del NE. y O.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes dolores de costado y fiebres de varias clases. Tiene unas 160 CASAS repartidas en los l. de Caes, Cadamancio, Rosas, Santiago, Sariego y Villanueva. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 20 niños y 6 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,800 rs. anuales. Para surtido del vecindario se encuentran distintas fuentes de buenas aguas; existiendo en el l. de Sariego un pozo de agua salada que utilizan los hab. de los pueblos limítrofes. La igl. parr. (San Justo y Pastor), de la que es aneja la de Sta. María de Sariego, se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M.: contiguo á la igl. está el cementerio. Tambien hay 2 ermitas; la una dedicada á Santiago Apóstol en el l. del mismo nombre, y la otra en un extremo del de Cadamancio. Confina el TÉRM. N. Careñas y Villaverde; E. Bedriñana; S. Nievaras y Grases, y O. Arroes; estendiéndose de N. á S. 1 leg. corta; y de E. á O. 1/2. El TERRENO es de mediana calidad, y comprende los montes de Pedroso y Cañedo poblados de mata baja. Los CAMINOS son locales, y tambien cruza por esta felig. el de Villaviciosa á Gijon en mal estado. PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, castañas, patatas, manzanas, cerezas, higos y otras frutas: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y hay caza de varias especies. POBL.: inclusa la del anejo, 163 vec., 682 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**JUSTO (SAN):** l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1 1/2), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y e. g. de Valladolid (31): srr. en un llano en medio de unos pequeños cerros llamados Mesquitas, Millaes y el Campo, que le dominan por N., E. y O.; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la mezquina dotacion de 60 rs., á que asisten 24 niños; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y presentacion de innumerables familias; cementerio; y 4 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Barrio de Rabano y Coso; E. Doney de la Requejada y Rozas; S. Villarino, y O. Trefacio, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de primera, segunda y terce-

ra clase y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Rabano. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, hortaliza, frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrío y algun yeguar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: 5 molinos harineros. POBL.: 22 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 55,353 rs. IMP.: 5,455. CONTR.: 1,831 rs. 20 mrs.

**JUSTO (SAN JULIAN DE SAN):** felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (1 1/4), y ayunt. de Coristanco (1/2); sit. en la ant. jurisd. de Javiña á la izq. del r. Allones; disfruta de buena ventilacion y CLIMA benigno; tiene unas 24 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Lume de Caba, Recesuinde y San Justo, que cuentan con fuentes de excelente agua. La igl. parr. (San Justo) es matriz de San Adrian de Verdes y corresponde al arciprestazgo de Bergantino. El TÉRM. confina por N. con el de Santa Maria de Cerde; al E. con su mencionado anejo, interpuesto el Allones; al S. con San Pedro de Valencia, y por O. con el monte de Cudeiro: el TERRENO participa de llanos de buena calidad, y le baña por OE. un riach. que corre á unirse al Allones, antes de llegar al puente de Verdes: el CAMINO que por este punto cruza al r., así como el que con direccion al N. pasa por el puente de Dona, se halla en mal estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, centeno, vino, legumbres, lino, frutas y pastos: cria ganado; hay caza y abundante pesca de salmones, lampreas, anguillas y truchas. IND.: la agricola, algunos telares y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 24 vec., 134 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**JUSTO (SAN):** l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de Turon. (V.)

**JUSTO (SAN):** felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeornas (2), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda: sit. á la izq. del r. Sil, en la estremidad oriental de la prov. y confines con la de Leon. Reinan todos los vientos y el CLIMA es sano. Tiene 10 CASAS de mediana fáb. y poca comodidad. La igl. parr. (San Justo) es aneja de la de San Julian de Casoyo. Confina el TÉRM. N. Pumares, mediando el r. Sil; E. Puente de Domingo Flores, prov. de Leon; S. Viñadequinta, y O. Sobradelo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde la cap. del part. conduce á la prov. de Leon. PROD.: cereales, vino, linc, aceite, castañas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío: caza y pesca de varias clases. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

**JUSTO DE ARDEBOL (SAN):** ald. que forma parte del l. de Ardebol (V.), en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona: se compone de 3 casas y tiene una ermita bajo la advocacion de San Pedro de Cos.

**JUSTO DE CABANILLAS (SAN):** l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Noceda (1/4); sit. á la falda de una sierra en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA frío, pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Justo) matriz de Cabanillas, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Vega y al Santísimo Cristo, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Noceda; E. el anejo; S. los Montes, y O. Valle y Tedejo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyuelo que se forma en el térm. Hay montes de roble y algunos prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA en Bembibre. PROD.: centeno, patatas, lino y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; y caza de perdices y jabalies. IND.: 3 molinos harineros que solo trabajan en el invierno, y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 37 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

**JUSTO DE LOS OTEROS (SAN):** l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Corvillos: sit. en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de primer ascenso y

libre colacion; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Riego; E. Corvillos; S. Nava, y O. Jabares, á 1/2 leg. el mas distante, la estension de su térm. es de 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es llano y de mediana calidad. Los caminos son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mansilla de las Mulas en los dias de mercado. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayunt.

**JUSTO DE LA VEGA (SAN):** l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de San Roman de la Vega (1/4); sit. en llano á la falda de 2 colinas, junto al r. Tuerto; su CLIMA es frío á causa de los vientos del N. y E., que reinan con mas frecuencia; sus enfermedades comunes las tercianas. Tiene unas 220 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 ducados, á que asisten 70 niños; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y presentacion del dean y cabildo de Astorga; 5 fuentes de medianas aguas dentro de la pobl., y sobre unas 30 de muy buenas en el térm. Confina N. San Roman de la Vega; E. Santibañez y Estebanez; S. Nistal y Celada, y O. Astorga, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de las mencionadas fuentes; las del Tuerto de nada se aprovechan por la profundidad de su cauce. Ademas de los caminos locales, cuenta la carretera de Leon á Astorga, que se halla en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA en la última de las espresadas c. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y asnal; caza de liebres, codornices y palomas; y pesca de truchas, anguillas y barbos. IND.: 2 molinos harineros que solo trabajan en el invierno; y una fáb. de estameñas en decadencia por la poca salida del género. COMERCIO: importacion de lana, y extraccion de las estameñas. POBL.: 220 vec., 1,000 alm. CONTR.: con el ayunt.

**JUSTIA:** cortijada de 3 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

**JUTRA-ALDEA:** l. en la prov. de Orense, ayunt. de Zillamari y felig. de Sta. Marina de Orban. (V.)

**JUVILES:** v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (4), adm. de rent. de Ugijar (4), sit. en la falda meridional de Sierra Nevada en la planicie de un cerro llamado del Cerrajon, á la der. del r. de Cadiar, con CLIMA saludable, aunque excesivamente frío en el invierno; no conociéndose mas enfermedades que algun catarro bilioso. Tiene 156 CASAS divididas en dos barrios, 1 plaza, casa capitular, cárcel, pósito, una fuente abundante de buena agua ademas de las del térm.; y igl. parr. (San Sebastian), sólida de orden jónico, curato de primer ascenso, del que es anejo el l. de Nieleles, y cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Timar; E. Berchul ó Berchules; S. y O. con el de Castaras, comprendiendo el cortijo llamado de los Pradillos. Todo el TERRENO es montañoso, excepto algunas hondonadas que contienen las tierras de labor; pedregoso y la mayor parte de secano. La vega se fertiliza con las aguas de los arroyos Molinos y Clérigos, que bajan de Sierra Nevada y desemboca en el Cadiar; entre los cuales se halla la pobl., con las fuentes del térm. y con una acequia que se toma del r. de Tréveles, que sirve tambien para dar movimiento á 2 molinos harineros. Los caminos son de pueblo á pueblo y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Orgiva tres veces á la semana. PROD.: el trigo es el mas abundante; tambien se coje centeno, cebada, maíz, vino, legumbres y alguna seda: se cria ganado lanar y cabrío; liebres, conejos, perdices y algunos lobos. IND.: la agricola. POBL.: 158 vec., 718 alm. CAP. PROD.: 1,187,166 rs. IMP.: 47,887. CONTR.: 3,793 rs.

**JUYA:** l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (21). sit. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Andrés) de la que es aneja la capilla de San Roque, y la felig. de Sta. Elena, servida por un cura de ingreso de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral. El TÉRM. confina con Salrá, San Martin Vell y San Daniel. El TERRENO es fértil como todo el Ampurdan, y da sus mismas producciones de trigo, legumbres, aceite y vino. POBL.: 45 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 4,469,600. IMP.: 111,740.

**JUYO ó HOYO:** cabaña en la prov. de Santander, part. jud.









